LA DICTADURA EN LA DICTADURA

DETENIDOS, DEPORTADOS Y TORTURADOS EN ANDALUCÍA DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE 1969

prólogo de Nicolás Sartorius

ALFONSO MARTÍNEZ FORONDA (COORD.)
ELOÍSA BAENA LUQUE
INMACULADA GARCÍA ESCRIBANO

LA DICTADURA EN LA DICTADURA

Detenidos, deportados y torturados en Andalucía
durante el estado de excepción de 1969

LA DICTADURA EN LA DICTADURA

Detenidos, deportados y torturados en Andalucía
durante el estado de excepción de 1969

Alfonso Martínez Foronda (Coord.)
Eloísa Baena Luque
Inmaculada García Escribano

EDITA
Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A

PATROCINA
Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía
UNICAJA

COORDINACIÓN
Alfonso Martínez Foronda

TRABAJOS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN
Enriqueta Gómez León. Archivera de AHCCOO-A
Ana López Jiménez. Documentalista AHCCOO-A
Marcial Sánchez Mosquera. Investigador
Inmaculada García Escribano. Documentalista AHCCOO-A
Manuel Bueno Lluch. Investigador
Charo de Quero Ojeda. Administración

FOTOGRAFÍAS
Del Archivo Histórico de CCOO-A:
Colección fotográfica, Fondo MACA y Fondo José Julio Ruiz

© De los autores

DISEÑO DE PORTADA
Javier Aldaria

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN
puntoreklamo

CUIDADO DE LA EDICIÓN
Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A

ISBN: 978-84-693-1500-2

Depósito Legal:

El estado de excepción de 1969 es el error más grave del régimen desde hace treinta años

Tierno Galván

Era una vez un estado de excepción. La dictadura no se conformaba con leyes que lo prohibían todo. Habían hecho, eso sí, el Fuero de los Españoles, una pantomima de ley para aparentar ante Europa que aquí había derechos. Pero cuando ellos notaban que nos escapábamos, que protestábamos demasiado y que no les bastaban con esas leyes que no reconocían derechos básicos de cualquier estado de derecho, las retorcían y las restringían aún más. Por ejemplo, suprimían algún artículo por el que se podía viajar libremente de una ciudad a otra o el de la inviolabilidad de la correspondencia, pero el franquismo no necesitaba ningún estado de excepción para abrir tu correspondencia o detenerte cuando quisiera. Ni siquiera respetaban sus propias leyes y aunque legalmente no pudieras estar en comisaría más de 72 horas, cuando te soltaban, te volvían a detener si querían. No digamos en el estado de excepción, que podían retenerte en comisaría y torturarte el tiempo que les apeteciera. En el estado de excepción, en fin, ellos tenían vía libre para que el terror se aposentase en la gente, que supiéramos que estabas a merced de ellos. Aquello era un estado permanente de terror psicológico.

(Intervención de ***Eduardo Saborido Galán*** una charla organizada por la *Asociación Jaén Debate*, Jaén, 2005. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía)

ÍNDICE

PRÓLOGO
Nicolás Sartorius

PRIMERA PARTE
DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN ANDALUCÍA
Por Alfonso Martínez Foronda

Capítulo 1.
El estado de excepción: la dictadura en la dictadura

1. La naturaleza represiva del régimen franquista
2. De los estados de excepción del franquismo
2.1. La justificación de los estados de excepción por el régimen franquista

3. Crecimiento de la disidencia
3.1. Del ascenso del movimiento obrero
3.2. Del ascenso del movimiento estudiantil
3.3. De las disidencias de los intelectuales

4. El régimen cierra filas: la campaña de adhesión o “matar moscas a cañonazos”
4.1. La fidelidad de la jerarquía católica al régimen franquista

5. Reacción nacional e internacional contra el estado de excepción
5.1. La oposición española contra la represión y las torturas
5.2. Movilizaciones en el extranjero contra el estado de excepción

Capítulo 2.
La represión tras la declaración del estado de excepción en Andalucía

1. La restitución del orden

2. La Brigada Político Social comienza su trabajo: en busca de los agentes subversivos en Sevilla
2.1. El estado de excepción, fuente de nuevas experiencias para la oposición antifranquista
2.2. Las primeras detenciones preventivas en Sevilla
2.3. El seguimiento de la actividad propagandística y reuniones ilegales como fuente de represión
2.4. La caída de las Juventudes Socialistas de Sevilla
2.5. Detenciones a río revuelto
2.6. Detención de trabajadores en empresas militarizadas

3. Las detenciones en los domicilios, centros de trabajo y estudio

4. El miedo de los detenidos y la reacción de los familiares ante la detención

5. Los interrogatorios y las torturas en la comisaría de la *Gavidia*

6. Las torturas de la Brigada de Información de la Guardia Civil en el *Cuartel del Sacrificio*

7. La complicidad de los médicos y los magistrados con las torturas

8. Relaciones de los presos con los guardias que vigilan las celdas en comisaría

Capítulo 3.
Las detenciones de estudiantes en la Universidad de Granada

1. Las detenciones de estudiantes de Málaga

2. Las detenciones y domiciliaciones de los estudiantes de Granada

3. Algunas reflexiones sobre la represión hacia los estudiantes andaluces

Capítulo 4.
Las cárceles de Sevilla y Jaén durante el estado de excepción de 1969

1. El universo de presos políticos en la cárcel de Jaén durante el estado de excepción

2. La cárcel de Sevilla para las mujeres políticas. El caso de María Rosa Gamero del Moral

Capítulo 5.
De los presos políticos canarios en las cárceles de la península.

1. Los sucesos de Sardina del Norte (Gran Canaria)
1.1. Prisión y destierro en las cárceles de la península
1.2. El caso de Ramón Armando León Rodríguez

SEGUNDA PARTE
LOS TRABAJADORES DEPORTADOS EN 1969

Por Eloísa Baena Luque e Inmaculada García Escribano

Capítulo 1.
Los trabajadores deportados

1. A modo de introducción
2. Los trabajadores deportados
3. El motor de sus inquietudes
4. Con antecedentes policiales
5. Peligrosidad social y política

Capítulo 2.
La deportación

1. La deportación
2. El camino hacia la deportación
3. Siempre miedo
4. Reconstrucción del recorrido
5. La llegada al pueblo
6. Ver y dejarse ver
7. La Guardia Civil
8. El papel de la familia y de los amigos
9. El fin del Estado de Excepción

Capítulo 3.
Los trabajadores deportados a El Aaiún

Capítulo 4.
Los estudiantes deportados y domiciliados

TERCERA PARTE
EL FRACASO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN
Por Alfonso Martínez Foronda

Capítulo 1.
El fracaso del estado de excepción en Andalucía

1. El final del estado de excepción

2. El fracaso de la represión: el auge del movimiento obrero en Andalucía a la salida del estado de excepción

2.1. Las grandes movilizaciones del 70 en Andalucía

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

ÍNDICE ONOMÁSTICO

EL ENVIADO DEL GOBERNADOR (CUENTO)

INTRODUCCIÓN

Cuando en enero de 1969 se decreta el estado de excepción en toda España, treinta años después de finalizar la Guerra Civil, había en las cárceles franquistas 13.890 reclusos, de los que 485 lo eran por delitos contra la seguridad del Estado y, de ellos, nueve mujeres. Era la cifra de presos políticos más alta desde 1965, pues la "magnanimidad" del general Franco había permitido, con su indulto, reducir sustancialmente esa cifra.

Aquél régimen sepia y cutre se reflejaba en el rostro de Fraga Iribarne cuando anunciaba el decreto del estado de excepción en aquella televisión en blanco y negro, como la vida misma del país. Un régimen plúmbeo que vestía de gris desde sus policías a sus jeeps; un régimen de hierro, pero cargado de miedo sobre todo aquello que se movía en sus aledaños: los pelos largos, los libros libres o los obreros irreverentes. Un régimen que se tejía con los barrotes de sus cárceles o la tela metálica de sus coches policiales, que se parapetaba en el ulular de sus sirenas y que se proyectaba en las miradas y en las sonrisas de los guardianes del régimen que, desde la impunidad, marcaban el territorio de la falsa seguridad de la dictadura. El estado de excepción era ese rostro policíaco, esa mirada pétrea, licencia para detener o para agredir, descomedido hacia las vidas de quienes osaran disentir, porque ellos se consideraban así mismos elegidos, providencialmente, para preservar las esencias patrias. El estado de excepción era una vuelta de tuerca más a un régimen esencialmente represivo; el estado de excepción era, como afirma Nicolás Sartorius, "una dictadura en la dic-

tadura". A él le hemos tomado prestado parcialmente el título del libro porque define lo que fueron todos aquellos estados de excepción que el régimen franquista utilizó a lo largo de su existencia.

Treinta años más tarde del golpe contra la legalidad republicana el régimen seguía usando aquellas grandes palabras imperiales, hueras y grandilocuentes, humo de paja, como si la convivencia pacífica de los españoles fuera una maldición bíblica. Pero, cuando alertaba que el comunismo internacional y malvados agentes externos estaban llevando a la juventud a una orgía de nihilismo y anarquismo, muchos de esos jóvenes habían perdido el miedo a las charreteras y oían embelesados *Le metèque* de Georges Moustaki, seguían la moda de la música del "sitar", la perfecta acompañante del "flipe" o de la varita de sándalo y en las calles, con Raimon, la cara al viento, buscaban la lluvia y conquistaban palmo a palmo las libertades que les habían secuestrado.

Mientras que en otros países de nuestro entorno se había establecido la mayoría de edad a los dieciocho años o, en materia de derechos civiles, se reconocía la liberalización de los supuestos de interrupción voluntaria del embarazo o legalizado el divorcio, en España, en cambio, las mujeres seguían siendo condenadas por adulterio y los anticonceptivos seguían siendo un instrumento del diablo.

Un año más sin que los españoles gozáramos de la libertad que se nos había robado aquel 18 de julio de 1936, pero para el régimen éramos felices siguiendo la rueda de Ángel Nieto, campeón del mundo de 50 centímetros cúbicos, o deleitándonos con el éxito de Salomé en el Festival de Eurovisión con su *Vivo cantando*, aunque tuviera que compartirlo con otros países. Pan y circo para ocultar la corrupción generalizada del régimen –tan consustancial a las dictaduras- que tuvo en el caso *Matesa* uno de sus hitos más significativos, cuando no pudo ocultar que se habían utilizado "indebidamente" unos diez mil millones de las antiguas pesetas.

Pero el verdadero rostro represor, el estado de excepción de ese año, llevó a las comisarías de policía y a los cuartelillos de la Guardia Civil a muchos jóvenes obreros y estudiantes, fundamentalmente, porque que habían cometido el único delito de cambiar la letra de Salomé por la de "vivo luchando", de ser disidentes de aquél régimen que se fraguó desde la violencia y que, pasadas tres décadas, seguía torturando con el único objetivo de perpetuarse en el poder para preservar sus privilegios. Pero para entonces,

la oposición antifranquista había echado fuertes raíces y los estudiantes y, especialmente, el movimiento obrero –y las Comisiones Obreras, dentro de él- se habían convertido en la columna vertebral de la lucha por las libertades en España.

Con este libro se recupera una parte de la historia de la represión franquista en Andalucía, al tiempo que es un homenaje a aquellos hombres y a aquellas mujeres que tuvieron que sufrir las consecuencias de un régimen que no debió existir jamás.

Alfonso Martínez Foronda
Presidente de la Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

PRÓLOGO

Nicolás Sartorius

I

Nos encontramos, amigo lector, con un libro necesario. Importante, entre otros motivos porque, en mi opinión, no es posible construir síntesis rigurosas de un periodo de la historia si no se cuenta, previamente, con análisis pormenorizados de aspectos o periodos concretos de esa misma historia. Mas todavía si cabe en la etapa que nos ocupa, la dictadura del general Franco, porque sólo tendremos una visión acabada de ese largo y terrible periodo de nuestra historia reciente si somos capaces de producir numerosos trabajos e investigaciones de archivo sobre acontecimientos significativos y concretos, que han acontecido en lugares determinados. Ese es el caso de este libro de los profesores Martínez Foronda, Baena Luque y García Escribano, que se refiere a aquello que sucedió durante el Estado de Excepción de 1969, especialmente en términos de represión, en Andalucía. Un estudio minucioso, riguroso, sostenido en fuentes documentales primarias y, también, en testimonios orales de los que padecieron aquella represión. En este sentido, el libro no es solamente un ensayo histórico, con el correspondiente análisis sobre el significado político de los hechos acaecidos, en el contexto general de España y Europa, sino que contiene, igualmente, valiosos elementos biográficos de algunos de los protagonistas. Una mezcla dosificada de acontecimientos históricos y vidas personales, que aumenta el atractivo del relato y facilita la lectura. Es conocido, por otra parte, el debate sobre el valor de las fuentes en los intentos de desentrañar

el pasado y el cuidado que hay que poner a la hora de contrastar el alcance de cada fuente o prueba, ya sea esta escrita u oral, en los hechos que se pretende desvelar. En el caso de las fuentes orales, de indudable valor, hay que extremar aún más el cuidado sobre su alcance pues son conocidos los posibles deslices en que puede incurrir el subjetivismo, como consecuencia del paso del tiempo y de la innata tendencia a la autojustificación a la que propendemos los seres humanos. Por eso me parece un acierto no confiarlo todo a la memoria lejana a los hechos sino apoyar el relato en lo que se desprende de los documentos depositados en los archivos. Método que se practica con profusión y acierto en este libro.

II

He pensado, en ocasiones, en lo poco que aún se conoce de lo que sucedió realmente durante el largo periodo dictatorial. Así como, por el contrario, de la IIª República y de la Guerra Civil se han escrito bibliotecas enteras, tanto por autores extranjeros como ahora, más reciente, por historiadores españoles, sobre la dictadura de Franco quedan océanos por descubrir. Sin duda, en esta dictadura que hemos vivido- cada vez menos personas-, que la hemos padecido- unos más que otros- hay cantidad de episodios, aspectos y cuestiones básicas por descubrir y contar. Es verdad que cada país o cultura tiene su particular noción del tiempo histórico. El nuestro, por ejemplo, no es el mismo que el de los chinos, que al decir del que fuera gran estadista y ministro de Asuntos Exteriores de aquel país Chu- En- Lai, no había transcurrido todavía tiempo suficiente para poder tener una visión, con la perspectiva suficiente, de lo que había ocurrido durante la Revolución Francesa. Quizá se trate de una exageración pero no deja de tener un fondo de sabiduría porque continuamente estamos descubriendo nuevos e importantes aspectos de hechos acaecidos incluso más atrás en el tiempo que la gran revolución de los franceses.

En el caso de España, no hemos hecho más que empezar a conocer, historiográficamente hablando, lo que sucedió durante aquella dictadura. No hay más que ver todo lo que, poco a poco, se va conociendo alrededor de la interpretación y aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, con sus aciertos e insuficiencias. Las resistencias que desde ciertos ambientes de opinión y sectores sociales y políticos se opone a que se pueda llegar al fondo de la verdad sobre lo que significó la dictadura. Fondo que sólo se podrá alcanzar cuando se pueda tener acceso a todos los archivos y durante

todos los periodos que duró la misma. La prueba de lo que decimos es el escalofrío que parece haber sentido más de uno ante las, de momento, truncadas investigaciones del juez Garzón y la saña con la que se le ha denigrado y perseguido. Si parece que todos convenimos en que la dictadura franquista ya es, también, historia, dejemos que los historiadores hagan su labor aunque para ello se tenga que entrar en los recovecos más siniestros y dolorosos de aquel periodo nefasto. Pero, desgraciadamente no es sólo historia. No hace mucho que se han empezado a certificar las decenas de miles de fusilados, desaparecidos y enterrados en cunetas, fosas anónimas, pozos y barrancos por todo el territorio nacional. Todavía, aún más reciente, se ha empezado a vislumbrar el terrible episodio de miles de niños secuestrados a sus padres y dados en adopción a familiares de los vencedores de la guerra civil. Hecho similar a lo que la sociedad española y la comunidad internacional conocieron con horror cuando ese mismo delito se descubrió como obra de la dictadura militar argentina. Todo había sido inventado, en temas de represión, por la dictadura del general Franco. Es probable que existan varias razones que expliquen la dificultad del conocimiento cabal de todo lo que sucedió durante la dictadura española. De un lado, el que todavía no sea posible consultar todos los archivos en cada uno de los periodos que interesa estudiar y, de otro, porque por la forma como se pasó de la dictadura a la democracia se destruyeron algunos archivos importantes, precisamente sobre la represión y los autores y colaboradores de la misma. Aquí no ocurrió lo mismo que en la Alemania Democrática, Polonia o Checoslovaquia, países donde los registros de las policías políticas respectivas quedaron intactos a la caída de los regímenes dictatoriales y se ha podido estudiar, de inmediato, cómo funcionaban aquellos sistemas, e incluso tomar medidas contra los que los habían servido. Nos habríamos quedado estupefactos si en España hubiese ocurrido lo mismo. Del análisis parcial de los archivos estatales se deduce que los aparatos represivos del régimen franquista contaron con innumerables confidentes en las más variadas profesiones y sectores sociales, cuyos nombres, probablemente, nunca se conocerán e incluso pasen, entre sus coetáneos, como probos ciudadanos. En cualquier caso, a pesar de las dificultades, estoy convencido de que, tarde o temprano, se acabará conociendo casi todo lo que sucedió y, en ese sentido, confío en la labor de los jóvenes historiadores que, sin prejuicios de ninguna clase, impelidos únicamente por el rigor intelectual y el afán de saber, se zambullan en los archivos, tanto públicos como privados, y desentrañen todo lo que aún falta por conocer de esas cuatro décadas ominosas. Y quiero dejar claro que el deseo de saber al máximo lo que fue aquella dictadura no debe estar motivado por ningún sentimiento de venganza sino

de salud democrática, porque como ya he tenido ocasión de sostener en otra ocasión la democracia española no será totalmente robusta mientras no haga una crítica a fondo de ese periodo de nuestra historia.

III

Cambiando de tercio y como muy bien decía D. Antonio Machado, a través de su Juan de Mairena, nunca están las cosas tan mal que no puedan estar peor. Era un dicho o aforismo popular que se utilizaba mucho por los presos políticos en las cárceles franquistas. Porque como queda acreditado en este libro, dentro de la dictadura podía decretarse otra dictadura aún más perversa bajo la forma de lo que se llamaban Estados de Excepción. Por otra parte, también existía la cárcel de la cárcel que no era otra cosa que las temibles celdas de castigo.

Ahora bien, los estados de excepción ¿qué eran?, ¿una prueba de la fortaleza o de la debilidad del régimen? En el libro, se deja constancia de todos los estados de excepción que la dictadura decretó a lo largo de su historia y se puede comprobar cómo todos ellos coinciden, como es lógico, con momentos de crisis y de ruptura parcial del poder dictatorial con sectores de la población, incapaz aquélla de asimilar con normalidad lo que en las democracias se asume como el ejercicio de derechos reconocidos en las leyes. Esta incapacidad esencial de todas las dictaduras conducía, inexorablemente, a que después de cada Estado de Excepción el poder político, a pesar de las apariencias, saliera más debilitado, con menos asistencias sociales y más aislado en el terreno internacional. El Estado de Excepción de 1956 supuso, nada menos, que la ruptura con los estudiantes, con buena parte de los hijos de los que habían ganado la guerra civil, es decir, con los futuros cuadros profesionales que, con el tiempo, nutrirían sectores decisivos del país. Además, supuso el final del Sindicato Español Universitario -SEU- y del intento, por parte de la dictadura, de encuadrar a los jóvenes universitarios en las filas del Movimiento Nacional. Las consecuencias de ello se irían viendo con el tiempo, pues aparte de que las universidades ya no dejarían de ser un incordio permanente para el gobierno, estos jóvenes acabarían siendo los líderes de los movimientos por las libertades en los colegios profesionales y en multitud de movimientos sociales y políticos.
El que se decretó en 1962 significó el choque más fuerte con la nueva clase obrera, cuyos antecedentes habría que encontrarlos, con otro sig-

nificado, en 1947/48 y 1958. La dictadura franquista, a diferencia de lo sucedido en Alemania e Italia, nunca tuvo a los trabajadores de su parte, pero una cosa bien distinta es no tenerles detrás que tenerlos enfrente. Ese año marca, precisamente, el inicio más organizado de lo que se ha llamado el nuevo movimiento obrero, de las CCOO, de la incipiente e incompleta unidad de las fuerzas democráticas de oposición en el llamado, por la dictadura, el "contubernio de Munich" y el comienzo de ciertas divisiones en el seno del propio régimen que con el tiempo se irían ensanchando. Proceso que a través de las elecciones sindicales de 1966 y las movilizaciones de 1967-68, sobre todo en la clase obrera madrileña, culminaría, ante las revueltas estudiantiles como pretexto, en el Estado de Excepción de 1969, luego repetido en el 70. Estados de Excepción del bienio 69/70 que supusieron, a la postre, una seria crisis de la dictadura ante una oposición en la que confluyen, por primera vez, trabajadores, estudiantes y otros sectores sociales y profesionales que crearían, en los años posteriores, el entramado colectivo que, a la muerte del dictador, haría inviable los intentos de continuidad de aquel sistema de poder. Años en los que, por otra parte, un régimen debilitado y aislado se plantea la sucesión del general Franco en la jefatura del Estado y se nombra sucesor a título de rey, a Juan Carlos de Borbón y Borbón, no sin librarse, previamente, una enconada batalla por el futuro poder en el seno de las fuerzas más íntimas de la dictadura.

IV

Ahora bien, el Estado de Excepción de 1969 tuvo connotaciones especiales que son dignas de comentario. La primera de ellas es que a pesar de la naturaleza estrambótica de aquel régimen, en el ámbito de la Europa democrática, no estaba tan impermeable, como a veces parecía, a lo que sucedía al norte de los Pirineos o más allá del océano Atlántico. No podemos olvidar que 1968-70 fueron años convulsos, de profundos cambios, no sólo por los grandes acontecimientos del Mayo francés sino, también, por las movilizaciones contra la guerra de Vietnam, en toda Europa y en los EE.UU- principalmente en sus universidades-, el otoño caliente italiano con el surgimiento de los consejos obreros en las fábricas metalúrgicas o la primavera de Praga y su trágica defenestración. Ante tamaña convulsión, que señalaba un auténtico cambio de época, la dictadura entró en una suerte de pánico, sólo de pensar que en España pudiese producirse un fenómeno parecido al francés y como resumió, el entonces ministro de

la Propaganda, Fraga Iribarne más valía prevenir que curar. Reacción, por otra parte, típica de las fuerzas conservadoras, inmovilistas y reaccionarias que, históricamente, han gobernado en España. La tradición es larga. Igual hizo la Santa Inquisición durante siglos para evitar que las ideas "disolventes" de las variadas herejías penetraran en la mente de los españoles y de manera parecida actuaron Carlos IV y sus ministros ante la Revolución francesa, estableciendo un auténtico cordón sanitario con el fin de evitar que las ideas de las Luces traspasaran los Pirineos y pusieran en peligro aquel nefasto reinado. Lo único que cambiaba, y no era poco, es que las ideas que, a la postre, acabarían con la dictadura franquista no necesitaban atravesar los Pirineos, pues ya estaban aquí desde hacía tiempo y solo se necesitaba organizarlas mejor, transformarlas en fuerzas colectivas y, sobre todo, actuar con decisión. Y eso es lo que se hizo.

Es curioso, en todo caso, observar cómo el factor exterior influyó, también, en la causa por la cual el Estado de Excepción terminase a los dos meses de ser decretado, según se explica en este libro. Los autores sostienen, adelantando una tesis interesante, que la razón de este adelanto obedeció a la negociación de la renovación del acuerdo con los EE.UU. sobre las bases militares en nuestro territorio y, por lo visto, era de mal efecto y podría crear problemas en el senado de EE.UU. el que la firma se hiciera en pleno Estado de Excepción. Tesis bastante plausible pues creo que la situación internacional siempre jugó un papel sumamente importante en el devenir del régimen franquista, tema al que he dedicado alguna atención en el libro "El final de la Dictadura", pero sobre el que queda todavía mucho por explorar.

V

Esta influencia de la situación internacional en los avatares del franquismo tiene relación con la naturaleza de las fuerzas sociales e ideológicas que ganaron la guerra y lo sostuvieron después y también de aquéllas otras que la perdieron y, poco a poco, se le fueron enfrentando. En efecto, como se sostiene en el libro, el régimen político que surgió de la guerra civil fue una dictadura clasista, que representaba los intereses generales y particulares de las clases poseedoras y dominantes, lo que no empece para que lucharan a su lado sectores populares y tuvo enfrente a las fuerzas que representaban a los trabajadores y a la mayoría

de los sectores populares. Ello influyó en el comportamiento de las democracias occidentales en el transcurso de la contienda civil y continuó siendo determinante durante todo el periodo de la guerra fría. Con tal de contener, supuestamente, al comunismo valía igual apoyar el golpe de Casado contra la República que sostener a Franco legitimando su sistema liberticida. El régimen dictatorial era plenamente consciente de esta situación y por eso, a la hora de reprimir, no era lo mismo actuar contra un obrero que contra un estudiante y tampoco igual reprimir a alguien que perteneciese al PCE o a CC.OO que a personas que militasen en otros partidos o sindicatos democráticos. En las condiciones de la guerra fría era clave para la dictadura concentrar la dureza de los golpes en el "comunismo" que era, en aquellos años, el enemigo por antonomasia de Occidente y contra el que valían, también, las dictaduras, siempre que fueran de "derechas", aunque visto lo visto no haya dictaduras de derecha o de izquierda, pues todas al final no son más que eso, dictaduras. El libro está lleno de ejemplos de cómo los aparatos represivos -Brigada de Investigación Social, la Guardia Civil o los Tribunales militares o civiles- matizaban sus golpes en función de la mayor o menor cercanía de la persona concernida respecto al comunismo, esto, su relación con el PCE. Esta actitud tenía, como es lógico, algunas excepciones, que confirmaban la regla. Esto explica, entre otras cosas, los cambalaches y violencias jurídicas que tuvo que perpetrar el Tribunal Supremo de entonces para equiparar a las CC.OO con el PCE y así poder condenar duramente a los militantes obreros que pertenecían a aquel movimiento sindical. No es una casualidad que ante la declaración del Estado de Excepción se detenga, sobre todo, a trabajadores y líderes de las CC.OO, aunque la disculpa que el gobierno adujo para su declaración fuese la situación de revuelta en las universidades. Tampoco fue una casualidad que mientras a unos los envían a la cárcel o a destierros o confinamientos lejanos de su lugar de residencia, a otros los entreguen a sus familiares para que los controlen y les quiten de en medio durante una temporada, hasta que la situación se calme. Así pues, la diferenciación en el grado de represión fue una constante de la dictadura sobre todo a partir de mediados de los años 50 del siglo pasado. Antes de esa época, durante el periodo de represión inmediata a la terminación de la guerra civil, la dictadura no hizo distinciones y golpeó con igual saña a comunistas y no comunistas, pues realizó una auténtica labor de exterminio de todas las fuerzas políticas y sindicales que habían apoyado al Frente Popular y habían defendido a la República.

VI

Otra característica de aquella dictadura, que se resalta en el libro con razón, y que se mantuvo hasta el final de sus días, fue la represión. Esa fue su naturaleza permanente, por encima de todas las demás: fusilamientos, cárceles, destierros, despidos, torturas, multas etc. Una auténtica pesadilla para los que osaron oponerse a ella y que tenía por objeto principal crear en la población un clima de temor o de pánico que paralizase, a fin de cuentas, su posible voluntad de oponerse o luchar contra sus arbitrariedades e injusticias. Tema muy bien tratado en el libro, con testimonios de primera mano, que demuestran las difíciles condiciones de esta lucha, especialmente en sus primeras fases, en las que no sólo hay que superar, una y otra vez, los golpes de la represión sino, también, lo que resultaba psicológicamente más duro, como era la indiferencia o el temor insuperable de la gente. Temor que llegaba al extremo de que algunas personas, en el barrio o en las empresas eludían el trato con aquellos que eran conocidos por su compromiso frente a la dictadura. Este ambiente fue variando con el tiempo y suponía un termómetro bastante preciso de cómo el régimen dictatorial iba perdiendo apoyos y ganándolos la oposición. Pero hubo periodos de mucha soledad y aislamiento que hubo que superar con constancia, tenacidad y espíritu de sacrificio.

Otra característica de la represión de aquellos años, de la que deja cumplida constancia este ensayo, es la cutrez o subdesarrollo del aparato del Estado franquista. Era un aparato, sin duda, elefantiásico en el que el ministerio de la Gobernación, incluyendo en él a la Guardia Civil, se llevaba una parte desmesurada del Presupuesto del Estado. Y eso que la recaudación impositiva de ese mismo Estado era muy reducida debido a la baja presión fiscal -no llegaba al 20% del PIB- debido a lo que se ha llamado, por algún autor con toda la razón, “ el botín de los vencedores”, esto es el que los ricos no pagaran prácticamente impuestos. Esto originaba que los funcionarios cobrasen magras remuneraciones y que, a la vez, la Guardia Civil, la policía o ejército no contasen con modernos instrumentos de actuación. Se trataba, en la mayoría de las ocasiones, del uso de la fuerza bruta en forma de palizas u otros métodos nada científicos o sofisticados de investigación. Es espectacular, en este sentido, el relato que se hace en el libro, en base al testimonio de Eduardo Saborido, sobre cómo se realizó el traslado de éste desde el pueblo donde había sido confinado hasta la cárcel de Jaén. La escena de la pareja de la Benemérita y en medio el preso esposado, haciendo auto-stop por las carreteras de Andalucía, porque aquellos guardias

no tenían un vehículo para trasladarlo como dios manda, parece sacada de una película del neorrealismo italiano, de Berlanga o del mejor Buñuel si no fuese porque se trataba de una cruel y significativa realidad.

VII

Ya decía el gran Francisco de Quevedo, en este caso en su obra "Marco Bruto"- que me gusta y suelo citar- que las dictaduras son tan malas que si se endurecen se despeñan y si se reblandecen las despeñan. Así sucedió, también, con la dictadura de Franco. Se trató de un doble y complejo proceso cuyo inicio e impulso hay que buscarlo en la acción colectiva de los sectores más avanzados y combativos de los trabajadores, los estudiantes y grupos de intelectuales y profesionales. Estos, con su constante acción, provocaban el endurecimiento de la dictadura, incapaz de asimilar la más mínima disidencia; acentuaba en consecuencia la represión lo que producía un triple fenómeno, propio de todas las dictaduras: de un lado, reducía apoyos sociales, tanto dentro como fuera de España, en los sectores más moderados que rechazaban una represión excesivamente dura; iba uniendo a la oposición democrática al desencadenar movimientos crecientes de solidaridad y empezaba a originar grietas en las propias esferas del poder, entre aquellos que, pensando en el futuro, veían conveniente una apertura del régimen y los que se cerraban a cal y canto, temerosos de que una apertura diera al traste con todo. Quevedo, pues, una vez más, tenía toda la razón. El régimen franquista, con su brutalidad, en especial durante los Estados de Excepción, iba cavando su propia tumba, pues a medida que pasaban los años nuevas fuerzas se sumaban a la oposición y las divisiones en su seno se hacían más evidentes. En este proceso jugaron un papel fundamental, como con acierto se recoge en el libro, las nuevas generaciones que no habían vivido la guerra civil, ni sufrido la represión de la inmediata posguerra. Así pues, la oposición real, en el interior de España, a la dictadura fue obra, en su gran mayoría, de gente joven y es interesante e ilustrativo constatar que los líderes de las CC.OO, salvo algunas excepciones, no teníamos apenas 30 años en los momentos en que discurre la acción de este relato. En el movimiento estudiantil era obvia la juventud de todos los que en él participaron pero lo más trascendente era que estos jóvenes, cuando terminaban sus estudios, imbuidos de nuevas ideas contrarias al régimen dictatorial, engrosaban las filas de las profesiones de todo tipo, lo que explica la importancia que tuvieron los movimientos que se originaron en diferentes colegios profesionales a partir de los años 60 del siglo pasa-

do. Reflejo, por otra parte, de la creciente participación de las capas medias de la sociedad, e incluso sectores de la burguesía, en la oposición anti dictatorial. Al final de la historia también tuvo razón D. Francisco. Cuando muerto el Dictador, el régimen no tuvo más remedio que aflojar para no despeñarse, fue despeñado por el empuje de una sociedad fuertemente movilizada, por las ya graves divisiones internas, por la finalmente lograda unidad de la oposición y por un aislamiento internacional insoportable que impedía nuestra integración en las Comunidades Europeas. Sin embargo, no conviene olvidar que en el origen de todo este proceso estuvo la acción colectiva, base y fundamento de cualquier cambio real en los procesos históricos.

VIII

Acción colectiva que, como han demostrado múltiples procesos de cambio, es obra principal de millares de personas anónimas que no han dejado escrito su nombre en los grandes libros de historia pero que son los auténticos protagonistas de esa misma historia. Son esas cientos o miles o cientos de miles de trabajadores que, en un momento determinado, formaron parte de una comisión, dirigieron una asamblea, sacaron a la gente a la calle, organizaron un plante o una huelga. La lucha contra la dictadura estuvo construida por cientos de miles de pequeñas, medianas y grandes acciones, que fueron formando, con el tiempo, un tupido entramado de acciones, de ideas, de símbolos, de complicidades, programas, organizaciones y procesos unitarios que hicieron inviable la continuidad de aquel régimen y dieron paso a la Democracia. En este sentido, este libro tiene un indudable valor pues pone nombres y apellidos a muchos de esos obreros y estudiantes que se enfrentaron a la dictadura en condiciones muy difíciles, en un país todavía atemorizado, que acababa de salir de la máxima penuria y que sólo empezaba a atisbar, en sus sectores más ilustrados, que aquel régimen no era ningún motor de desarrollo y bienestar sino todo lo contrario, pues no sólo éramos un país atrasado en comparación con los vecinos europeos sino que, además, lo seguiríamos siendo mientras no acabásemos con él y formásemos parte de aquella Europa que tanto despreciaba el dictador. Acción colectiva que como siempre sucede en los grandes procesos de cambio, está dirigida por innumerables líderes de lo concreto, que son los que permiten que los líderes de lo abstracto puedan culminar su labor. Hace poco, Nelson Mandela, en una entrevista televisiva, con ocasiones de los mundiales de fútbol en su país, que tan buenos resultados le ha dado a

España, recordaba y advertía que el triunfo de la lucha contra el apartheid, no se debió a él o a unos cuantos líderes, por meritorios que estos fueran, sino a cientos de miles de personas, negros y blancos, que lucharon, durante años, contra aquel nefasto sistema racista, muchos de los cuales, como aquí, quedaron por el camino y su memoria individual se perderá en la penumbra de la historia. Hagamos lo posible para que, por lo menos, no se pierda su memoria colectiva.

IX

Sin duda, la revolución no estaba a la vuelta de la esquina, en aquel tenebroso año de 1969. Por otra parte, nunca lo estuvo si por revolución se entiende un cambio de sistema social. Tampoco durante la IIª República y la guerra civil estuvo cerca una revolución en este sentido, en contra de la propaganda del fascismo que justificó su golpe contra la democracia en base a que en España estaba a punto de implantarse el comunismo. Desde luego, el que en nuestro país se pudiese implantar un sistema similar al que triunfó en Rusia en 1917 o en China en 1949 o en Cuba a partir de los 60, siempre fue un espejismo y una exageración interesada, inducida por fuerzas reaccionarias, unas veces para justificar sus levantamientos y otras para neutralizar a los gobiernos democráticos europeos y hacerse perdonar la vida, como durante toda la guerra fría.

La geopolítica pesa mucho en la historia de las naciones y España era, con Portugal, el país más occidental de todos y ninguna fuerza política seria pensaba, a la altura de 1969, que en nuestro país pudiese triunfar una revolución de naturaleza "socialista". Ni lo pensaba, ni lo pretendía la única que tenía cierta presencia relevante, como era el Partido Comunista de España. Algunos han sostenido, tergiversando la historia, que los que luchamos en esos años, en el seno del PCE y/ o en CC.OO, no lo hicimos realmente para traer la democracia a España sino para acabar con el capitalismo. Esta interpretación, como se desprende del propio libro, es absolutamente falsa. Pues como en esta obra se acredita, las reivindicaciones por las que movilizaban los trabajadores, impulsados por las CC.OO, era por los convenios colectivos, el aumento de los salarios, los ritmos de trabajo, solidarizarse con los despedidos, la libertad sindical o la amnistía. Y estas eran reivindicaciones que, desde luego, no acababan con el capitalismo.
Ahora bien, si por revolución se entiende un cambio de régimen político, como supone pasar de una dictadura a una democracia, en 1969 no se

estaba tan lejos de conseguirse. Una década es tiempo bien corto en la historia de un país, algo más largo en la vida de una persona, sobre todo si se pasa en prisión. Ello no empece para que fueran años que se hicieron eternos para los protagonistas de este libro, pero creo que ninguno esperábamos que sólo ocho años después celebraríamos las primeras elecciones democráticas, aunque todos los años al llegar la Navidad, brindásemos para que aquél fuese el último de la dictadura. Como es conocido, se ha debatido mucho sobre si en España hubo reforma o ruptura en el paso a la democracia. Es una polémica que no da mucho de sí porque, al fin y al cabo, lo determinante es el resultado. En todo proceso de revolución política suelen darse momentos previos de reforma y toda reforma, si es real, contiene elementos de ruptura. España no fue una excepción. Desde 1976, con el nombramiento del gobierno Suárez, hubo procesos de reforma, pactados unos, sin pactar otros y momentos de ruptura como la legalización de los partidos y los sindicatos, que al final concluyeron en la Constitución de 1978. Y qué duda cabe que esta Constitución, la vigente, estableció un régimen democrático, homologable a los existentes en Europa. Ley de leyes que era y es la negación de la dictadura. En este sentido, se puede afirmar que en España se vivió una revolución política, que no dejó de serlo por el hecho de que no se produjera de manera fulminante o en un día, sino en un proceso que, en tiempo histórico, fue bastante corto. Este resultado fue, a la postre, el premio a tantos desvelos y sacrificios de las personas que aparecen, como protagonistas, en este libro y de otras muchas en el conjunto de España. Todas ellas, a pesar de todos los pesares, pueden sentirse orgullosas de haber contribuido al hecho probablemente más positivo de la historia de España, la implantación definitiva de la Democracia en nuestro país.

PRIMERA PARTE

DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN ANDALUCÍA

Alfonso Martínez Foronda

PRIMERA PROCLAMA DEL GENERAL FRANCO A LOS ESPAÑOLES

"Los estados de excepción y alarma sólo sirven para amordazar al pueblo y que España ignore lo que sucede fuera de las puertas de sus villas y ciudades, así como para encarcelar a los pretendidos adversarios políticos"

Francisco Franco, *Comandante General de Canarias*
Santa Cruz de Tenerife, a las 5 y cuarto del día 18 de julio de 1936

CAPÍTULO I

EL ESTADO DE EXCEPCIÓN. LA DICTADURA EN LA DICTADURA

1. La naturaleza represiva del régimen franquista

La verdadera naturaleza del régimen franquista fue el terror, pero éste era fruto de su propia debilidad política, como todas las dictaduras. Debía sustentarse en la violencia para sobrevivir y, así, cualquier contestación a su orden, la agudización de determinados conflictos o cualquier movilización popular, serán respondidos automáticamente –y de forma desmesurada en proporción a la causa del conflicto- con diversas medidas excepcionales. A mediados de los años cincuenta tenían plena vigencia normas aprobadas al comienzo del régimen como la Ley de la Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940, la Ley de Rebelión Militar de 1943, el decreto-ley contra el Bandidaje y el Terrorismo de 1947 y las modificaciones del Código Penal de 1941 y 1942.

Desde el final de la Guerra Civil el régimen se dotó de instrumentos jurídicos especiales, los tribunales militares, por los que los jueces disponían de una mayor discrecionalidad en la toma de decisiones, se amparaban en la ambigüedad de las tipologías penales objeto de su jurisdicción (como las llamadas "actividades extremistas", donde cabía cualquier disidencia), así como un sistema arbitrario de detención por el cual se podía permanecer en las dependencias de la Brigada Político Social sin plazo determinado –incluyendo incluso su incomunicación mediante resolución no motivada- o su ingreso en prisión a disposición de esa autoridad judicial. Los jueces

especiales militares –que gozaban de impunidad para determinar su propia competencia e instruir sumarios- tenían, como afirma Juan José del Águila, otras prerrogativas como exigir la inhibición a su favor de otras autoridades, militares u ordinarias, con lo cual estos magistrados tenían para sí una auténtica supremacía respecto de otras jurisdicciones.[1] Ya a finales de 1962, un *Informe de la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra*, seguía denunciando el protagonismo que tenían los tribunales militares en la represión de los delitos de carácter político. Estas jurisdicciones especiales tuvieron siempre una subordinación orgánica y funcional del poder –las doce primeras jurisdicciones especiales fueron promulgadas y sancionadas por el propio Caudillo-, de forma que garantizaba su servidumbre con el régimen. Los magistrados, jueces y fiscales se elegían de forma arbitraria por el poder político.[2]

Otro instrumento creado con la finalidad específica de perseguir sin tregua a los opositores franquistas fue la policía política del régimen, la Brigada Político Social. Con la Ley de Vigilancia y Seguridad de 8 de marzo de 1941 –que sustituía a otra anterior de 23 de septiembre de 1939 y por la que todos los servicios policiales del Estado habían quedado unificados en una Dirección General de Seguridad- se implanta un modelo policial propio de una sociedad totalitaria, al encargarle como misión "la necesidad de una vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos".[3] Encuadrada dentro del Ministerio de Gobernación, será la encargada de velar por "la seguridad de la Nación". La misma exposición de motivos de esa ley es clarividente al respecto:

> "Vigilancia permanente y total indispensable para la vida de la Nación que, en los Estados Totalitarios, se logra merced a una

1. Los tribunales especiales de Responsabilidades Políticas de 1939 y el de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940, son los precedentes del tribunal de Jurisdicción y Justicia Militar de 25 de abril de 1958. Cf. DEL ÁGUILA, Juan José: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977),* Planeta, Barcelona, 2001, pp. 387-388.

2. Uno de los magistrados más conocidos por la oposición antifranquista fue Enrique Amat Casado, que sería presidente de la jurisdicción de Orden Público entre 1964 y 1965 y uno de sus magistrados fue José Francisco Matéu Cánoves quien llegaría a ser Presidente del mismo tribunal durante el estado de excepción de 1969. Este último se mantuvo en el cargo más de nueve años, entre noviembre de 1967 y enero de 1977, encarnando la presidencia más extensa del TOP y siendo uno de sus miembros más serviciales.

3. Esta Ley de 1941 no fue derogada hasta unos meses antes del fallecimiento de Franco, en que fue vaciada de contenido por un reglamento aprobado por Decreto el 17 de julio de 1975. Los entrecomillados, extraídos de la exposición de motivos de la Ley de 1941.

> acertada combinación de técnica perfecta y de lealtad, que permite la clasificación adecuada en sus actividades y dé vida a la Policía Política, como órgano más eficiente para la defensa del Estado [...] ya que con ello ha de lograrse la seguridad en la ejecución de cuanto el Gobierno disponga y la salvaguarda constante del Régimen y de los intereses de la Patria".[4]

Una policía política ligada al gobierno y que tiene como misión la vigilancia de todos sus enemigos, esos grandes "peligros interiores y exteriores" que pudieran hacer inviable el régimen triunfante de la Guerra Civil. Tan es así su propia naturaleza represiva que el propio régimen las denominó descriptivamente "Fuerzas de Orden Público". Más allá de los métodos violentos de la policía política para arrancar declaraciones de sus detenidos, hay que dejar constancia del trabajo minucioso que ésta realiza hacia los principales dirigentes políticos o sindicales. Por ejemplo, a los pocos años del nacimiento de las Comisiones Obreras –y consideramos que éstas lo hacen a partir de las huelgas mineras de 1962- los distintos informes policiales respecto de aquéllas son inequívocos y en todos ellos la señalan como "el mejor grupo organizado" y la única "referencia sociopolítica de la oposición al régimen".[5]

Otra cuestión de no menor consideración es el papel, que no le correspondía legalmente, de calificar y adscribir la filiación política de sus detenidos. La Ley de Enjuiciamiento Criminal prescribe como única obligación de estos funcionarios policiales, además de averiguar los posibles delitos públicos, practicar las diligencias necesarias para descubrir a los posibles "delincuentes, recoger todos los efectos, instrumentos o pruebas de delito" y, finalmente, ponerlos a "disposición de la Autoridad judicial".[6] Sin embargo, en la práctica, la policía política se atribuyó un papel "valorativo", tanto del presunto delincuente, como del hecho delictivo, de forma que no sólo atacaba el principio procesal penal de presunción de inocencia, sino que además –apropiándose de atribuciones específicas del poder judicial- convertía las declaraciones de los detenidos en simples testimonios testificales que, finalmente, se convertían en pruebas irrefutables en el Juzgado y en el Tribunal de Orden Público, los cuales "fundamentaban su acusación

4. Cf. DEL ÁGUILA, J.J.: *EL TOP*..., op. cit. pp. 41-43.

5. Véanse los distintos informes de la Brigada de Información Regional de Andalucía a partir de 1968 y que titulan "Panorámica y Memorias Anuales", en AHCCOO-A.

6. Véase Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 282 y siguientes.

y posterior condena, reiterando una práctica que se había venido realizando anteriormente, tanto en el Tribunal Especial de la Masonería y Comunismo como en los consejos de guerra seguidos ante la jurisdicción militar".[7] En definitiva, la policía política franquista no se atendrá a lo que específicamente le marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sino que se apropia de funciones del poder judicial, olvidando lo más elemental de cualquier proceso penal como es la presunción de inocencia. Ella cataloga, ella juzga y, lo que es peor, condiciona el propio sumario, cuando no desciende incluso a valorar las conductas morales de los detenidos.

Podrían ponerse muchos ejemplos, pero baste con tres casos de presos políticos andaluces. En sendos informes que se emiten el 7 y el 17 de febrero de 1967 sobre Eduardo Saborido Galán –recordemos que había sido detenido por primera vez el 25 de enero de ese año- se afirma que "posée cualidades innatas de captación, dominio de masas y una sólida preparación laboral y social, de la que hace gala tanto en sus reuniones en el Sindicato (vertical) como en otras", "demostrando facilidad de palabra e ideas" y que tiene "enorme influencia entre los productores sevillanos", como demuestra la solidaridad que ha cosechado tras su ingreso en prisión, ya que ha ocasionado "serias alteraciones del orden público", refiriéndose de esta forma a las manifestaciones masivas que tuvieron lugar en Sevilla en los días inmediatos a su detención. Posteriormente, los informes aportan nuevos datos de hechos supuestamente delictivos, dando por sentadas pruebas que no habían sido demostradas como que "es de filiación comunista" o su "preparación política marxista" o "elemento importantísimo, dentro de las ilegales "Comisiones Obreras", descendiendo incluso a su conducta moral que "es buena", aunque "en el orden religioso, totalmente ateo". Y, yendo un poco más lejos, se permite realizar insidias como la de que, una vez que ha sido despedido de su puesto de trabajo por sus actividades ilegales, "vive holgadamente, existiendo fundadas sospechas [de que] recibe ayuda del Partido Comunista". Es notorio el seguimiento que la policía hace sobre este dirigente sindical que para la policía "es suficientemente conocido desde hace casi tres años, al haber alcanzado gran preeminencia y ascendiente entre la clase obrera sevillana, desde el instante en que a fines del año 1963 es designado Enlace Sindical en la *Hispano Aviación*", "distinguiéndose como instigador de cuantas manifestaciones, concentraciones y movimientos de presión de masas se producen en esta ciudad, constando todas sus actividades suyas (sic) en informaciones elevadas oportunamente

7. Cf. DEL ÁGUILA, JJ.: *EL TOP*..., op. cit. pp. 53-54.

a la Superioridad". Y efectivamente, se van enumerando todas las acciones en que participa, incluyendo escritos dirigidos a otros dirigentes de CC.OO. de Madrid, el dinero que entrega a familiares de despedidos procedente de la solidaridad, el que envía a los obreros en huelga de Vizcaya o todas y cada una de las acciones reivindicativas en que participa. Un seguimiento preciso que abarca, incluso, las noticias que la Pirenaica (Radio España Independiente) había dado sobre su detención de enero y que los servicios de observación de la Capitanía General de la II Región Militar trasladan a la Brigada Político Social, transcribiendo literalmente la noticia de su detención y de las manifestaciones de solidaridad. Un extremo éste interesante por la colaboración de las autoridades militares y policiales sobre el seguimiento de algunos dirigentes sindicales.[8]

Por su parte, el informe que emite la policía para procesar a varios estudiantes sevillanos detenidos en 1968, dice de Emilio Senra Biedma que tiene ideas "filocomunistas, en el marxismo pro-chino", "manifestándose su moralidad en contraposición con las ideas cristianas y de convivencia usual", "es de carácter extrovertido, inquieto y revolucionario" e, incluso, se atreve a indicar la causa de su compromiso social, encontrándola en "la influencia nefasta de su hermano Rafael, expulsado de este Distrito Universitario".[9]

Otro caso que ilustra el estado policial arbitrario del franquismo es el de Joaquín Bosque Sendra, estudiante granadino. Sus antecedentes policiales se remontan al verano de 1967 cuando participa, junto a otros estudiantes, en el Servicio Universitario del Trabajo en la localidad asturiana de Turón, como voluntario en las minas. En esos momentos no tiene ninguna militancia política y, en todo caso, muestra algunas inquietudes sociales propias de muchos jóvenes de la época. Uno de esos días se produce la muerte de 11 mineros, tras una explosión de grisú. La protesta no se hace esperar y un enlace sindical, comunista, hace un llamamiento al paro. Inmediatamente éste último será conducido a las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil de esa localidad y, como consecuencia, se producirá una concentración de apoyo al mismo en la que participa Joaquín Bosque, junto al

8. Los entrecomillados del informe del Jefe Superior de la policía de Sevilla al Magistrado Juez del Juzgado de Orden Público de Madrid, remitido el 7 de febrero de 1967 y otro informe elaborado el día 17 de febrero de ese mismo año, procedente del Gobierno Civil de Sevilla. Cf. Legajo 399, ambos en AHCCOO.-A.

9. Cf. Informe que emite la BPS de Sevilla, sin fecha ni firma para el Juzgado de Orden Público, Sumario 782/1968 contra Emilio Senra y otros dos. Fondo Cossío, expediente número 10, AHCCOO-A.

resto de trabajadores y familiares. A los pocos días Bosque será llamado al cuartelillo de la localidad, junto al resto de estudiantes, para pedirle explicaciones. Después de justificar su presencia allí , es decir, que no era quien había organizado la protesta, lo dejarán en libertad y él no le dará más importancia hasta que un día de marzo de 1968 fuera llamado, de nuevo, a la comisaría de Zaragoza para indagar sobre su participación en la VI Reunión Coordinadora Preparatoria del Congreso Democrático de Estudiantes, que se había celebrado ilegalmente en Sevilla en febrero de ese mismo año. Ya entonces la policía de Zaragoza tenía en su poder un expediente en el que figuraba que Joaquín había participado en la concentración de Turón "profiriendo gritos subversivos contra la Fuerza Pública" y que "fue considerado desde entonces como peligroso político". Desde esos momentos hasta la legalización de los partidos políticos arrastrará ese sanbenito. Por ejemplo, cuando la oposición de izquierdas granadina realiza la petición de una manifestación pro-amnistía para el 11 de julio de 1976 –que, por cierto, fue prohibida-, la Jefatura Superior de Policía le enviará al Gobernador Civil de esa provincia un informe de los solicitantes y, entre ellos, el de Joaquín Bosque.[10] De nuevo, se detallan sus antecedentes policiales y, lógicamente, el primero de ellos será el hecho referido en la localidad de Turón. Además, se recoge su participación en la VI Reunión Preparatoria de febrero del 68 en Sevilla, un escrito de las "Comisiones Cívicas" que se había presentado ese mismo año en Zaragoza, su detención durante el estado de excepción de 1969, su plante al Director de la cárcel de Carabanchel y su huelga de hambre, su nueva detención en abril de 1970 en Granada cuando repartía propaganda pidiendo la libertad para algunos militantes de las CC.OO.JJ. o su detención durante el estado de excepción de 1970-71 cuando formaba parte del Comité Provincial del PCE de esa provincia.[11]

Todas estas leyes represivas y los instrumentos creados desde el fin de la Guerra Civil para frenar la disidencia, pues, podrían parecer más que suficientes para conseguir ese fin. Sin embargo, el régimen volverá a retorcer su propia legalidad a partir de las huelgas obreras de 1956 y 1957 y de las protestas universitarias de esos mismos años. A finales de los

10. La relación nominal de los identificados por la Jefatura Superior de Policía de Granada consta de 7 folios y en ellos se va relacionando los antecedentes policiales de los solicitantes. Este informe se envía al Gobernador Civil de Granada el día 6 de julio de 1976. Cf. Archivo Histórico del Gobierno Civil de Granada, con entrada en Registro General 41.481, de 5 de julio de 1976. Caja 1.210-D, asunto: "Manifestaciones (1976).

11. Íbidem.

años cincuenta y, sobre todo, a partir de las huelgas mineras asturianas de 1962, el régimen se encontrará con una oposición antifranquista que había comenzado a utilizar los cauces legales para su actuación, que se había incrustrado en los movimientos sociales junto a otros colectivos que difícilmente podrían ser tildados de "subversivos" –como los movimientos católicos- y que, aunque transgredieran la legalidad, realizaban prácticas que eran más difícilmente reprimibles. Por ello, el franquismo tendrá que afinar más sus instrumentos represivos y tuvo que buscar fórmulas más eficaces para perseguir a los disidentes. No en vano, tras las movilizaciones de 1956 y 1957, aprobará dos leyes que marcarán el futuro represivo del régimen y que son una respuesta a estas primeras movilizaciones obreras. En enero de 1958 se aprobará un decreto que crea un juzgado militar especial con jurisdicción en todo el territorio nacional, al frente del cual pondrá al coronel de Infantería Enrique Eymar Fernández y el 30 de julio de 1959 la Ley de Orden Público donde se regula, entre otros, el estado de excepción.[12] La exposición de motivos tanto del decreto como de la Ley de Orden Público, será la misma: "la necesidad de dotar de la debida eficacia la actuación de los funcionarios judiciales que han de intervenir en la persecución de las actividades extremistas que se han producido en diversos lugares de la nación, obedeciendo a una unidad de consigna".[13] Por tanto, ser más "eficaces" en la lucha contra la oposición será una constante en todas las medidas que van tomando hasta el final del régimen y deja al descubierto el hecho de que la oposición antifranquista no sólo es cada vez mayor, sino que ha encontrado fórmulas de lucha que le permiten resistir mejor los embates represivos.

El aumento de las movilizaciones obreras y, fundamentalmente, el movimiento huelguístico de 1962, agudizará la represión y la vigilancia hacia la oposición. Así, se creará la famosa *Oficina de Enlace* el 26 de noviembre de 1962, que había sido originalmente una propuesta de Manuel Fraga Iribarne a otros ministros para crear una especie de Departamento de Investiga-

12. Desde el fin de la Guerra Civil, el coronel Eymar mandaba la Columna de Orden y Policía de Ocupación en Valencia donde actuó con una brutal represión para consolidar el nuevo régimen. Cf. SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia (1939-1975*), Albatros, CCOO-PV, 2002, p. 3.

13. Decreto de 28 de enero de 1958 y decreto de 25 de abril de 1958 ampliando las facultades del juzgado especial. Véase BALBÉ:, Manuel: *Orden Público y militarismo en la España Constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983 e YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975.* Crítica, Barcelona, 2004, p. 124.

ciones sobre el Comunismo.[14] Esta Oficina –más tarde Gabinete- se crearía dependiendo del Ministerio de Información y Turismo para coordinar todos los aspectos de información política de ese como de otros ministerios y de ella dependía un departamento de investigación "sobre comunismo y otras actividades subversivas". En esta oficina se integrarían, además, los Gabinetes de Escuchas Radiofónicas y Radiotelegráficas y el Servicio de Boletines reservados.[15] Al ser una oficina de investigación de la subversión, se creó un órgano colegiado o Junta de Enlaces en el que participaban varios ministerios como el de Asuntos Exteriores, Educación, Justicia, el Alto Estado Mayor, los tres ministerios militares y el Ministerio de la Gobernación, concretamente las direcciones generales de Seguridad y de la Guardia Civil, la Secretaría General del Movimiento y la CNS.[16]

La creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público el 2 de diciembre de 1963 obedecía, en parte, a que el nuevo gobierno constituido en julio de 1962, debía ofrecer una nueva imagen internacional que había sido dañada seriamente, como afirma Pere Ysàs, tras las movilizaciones obreras de la primavera de 1962. Efectivamente, la creación del TOP, aunque fuera un tribunal especial dentro de la jurisdicción ordinaria, limitaba por primera vez las atribuciones de la jurisdicción militar, suspendiéndose el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo y derogaba el artículo segundo del decreto de 1960 sobre bandidaje y terrorismo; y, meses más tarde, era suprimido el juzgado militar especial sobre actividades extremistas. Esto no quiere decir que esta última jurisdicción militar no siguiera actuando, pues entre 1964 y 1968 fueron condenados más de 1.500 civiles por tribunales militares.[17] Y, por otra parte, el TOP procesaría a más de dos mil personas en este mismo periodo de tiempo.

Sin embargo, el régimen volverá a modificar su respuesta legislativa represiva a partir de las nuevas movilizaciones obreras y estudiantiles que surgirán a partir de 1966 coincidiendo con el triunfo en las elecciones sindicales

14. Fraga había escrito una carta en este sentido a José Solís Ruiz, el 10 de noviembre de 1962. AGA, Presidencia, SGM, C. 18.799, en YSÀS, P.: *Disidencia y subversión*..., op. cit. p. 307.

15. Orden 26/1162 del Ministerio de Información y Turismo, de 26 de noviembre de 1962, de creación de la Oficina de Enlace.

16. Véase DE LA TORRE MERINO, José Luis, MUÑOZ GONZALO, Rocío y VILLANUEVA TOLEDO, Mª Josefa: "El Gabinete de Enlace: una oficina de información y control al servicio del Estado", *en II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, FEIS, Universidad de Alicante, 1995.

17. DEL ÁGUILA, Juan José.: *EL TOP*..., op. cit. p. 260.

de las candidaturas de Comisiones Obreras de ese año y que conocerán varios conflictos laborales importantes en las zonas industriales del país. Tras una época de indefinición del régimen sobre la actividad de aquéllas, termina ilegalizándolas en 1967 y, a partir de 1968, volverá a endurecer la legislación represiva reeditando el decreto-ley sobre Delitos de Bandidaje y Terrorismo -reedición y actualización del aprobado en 1947-, con el que vuelve a poner bajo la jurisdicción militar un amplio abanico de actitudes de disidencia como reuniones, huelgas o manifestaciones.[18]

Junto a ello, el Ministerio de la Gobernación, mediante una Orden Ministerial de 27 de julio de 1968, creará las *Juntas de Orden Público* en todas las provincias, con el objetivo de reprimir cualquier disidencia y coordinar, al mismo tiempo, todo lo relacionado con el orden público. En ellas, presididas por el Gobernador Civil, estarán presentes diferentes instancias policiales y políticas como el Jefe Superior de Policía, el Coronel de la Guardia Civil, el Teniente Coronel de la Policía Armada o el Alcalde de la capital, entre otros.[19] Una coordinación no sólo provincial, sino interministerial, cada vez más necesaria, habida cuenta que el ascenso de la protesta obrera y estudiantil irá alcanzando cotas cada vez mayores entre 1967 y comienzos de 1969. El año 1968 conocerá, por tanto, nuevas iniciativas en este sentido y, junto a la creación de esas *Juntas de Orden Público*, se creará en septiembre de ese mismo año –y a propuesta del ministro de Educación José Luis Villar Palasí- el llamado *Servicio Especial*, un servicio secreto de información que nacía "para evitar que la subversión en los medios universitarios colocara al régimen en una situación similar a la que el mayo francés situó a De Gaulle".[20] Y, aunque naciera con este objetivo específico, poco más tarde, convertido ya en Servicio Central de Documentación (SECED), dependería directamente de Presidencia del Gobierno y se convertiría en un centro especial de información de la disidencia antifranquista en general.

18. El Decreto-Ley de Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo se aprobó el 21 de septiembre de 1969 por la Presidencia del Gobierno.

19. En el caso de la de Sevilla, por ejemplo, estaban el Gobernador Civil de Sevilla, José Utrera Molina; Antonio Neto Maestre, como Jefe Superior de Policía; Luis Rodríguez Varo Guzmán, como Coronel de la Guardia Civil; Manuel Hita Jiménez, como Teniente Coronel Jefe de la Policía Armada; Manuel Piñero, Comisario Jefe del Departamento de Orden Público y el Alcalde de la ciudad. Esta Junta de Orden Público se constituyó oficialmente el 14 de octubre de 1968. Cf. Archivo General de la Delegación del Gobierno de Andalucía, leg. 721, carpeta "Junta de Orden Público". Acta de la constitución de la Junta de Orden Público, del 14 de octubre de 1968.

20. Cf. SAN MARTÍN, J.I. *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiún*), Barcelona, Planeta, 1983, p. 21.

Finalmente, a partir de 1967 y hasta la muerte del dictador, se decretarán nada menos que nueve estados de excepción, coincidentes casi todos ellos con un ascenso, fundamentalmente, de la protesta obrera.

2. De los estados de excepción del franquismo

La historia de los estados de excepción es, de una parte, la crónica de ese miedo y esa debilidad política congénita del régimen franquista que, al no poder construirse desde la fortaleza de la razón, tuvo que hacerlo desde la fragilidad de la fuerza. De otra, la ausencia de inteligencia política, pues no se dotará de unos mínimos recursos para ir solucionando los conflictos y, a la mínima disidencia, responderá desde la fácil salida de la represión. Como afirma Nicolás Sartorius, los estados de excepción son un sarcasmo habida cuenta que éste era el estado habitual en el país y, por ello, no eran sino "una dictadura en la dictadura".[21]

El estado de excepción venía regulado en los artículos 25 a 34 de la Ley de Orden Público de 1959.[22] Los legisladores justificaron esta Ley, que unificaba el "viejo material heredado, que ha mantenido el prestigio a través de la prueba histórica" con supuestas tendencias modernas capaces de hacer un material jurídico más eficaz que sirviera a "las necesidades de la paz pública nacional". El entonces ministro de Gobernación, Camilo Alonso Vega, en su discurso ante las Cortes el 28 de julio de 1959, volvía a insistir –al defender la ley- en el viejo y manido pretexto de la "paz social" como tesoro que había que preservar cuando cualquier circunstancia la alterase y dejaba en manos del gobierno cualquier medida extraordinaria que garantizase la tranquilidad del régimen. Con aquel discurso huero típico del lenguaje franquista, Camilo Alonso llegó a definir esta ley como "la Carta Magna de la convivencia social, que justifica el aforismo "salud populis suprema lex".[23] Basta leer algunos artículos de la Ley de Orden Público, especialmente el artículo 21 y el Capítulo III, que regula el estado de excepción,

21. Cf. SARTORIUS, N. y ALFAJA, J.M.: *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002, pp. 293-294.

22. En el BOE de 31 de julio de 1959, núm. 182, se publica la Ley de 30 de julio de 1959, núm. 45/59 (Jefatura del Estado). ORDEN PÚBLICO. Esta ley deroga las Leyes de 28 de julio de 1933, 17 de julio de 1948, el Decreto Ley de 16 de febrero de 1937 y el decreto de 18 de octubre de 1945.

23. Discurso en Sesión Plenaria de las Cortes franquistas de 28/7/1959. Boletín Oficial de las Cortes, núm. 638. Cf. DEL ÁGUILA, Juan José: *El TOP., op. cit.* pp. 31-34.

para colegir el verdadero sentido represor para cualquier disidencia por leve que fuera. La Ley de Orden Público de 1959 no era sino un instrumento más para reforzar las facultades de las autoridades gubernativas en materia sancionadora y que se dirigía contra cualquier disidente que atentara contra las famosas cuatro unidades (la política, espiritual, nacional y social) de la esencia de España.

Ley de Orden Público promulgada el 30 de julio de 1959

CAPÍTULO I. Del orden público y Autoridades encargadas de su conservación.

Art. 21. Son actos contrarios al orden público:

a) Los que perturben o intenten perturbar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Fuero de los Españoles y demás Leyes fundamentales de la Nación, o que atenten a la unidad espiritual, nacional, o política y social de España.
b) Los que alteren o intenten alterar la seguridad pública, el normal funcionamiento de los servicios públicos y la regularidad de los abastecimientos o de los precios prevaleciéndose abusivamente de las circunstancias.
c) Los paros colectivos y los cierres o suspensiones ilegales de Empresas, así como provocar o dar ocasión a que se produzcan unos y otros.
d) Los que originen tumultos en la vía pública y cualesquiera otros en que se emplee coacción, amenaza o fuerza, o se cometan o intenten cometer con armas o explosivos.
e) Las manifestaciones y las reuniones públicas ilegales o que produzcan desórdenes o violencias, y la celebración de espectáculos públicos e iguales circunstancias.
f) Todos aquellos por los cuales se propague, recomiende o provoque la subversión o se haga apología de la violencia o de cualquier otro medio para llegar a ella.

[...]

CAPITULO III. Del estado de excepción

Art. 25. 1. Cuando, alterado el orden público, resultaran insuficientes las facultades ordinarias para restaurarlo, podrá el Gobierno, mediante Decreto-ley declarar el estado de excepción en todo o en parte del territorio nacional, asumiendo los poderes extraordinarios que en este capítulo se determinan. De igual modo, podrá hacerlo si la magnitud de una calamidad, catástrofe o desgracia pública lo aconsejare.

2. El Decreto-ley que se dicte determinará qué garantías jurídicas de las reconocidas por el Fuero de los Españoles quedan suspendidas con arreglo a su artículo 35, y si no lo fueran todas, podrá acordarlo en Decreto-leyes sucesivos dictados en los casos y momentos que estime pertinentes.

Art. 26. 1. El Gobierno deberá dar cuenta inmediata a las Cortes de los Decretos-leyes mencionados en el artículo anterior, así como de aquel por el que se restablezca la normalidad, sin que sea necesario el trámite previsto en el artículo 10, número 3, de la Ley de 26 de julio de 1957.

3. Si la normalidad no hubiera podido lograrse dentro de los tres meses siguientes a la declaración del estado de excepción, el Gobierno pondrá en conocimiento de las Cortes las razones que aconsejen su prórroga.

Art. 27 [...]

Art. 28. Las Autoridades gubernativas asumirán las siguientes facultades con arreglo al Decreto o Decretos-leyes que se dicten:

a) Prohibir la circulación de personas y vehículos en las horas y lugares que en el bando se determinen; la formación de grupos o estacionamientos en la vía pública, y los desplazamientos de localidad, o bien exigir a quienes los hagan que acrediten su identidad personal y el itinerario a seguir.
b) [...]
c) Detener a cualquier persona si lo consideran necesario para la conservación del orden.
d) Exigir que se notifique todo cambio de domicilio o residencia con dos días de antelación.

e) Disponer el desplazamiento accidental de la localidad o lugar de su residencia de las personas que por sus antecedentes o conducta infundan sospechas de actividades subversivas.
f) Fijar la residencia en localidad o territorio de la Nación, a ser posible adecuado a las condiciones personales del individuo, de aquellos en quienes concurran las circunstancias del párrafo anterior.

Art. 29. La Autoridad gubernativa podrá ejercer la censura previa de la Prensa y publicaciones de todas clases de las emisiones radiofónicas o televisadas y de los espectáculos públicos o suspenderlos en cuanto puedan contribuir a la alteración del orden público.

Art. 30. 1. Las Autoridades gubernativas podrán disponer inspecciones y registros domiciliarios en cualquier momento que se considere necesario.

2. En uno y otro caso, el reconocimiento de la casa, papeles y efectos tendrá que ser siempre presenciado por el dueño o encargado de la misma, o por uno o más individuos de su familia y por dos vecinos de la propia casa o de las inmediaciones si en ellas los hubiere, y en su defecto, por dos vecinos del mismo pueblo.

3. No hallando en ella al dueño o encargado de la casa, ni a ningún individuo de la familia, se hará el reconocimiento en presencia únicamente de los dos vecinos indicados, levantándose acta, que firmará con ellos la Autoridad o su Delegado.

4. La asistencia de los vecinos requeridos para presenciar el registro será obligatoria.

5. En caso de no ser hallados vecinos que puedan presenciar el registro, se llevará a efecto haciendo constar esta circunstancia en el acta.

[...]

Art. 32. Con carácter extraordinario se podrán acordar las siguientes medidas de seguridad y prevención:

[...]

f) Movilizar los recursos del territorio o de las localidades en que se declare el estado de excepción, pudiendo llegar si fuera necesario para remediar la calamidad o dominar la perturbación, a disponer de las armas, animales o materiales de toda clase o a la intervención u ocupación de industrias, fábricas, talleres o explotaciones.

Al definir el artículo 21 como actos contrarios al orden público todos aquellos que intentaran o perturbaran los supuestos derechos recogidos en el Fuero de los Españoles, en la práctica, limitaba totalmente cualquier disidencia. Así, el derecho a la huelga, el de reunión o el de asociación estaban prohibidos y, para no dejar ningún cabo suelto, el apartado f) resumía toda la realidad represiva al señalar como contrarios al orden público "todos aquellos por los cuales se propague, recomiende o provoque la subversión...". En realidad, el Fuero de los Españoles –que se había promulgado el 17 de julio de 1945- no había sido más que un lavado de cara del régimen ante la victoria de los aliados en la II Guerra Mundial. El Fuero no fue más que papel mojado, ya que todos los supuestos derechos a lo que hacía referencia fueron inexistentes, en la práctica, para quienes de una u otra forma disintieran del régimen.

Aún así, el proyecto de Ley de Orden Público sería analizado por el Instituto de Estudios Políticos con el objeto de pulir aquellos elementos que pudieran ser objeto de críticas exteriores, sobre todo, de aquellos países con los que España tenía relaciones más asiduas. Por ejemplo, el informe que elabora dicho Instituto recomendará que sustituyera la palabra "huelga" –que en estos países era un "derecho dogmático"- por "paro ilegal" o el hecho, de no menor consideración, de que en un estado de excepción, como se podía "detener a cualquier persona" podría producirse la paradoja de que un absuelto en firme por algún tribunal volviera a ser detenido. El informe señalaba que en la práctica "se está privando de libertad al absuelto".[24]

El Capítulo III de la Ley de Orden Público, que regulaba el estado de excepción, era una vuelta de tuerca más a la legislación represiva y dotaba al gobierno de más poderes extraordinarios para controlar la disidencia. En la mayor parte de los estados de excepción que se decretaron fue recurrente la suspensión de estos artículos del Fuero de los Españoles:

24. Cf. AGA, Presidencia, SGM, *Informe sobre el Proyecto de Ley de Orden Público*, 25 de junio de 1959, c. 18.427, en YSÀS, P.: *Disidencia y subversión*,..., op. cit. p. 125.

ARTÍCULOS RECURRENTES AFECTADOS POR LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN

- ARTÍCULO 12: "Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten los principios fundamentales del Estado."
- ARTÍCULO 13: "Dentro del mismo territorio nacional el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia."
- ARTÍCULO 14: "Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional."
- ARTÍCULO 15: "Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la Autoridad competente y en los casos y forma que establezcan las Leyes."
- ARTÍCULO 16: "Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las leyes."
- ARTÍCULO 18: "Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y la forma que prescriben las leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido debe ser puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial."

Pero ¿qué suspendían, en la práctica, los estados de excepción? Los artículos 12 y 16 se comentan por sí solos, ya que los españoles no podían de hecho "expresar libremente sus ideas", ni podían "reunirse y asociarse libremente". En el resto de los casos la policía política podía violar la correspondencia en cualquier momento o entrar en los domicilios cuando les venía en gana o podían torturar en las comisarías sin que ninguno de ellos fuera condenado por sus tropelías, como así ocurrió en las cuatro décadas que duró la dictadura. En realidad, el estado de excepción, por ser en sí mismo un hecho extraordinario, lo que hacía era facilitar a las fuerzas represivas una cobertura legal que les permitía actuar con mayor impunidad al dejar a los detenidos más indefensos y desprotegidos, aislados y con una sensación de inseguridad y de terror, ya que las fuerzas de seguridad del Estado podían hacer su trabajo sin ningún tipo de control.

Por ejemplo, con la suspensión de artículo 15, cualquier vivienda pierde su carácter privado para los agentes de la autoridad, que pueden entrar en el domicilio sin previo aviso, en cualquier momento del día o de la noche, deteniendo a las personas que estimen conveniente. En este caso los Tribunales de Justicia no tienen jurisdicción para intervenir. Pero, además, cualquier ciudadano podía ser deportado a un punto del territorio español sin que se le proporcionase en su nueva situación recurso económico alguno o se le

diera trabajo, ni se tuviera en cuenta su situación familiar o su edad. No era necesario justificar el motivo de la deportación, ni el deportado tenía derecho a tramitar apelación alguna, ni posibilidad de defensa, ni acudir a los Tribunales de Justicia si consideraba que había sido víctima de un atropello.

La privación del artículo 18 era el que mostraba el verdadero rostro represor del régimen para acabar con la disidencia. Mediante esta privación un ciudadano español podía ser detenido sin que se tuvieran en cuenta lo que la ley –ya restrictiva- podía ampararlo formalmente. Así, la detención podía durar tanto como el tiempo en que estuviera en vigor el estado de excepción. El detenido podía ser incomunicado incluso de familiares y abogados. Recluidos en las comisarías de la policía o en los cuarteles de la Guardia Civil podían ser interrogados a placer o torturados sin más criterio que el que determinasen sus verdugos. Los Tribunales de Justicia no podían juzgar sobre la situación creada por cualesquiera de estas detenciones, con o sin causa legal que las motivase.

Por otra parte, los considerados culpables de propaganda ilegal, reunión o asociación clandestina, podían ser juzgados por un Tribunal Militar en un juicio sumarísimo.[25] Y esto es así porque, aunque la Ley de Orden Público pudiera indicar que la jurisdicción militar perdía funciones frente a la ordinaria, en una disposición transitoria se señalaba, como indica Pere Ysàs, que la Jurisdicción militar seguiría entendiendo de aquellos delitos que "afectando al Orden Público, le están atribuidos con arreglo a lo establecido en leyes especiales". Por ello, y a corto plazo, no se producirá el retroceso de la jurisdicción castrense y, de hecho, en 1960, el gobierno aprobaría un decreto que refundía las normas de 1943 y 1947 sobre rebelión militar y "bandidaje y terrorismo" que no modificó, en modo alguno, las tipificaciones delictivas, ya que siguió considerando delito de rebelión militar la participación en huelgas y en ocasiones, como señala Balbé, en reuniones o manifestaciones ilegales, e incluso la simple difusión de noticias falsas y tendenciosas.[26]

Quien resume mejor el verdadero sentido de las ventajas que supone el estado de excepción es el propio Franco cuando, en palabras de Salgado-Araujo, al decretarse el de 1969, le manifiesta que

25. Muchas organizaciones políticas y sindicales denunciaron en el terreno internacional estos abusos. Véase, por ejemplo, los comentarios que realizó la Federación Cristiana de Obreros Metalúrgicos sobre la suspensión de algunos de los artículos del Fuero de los Españoles. AHCCOO-A.

26. Cf. YSÀS, P.: *Disidencia y subversión....*, op. cit. p. 126.

> "…la ventaja del decreto es la mayor libertad que tienen las autoridades para los plazos legales de detención; así pueden tomar declaraciones sin el agobio del tiempo para poner en libertad al declarante. Evita otra excepción para la prensa y lo mismo para los registros".[27]

Y poco antes consideraba que el decreto "servirá al gobierno para poder sancionar con la necesaria rapidez los asuntos graves que puedan presentarse, ya que no se está obligado a atenerse a los plazos reducidos cuando hay que aclarar casos de verdadera importancia".[28]

El Ministerio de Información y Turismo, por su parte, elabora un informe el 12 de febrero de 1969, dos semanas después del estado de excepción de ese año, donde admite que las "proporciones alarmantes de la subversión estudiantil", que se había desarrollado en el último trimestre de 1968 y los acontecimientos del mes de enero de 1969, había desbordado a las propias autoridades académicas (aunque focalizado en Madrid y Barcelona), pero también al "dispositivo informativo" y a la "represión mesurada" de las propias fuerzas de orden público y, por ello, "al no disponer de unos medios técnicos de los órganos de seguridad interior capaces de afrontar el problema en toda su amplitud", el régimen debía acudir al "estado de excepción y a las facultades que del mismo se derivan sobre intervención policial en los derechos individuales y movilización de recursos de la Autoridad Pública".[29] En otro informe del día 13 de febrero de 1969, titulado "El estado de excepción ante la subversión estudiantil", sin firma –aunque es muy probable que sea también del Ministerio de Información y Turismo- se señala que ante las dimensiones que había adquirido la subversión estudiantil, "el Gobierno español había previsto la posibilidad de modificar el referido artículo (se refiere el art. 25 de la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959), de modo que tuviera la facultad de declarar el estado de excepción en los recintos de aquellas Universidades donde la subversión había adquirido mayor protagonismo. Aparte de que tenía que recurrir igualmente al procedimiento de urgencia de la sanción por el Jefe del Estado de otro Decreto-Ley, no brindaba las posibilidades de la utilización de las facultades extraordinarias del citado artículo de la Ley de Orden Públi-

27. Cf. SALGADO-ARAUJO, F.F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Ed. Planeta, Barcelona, 1976.

28. Íbidem.

29. Cf. Informe EL ESTADO DE EXCEPCIÓN ANTE LA SUBVERSIÓN ESTUDIANTIL, Ministerio de Información y Turismo, AGA, Sección Cultura, Caja 671.

co, toda vez que los activistas podían seguir operando fuera de los recintos universitarios. Por idénticas razones se excluyó la delimitación territorial del estado de excepción". [30]

Es paradójico, cuando menos, que si el propio régimen admitía que la subversión estudiantil estaba focalizada en Madrid y en Barcelona, la dictadura no tuviera medios materiales y legales suficientes para reprimir esta disidencia y debiera recurrir a una medida que afectaba a todo el territorio y a toda la sociedad. Más allá de las argumentaciones nada creíbles del escaso margen de acción que les dejaban sus propias leyes, ya de por sí restrictivas, el objetivo del estado de excepción no era, obviamente, reprimir sólo a los estudiantes y a las Universidades más conflictivas, sino a todos aquellos sectores sociales que habían iniciado un camino de disidencia, creciente, respecto a la dictadura franquista. Por eso mismo, el régimen retorcerá sus propias leyes para que las escasas garantías formales que se tenían de forma ordinaria, desaparecieran por completo en un estado de excepción, dejando al individuo desprotegido e impotente ante las posibles arbitrariedades de las fuerzas del orden público. En el fondo, el régimen venía a admitir, por otra parte y sin pretenderlo, la propia ineficacia de la jurisdicción ordinaria de la que él mismo era responsable por su incapacidad para reformar las viejas leyes procesales.

Este argumento para justificar el estado de excepción venía a ser redundante, ya que las jurisdicciones especiales que él había creado, como los Tribunales Militares, por ejemplo, se justificaron –y se alabaron- precisamente por la celeridad y brevedad procesal. Aquella agilidad en las tramitaciones derivó en la discrecionalidad de sus actuaciones, ya que facultaba a esa instancia judicial, como afirma Juan José del Águila, "para prescindir de cualquier garantía, requisito o trámite procesal por sustantivo que pareciera", de forma que favorecía, de hecho, la impunidad para juzgar los delitos políticos.[31]

30. Cf. Informe "El Estado de Excepción ante la subversión estudiantil", en AGA, Sección Cultura, Caja 671.

31. En diecinueve de las veinticinco jurisdicciones especiales creadas durante el franquismo no se permitía recurrir en apelación a la jurisdicción ordinaria, por cuanto la instancia finalizaba normalmente ante el Tribunal Superior o Central de dicha jurisdicción especial. Cf. DEL ÁGUILA, J.J.*: EL TOP*..., op. cit. p. 394.

2.1. La justificación de los estados de excepción por el régimen franquista

El estado de excepción fue una medida a la que el régimen franquista recurrió hasta en once ocasiones durante los treinta y nueve años de su permanencia en el poder. Será a partir del incremento de la disidencia obrera de comienzos de los sesenta y estudiantil, a mediados de esa época, cuando se prodigue esta medida.

RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN DEL FRANQUISMO
(Cuadro I)

Nº de estados de excepción	Decretos-leyes	Vigencia	Ámbito	Artículos del Fuero de los Españoles suspendidos	Motivos alegados
1	10/2/1956	Tres meses	Nacional	14 y 18	Ninguno
2	14/3/1958	Cuatro meses	Cuencas carboníferas	14,15 y 18	Ilegal paralización del trabajo
3	4/5/1962	Tres meses	Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa	12,13,14 15,16 y 18	Ilegal paralización del trabajo
4	8/6/1962	Dos años	Nacional	35	Campañas desde el exterior contra el prestigio de España
5	21/4/1967	Tres meses	Vizcaya	14,15 y 18	Alteración orden público
6	3/8/1968	Tres meses	Guipúzcoa	14,15 y 18	Alteración orden público
7	31/10/1968	Tres meses	Guipúzcoa	14,15 y 18	Alteración orden público
8	24/1/1969	Tres meses	Nacional	12,14,15 y 18	Alteración orden público
9	4/12/1970	Tres meses	Guipúzcoa	14,15,16 y 18	Alteración orden público
10	14/12/1970	Seis meses	Nacional	18	Asegurar paz ciudadana
11	25/4/1975	Tres meses	Guipúzcoa y Vizcaya	12,14,16 y 18	Asegurar paz ciudadana

Fuente: EL TOP. La represión de la libertad (1963-1977), Juan José del Águila, Planeta, 2001, Cuadro I, p. 32.

Los dos primeros estados de excepción, el de 1956 y el de 1958, lo fueron aplicando la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933 y los nueve restantes la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959. El primero de los

estados de excepción comenzó el 10 de febrero de 1956 y duró tres meses. La excusa fueron las manifestaciones de estudiantes de Madrid –que, posteriormente, se extendieron a Barcelona- y donde una concentración de apoyo a los insurgentes húngaros terminó por reclamar la libertad en España.[32]

Será a partir de la conflictividad obrera de las huelgas mineras asturianas de 1962 y de la generalización de los conflictos laborales en España a partir de esa fecha cuando el régimen recurra a esta medida de forma más frecuente con el objetivo de sofocar y reprimir, esencialmente, al movimiento obrero, como muestra la actividad del TOP desde su creación en 1963 hasta la muerte del dictador, donde la mayoría de los condenados fueron trabajadores.

Así, las grandes movilizaciones sindicales de 1962 en las cuencas mineras del Norte fueron la excusa para declarar el estado de excepción en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa en el mes de mayo. Estas movilizaciones fueron reivindicaciones netamente laborales que en los países democráticos no constituían delito alguno, ya que el derecho de reunión y el de huelga formaban parte de las libertades públicas. En España, sin embargo, entraban en el reino de la subversión y, por tanto, para silenciarlas, el régimen ponía en escena todo el aparato represor. Aquel 1962 fue el período de mayor conflictividad que conociera España desde la inmediata posguerra por su extensión y por su intensidad y el régimen, alarmado, puso en práctica el capítulo III de la Ley de Orden Público de 1959, declarando el estado de excepción. La represión se centró, fundamentalmente, en detenciones de militantes del Partido Comunista de España y del Frente de Liberación Popular.[33]

Ya es significativo que desde este mismo momento sea el propio Caudillo quien santifique la ramplona teoría de la conspiración internacional contra España porque, para él, estaba claro que se trataba de un movimiento "dirigido y alentado desde el exterior contra el régimen". Sus protagonistas no podían ser otros que sus eternos enemigos, a saber, comunistas y maso-

32. Véase SARTORIUS, N. y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*..., op. cit., pp. 294-295.

33. Nicolás Sartorius, por ejemplo, era entonces miembro del Frente de Liberación Popular, siendo detenido en 1962. Aunque no hay un estudio global del PCE, las investigaciones actuales son de ámbito regional como ERICE, Francisco*: Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Trea, Gijón, 1996; en cuanto al FLP véase GARCÍA ALCALÁ, Julio Antonio: *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.

nes. Estos acontecimientos extraordinarios pondrán en bandeja al dictador el único instrumento que, a su juicio, podía acabar con sus adversarios, porque sólo el estado de excepción combatiría "a los que se aprovechan de los obreros españoles con fines políticos". Y esta línea argumental de la conspiración comunista, no exenta de paternalismo, es doblemente significativa porque el régimen no tiene claro, a estas alturas, el verdadero alcance de la reorganización del movimiento obrero, ni sus raíces y, de ahí que, independientemente del fácil discurso anticomunista para consumo interno, enviara al propio Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, a dialogar con representes obreros al margen incluso de la propia jerarquía del vertical, lo que representaba toda una novedad.[34] Lo que sí empieza a saber el régimen es que algo ha cambiado entre "la masa obrera", que cada vez más va perdiendo "el temor a adoptar posturas de indisciplina laboral, como medio de conseguir mejoras sociales".[35] Es decir, el régimen constata que la oposición de trabajadores –más adelante estudiantes y sectores nacionalistas radicales del País Vasco- es cada vez más patente a partir de esos años y, por ello, irá retorciendo sus propias leyes, creando un clima de terror –por esa debilidad política que señalábamos antes- en aquellas zonas de fuerte concentración industrial como Asturias, Euskadi, Madrid o Barcelona o, en el caso de Andalucía, Sevilla y, en menor medida, Cádiz, Málaga, Córdoba y Granada.

Ese movimiento obrero que emerge en 1962 y que se extenderá progresivamente al resto del país, fundamentalmente a las zonas industriales, contiene elementos novedosos imperceptibles para el régimen en esos momentos. No deja de ser significativo que algunos dirigentes del régimen no vieran en aquellas protestas factores netamente laborales y económicos y que siguieran empeñados en atribuirlas siempre al papel "subversivo" que desempeñaba el PCE entre los trabajadores. Por ejemplo, el propio Gobernador Civil de Oviedo analizaba este conflicto afirmando que si bien no se le podía atribuir al PCE "la paternidad y dirección de los conflictos laborales", sin embargo, "se aprovecha de un estado ambiental de oposición y malestar, para lo que utiliza instrumentos como la REI [Radio España Independiente], difusión de propaganda escrita, las comisiones extrasindicales, las acciones y publicaciones social-católicas y el elemento humano viejo, [que]

34. Los entrecomillados extraídos del libro de SALGADO-ARAUJO, F.:*Mis conversaciones privadas con Franco*..., op. cit. pp. 348-350.

35. En YSÀS, P.:*Disidencia y subversión*..., op. cit. p. El entrecomillado, en AGCB, Boletín Mensual, julio de 1963, c. 1249.

por su fidelidad y experiencia, no precisa organización".[36] Esa alusión a que es el "elemento humano viejo", el que por fidelidad protagoniza las protestas, evidencia que el régimen todavía no ha afinado su análisis porque, precisamente, una de las novedades del mismo es que sus protagonistas son, precisamente, jóvenes que no han vivido la experiencia de la guerra civil y, por tanto, con más capacidad de lucha y, además, porque plantean reivindicaciones asumibles por los trabajadores, a ras de tierra.

Todo ello posibilitará una conflictividad sostenida en el tiempo que será la que erosione definitivamente al régimen. Este nuevo movimiento obrero ofrecerá, además, un amplio repertorio de acciones colectivas –usadas profusamente por otros movimientos sociales, como el estudiantil, posteriormente- que irá ampliando su ámbito de actuación desde lo que era posible dentro del régimen, desafiándolo reiteradamente desde la utilización de cauces legales y paralegales que le permitió reducir los costes represivos y, por tanto, propició el fracaso de las políticas cada vez más duras del régimen franquista.

Las movilizaciones de 1962 son, en fin, un punto de inflexión en la historia de España en la medida en que el movimiento obrero se convertirá, indefectiblemente, en el principal vector de la oposición al régimen. No deja de ser significativo que aún hoy persistan aquellas ideas que tratan de ignorar, menospreciar e incluso ocultar el papel central del movimiento obrero que, como sujeto histórico, fue el pilar donde se empezaría a asentar el principio del fin de la dictadura, en la medida en que la batalla por la hegemonía social, cultural y política tiene su origen en estas movilizaciones.[37]

En junio de ese mismo año, con una diferencia entre el fin de uno y el comienzo del otro de sólo treinta y cinco días, se decretaría otro estado de excepción, tras el denominado "contubernio de Munich", que se hizo extensivo a toda España y por el que se suspendió el artículo 14 del Fuero de los Españoles.[38] Ésa, sin embargo, no fue sino una reunión de distintos

36. Cf. YSÀS, P.: *Disidencia y subversión*..., op. cit., p. 82. Los entrecomillados de AGA, Gobernación, Memoria del Gobierno Civil de Oviedo, 1964, c. 11.693.

37. Algunos autores como Xavier Doménech sostienen que la verdadera transición española empieza en 1962 en la medida en que esa hegemonía tiene su origen en estas movilizaciones. Véase DOMÉNECH SAMPERE, X.: "El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo", *Historia del Presente*, núm. 1, 2002, pp. 46-47.

38. Véase Cuadro I de la relación cronológica de los estados de excepción del franquismo.

sectores de la oposición antifranquista –socialistas, democratacristianos y liberales- que, en el marco del IV Congreso del Movimiento Europeo, lograron que éste aprobara una resolución por la que pedían al régimen de Franco la "instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados", así como el reconocimiento de derechos humanos básicos como la libre organización de partidos, el reconocimiento de la libertad sindical o el derecho de huelga; y ello de acuerdo con la Convención Europea de Derechos del Hombre y de la Carta Social Europea. La reacción del régimen a esta conspiración de "enemigos y traidores" fue una amplia campaña pública de desprestigio hacia quienes habían participado en el mismo, que le llevó al mismo Franco a pronunciar sendos discursos en Valencia los días 16 y 17 de junio y donde volvió a cargar las tintas contra todo lo "extranjero que tanto nos calumnia". Esos enemigos tan "extranjeros" eran monárquicos y democratacristianos como Jaime Miralles, Joaquín Satrústegui, Jesús Barros de Lis o Fernando Álvarez de Miranda y, de entre ellos, el más vilipendiado fue el líder democratacristiano conservador José María Gil Robles que había sido, nada menos, que Presidente de la CEDA en la II República y aliado del mismo Franco. El régimen confinará a algunos participantes del interior que volvieron a España, otros serán sancionados económicamente y otros optaron por el exilio.[39] Pero la reacción tan airada del régimen, que llevó al gobierno a tener una reunión extraordinaria el 8 de junio para dar una respuesta adecuada a lo que consideró como un ataque sin precedentes a la imagen de España, las intervenciones públicas del propio Franco y las siguientes de sus ministros en distintos foros, pusieron al descubierto la intransigencia del régimen que no podía permitir, si quiera, la existencia de una oposición moderada.

El discurso de Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación, el 15 de julio ante las Cortes para justificar los dos estados de excepción de 1962 no dejan lugar a dudas al respecto, porque si las huelgas mineras estaban auspiciadas por la conjura comunista internacional, el "contubernio" de Munich era una conjura de "grupos resentidos o inadaptados con exiliados rojos para erigirse en representantes legítimos de la Nación española, con su resonancia preparada en los órganos periodísticos y de difusión al servicio permanente de la anti-España". Para el régimen estos acontecimientos

39. Para el "Contubernio de Munich", véase TUSSEL, Javier: *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*, Planeta, Barcelona, 1977 o SATRÚSTEGUI, Joaquín et al..: *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio" de Munich*, Tecnos, Madrid, 1993.

se calificarían como "culposos contra la Patria" y considerados, según él, como "delito en la mayoría de los Códigos del universo y ante los que el Gobierno no podía inhibirse".[40]

A la protesta obrera le sucedió la respuesta represora, no tanto por la supresión formal de varios artículos del Fuero de los Españoles, sino porque dejó al descubierto el rostro autoritario del régimen, máxime cuando estos dos estados de excepción fueron adoptados de forma tan inmediata y consecutiva, lo que le daba una calificación de sucesos extraordinarios.

El arraigo de las Comisiones Obreras en los sectores más combativos y la presencia de sus miembros en muchos escalones de la CNS, de una parte, y la evidencia de la capacidad de convocatoria obrera en huelgas tan exitosas como la de *Laminación de Bandas en Frío* de Echevarri (Vizcaya), con 6 meses de duración, junto a un incremento notable de los conflictos en todas las zonas industriales del país, fueron elementos que hicieron reflexionar al régimen sobre este nuevo movimiento obrero. Y así, de las dudas que sobre el mismo tenía antes de las elecciones sindicales de 1966, pasará a la certeza de que se ha convertido en su principal adversario, además del incipiente movimiento estudiantil y de los zarpazos de la violencia de ETA. Por todo ello, ilegalizará a las CC.OO. primero, y decretará diversos estados de excepción, después. De 1967 a 1970, ambos inclusive, se decretan nada menos que seis estados de excepción. En abril de 1967 se declaró, precisamente, el estado de excepción en Vizcaya durante la huelga de *Laminación de Bandas en Frío*.

Es a partir de 1967 cuando la represión se hace más intensa combinando tres órdenes de actuación: el político-judicial (con las detenciones, encarcelamientos y deportaciones), el administrativo (destituciones de cargos sindicales elegidos en las elecciones sindicales del vertical, prohibición de la negociación colectiva o multas gubernativas) y el empresarial (despidos colectivos masivos y sanciones diversas). Estas tres facetas se combinarán en el tiempo coincidiendo con el resurgir del movimiento obrero y con el objetivo cierto de impedir su consolidación y avance.

40. Cf. *Discurso del Ministro de la Gobernación, General Camilo Alonso Vega, ante las Cortes*, en Joaquín Satrústegui et. al., ed., *Cuando la transición se hizo posible*..., op. cit. pp. 214-223.

Que el régimen opera un giro radical a partir de 1967 lo muestra la propia Fiscalía del Tribunal Supremo que, en su *Memoria*, referente a ese año afirma que:

> "En 1967 este aspecto [político-social] de las infracciones penales ha tenido dos puntos que pueden ser destacados: la actividad de las llamadas Comisiones Obreras y la subversión universitaria..."[41]

El Coronel San Martín hizo un informe en 1967 en el que consideraba que el régimen estaba pasando los momentos más graves de su historia. Este informe, leído por Alonso Vega, ministro de la Gobernación y militar en quien más confianza tenía Franco, le llevó a considerar que todo se resolvería en el momento en que detuvieran a "unos cuantos coroneles", refiriéndose a la cúpula de CC.OO. En ese sentido no es de extrañar que el Tribunal Supremo, el aparato más sofisticado de la dictadura, sea el que a partir de 1967 comience a declarar ilegales a las Comisiones Obreras. En repetidas sentencias que aparecen entre 1967 y 1968 la Sala Segunda de dicho tribunal las dejarán fuera de la ley, sentando una base jurisprudencial que permitirá a los aparatos represivos utilizarla ampliamente para decapitar al movimiento obrero, considerando delito de propaganda ilegal, entre otras, repartir comunicados y hojas de CC.OO.[42] Así, al quedar fuera de la ley, lo que hasta 1967 habían sido breves detenciones en comisaría o despidos, se tornan en detenciones con los procesamientos que de ello se derivan y, consecuentemente, años de cárcel para sus cuadros y militantes. Por ello, no es de extrañar que de todas las sentencias del Tribunal Supremo que tuvieron su origen en el TOP, el 65 por 100 de las emitidas en España, entre los años 1967 y 1976, ambos inclusive, pertenecen al PCE y a CC.OO., repartiéndose ambos el 37 y el 28 por ciento respectivamente.[43]

41. Esta Memoria la presenta el fiscal Fernando Herrero Tejedor en septiembre de 1968, referida a la actividad de 1967. En relación a CC.OO. justifica su política represiva porque "El aumento de sus actividades y el carácter subversivo que alcanzaron éstas llevó a la autoridad judicial a investigar el posible entronque con organizaciones políticas declaradas ilegales, especialmente el PCE y con ello a considerarlas organizaciones de carácter subversivo...". Cf. SARTORIUS, N. y ALJAFA, J.*: La memoria insumisa*..., op. cit. p. 284.

42. El 16 de febrero de 1967, el ponente Alejandro García Gómez, declara ilegal a las Comisiones Obreras de Vizcaya; el 4 de octubre de 1968, el ponente Fidel de Oro Pulido, relaciona a las Comisiones Obreras con el comunismo, al igual que hace el ponente José Espinosa Herrera en otra sentencia del mismo tribunal el 15 de octubre de 1968, la más depurada de todas, al definir a CC.OO. como "entidad que pretende la mutación por la fuerza del vigente Estado Español".

43. Cf. SARTORIUS, N. y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*..., op. cit. p. 286

El panorama judicial se completaba con las actuaciones del TOP, que empezó a funcionar en el mes de marzo de 1964. Si observamos la secuencia de los expedientes del TOP desde 1964 a la muerte del dictador comprobaremos cómo el régimen empezó a endurecer su política represiva a partir, precisamente, de 1967.

Número de expedientes en el TOP por años[44]

1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
264	281	463	617	1054	1001	1359	1361	1695	2065	2382	4317	4795

La entrada en escena de la violencia de ETA, concretamente la muerte del jefe de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián, Melitón Manzanas, así como la creciente conflictividad social y política, llevó al régimen no sólo a decretar el estado de excepción de agosto de 1968, sino a modificar la legislación represiva reforzando el papel de la jurisdicción militar. A juicio de muchos dirigentes políticos del régimen, había que facilitar a la judicatura mecanismos más ágiles para poder condenar a los disidentes. No en vano, el propio Franco había manifestado en enero de 1968, según Francisco Franco Salgado-Araujo, que había que "apretar en muchos aspectos para que la justicia no se vea envuelta en un sinfín de formulismos y garantías que emplean los abogados en defensa de sus clientes".[45] En este sentido, el 18 de agosto de ese año se aprobará un decreto-ley sobre delitos de bandidaje y terrorismo (Decreto-Ley 9/1968 de 16 de agosto), por el que quedaba bajo tipificación de "rebelión militar" una serie de actitudes como la difusión de noticias falsas o tendenciosas para desprestigiar al Estado, reuniones, huelgas o manifestaciones pacíficas. El que a partir de ese momento pudiera ser un tribunal militar o el propio TOP el que juzgara estas disidencias suponía otra vuelta de tuerca para la oposición al endurecer la propia legislación, ya de por sí represiva. Prueba de ello es que entre 1969 y 1970 el incremento de civiles juzgados por tribunales militares fue de 803; un incremento que no supuso la disminución del número de procesados por el TOP ya que en estos dos años aumentó en casi dos mil personas.[46]

44. Cf. SARTORIUS, N. y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*..., op. cit. p. 289.

45. Cf. SALGADO-ARAUJO, F.F.: *Mis conversaciones privadas...,* op.cit. p. 517.

46. Véase, BALBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo..., op. cit.* Madrid, 1983, p. 429; YSÀS, P.: *Disidencia y subversión*..., op. cit., p. 132 y DEL ÁGUILA, J.J.: *EL TOP*..., op. cit. p. 260.

En todos los casos, el régimen mantuvo el mismo argumento: el mantenimiento del orden público y de la "paz social" justificaba plenamente el uso de todos los medios necesarios que pudieran "salvaguardar aquellos valores intangibles solemnemente proclamados por los Principios del Movimiento Nacional y nuestra legislación fundamental". El orden perturbado debía tener una respuesta inmediata, bien decretando estados de excepción, bien modificando la ley para dejar más indefensos a quienes eran acusados, de una u otra forma, de subversivos. Todos los discursos que los dirigentes franquistas hacían sobre la existencia de un estado de derecho en España, sólo pretendían maquillar su imagen en el exterior, pero no eran más que un fácil recurso dialéctico, mera propaganda, ya que tanto la Ley de Orden Público de 1959 como el decreto ley sobre bandidaje y terrorismo ponían de manifiesto que el régimen no ofrecía las mínimas garantías procesales para que fuera real la práctica de un verdadero estado de derecho.

Será el propio Carrero Blanco, Vicepresidente del Gobierno, el que dé cuenta de los motivos que llevaron al Gobierno a decretar el estado de excepción de 1969, el primero de estas características que se implantaba en todo el territorio nacional después de la Guerra Civil.[47] En esta intervención del vicepresidente ante las Cortes el 7 de febrero de 1969, casi dos semanas más tarde de declarar el estado de excepción, justifica la consabida obligación del gobierno de mantener "el orden interior" y "la paz social", pero la verdadera causa, más allá de la agitación estudiantil según sus propias palabras, seguía siendo el "comunismo internacional" que tendía sus tentáculos a muchos sectores de la sociedad española y por ello, "todo el que en España coopera con él, perturbando el orden público o mermando la producción comete, aparte de una traición a la Patria, la enorme estupidez de hacerse daño así mismo y a los suyos". Un enemigo importante, que ha ido ampliando su influencia y que, a tenor de las palabras de Carrero Blanco, ha crecido lo suficiente como para tomar medidas drásticas, como es el estado de excepción. Tanto ha crecido que ha puesto en peligro "lo que nos es más sagrado, como es nuestra fe, nuestra Patria, nuestra libertad, nuestro orden y nuestro progreso económico y social y, claro está, nos defendemos. ¡Naturalmente que nos defendemos!"[48]

47. Aunque el de junio de 1962 también se decretó en todo el territorio nacional, sin embargo, al suspender sólo el artículo 35 del Fuero de los Españoles no tenía, en la práctica, las mismas dimensiones represivas que el de 1969.

48. Los entrecomillados, del discurso de Luis Carrero Blanco, *Discursos y escritos 1943/1973*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, pp. 218-226.

Sin embargo, si leemos el preámbulo del Decreto-Ley por el que se declara el estado de excepción, observaremos una contradicción aparente entre éste y el discurso de Carrero Blanco. El Decreto comienza afirmando: "Acciones minoritarias, pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público..." ¿Cómo es posible que todo un Estado, con todos los aparatos represivos a su alcance tenga que "defenderse" del ataque de acciones "minoritarias"? Si eran realmente minoritarias el estado tenía los suficientes recursos para reprimirlas y controlarlas fácilmente. Y la contradicción es aparente porque el Decreto-Ley va dirigido a la opinión pública española y a la comunidad internacional y, por supuesto, no podía el régimen admitir que a estas alturas de la historia la oposición antifranquista, aún no siendo generalizada, hubiera adquirido proporciones importantes, se hubiera instalado en la clase obrera y en la universidad y, cada vez más, fuera ganando en nuevas alianzas con otros muchos sectores sociales, como la iglesia progresista, los intelectuales o los abogados a través de sus colegios profesionales.

No deja de ser significativo, en este sentido, que el colegio de abogados de Barcelona, unos días antes del estado de excepción, solicitara la promulgación de un estatuto para los prisioneros políticos, algo novedoso doblemente: primero, porque la disidencia se ampliaba a los colegios de abogados y, sobre todo, porque exigían algo que el régimen negaba sistemáticamente, ya que a los presos políticos no les reconocía tal condición y los homologaba con delincuentes comunes, es decir, que para el régimen no había presos políticos. Así de simple. Síntomas todos ellos alarmantes y, por ello, tendrá que recurrir a una medida extrema para acabar con este estado de cosas.

El régimen conoce el avance de la oposición y sabe que si no actúa decididamente ésta alcanzará proporciones importantes. Por ello, cuando Carrero Blanco en su intervención en las Cortes el 7 de febrero de ese año se refiere al movimiento estudiantil, afirma que si no se hubiese actuado a tiempo para cortar las protestas de las últimas semanas podría haber conducido a "un bache difícilmente salvable y quizás hasta situaciones extremas, como las que en Méjico (se refería a la matanza de la *Plaza de las Tres Culturas* o de *Tlatelolco*) desembocaron en encuentros armados en el que hubo de pagarse el precio trágico de centenares de muertos y heridos". Claro que para él todo era culpa de "una juventud que se ha entregado a las drogas, al ateísmo y al anarquismo, sólo Dios sabe por qué medios".[49] En esta misma

49. Los entrecomillados, del discurso de Luis Carrero Blanco, *Discursos y escritos...*,op. cit. pp. 218-226.

línea, cuando Fraga Iribarne se dirige a los medios de comunicación el mismo día del Consejo de Ministros que decidió el estado de excepción, había declarado que "es mejor prevenir que curar" porque no iban a "esperar unas jornadas de mayo –se refería al mayo francés del 68- para que luego sea más difícil y más caro el arreglo".[50]

El régimen intentará trasladar a la opinión pública, pues, que el decreto se ha hecho fundamentalmente para frenar las luchas estudiantiles, más proclive a la crítica en la medida en que, subrepticiamente, se considera a sus activistas "hijos de papá". En este sentido se orientan las notas informativas que las Jefaturas Provinciales del Movimiento trasladan el mismo día 25 de enero a los jefes locales, mandos y consejeros provinciales, en las que volverán a justificar que el estado de excepción pretende dar solución a las "acciones planteadas y llevadas a cabo principalmente desde las áreas universitarias", aunque al mismo tiempo reconoce que la actividad "subversiva" se ha extendido a otras capas sociales. En todo caso, es significativo que estas instrucciones se hagan también para "evitar informaciones tendenciosas, noticias equívocas y falsas interpretaciones".[51]

Aunque algunos autores siguen considerando que el decreto de estado de excepción se hizo fundamentalmente por el "temor del régimen hacia la oposición en la Universidad",[52] sin embargo, aunque la aportación de las luchas estudiantiles a la oposición antifranquista es importante, el decreto se hará contra todos los sectores democráticos españoles que reflejan el descontento nacional: la creciente protesta obrera, la disidencia ascendente de los intelectuales, la cada vez más decidida apuesta de los abogados por el Estado de Derecho o las posiciones más abiertas del ala progresista de la iglesia. Y de entre todos ellos, el más preocupante para el régimen, por persistente: el movimiento obrero, que con su implantación cada vez más amplia en todo el territorio nacional reivindicando mejores salarios, más seguridad en el trabajo, libertad sindical o libertad política, empezaba a poner en dificultades a un régimen que no le daba salida a los conflictos.

50. Cf. SAN DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas..., op. cit.* pp. 170-172.

51. Cf. Documento de la Jefatura Provincial del Movimiento de Oviedo, de 25 de enero de 1969, con el título de ORIENTACIÓN POLÍTICA SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN, en AGA, Sección Cultura, Caja 671.

52. Véase, por ejemplo, ESTEBAN, J. De y LÓPEZ GUERRA, L.: *La crisis del Estado franquista.* Barcelona, 1977, p. 161.

Las declaraciones de Fraga y de Carrero Blanco no hacen más que evocar los acontecimientos de mayo y junio de 1968 en Francia donde el espectro de la huelga general no deja de planear entre los dirigentes políticos del régimen como posibilidad real en España. De hecho, algunas informaciones que se publican a los pocos días del decreto de estado de excepción, afirman que se iban a organizar manifestaciones relámpago para protestar contra el estado de excepción. Según estas informaciones las Comisiones Obreras habían pensado, antes del estado de excepción, organizar una jornada nacional de huelga y, para ello, habían mantenido contactos con dirigentes de las organizaciones estudiantiles. Algunos observadores estimaron que este proyecto, que aún no estaba ultimado, habría podido incitar al gobierno para decretar el estado de excepción, aunque desde fuentes oficiales se siguió afirmando que las medidas excepcionales se aplicaron únicamente para acabar con la disidencia universitaria y, además, algunos venían a plantear que esta medida se había pensado aplicar un año antes, pero que no se hizo porque hubo varios ministros que eran partidarios del diálogo con los estudiantes. Cuando el nuevo ministro, José Luis Villar Palasí –encargado de intentar esta vía- fracasó en el intento, el Consejo de Ministros acabaría decidiendo por unanimidad que "el orden debía ser reestablecido en la Universidad".[53]

Un régimen, en fin, lleno de contradicciones y contraverdades como lo demostraba el propio discurso de Carrero Blanco en el que, por un lado, se afirmaba que "en la Universidad no se debe hacer política", olvidando el monopolio que en la misma tuvo el falangismo durante 25 años y, por otro, decía lo contrario, que "todo ciudadano tiene perfecto derecho, y hasta pudiéramos decir que el deber, de tener su criterio acerca de la cosa pública, de hacer política". Por eso el régimen no admitía que hubiera presos políticos en España y, por eso, quienes poblaban las cárceles españolas por el mero hecho de disentir del gobierno, no pudieron conquistar durante toda la dictadura el estatuto de preso político.

Quizá quien mejor explicite el pensamiento represor del régimen contra cualquier disidencia fuera, en esos momentos, el falangista Emilio Romero, influyente editor español del franquismo, para quien el estado de excepción no fue una medida tomada sólo contra los estudiantes, porque los españoles han demostrado una vez más "su incapacidad histórica para vivir

53. Cf. AGA, Dirección General de Prensa, Sección Cultura, Caja 671. Información del 30 de enero de 1969.

juntos en libertad".[54] Ese pensamiento guerracivilista estaba presente en la mentalidad de los dirigentes del régimen y de todos aquellos voceros del franquismo para quienes el pueblo español, como si de maldición bíblica se tratase, estaba condenado históricamente a un régimen dictatorial porque llevaba en sus genes, desde la noche oscura de los tiempos, la imposibilidad de disfrutar de un régimen democrático que les permitiera convivir pacíficamente.

Frente a la tensión social acumulada, frente al clima de enfrentamiento social y político, la solución para el régimen, en fin, no pasaba por adoptar medidas democratizadoras, sino las únicas que les eran consustanciales: la violencia, el miedo, la represión. No obstante, a finales de los sesenta, el régimen no es monolítico y se irán produciendo fisuras, incluso en el seno del gobierno, que muestran que la acción de la oposición para erosionarlo empieza –aunque no se visualice en el exterior- a surtir efecto. Como señala Preston, "hasta cierto punto el estado de excepción de 1969 fue una reacción refleja ante los primeros síntomas de asfixia. El recurso a la brutalidad constituía una confesión tácita de indefensión frente al clamor creciente de trabajadores, los estudiantes y los activistas vascos".[55]

3. Crecimiento de la disidencia

3.1. Del ascenso del movimiento obrero

Los efectos del triunfo de las candidaturas de Comisiones Obreras tras las elecciones sindicales de 1966 supuso, en primer lugar, su extensión por toda la geografía española y posibilitó que amplias masas de trabajadores comenzaran a asumir sus planteamientos. De hecho, su situación de "paralegalidad" proyectó a CC.OO., a partir de entonces, como la única fuerza sociopolítica de vanguardia de toda la oposición antifranquista.[56] Desde las posiciones conquistadas en esas elecciones sindicales las Comisiones Obreras pudieron irradiar su organización a nuevos sectores y territorios y les permitió crear estructuras organizativas más estables y coordinadas. A

54. Declaraciones de Emilio Romero el día 25 de enero de 1969, en AGA, Sección Cultura, Dirección General de Prensa, Caja 670.

55. PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España. 1969-1982*, Barcelona, 1986, p. 45.

56. Cf. TEJERO, A.: "Auge y crisis de Comisiones Obreras", en *Materiales*, Barcelona, mayo-junio de 1977, p. 40.

partir de 1966 es cuando, por ejemplo, se ponen las bases para una coordinación estatal que empezará a funcionar regularmente a partir de 1967 con la celebración en Madrid de la I Asamblea Nacional de CC.OO. Y, derivado de ello, las CC.OO. de las distintas regiones y nacionalidades de España empezarán también –en tiempos distintos- a crear sus Coordinadoras regionales, como la de Andalucía, celebrada en Sevilla en septiembre de ese mismo año.[57]

El ascenso de las movilizaciones y el crecimiento de la organización es generalizado como se demuestra en Andalucía, una región escasamente industrializada. Más meritorio si cabe, pues apenas se han celebrado las elecciones de 1966 cuando ya presenciamos conflictos de miles de metalúrgicos sevillanos, se hicieron dos huelgas pioneras en España como la de *Transportes Urbanos* y la de los taxistas, ambas en Sevilla; un conflicto en todo el sector de las bodegas en el Puerto de Santa María o de la viticultura en el Marco de Jerez, ambas en Cádiz; huelgas en *CASA* o en *Flex*, también en Sevilla. Pero, además, la presentación pública de las Comisiones Obreras de Málaga y Granada ante los Delegados Provinciales de los sindicatos del vertical, aprovechando distintas coyunturas, pero con contenidos netamente reivindicativos; la extensión de convocatorias de carácter nacional, como la *Jornada Nacional de Lucha* de octubre de 1967. Durante 1968 nuevos conflictos como la huelga de la construcción de Jerez, nuevas movilizaciones en las Bodegas del Puerto de Santa María, la huelga de 17 días en *FASA-REANULT* de Sevilla, las marchas lentas que se inauguran en la *Hispano Aviación* y otros conflictos que salpican la geografía andaluza, sobre todo, en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

La represión policial, judicial y patronal no se hará esperar frente a este movimiento creciente: detenciones de dirigentes obreros tanto en los conflictos laborales como cuando participan en las jornadas del 1º de mayo de 1967 y 1968, pero también desposesiones de cargos sindicales conseguidos en las elecciones sindicales de 1966.

Por su parte, en 1968, el gobierno suspende la negociación colectiva por Decreto Ley de 27 de noviembre de 1967 e impone la congelación salarial mediante el tope del 5,9 por 100 de subida salarial ese año de 1968, al tiempo que la patronal aprovecha los conflictos laborales para todo un rosa-

57. Para la historia de CC.OO. de Andalucía, véase MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad. (Historia de CC.OO. de Andalucía, 1962-2000*), Fundación de Estudios Sindicales. AHCCOO-A, Puerto Real, 2005.

rio de despidos.[58] Ciertamente, ese año habían descendido a nivel nacional el número de conflictos colectivos y de trabajadores en conflicto, pero esta disminución, en cambio, se acusó menos respecto a las horas perdidas según los propios Sindicatos verticales, al tiempo que los conflictos se endurecieron como consecuencia de la mayor represión.[59] Derivado de ello, las protestas irán radicalizándose como indica el informe de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid cuando al analizar el curso político de 1968 afirma que éste ha tenido unas características "bastante diferentes a los de años anteriores" porque se ha extendido a más capas sociales y, especialmente, entre los jóvenes, que muestran de forma patente su rebeldía "contra todo y contra todos".[60]

Y, a pesar de toda la represión, no podrá paralizar a las Comisiones Obreras. La propia CNS, a través de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, lo reconocía en 1968:

> "[...] ha continuado dándose el aspecto negativo de la actuación de una parte significativa del sector social, que bajo los auspicios de las Comisiones Obreras de tendencia comunista, acodadas con la HOAC y demás instituciones de esta índole, han seguido instigando contra el orden sindical, quizá con menos virulencia que en la etapa anterior, pero con la misma aspiración de signo negativo de lucha contra el estado de derecho establecido, meta de sus aspiraciones".[61]

La importancia que habían adquirido las Comisiones Obreras en Andalucía, por ejemplo, se refleja en sendos informes de 1968 y 1969 que elabora anualmente la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía. Se reconoce su capacidad de movilización y su éxito al "infiltrarse en todos los estamentos sociales: universidad, fábricas y otros", siendo protagonista inequívoca de los conflictos laborales. En el de 1968 se constata, por ejemplo, que "muestra una actividad creciente" y que "no ha transcu-

58. Véase MARTÍNEZ FORONDA, A. y otros: *La conquista de la libertad*..., op. cit. el capítulo relativo a la represión entre 1967 y 1969 en Andalucía, pp. 299-322.

59. Cf. MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 168-169.

60. Cf. MOLINERO, C e YSÀS, P.: *Productores disciplinados*..., op. cit. p. 173. Los entrecomillados en AGA, Sindicatos. Memoria de la Delegación Provincial de Madrid, 1968, M. 572.

61. *Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla*, 1968.

rrido un mes sin que se haya observado actividad de este grupo, bien en letreros murales, siembra de propaganda, incitaciones de mano en mano, con objeto de crear conflictos laborales".[62]

Así mismo, en el famoso documento conocido como "documento del miedo", que elaboró el Ministerio de Gobernación sobre CC.OO. en 1971 y donde expone todos los medios que el régimen debiera poner para eliminarlas, hace un repaso de la actividad de éstas desde su origen, su consolidación en las elecciones sindicales de 1966 y su posterior desarrollo. Cuando llega a 1968 afirma que "fue un año de gran actividad panfletaria por parte de Comisiones Obreras. Sus panfletos estaban presentes en todos los conflictos laborales que se sucedían...." Cuando desciende a Andalucía, la incluye dentro de las regiones más conflictivas con Madrid, Cataluña, Asturias o Euskadi. Dice literalmente:

> "La circunstancia de que tras la Guerra de Liberación fueron desmanteladas y borradas todas las antiguas Organizaciones Obreras de carácter comunista, anarquista y socialista ha dado a las Comisiones Obreras andaluzas, una característica que las distingue de las otras provincias. Están, casi en su totalidad, formadas por individuos jóvenes y por ello su actuación es más agresiva.
>
> [...] Desde las plataformas alcanzadas su actividad ha sido muy intensa, con frecuentes conflictos y altercados que culminaron con los graves sucesos de Granada de 1970."[63]

Desde los puestos conquistados en esas elecciones, pues, se incrementará la acción reivindicativa. El auge de las protestas obreras a partir de 1967 será reconocido, en fin, por la propia CNS y el Ministerio de Trabajo, lo que provocará la consiguiente alarma entre los verticalistas y el gobierno.[64] El

62. Cf. "Panorámica y Memoria Anuales", de la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía, de 1968, p. 8. En AHCCOO-A.

63. Se refiere a la huelga de la construcción de Granada de julio de 1970 donde fueron heridos de bala decenas de trabajadores y tres de ellos (Antonio Cristóbal Ibáñez, Manuel Sánchez Mesa y Antonio Huertas Remigio) fueron asesinados mientras se concentraban pacíficamente frente al sindicato vertical exigiendo mejoras salariales en el convenio colectivo. La cita en *Documento del Ministerio de Gobernación sobre CC.OO.*, de 1971, en AHCCOO-A.

64. Las diferencias entre ambos organismos son ostensibles, como reconocen las Memorias Anuales que editan las Delegaciones Provinciales de la Organización Sindical Española en distintas provincias, así como la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social en sus *Conflictos Laborales*, Informes Anuales entre 1966 y 1976.

ascenso del movimiento obrero, pues, será notable desde las huelgas mineras de 1962 y, aunque con fluctuaciones, su tendencia será la del crecimiento entre sectores y territorios, convirtiéndose en un fenómeno trasgresor permanente de la legalidad franquista, poniendo en cuestión la famosa paz social de la que se vanagloriaba el régimen. La respuesta represiva a las demandas que tenían su origen en reivindicaciones laborales, pronto politizó los conflictos y, aunque con costes para los trabajadores, también erosionaron las instituciones franquistas.

El malestar obrero y las distintas formas de disidencia que provocaron, también incidió en el debate interno de la clase política franquista en torno a la necesidad de adaptarse a los retos y a los profundos cambios socioeconómicos y culturales que le demandaba, cada vez más, la sociedad española. Fruto de éste, la propia jerarquía del vertical imputará parte de los conflictos a la actitud que muchos patronos tienen respecto a las demandas de los trabajadores. La propia jerarquía vertical reconoce, como se hace en un informe de la Delegación sindical sevillana en 1968, que la insatisfacción social "con razón en muchas de sus reclamaciones", se debe a la falta de formación empresarial por lo que respecta "a las relaciones humanas, diálogo constructivo, atención a los problemas sociales, deseo de construcción del ideal de la Empresa Nacional Sindicalista", de tal manera que "la carencia de una verdadera conciencia empresarial, incide directamente en el malestar obrero, fomentando la acción subversiva y el descontento general".[65] Claro que este análisis comprensivo de las causas de la subversión obrera no podía llevar a ninguna parte porque el régimen, en sí mismo, era la causa de cualquier disidencia a la que respondía con la represión que, a su vez, alimentaba nuevas disidencias. Por ejemplo, a comienzos de enero de 1969, las CC.OO. realizarán una campaña contra el salario mínimo establecido por el Gobierno que llegará a muchas empresas y a amplios sectores de la población española.

Y no sólo en el movimiento obrero, sino en todas aquellas situaciones donde la protesta, cualquier protesta, se convertía en un acto contrario al régimen y, consiguientemente, se solucionaba de la forma más sencilla: la represión. Por ejemplo, en Sevilla se producirá una manifestación de medio centenar de vecinos en Dos Hermanas el 6 de enero de 1969 para protestar contra las inundaciones en la *Barriada de Valme*. Esta movilización, que es significativa del crecimiento de la protesta en la medida en que se ex-

65. Cf. MOLINERO, C. e YSÁS, P.: *Productores disciplinados*..., op. cit. pp. 172-173.

tiende a otras capas sociales, también muestra que la única respuesta del régimen a cualquier acto que cuestione el orden establecido siempre será la misma: manifestación disuelta por la Guardia Civil y detención de sus dirigentes, que en este caso fueron Dolores Castro Durán y Juan Antonio Jiménez Adame.[66]

3.2 Del ascenso del movimiento estudiantil

La protesta entre el movimiento estudiantil irá creciendo desde los primeros años de la década de los sesenta. En la universidad se irá desarrollando un pensamiento democrático de izquierda de "disidencia antifranquista" protagonizado por jóvenes que tienen algo en común: no haber vivido la experiencia de la guerra civil y el distanciamiento respecto al sindicalismo oficial del régimen.

Una protesta que tendrá su especificidad en cada una de las universidades, de forma que la periodización del movimiento estudiantil debiera contemplar el desarrollo específico de cada uno de los distritos universitarios. Aunque no es éste el objeto de estudio, podríamos decir, grosso modo, que serán los distritos universitarios de Barcelona y Madrid, fundamentalmente, quienes inician la lucha desde los primeros años de los sesenta hasta la ruptura que se produce con la VI Reunión Coordinadora Preparatoria (RCP), que se celebra en Sevilla en febrero de 1968. A partir de aquí comienza su declive, pero en esos momentos, precisamente, serán las universidades periféricas, las andaluzas entre ellas, las que continúen el desarrollo y organización del movimiento estudiantil. Para muchos autores el movimiento estudiantil comienza y acaba, prácticamente, con Madrid y Barcelona y, de ahí, que hagan coincidir el descenso del mismo con el agotamiento en dichas Universidades. Por ello, cuando se afirma que "ni siquiera el estallido del mayo francés lograría reactivar una Universidad española que había comenzado un proceso agónico",[67] se tenga sólo como referencia la lucha en estas dos universidades y no se contemple el desarrollo del movimiento estudiantil en otras universidades españolas.

66. Ambos serán puestos en libertad provisional el 12 de febrero de 1969 con una fianza de 25.000 pesetas. Cf. Sumario 42/69 y Sentencia núm. 216/69, de 11 de febrero, en AHCCOO-A. Juan Antonio Jiménez Adame sería inicialmente militante de las Comisiones Obreras Juveniles y, ya en democracia, Sº General de la Federación de Administración Pública de CC.OO. de Andalucía.

67. Cf. JÁUREGUI, F. y VEGA, P.: *Crónica del antifranquismo*, 3 tomos. Barcelona, Tomo I, p. 242.

Estos núcleos lucharán por la desaparición del SEU (Sindicato de Estudiantes Universitarios), único que había impuesto el régimen tras la Guerra Civil y que, fruto de las movilizaciones de años anteriores, el propio régimen le pondrá fin mediante el decreto de 5 de abril de 1965 regulando unas *Asociaciones Profesionales de Estudiantes* que seguirán, en la práctica, el modelo del SEU. Éstas volverán a ser rechazadas por los estudiantes demócratas desde el primer momento, en la medida en que consideran que esta reforma es un intento de encauzar al nuevo movimiento estudiantil en unas supuestas innovadoras estructuras oficiales.[68] Junto a la liquidación del SEU, el movimiento universitario se planteó, desde mediados de los sesenta, la necesidad de construir un sindicato democrático autónomo de las autoridades, aunque para ello usaran plataformas legales, como las propias *Asociaciones Profesionales de Estudiantes*, para extender su acción, al igual que había hecho el movimiento obrero. Pero ni las *Asociaciones Profesionales* ni las posteriores *Asociaciones de Estudiantes* –que el Gobierno creará un año más tarde- pudieron canalizar a la oposición estudiantil antifranquista.

Durante la segunda mitad de los sesenta habían ido surgiendo en Andalucía grupos de estudiantes, claramente antifranquistas que, con diversas militancias y procedencias, reivindicarán la reforma democrática de la Universidad. En Sevilla, el grupo dominante lo forman militantes del PCE o estarán vinculados indirectamente a esta organización. La Universidad de Granada, donde fluyen estudiantes de todos los puntos de Andalucía e, incluso, de fuera de la región, verá nacer una oposición antifranquista, con límites más o menos difusos, que se irá politizando en la misma medida en que llegan los ecos de los movimientos estudiantiles de otros lugares. Se puede decir que confluirán, de forma clara, y desde un poco entrados en mediados de los años sesenta y hasta el final de esa década, un grupo de procedencia católica –tanto de estudiantes que vienen de la JEC o de la FECUM- y otra "marxista", con predominio de militantes del PCE o próximos al mismo.

El régimen no tolerará la autoorganización del movimiento universitario y, desde las primeras reuniones coordinadoras, reprimirá a sus representantes,

68. Véase, entre otros, VALDEVIRA, Gregorio: *La oposición estudiantil al franquismo*, Editorial Síntesis, Madrid, 2006, pp. 72-74; RUIZ CARNICER, M.A.: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996 o RUBIO MAYORAL, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970*), Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

bien prohibiendo el encuentro, bien deteniendo a algunos de sus dirigentes. El mismo Tribunal Supremo sentará las bases jurídicas no sólo para declarar ilegal el Sindicato Democrático, sino también para considerar que todas las acciones reivindicativas que se desarrollaran en la Universidad estuvieran al margen de la ley. En una de sus sentencias, la Co 690223/44, desestimará un recurso que hace un periódico al que se había acusado de haber hecho apología del Sindicato Democrático porque "al no tener el Sindicato dicho, vida legal, no puede perseguir fin alguno legítimo...", pero, al mismo tiempo, sienta doctrina sobre el papel que le corresponde a la Universidad, ya que para el alto tribunal "no es el lugar adecuado para reivindicar valores cívicos, pertenecientes a la Sociedad y por lo mismo ese fin es extrauniversitario, por lo cual la infracción está bien calificada, como falta grave".[69] Junto a ello, el mismo tribunal argumentará que las manifestaciones estudiantiles ponen en peligro la seguridad interior del Estado y, por ello, justificará la entrada de la policía en la Universidad para reestablecer el orden perdido.[70]

La vida universitaria española, de la que no fue ajena la universidad andaluza, se volvía a tensionar a raíz de que en ese mismo mes de febrero de 1968 el Ministro de Educación aprobara la creación de la denominada Policía de Orden Universitaria, al servicio de decanos y rectores. Con ella la universidad dejaba de ser un espacio inmune a la presencia policial y las actividades subversivas dentro de los recintos universitarios estarían vigiladas por esta policía específica. Pero, sin duda, serán las detenciones que se producen a raíz de la celebración en Sevilla de la VI RCP a finales de febrero, las que provoquen las mayores movilizaciones que había presenciado la Universidad hispalense durante esta década. Asimismo, la Universidad de Granada también conocerá una conflictividad importante por la detención de uno de sus representantes.

Las movilizaciones de estudiantes serán, por tanto, cada vez más frecuentes desde 1967 y seguirán creciendo a lo largo de todo ese año y comienzos del siguiente. Fruto de esta actividad universitaria se producirá la reacción del régimen con numerosas detenciones o expedientes sancionadores, creando una espiral de acción-reacción-acción que se mantendría sin solución de continuidad –aunque con altibajos- hasta la democracia, aunque

69. Cf. PÉREZ RUIZ, Carlos: *La argumentación moral del Tribunal Supremo (1940-1975*), Editorial Tecnos, Madrid, pp. 133-134.

70. Véase la sentencia P 710621/2982 en la que se condena a un grupo de estudiantes de Barcelona por haber despegado desde las ventanas de la Facultad de Medicina unas pancartas "subversivas". En PÉREZ RUIZ, C.: op. cit. pp. 133-134.

no en todos los distritos universitarios –en función de los grupos políticos dominantes- se mantendrían las mismas posiciones estratégicas con sus tácticas correspondientes.

A comienzos de 1969 la protesta estudiantil se radicaliza aún más en todo el país y alcanzará su máxima expresión, produciéndose diversos altercados que, a la postre, servirán de coartada para decretar el estado de excepción. El día 17 de enero una asamblea de un millar de estudiantes de Barcelona discute sobre la actitud que debieran tomar, frente al Rector liberal Manuel Albadalejo. Un grupo de ellos se dirige al rectorado y está a punto de arrojar por la ventana al Rector detrás de un busto de Franco y la quema de una bandera española. Ese mismo día se producirán incidentes violentos en Madrid y choques con la policía. En esta última ciudad se detendrá a un grupo de estudiantes acusados de repartir propaganda ilegal de Comisiones Obreras. Entre los detenidos estarán los estudiantes de 5º de Derecho Enrique Ruano Casanova (que pertenecía al FLP) y María Dolores González.[71] Asimismo detendrán a Abilino Villena Pérez (Estudiante de Ciencias Políticas) y a José Bailó Ramonde.[72]

El día 20 el estudiante Enrique Ruano Casanova se "suicida" arrojándose de un séptimo piso mientras está acompañado por la policía. Ese mismo día millares de estudiantes se manifiestan por Madrid, al tiempo que mil quinientas personalidades, muchos de ellos sacerdotes, denuncian ante el gobierno los malos tratos de la policía. En los días siguientes la prensa oficial se hará eco de la tesis del "suicidio", con la ayuda inestimable del ministro de Información y Turismo, Fraga Iribarne, que difunde un diario del estudiante donde se revelaba un posible desequilibrio mental, su tendencia depresiva y su "obsesiva idea del suicidio" por un disgusto con un amigo y con su novia. Éste ha sido uno de los casos más vergonzantes de ocultamiento de datos, ya que la familia no pudo ver el cuerpo, ni se permitió la autopsia. Cuando en 1991 se logró la reapertura del sumario, los forenses descubrieron que personas desconocidas habían serrado un trozo de la clavícula de Enrique Ruano y que este trozo de hueso había desaparecido. Esta pieza se correspondía con un orificio de entrada que

71. María Dolores González era novia de Enrique Ruano. Años más tarde, en el atentando de los abogados laboralistas de Atocha de 24 de enero de 1977, en el que fueron abatidos por pistoleros fascistas 5 de ellos (Serafín Olgado, Luis Javier Benavides Orgaz, Enrique Valdevira, Ángel Rodríguez y Francisco Javier Sauquillo), María Dolores fue una de las supervivientes, pero quedaría viuda de Francisco Javier Sauquillo. Cf. SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas...*, op. cit., p. 169.

72. Cf. SERRANO, R. y SERRANO, D.: *Toda España era una cárcel...,* op. cit., p. 211.

presentaba el cadáver de Enrique Ruano y que nunca apareció. La familia consideró que ese orificio era consecuencia del disparo efectuado por uno de los agentes mientras le interrogaba esposado y tras lo cual lo arrojaron por la ventana.[73] El caso Ruano no fue para ningún demócrata de la época ningún suicidio y en la memoria de todos estaba la muerte misteriosa del estudiante Rafael Guijarro que, dos años antes, también se había "suicidado" cuando la policía registraba su domicilio y, un poco antes, en 1963, se recordaba la muerte del dirigente comunista Julián Grimau quien "cayó" también por una ventana de la DGS mientras le interrogaban.

El día 21 de enero se registrarán nuevos incidentes en Madrid, suspendiéndose las clases en varias facultades como las de Filosofía, Políticas, Económicas, Ciencias y Medicina. En una de estas manifestaciones, el vicealmirante Antonio González Aller, que circulaba por las cercanías de la Ciudad Universitaria de Madrid, recibe los insultos de cientos de estudiantes que forman una barrera y detienen su coche al grito de "policía asesina".

En Andalucía se producirán una serie de movilizaciones en enero de 1969 en las Escuelas de Ingeniería Técnica de Málaga y de Sevilla, a consecuencia de la cual son detenidos varios estudiantes malagueños.[74] Estas movilizaciones, que se inician tras las vacaciones de navidad, tendrán continuación hasta los primeros días de decretarse el estado de excepción. En Sevilla, el Director de la Escuela Superior de Arquitectura tendrá que tomar medidas para que no se celebren asambleas, aunque reconoce que algunos alumnos pudieron celebrar algunas reuniones ilegales.[75] En esta Escuela los alumnos no asistirán a clase desde el 14 de enero hasta el 30 del mismo mes.[76] Por su parte, la detención de cinco estudiantes malagueños, el mismo día de decretarse el estado de excepción de 1969, provocará que la Facultad de Económicas mantenga una huelga general durante los nueve días en que están detenidos en la comisaría malagueña de la Aduana.

73. Para ver las insidias sobre el "suicidio" de Enrique Ruano, véase el *ABC* del 25 de enero de 1969. Para este caso, que se ha estudiado en profundidad, véase también JÁUREGUI, F. y DE VEGA, P.: *Crónicas del antifranquismo...*, op. cit., p. 287 y SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas...*, op. cit. pp. 169-171, así como Bonifacio de la Cuadra en su artículo de *El País* de 1992.

74. El Servicio de Información de la Guardia Civil, notas informativas números 82 y 11, del 8 y 9 de enero de 1969, respectivamente, ponen en conocimiento de la autoridad gubernativa la suspensión de las clases en dicha Escuela Técnica, así como el contenido de los carteles que habían aparecido en el tablón de anuncios de esa universidad. Cf. Archivo Histórico Provincial de Málaga.

75. Cf. *DIARIO JAÉN* del día 23 de enero de 1969.

76. Cf. Archivo Gobierno Civil de Sevilla. Partes de la policía y órdenes de la DGS. Leg. 146.

3.3. De las disidencias de los intelectuales

La dura represión que se cernió sobre los trabajadores y sus familias en las grandes huelgas mineras de 1962 a 1964 no dejó indiferentes a los intelectuales. Ya en 1963 un centenar de ellos denuncian las torturas que sistemáticamente se aplican a los huelguistas y comienzan a participar más activamente cada vez que se producen acontecimientos políticos o sociales importantes.[77] Así, a mediados de enero de 1969, 1500 intelectuales –entre los que hay muchos sacerdotes- volverán a denunciar las torturas y los malos tratos en las comisarías de España contra la oposición antifranquista. A finales de los sesenta cada vez será mayor la oposición al estado policíaco de España y nuevas capas sociales se sumarán a la protesta. Colectivos de médicos, economistas, arquitectos, abogados, periodistas o profesores, a través de sus colegios profesionales, confrontarán no sólo con sus colegas más leales al régimen, sino que reivindicarán con insistencia la democratización de las estructuras políticas y sociales del país.

La respuesta del régimen, como no podía ser de otra forma, fue la represión hacia aquellos disidentes que osaban confrontar con el régimen, acusándolos de estar al servicio del comunismo internacional, cuando no usaban cualquier artilugio para desacreditarlos como hicieron con aquellos intelectuales que, como Dionisio Ridruejo o José Bergamín, entre otros, fueron más vulnerables por sus posiciones durante la Guerra Civil.

Uno de los colectivos que más benefició a los trabajadores fue el de los abogados, tanto laboralistas como aquellos otros que se dedicaron a defenderlos en los tribunales especiales. Los primeros, creando despachos donde confrontaron no sólo con la magistratura, sino también contra la propia jerarquía del sindicato vertical. Pero, además, muchos despachos laboralistas fueron un instrumento organizativo importante en cuanto supusieron una cobertura ideal para la propia organización del movimiento obrero. Muchos despachos ligados a las Comisiones Obreras, por ejemplo, se convertirían en sedes informales para citas clandestinas o para montar, incluso, aparatos de propaganda.

77. Entre los firmantes de este escrito, figurarán prestigiosos intelectuales como Ramón Menéndez Pidal, Vicente Aleixandre, Joan Miró, Antoni Tàpies, Pedro Laín Entralgo, Armando López Salinas, Blas de Otero, Carlos Saura, Juan A. Bardem, Antonio Buero Vallejo, Alfonso Grosso, Berlanga, Julio Caro Baroja, Carlos Castilla del Pino, Jaime Gil de Biedma, Gabriel Celaya, Juan García Hortelano, Ángel González, entre otros. Cf. SARTORIUS, N. y ALFAYA: *La memoria insumisa*..., op. cit. pp. 196-197.

Los colegios de abogados, a finales de los sesenta, empezaron a reclamar la abolición de los tribunales especiales que juzgaban delitos políticos en España. Fue importante que algunos de los promotores de esta iniciativa, que se extendería a otros Colegios de España, fueran personalidades que procedían del propio régimen, como Joaquín Ruiz Jiménez (distinguido jurista y ex embajador de Franco), porque las distancias con el autoritarismo del mismo eran cada vez más ostensibles.[78]

La dedicación de algunos de estos abogados en la defensa de detenidos políticos, enojosa para el Tribunal de Orden Público por sus excelentes defensas, sería también reprimida por el régimen cuando éste tenía alguna ocasión para ello. Cuando se declaró el estado de excepción de 1969, por ejemplo, serán desterrados 17 abogados madrileños como Gregorio Peces Barba que, en el momento de su destierro, tenía pendientes de defensa 81 casos en el Tribunal de Orden Público. La deportación de estos abogados –junto a otros intelectuales- provocará una serie de actuaciones de protesta en cadena como la denegación que el Ministerio de Justicia había hecho a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid para que se anulasen las órdenes de destierro, la celebración de una junta especial del Colegio de Abogados para discutir las deportaciones y tomar medidas para ulteriores peticiones a las autoridades. Es elocuente que a los pocos días de estas deportaciones, en pleno estado de excepción, una votación abrumadora en el seno de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, se mostrara a favor de la abolición de los tribunales especiales para delitos políticos; y lo es porque entre quienes pidieron la palabra estaban Vicente Piniés (hermano del embajador de España en Naciones Unidas), Antonio Garrigues Walker (hijo del Embajador de España en el Vaticano) o Jaime Gil Robles (hijo de José María Gil Robles).[79] Junto a estos deportados también serán detenidos a comienzos de febrero de 1969 otros abogados como Nicolás Sartorius y Salvador Ruiz (militantes ambos de CC.OO.), así como Antonio Escobar y Alberto Estévez.

78. El régimen seguirá los pasos de Ruiz Jiménez, al que considera promotor de la iniciativa para pedir la abolición de los tribunales especiales: "El pasado mes (se refiere al 16 de enero de 1969), en una Junta Extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid fue el promotor de un voto aplastante emitido por el Colegio en petición al régimen de que suprimiese sus tribunales especiales para los delincuentes políticos". Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa. AGA, Sección Cultura. Agencia REUTER, del 7 de febrero de 1969, Caja, 670.

79. Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa. AGA, Sección Cultura. Agencia REUTER, del 1 de febrero de 1969, Caja, 670.

Los abogados, además de crear un fondo privado para ayudar a las familias de los deportados, tomaron otras iniciativas como denunciar esta situación ante la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) que, el 19 de febrero de 1969, condenará el estado de excepción porque violaba la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, al tiempo que condenaba al régimen dictatorial español y lo acusaba de estar realizando una "caza de brujas". Esta declaración, que se hace a partir de la petición del Colegio de Abogados de Madrid para que se diera un trato más humano a los presos políticos, lleva a la CIJ a afirmar que "el que una petición de esta naturaleza por un organismo oficial sea considerada de tal forma subversiva, indica que el Régimen considera los juicios sumarios por Tribunales especiales, con penas desproporcionadas, por la expresión de la propia opinión y la persecución de los detenidos políticos y de sus abogados, como indispensable para su estabilidad".[80]

Estas acciones de protesta se irán extendiendo por otros colegios de abogados de toda la geografía española. Por ejemplo, el colegio de Abogados de Córdoba, en solidaridad con el de Madrid, aprobaría a finales de abril de 1969 un documento sobre unificación de jurisdicciones en materia penal; con el de Barcelona sobre preparación urgente de medidas para la promulgación del estatuto del preso político, que el estado de excepción estuviera ajustado a derecho en sintonía con el VI Congreso de la Asociación Internacional de Juristas (AIJ) y que, en fin, pidiera la indagación sobre las causas que motivaron los confinamientos de letrados de Madrid y San Sebastián durante el estado de excepción de 1969.[81] Más tarde, el IV Congreso Nacional de la Abogacía Española, celebrado en León en 1970, consagraría la petición de la supresión de las Jurisdicciones Especiales, en especial la del TOP, un tribunal desde donde el compromiso profesional específico de muchos letrados se volcó para la defensa de líderes y militantes de sindicatos y partidos políticos clandestinos. El Congreso de León culmina un proceso de radicalización de muchos profesionales que apostará abiertamente por la construcción de una sociedad democrática.[82]

80. Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa. AGA, Sección Cultura, 19 de febrero de 1969, Caja, 670.

81. Cf. *Diario Sol de España*, de Marbella, pág. 2, del día 30 de abril de 1969, en AGA, Sección Cultura, Caja 671.

82. Véase CARBONELL, Alejando RH: *La memoria incómoda. Los abogados de Atocha*, Editorial Dossoles, Burgos, 2002, p. 48.

4. El régimen cierra filas: la campaña de adhesión o "matar moscas a cañonazos"

El Consejo de Ministros del día 24 de enero de 1969 estudia la propuesta de Alonso Vega, Ministro de la Gobernación, para que se decretara el estado de excepción en todo el país. En el seno del gobierno se producen ciertas disensiones en torno a la necesidad misma de decretar el estado de excepción, el período de aplicación y la amplitud de la medida. Según Laureano López Rodó, que forma parte del gobierno en esos momentos como Ministro de Desarrollo Económico, quienes se muestran más partidarios de la medida son el Vicepresidente Carrero Blanco, el propio Alonso Vega, Pedro Nieto Antúnez y José Solís Ruiz.[83] Este es el mismo análisis que hace el PCE, que considera que Carrero Blanco "el almirante de oficina que ocupa cada vez más el lugar que va dejando libre la avanzada senilidad de Franco" y el propio Solís, junto a la burocracia falangista del Gobierno, son los que más lo ansían porque son los que más temen la pérdida de sus privilegios con un nuevo orden democrático.[84]

Otros como el propio López Rodó, Fernando María de Castiella o José Luis Villar Palasí se oponen por distintos motivos y la consideran una medida excesiva. Villar Palasí porque intuye que lloverán críticas sobre él; Castiella porque considera que la imagen exterior de España se volverá a resentir y López Rodó porque en su apuesta por la designación del sucesor en la Jefatura del Estado del príncipe Juan Carlos de Borbón, esta medida no sólo "retardaría la evolución política española", sino que, "sobre todo, haría imposible durante su vigencia la designación".[85] No obstante, tras del debate, la mayoría del Gobierno se inclinará a favor del estado de excepción, no sin que también se produjeran diferencias en el período de vigencia –que algunos, según el propio López Rodó- querían que fuera de seis meses y en cuanto a la amplitud del decreto que, finalmente, incluyó también la suspensión del artículo 12 del Fuero de los Españoles, relativo a la libertad de expresión.

El decreto-ley fue dado a conocer a los medios de comunicación por el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne en El Pardo a las 18 horas del día 24 de enero de 1969. En su comparecencia manifestó:

83. Cf. PALACIOS, J.: *Los papeles secretos de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, pp. 466 y 467.

84. Cf. Declaración del C.E. del PCE ante el estado de excepción, en *Nuestra Bandera*, nº 61, marzo-abril de 1969.

85. Cf. LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*, Plaza y Janés, Barcelona, 1979, pp. 401-407.

"El Gobierno en su reunión de la mañana ha propuesto por unanimidad a Su Excelencia el Jefe del Estado, y así se ha acordado, la aprobación de un decreto-ley que voy a leer íntegramente y que dice así:

"*DECRETO-LEY 1/1969, de 25 de enero, por el que se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional*.

Acciones minoritarias, pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público, han venido produciéndose en los últimos meses, claramente en relación con una estrategia internacional que ha llegado a numerosos países.

La defensa de la paz y el progreso de España y del ejercicio de los derechos de los españoles, deseo unánime de todos los sectores sociales, obligan al Gobierno, en cumplimiento de su deber, a poner en práctica medios eficaces y urgentes que corten esos brotes y anomalías de modo terminante.

Por tanto, se hace uso de los recursos que la Ley establece, y en particular por lo dispuesto por los artículos treinta y cinco del Fuero de los Españoles; diez, apartado nueve, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y veinticinco de la Ley de Orden Público.

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.- Durante el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente Decreto-Ley, se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional, quedando suspenso los artículos doce, catorce, quince, dieciséis y dieciocho del Fuero de los Españoles.
Artículo segundo.- El Gobierno adoptará las medidas en cada caso más adecuadas conforme a la legislación vigente.
Artículo tercero.- Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en el Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno
LUIS CARRERO BLANCO

(Publicado en el BOE, núm. 22, de 25 de enero de 1969)

Y una vez leído el decreto-ley el propio Fraga comenta las causas y lanza las necesarias advertencias a la oposición. Fraga dice literalmente:

"Y, si ustedes me permiten un breve comentario al decreto que yo creo que en su laconismo matiza la cuestión con bastante nitidez. Quiero subrayar lo de acciones minoritarias, porque gracias a Dios, la salud social y política del país es excelente. Pero repito que se trata de acciones claramente concertadas para meter al país en una ola de confusión y de subversión mundial, que en sus propias noticias está perfectamente clara todos los días; una estrategia de la que se utiliza la generosidad ingenua de la juventud para llevarla a una orgía de nihilismo, de anarquismo y de desobediencia que ha sido denunciada por lo demás en estos días por todos los hombres de Estado, y por todas las grandes tribunas del mundo. Dentro de ello, unos cuantos malvados y ambiciosos que han querido capitalizar en su beneficio esta situación. Y efectivamente es mejor prevenir que curar. No vamos a esperar a una jornada de mayo para que luego sea más difícil y más caro el arreglo. Una marea de opinión sana y mayoritaria que ha llegado por todas las vías (telegramas y cartas en estos días), apoya al Gobierno, que desea la paz. Estamos cargados de razón porque se ha hecho todo –y ahí están los recientes sucesos de Barcelona- para llegar al diálogo y ha dado toda clase de facilidades para una auténtica armonía. Vamos a cumplir con nuestro deber de defender la Patria y el progreso de España; vamos a defender, como dice el decreto, el derecho de los españoles a estudiar, a enseñar, a trabajar, a mejorar su vida y vivir en paz y en sosiego; vamos a hacerlo tranquilamente, con los recursos que la ley establece por el tiempo que sea necesario.

> Pero quiero hacer aquí, en nombre del Gobierno, una seria advertencia a los incitadores y a quienes le siguen, a partir de este momento, porque caerá sobre ellos (y no son palabras) todo el peso de la ley. Quiero también expresar la seguridad que el Gobierno tiene de que todo el cuerpo social, toda la nación, reaccionará y colaborará para la liquidación de estos pequeños brotes. Ningún hombre de bien y de paz tiene, por supuesto, nada que temer ni perder; se trata de medidas perfectamente limitadas, que serán aplicadas de modo flexible para el tiempo necesario.
>
> Nuestra economía, perfectamente recuperada, nuestro progreso que es verdaderamente ejemplar, nuestra situación de desarrollo en todos los órdenes y muy particularmente en el cultural, el respeto a nuestro turismo y a quienes nos visitan, todo ello hace que nuestro gran país alegre y en paz creadora, tenga que defenderse, una vez más, y esta vez afortunadamente con todos los medios que posee para ello.
>
> Espero de todos ustedes que también colaboren en esta empresa de interés nacional."

Las palabras de Fraga contrastan vivamente respecto a la de otros ministros como López Rodó quien mantiene que "una parte del gobierno y de la clase política franquista mostró poco entusiasmo ante la implantación del estado de excepción".[86] La evolución del estado de excepción a los pocos días de decretarse se sigue viendo con escepticismo en algunos sectores del propio poder y en sus aledaños significativos. El propio López Rodó afirma que:

> "El 29 de enero, Silva se me mostró muy pesimista: temía al "bunker". En la reunión de los miércoles en la Presidencia del Gobierno me pasó una nota que literalmente dice:
>
> "Esto se hunde por horas (José Luis Villar Palasí). Pensemos qué hacer. 2. Si se abre la Universidad, nos corren. 3. Si fracasamos, todo se irá en dirección al "bunker". Y el fracaso de la "represión" no hay que ser un augur para verlo".

86. Cf. LÓPEZ RODÓ, L.*: La larga marcha hacia la monarquía*..., op. cit. pp. 303-311.

Una muestra del sentir general adverso al estado de excepción es la carta que con fecha de 4 de febrero le escribió Mortes, Comisario Adjunto del Plan de desarrollo, a la que pertenecen los siguientes párrafos:

> *"Matar moscas a cañonazos", y "dar `palos de ciego" son dos expresiones que estoy oyendo con muchísima frecuencia estos días. Las dos se utilizan referidas al estado de excepción, y no precisamente por personas a quienes pudiera molestar esta disposición. Se trata más bien de gentes de indudable lealtad que se llaman Antonio Ibáñez, Licinio de la Fuente, Luis Rodríguez Miguel, Belén Landaburu, Rodolfo Martín Villa, etc., etc. El tema me preocupa hondamente... Creo firmemente que el Régimen tiene la suficiente capacidad de encaje como para permitir la convivencia de quienes somos "acérrimos partidarios", con quienes lo son menos e incluso lo son apenas, con tal de que unos y otros respetemos la legalidad vigente".*[87]

En este mismo sentido, se pronunciará Francisco Franco Salgado-Araujo para quien el problema reside en que no se hace respectar la legalidad vigente. Para él la actitud del rector Manuel Albadalejo, por ejemplo, es "el prototipo de la conducta blanda" que determinados responsables políticos o universitarios tienen hacia la disidencia en general. Esta idea está muy extendida en el seno del régimen, como se explicita en documentos del propio Movimiento para quien la responsabilidad de la subversión recae tanto en la pasividad del profesorado que "no se compromete en muchos casos en acciones positivas que pudieran neutralizar la situación de hecho planteada" o en los propios rectores que "haciendo gala de un mal entendido aperturismo y falso espíritu democrático, no han sido capaces de imponer la paz y el orden en el ámbito de sus competencias."[88] A estas alturas se sigue pensando que el crecimiento de la disidencia tiene más que ver con la "blandura" de las autoridades académicas que con la consolidación de un cambio en la mentalidad democrática del movimiento obrero y estudiantil.

Por ello, un sector del régimen, como el propio Salgado-Araujo, considera que no era necesaria la ley de excepción, sino solamente "hacer cumplir a

87. Cf. LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*..., op.cit. pp. 401-407.

88. Cf. Documento de la Jefatura Provincial del Movimiento de Oviedo de 25 de enero de 1969, titulado ORIENTACIÓN POLÍTICA SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN, en AGA, Sección Cultura, Caja 671.

los españoles las (leyes) que tenemos vigentes" y, además, porque el estado de excepción "es motivo de alarma y nos desprestigia en el extranjero".[89] Por su parte, Villar Palasí, Ministro de Educación –que había sustituido a Manuel Lora-Tamayo Martín por los continuos alborotos callejeros de los universitarios durante 1968-,[90]para descargar su responsabilidad en los sucesos universitarios de enero de 1969 considera que el problema es de aplicación estricta de la ley porque, según él, los tribunales son demasiado blandos con los estudiantes alborotadores.[91]

La oposición antifranquista leerá el endurecimiento del régimen como un síntoma evidente de su debilitamiento, como el fracaso de sus intentos "liberalizadores" ante el exterior. El PCE, a través de Santiago Carrillo, afirmará que se están "viviendo los últimos tiempos de Franco" y el arco socialista (UGT-PSOE) afirmará que es "señal inequívoca de su total fracaso social, político y económico".[92] Por su parte, las CC.OO. considerarán que la crecida democrática es imparable con el ascenso del movimiento obrero y de las protestas estudiantiles y, fruto de ello, es el estado de excepción, signo de que "el régimen se desmorona".[93]

Ciertamente, el que desde las propias instituciones se organizara inmediatamente toda una campaña de adhesión y apoyo al gobierno por las medidas adoptadas, podría indicar no sólo que esta medida no gozaba de todo el consenso, sino también mostraba la propia debilidad de un régimen que, a pesar de toda su fuerza represiva, tenía que recurrir a una demostración de fidelidad de sus propias instituciones o medios de comunicación.

---

89. Cf. SALGADO ARAUJO, F.F..: *Mis conversaciones privadas, op. cit.*

90. Lora Tamayo había sido culpado por otros colegas del Gabinete de blandura y falta de energía para poner fin a los alborotos universitarios. De la Mora, por su parte, hizo llegar un informe a Franco donde afirmaba que se había perdido la batalla universitaria y su solución pasaba por actuar con más dureza como, por ejemplo, no renovando los contratos de los profesores que no ofrecieran garantías políticas. Véase Archivo de Franco, leg. 307.

91. Villar Palasí había hecho un informe el 6 de septiembre de 1968 por el que no cree que el problema universitario sea de orden público, ni que fuera un fenómeno de la rebeldía general de Occidente, sino de que no se aplicaba con rigor la ley existente, al tiempo que critica al Movimiento que, a su juicio, no prestaba atención a este problema. Véase Informe de Villar Palasí. *Archivo de Franco*, leg. 244. Cf. PALACIOS, Jesús: *Los papeles secretos de Franco...,* op. cit., p. 466.

92. Véanse, la resolución del Comité Ejecutivo del PCE, en *Mundo Obrero*, nº 10, Madrid, 24 de mayo de 1969 y comunicado de UGT y PSOE sobre estado de excepción de 1969.

93. Cf. Boletín Informativo de las CC.OO. de Zaragoza, enero-marzo de 1969, en AHCCOO-A. En el mismo sentido se produce la declaración de la Coordinadora Nacional de CC.OO., en su comunicado final de abril de 1969.

La advertencia de Fraga, tras sus declaraciones, era clara: el estado de excepción era la prueba de que los hombres del régimen –hicieran o no la Guerra Civil- estaban dispuestos a seguir el mismo camino que habían iniciado treinta años antes y mantenían la misma voluntad autoritaria que había inspirado aquel golpe de estado. La tímida liberalización -normalización, prefería llamarla Fraga- que había iniciado el régimen treinta años después de su victoria militar será cuestionada por el estado de excepción, aunque el Ministro de Información y Turismo lo negara y dijera que éste "constituirá solamente una advertencia y una pequeña pausa". Pero, en realidad, hasta la muerte del dictador tuvieron que hacer otras muchas paradas.[94]

Los medios de comunicación del régimen, al igual que en otras ocasiones similares, lo saludaron de forma entusiasta –a pesar de que se reestablecía la censura previa- y los editoriales animaban a las "fuerzas del orden" a que cumplieran con su deber para acabar, eso sí, sólo con los agentes subversivos, ya que la mayoría de los españoles nada debían temer de una medida que se hacía por el bien común.

Las Asociaciones de la Prensa reaccionaron rápidamente mediante su "adhesión fervorosa por las acertadas medidas en defensa de los altos intereses de la patria". Así se manifestaba, por ejemplo, el presidente de la Asociación de la Prensa sevillana José Montoto y González de la Hoyuela o la de Cádiz que declaraba su "total adhesión al Caudillo".[95] En los días inmediatos al decreto se publicarán múltiples telegramas con "fervorosas manifestaciones de aliento al Gobierno para que defienda el orden y la paz de España".[96] Los medios del Movimiento en Andalucía, por ejemplo, serán los altavoces de telegramas rimbombantes de Diputaciones, Ayuntamientos, de Hermandades de Alféreces Provisionales, de Círculos Mercantiles, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrarias, Escuelas Universitarias o de los Círculos de Labradores, entre otros.[97]

94. Los entrecomillados en artículo de Max Gallo en agosto de 1969.

95. Cf. *Agencia Cifra* del 25 y 29 de enero, respectivamente.

96. El 31-1-1969, el Alcalde de Sevilla, Moreno de la Cova, enviará un telegrama similar donde transmite "la fervorosa adhesión" al estado de excepción. Cf. AGA, Fondo Cultura, Caja 671.

97. Véanse los principales rotativos de los periódicos provinciales de Andalucía en los días posteriores al decreto. Todo ellos coinciden, salvo en las firmas de cada uno de los responsables de cada institución.

En todos ellos se muestra ese lenguaje imperial, grandilocuente y huero, repleto de aquellas palabras que seguían la estela de aquellas otras que los dirigentes del régimen habían estandarizado en su léxico. Algunos telegramas seguían con el lenguaje cuartelero de una guerra civil inacabada, como el de la Hermandad de Alféreces Provisionales de Sevilla, que al tener conocimiento del decreto, todos sus miembros se ponían "incondicionalmente a sus órdenes, en defensa del orden establecido y de la conservación de las instituciones y esencias fundamentales de la patria" o esos otros que descalificaban a la oposición con un lenguaje ramplón lleno de tópicos, como el del Presidente del Ateneo sevillano, Joaquín Carlos López Lozano, que mostraba su adhesión al decreto "ante el desorden anarquizante de grupos minoritarios".[98]

Además de las editoriales de los directores de los medios provinciales y nacionales del Movimiento enalteciendo el decreto del gobierno, muchos articulistas buscarán argumentos peregrinos para justificarlo. Es significativo, por patético, un artículo firmado por Juan de Miguel Zaragoza, doctor en Derecho, que hace un estudio comparado de diversas constituciones europeas y otros textos de carácter internacional, como los Acuerdos de la Comisión Europea de Derechos del Hombres, para afirmar que cuando los derechos fundamentales y primarios del hombre peligran "es legítimo acudir a medidas de excepción estrictamente encaminadas a reestablecer las condiciones básicas exigidas para cumplir aquellos objetivos", porque "es una norma de la legalidad nacional e internacional la prohibición de que individuos o grupos se prevalgan de los derechos y libertades reconocidos por esa legalidad, para atacar los fundamentos que hacen posible la convivencia, precisamente dentro del Estado de Derecho".[99]

Los medios oficiales, generalmente, no sólo aplauden las medidas excepcionales, sino que además añaden argumentos más peregrinos aún que los del propio gobierno. La *Hoja del Lunes* del día 27 de enero de 1969 afirma sin rubor que el estado de excepción se ha decretado por "el comienzo de un plan de subversión preparado para España el pasado verano por organizaciones comunistas en diversos países". Para los diarios falangistas, como el *Diario SP*, retuercen el argumento y el gobierno pasa de agresor a agredi-

98. El telegrama de la Hermandad de Alféreces Provisionales se publica el día 26-1-1969 y el del Presidente del Ateneo de Sevilla el día 28-11969, ambos en *DIARIO JAÉN,* que los toma como fuentes de *PYRESA*.

99. Cf. Boletín de Información del Ministerio de Justicia, 25-1-1969.

do, ya que –como afirma su presidente y fundador Rodrigo Royo- "lo que es excepcional es el desorden, la violencia, las algaradas callejeras".[100] Quizá el editorial más contundente que muestra la servidumbre y la abyección de la prensa franquista, como afirma Nicolás Sartorius, lo escriba el *ABC* el mismo día 25 de enero, titulado, precisamente, ESTADO DE EXCEPCIÓN:

> "La reiteración de acciones subversivas de grupos minoritarios, claramente dirigidas a la destrucción de ese superior bien social que es el orden público –prólogo de otras proyectadas destrucciones, igualmente graves-, ha aconsejado al Gobierno la implantación, por tres meses, del estado de excepción en todo el territorio nacional"
>
> [...]
> "El Gobierno –justo es reconocerlo- ha extremado su comprensión, y la sociedad, por su parte, ha agotado su paciencia. Sin deformar un ápice la verdad, puede decirse que la enérgica actitud del Gobierno responde a una común aspiración ciudadana que ha ido cristalizando a medida que se afirmaba, día tras día, el carácter crónico de unos incidentes y actos subversivos de creciente gravedad".
>
> "Ni la autoridad ni el poder pueden quedar jamás abandonados en la calle al arbitrio de los profesionales de la subversión y la violencia callejera".[101]

Claro que mientras esta marejada des-informativa inundaba los medios de comunicación, nada se decía de las múltiples detenciones o de las torturas en comisarías y cuartelillos que empezaron a practicarse en el momento mismo de decretarse el estado de excepción. A lo más que se llegaba era a publicar pequeñas y escuetas notas en lugares marginales donde se daba cuenta de alguna que otra sentencia de los tribunales, sin explicar quiénes eran los sujetos a los que aludían, ni las causas que los habían llevado allí. Así, el mismo día 25 de enero, debajo de ese editorial tan clarificador publicaba la noticia de que el Tribunal Supremo había confirmado tres sentencias. Al hablar de la tercera decía literalmente: "La tercera sentencia confirmada condenó a Eduardo Saborido Galán a seis meses de arresto

100. Cf. Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

101. Cf. *ABC* de 25 de enero de 1969, p. 41.

como autor de un delito de asociación ilícita".[102] Sin más. Y todo ello porque Eduardo Saborido era para este medio y para el régimen uno de esos "profesionales de la subversión" y no había por qué explicar a la opinión pública el tipo de actividades "subversivas" que desde algunos años atrás lo habían llevado a sus comisarías.

La prensa oficial, al fin y al cabo, se concebía "como un soldado de batalla más a un Movimiento que salvó militarmente a España".[103] El control mediático que se había sistematizado desde la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, concebía a los medios de comunicación como instrumentos al servicio del Estado y, por tanto, de la acción política, al tiempo que sus profesionales eran, en la práctica, funcionarios "aunque su salario fuera pagado por una empresa privada".[104] Aunque la Ley de Prensa e Imprenta de Fraga de marzo de 1966 pretendió llevar a la prensa cierto "espíritu liberalizador", sin embargo, la Dirección General de Prensa –dependiente del Ministerio de Información y Turismo-, siguió imponiendo su censura y sus consignas a todas las Delegaciones Provinciales de la Administración del Estado que, a su vez, controlaban a los medios de comunicación. Por ello, la posición de los medios oficiales ante los conflictos obreros que se inician en la década de los sesenta oscilará entre el ocultamiento, la tergiversación, el desprestigio o la crítica abierta hacia los mismos y hacia sus dirigentes, a los que en numerosas ocasiones se les relaciona intencionadamente con "extremistas", "elementos subversivos" o "agentes infiltrados dirigidos desde el exterior".

Frente a ello, el régimen convertía cualquier iniciativa política –que en cualquier régimen democrático era considerada como una obligación de los gobernantes- en una campaña de adhesión al dictador y ponía en funcionamiento toda la maquinaria institucional en la que los medios de comunicación formaban parte esencial para su preparación o su difusión posterior. En pleno estado de excepción, por ejemplo, la aprobación del Polo de Desarrollo de Granada se convirtió en un pretexto para sacar a los granadinos a la calle y mostrar su adhesión inquebrantable al Caudillo. Así, el día 5 de marzo de

102. Cf. *ABC* de 25 de enero de 1969, p. 41, recogido de *CIFRA*.

103. Así la concebía Juan José Pradera, director de *YA* el 30-3-1941. Es lo mismo que decía el Cardenal Gomá con aquella frase lapidaria: "Ni una ley, ni una cátedra, ni una institución, ni un periódico fuera o contra Dios y su Iglesia".

104. Cf. SINOVA, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 17.

1969, el Delegado Provincial de Sindicatos, Francisco Montoya Rico y el alcalde de la ciudad, José Luis Pérez Serrabona y Sanz convocaron una manifestación de agradecimiento del pueblo de Granada por el Polo de Desarrollo. Miles de granadinos –más de 50.000, según la prensa oficial-, desfilaron por la Gran Vía, con profusión de pancartas de agradecimiento al dictador y a su régimen. Encabezados por autoridades militares, locales y del sindicato vertical, al llegar al Gobierno Civil esa "multitud enfervorecida" escuchó las alocuciones de los convocantes, así como del Gobernador Civil, Antonio Gómez Jiménez de Cisneros y del Presidente de la Diputación Provincial –que a su vez era también el Presidente del Consejo de Empresarios-, Enrique Martínez Cañabate. Todas ellas concluían que el Polo de Desarrollo sería la salvación de Granada. Y, como colofón, y a modo de bendición, la manifestación se dirigió en procesión a la sede de la patrona de Granada, Nuestra Señora de las Angustias, donde se entonó una salve "muy emocionante".[105] Baste indicar que este Polo de Desarrollo se comprobó como un auténtico fracaso, ya que de los 3.288 puestos de trabajo aprobados en los distintos proyectos que se iniciaban en 1969, a la altura de 1974, sólo se habían creado 665.[106]

El decreto-ley del estado de excepción, por otra parte, reestablecerá la censura previa que se realiza por los organismos oficiales del Ministerio de Información y Turismo, según la cual "las publicaciones impresas y agencias informativas deberán remitir previamente a su publicación todos los originales", mientras subsista dicho estado de excepción. El incumplimiento de los requisitos exigidos de control (presentación de textos o galeradas, copias de ejemplares, etc.) tendrá la consideración de infracción muy grave.[107]

La censura hacia los medios de comunicación abarca una serie de temas que quedan proscritos, como la monarquía, la unidad nacional o el asunto de la sucesión del Franco y, lógicamente, ofrecer información de la represión, pero, además, llega a extremos ridículos, como aquellos redactores que hicieron llegar a la Agencia de noticias UPI la denuncia de que algu-

105. Cf. *La Voz Social*, nº 151, 6 de marzo de 1969, en AHCCOO-A.

106. Para analizar los resultados de los distintos Polos de Desarrollo en Andalucía, véase, entre otros, a GIL BRACERO, R.: "Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada", Universidad de Granada, pp. 383-384; LEMUS LÓPEZ, E.: "Andalucía bajo el franquismo", en ÁLVAREZ, L. Y LEMUS, E.: *Historia de Andalucía contemporánea*, Universidad de Huelva, 1998, pp. 480-481 o MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y CRUZ ARTACHO, S.: *Protesta obrera y sindicalismo en una Región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén, 2003, pp. 50-51.

107. Cf. *Correo de Andalucía* de 26 de enero de 1969, que reproduce el BOE con el texto que el Ministro de Información y Turismo regula la censura previa.

nas veces las páginas volvían negras del censor, tachadas hasta casi no dejar nada. Algún director, según UPI, se quejaba de la incultura de los censores y que, como resultado, "cuando leen un texto que no pueden comprender, algo que es frecuente, los envían para consulta que se lleva a veces horas y días. Para cuando vuelven el material ya ha pasado su oportunidad". En el límite de la moralina del régimen, algunos censores llegaron a subir el escote de algunas mujeres que, a su juicio, se presentaban obscenas. La censura abarcará también la prohibición por radio o televisión de hasta 130 discos, principalmente las canciones denominadas "protesta", así como la confiscación de ejemplares de libros de 32 autores españoles de izquierda.[108]

Claro que de esta censura previa se salvaban los corresponsales extranjeros y, por supuesto, los turistas residentes de vacaciones en España que nada debían temer. Así, se reproduce en los diarios españoles que referencian noticias de otros medios como el inglés *The Thimes* o periódicos de Bruselas como *La Libre Belgique*, *La Cite*, *Le Soir* o *Le Peuple*, aspectos no críticos con las medidas excepcionales. Siguiendo esta línea de minimizar y ocultar el impacto de la medida en el extranjero, los medios españoles se hacen eco de periódicos de reconocido prestigio como el *Times* de Nueva York donde se hace "un equilibrado análisis de la personalidad" de Fraga Iribarne.[109] Lógicamente, no se harán eco de ninguna noticia en la que se muestren las manifestaciones de protesta que se hicieron en distintas capitales europeas, ni de ningún otro medio que criticara el verdadero rostro represivo del régimen.

Frente a esta avalancha mediática oficial, que mostraba la miseria intelectual y moral de las Asociaciones de la Prensa, sólo algunas revistas como *Cuadernos para el Diálogo* o *Mundo Social*, entre otras, ofrecieron durante el franquismo tardío y, desde la legalidad vigilada, otra visión de la sociedad española, aunque siempre estuvieron amenazadas con el cierre. Junto a ellas, las de carácter clandestino como *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, *Nuestra Bandera*, *Tribuna Socialista*, *Mundo Obrero*, *Nuestras Ideas*, *Mañana* o *El Socialista*, entre otras, poco podían hacer por las dificultades lógicas cuando se elaboraban en el interior del país o cuando había que introducirlas y difundirlas clandestinamente.

108. Cf. AGA, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, Sección Cultura, Caja 670.

109. Cf. *ABC* de 25 de enero, p. 39.

Tener una información aproximada de lo que ocurría en España era una tarea más que complicada –habida cuenta que la televisión y la radio tenían, incluso, un control más férreo- y debía recurrir a escuchar emisoras extranjeras, además de Radio España Independiente o ser muy culto y poder leer en francés o en inglés los periódicos extranjeros.

Los medios extranjeros, en general, y sin embargo, serán muy duros con la política represiva del gobierno español. El mismo *New York Times*, a través de las crónicas que desde Madrid hace su corresponsal Richard Eder, denunciará la represión "sobre centenares de opositores al régimen"; el *The Times*, va más allá y, tras criticar la política de hierro del régimen español y la inconsistencia argumental del estado de excepción, lo considera un régimen sin salida porque está "congelado en su propia historia". Esta misma actitud crítica se pude comprobar en el editorial del día 28 de enero del *Washington Post* o del *Washington Evening Star*.[110] Los medios europeos, desde los franceses *Le Figaro, L´Humanité* o *Le Monde*, los italianos *Il Giorno*, *El Económico de Roma*, los suizos como *La Gazette de Lausana* o el *Journa*l de Ginebra, la prensa belga como *La Derniére Heure*, *La Metropole* o *Le Peuple*, criticarán las detenciones de dirigentes obreros, de estudiantes y de intelectuales españoles, así como las denuncias que reciben de torturas. Todos coincidirán con la desmesura de las medidas de excepción y las relacionarán con la naturaleza autoritaria del régimen.[111]

Una de las actividades que realizan algunos medios europeos, escritos o audiovisuales, es la entrevista a dirigentes de la oposición española o a sus familiares. Serán los embajadores españoles en esos países los que den cuenta de estas entrevistas al Ministro de Asuntos Exteriores, de sus pormenores y del tono de la misma. El embajador de España en la Haya, Ángel Sanz-Briz, informará de la entrevista que a comienzos de febrero ofreció la televisión holandesa *NCRV* a Enrique Tierno Galván; el de Suecia, José Felipe Alcover de los reportajes que la televisión sueca ha realizado "contra España y el estado de excepción decretado por nuestro Gobierno", entrevistando a varios estudiantes, a un miembro de Comisiones Obreras "y a la esposa de Marcelino Camacho que, en correcto francés explicó las circunstancias de la detención

110. Cf. Crónica de Richard Eder del día 25 de enero de 1969 en el *New York Times*, así como la del 27 de enero titulada "Spain" La editorial del *Washington Post*, del 28, se titula "State of Exceptin" y la del *Evening Star*, "Crackdown in Sapin", del 1 de febrero de 1969. Cf. AGA, Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, Sección Cultura, Caja 670.

111. Cf. AGA, Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, Sección Cultura, Caja 670.

de su marido."[112] *Le Croix*, por su parte, hará una entrevista al democristiano Joaquín Ruiz Jiménez, quien señalará la diferencia entre los estados de derecho y los que no lo son y, como prueba, señala que las alteraciones del mayo del 68 francés fueron mucho más graves que las de España y, sin embargo, no se tomó ninguna medida excepcional.

Los medios extranjeros, en general, se harán eco no sólo de las denuncias que llegan de España sobre los malos tratos o las arbitrariedades policiales y judiciales, sino que en todos ellos se publicitarán los actos de protesta que se suceden en todos los países contra el estado de excepción. Lógicamente, la prensa española no sólo no se hará eco de estas noticias, sino que, cuando lo hace, recurrirá al fácil y manido argumento de la conspiración internacional.

4.1. La fidelidad de la jerarquía católica al régimen franquista

La adhesión de la Conferencia Episcopal al estado de excepción, a través de la Comisión Permanente del Episcopado, no era nueva. Al fin y al cabo la iglesia católica fue el otro pilar del régimen, ese que le permitió pervivir durante cuatro decenios de ignominia. Una jerarquía que tenía su representación en las cortes franquistas, "las cortes del aplauso", porque el mismo Franco nombraba a los monseñores como diputados en Cortes. Por ejemplo, a comienzos de 1969 Casimiro Morcillo (Arzobispo de Madrid), Pedro Cantero Cuadrado (Arzobispo de Zaragoza) y José Guerra Campos (Obispo auxiliar de Madrid) habían sido los elegidos por Franco como Procuradores en Cortes, pagándoles su fidelidad al régimen como buenos falangistas. Además, los obispos recién nombrados por el Vaticano tenían que prestar juramento en el Pardo delante del dictador antes de tomar posesión en sus diócesis. Y esto no era sólo un símbolo más de la interrelación Iglesia-franquismo, sino que ella, en sí misma, era una parte consustancial del poder político.

El 6 de febrero de 1969, los diecisiete obispos que forman el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal Española, hacen una declaración expresando su apoyo al estado de excepción, coincidiendo con los planteamientos del gobierno, ya que para ellos "la salvaguardia de la paz y el orden público constituye una absoluta necesidad", al tiempo que deploraba la "violencia injustificada" de ciertos sectores minoritarios de la sociedad.

112. Junto a estos reportajes se hizo otro con un monje capuchino de Sarriá y todas ellas estuvieron dirigidas por el periodista sueco Leif Persson. Cf. AGA, Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, Sección Cultura, Caja 670.

Una posición que será utilizada por Carrero Blanco, unos días más tarde, para justificar el decreto de estado de excepción. La nota advertía, al mismo tiempo, que las iglesias y seminarios sólo son lugares de oración y que las ocupaciones –cada vez más frecuentes- de los lugares de culto para la protesta política "violan los derechos de los demás fieles".[113] Casimiro Morcillo, unos días más tarde, lee una pastoral en el mismo sentido y condenará las "sentadas" de las mujeres de presos políticos en los templos de su diócesis porque que reclamaban un trato adecuado, tanto policial como penitenciario, para sus maridos.[114] Es curioso que este mismo Arzobispo nada dijera de las agresiones que las organizaciones paramilitares fascistas, *Guardia de Franco* y *Defensa Universitaria*, infringieran días antes en la iglesia de Moratalaz -convertida en campo de batalla-, hacia el padre Carlos Jiménez de Parga, cuando oficiaba una misa en solidaridad con el padre Mariano Gamo, que había sido detenido, a su vez, a comienzos del estado de excepción por el delito de haber sido uno de los que habían entregado el escrito de los 1500 intelectuales que habían reclamado, poco antes, el fin de las torturas en las comisarías de España.[115] El insulto a este sacerdote y a estos feligreses no merecía la misma consideración de monseñor Morcillo que la pacífica ocupación de las iglesias por mujeres que pedían el respeto de los derechos humanos más elementales para sus maridos. Una posición nada nueva, pues la connivencia de la jerarquía española con el régimen le llevó a no mover un dedo para salvar la vida de Julián Grimau, en 1963, cuando el Papa pidió clemencia personalmente a Franco; como guardaron cauteloso silencio cuando le fueron impuestas abultadas penas a los militantes de CC.OO. en el Proceso 1001 y porque, todavía hoy, no ha pedido perdón por su complicidad con la dictadura franquista.

Las declaraciones de cada uno de los obispos de las provincias mostrando su apoyo al decreto de estado de excepción tendrán amplio reflejo en la prensa provincial del movimiento. Una posición que contrastará con la nula repercusión que tuvieron los comunicados de los Movimientos Apostólicos que, por entonces -y a pesar de la crisis en que se encontraban- llevaron a cabo

113. Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

114. Casimiro Morcillo, además de Procurador en Cortes, era Presidente de la Conferencia Episcopal y miembro del Consejo del Reino. Era uno de los tres miembros del Consejo de Regencia que asumiría la interinidad del poder, en caso del fallecimiento o incapacidad del general Franco.

115. Este comando atacó al padre Carlos Jiménez a los gritos de "Viva Cristo Rey" y "Viva Franco". Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

una denuncia sistemática de la represión policial.[116] A lo más que llega la Conferencia Episcopal, a través de su Comité Ejecutivo, es a desear que las circunstancias que motivaron el estado de excepción –comprensibles por el alto clero- desaparezcan lo antes posible y, así, a comienzos de marzo de 1969, cuando el estado de excepción llevaba vigente un mes y se habían producido miles de detenidos y torturados en las comisarías franquistas, una representación del mismo, encabezada por Casimiro Morcillo y Vicente Enrique Tarancón (Primado de España), trasladará al Ministro de Justicia, Antonio María de Oriol y Urquijo, la petición-deseo de que los poderes arbitrarios concedidos bajo el estado de excepción se utilicen "solamente en la medida necesaria para asegurar la paz entre los españoles".[117]

No obstante, la división en el episcopado español será ostensible a partir, precisamente, de 1969, entre un sector mayoritario, ultraconservador –como los citados Guerra Campos, Pedro Cantero o Casimiro Morcillo-, un sector "centrista" con cierta relevancia encabezado por Vicente Enrique y Tarancón y uno sector minoritario progresista con algunos obispos como Osés y obispos auxiliares como el de Vallecas, monseñor Iniesta. Es este último sector, junto a muchos sacerdotes que fueron perseguidos como cualquier otro activista de izquierda, el que salvó el honor "evangélico" de la iglesia.[118]

Efectivamente, muchos sacerdotes y comunidades de cristianos de base rechazarán el estado de excepción y confrontarán con las posiciones de la Conferencia Episcopal, a la que acusan de complicidad con el régimen. Algunos sacerdotes serán detenidos inmediatamente que entra en vigor el estado de excepción, como el padre Mariano Gamo, del que hemos hablado anteriormente. También detendrán a cuatro sacerdotes en Barcelona y a tres en Bilbao.[119] La policía también detendrá jóvenes estudiantes que se

116. Muchos de los teólogos progresistas como el malagueño José María González Ruiz fueron sancionados. En enero de 1969 éste fue sancionado con una multa de 30.000 pesetas por su artículo "El cristianismo y la Revolución". Al mismo tiempo se secuestraron sus hojas informativas y se le impusieron otras sanciones. Véase, LÓPEZ GARCÍA, Basilia: *Aproximación a la historia de la HOAC (1946-1981*), Ediciones HOAC, Madrid, 1995, pp. 218-220.

117. Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

118. Para analizar el papel de la iglesia en el franquismo, véase SARTORIUS, N. y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*..., op. cit. pp. 117-145.

119. Ese mismo día habían detenido a Ramón Rubial y a otros 10 miembros de la UGT. Cf. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, noticia del día 7 de febrero de 1969, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

hallaban reunidos en la sede de las Congregaciones Marianas (organización católica universitaria dependiente de la Compañía de Jesús) o se hacen registros en los locales del Movimiento Católico de Empleados y en editora *SIPE*. Asimismo, durante el estado de excepción habrá encierros de católicos, incluyendo sacerdotes, como el que se produce en la iglesia de Santa Teresa, en Baracaldo; o concentraciones en el patio del Palacio Episcopal de Barcelona para protestar contra el juicio que se va a hacer en el TOP contra cuatro sacerdotes de esa ciudad, acusados de protagonizar una manifestación ilegal el 11 de mayo 1966, junto a otros 130 sacerdotes, para protestar contra la "violencia policial". Por otra parte, muchos sacerdotes enviarán cartas a la Conferencia Episcopal para protestar contra la posición de la misma respecto al estado de excepción.[120]

5. Reacción nacional e internacional contra el estado de excepción

5.1. La oposición española contra la represión y las torturas

Las torturas contra los militantes antifranquistas serán una constante del régimen. En todo caso, el estado de excepción es un instrumento más al servicio de la mayor impunidad de los agentes encargados de reprimir la disidencia. La extensión y la intensidad de las torturas se hace tan patente que en el interior del país irá creciendo la denuncia no sólo entre las organizaciones que confrontan con el régimen, sino también en sectores cada vez más amplios entre las profesiones liberales.

Un comunicado firmado por UGT y PSOE en el que se denuncia el estado de excepción de 1969, como una señal inequívoca de su fracaso social, político y económico, considera que éste "abre las puertas al desencadenamiento de las más viles pasiones de los terroristas oficiales", denunciando la detención y tortura de sus militantes.[121]

120. En el AGA se recogen múltiples informaciones sobre las actividades de los grupos de acción católica habían protagonizado durante el estado de excepción, que enviaban al Gabinete de Enlace de Fraga Iribarne. Aquí recogemos una muestra de todas ellas, que es más extensa y que abarca otros puntos de la geografía española e, incluso, de acciones de católicos en el extranjero que ocuparon iglesias –en algunos casos con la aquiescencia de sus obispos- para denunciar la actitud del régimen y de la propia Conferencia Episcopal Española. Véase Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

121. Comunicado Titulado *TRABAJADORES ESPAÑOLES, Estado de excepción, Estado de Terror*, firmado por PSOE, UGT y Juventud Socialista, en AHCCOO-A.

Las CC.OO. de Sevilla repartirán un comunicado por distintos barrios de Sevilla el día 27 de enero de 1969, en el que consideran que el estado de excepción tiene como objetivo "coartar las aspiraciones económicas y democráticas de nuestro pueblo", publicitando las detenciones que se han producido en esta ciudad de algunos de sus dirigentes más significativos como Eduardo Saborido, Fernando Soto, los hermanos Juan y Antonio León Flores, Antonio Gasco Navarro, Ramón Sánchez Silva, José Jiménez Rueda o Manuel Velasco Sánchez. En él, además, se critica la política económica de congelación salarial poniendo el tope del 5,9 % por decreto, así como las políticas represivas. Finalmente, hace un llamamiento a los ciudadanos sevillanos para que defiendan "ese mínimo de dignidad humana que se nos quiere negar sistemáticamente".[122]

A mediados de enero de 1969, una comisión de destacadas personalidades entregó al Ministerio de la Gobernación en Madrid una "denuncia detallada de malos tratos cometidos contra obreros, empleados e intelectuales en distintas comisarías policíacas de España". Los casos concretos son relatados por las propias víctimas y constituyen documentos impresionantes que, a la vez, expresan el coraje y la dignidad de los perseguidos por el franquismo. Los folios, que contienen las denuncias detalladas, iban precedidos de una carta firmada por 1.500 españoles de todas las ramas de la cultura y, con ellos, centenares de sacerdotes. Entre los firmantes, aparecerán prestigiosos escritores y artistas andaluces como el decorador Manuel Baraldes, los escritores José Manuel Caballero Bonald y Alfonso Grosso, el psiquiatra Carlos Castilla del Pino, los pintores Manuel Aumente, Francisco Cortijo o José Duarte, el teólogo José María González Ruiz o el técnico Aristóteles Moreno. Esta aportación de bastantes intelectuales contra la tortura supone para el PCE la expresión del triunfo de la "alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura".

La carta se escribe desde la cautela, obligados por las circunstancias. La misiva termina diciéndole al ministro que él debiera ser el primer interesado en esclarecer la verdad y le ofrecen un resumen de las "parciales informaciones que obran en nuestras manos". Sin embargo, no esconde la denuncia de fondo: la aquiescencia del gobierno hacia la propia práctica de la tortura. A pesar de que las autoridades franquistas negaron siempre la práctica sistemática de las torturas en comisarías y cuarteles de la Guardia Civil, sin embargo, era público y notorio que sus actuaciones no se atenían a las normas que el propio régimen había dictado, concretamente, a lo que

122. Cf. Comunicado de CC.OO. de Sevilla, de 27 de enero de 1969, en AHCCOO-A.

se estipulaba en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que prescribía literalmente que los funcionarios policiales "se abstendrán bajo su responsabilidad, de usar medios de averiguación que la Ley no autorice".[123]

Lógicamente, la investigación que exigen al gobierno para esclarecer estos hechos y la posibilidad de castigar a los culpables nunca se produjo y no hubo en toda la dictadura ningún funcionario que fuera expedientado o apartado del servicio por los malos tratos ejercidos contra los detenidos. Una prueba irrefutable de la naturaleza del propio régimen que alentaba subrepticiamente esta práctica para obtener información de los disidentes. La carta es especialmente significativa por la valentía que mostraban, en estos momentos, sus firmantes.

EXCMO. S. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.:

Nuevamente caen sobre nuestras mesas de trabajo dolorosos testimonios que reclaman una acción pública por parte aún de los que, entre nosotros, más alejados se hallen -o nos hallemos- de las inquietudes propiamente políticas. Es de nuevo, como en 1963 cuando ciertos entre nosotros suscribimos un documento semejante, con referencia a algunos testimonios procedentes de Asturias, el tema áspero, duro y, sin embargo, inesquivable de los malos tratos policíacos a los detenidos y, algunos casos, antes o en el momento de serlo. Es tema que reaparece de vez en cuando, con su cortejo de miedo, escalofrío y temblor.

Aquí está de nuevo hoy, sin que podamos evitarlo, por más que queramos volver la cabeza, desentendernos de él. Las informaciones que llegan a nuestras mesas son, objetivamente, unas peticiones de ayuda: algo falla, algo está fallando gravemente, cuando conductores irregulares –como pueden serlo la voz de un poeta, de un artista, de un escritor o un científico, ante los poderes públicos- aparecen de algún modo para los

123. Véase artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

> que sufren, como una vía posible para salir del miedo, del dolor, de la incertidumbre: de la indefensión.
>
> No tanto el número de los testimonios concretos como la gravedad de los presuntos hechos y la extensión a que apuntan –el mal afectaría, de confirmarse tan terrible hipótesis, tanto a los métodos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, como a los de la Brigada de Investigación Social y, por lo que se ve, no a una sola ciudad o provincia- es lo que nos parece más inquietante.
>
> [...]
>
> SR. Ministro: lo que solicitan de Vd. los que suscriben esta carta, con todos los respetos, pero también con todas las urgencias del caso, es la apertura de una investigación que no se limite, por cierto, a los hechos concretos aquí recogidos y que, en su caso, se proceda a exigir sus graves responsabilidades a los autores y cómplices de las sevicias policíacas que se citan (si se comprueban) o de otras que en la investigación puedan deducirse, así como que queden severamente prohibidos, de ahora en adelante, tales inhumanos métodos en general, cuyo empleo sólo vergüenza hace caer sobre cada uno de nosotros. [124]

La carta explicita el marco geográfico desde donde le han llegado las denuncias como Madrid, Barcelona, algunas ciudades vascas o Asturias, pero no registran las torturas que se habían realizado un año antes en ciudades como Málaga o Sevilla donde algunas caídas de militantes antifranquistas, especialmente los que habían sido acusados de pertenencia al PCE, fueron especialmente maltratados. En el caso de Málaga la caída de 1968, como consecuencia de las movilizaciones del 1º de mayo de ese año, llevarán al famoso Cuartel de Natera a numerosos militantes del PCE y de CC.OO. como Antonio Cabello Aguilera, Félix Barranquero Bandera, Manuel Ruiz Benítez, Antonio Camaño Gómez o José Timonet Martín, donde serán de-

124. La carta será firmada, entre otros, por Cristina Almeida, Javier Alfaya, Ignacio Aldecoa, Patricio Azcárate (ingeniero), Juan Antonio Bardem (director de cine) María del Mar Bonet (cantante), Francisco Brines (universidad), Antonio Gades (bailarín) o Félix Grande (escritor). Cf. *Nuestra Bandera*, nº 60, diciembre 68-enero de 69), documento titulado *¡NO A LA TORTURA*!

tenidos sin ninguna orden judicial e interrogados sin asistencia letrada, permaneciendo en sus calabozos entre 80 y 90 horas –sin que hubiera en ese momento ningún estado de excepción-, siendo insultados y apaleados por la Brigada de la Guardia Civil.[125] En el caso de Sevilla, las torturas hacia militantes del PCE eran una práctica habitual desde hacía años y la comisaría de la Gavidia o el Cuartel del Sacrificio presenciaron durante estos años los malos tratos hacia los militantes antifranquistas.

Tampoco las recoge Santiago Carrillo en su informe de comienzos de 1969, donde pone ejemplos de las brutales prácticas de la BPS en distintos puntos de España, pero no aparece ningún caso de Andalucía.[126] El único informe del estado de excepción en que aparece Sevilla sólo es para indicar la caída de un "grupúsculo", como el PC (i). Pareciera que Andalucía está lejos de todo y de todos e, inexplicablemente, nadie reconoce que esta región subdesarrollada, escasamente industrializada, conocerá, entre 1967 y 1969 cientos de detenidos y de despedidos, algunos de ellos torturados, por su oposición al régimen.[127]

5.2. Movilizaciones en el extranjero contra el estado de excepción

Los días inmediatos a la proclamación del estado de excepción encontrarán una respuesta movilizadora entre muchos trabajadores españoles, sobre todo, en aquellos países donde la emigración tenía mayores efectivos, como Alemania, Suiza, Bélgica u Holanda. Hay, ciertamente, algunas acciones aisladas, violentas, protagonizadas por jóvenes de esos países, como el lanzamiento de cócteles molotov al Banco Español de Frankfurt o contra el Colegio de Lengua Española "Hispania" en la capital holandesa; el lanzamiento de piedras también contra la Oficina de Turismo de España, Iberia o el Centro Comercial norteamericano en Frankfurt.[128] Pero, más allá de estas acciones minoritarias, condenadas por las centrales sindicales más representativas y los partidos de izquierda, se irán produciendo, a lo largo

125. Véanse testimonios de los detenidos en AHCCOO.-A, recogidos en el libro de MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.) y otros: *La conquista de la libertad*..., op. cit. pp. 322-323.

126. Cf. *Nuestra Bandera*, enero de 1969, informe de Santiago Carrillo.

127. Para rastrear la represión en Andalucía, véase el capítulo en MARTÍNEZ FORONDA, A. (Coor.): específico de *La conquista de la libertad*..., op. cit. pp. 299-323.

128. Las noticias referidas a los lanzamientos de cócteles molotov o lanzamiento de piedras, en AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

del estado de excepción, otras muestras de solidaridad con la oposición española.

Por una parte, se tomarán iniciativas parlamentarias de condena del estado de excepción por parte de diputados de izquierda e, incluso, católicos. El fondo común de las denuncias consistirá en condenar el régimen "autoritario", las torturas y los malos tratos en comisaría y la seria advertencia, por otra parte, de las dificultades que tendría España de ingresar en el Mercado Común Europeo de seguir en esta línea represora.[129] Los jóvenes socialistas alemanes, por su parte, hicieron un manifiesto donde prevenían a los turistas que viajaran a España de que este país no estaba "en condiciones de garantizar su seguridad personal".

Alemania será uno de los países donde más protestas se hicieron contra el estado de excepción. El día 27 de enero, casi dos centenares de españoles ocuparán el Consulado General de España en Frankfurt; al día siguiente, una manifestación de un millar de personas se manifestarán desde la Universidad Johann Goethe hasta el centro de la ciudad y, al término de la misma, un grupo de once jóvenes radicales serán detenidos.[130] El día 9 de febrero un grupo de 20 españoles harán una huelga de hambre de 24 horas contra el régimen antidemocrático de Franco en una iglesia de Berlín, en compañía de su capellán, el Abad Félix de la Fuente. A mediados de febrero se harán sendas manifestaciones en Zurich y en Berlín. En ésta última, casi dos millares de estudiantes con obreros españoles y griegos protestarán contra sus respectivos regímenes autoritarios por el centro de la ciudad, donde se producirá, a la altura de la avenida Kurfuerstondam, el choque con la policía y, como consecuencia, serán detenidos nueve manifestantes. Finalmente, el 23 de marzo otras dos manifestaciones en Bonn y en Nuremberg, con la participación de dos millares y medio de manifestantes

129. Por ejemplo, uno de los diputados del *SPD* más activos contra el estado de excepción en Alemania, turista habitual en España, pedirá el boicot al ingreso de España en el Mercado Común Europeo. Este diputado era uno de los que organizaban conferencias con disidentes españoles, como la que había organizado tiempo atrás con Tierno Galván. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

130. En esta manifestación participará Daniel Cohn-Bendit (Dani "El rojo"), que iba vestido con un impermeable azul, como lo describe la policía española. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

en cada una de ellas. La primera será dispersada por la policía cuando se dirigía la Embajada de España.[131]

Los sindicatos suizos organizarán el día 8 de febrero una manifestación en Ginebra, con la asistencia de dos millares de trabajadores españoles. Antes, el 27 de enero, un centenar asistió a un oficio religioso en Lausana para protestar contra el estado de excepción. Otras manifestaciones menores se realizaron en Bélgica a mediados de febrero: en Bruselas, el 1 de febrero medio centenar de republicanos españoles del club cultural "Federico García Lorca" ocuparán, durante unas horas, el Consulado español. El día 9 de febrero, convocados por el sindicato FGTB, participarán unos 400 españoles en una manifestación en Lieja y el 15 de ese mismo mes, convocados por sindicatos socialistas otra en Bruselas donde asistirán varios centenares de españoles. Holanda y Dinamarca, por su parte, organizarán varias manifestaciones: una de jóvenes –convocada por el Comité Danés de Acción a favor de España- en la plaza de la Universidad de Copenhague, con la presencia de unos 300 jóvenes; y, finalmente, dos en Ámsterdam el 1 y el 15 de febrero donde otro medio millar de jóvenes en cada una de ellas, entregarán una nota de protesta al consulado español.[132]

En Francia, el sindicato más activo contra el estado de excepción fue la Confederation General du Travail (CGT). Convocará concentraciones de protesta ante la Embajada y Consulados de España, exigiendo la libertad de los detenidos, organizará mítines en Lyon, Bordeaux, Toulouse y otras ciudades francesas, así como aportará dinero para los huelguistas de Bilbao, a través de su presidente Benoit Franchon. Por su parte, el PCF organizará una concentración en París, el 1 de febrero, con presencia de su Secretario General Waldeck-Rochet y Jacques Duclos, miembro de su Comité Central. Casi todas las organizaciones sindicales, sociales y políticas francesas, además de la CGT, como la CGT-FO, la Federation de l´Education Nationale (FEN), Syndicat National des Instituteurs (SIN), Ligue des Droits de l´Home (LDH), el Parti Socialiste Unifié, el Partido Radical o la Convention des Institutions Republicaines, rechazarán públicamente el estado de excepción. No menos significativa de la sensibilidad francesa contra el estado de excepción son algunas otras reacciones como la negativa del Concejo de Brive a realizar un hermanamiento con la ciudad de Toledo "en caso de

131. Todos los datos en AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

132. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

renovarse el Estado de Excepción actualmente vigente en España", como había afirmado el alcalde de esa ciudad francesa, Jean Charbonnel que era, a su vez, Presidente para Europa y Delegado de la Federación Mundial de Ciudades Hermanas.[133]

Las reacciones contra el estado de excepción conocerán también protestas en Inglaterra y en EE.UU. El Partido Laborista enviará un telegrama a Franco protestando contra el estado de excepción, firmado por Harry Nicholas, en el que se afirma que las medidas excepcionales "privan a los ciudadanos españoles de sus ya limitados derechos civiles". Ante la Embajada española en Londres se producirán dos manifestaciones: la primera, el día 26 de enero donde medio centenar de estudiantes se enfrentan a la policía y serán detenidos cuatro de ellos; la segunda, el 23 de febrero, donde casi tres centenares de españoles inician una manifestación desde Hyde Park y, al llegar a la Embajada española, no se les permitirá entregar un manifiesto a su responsable. Por su parte, el día 31 de enero estudiantes de Nueva York se manifestarán ante la delegación española de turismo en la quinta Avenida y ante el Consulado español situado en la Avenida Madison, enfrentándose a la policía y siendo detenidas cinco personas.[134]

Una de las reacciones internacionales más reiterativa será la que lleve a intelectuales y organizaciones internacionales a protestar por las denuncias de malos tratos y torturas en las comisarías españolas. El día 12 de febrero, por ejemplo, destacados intelectuales norteamericanos pedirán al Secretario General de Naciones Unidas, U. Thant, que investigue si en España no se están respetando los derechos humanos durante el estado de excepción. Entre los firmantes, el poeta W.H. Auden, el filósofo Hannah Arendt, el historiador Artur Schlesinger (hijo) o el escritor William Styron. En el telegrama que envían a U. Thant, harán referencia a las noticias que reciben de los malos tratos en comisarías españolas y, paras ellos "estas detenciones de algunos de los más respetados intelectuales de España, así como los arrestos de centenares de estudiantes y obreros, es una reminiscencia desagradable de los días de la alemania nazi y de la España totalitaria de hace 30 años".[135] Otros reconocidos intelectuales, como el dramaturgo Peter Weiss, pedirán que se retire, por ejemplo, su obra "Marat-Sade" que se estaba representando en Barcelona y

133. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

134. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

135. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

que había sido adaptada por Alfonso Sastre, en señal de protesta por el estado de excepción.[136]

En esta misma línea *Amnistía Internacional*, a través de su secretario general, Martín Ennals, pedirá que se suprima el estado de excepción porque conculca los derechos humanos y "muchos derechos democráticos de los ciudadanos españoles, particularmente los que se refieren a detención sin juicio y pide que se rescindan inmediatamente las reglamentaciones de excepción".[137]

Las reiteradas noticias de las torturas durante el estado de excepción y, especialmente, la represión que se cierne sobre el movimiento obrero español, provocará la reacción y la denuncia de los sindicatos internacionales. La Federación Internacional de Sindicatos Libres (IVVV), la Federación Mundial del Trabajo (WVA) o la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOLS), se pronunciarán contra la represión del aparato del estado español e instará a la OIT para que ésta pida explicaciones al régimen de Franco en un momento histórico en que éste está interesado en su integración en la comunidad de naciones. El propio régimen franquista responde públicamente a un Grupo de Estudio de la OIT en marzo de ese año que los malos tratos hacia los presos entraba en contradicción total con la política oficial y que los responsables de los mismos podrían ser objeto de severas condenas por los tribunales y, en fin, que las autoridades acogerían favorablemente pruebas concretas sobre casos específicos. Sobre esta base, la CIOLS enviará poco después al gobierno un informe exhaustivo nominal (con edad, profesión, domicilio) de 59 presos políticos en la cárcel de Basauri, donde se detallan los diferentes tipos de torturas físicas y psíquicas que se aplicaban a estos presos. En este informe se detallan algunos tipos de torturas que van de los golpes sobre todas las partes del cuerpo, particularmente los testículos, golpes sobre las plantas de los pies, suplicio en el agua, bastonazos dados por los policías formados en círculo, amenazas de muerte, interrogatorios continuos de noche y de día, incomunicación en celdas sin camas ni mantas, presencia en las torturas aplicadas a otros, entre otras.

El 20 de septiembre de 1969, el Secretario General de la CIOLS, Harm G. Buitre, enviará una carta oficial al Ministro español de Justicia, Antonio María de Oriol, solicitándole una encuesta inmediata, el castigo de los cul-

136. Cf. AGA, Sección Cultura, Servicio Informativo de la Dirección General de Prensa, caja 671.

137.

pables y, sobre todo, el respeto a los derechos humanos de los detenidos. Aunque el ministro acusa recibo de la carta, no informará ni a la OIT ni a la CIOLS de medida alguna a favor del respecto y la protección de los presos. En definitiva, las torturas y los malos tratos tenían lugar en España antes y después de la visita del Grupo de Estudio de la OIT y nunca, como hemos dicho anteriormente, se castigó a ninguno de los torturadores conocidos por los militantes antifranquistas.[138]

138. Véase el Servicio de Prensa de IG-Metall que, en su resumen de prensa Internacional sobre España, publica el 15 de diciembre de 1969, en su número 290, un comunicado de prensa que la CIOLS había realizado el 19 de noviembre de ese mismo año, titulado *LAS ESTRUCTURAS OFICIALES ESPAÑOLAS SE BASAN EN EL TERROR*.

El estado de excepción es, así, la transformación por decreto de un mal tácito en un mal explícito. De pronto, la dictadura, sí, cobra corporeidad, se hace presente en la vida normal.

Iñaki Ezquerra

CAPÍTULO 2

LA REPRESIÓN TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN ANDALUCÍA

1. La restitución del orden

La ocultación de los efectos represivos inmediatos que provoca el estado de excepción será una consigna del gobierno para no aumentar aún más si cabe su desprestigio internacional, del que el régimen sabe perfectamente que esta medida no hará sino incrementarlo. Vuelven, sin embargo, a usar el victimismo como escudo protector contra las consabidas campañas extranjeras que atacan "siempre a los gobiernos de España, sea cual sea su conducta".[139] No deja de ser hipócrita y mezquina la supuesta bonhomía del general Franco, ribeteada de un zafio paternalismo, que le atribuyen algunos de sus correligionarios para pasar a la historia como un hombre compasivo. En sus conversaciones "privadas" con Franco, su cuñado Salgado Araujo afirma que el dictador no desea que el gobierno "sea duro con los españoles, que en su mayoría nada tienen que temer" y que se "aplicará con la mayor benevolencia posible".

Bromas aparte, las verdaderas intenciones del régimen las conocemos –siguiendo la investigación de Nicolás Sartorius- por libros como *Servicio Especial*, del Coronel José Ignacio San Martín, uno de los hombres de con-

139. Los entrecomillados son palabras del propio Franco a Francisco Franco Salgado-Araujo, respecto a las consecuencias del estado de excepción de 1969. Cf. SALGADO-ARAUJO, F.F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, op. cit.

fianza de Carrero Blanco. Allí se afirma que el entonces director general de Seguridad, el Coronel Eduardo Blanco, le dice lo siguiente:

> "El día 23 nos comunicó (Blanco) que, en aplicación de la declaración del estado de excepción, se iba a proceder a una vasta operación de desarticulación, procediéndose a una serie de detenciones y confinamientos, hablándonos de las dificultades que había para la realización de esa operación sorpresa, toda vez que no contaba más que con treinta coches y un número insuficiente de inspectores. Calculaba que no podrían practicarse más que sesenta o setenta detenciones".[140]

Desde luego, fueron muchas más, porque inmediatamente que fue decretado el estado de excepción, la represión golpeó dura y ampliamente a comunistas, socialistas, estudiantes de izquierdas, intelectuales, democratacristianos, nacionalistas vascos y, sobre todo, a dirigentes obreros. La maquinaria del régimen ponía en movimiento, en ocasiones excepcionales como ésta, todos sus instrumentos civiles y/o militares y comenzaba a funcionar desde el mismo momento en que se acordaba por el gobierno, antes de que se hiciera efectivo el decreto. La prueba de ello es que nada más entrar en vigor el decreto del estado de excepción, a las 0 horas del día 25 de enero, la Brigada Político Social de Sevilla, por ejemplo, ya estaba apostada en las casas de los dirigentes obreros más conocidos y sus detenciones se harán inmediatamente. Es decir, que en los dos días que median entre la decisión del Gobierno y la entrada en vigor del decreto, fin de semana por medio, las autoridades provinciales, previas instrucciones del Gobierno, ponían en marcha la maquinaria para reducir a los disidentes en cuanto se hiciera efectivo dicho decreto, con el objeto de evitar posibles fugas.

Como símbolo de restitución del orden alterado, el 26 de enero de 1969 el general Alfonso Pérez Viñeta, antiguo secretario de las Falanges juveniles y Capitán General de Cataluña, organiza en la plaza de la Universidad de Barcelona una ceremonia grandiosa para reparar la ofensa a que habían sido sometidos Franco y la bandera española unos días antes. El rector Albadalejo iza la bandera española mientras soldados de paisano, partidarios del franquismo de la ciudad, y funcionarios a los que se había ordenado su presencia, saludan a la manera fascista el ondular de la enseña nacional.

---

140. Cf. SARTORIUS, N. y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*..., op. cit. pp. 305-308.

El régimen, inicialmente, no ofrece datos de los detenidos por la Brigada Político Social. En sectores próximos al propio gobierno se pide información de lo que está ocurriendo, ya que sólo medios extranjeros como la *BBC* o *Radio París* informan de deportaciones y detenciones. Ya vimos cómo el propio Laureano López Rodó se hace eco de la inquietud que rodea a algunos dirigentes del régimen que, casi dos semanas más tarde del decreto de estado de excepción, exigían información de lo que estaba pasando. El Comisario Adjunto al Plan de Desarrollo, Mortes, el 4 de febrero, le decía a López Rodó:

> "La calle está llena de bulos. La *BBC* y *Radio París* son las fuentes de información apetecidas. Se habla de deportaciones y detenciones... ¿No podrías mañana tomar alguna decisión que tranquilizase? ¿Podría informarse al país de lo que está pasando?"[141]

Será la Dirección General de Seguridad la que proporcione los primeros datos de los detenidos. Los informes que elabora el Ministerio de Información y Turismo se encuentran en el Archivo General de la Administración con el sello de "muy reservados". En el primero de ellos, fechado el 13 de febrero –casi tres semanas después del decreto- la cifra total de represaliados asciende a 666 personas, de las que 402 están a disposición de la autoridad gubernativa, 115 confinados o deportados, 85 en los Juzgados Militares y 64 en los juzgados civiles.

141. Cf. LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*..., op.cit. pp. 401-407.

INFORMES OFICIALES SOBRE DETENIDOS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE 1969[142]

Día del informe	Por sectores	A disposición autoridad gubernativa	A disposición autoridad militar	A disposición autoridad civil	Confinados o deportados	Total parcial	Total global
13-2-1969	Estudiantes	402	85	64	115		666
	Otras profesiones						
18-2-1969	Estudiantes	132	208			340	853
	Otras profesiones	204	309			513	
22-2-1969	Estudiantes	224	92	136	125	228	577
	Otras profesiones					349	
26-2-1969	Estudiantes	36	41	51	126	254	636
	Otras profesiones	213	56	51	19	382	
12-3-1969	Estudiantes	17	82	56	125	280	715
	Otras profesiones	223	96	98	18	435	
4-3-1969	Estudiantes	27	58	55	117	257	648
	Otras profesiones	199	76	97	19	391	
20-3-1969	Estudiantes	28	75	62	136	301	729
	Otras profesiones	180	105	123	20	428	
24-3-1969	Estudiantes	22	80	76	137	315	735
	Otras profesiones	146	116	136	22	420	
Al final estado de excepción	Estudiantes	28	74		136	238	607
	Otras profesiones	180	169		20	369	

Fuente: *AGA*, Sección Cultura, Caja 671, elaboración propia

Lo primero que observamos es que la mecánica de recogida de datos y la segregación de los mismos no es la misma en todos los informes disponibles: en algunos no se segregan los que están a disposición militar y a disposición de la autoridad civil y ofrece datos globales, y en otros, sí. Ello nos puede inducir a pensar que se hicieron desde ministerios distintos o se manejaron datos distintos. De otra parte, los informes del 20 y 24 de marzo, tan próximos, ofrecen también distintas cifras.

142. Los datos que se ofrecen han sido obtenidos bien del Ministerio de Información y Turismo (MIT) o bien el Ministerio de Gobernación, ambos en el AGA, Sección Cultura, Caja 671.

El día 25 de marzo, al finalizar el estado de excepción, el Ministerio de la Gobernación, regido Camilo Alonso Vega, afirma que hay un total de 799 personas afectadas, de las que 335 (entre ellos, 125 estudiantes) están procesados pendientes de juicio en el TOP o en Consejos de Guerra, 208 (entre ellos 28 estudiantes) sin procesar, 120 intelectuales o abogados detenidos y 136 estudiantes trasladados forzosamente a otros pueblos.[143]

Los medios de comunicación que se hacen eco el día 25 de marzo del balance represor –única vez que informan en este sentido-, además de minimizar su impacto con titulares apropiados, dan cifras que tampoco coinciden con las de los ministerios aludidos. Así, el *ABC* dice que durante todo el estado de excepción "175 personas pasaron a disposición de la jurisdicción ordinaria y 180 de la autoridad militar", aunque la fuente aludida sea el Ministerio de la Gobernación. [144]

Es significativo que en este marasmo desinformativo, el Ministerio de la Gobernación –del que se hacen eco los principales diarios- hace un balance por provincias en el que se señala la desarticulación de numerosos grupos subversivos y en todas ellas aparecerán las Comisiones Obreras y grupos comunistas, nacionalistas y de ETA. Al referirse a Andalucía aparece sólo Sevilla de la que se afirma literalmente que "se ha desarticulado el partido comunista internacional". Sin embargo, nada se dice, por ejemplo, de los estudiantes detenidos en Málaga, Granada o Sevilla, ni tampoco se indica nada de los deportados sevillanos o de las numerosas detenciones de miembros del PCE y de dirigentes de las CC.OO. o de los militantes de las JJ.SS. de esta misma ciudad cuando se decreta el estado de excepción o en el transcurso del mismo.

El colofón represivo para algunos rotativos como el *ABC*, que se remite a la agencia *CIFRA*, es significativo de la necesidad de minimizar el impacto y no concuerda en absoluto con los informes reservados que habían elaborado ambos ministerios. Se afirma, así, que "durante los dos meses de vigencia del estado de excepción han sido puestos a disposición de la jurisdicción ordinaria 52 estudiantes y 123 personas de otras profesiones, y a disposición de la autoridad militar 75 estudiantes y 105 personas de otras profesiones. De todos ellos, se encontraban en prisión, al acordarse

143. Cf. COLOMER I CALSINA, Joseph M.: *Els estudians de Barcelona sota el franquisme*, 2 vols., "Biblioteca de Cultura Catalana", Curial, Barcelona, 1977, pp. 34-35.

144. Cf. *ABC* de 25 marzo, p. 31.

el fin del estado de excepción, 74 estudiantes y 169 personas de otras profesiones".[145] En fin, el Ministerio de Gobernación afirma que las personas encarceladas al término del estado de excepción es de 451, más 112 que pasaron a disposición de los Tribunales Militares, de las que 112 fueron puestas en libertad, alcanzando los arrestos 563. Añadiendo los exiliados y los estudiantes bajo arresto domiciliario, el total asciende a 719, pero teniendo en cuenta las posibles duplicidades de arrestos, el total parece estar alrededor de seiscientos.[146]

No menos relevante es el dato referente a los deportados de "otras profesiones". A partir los distintos informes que se hacen desde finales de febrero, el número de deportados de "otras profesiones", siempre es de dos decenas, aproximadamente. Sólo en Andalucía fueron deportados, desde el día 22 de febrero, 14 obreros y dos de ellos por la jurisdicción militar, y lo estarían hasta el final del estado de excepción. Si Sevilla ocupa en estos años el cuarto o quinto lugar más conflictivo de España, es evidente que la cifra global de deportados de "otras profesiones" debió ser mucho mayor.

Más significativo, aún, de la minimización del impacto represivo del estado de excepción son los datos obtenidos a partir de los telefonemas que envía diariamente la Brigada Político Social al Gobierno Civil de Sevilla a lo largo de todo el estado de excepción, informando del número de detenciones y del número de "diligencias" que se hacen cada día sobre los detenidos. Si tenemos en cuenta que podía transcurrir algún tiempo entre la detención y la elaboración de la "diligencia" policial –registros, interrogatorios, careos, etc.- donde quedaba constancia de la acusación, que algunos de los detenidos estaban durante varios días en comisaría y se les podía instruir varias diligencias y que, aunque de forma excepcional, podían ingresar varias veces en comisaría para seguir una determinada investigación, observaremos en el cuadro adjunto que la frecuencia de las diligencias durante tres o cuatro días responde a cada una de las caídas con mayor número de detenidos. A través de estos telefonemas podemos rastrear sólo en Sevilla, las caídas más numerosas: los 14 detenidos de forma preventiva el mismo día 25 de enero; los 15 detenidos a comienzos de febrero, otros tantos en los primeros días de ese mismo mes y entre el 6 y el 9 de febrero o la decena entre mediados de febrero y finales de este mismo mes. Así mismo se observa que el mes de marzo el número de diligencias y, por tanto de detenciones,

145. Cf. *ABC* de 25 de marzo de 1969, referida a la agencia *CIFRA* de 24 de marzo de 1969.

146. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

es mucho menor en la medida en que éstas responden a sucesos esporádicos como reparto de propaganda ilegal.

Partes diarios del Jefe Superior de Policía al Gobernador Civil de Sevilla durante el estado de excepción de 1969, comunicando detenidos por la Brigada Político Social

Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Enero																									14			8	8	7	6
Febrero	15	15	15	14	13	18	18	19	9	8	6	2		1	2	3	3	5	3	1	1	3	5	5	4	4	6	6			
Marzo	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	4	2	2	1	1	1	1	1													

Fuente: Archivo del Gobierno Civil de Sevilla. Partes de la policía y órdenes de la Dirección General de Seguridad, leg. 146. Elaboración propia.

Diligencias practicadas a los detenidos sólo en Sevilla, por meses, durante el estado de excepción de 1969

	Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Total**
Diligencias	**43**	**204**	**29**	**276**

Por todo ello, el número de detenciones en Sevilla durante el estado de excepción de 1969 estaría en torno a las ochenta personas. A estos datos hay que sumarle, lógicamente, los detenidos de Málaga y Granada, por lo que nos aproximaríamos en Andalucía a un centenar de detenidos. Es decir, que el impacto del estado de excepción en España fue mucho mayor que las cifras oficiales que ofrecieron los distintos ministerios.

2. La Brigada Político Social comienza su trabajo: en busca de los agentes subversivos andaluces en Sevilla

2.1. El estado de excepción, fuente de nuevas experiencias para la oposición antifranquista

La posibilidad de que las detenciones gubernativas fuesen prolongadas más allá del plazo de las setenta y dos horas, así como la práctica de registros domiciliarios realizados con arreglo al artículo 30 de la Ley de Orden Pú-

blico, permitieron la detención de todos aquellos militantes antifranquistas que, para el régimen, suponían un peligro para la "paz social".

Podría pensarse que los militantes antifranquistas, inmediatamente que era comunicado el estado de excepción, comenzaban a tomar las precauciones debidas para no caer en manos de la policía. Era una norma admitida entre los más fichados, producto de la represión sistemática, abandonar el domicilio familiar y buscar protección en otros de amigos no marcados o de familiares próximos de los que la policía no pudiera sospechar. En todos los casos el estado de excepción significaba tomar medidas de precaución respecto a llamadas de teléfono, reuniones, viajes o cartas y, por experiencia, si no se hacía, podía tener graves efectos sobre la seguridad de estos militantes. Sin embargo, en el caso de los militantes obreros el problema será más complicado porque su actividad es legal y porque, en muchos casos, ellos admitían conscientemente que ésta no podía entrar en la clandestinidad porque había que seguir ganando espacios de libertad. Por ello, hacían esfuerzos para vivir desde una apariencia de normalidad.

El estado de excepción de 1969, sin embargo, fue la primera experiencia de este tipo para los dirigentes obreros andaluces. La mayoría de ellos no recuerda que hablaran días antes de la posibilidad de que se decretara e, incluso, alguno de los más significativos, como Fernando Soto, ni siquiera se entera del anuncio del Estado de Excepción.[147] Otros, aunque lo oyeran por radio o televisión, sin embargo, ni sospechan que pudieran ser detenidos. En algún caso, como el de Manolo Velasco –que sólo tiene 18 años cuando es detenido- se entera del estado de excepción cuando está en la cárcel y ya ha pasado por comisaría.[148] Un caso excepcional es el de los dirigentes del movimiento estudiantil que, una vez decretado el estado de excepción, se movilizan en algunas universidades andaluzas, como la de Granada o Málaga, para protestar contra las detenciones previas, e incluso, se atreven a realizar asambleas para incitar a la huelga, aún a sabiendas que pueden ser detenidos. De hecho, esto último ocurrirá con algunos estudiantes, como veremos, en la Universidad de Granada y en las Escuelas

147. Véase las entrevistas a Eduardo Saborido Galán y a Fernando Soto Martín, dos de los dirigentes más significativos del movimiento obrero andaluz. En ella, Eduardo Saborido afirma que "nos cogió de sorpresa" y Fernando Soto que "yo no me entero del estado de excepción". Entrevistas en AHCCOO-A.

148. Cf. Entrevista a Manuel Velasco Sánchez en AHCCOO-A.

Técnicas de Málaga. Y aún así, algunos de ellos no incluyeron en sus cálculos la posibilidad de que pudieran ser detenidos.[149]

Las primeras detenciones de los dirigentes obreros se producirán en la madrugada del día 25 de enero y serán sorprendidos en sus propios domicilios, durmiendo o a punto de hacerlo. Sólo hubo algún caso aislado, como el de Ramón Sánchez Silva, que se entera del estado de excepción casualmente en un bar de *Su Eminencia* por un militante del PCE, Pepe Pulido Segura, "Pepín". Intuyendo el peligro, se esconderá esa noche en casa de otro militante comunista, Rafael López Mora. Su padre, que va a comunicarle al día siguiente que la policía lo había buscado la noche anterior, lo convencerá de que nada tiene que temer si se presenta en la comisaría, donde quedará detenido, sin embargo, ese mismo día.

Otra experiencia, bien distinta, es la de los militantes clandestinos de los partidos políticos. En el caso del PCE, éste había mantenido intacto el aparato de organización tras las detenciones de los dirigentes obreros en los primeros días del estado de excepción. Este partido tenía en Sevilla una comisión de organización formada por Luis Santos Peraza, Francisco Acosta Orge, Rafael López Mora y Antonio Gallego Fernández, que se veían con regularidad y comentaban el desarrollo de los acontecimientos.[150] Aunque en los primeros días el PCE no realiza actividad alguna, una serie de hechos casuales, que veremos más adelante, lleva a la policía a la búsqueda de Luis Santos Peraza. Cuando Luis Santos sabe que la policía ha estado en su domicilio y lo ha registrado, comienza la búsqueda de un lugar seguro para esconderse. Primero va a la casa de Pepe Fito –al que había conocido en París unos años antes cuando ambos trabajaron como emigrantes-, pero ambos convinieron que no era el lugar más seguro; después, tras llamar a Paco Zayas –un veterano del PCE que había permanecido muchos años en la prisión de Burgos tras la guerra civil- para que avisara al partido de que su domicilio había sido registrado, decidió ir a casa de su cuñado, pero pronto comprobó que no se sentían cómodos con su presencia. Será su mujer la que le pase el recado de parte de Paco León Temblador –miembro

149. El dirigente comunista estudiantil Joaquín Bosque Sendra, que organiza una huelga en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, a los pocos días de haberse decretado el estado de excepción, reconoce que nunca pensó que pudiera ser detenido por esta acción y que, como él, tampoco advirtieron el peligro otros dirigentes estudiantiles. Cf. Entrevista a Joaquín Bosque en AHCCOO-A.

150. Luis Santos Peraza, por su parte, era el representante de esta comisión dentro del Comité Provincial del PCE en Sevilla.

del Comité Provincial del PCE- para que se vaya de Sevilla. Aunque en un primer momento decide esconderse en Barcelona en casa de un familiar suyo, la presencia no habitual de mucha Guardia Civil a la altura de Andújar (Jaén), le lleva a cambiar de destino e ir a Madrid, donde busca al médico Pedro Caba –al que había conocido anteriormente en París por medio del pintor Juan Ripollés-. Dado que en Madrid también había dificultades para ocultarlo, tras una reunión en casa del crítico de arte, José María Moreno Galván, deciden que debe exiliarse a París. Finalmente, al día siguiente, recalará en París yendo al domicilio del también militante del PCE, Pepe Serrano, por donde pasaban muchos exiliados andaluces o militantes de la oposición antifranquista. Por su domicilio habían pasado el escritor Alfonso Grosso, el pintor Francisco Cortijo, el escultor Baraldés, etc. Luis Santos, al que visitan de vez en cuando dirigentes como José Benítez Rufo o Antonio Mije, tendrá que empezar de nuevo su vida en París. No podría volver a España hasta la muerte de Franco. No será hasta comienzos de 1976 cuando, de nuevo, Luis Santos y su familia vuelvan a Sevilla para quedarse definitivamente.[151]

La celeridad de la actuación policial, por tanto, que comienza a actuar antes incluso de entrar en vigor el decreto de estado de excepción, no les permitirá reaccionar ante la represión, ya que no habían previsto sus consecuencias, aunque casi todos los detenidos en ese momento ya habían pasado algunas veces por comisaría y casi todos tenían pendientes juicios en el TOP por alguna detención previa. Aún así, los dirigentes de las organizaciones obreras más activas, CC.OO. y el PCE, nunca descartaron la posibilidad de que el régimen decretara en cualquier momento el estado de excepción habida cuenta del incremento de la protesta obrera y estudiantil, pero tampoco hicieron de ello un elemento que pudiera alterar sus planes de acción.

151. Cf. Entrevista a Luis Santos Peraza, en AHCCOO-A.

2.2. Las primeras detenciones preventivas en Sevilla

El mismo día 25 de enero, tras la declaración del estado de excepción, comenzarán las detenciones de la oposición antifranquista en todo el país.[152]

Durante las primeras horas y los primeros días del estado de excepción la acción represiva se centra, fundamentalmente, en los sindicalistas y, pocos días después –aunque hay alguna excepción-, en los estudiantes. Esta secuencia temporal, que se repite en todo el país, muestra que la preocupación del régimen seguía siendo, esencialmente, el movimiento obrero, por su capacidad de respuesta, su organización y, sobre todo, porque su nivel de popularidad entre amplias masas de trabajadores y clases populares estaba más arraigado. Así, los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, en nota del 29 de enero, indican el proceder de la policía en Madrid, al señalar que "después de algunas detenciones realizadas en los medios ajenos a la Universidad, concretamente entre los sindicalistas, la policía parece haber concentrado ahora su acción sobre los estudiantes".[153] No en vano, el propio régimen se ocupa de destacar la impopularidad de los estudiantes a los que califica de "hijos de papá que juegan a la revolución",

152. En Madrid, por ejemplo, serán detenidos Rosa Barba Casanova, Mercedes Sans Alfonso, María Rosa o Ponjoan, Elena Fortuny Castellet, Ángel Martínez Navas, Enrique Leira Almirall, Juan José Fortuny Castellet, Gregorio Alberto Rivera, Carlos Nogué Mané, Víctor Arcenti Salvado y Vicente Tort Arnau. Cf. *DIARIO JAÉN*, p. 10, fuente *PYRESA*. Asimismo, fueron detenidos muchos profesores y conducidos en automóviles hacia distintos puntos de la geografía nacional, donde fueron confinados "por orden superior", como Enrique Múgica Herzog (abogado) a Sacedon (Guadalajara), Gregorio Peces Barba (abogado) a Montes de Oca (Burgos), Elías Díaz García (profesor Universidad y exdiplomático) a Villargordo (Jaén), Rafael Jiménez de Parga (abogado y profesor Universidad) a un pueblo de Burgos. Otros deportados fueron Óscar Alzaga (abogado y profesor Adjunto de Universidad), Manuel López Cachero, Antonio Cases, Pedro Escobar (abogado), Manuel Álvarez Carrero (abogado), Pedro Altares (secretario de la revista *Cuadernos para el Diálogo*), Paulino Garagorri (secretario de la *Revista de Occidente*), Alfonso Sevilla, Javier Muguerza (profesor Economía), Mariano Baena de Alcázar, Pablo Canto (economista), Pablo de Baena (profesor de Derecho), Rafael Taibo (presidente del Club de Amigos de la UNESCO), Pedro Schwartz (economista), o Manuel Menchen. Algunas deportaciones fueron significativas, como la de Fernando Álvarez Miranda (Secretario de la Asociación Española de Cooperación Europea, abogado y miembro del Consejo Privado del Conde de Barcelona, desterrado a un pueblo de Teruel, aunque a los pocos días se revocó su orden de deportación, así como la de Pablo de Baena, al que nos hemos referido, por considerar que ambos nada habían tenido que ver con los disturbios universitarios) o la de Javier María Pascual Ibáñez, director del único periódico carlista en España, *El pensamiento navarro*, confinado después que mantuviera una entrevista en Francia con el príncipe Carlos Hugo de Borbón-Parma). Cf. SAN DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas*..., op. cit. p. 171 y *AGA*, Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, Sección Cultura, Caja 671.

153. Cf. AGA, Sección Cultura, Caja 670.

orquestando una campaña de desprestigio en la que destacan que "el 90% de ellos proceden, en efecto, de familias aristocráticas, burguesas o de dignatarios del régimen".[154]

Las detenciones de dirigentes del PCE y de CC.OO. de Sevilla, la ciudad más conflictiva de Andalucía en esos momentos, no tardarán en llegar y desde la primera hora del día 25 de enero se iniciarán las detenciones de once militantes obreros, sin contar los que no fueron encontrados en sus domicilios. La detención podía producirse en cualquier circunstancia y hora en sus domicilios e, incluso, en los centros de trabajo. En algún caso aislado, como el de José Pérez Norte, podrá escapar de la detención por la astucia de su hija de doce años que, al abrirle la puerta a la policía, dio la contraseña que tenían prevista para estos casos al advertir a su madre que "eran dos hombres" los que preguntaban por su padre. Esto le permitió a José Pérez Norte esconderse en la buhardilla de su casa mientras su mujer, Virginia Yáñez, les decía que se había ido de viaje.[155]

En las primeras horas del día 25 comenzarán a detener, de forma preventiva y por orden gubernativa, a dirigentes y/o militantes del movimiento obrero sevillano, representativos de los sectores más combativos: a Eduardo Saborido Galán y a Fernando Soto Martín, de la *Hispano Aviación*; a Antonio García Cano, del comercio; a los hermanos Juan y Antonio León Flores, del taxi; a Antonio Gasco Navarro, de panadería; a Ramón Sánchez Silva, del textil –que se presentaría voluntariamente al día siguiente, como hemos visto anteriormente, aunque la policía lo estuvo buscando la noche anterior-; a los metalúrgicos Manuel Velasco Sánchez, Manuel Ortiz Vizuete, Luis Montero García o José Jiménez Rueda. En definitiva, este primer golpe va dirigido, fundamentalmente, a la cabeza de las CC.OO. y del PCE. Ese mismo día detendrán al obrero José Antonio Tortolero Narváez y a tres estudiantes: Alberto Andrés Fernández, Rafael Bueno Hinojosa y Francisco Javier Clavo Borrego. Ya tenemos el primer golpe represivo. Si el estado de excepción se había decretado fundamentalmente contra los estudiantes, como afirmaban las autoridades y, posteriormente, lo han ratificado algunos historiadores, ¿por qué sólo detienen a tres estudiantes, de los que, además, a dos de ellos, Alberto Andrés y F. Javier Clavo, son liberados a los pocos días, el tres de febrero exactamente, porque no pudo probarse su

154. Cf. Noticia de la AFP, en Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, AGA, Sección Cultura, Caja 670.

155. Cf. Entrevista a Antonio García Cano en AHCCOO-A.

relación con la subversión universitaria?[156] Es más: en los primeros cinco días, tras el estado de excepción, detendrán y encarcelarán a 25 personas, de las que cinco son estudiantes.

El 13 de febrero la Jefatura Superior de Policía de Sevilla hace un primer informe de los detenidos y en el apartado de "Relación de personas que se hallan detenidos en calidad de gubernativos", aparecerán sólo, como tales, los once obreros señalados, es decir, que la policía y, en última instancia, el Gobernador Civil, máxima autoridad en materia represiva, tenían perfectamente claro hacia quién debía ir dirigido el primer golpe. Y, cuando se emite otro informe a la Dirección General de Seguridad, de similares características, el día 26 de febrero, la misma BPS distingue, perfectamente, la peligrosidad de unos y de otros. Así, justifica las detenciones gubernativas de los once obreros aludidos, afirma que lo fueron "a la vista de su peligrosidad social y política, teniendo antecedentes de haber sido detenidos anteriormente por actividades ilegales en las organizaciones clandestinas del Partido Comunista o Comisiones Obreras". Al referirse a los estudiantes confinados o domiciliados en esta misma fecha, se afirma que lo fueron por ser "integrantes de una organización política clandestina en esta Universidad, por estimarse oportuno su alejamiento momentáneo de los medios universitarios".[157] Nótese la diferencia entre ser consustancialmente peligrosos políticos y sociales y retirarlos de la circulación de forma coyuntural.

Más clarificadora al respecto es la secuencia temporal de la actuación gubernativa, porque cuando el Gobernador Civil de Sevilla, José Utrera Molina,[158] convoca la Junta de Orden Público para tomar medidas preventivas contra la subversión en la provincia es el día 27 de enero de 1969, dos días más tarde de que se hubieran producido las primeras detenciones en cadena.[159]

156. Cf. AGDGA, Legj. 721, "Detenidos Estado de Excepción", Orden Público.

157. Cf. AGDGA, leg. 721, informe de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla del 13 de febrero de 1969 y del 26 de febrero titulado "Situación de detenidos del Estado de Excepción". Carpeta "Detenidos. Estado de Excepción".

158. José Utrera Molina, nacido en Málaga, desde muy joven ocupó cargos de responsabilidad en la Falange, de la que se ha sentido siempre militante. Fue Gobernador Civil de Ciudad Real (1956-1962), de Burgos (del 15 de marzo al 9 de julio de 1962) y de Sevilla (del 10 de julio de 1962 a noviembre de 1969). Véase su biografía en UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera*, Planeta, Barcelona, 2008.

159. La Junta de Orden Público se reúne en Sevilla el día 27 de enero de 1969. Véase Archivo General de la Delegación de Gobierno de Andalucía, carpeta "Junta de Orden Público". *Acta de la Junta de Orden Público*, de la sesión del día 27-1-69.

El Jefe Superior de Policía, en esta sesión, da cuenta de los arrestos y los cifra sólo en siete personas, cuando en realidad son quince, aunque reconoce, eso sí, que son "elementos destacados, no sólo en los ambientes universitarios, sino también el social, habiéndose extremado la natural vigilancia en aquellos centros docentes y fabriles de notorio influjo".[160] En esta misma sesión, se reconoce, por la Guardia Civil, que en la provincia de Sevilla hay tres zonas conflictivas: Dos Hermanas, La Rinconada y Fuentes de Andalucía y se recomienda a ésta que imprima el "máximo celo y eficacia con el fin de evitar y prevenir su repercusión e influencia en los demás sectores rurales de la Provincia".[161] En este sentido, la Guardia Civil buscará la forma de detener a algunos militantes del PCE, ya fichados anteriormente, y procederá, como en el caso de Fernando González Tortolero (Fuentes de Andalucía), a su registro domiciliario unos días más tarde, el 31 de enero, con el objeto de detenerlo. Efectivamente, serán dos guardias civiles, junto a dos policías municipales –que harán de testigos- los que encuentren en su domicilio un ejemplar de *Mundo Obrero* y una octavilla del PCE, motivos suficientes para encarcelarlo y encausarlo, posteriormente. En el fondo, era una actuación premeditada y ejemplarizante siguiendo las órdenes del Gobernador Civil de Sevilla para que la subversión no se extendiera a otras zonas rurales de la provincia. [162]

Está claro que en el caso de los obreros, tanto la BPS como el propio Gobernador Civil tienen un diagnóstico muy claro de quiénes son los que deben ser retirados de la circulación inmediatamente, pero no ocurre lo mismo con los estudiantes de los que, objetivamente, no se tiene el mismo conocimiento porque, en caso de haberlo sido, la nómina sería mucho más abultada y con mayor acierto.

La Brigada Político Social de Sevilla tendrá una información exhaustiva de los dirigentes obreros como se puede comprobar en los documentos que aparecen sobre los militantes más significativos y, más allá de sus aciertos y errores en detalles menores, muestran un seguimiento preciso de cada

160. Íbidem.

161. Íbidem.

162. Fernando González Tortolero al que en la ficha policial señala como "antirreligioso y (que) se encuentra todavía sin bautizar, lo mismo que sus hermanos", había sido detenido anteriormente el 12 de diciembre de 1967 en Fuentes de Andalucía por pertenencia al PCE, por lo que ingresó en prisión, de donde salió el 9 de febrero de ese mismo año. Unos días antes del estado de excepción, el 17 de enero, había sido también detenido por ser "presunto portador de propaganda subversiva" y puesto a disposición del TOP. Cf. Causa 547/67, en AGDGA, leg. 721, carpeta de Orden Público.

uno de ellos, en la medida en que su actividad sindical, abierta y reiterada, era notoriamente observable.[163] Por tomar uno, el de Eduardo Saborido Galán, es doblemente significativo tanto por el conocimiento que la policía muestra de sus actividades como en la catalogación, la calificación y la adscripción política del mismo. Así, el 7 de febrero de 1967, la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, eleva un informe al Magistrado Juez del Juzgado de Orden Público de Madrid sobre sus actividades. Hay que señalar que éste había sido detenido el día 25 de enero de ese mismo año y, por tanto, este informe se remite casi dos semanas más tarde. En él, además de sus datos familiares y laborales, se contiene una historia precisa desde donde arranca su actividad política y sindical, concretamente a partir de ser elegido enlace sindical en las elecciones de 1963 y la policía sabe –porque ha realizado un seguimiento del mismo desde mucho tiempo antes- que se ha distinguido

> "a partir de ese momento en cuantas incidencias, reclamaciones, plantes, conflictos y alteraciones que promueven no solo (sic) en su empresa sino en otras relacionadas en el ramo del metal. Todo ello hace que la atención policial se centre en su persona y actividades, aunque en todo momento se atiene a la línea "legal" demostrando conocer a la perfección la posible responsabilidad de sus actuaciones y sus atribuciones como representante sindical, todo ello en una "curiosa" sincronización con hechos ocurridos en otras ciudades españolas y con las consignas del P.C. a través de Radio España Independiente y de *Mundo Obrero*".

Inmediatamente después, hace un recorrido exhaustivo de muchas de sus actividades, incluyendo no sólo las movilizaciones que ha organizado o en las que ha participado, sino cartas o telegramas remitidos a compañeros de CC.OO. de Madrid, viajes, etc, lo que muestra un conocimiento interno de la organización más allá de las manifiestas actividades públicas.[164]

163. Son muchos los expedientes policiales que posee el Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía de dirigentes sindicales donde se observa este seguimiento. Véase MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord..): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*, op. cit.

164. Véanse informes de 11 de noviembre de 1970 y de 22 de agosto de 1970 sobre Eduardo Saborido que emite la 2ª Brigada Regional de Investigación Social, en escritos nº 2814 y 2448, respectivamente, a diversos Juzgados de Instrucción. Copia en AHCCOO-A.

Todos ellos serán conducidos a la comisaría de la Gavidia y, al ser detenidos de forma preventiva, muchos de ellos no serán interrogados, ni torturados. La mitad de ellos (Eduardo Saborido, Antonio Gasco, los hermanos Juan y Antonio León Flores, Luis Montero y García y Manuel Ortiz Vizuete) serán trasladados a la cárcel el mismo día 25, después de estar unas horas en comisaría; el resto (José Jiménez Rueda, Ramón Sánchez Silva, Manuel Velasco y Fernando Soto), permanecerán un día más en los calabozos y el día 27 de enero serán conducidos a la cárcel provincial de Sevilla, junto con el estudiante Francisco Javier Clavo Borrego. El día 29 de enero ingresará en prisión Rafael Bueno Hinojosa y el día 30 Antonio García Cano y el estudiante Alberto Andrés Fernández. Finalmente, el día 31 de enero lo hará Fernando González Tortolero.[165]

Estos serán los primeros presos políticos que pueblen la cárcel de Sevilla durante el estado de excepción y coincidirán con algunos otros como José Bellido Moreno, Gonzalo Toledano Crespo o Joaquín Vara Lancharro, que habían sido detenidos a comienzos de noviembre de 1967, acusados de pertenecer al troskista Partido Obrero Revolucionario y estaban cumpliendo condena desde finales de 1968.[166] A ellos se sumará algún otro, unos días más tarde, como José Castro Donaire, para cumplir condena por hechos anteriores.

Finalmente, no deja de ser significativo que algunos militantes como Manuel Gonzalo Mateu o Francisco Velasco Sánchez, -detenidos en 1967 por asociación ilícita y propaganda ilegal- y juzgados por el TOP posteriormente, no fueran detenidos, como otros en su misma situación, en los primeros días del estado de excepción.[167] En esos momentos se encontraban en libertad condicional esperando la respuesta del TOP al recurso que habían

165. Cf. Expedientes del Archivo Histórico de la Prisión Provincial de Sevilla y leg. 721 del AGDGA, Carpeta de Orden Público.

166. Los tres fueron condenados por el TOP a 6 meses de arresto mayor por asociación ilícita y José Bellido a otro año de prisión menor y multa de 10.000 pesetas por propaganda ilegal. Cf. Sumario 548/67 y Sentencia núm 110/68 de 24 de mayo de ese mismo año. Gonzalo Toledano había ingresado el 13 de noviembre de 1968 y Joaquín Vara el 7 de diciembre de ese mismo año. Ambos saldrían en libertad el 13 de marzo de 1969. En el caso de José Castro Donaire ingresa el 3 de febrero de 1969 por una causa pendiente de 1966 (Sumario 127/66), por manifestación ilegal, y saldrá de la prisión el 1 de junio de ese mismo año. Cf. Ficha de José Castro Donaire en Archivo Histórico de la Prisión Provincial de Sevilla.

167. En esta caída de 1967 estarían, además de los dos señalados, Jaime Montes y Enrique Bernal "El Galleguito", pero estos dos, por ser reincidentes, estaban cumpliendo condena cuando se decretó el estado de excepción.

interpuesto Adolfo Cuéllar y Alfonso de Cossío, defensores, respectivamente de Manuel Gonzalo y de Francisco Velasco. En el caso de Gonzalo Mateu había sido advertido por su abogado de que podría ser detenido en esos primeros momentos habida cuenta de que el estado de excepción facilitaba que el TOP denegara los recursos y, efectivamente, el día 29 de enero la policía lo detendrá de madrugada en su domicilio particular, para conducirlo a la Gavidia –donde permanecerá hasta el día 31 de enero- y, posteriormente, a la cárcel de Sevilla para cumplir condena. En ella estará hasta el día 16 de mayo desde donde será conducido a la de Jaén.

Por su parte, Francisco Velasco Sánchez, que a la sazón era el responsable de CC.OO. en su empresa (*SYRSA-RENAULT*), advertido de que la policía lo buscaba desde el comienzo del estado de excepción, se refugiará, primero, en diversos domicilios familiares de Sevilla y, finalmente, se trasladará a Sanlúcar de Barrameda donde lo esconden otros compañeros. Sin embargo, se producirán dos hechos que lo llevarán a entregarse voluntariamente: la detención de su hermano Pepín Velasco, a comienzos de febrero, y el exhorto del juzgado del día 4 de febrero exigiéndole su personación en el mismo.[168] Después de unos días, el 19 de febrero, se presentará en el juzgado, junto a su abogado y, desde allí, será conducido a la cárcel, acompañado de un policía judicial, para cumplir sentencia. En la cárcel de Sevilla estará hasta junio desde donde es trasladado a la de Jaén, de la que sale a mediados de diciembre de ese mismo año.[169]

2.3. El seguimiento de la actividad propagandística, huelgas y reuniones ilegales como fuente de represión

Los jóvenes de las organizaciones clandestinas sevillanas, tanto de las Juventudes Comunistas, como de las CC.OO.JJ., así como de las Juventudes Socialistas que no habían sido detenidos de forma preventiva al inicio del estado de excepción, repartirán propaganda en contra del mismo que permitirá a la policía seguir sus pistas e ir deteniendo a parte de sus miembros.

Las CC.OO. de Sevilla, tras el decreto del estado de excepción, realizarán una campaña de rechazo realizando pintadas o tirando octavillas en algunas barriadas. Militantes como Paco Acosta Orge, Pepe Fernández García,

168. Su otro hermano Manuel ya había sido detenido el mismo día 25 de enero de 1969.

169. Cf. Entrevistas a Manuel Gonzalo Mateu y Francisco Velasco Sánchez, en AHCCOO-A.

Alfredo Pérez Guillamón o Antonio Gallego Fernández, que mantenían intacto el aparato de propaganda, serán quienes sigan con estas actividades clandestinas.

Una muestra de la dificultad que el régimen tenía a estas alturas para hacer desaparecer a la oposición antifranquista, a pesar de la represión que se cernía todos los días sobre dirigentes obreros y estudiantiles, la tenemos en la profusa actividad clandestina que la Jefatura Superior de Policía constata casi todos los días: pintadas, octavillas, pancartas, plantes en el trabajo, etc., siguen presentes en calles y plazas sin que la policía pudiera cortar dichas actividades. Es decir, la represión frenó, lógicamente, la evolución de la conflictividad social, pero no podía ya eliminar la disidencia, que aunque más clandestina, lógicamente, había echado más raíces que las que el régimen podía arrancar. Baste esta relación de telefonemas que la Jefatura Superior de Policía envía al Gobierno Civil, para hacernos una idea de la actividad clandestina en Sevilla en pleno estado de excepción:

Telefonemas y partes de la Jefatura Superior de Policía al Gobierno Civil de Sevilla

Día	Contenido de los telefonemas y partes
29.1.69	Han sido recogidos en la Barriada de Árbol Gordo 16 pasquines tamaño folio de las Comisiones Obreras.
29.1.69	Por el Polígono Sur están siendo pegados pasquines subversivos, con los siguientes textos: “No al estado de excepción”, “Policías en las fábricas, no”, “Más puestos de trabajo”, “Jornal mínimo de 300 pesetas”. Se tiene montado dispositivo especial de vigilancia.
1.2.69	Han sido recogidos pasquines en la c/ Reyes Católicos y Modesto Abín, con diferentes textos: “Fascismo no, libertad sí”, “Vivan las Comisiones Obreras”, “Salarios 300”, “Obreros uníos” y otras.
2.2.69	En la calle Virgilio Mattoni, han sido recogidos unos 100 pasquines confeccionados a mano.

6.2.69	Por funcionarios de la Brigada Regional de Investigación Social, han sido intervenidas día de hoy, máquina de escribir en esta capital y multicopista en Escacena (Huelva), utilizadas por estudiantes y Partido Comunista para la confección de propaganda subversiva.
8.2.69	En la carretera de *Su Eminencia*, han sido recogidos propaganda clandestina que momentos antes han arrojado unos jóvenes, son de tamaño cuartilla y escritas al parecer con rotulador en negro y dicen "libertad sindical" "No al Estado de excepción", "Abajo Solís y su Sindicato".
13.2.69	Los autobuses de la línea de Alcalá de Guadaira, Empresa *CASAL*, llegan a Sevilla con letreros subversivos pintados en pintura roja, que dicen "Solís no", "Estado de excepción no". Los autobuses de la línea 18 de esta capital, han retirado 3 coches porque llevan letreros con pintura blanca: "No estado de excepción".
15.2.69	Sobre las 20 horas han sido arrojados desde la terraza del Corte Inglés pasquines de tipo subversivo, habiendo sido detenidos por tal motivo cuatro individuos.
18.2.69	En el cine Sevilla, sito en la carretera de *Su Eminencia*, han sido recogidos algunos manifiestos dirigidos a la clase obrera y en los que se ataca al estado de excepción. Se ha intensificado vigilancia.
26.2.69	Sobre las 20.30 h. un grupo muy numeroso de jóvenes ha colocado una pancarta de unos cinco metros de larga, en un edificio entre la sucursal del Banco de Vizcaya de la Encarnación y los Almacenes Vázquez. La pancarta era alusiva al jornal mínimo y contra la represión, al igual que pasquines que arrojaron por las proximidades de aquel sitio. También rompieron los cristales de la citada sucursal bancaria. Se tiene montado servicio especial de vigilancia.
7.3.69	Han aparecido en campo de fútbol del Sevilla, y en los lavaderos nº 24 de la calle, 33 Casas Bajas del Polígono de San Pablo, varios letreros subversivos contra Franco y el Régimen, y los aparecidos en el campo del Sevilla eran alusivos al Rey Javier, habiendo sido borrados por el servicio de limpieza.

10.3.69	En la tarde de hoy ha sido difundida propaganda en contra del Convenio colectivo propugnando salario de 300 pts. En la fábrica *CROSS SA* de San Jerónimo, siendo recogida en su totalidad por orden del Director de fábrica, en número de unos 100 ejemplares.
12.2.69	Están trabajando a ritmo lento en *Entrecanales y Távora*. Los obreros presentaron un plante sobre las 14 horas negándose a trabajar y el turno de las 15 horas no ha entrado al trabajo hasta no admitir a un obrero despedido. El 13.2.69 se continúa a ritmo lento. En el acto de conciliación, celebrado en Delegación Sindicatos, acordaron la readmisión del obrero despedido de *Entrecanales*, con sanción de un día de haber, llamado Manuel Pachón Sánchez. Se reestablece la normalidad.
21.2.69	En la parada final del autobús Municipal de la Línea 22 del Polígono de San Pablo, ha aparecido una pancarta que ha sido recogida por la Guardia Civil, de 2.50 metros, que dice: "Abajo el Banco simbólico del capitalismo y la explotación. Salario mínimo de 300 pts. Abajo el estado de excepción". En el mismo lugar fueron arrojadas octavillas que dicen "Proletarios uníos para la huelga general. Comisiones Obreras".
24.2.69	En local comercial, fachada a plaza de la Toná, ha aparecido un letrero en pintura marrón que dice "Libertad Obrera".

Fuente: Archivo Gobierno Civil Sevilla, Partes de la policía y órdenes de la DGS, Lgj. 146 (Jefatura Superior de Policía. Brigada Regional de Orden Público. Telefonemas de la Jefatura Superior al Gobierno Civil).

El seguimiento de esta actividad propagandística permitirá a las fuerzas policiales detener a algunos militantes. A los tres días del decreto, serán detenidos algunos trabajadores de *ISA* y, como consecuencia de esta caída, la BPS buscará al militante del PCE, Luis Santos Peraza. Ese mismo día, el 28 de enero, Paco León Temblador había montado una reunión de la dirección del PCE en casa de Luis Santos para analizar la situación y programar actividades. A esta reunión debía asistir el máximo responsable del partido en Sevilla, Pepe Menor, alias "Jesús", el propio León Temblador, el responsable de las JJ.CC. de Sevilla, Julián Enrique Albarrán y el propio Luis Santos. Enterada la BPS del domicilio de éste último por medio de la dirección de la empresa –que nada le comunica a éste de la visita de la policía-, se personan en su casa, instantes antes de que se produjera la

reunión, y proceden al registro. Casualmente Luis Santos no estaba en su domicilio porque antes debía recoger a su suegra en otro domicilio, y tanto León Temblador como Pepe Menor, sospechando la presencia policial, no acudirán a la reunión.[170] No ocurrió así con Julián E. Albarrán que, al entrar en la casa, será detenido al encontrársele, en un papel, las matrículas de los coches de la BPS de Sevilla y eso era motivo más que suficiente como para llevárselo a la comisaría. Allí, en la Gavidia, permanecerá durante tres semanas, siendo torturado e ingresado, posteriormente, en la prisión provincial de Sevilla el 21 de febrero, acusado de hacer pintadas y poner pegatinas entre los días 25 y 26 de enero, desde donde saldrá el 14 de marzo para ser trasladado a Carabanchel.[171]

La detención de Antonio Romero Cote, el 17 de marzo, se deberá a una reunión ilegal en los pasillos de la Delegación Provincial de Sindicatos, donde, además, se estaba recogiendo dinero para los presos políticos. Tras los interrogatorios de rigor, ingresará en la prisión provincial de Sevilla, un día más tarde y saldrá en libertad un día antes de finalizar el estado de excepción.[172]

Una de las causas más recurrentes para la detención de militantes antifranquistas será el seguimiento que se hace de la actividad propagandística. La Brigada de Información de la Guardia Civil detendrá a Antonio Gallego Fernández el 30 de enero, acusado de repartir propaganda de las CC.OO. de Sevilla. La detención se produce porque un taxista, confidente de la policía, da la matrícula del coche de Antonio Gallego, desde donde, efectivamente, se estaba tirando los pasquines. Sin embargo, no era Gallego quien la repartía, sino Francisco Acosta, a quien aquél le había prestado el vehículo para ese menester. La policía se presentará en su domicilio, pero no lo encuentra y éste, alertado poco después por el portero de la casa, dor-

170. Según Luis Santos la policía "se encontró" esta reunión, ya que iba a detenerlo sólo a él por la caída de estos militantes de *ISA*. El mismo Luis Santos sabrá de la presencia de la policía en su casa porque al llamar se puso al teléfono su propia suegra diciéndole "Están aquí", lo que le hizo sospechar inmediatamente. A partir de ahí, comenzó la búsqueda de refugio y su exilio posterior a Francia, como vimos anteriormente. Cf. Entrevista a Luis Santos Peraza en AHCCOO-A.

171. El 3 de junio de 1969 el TOP condenará a Julián Enrique a 1 año de prisión menor por asociación ilícita. Véase Sumario 238/69 y Sentencia número 163/69, Fondo Alfonso de Cossío, expediente número 20, en AHCCOO-A.

172. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", informe de la 2ª BRIS a Gobernador Civil de 17-3-69 y escrito núm. 3565 de la prisión provincial de Sevilla y diligencia Policial 315/69, ficha en Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

mirá en en casa de Jaime Montes Muñoz, pero no podrá evitar su detención porque la Guardia Civil lo esperaba a la entrada del trabajo. Será conducido al llamado "Cuartel del Sacrificio" y torturado durante los días en que permanece allí, sin que en ningún momento delatara a su compañero. Pasará a la prisión provincial de Sevilla el día 3 de febrero, donde permanecerá dos meses y medio y, posteriormente, pasará a la de Carabanchel –donde le sale el juicio en el TOP, el 3 de mayo de ese mismo año, condenándosele a 7 meses de prisión menor y una multa de 10.000 pesetas-. Terminará por cumplir condena en la prisión de Jaén desde donde sale a mediados de septiembre de ese mismo año.[173]

Las Comisiones Obreras Juveniles, por su parte, realizarán pintadas en empresas como *Hytasa*, *Abonos Sevilla*, *FASA* y otras, con expresiones como "Fascismo no, Democracia sí", "Represión y excepción, no; libertad detenidos". El 4 de febrero, se producirán las detenciones de los militantes de las CC.OO.JJ. José del Río Caballero y Francisco Sánchez Legrán, aplicándoseles el artículo 47 de a Ley de Orden Público. Tanto José del Río como Francisco Sánchez Legrán, serán interrogados en la comisaría de la Gavidia.[174] Legrán estará 14 días en comisaría, aunque en esta ocasión no es torturado y allí permanecerá hasta el 28 de febrero en que, ambos, serán conducidos a la cárcel de Sevilla hasta el 11 de marzo de ese mismo año.[175]

Por otra parte, la policía detendrá en la Línea de la Concepción (Cádiz), el 22 de marzo, a Antonio Gil García, acusado de buzonear propaganda del PCE. Detenido y encarcelado, será juzgado por el TOP, unos meses más tarde, y condenado a un año de prisión menor y multa de 10.000 pesetas.[176]

El seguimiento que realiza la Guardia Civil de las actividades clandestinas en algunos pueblos, produce otras detenciones de militantes de CC.OO.

173. En su coche, un Renault SE-74.262, le encontrarán 4 ejemplares de propaganda de CC.OO. cuando lo detienen ese día a las 23 horas. Su defensa en el TOP la llevará Alfonso de Cossío. Cf. Sumario 129/1969, en AHCCOO-A y diligencia de la Dirección General de la Guardia Civil en AGDGA, leg. 721, así como entrevista a Antonio Gallego Fernández en AHCCOO-A. Véase también *Diario Ideal* de 3 de mayo de 1969, p. 22 donde se comunica el proceso del TOP.

174. Francisco Sánchez Legrán por su parte, había sido detenido y torturado anteriormente en 1968 en una caída de militantes de las CC.OO.JJ. al realizar una pintada de apoyo a *HYTASA*.

175. Cf. AGDGA, leg. 721. Carpeta: "Detenidos. Estado de Excepción", oficio de la Prisión Provincial a Gobernador Civil de Sevilla, núm. 3244 de 11-3-69.

176. Cf. Sumario 315/69 y Sentencia núm. 213/69 de once de julio de ese mismo año. Copia en AHCCOO-A.

en Alcalá de Guadaíra. Allí se venían reuniendo desde finales de 1968 y comienzos de 1969 algunos militantes comunistas en los pinares de Oromana para crear las CC.OO. El día 17 de febrero será detenido José Antonio Ruvira Aguilar y el día siguiente lo serán Alfredo Pérez Expósito, Manuel Reyes Recio, Luis Blanco Galán y Antonio Gandul Gómez. Tras pasar entre ocho y diez días en los calabozos, dos de ellos -Luis Blanco y Alfredo Pérez- serán puestos en libertad por ser menores de edad, mientras que Ruvira Aguilar y Antonio Gandul pasarán a la cárcel provincial de Sevilla.[177]

La vigilancia hacia los activistas lleva a la Guardia Civil, en alguna ocasión, a realizar operaciones de persecución propias del séptimo arte, como cuando el 28 de febrero de 1969 dos agentes de la Benemérita tuvieron que efectuar "hasta 14 disparos de pistola" hacia un coche en el que iban dos o tres activistas a los que habían identificado haciendo pintadas subversivas en la barriada de Nuestra Señora de Balme, en Sevilla. La Guardia Civil no pudo detenerlos tras darles el alto y el siguiente tiroteo, pero por la proximidad en que se hicieron los disparos aseguraban que algunos de ellos pudieron haber impactado en el coche, aunque no sabían "si los 2 o 3 ocupantes del mismo fueron alcanzados".[178] Por otra parte, se detendrá a quienes les encuentran algún ejemplar de propaganda clandestina. Al trabajador de *Flex*, José Ruiz Ruiz, después de ser brutalmente torturado en comisaría sin que pudieran torcer su voluntad, lo encarcelan el 13 de febrero por haber sido sorprendido con "un ejemplar de propaganda comunista", así como a Juan Jiménez Martos que ingresará el día 20 del mismo mes. A ambos los volverán a sacar de la prisión el 26 de febrero para seguir interrogándolos en la comisaría de policía.[179]

Finalmente, cualquier conflicto laboral será reprimido inmediatamente con la detención de sus dirigentes. Este será el caso de José Velasco Sánchez, a comienzos de febrero, a consecuencia de la huelga que se había producido

177. Antonio Gandul había sido condenado en 1947 a 30 años y 12 años de prisión en causas 781/47 y 14/47, respectivamente. El Sumario de los cinco detenidos es el 177/1969 y Sentencia núm. 41 de 14 de febrero de 1970. El TOP condenará a sendas multas de 10.000 pesetas tanto a Alfredo Pérez como a Luis Blanco, mientras que a Ruvira Aguilar será condenado a 4 meses de arresto mayor y Gandul Gómez a seis meses de arresto mayor. El expediente y Sumario en AHCCOO-A.

178. Cf. Oficio de la Guardia Civil de Dos Hermanas al Gobierno Civil de Sevilla de 28-2-69, núm. 29, en AGDGA, leg. 721, asunto Reuniones Pendientes de Firma.

179. Cf. AGDGA, leg. 721 oficio de la 2º BRIS al Gobernador Civil referido a la prisión de José Ruiz y escrito de la Prisión Provincial núm. 2376, de 26 de febrero de 1969, referente a la salida de ambos de la prisión para seguir declarando en la comisaría.

en su empresa metalgráfica de Dos Hermanas. Será trasladado a la Gavidia, donde permanecerá tres días.

2.4. La caída de las Juventudes Socialistas de Sevilla

Las Juventudes Socialistas de Sevilla se habían ido gestando a mediados de los sesenta en torno a una serie de jóvenes obreros o estudiantes como Francisco Rodríguez Martín, María Rosa Gamero del Moral –sobrina de la dirigente histórica del PSOE, Dulce del Moral Cabezas-, José María Romero Calero, Alfonso Sevillano García, José Luis Guillén Vázquez, José Navarro Tornay o Damián Roldán Arjona, entre otros.[180] Algunos de estos jóvenes, a su vez, mantienen conexiones con otros militantes como Alfonso Guerra, Felipe González, Carmen Hermosín o Luis Yáñez, aunque algunos de estos, a su vez, mantendrán sus diferencias –más destacadas en algunos de ellos- con históricos del PSOE como Dulce del Moral o Alfonso Fernández Torres.[181]

La prudente actividad de estos jóvenes había pasado desapercibida por la policía durante algunos años y no así para la Internacional Socialista que buscaba la implantación de opciones socialdemócratas en España que pudieran ir ocupando el espacio en la oposición antifranquista que hegemonizaba el PCE. Más allá de las conexiones que algunos de ellos pudieran haber iniciado con la IS a mediados de los sesenta, en el año 1968 había conectado con estos jóvenes –a través de Dulce del Moral- el Director de los Archivos Obreros de la Internacional Socialista (encargado dentro de la I.S. para los asuntos de España y fundador del denominado "Comité Pro-España") y catedrático en la Universidad de Gotemburgo, Ake Wedin, con el que mantendrán correspondencia; éste, a su vez, les proporcionará periódicos y revistas como *Suecia Laboral* u otras específicas de las juventudes

180. Francisco Rodríguez afirma que será a través de José Navarro Tornay –a quien él mismo había introducido en los círculos de la JOC- como tenga el primer contacto con el PSOE en una reunión con Alfonso Guerra y Alfonso Fernández Malo en el bar de los Quintero en torno a 1963 o 1964. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez en AHCCOO-A. José María Romero –que había comenzado a reunirse también con grupos relacionados con la JOC o con sacerdotes como Jesús Ruiz Carnal o Enrique Robles- será uno de los creadores de las JJ.SS. en 1967, junto a Manolo Barco Solleiro, en el barrio de Triana.

181. Alfonso Fernández Torres (Torreperogil, Jaén, 1907-1978), había sido presidente de la Diputación de Jaén durante la II República. Detenido y condenado a muerte junto a su padre, que sería fusilado. Pasaría diez años en la cárcel y no podría ejercer su profesión de abogado. Fijaría su residencia en Sevilla y tuvo que trabajar en un garaje en la C/ San Vicente para ganarse la vida. Desde finales de los años sesenta formaría parte de la Mesa Democrática de Sevilla y fue uno de los que asistió a la reunión con Areilza, Conde de Motrico, que se celebró en la casa de Cossío.

socialdemócratas de ese país, utilizando como buzón a Alfonso Sevillano, estudiante de Ingeniería.[182]

La intención del grupo de las JJ.SS. era recabar apoyo económico de la I.S. y, por su parte, a ésta le interesaba este grupo sevillano porque eran jóvenes obreros que empezaban a jugar algún papel en el seno del movimiento obrero. De hecho, alguno de ellos, como José Navarro será detenido en las jornadas de lucha de 1968 en uno de los saltos en *La Campana* y algún otro había participado en el conflicto de *HYTASA*. [183]

La policía estará informada de la visita de Ake Wedin a España a mediados de enero de 1969 y vigila discretamente sus movimientos desde su llegada al aeropuerto de Sevilla. Allí, Wedin será recibido el 16 de enero por Francisco Rodríguez y Rosa Gamero. Sabemos que el Comisario Jefe de la BPS, José Martín Fernández, hacía tiempo que investigaba "la existencia de una organización política, clandestina, en esta capital" y esto les lleva a seguir los pasos de este dirigente sueco.[184] El agente que la BPS pone en el aeropuerto, "El Galleguito", reconoce a estos dos jóvenes y sigue sus pasos hasta el *Hotel Cristina*, donde se aloja, así como la despedida del mismo un día más tarde en el aeropuerto de Sevilla. No obstante, la policía no los detendrá porque "en esos momentos (no tenían) evidencia de sus posibles implicaciones en actividades ilegales".[185] Pero, al mismo tiempo, ellos mismos no son conscientes del peligro que les acecha, habida cuenta de que sus actividades no eran, a su juicio, relevantes. El mismo Francisco Rodríguez, que en alguna ocasión había trabajado como contable en la taquilla de un cine, había reconocido en el aeropuerto al "Galleguito" porque éste, como otros policías, entraban sin pagar. Pero no relacionó la presencia de éste con su actividad clandestina.

182. María Rosa Gamero del Moral afirma que su tía Dulce del Moral es la que le proporciona la información sobre la llegada de Ake Wedin a Sevilla y ella la traslada a Francisco Rodríguez. Luego, ellos dos van a recibirlo al aeropuerto de Sevilla. Cf. Entrevista a María Rosa Gamero del Moral en AHCCOO-A.

183. Incluso este grupo había hecho unas pegatinas para celebrar el 1º de mayo de 1968 que repartieron en la Feria Sevilla. Algunos dirigentes históricos les reprocharon que podía ser contraproducente para su imagen porque consideraban que podrían molestar a la gente que iba a la feria. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez Martín en AHCCOO-A.

184. Véase el folio 10 del Sumario 269/1969, en la diligencia que hace José Martín Fernández, como Jefe de la BPS al juez del TOP. AHCCOO-A.

185. Ibidem. Ake Wedin se reunirá en Sevilla con algunos de estos jóvenes socialistas en casa de Dulce del Moral, donde asistirán junto a Francisco Rodríguez y María Rosa Gamero otros como María Martín Martín, Alfonso Sevillano y otros. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez en AHCCOO-A.

Sin embargo, la aparición de propaganda socialista a mediados de febrero de 1969 en distintos barrios de la ciudad será para la policía la prueba evidente de "la existencia de una organización o varias organizaciones" de carácter socialista.[186] A ello, había que añadir que Ake Wedin había sido detenido el 21 de enero de 1969 en Madrid y se le había encontrado en un bloc de notas los nombres de Francisco Rodríguez y de Rosa Gamero del Moral.

Puestos sobre la pista, el día 22 de febrero serán detenidos en sus domicilios, tras el pertinente registro, estos dos jóvenes socialistas y llevados a la Gavidia. En el informe del Jefe de la BPS, en el epígrafe denominado *COMPARECENCIA*, afirma que se encontraron en el domicilio de Francisco Rodríguez, 11 ejemplares de *SUECIA LABORAL*, editado en Estocolmo por las Juventudes Social-demócratas, dos ejemplares del mismo periódico a nombre de Francisco Rodríguez que estaba en el buzón de su domicilio, una carta a su nombre firmada por Ake Wedin y fechada el 21 de enero donde le advertía de su detención en Madrid y que tuviera cuidado, así como una cuenta de apoyo de la Confederación General de Trabajadores y de direcciones de organizaciones socialdemócratas suecas con teléfonos de contacto. Asimismo, se indica que a Rosa Gamero se le había encontrado también una carta firmada por Ake Wedin a su nombre donde se alude a sus actividades políticas.[187]

El día 4 de marzo serán detenidos también José María Romero Calero –que estaba realizando el servicio de armas en el Gobierno Militar de Sevilla- y José Luis Guillén Vázquez, acusados ambos de ser los artífices de la propaganda que se había repartido en los barrios de *Ciudad Jardín*, de los *Pajaritos*, *Triana* y *Nervión*. José Luis Guillén ingresará en prisión –junto a Francisco Rodríguez-, el día 7 de marzo,[188] José María Romero será conducido por la Policía Militar a la Gavidia y, tras su declaración, volverá a ser

186. El texto que habían elaborado contra el estado de excepción, finalizaba con las expresiones "¡Viva la Unidad de la Clase Obrera!" y "¡Obreros y estudiantes por la Revolución Socialista!". En él, además de criticar el estado de excepción se hacía un análisis del objetivo último de esta medida excepcional, al señalar que, en realidad, la represión iba dirigida contra la clase obrera porque "los generales y Monopolistas tienen miedo de la capacidad de lucha revolucionaria que la Clase Obrera, junto con los estudiantes, viene desarrollando en los últimos tiempos". Cf. Sumario nº 269/1969. Fondo Cuéllar, expediente número 30, AHCCOO-A.

187. Cf. Sumario 269/1969, Fondo Cuéllar, expediente número 30, AHCCOO-A.

188. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", informe de la 2ª BRIS a Gobernador Civil, de 11 de marzo de 1969.

conducido por la misma policía, arrestado, al Gobierno Militar de Sevilla, [189] aunque, posteriormente, pasará a la prisión provincial después de ser expulsado del ejército y, ya más tarde, tendrá que volver a hacer el servicio militar íntegramente.[190]

Tras los interrogatorios y las torturas serán también detenidos, a los pocos días, José María García Márquez, Manuel Barco Solleiro y Alfonso Sevillano García, al tiempo que quedarán implicados en este sumario los sacerdotes de la Parroquia de San Rafael de Villafranco del Guadalquivir –donde se habían editado los pasquines contra el estado de excepción-, Gabriel Díaz López y Antonio Ávila Rodríguez. Alfonso Sevillano y Manuel Barco quedarán en libertad tras declarar en la comisaría.[191]

Tanto Francisco Rodríguez "Curro", como José María Romero y José Luis Guillén, serán privados de libertad hasta el 4 de agosto de 1969, en tanto que Rosa Gamero –que había ingresado en prisión el 28 de febrero- lo será hasta el 22 de marzo.[192] Se da la circunstancia de que el día 14 de ese mismo mes, el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla ordena la puesta en libertad de María Rosa Gamero, pero el Director de la prisión provincial le recuerda al propio Gobernador Civil que "no puede cumplimentarse la citada orden de libertad toda vez que la citada interna se encuentra exclusivamente a disposición de V.E., en relación con el Decreto por el que se declara el Estado de Excepción y no a la del indicado Juzgado de Instrucción". Y, efectivamente, deberá permanecer una semana más en la cárcel hasta que la máxima autoridad gubernativa decide ponerla en libertad.[193] Casi un año más tarde, el 9 de febrero de 1970, el TOP juzgará a Francisco Rodríguez, María Rosa Gamero, José María Calero y José Luiz Guillén, condenando a los tres primeros, por propaganda ilegal, a un año de prisión

189. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado Excepción", informe de la 2ª BRIS al Gobernador Civil, de fecha 5-3-69.

190. Cuando se celebra el juicio en el TOP, cuyo presidente es Francisco Matéu Cánoves, se absolverá a José Luis Guillén Vázquez, se sobresee la causa de Gabriel Díaz López porque "no resulta debidamente justificada la perpetración de delito". Cf. Sumario 269/1969, AHCCOO-A.

191. Manuel Barco será detenido por propaganda ilegal en mayo de 1970 y, posteriormente, ingresará en prisión el 30 de mayo de ese año y saldrá en libertad el 10 de julio de 1970. Cf. Causa 494/70, ficha en Archivo de la Prisión Provincial de Sevilla.

192. Para la libertad de Rosa María Gamero, véase AGDGA, LEG. 721, CARPETA "Detenidos. Estado de Excepción" en escrito que envía la Prisión Provincial de Sevilla al Gobernador Civil, núm. 3669.

193. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", oficio del Director de la Prisión Provincial al Gobernador Civil, número 3.4000 de 14-3-69.

menor y 10.000 pesetas de multa, al tiempo que José Luis Guillén quedaba absuelto de dicho delito.[194]

Por su parte, tras el registro que efectúan en la Parroquia de San Rafael, con el permiso del juez Diego Jerez Raya, los inspectores José María Nebot Soldán y Pedro Vázquez Muñoz, se implicará a ambos sacerdotes como indica el Ministerio de Gobernación de Sevilla que, en escrito de 8 de abril de 1969, afirma que queda probado que ambos "coadyuvaron en la confección de propaganda de dicha ideología (socialista) en una multicopista de la parroquia".[195] Por esta razón, el Cardenal Arzobispo de Sevilla, el 15 de marzo de 1969, propone que sean recluidos en el Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce como "medida precautoria de privación de libertad".[196] Es de notar que ambos sacerdotes serán considerados por la BPS como "progresistas" y en la investigación que realizan de ambos descubren que, por ejemplo, Antonio Ávila Rodríguez es un elemento crítico contra la jerarquía católica y como prueba aduce que en una votación que se realizó en el Palacio Arzobispal, "fue uno de los que votó la renuncia de los haberes que perciben del Estado".[197]

2.5. Detenciones a río revuelto

El estado de excepción permitirá a la policía, como vimos, manos libres para perseguir a cualquier "sospechoso". Además de los muy conocidos, ya retirados de la circulación y en la prisión provincial al poco de ser detenidos; además de aquellas detenciones que se irán produciendo al localizar la propaganda contra el estado de excepción, la BPS realizará otras detenciones de forma un tanto aleatoria, sin más criterio que entrelazar a diversos militantes antifranquistas entre sí o, simplemente, quitarlos también de la circulación.

El sumario 180/1969 por asociación ilícita y propaganda ilegal, agrupará a 19 militantes antifranquistas, pero se produce una mezcla de militantes del PCE, de CC.OO., del PC (i) y de estudiantes difícil de adscripción.

194. Cf. Sumario 269, Sentencia núm. 32 de 9 de febrero de 1970. Se da la circunstancia de que mientras María Rosa Gamero –y su círculo familiar- deciden que su abogado defensor sea Adolfo Cuéllar Contreras, los restantes serán defendidos por José María Gil Robles y Gil-Delgado. Sentencia en AHCCOO-A.

195. Cf. Sumario 269/1969, folio 81. AHCCOO-A.

196. Cf. Carta del Arzobispado al Ministerio de la Gobernación. Sumario 269/1969, folio 51. AHCCOO-A.

197. Cf. Atestado 520/69, de la 2ª Brigada Regional de Investigación Social, nº 548. En Sumario 269/1969, en AHCCOO-A.

Este expediente, además, agrupa temporalmente a militantes que son detenidos a comienzos del estado de excepción y llega hasta los que lo son a mediados de febrero. Así, los primeros detenidos en este sumario serán José Antonio Tortolero Narváez y, como vimos, el estudiante Rafael Bueno Hinojosa, el 25 de enero y le siguen José Ávila Fontalva, Rafael López Mora y Francisco Ruiz Corpas que lo son entre el 27 de enero y el 1 de febrero, todos ellos militantes del PCE, excepto Rafael Bueno.[198]

Junto a estos serán detenidos numerosos militantes del PC(i) y/o simpatizantes en los siguientes días, llegándose a localizar en Escacena del Campo (Huelva) y en la capital andaluza el aparato de propaganda que este partido usaba para el movimiento estudiantil. El día 6 de febrero se encontrará una multicopista en el domicilio paterno del profesor Andrés Ortega Romero, en Escacena, y la máquina de escribir con la que se confeccionaba *Lucha Proletaria*, órgano de expresión del PC(i) de Sevilla, en el bufete del abogado Eduardo del Campo Zapata; al mismo tiempo, documentos comprometedores en casa de Antonio Pérez Alonso (profesor en el Instituto San Isidoro de Sevilla).[199] La BPS no tiene claro todavía a qué grupo político pertenecen pues adscriben el aparato de propaganda al PCE, lo que muestra que el PC(i) tiene un recorrido corto, todavía, y algunos de sus miembros son confundidos como militantes del PCE.

Las detenciones serán en cadena y, aunque hubo algunas suspicacias entre algunos los militantes del PC(i) de que pudieran haber sido causadas por las declaraciones de otros militantes del PCE e, incluso, de alguna de las chicas detenidas, sin embargo, lo cierto –más allá de estas conjeturas- es que la policía les estuvo haciendo un seguimiento desde tiempo antes. Por ejemplo, uno de los pisos que será vigilado desde finales de 1968 será el que ocupen algunos estudiantes del PC(i) en la calle Fernando IV, donde se realizan numerosas reuniones. Sintiéndose vigilados, se irán del piso y, unos días más tarde, la policía entrará en el mismo para registrarlo. Pero, además, durante los interrogatorios les mostrarán todo tipo de fotografías que habían realizado desde un bloque de pisos situado frente al suyo, de

198. Rafael López Mora era el responsable del centro cultural que habían creado militantes del PCE y de CC.OO. en el barrio de *Su Eminencia* y en el que se hacían todo tipo de actividades antifranquistas: charlas, recitales de poesía, conferencias, reuniones... Durante el estado de excepción el centro será registrado y clausurado. Cf. Entrevista a Ramón Sánchez Silva en AHCCOO-A.

199. Véase AGDGA, leg. 146, "Partes Policía", carpeta "Enero-junio de 1969". Asimismo el telefonema nº 953, de la Brigada Regional de Orden Público del 6 de febrero de 1969, al Gobierno Civil.

forma que algunos de ellos manifiestan claramente que "lo sabían todo o casi todo".[200]

La BPS agrupa en dos atestados todas estas detenciones. En el atestado 276/69, aparecerán Manuel Carvajal Balaguer, Luis Fernando Colás Suárez, Rafael Navarrete Jurado, José María Puget Acebo, Antonio Ximenis Caamaño, José Enrique Sánchez Caballos, María Dolores Ubera Jiménez, Elena Suárez Álvarez-Novoa, María Dolores Montaño Rubio, Antonia Campos Fernández, María Nieves Pérez Almero, el anterior Rafael Bueno Hinojosa, Ángel Martínez Recio, José Enrique Velázquez López, Emilio Senra Biedma y el aludido Andrés Ortega Romero (profesor en el Instituto Francisco Herrera); en el atestado 279/69 aparecerán José A. Tortolero, Plácido Rovira Ballester, José Ávila Fontalva, Francisco Ruiz Corpas, Miguel Jiménez Hinojosa, Rafael López Mora, Eladio García Castro y el también aludido Antonio Pérez Alonso.[201]

Todos ellos pasarán por la comisaría de la Gavidia e irán ingresando en la cárcel desde el día 7 de febrero –en que lo hace Emilio Senra-,[202] hasta el día 18, en que lo hacen Jesús del Valle Carreño o Joaquín Medina Romero. El día 12 de febrero pasarán por el Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla los dieciséis estudiantes detenidos, decretándose la libertad de algunos de ellos. Ante esta situación la 2ª BRIS de Sevilla propone al Gobernador Civil que "debe impedirse el regreso momentáneo de los mismos a sus centros de Estudios" para evitar que sigan haciendo política subversiva.[203] Por ello, el Gobernador Civil decidirá confinar a seis de ellos (Manuel Carvajal Balaguer, Luis Fernando Colás Suárez, Rafael Navarrete Jurado, José María Puget Acebo, Antonio Ximenis Caamaño y José Enrique Sánchez Caballos en distintos lugares desde el día 18 de febrero hasta el final del estado de excepción y cuatro mujeres (María Dolores Ubera Jiménez, Elena Suárez Álvarez-Novoa, María Dolores Montaño Rubio, Antonia Campos Fernández), también estudiantes, que permanecerán en el domicilio paterno hasta el término del estado de excepción. Excepcionalmente, Nieves Pérez Almero

200. Véanse entrevistas a Luis Fernando Colás y María Dolores Ubera en AHCCOO-A.

201. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", informe de la 2ª BRIS a Gobernador Civil del 13-2-69.

202. El ingreso en prisión de todos ellos en AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", oficios número 1534, 1682 y 1658 de la Prisión Provincial de Sevilla a Gobernador Civil.

203. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", escrito de la 2ª BRIS al Gobernador Civil, de 14-2-69.

será puesta en libertad a las pocas horas de ser detenida y no tuvo que sufrir ningún confinamiento familiar.[204] El resto de los inculpados que no habían sido puestos en libertad, permanecerán en la cárcel desde donde saldrán en libertad entre los días 1 y 8 de abril de ese año.

Finalmente, de todos ellos, sólo once serán procesados el 13 de febrero de 1970 y, tras el juicio en el TOP, cuya defensa realizará Alfonso de Cossío, serán condenados por asociación ilícita a tres meses de arresto mayor, excepto José Ávila Fontalva, que lo será a seis meses.[205]

El hecho de que los cargos de la policía contra estos militantes sean genéricos, que los interrogatorios de la policía no profundizaran en la adscripción partidaria de cada uno de ellos, que no se les encontrara depósitos de propaganda –sí ejemplares sueltos-, que a ninguno lo detuvieran repartiendo propaganda y la mezcla de militancia de los encausados, nos lleva a considerar que este expediente más bien se produjo porque el estado de excepción posibilitaba estas detenciones aleatorias a rebujo de su impunidad. Y, posiblemente, la propia policía no pudo ofrecer más concreción en el caso de los militantes del PC(i) porque éstos llevaban poco tiempo funcionando como partido y no habían hecho su aparición pública de forma ostensible. Incluso, cuando el día 6 de febrero la BPS de Sevilla interviene el aparato de propaganda del PC(i) en Escacena del Campo (Huelva) y registran en Sevilla el bufete del abogado Eduardo del Campo, mantiene la confusión y afirma que había logrado desmantelar el aparato de propaganda del PCE.[206]

En fin, en el propio sumario, al hablar de los militantes del PC(i), el juez de Orden Público, Jaime Mariscal de Gante y Moreno, afirma que todos ellos habían mantenido contacto entre sí y "con elementos destacados, incluso de las Comisiones Obreras", contribuyendo a las cotizaciones impuestas o recomendadas por el clandestino Partido Comunista, al parecer en rama del

204. Cf. Entrevista a Nieves Pérez Almero en AHCCOO-A.

205. Los procesados fueron José Ávila Fontalva, Plácido Rovira Ballester, José A. Tortolero Narváez, Francisco Ruiz Corpas, Rafael López Mora, Ángel A. Martínez Recio, Emilio Senra Biedma, Andrés Ortega Romero, Enrique Velázquez López y Luis del Valle Carreño. Cf. Sentencia núm. 38 del TOP, en AHCCOO-A.

206. Cf. Archivo General de la Delegación de Gobierno de Andalucía, leg. 146 "Partes de la policía" en carpeta "Enero-junio 1969", en el telefonema nº 953 de la Brigada de Orden Público de 6 de febrero de 1969, ésta se dirige al Gobernador Civil y asegura que habían localizado el aparato de propaganda del PCE.

mismo de nuevas tendencias, distintas a las posiciones de Santiago Carrillo y otros cabecillas de dicha ideología....".[207] Es decir, el mismo juez mete en el mismo saco a unos militantes de un partido distinto del PCE de los que dice que son "una rama" distinta, pero del mismo tronco. Y esto, a pesar de que a algunos de ellos, como a Miguel Jiménez Hinojosa, le habían encontrado en su poder algún ejemplar de *Mundo Obrero Rojo*, periódico del PC(i).[208]

2.6. Detención de trabajadores en empresas militarizadas

Un caso especial de la represión es la que se cierne sobre aquellos militantes obreros que trabajaban en empresas militarizadas. Este tipo de empresas, como la *Hispano Aviación* de Sevilla, establecían un acuerdo con el ejército por el que los mozos en edad militar podían, libremente, hacer el servicio militar mientras estaban trabajando en la empresa. Tras el período de instrucción, sólo tenían que hacer acto de presencia en el cuartel los sábados durante dos años, al término de los cuales quedaba concluido su

207. Cf. Auto del juez del TOP, Jaime Mariscal de Gante y Moreno, de 25 de febrero de 1971, en AHCCOO-A.

208. El caso de Miguel Jiménez Hinojosa es elocuente del activismo de algunos de los militantes del PC(i). Después de salir de la cárcel de Sevilla a comienzos de abril de 1969 en libertad provisional, escapará a Barcelona, junto a Eladio García Castro, y declarado en rebeldía. A finales de ese mismo año, volverá a ser acusado de propaganda ilegal y de asociación ilícita tras una caída de militantes comunistas sevillanos, tanto del PCE como del PC (i), en la que están encartados José Arenas Rosamanta, Alfonso Jiménez Villar, Antonio Camacho Martín, Nicolás Pérez Rosado, José María Rodríguez Gutiérrez, Carlos Chamorro Palomo y José Luis Mancha Rodríguez. (Sumario 848/69, en AHCCOO-A). A mediados del año 1970 es juzgado en rebeldía al tiempo que es elegido Secretario Regional de la Joven Guardia Roja en Cataluña. Tras la convocatoria que hace su partido en solitario contra del estado de excepción de 1971, el 6 de abril, en las Ramblas de Barcelona –en la que se lanzaron varios cócteles molotov contra la policía y del que resultaron heridos algunos de ellos-, la policía practicará 22 detenciones de militantes del PC(i). La detención de Miguel Jiménez se producirá el 23 de abril de 1971 y está salpicada de incidentes violentos: agrede a un policía y termina clavándole un cuchillo, accidentalmente, sin consecuencias mortales. Inmediatamente recibirá un tiro limpio que le atraviesa el hígado y entrará en coma, aunque la policía argumentará que había intentado suicidarse y que, por ello, las heridas que presenta cuando es ingresado en el hospital –pelvis y base del cráneo partidas- habían sido fruto de esta acción. Estará 11 días en coma y, después de superarlo, iniciará un periplo por las cárceles de Barcelona, Segovia, Soria y Jaén tras el Consejo de Guerra al que fue sometido (Juzgado Militar Permanente nº 3 de Barcelona, causa 18/4/71), por el que será condenado a 12 años por "insulto a fuerza armada" y 4 años más por "asociación ilícita". Saldrá en libertad de la cárcel de Jaén el 27 de octubre de 1976, habiendo cumplido un total de 5 años, 6 meses y 4 días. Su estancia en las distintas cárceles estará plagada de múltiples huelgas de hambre y más de 200 días en celdas de castigo. Cf. Entrevista a Miguel Jiménez Hinojosa en AHCCOO-A y expedientes del mismo pertenecientes a diversas instituciones penitenciarias en AHCCOO-A.

servicio militar. La condición que se les ponía era que tenían que estar cinco años vinculados a la empresa sin causar baja, excepto por enfermedad.

Durante 1968 la *Hispano Aviación* realizará todo tipo de protestas: marchas lentas, paros de corta duración, plantes y asambleas de forma asidua. En marzo de 1968 se adopta la decisión de ocupar la fábrica, concentrándose todos los trabajadores a las puertas de la factoría, incluidos los de la factoría de San Pablo. Durante esta movilización, el 24 de abril, serán detenidos los militantes de CC.OO. José Manuel García Rodríguez de Almansa y José María Arévalo Ruiz, que habían sido delatados por el director de la empresa ante las autoridades militares. Un oficial y varios soldados de la Policía Militar del Aire los conducirán a los calabozos de la base militar de Tablada donde quedan incomunicados durante ocho días. En ese tiempo nada se les comunicará por parte de los mandos militares y tan sólo reconocen que se trata de una falta menor cuando Adolfo Cuéllar, a instancias de Eduardo Soborido, se interesa por su situación.[209]

Durante el estado de excepción de 1969, al ser detenidos de forma preventiva los dirigentes Eduardo Saborido y Fernando Soto, la dirección del movimiento obrero en esa empresa la ocuparán los señalados Almansa, Arévalo –a la sazón enlaces sindicales que habían sido elegidos en las elecciones sindicales de 1966- Ismael Martel Marcos y Joaquín Gómez Gil. Aunque ellos eran conscientes que de seguir las movilizaciones durante el estado de excepción tendría como consecuencia su detención, la delicada situación de la empresa –amenazada de cierre por falta de carga de trabajo, porque se habían acabado los contratos del *SAETA*- les obligaba a seguir con las movilizaciones y ponerse al frente de las mismas.

Efectivamente, a mediados de febrero de ese año ya saben que están siendo buscados por la policía y deciden esconderse durante unos días en los domicilios de algunas de sus amistades, aunque iban al trabajo todos los días con las precauciones oportunas. El día 21 de febrero será detenido José Manuel García Rodríguez de Almansa, a la salida del *Cine Trajano*, cuando paseaba junto a su mujer. Aunque ésta se enfrenta a la policía y les recrimina su detención, aduciendo su condición de enlace sindical, lo

209. Véanse entrevistas a José María Arévalo Ruiz y José Manuel García Rodríguez de Almansa en AHCCOO-A.

conducen a la comisaría de la Gavidia donde queda detenido.[210] A las pocas horas de permanecer solo en el calabozo, los policías Beltrán y Colinas se turnarán en los interrogatorios amedrentadores, lo tirarán de la silla o le pegarán en la espalda, llegando incluso a vomitar:

> "(Me mostraron) lo controlados que estábamos. Sabían con quién me reunía y demás. Yo estaba destrozado. Pasé unos momentos de los peores de mi vida. Estaba desplomado. (...) Luego me hicieron otros interrogatorios para llevarlos para un Consejo de Guerra, porque al estar militarizados los reclamaba el Ejército. Fueron unos días –creo que tres-, pero creo que fueron una eternidad."[211]

La BPS visitará, también, los domicilios del resto de sus compañeros, pero su condición de enlaces sindicales y el desconocimiento de la detención de Almansa, les hace pensar que nada tienen que temer. Por ello se presentan en la comisaría con sus mujeres, donde quedan detenidos tanto Ismael Martel como José María Arévalo Ruiz el 10 de marzo, acusados de pertenencia al PCE. [212]

Los interrogatorios no se harán esperar y serán Beltrán y Colinas, fundamentalmente, quienes los realicen con continuas amenazas. Ya, sin maltrato físico, serán acusados de pertenencia al PCE e intentarán ligar en esta acusación a los dirigentes obreros Eduardo Saborido y a Fernando Soto. A los pocos días serán conducidos al despacho del agente Soriano y, por primera vez, se ven los cuatro juntos, incluido Joaquín Gómez Gil. Sin más careo, tanto Almansa como Arévalo son acusados del delito de asociación ilícita pero, además, en su condición de militares, del delito de sedición y, por tanto, serían juzgados en Consejo de Guerra.

Pasarán unos días más en la Gavidia y mientras Joaquín Gómez Gil e Ismael Martel pasan a la prisión provincial de Sevilla el día 11 y 13 de marzo, respectivamente, a Almansa y a Arévalo se los llevarán a la base aérea de

210. Tal es la insistencia de su mujer por acompañarlo que cuando su marido queda en los calabozos, ella se enfrenta a la policía y ésta la amenaza con detenerla también. Cf. Entrevista a José Manuel García Rodríguez de Almansa en AHCCOO-A.

211. Cf. Entrevista a José Manuel García Rodríguez de Almansa en AHCCOO-A.

212. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta: "Detenidos. Estado de Excepción", informe de la 2ª BRIS al Gobernador Civil, escrito de 11-3-69.

Tablada. En el caso de Gómez Gil, volverá a salir de la prisión el día 13 para ser interrogado por la BPS y un día más tarde volverá a la prisión provincial. Ambos saldrán de la misma el día 20 de ese mismo mes. [213]

Almansa y Arévalo, por su parte, habían sido conducidos a los calabozos militares donde quedan incomunicados.[214] Allí permanecerán cerca de un mes cuando se inicia el proceso militar por el Juez Instructor, el Coronel Bueno, ya que el TOP se había inhibido a favor de éstos. El juez no podrá probar su vinculación al PCE porque Almansa, tras un careo con Arévalo, se retracta de la declaración que había firmado en la comisaría al afirmar que la había hecho bajo presión y torturas.[215] Desde este momento, el abogado defensor, Adolfo Cuéllar, solicitará su puesta en libertad o en prisión atenuada habida cuenta de que nada podía probarse.[216]

Mientras el proceso sigue su marcha, los militares deciden, como castigo, destinarlos a El Aaiún (Sáhara) para cumplir todo el servicio militar pendiente a partir del mes de abril de ese año.

3. Las detenciones en domicilios, centros de trabajo o estudio

La policía buscará la complicidad de la noche para proceder a la detención. Había que preservar la imagen de normalidad dentro del estado de excepción y, por ello, la mayoría de las detenciones serán a primera hora de la madrugada para evitar fugas, testigos incómodos u ofrecer un espectáculo innecesario. A muchos se los encontrarán durmiendo o a punto de hacerlo, lo que muestra que habían preparado un dispositivo rápido y eficaz que evitara, también, la posible huida de sospechosos ante el aviso que pudieran

213. Para su ingreso en prisión y su libertad, véase AGDGA, leg. 721, carpeta: "Detenidos. Estado de Excepción", sendos oficios que se envían desde la Prisión Provincial de Sevilla al Gobernador Civil de la provincia, números 3305, 3304, 3401 y 6642, del 12, 13, 14 de marzo y 22 del mismo mes de 1969.

214. La ficha de Joaquín Gómez Gil refleja que ingresó en la cárcel el 18 de marzo de 1969 y puesto en libertad unos días más tarde. Cf. Ficha en Archivo Histórico de la Prisión Provincial de Sevilla.

215. Una decisión también difícil porque el juez lo había amenazado con devolverlo a la comisaría de la Gavidia si no se ratificaba en su primera declaración y este hecho volvía a reverdecerle los miedos allí pasados. Cf. Entrevista a José María Arévalo Ruiz en AHCCOO.-A.

216. Cf. Entrevista a José María Arévalo Ruiz en AHCCOO.-A.

darse unos a otros. Y esta misma tónica la siguen en las detenciones posteriores durante el estado de excepción, evitando la calle y los testigos.[217]

El procedimiento de la detención siempre es el mismo. Varios agentes de la BPS llaman a las puertas de los sospechosos –con más o menos ímpetu, según los casos- y advierten que es la policía. En la mayor parte de los casos, la familia de los detenidos o ellos mismos niegan la entrada a los agentes que, plantados en la puerta, entran en cada uno de los domicilios y sin orden judicial alguna proceden a la detención; excepcionalmente, algunos familiares confrontan con la policía y se niegan a que se lleven al detenido. La tónica general es el sigilo y el mayor silencio posible para que la detención pasara inadvertida, aunque hay casos excepcionales como en la detención de Antonio García Cano, donde la policía "aporreó la puerta" o en la detención de los estudiantes María Dolores Ubera y Manuel Carvajal que, al poco de ser seguidos por la policía mientras se dirigían a su piso, ésta se plantó en la puerta y "con mucha fuerza" se identificaron como policías:

> "Apagamos la luz y nos quedamos dentro, aunque vimos por las ventanas que la casa estaba rodeada de policía. Nos quedamos quietos. Empezaron a pegar patadas a la puerta hasta que la rompieron. Lo primero que vi fue una pistola y dije: "¡No disparen!"[218]

En todos los casos que hemos consultado, la policía no tendrá necesidad de acreditarse y, cuando alguno de los detenidos se lo pide, le recuerdan que están en un estado de excepción o lo hacen con sorna.[219] Los agentes de la Brigada Político Social que entran en el dispositivo son los más conocidos represores de la oposición antifranquista sevillana: Beltrán, Colina, Soriano o Vázquez y otros que no son reconocidos por los detenidos, lo que

217. Hay varios casos donde la policía actuará en el centro de trabajo, como la detención de Antonio Gallego Fernández a las puertas de *RENFE,* de José Ruiz "Pepín" o de José María Romero que van a detenerlo al Gobierno Militar donde realizaba el servicio militar.

218. Cf. Entrevista a María Dolores Ubera en AHCCOO-A. En la mayor parte de los casos se afirma que lo hicieron procurando no despertar a los vecinos. Incluso en los casos excepcionales donde actúan a media mañana, como en la detención de Francisco Rodríguez Martín, que la hacen en su casa un sábado tras salir del trabajo, éste afirma que "no se enteró ningún vecino". Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez Martín en AHCCOO.-A.

219. Este último caso es el de Francisco Rodríguez Martín ante el que se acreditan cuando él se lo pide, pero burlándose de él. Pocas horas más tarde será torturado en la Gavidia.

demuestra que además de los asiduos, el dispositivo se incrementará con otros agentes que les sirven de apoyo logístico para la operación.

La detención es rápida y, en todas las situaciones, los agentes se limitan a comunicarles que quedan detenidos sin más; como mucho, y no a todos, –y cuando están presentes los padres del detenido- le justifican escuetamente que se los llevan a la comisaría para hacerles unas preguntas. Ningún papel, ninguna orden, nada. Tan rápida que no les da tiempo a ninguno a llevarse algún objeto personal y todos ellos van con lo puesto.[220] Por esta misma razón, como norma general, no se producirán registros en los domicilios de quienes son detenidos de forma preventiva, ya que no hay cargos formales contra ellos, porque de lo que se trataba era de retirarlos de la circulación lo antes posible. En algunos casos aislados proceden al registro, pero es tan somero que sólo pretende cumplir un papel rutinario.[221]

El registro a fondo sólo se producirá en casos como el de Francisco Rodríguez Martín porque desean inculparlo por propaganda ilegal o asociación ilícita y buscan pruebas que lo acusen.[222] Si hay registro como si no, todos ellos serán esposados en el mismo domicilio y conducidos hasta el coche de la policía secreta que les aguarda en la calle con otro u otros agentes. Encuentren o no material sospechoso que pudiera ser usado posteriormente como prueba acusatoria, conducirán al detenido hasta el vehículo policial. En todos los casos los detenidos van solos hasta comisaría y el silencio sigue siendo la tónica en el trayecto hasta la Gavidia.

4. El miedo de los detenidos y la reacción de los familiares ante la detención

La clara intencionalidad del régimen de que la represión pasara desapercibida, no sólo les lleva buscar las horas más propicias para ello, sino también a forzar la complicidad de la familia. En el caso de que hubiera niños durmiendo en el domicilio de los detenidos estos serán los primeros

220. Excepcionalmente, a alguno le da tiempo a coger dinero, como Manolo Velasco, que se lleva 200 pesetas. Cf. Entrevista a Manolo Velasco en AHCCOO.-A

221. Este es el caso de Fernando Soto, al que le da tiempo de esconder algunos ejemplares de *Mundo Obrero* entre un techo raso y las tejas ya que la policía, antes de llegar a su domicilio, tenía que pasar por un patio y, al oírlos, le permite esconderlos. Pero aún así, el registro no es a fondo.

222. A Francisco Rodríguez Martín le encontrarán algunos números de *Unidad Proletaria* –que editaban las Juventudes Socialistas de Sevilla y alguna revista sueca que recibían de la Internacional Socialista como *Punto de Vista*. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez Martín en AHCCOO-A.

interesados en que los pequeños no presencien una escena tan desagradable.[223] Para la mayor parte de los detenidos preventivos solteros ésta no sería la primera vez que sus padres presenciaran la detención de sus hijos y su reacción es, en la mayor parte de los casos, la de la resignación. Antonio García Cano, que había sido detenido en otra ocasión, afirma que

> "....mis padres se quedaron –como cualquier padre- con el miedo en el cuerpo. No dijeron ni una palabra, sólo que mi madre me dio un beso antes de salir. Mis padres habían ya pasado por mi primera detención y habían estado (visitándome) en la cárcel hasta el 6 de julio de 1968. Ésta fue la más dura, porque fue la primera. Y con el tiempo se endurece. Mi madre ya había pasado por la detención y por la cárcel y ya tenía hecho el rodaje del preso político.[224]

Las reacciones de los familiares son en general de miedo e impotencia y, en algún caso, de incomprensión. Antonio Gallego Fernández, afirma que

> "Mi padre se portó bien. Pagó la multa de 10.000 ptas. Mi padre, que también era de *RENFE*, se sentía un poco avergonzado de mi prisión. Estuvo yendo a la cárcel, estuvo en el juicio en Las Salesas, junto a mi madre, que la veía moviendo la cabeza. Mi padre no me dijo nada en absoluto."[225]

Algún que otro padre llorará ante la detención de su hijo y, sin embargo, serán las mujeres quienes muestren externamente una mayor fortaleza e, incluso, se enfrenten a la policía. En una variante de la misoginia del régimen, la policía rehuirá el enfrentamiento con las mujeres y éstas en algunas ocasiones increparán a los guardias llegando a situaciones límite.

No hay un patrón único para medir la reacción de las familias y cada una de ellas mostrará distintas actitudes aún en casos similares. Por ejemplo, los padres de Manuel y Francisco Velasco, aunque presencian la detención de varios de sus hijos en tiempos distintos siempre se "ponían nerviosos"

223. Eduardo Saborido y Carmen Ciria procuraron que sus dos hijos, de 5 y 3 años respectivamente, "no se despertaran y vieran aquello"; Fernando Soto, por su parte, afirma que sus hijos "no se enteraron de la detención". Cf. Entrevistas a Eduardo Saborido y Fernando Soto en AHCCOO-A.

224. Cf. Entrevista a Antonio García Cano en AHCCOO-A.

225. Cf. Entrevista con Antonio Gallego Fernádez en AHCCOO-A.

ante la presencia de la policía en su casa.[226] Alguna madre, como la de Francisco Sánchez Legrán, que había vivido la represión en la II República o en la Guerra Civil junto a militantes comunistas, conservará más la entereza, porque siendo niña saltaba por la azotea para avisar a dirigentes como Saturnino Barneto de la presencia de la policía.[227] En el caso de la madre de Francisco Rodríguez Martín, que había sufrido la represión franquista en dos de sus hermanos y de su suegro -que tras ser detenidos nunca volvieron a su casa-, amenazará a Francisco Beltrán, al que conoce porque había vivido cerca de donde éste tenía un negocio, advirtiéndole que si a su hijo le pasaba algo "porque su cara la conozco, voy a por usted".[228] Su hijo, precisamente, será uno de los que sufrieron mayor tortura en la comisaría de la Gavidia durante los interrogatorios. Las hermanas de Luis Montero García no dudarán en protestar ante la comisaría, aunque la madre era más renuente ya que le traía los malos recuerdos de su marido, que había sido un represaliado condenado a muerte.

Los detenidos, por su parte, son conscientes en el mismo momento de su detención que no podrán contar con actos de solidaridad en las calles, porque el estado de excepción cortará cualquier atisbo de protesta en este sentido y porque la dirección del movimiento ha quedado, provisionalmente, paralizada. Por la forma de producirse la detención, sin más explicación que la necesaria para llevárselos esposados, albergará en todos ellos, desde el primer momento, la incertidumbre sobre su futuro inmediato.

El estado de excepción aumenta la inseguridad y, aunque los primeros detenidos preventivos no estuvieran acusados de cargo alguno, el miedo a quedar indefensos –sin seguridad jurídica alguna- les producirá una sensación de aislamiento y la incertidumbre de no saber qué ocurriría en la comisaría de la Gavidia. Ciertamente, los dirigentes más conocidos y catalogados como tal por la propia policía –que nunca habían sido torturados por las reacciones que provocaban sus detenciones- no habían conocido en su cuerpo la tortura, pero sí sabían de los brutales métodos policiales en

226. Cf. Entrevista a Manolo Velasco en AHCCOO-A.

227. Francisco Sánchez Legrán afirma que la tradición de izquierdas en su casa llevó a la madre, antes de morir, a confesarle que se sentía orgullosa del compromiso militante de sus hijos y esto la fortalecía ante la represión hacia ellos. Cf. Entrevista a Francisco Sánchez Legrrán en AHCCOO-A.

228. El comisario Francisco Beltrán tenía una espartería en la calle Marqués de Nervión y la familia de Francisco Rodríguez había vivido cerca, en la calle Madre de Dios. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez Martín en AHCCOO-A.

casos de otros compañeros que habían pasado por las manos de la Brigada Político Social. Aún en estos casos, la detención en esas primeras horas del estado de excepción también les producirá pavor, porque el propio tratamiento en la comisaría, tan frío, tan distante, tan sin ninguna explicación, les lleva a pensar que estaban a merced de su arbitrariedad. Más miedo aún, lógicamente, en aquellos casos que ya habían sido torturados en ocasiones anteriores, como el de Francisco Sánchez Legrán con el que se ensañaron el año anterior, porque esta detención reavivará el recuerdo de los terribles interrogatorios en la Gavidia.

No menor es el sufrimiento de las familias de los represariados que, a la detención, unen la imposibilidad de conocer la situación y el estado de sus familiares, ya que no podrán tener contacto alguno con ellos, ni se les comunica nada acerca del paradero de los mismos. Pero, además, las familias no se enterarán del tiempo que pasan en comisaría ni de cuándo son trasladados a la cárcel. Cuando saben que el detenido está en la comisaría e intentan llevarle comida o ropa de abrigo, nunca podrán verlo, no permitiendo contacto alguno con ellos. Por otra parte, las familias tendrán que enterarse por su cuenta yendo de comisaría a la cárcel o a la inversa. La familia de Fernando Soto, por ejemplo, se entera de que ha sido trasladado a la cárcel porque van a la Gavidia a llevarle un bocadillo y ya no está allí. Cuando el Gobernador Civil, Utrera Molina, decide las deportaciones de algunos de los presos en la cárcel de Sevilla, no se informa a las familias de ello y, de hecho, cuando éstas van a la cárcel, primero, y a comisaría después, para preguntar por su paradero, les dirán que no están allí y que habían salido en libertad. Una información angustiosa porque saben que es falso y esto les lleva a enfrentarse a los funcionarios y a temer lo peor para sus familiares, llegando incluso a pensar –como la madre y la novia de Manuel Ortiz Vizuete-, que los habían matado.[229] Ciertamente, salieron en "libertad" formalmente, pero en la misma puerta de la cárcel volverán a ser detenidos y llevados a distintos pueblos de la geografía andaluza deportados.

229. Cf. En este ambiente de tensión la madre de Ortiz Vizuete se enfrentará a uno de los policías que la amenazó con pegarle un tiro si persistía en esa actitud. Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete en AHCCOO-A. Por su parte, Mercedes Liranzo Hernández, a la sazón novia de Ramón Sánchez Silva, afirma que "el follón se lía cuando dicen a los familiares que lo habían puesto en libertad y, de tanto discutir, al final nos dicen que se los han llevado afuera". Cf. Entrevista a Mercedes Liranzo en AHCCOO.A.

Finalmente, la angustia de los familiares se tornará mayor cuando comprueban que los abogados no pueden hacer nada por los detenidos mientras estuviera vigente el estado de excepción. Y, más aún, cuando saben que están en la cárcel, pero no pueden comunicarse con ellos hasta que pasaran los cinco días de aislamiento obligatorio, también llamado "periodo sanitario", es decir, el tiempo mínimo que todo preso que entraba en la cárcel debía pasar en una celda de aislamiento. Y, en fin, más aún cuando no podían conocer el criterio de la policía por el que unos iban a la cárcel al poco tiempo de ser detenidos y otros, en cambio, seguían en los calabozos de la comisaría muchos días más. Y, para aumentar sus zozobras, sabían que algunos entraban en la cárcel y volvían a ser llevados a comisaría, bien porque ésta consideraba que podía obtener más información del detenido o sin más criterio que el que marcaba la arbitrariedad policial.[230]

5. Los interrogatorios y las torturas en la comisaría de la *Gavidia*

La Brigada de Investigación Social de Sevilla estaba formada, entre otros, por José Martín Fernández, jefe de la Brigada de Investigación Social de la Jefatura Superior; Alfonso López Domínguez, Inspector Jefe; los inspectores José Soriano Castellón, Francisco Colinas Neto, Francisco Beltrán Ortiz y Emilio Serrano González. Era conocida por los militantes antifranquistas sevillanos como la "cuadrilla de torturadores". Además de ellos, participarán en las detenciones y/o en los interrogatorios otros funcionarios como Ramón Mediano Real, Diego Martínez Cano, José Manuel Pando Soto, Manuel Vilchez Fernández, Damián Seco Fernández, Manuel Rodríguez Serrano, Pedro Vázquez Muñoz, Ildefonso Muriel Fernández, José Nebot Soldán, Pedro Galán Méndez, Juan Caballero Murillo, José Noguera Rosado, Conrado Balaguer Carreño, Ángel Fernández Suárez, Santiago Gómez Camacho o Jesús García Casado, entre otros. [231]

230. Éste fue el caso de Antonio Gallego, que tras ser torturado en el *Cuartel del Sacrificio* y trasladado a la cárcel, a los pocos días volvieron a llevárselo a la comisaría de la *Gavidia*.

231. El nombre de los agentes implicados en interrogatorios o detenciones se ha extraído de las diversas entrevistas a militantes antifranquistas afectados por el estado de excepción de 1969, en los diversos expedientes y sumarios que obran en poder el AHCCOO-A. A esta lista habría que añadir otros agentes que aparecerán durante el estado de excepción de 1971, concretamente en el Sumario número 194/1971, como el de Manuel Medina Paulín, Juan José Ruiz Gómez, Andrés Díaz Muñoz, Vicente Torres Olmedo, Vicente Albert Lorente, Ángel Suárez González, Javier Vidal Moreno, Pedro González Mancha, Juan Felices Lozano de Sosa, Francisco Barquilla de Pablos, Miguel Suárez González-Cordero, Felipe Sanz Jiménez, Luis Monge Cortés o Antonio Mesa Portillo.

Todos detenidos pasarán a los calabozos de la Gavidia y, en la mayoría de los casos, ocuparán celdas individuales, aunque en función del número de detenidos por día podían ocuparse con más represaliados. En algún caso, como el de Dolores Ubera, la meten en una celda con dos presas comunes y una de ellas, además, tuberculosa.[232]

El calabozo era rectangular, de unos cuatro metros cuadrados. Al fondo, un poyete con losetas servía de cama y, por delante, una reja de hierro como único punto de ventilación y de entrada de la luz artificial. Como única protección ante el frío del invierno sevillano, una manta.

La soledad será la tónica dominante y, ocasionalmente, los presos que están más días en comisaría entablarán alguna conversación con algún compañero cercano, pero ésta se produce de forma esporádica, ya que entraban y salían sin solución de continuidad.[233] La policía procurará no sólo que no coincidan varios en la misma celda, sino también que unos no pudieran ver a los otros, especialmente cuando las torturas delataban los malos tratos. Así, cuando torturan a Francisco Rodríguez, tanto Pepe del Río como Sánchez Legrán serán testigos de los malos tratos que le están propinando y, efectivamente, al poco tiempo trasladarán al torturado a otra celda. En fin, de vez en cuando, esa soledad era rota por la presencia de algún miembro de la BPS que bajaba a los calabozos para seguir intimidando.[234]

La nota definitoria del estado de excepción es que sumía a los detenidos en la más absoluta incertidumbre e indefensión en las comisarías franquistas. Si en una situación normal el detenido podía pasar en las dependencias policiales 72 horas, como máximo, en un estado de excepción, por el contrario, el detenido podía permanecer un tiempo indefinido. Sólo en la cárcel –con o sin estado de excepción- los detenidos tenían la posibilidad de ser

232. Cf. Entrevista a Dolores Ubera en AHCCOO-A.

233. Antonio García Cano afirma que mientras estuvo allí cerca de diez días no habló con nadie, pero durante dos o tres noches pudo entablar conversación con Manuel Gonzalo Mateu, que estaba en la celda de al lado y que había sido encerrado, incluso, con gripe. Una noche dejó de oírlo porque lo habían trasladado a la cárcel. Cf. Entrevista con Antonio García Cano en AHCCOO-A.

234. Manuel Ortiz Vizuete, que compartió celda con Antonio García Cano durante algún día, afirma que en una ocasión el policía Soriano Castellón, algo ebrio, vio a Antonio dibujando en la pared y, sacándole la pistola, le dijo que le iba a pegar un tiro. Afortunadamente, algunos guardias se lo llevaron. Cf. Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete en AHCCOO-A.

defendidos por algún abogado demócrata, especializado en asistir a presos políticos y que podía conocer su situación para defenderlo.[235]

Los interrogatorios de la Brigada Político Social variarán en función de los propios detenidos o de la forma en que se produce la detención. A aquellos que lo fueron de forma preventiva sin cargos y que son reconocidos dirigentes obreros, por ejemplo, no los interrogan y su detención sólo es una medida práctica para quitarlos de la circulación. En estos casos se limitan a tomarle la filiación, encerrarlos durante varias horas, uno o dos días en una celda y llevarlos a la cárcel posteriormente.

Fue una norma general, con o sin estado de excepción, que la Policía Político Social distinguiera entre militantes de CC.OO. y del PCE. Los dirigentes de CC.OO. habían formado una red de líderes populares a los que la policía les llegó a tener un cierto respeto por temor a reacciones de protesta y, en menor medida, porque el régimen no deseaba que estos casos se denunciaran en foros internacionales. No en vano, la detención de Eduardo Saborido Galán, en enero de 1967, a la sazón Vicepresidente de la Sección Social del Metal, será respondida por dos manifestaciones de varios miles de trabajadores sevillanos que piden su libertad. Este fenómeno se repetirá –con mayor o menor número de manifestantes- en otras detenciones de otros dirigentes obreros en otros puntos de Andalucía. Así, cuanto más conocido se era socialmente o cuando tenía más aquiescencia entre los trabajadores, la policía obraba con más cautela, generalmente, aunque también hubo sus excepciones. Por ello, los dirigentes más conocidos nunca fueron torturados físicamente y esto fue una de las singularidades que acompañó a las Comisiones Obreras desde sus inicios, lo que marcaría un punto de inflexión respecto al aislamiento que, hasta entonces, habían tenido los detenidos políticos desde el fin de la Guerra Civil. En algunos casos, incluso, militantes obreros como Enrique Robles, trabajador de *Astilleros*, junto a otros compañeros, se presententaron en la comisaría de la Gavidia para pedir la libertad de los detenidos.[236]

235. Hay que señalar el gran papel que jugaron los abogados demócratas en la lucha antifranquista. Entre ellos, los andaluces Alfonso de Cossío o Adolfo Cuéllar. Nombres como Cristina Almeida, Juan María Bandrés, Manuela Carmena, Jaime Sartorius, Jesús García Varela, Gregorio Peces-Barba, Josep Solé Barberá, María Luisa Suárez, Antonio Rato, José Federico de Carvajal, Albert Fina, Monserrat Avilés, José Bárez o Joaquín Ruiz Jiménez están en la memoria de muchos presos políticos del franquismo. Cf. SARTORIUS, N. y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa…,* op. cit. p. 304.

236. Entrevista a Eduardo Saborido Galán en AHCCOO-A. Para otros casos de protestas obreras en solidaridad con dirigentes obreros detenidos en Andalucía, en MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord..): *La conquista de la libertad*..., op. cit.

Sin embargo, la detención de militantes clandestinos de partidos políticos –que el régimen asociaba a bandas de malhechores- les facilitaba impunidad a la BPS y les permitía realizar interrogatorios a fondo –cuando no torturas-, porque sabían que no iban a ser defendidos socialmente o, como mucho, en un grado mucho menor. Así, la detención de militantes comunistas -bien del PCE o del PC(i)- o de jóvenes socialistas, durante el estado de excepción de 1969, le servirá a la BPS para ensañarse con algunos de ellos, tanto en la intensidad de los interrogatorios como las torturas físicas que padecieron. Y aún así, en aquellos casos en que la BPS ya conocía la entereza del detenido –porque había pasado anteriormente por sus manos- el interrogatorio –si se produce- será menos intenso, conocedores de su firmeza.[237]

Hay que distinguir dos tipos de torturas: la psicológica y la física. En el estado de excepción el sufrimiento psicológico se inicia desde la misma detención que, como hemos visto, se practicaba normalmente en horas nocturnas, sin mandamiento judicial, sin necesidad de testigos y con métodos expeditivos si era necesario. No era lo mismo afrontar un interrogatorio con la conciencia de que otros podían ayudarte que hacerlo desde la convicción de la soledad y la indefensión. Estos métodos tenían dos objetivos: preparar al detenido y, al mismo tiempo, amedrentar a su familia y al círculo íntimo, de forma que en el consciente de los detenidos y en su entorno volvía a reeditarse todo el terror que el régimen franquista había sembrado en el imaginario colectivo sobre los asesinatos y redadas policiales colectivas tras la guerra civil y los primeros años del franquismo.[238] Además, en la memoria de los militantes antifranquistas había hecho su hueco el recuerdo de la actuación criminal de la Brigada Político Social en casos paradigmáticos como el de Julián Grimau, torturado y ejecutado en 1963. Por tanto, cuando el detenido entraba en las dependencias policiales o en los cuartelillos de la Guardia Civil, sabedor de su aislamiento y de su soledad, alimentaba los peores temores sobre lo que podría ocurrirle antes de que fuera puesto en manos de la autoridad judicial.

237. Por poner un ejemplo, de entre otros muchos, cuando es detenido Francisco Sánchez Legrán, acusado de pertenencia a las JJ.CC., la policía lo interrogará varias veces durante los 14 días que estuvo detenido en la Gavidia, pero ni los interrogatorios serán intensos, ni será torturado, porque ya en 1968 había resistido una terrible tortura, sin que pudieran doblegar su resistencia. Véase entrevista a Francisco Sánchez Legrán en la que describe la tortura a que fue sometido. Cf. Entrevista a Francisco Sánchez Legrán en AHCCOO-A.

238. Cf. DEL ÁGUILA, Juan José: *EL TOP*..., op. cit. p. 54.

Evidentemente, la tortura psíquica se produce, primero, en el mismo momento de la detención; después, en su traslado a las dependencias policiales y, más tarde, en la soledad de la celda, en esas horas que median antes del interrogatorio. Horas terribles donde el detenido alimenta temores, sospechas e incertidumbres y repasa, en medio del silencio espeso que le rodea, aquellos actos que en su imaginación pudieran haber sido causa de su caída. Finalmente, cuando el detenido ya había sido torturado sutilmente, se producía el interrogatorio. Y, aunque esto contraviniera los principios de seguridad jurídica, estas prácticas estaban metódicamente pensadas para hacer mella en el detenido ejerciendo de forma impune la tortura psicológica que lo condujera hacia la derrota. La tortura psíquica podía ser más lacerante que la propia física; bastaba con tener al detenido en situación de tensión permanente. Un método muy recurrido, en este sentido, es no dejar dormir a los detenidos. Este es el caso de la María Rosa Gamero del Moral, única mujer que fue detenida en el estado de excepción:

> "No me tocaron un pelo, pero no me dejaron dormir. Me despertaban a media noche y me ponían a dar vueltas por un pasillo de arriba donde había muchas puertas y allí le estaban pegando a la gente porque se oía. Aquello era algo tenebroso, porque me dejaban sola por aquél pasillo mientras oía las torturas. Aquellas fueron noches y días con las declaraciones. Aún hoy cuando toca un timbre fuerte me sobresalta, porque cada vez que sonaba el timbre era para subirnos a los despachos para seguir declarando o para pegarte. Lo que hacían era aterrorizarme, asustarme. Además no había una sistemática para el interrogatorio. A veces pasaba algún tiempo sin interrogarme y me relajaba, pero cuando menos me lo esperaba volvían a subirme y a bajarme de forma seguida tres o cuatro veces, de forma que siempre estaba alerta."[239]

A ello se le suma el que, en un momento determinado, a María Rosa Gamero la carean con su compañero de las JJ.SS. Francisco Rodríguez Martín, "Curro", para obtener de ambos una confesión sobre sus actividades subversivas. La visión de su compañero torturado añade una mayor angustia:

> "Curro está como un Ecce Homo, con cardenales desde el cuello hasta las pantorrillas, que me las enseña. Estaba senta-

239. Cf. Entrevista a María Rosa Gamero del Moral en AHCCOO-A.

> do, que no se podía levantar, con la cabeza bajada. Me quedé muerta cuando lo vi. Me dice que no puede más y que no vamos a salir si no hay un responsable, que no podemos tirar de la manta y que tenemos que responsabilizarnos los dos de todo aquello. Y aquello era muy fuerte, porque lo veo fatal, no sé si llora, creo que sí, lloramos los dos y..., no sé el tiempo que estuvimos...".[240]

La tortura psicológica es más cruel, en fin, cuando amenazan al detenido con armas de fuego para intimidarlo. José María García Márquez, militante de las JJ.SS., al ser interrogado por la BPS en la Gavidia, recuerda que al abrirse la puerta de enfrente vio a otro de los detenidos en su misma caída, José Luis Guillén, que estaba en ese otro despacho. Recuerda que

> "(...) un policía, no se me olvida, le tenía puesta una pistola (...), así, en la frente. No sé qué le decía, porque no lo escuchaba bien, pero yo recuerdo perfectamente –José Luis Guillén era muy delgado y tenía una nuez muy pronunciada-, recuerdo la nuez cómo subía y cómo bajaba, eso lo tengo grabado".[241]

La tortura psíquica, por otra parte, se producirá en todos los detenidos que habían sido torturados antes del estado de excepción. Todos ellos habían conocido ya los brutales métodos de la BPS de Sevilla y, cuando de nuevo pueblan las celdas de la Gavidia, los temores a ser otra vez torturados aparecerán en cada uno de ellos. Antonio García Cano, por ejemplo, no tuvo malos tratos durante los casi 10 días que estuvo en comisaría, pero todo el tiempo que estuvo allí,

> "(...) pensé que uno de esos días irían Colina y Beltrán –que ya me habían interrogado en la primera detención [...]-, pero no fueron. En estos momentos lo que estás pensando siempre es que van a venir a por ti y que van a subirte para interrogarte y torturarte. Eso es lo que estás pensando las 24 horas. Que estás a merced de ellos".[242]

Francisco Sánchez Legrán, que había sido torturado durante las 72 horas en que estuvo detenido a finales de 1968, recuerda que la mayor tortura

240. Íbidem.

241. Cf. Entrevista a José María García Márquez en AHCCOO-A.

242. Cf. Entrevista a Antonio García Cano en AHCCOO-A.

psicológica que tuvo durante su detención en el estado de excepción era el sonido del timbre, porque cada vez que lo subían desde la celda a la sala de interrogatorios –donde lo torturaban- sonaba ese timbre. Durante los días que estuvo en comisaría Sánchez Legrán recuerda que:

> "... cada vez que oía el timbre era algo tenebroso, era el principio de Paulov de causa-efecto. Oía el timbre y me recordaba la tortura. Y durante años cada vez que oía un timbre de aquellos me recordaba la tortura."[243]

La policía también buscará la presión sobre determinados detenidos que, por su edad, podrían sucumbir con mayor rapidez. Otra forma de tortura psicológica es intentar hacer de los detenidos confidentes de la policía, garantizándole todo tipo de promesas. Por ejemplo, a Manolo Velasco –que tiene sólo 18 años cuando es detenido en el estado de excepción- lo presionarán en este sentido, sobre todo Beltrán, llegándole a decir que "trabajara con ellos, que podría trabajar en la fábrica que quisiera, que si no iba a estar en las listas negras...". No todos los detenidos pudieron aguantar este tipo de tortura y algunos sucumbieron, aunque la mayor parte de los militantes antifranquistas pudieron superar estas pruebas.[244] Eduardo Saborido afirma que había gente que la molían a palos en las comisarías, pero "la mayoría de la gente no hablaba ni delataba. Yo recuerdo dos casos como el de Pepín Ruiz (dirigente de *Colchón Flex*) y de Antonio Gallego (dirigente de *RENFE*) que llegaron allí –a la cárcel- con muchos palos en lo alto y no reconocieron nada en comisaría."[245]

Finalmente, la tortura psicológica se acrecienta cuando un determinado preso, una vez que ha pasado a la cárcel, debe volver otra vez a la comisaría para seguir con los interrogatorios. En estos casos el detenido revive las torturas y su temor principal es que será, de nuevo, maltratado. Este fue el caso de varios de los detenidos durante el estado de excepción, como el del propio Francisco Rodríguez que había ingresado en la cárcel por primera vez el día 7 de marzo y volverá a salir, conducido por agentes de la BPS, el día 10 del mismo mes, regresando de nuevo a la cárcel un día más tarde. Estas entradas y salidas de algunos presos, como el aludido, llevan al Di-

243. Para rastrear el maltrato físico que le propinaron a Sánchez Legrán durante la detención de 1968, entrevista en AHCCO-A.

244. Cf. Entrevista a Manolo Velasco en AHCCOO-A.

245. Cf. Entrevista a Eduardo Saborido en AHCCOO-A.

rector de la Prisión Provincial a interpelar al propio Gobernador Civil sobre "qué situación (legal) ha de quedar el mentado individuo."[246]

En cuanto a la tortura física, todos los torturados coinciden en el reparto de papeles entre los agentes. Los más conocidos mantenían una misma táctica: unos hacían el papel de policía "bueno" y otros el de policía "malo", según los casos, para conducir al detenido a las posiciones que ellos deseaban. Una teatralización, sin embargo, conocida por los militantes antifranquistas que sabían cómo se dividían el trabajo unos y otros y qué guión preestablecido asumía cada uno de los torturadores. Aunque los testimonios muestran actitudes similares en cada una de las torturas y siempre aparecen los mismos nombres asociados a prácticas similares, en cada caso concreto la BPS asumirá un papel definido ante el detenido. Baste este ejemplo de Francisco Rodríguez para comprobar la división de papeles:

> "Había dos actitudes en los torturadores: el Colinas pegaba, con mucha maldad, pero sin perder los nervios. Era un profesional. El otro, el Vázquez, se excitaba y perdía los nervios, era un grosero, pero no me importaba porque se desahogaba con tres o cuatro golpes y los recibía y lo aguantaba. EL otro no, el Colinas era sistemático y se tiraba dos horas dándome golpes con el plato en la cabeza. Sabía dónde daba o cuando te daba con el vergajo en las nalgas –no te puedes imaginar lo que duelen los vergajazos en las nalgas- que era donde más dolía o era el que te abría y te pegaba en las piernas y de vez en cuando se escapaba uno a los testículos. Eso lo hacía él profesionalmente. Era calculador. El otro, Vázquez era un tío emotivo. Los dos eran igual de malos, pero era más doloroso Colina que el otro. Vázquez me daba asco, pero Colina me daba miedo, porque durante una o dos horas insistía en la tortura de forma fría. El Vázquez me daba fuerte y con rapidez y a lo mejor se paraba por miedo a que pudiera matarme, pero Colina sabía que no me iba a matar dándome sistemáticamente golpes durante horas.

246. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", de Prisión Provincial a Gobernador Civil, núm. 3245 de 11 de marzo de 1969.

> [...] Los papeles se repartieron así: de buenos hacían Nebot y Suárez y de malos Vázquez y Colina. Beltrán desde el principio se quitó de en medio".[247]

Las torturas físicas de la BPS ofrecen un amplio repertorio y, en cada caso, el detenido asistirá a un sufrimiento particular. Los interrogatorios y las torturas en la Gavidia se realizarán en una planta alta a la que se subía mediante un ascensor. Era una habitación vacía, con unos archivadores, una mesa y algunas sillas.

No siempre la tortura física responde a la necesidad de obtener del detenido más información, sino que puede deberse a un ajuste de cuentas. Por ejemplo, Ramón Sánchez Silva, que fue torturado el mismo día que entró en comisaría, no recuerda que se le hicieran preguntas para averiguar algo, sino sólo para recordarle que estaba en sus manos y que ahora, a diferencia de las distintas detenciones que tuvo en el año anterior, podían tenerlo allí el tiempo que quisieran. La paliza que le propinaron Colina y otros fue, según Sánchez Silva,

> "... cogerme por detrás y darme puñetazos en la boca que terminan desencajándome la mandíbula un poco. Me pegan una sola vez. Estaban muy cabreados por las detenciones previas. Me amenazan muchas veces diciéndome que allí podía estar tres meses y todo lo que te hagamos aquí se puede curar..., pero no nos dicen nada más, ni por qué, ni cuánto tiempo íbamos a estar, ni nada..."[248]

En otras ocasiones las torturas tienen como causa la averiguación sobre otros activistas o la organización de algún grupo político. En estos casos la policía se empleará a fondo, máxime cuando el detenido es la primera vez que pisa el suelo de la Gavidia. Un tipo de tortura muy frecuente será pegarle al detenido en las espaldas o en las corvas. Algunos testigos afirman que cuando Francisco Tirado llegó a la cárcel tenía "todas las corvas moradas".[249] En la caída del responsable de las Juventudes Comunistas de Sevilla, Julián Albarrán, tienen como objeto descubrir todo lo que pudieran sobre esa organización. Albarrán fue brutalmente torturado y algunos

247. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez en AHCCOO-A.

248. Cf. Entrevista a Ramón Sánchez Silva en AHCCOO-A.

249. Cf. Declaración de Manuel Ortiz Vizuete, sobre Francisco Tirado. AHCCOO-A.

testigos como Sánchez Legrán, afirman que "le torturaron científicamente: le dieron corrientes eléctricas." Otro testigo de los demoledores efectos de las brutales palizas que le están infringiendo a Julián Albarrán será Rafael Navarrete, que cuando es sacado de la cárcel para llevarlo confinado a Alanís de la Sierra, lo pasan de nuevo por la comisaría, junto a Luis Fernando Colás y algún otro, y por los calabozos ve a Julián "agarrado a los barrotes con la cara de la muerte".[250]

Otros torturados fueron algunos estudiantes, militantes del PC(i), aquellos sobre los que la policía sospechaba que podían saber algo más de esa organización, como Miguel Jiménez Hinojosa, Rafael Bueno Hinojosa o Ángel Martínez Recio. No obstante, la BPS no tenía claro el organigrama de esta organización ya que ni les muestran fotos de sus principales dirigentes, ni le preguntan por ellos. A Rafael Navarrete, por ejemplo, no le interrogarán sobre Eladio García Castro, uno de sus dirigentes y, sin embargo, insistirán más sobre otros estudiantes que se habían destacado en los sucesos universitarios de Sevilla durante 1968, como Antonio Bocanegra o el mismo Ángel Martínez Recio.[251]

Un caso similar es la tortura que va a sufrir durante bastantes días Francisco Rodríguez, al que intentarán sacar toda la información que tuviera sobre esa organización. Pero la detención de "Curro" es doblemente significativa, no sólo por la tortura en sí misma, sino también porque revela el desconocimiento que la policía tiene del PSOE en Sevilla en esos momentos. En primer lugar, es significativo que ni "Curro" ni otros militantes antifranquistas que coincidieron con él en la Gavidia se pudieran explicar a qué venía tal ensañamiento, pues todos los militantes de la oposición sevillana sabían qué papel jugaba cada uno en el escalafón de la disidencia. Sánchez Legrán, afirma que:

> "Estando allí –en la Gavidia- vimos a "Curro", que nosotros le decíamos "el católico". Curro estuvo enfrente de mi celda. A Curro en aquellos momentos pienso que fue la tortura más brutal que le hicieran a alguien y que he visto en mi vida, porque vi su cuerpo. No le pegaron en la cara, pero el cuerpo se lo pusieron morado, macerado ya y con heridas abiertas de las palizas que le habían dado en los oídos, en los costados,

250. Entrevista a Rafael Navarrete en AHCCOO-A.

251. Íbidem.

en la espalda y en los muslos..., eso era horroroso lo que le hicieron. Como estábamos los dos frente a frente, cuando volvía me contaba lo que le habían hecho.

Yo veo a un hombre duro, convencidísimo de sus ideas y extrañado que a un socialista le estén pegando. Él comprendía que a los comunistas nos estuvieran pegando, pero a él, un tío de la JOC, que su delito estaba mezclado con papeletas y cosas que no eran complicadas, no comprendía cómo a él le estaban pegando de esa forma, si se habían confundido o no. Nunca llegó a enterarse de por qué le pegaban tanto. No sé qué estarían buscando, me imagino que él no sabía nada.

Curro entró cuando yo llevaba unos diez días y estoy con él unos tres o cuatro días. A mí me llevan a la cárcel y él se quedó allí. Cuando lo volví a ver fue en la cárcel. Había perdido 14 o 15 kilos. Era otro Curro".[252]

El mismo Francisco Rodríguez tampoco se explica la terrible tortura, en la medida en que hay una desproporción descomunal entre la propaganda que le encuentran y las palizas que sufre día tras día. Desde el mismo momento en que es detenido comienzan los interrogatorios y las amenazas en las que participan los agentes Francisco Beltrán, Francisco Colinas y Pedro Vázquez, entre otros. Unos interrogatorios centrados en su denuncia de que pertenecía al PSOE y de hacerle responsable del periódico clandestino y quiénes eran sus compañeros. Ante sus primeras negativas comenzará a ser torturado con un garrote de "picha de toro", con la punta retorcida –al que los policías llamaban "Gregorio"- y con el que le dan golpes en la cabeza:

"Me acusaban que yo pertenecía al PSOE y que yo había tirado la hoja volandera que me habían encontrado. Me preguntaban que quiénes eran mis compañeros. Yo llegaría a las 5 o a las 6 y a la media hora de estar allí empiezan a pegarme (con Gregorio). No se me olvidará jamás en la vida. Ellos, además, tenían un plato de plástico grueso y entonces empiezan a darme con el canto en la cabeza. Se tiraron 18 días dándome con el plato en la cabeza (señala la parte de atrás). Esos golpes es que cuando llevan dándote media hora te duelen las uñas de los

252. Cf. Entrevista a Francisco Sánchez Legrán en AHCCOO-A.

pies. Y siguieron preguntándome los nombres de mis compañeros. Y siguen pegándome con el plato y vergajazos en la cabeza. En la cabeza me dieron lo que no te puedes imaginar. Yo de echo tuve después una lesión que el médico me la diagnosticó como la lesión del "escolar", que era una lesión cuando los maestros le daban una hostia en el oído. Y a consecuencia de eso, al parecer, tengo siete perforaciones en el oído. Me estuvieron pegando tarde, mañana y noche durante los 18 días que estuve allí.

[...]

Yo mismo no entendía qué querían de mí. Porque por mucho que yo hable, ¿qué les iba a dar, el nombre de seis, siete o diez jóvenes como yo? ¿Éramos tan peligrosos como para hacerme lo que me estaban haciendo? ... Me pusieron morado desde la cabeza a los pies, dándome la vuelta al cuerpo. Donde más me daban era en la cabeza y en las nalgas. A veces me ponían esposado a las mesas aquellas de las máquinas de escribir antiguas. Había una con unas patas y me las esposaban a las patas y empezaban a darme vergajazos en las plantas de los pies. A veces algún vergajazo iba a parar a los testículos. El día del terremoto del 69 –un 28 de febrero- me cogió andando por los pasillos. Ese día me habían estado pegando mañana y tarde y por la noche. El día del terremoto me habían pegado en la planta de los pies y de vez en cuando en los testículos (a la cárcel, por cierto, llegué con los testículos inflamados). Esa noche del terremoto iba yo andando por el pasillo y entonces Colinas me dijo "-¡Corre, corre!" Y yo no quería ni podía correr y además estaba deseando que se cayera aquello. Otro día me estuvieron pisando los pies y me decían, "-¿Tú no tienes callos?"; - "Pues no -les decía yo-, pero como sigáis pisándome me los vais a hacer!" Y ellos, -"¡Encima es gracioso!"

[...] Durante las torturas quería morirme. Sabía que debía estar callado y me acordaba mucho de mis padres, de mi madre sobre todo, que había sufrido mucho por su familia... Y así estuve aguantando todos los días. Supe que podían acabar conmigo. Al llegar a la celda yo procuraba relajarme. Lo

> que hacía es que no quería comer apenas. Lo que quería era desvanecerme para debilitarme y que me dejaran. Esto no se me olvidará en la vida".[253]

Efectivamente, la BPS considera que es Francisco Rodríguez –que había recibido en Sevilla a Ake Wedin y con el que mantenía correspondencia- quien puede ofrecerle toda la información de la organización socialista sevillana "a la que venían investigando desde hace algún tiempo", como recoge el informe del Jefe de la Brigada en el sumario del TOP. En principio, pues, es evidente que la policía no conoce nada de la organización socialista y, de momento, se encuentran con un grupo de jóvenes a los que no controlan y consideran que "Curro" es un filón para descubrir el aparato de este partido, su organigrama y su propaganda. Es lógico pensar que la policía, que conoce la entrevista del representante de la IS con estos jóvenes, crea en principio que ellos deben saber mucho más y, de ahí, su insistencia. Es significativo que desde que fuera detenido el 22 de febrero tuviera que firmar nada menos que tres declaraciones: la primera el 28 de febrero, la segunda el 6 de marzo y la tercera el 14 de ese mismo mes, es decir, tuviera que resistir los interrogatorios casi durante tres larguísimas semanas para intentar encontrar el ovillo de la organización.[254] Y, finalmente, es de notar que en los interminables interrogatorios sólo le enseñen fotos de militantes históricos del PSOE, como Alfonso Fernández Torres, Barragán, Ventura Castelló y de "otros muy antiguos", pero según el mismo Francisco Rodríguez "ellos no me hablan nunca del núcleo de Felipe (González), ni de (Alfonso) Guerra y las únicas fotos que me enseñan son de históricos del PSOE y de gente como Saborido y otros de CC.OO". Es decir, la policía busca ese nivel intermedio entre los conocidos militantes históricos –que tienen controlados- y los jóvenes.[255] Y ésta podría ser la causa por la que Francisco Rodríguez fuera uno de los que más sufrieron durante el estado de excepción los brutales métodos violentos de la policía política del régimen.

253. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez Martín en AHCCOO-A.

254. Véase Sumario 269/1969, apartado de Declaraciones ante los inspectores José María Nebot Soldán y Ángel Fernández Suárez, en AHCCOO-A.

255. La policía conocía perfectamente a militantes históricos como Celestino Tejeiro. Al ser detenido Francisco Rodríguez le encuentran un papel con el nombre de Guillén –a la sazón el novio de la hija de Celestino- y le dicen que van a llevar a la Gavidia a Celestino, pero un policía dice "que a ese hay que matarlo porque no va a reconocer ni que tenga una hija". Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez en AHCCOO-A.

6. Las torturas de la Brigada de Información de la Guardia Civil en el *Cuartel del Sacrificio*

Los calabozos del *Cuartel del Sacrificio* estaban destinados a quienes habían sido detenidos en las afueras de la ciudad o en los pueblos de Sevilla. Las celdas del *Cuartel del Sacrificio* eran, según los testimonios de quienes pasaron por allí, deprimentes. Eran "auténticas mazmorras", pequeñas, de dos o tres metros, con una rejilla en la puerta y sin ventilación alguna. Estaban sin pintar, negras y con humedad. Según algunos era "una pocilga y había hasta ratas".[256] A los presos se les metía solos en cada una de las celdas y se les daba como abrigo una manta que alguno describe como "asquerosa, que creo que no la habían lavado en 20 años".[257] Los interrogatorios se hacían en una habitación vacía de la primera planta.

Esta Brigada, conocida por *Brigadilla de la Calzada* –que era la zona donde estaba ubicado el *Cuartel del Sacrificio*- no tenía la misma especialización sobre presos políticos que la BPS y, de hecho, sus métodos de investigación son más rudimentarios que los usados por sus colegas, aunque las torturas que infringen no tengan nada que envidiarse las unas de las otras.

Durante el estado de excepción pasarán por el *Cuartel del Sacrifico* varios militantes de pueblos como José Antonio Tortolero o el propio Antonio Gallego Fernández, que fue brutalmente torturado durante los cinco días que estuvo allí. Tal fue la tortura que cuando llegó a la cárcel iba, según afirman Fernando Soto y Eduardo Saborido, "lleno de moratones por todas partes". Y, como añadido, lo volverían a sacar de la cárcel para llevárselo de nuevo a comisaría para seguir interrogándole. La descripción de la tortura que hace Antonio Gallego muestra el nivel de brutalidad de la Guardia Civil, pero también del método rudimentario que emplean en la investigación:

> "Me llevan al *Cuartel del Sacrifico* y me ponen de pie frente a un sargento, que estaba sentado, y siete tíos alrededor. No sé sus nombres. Me pusieron allí y durante una hora, con muy buenas palabras, me decían que respetaban mis ideas, que lo único que querían saber era dónde militaba y venga buenas palabras. Pero después de darme más vueltas y no sacarme nada y hacerme el tonto, de pronto uno que estaba a mi lado

256. Véanse entrevistas a Antonio García Cano y a Antonio Gallego Fernández en AHCCOO-A.

257. Íbidem.

me da una patada en el estómago que un poco más y me revienta. Desde entonces y durante cinco días estuvieron pegándome mañana, tarde y noche. A los dos o tres días llegó un Comandante de la Guardia Civil, que no tendría ni 40 años, a hablar conmigo y me dice: "Tú eres muy chulo. Tú tienes la cabeza como el adoquín. Tú tienes que coger el hilo por aquí y salir por el último que conozcas..." Y yo venga a negarme. Y me dice: "Tú debes saber que por aquí han pasado tíos más "bragaos" que tú y a las 72 horas han cantado. Con el estado de excepción te podemos tener el tiempo que queramos y no vas a aguantar. Así es que cuanto más tardes, peor para ti, porque al final vas a cantar y si lo haces ahora, eso que te ahorras". Lo del estado de excepción me lo recuerdan siempre y me dicen que estoy totalmente en sus manos. Saben de la impunidad que les da el estado de excepción. Y yo venga a negarme y a hacerme el tonto.

En los interrogatorios no participaban siempre los mismos, sino que se rotaban. Y siempre me preguntaban qué había hecho esa noche, quién venía conmigo... Los golpes eran frecuentes y, menos en la cabeza, que no me dieron, los golpes, puñetazos, patadas... Me pusieron el cuerpo amoratado, fundamentalmente en el pecho y en las espinillas y en las piernas. Así durante todas las sesiones. Además me tiraban de los pelos o me daban "guantás". El primer día había siete; el segundo había dos; al tercer día otros tres diferentes y algunos días eran distintos los que me pegaban por la mañana o por la tarde o por la noche.

Al tercer día estaba tan desesperado que me iba a dar un cabezazo o me rompo un brazo para que me saquen de aquí. Por la noche me echaba en el poyete de la celda con la manta y me acordaba, como los que se iban a morir, de mi vida cuando era chico. Yo creía que allí me iban a matar. Yo pensaba que como eso siguiera así –y me podían tener así mucho tiempo- no iba a aguantar. El segundo día decidí no comer y ellos, para impedir que me desmayara, me daban a la fuerza, con una cuchara que me metían en la boca. Hacía todo lo posible para que me diera algo y salir de allí. El quinto día, si no me echan para la cárcel yo habría hecho alguna locura".

A diferencia de la BPS, que dispone de un archivo exhaustivo de políticos sevillanos, la Guardia Civil está más especializada en presos comunes. De hecho, no le enseñarán ninguna foto de dirigentes políticos del PCE o de CC.OO. y tan sólo le hablan de Luis Santos Peraza, que entonces se había ido exiliado a Francia y esto porque tenía un coche –un *Gordini*- como el suyo. Le enseñarán fotos de presos que él no conoce y que, a buen seguro, eran delincuentes comunes. Además, durante todo el interrogatorio –que al rotativo y con agentes distintos demuestra que no hay una metodología ni una línea de investigación nítida- la única preocupación fue saber quién tiraba propaganda esa noche con él, como si sólo quisieran justificar su trabajo imputándole algo. En este sentido, es también elocuente que en un momento determinado no interroguen a fondo a José Antonio Tortolero Narváez –militante comunista de Fuentes de Andalucía, que coincide con él en el *Cuartel del Sacrificio*- y lo lleven directamente a la cárcel de Sevilla, oyéndoles decir que "con él –Antonio Gallego- tenemos bastante".[258] Finalmente, no deja de ser significativo que no hubiera coordinación entre la Guardia Civil y la BPS porque en ningún momento hacen venir a la BPS, a Colina o Beltrán, por ejemplo, que sí conocían sus actividades políticas. [259]

Un año más tarde, durante el estado de excepción de 1970-71, sus métodos siguen siendo los mismos, como demuestran los testimonios de algunos de los militantes detenidos en esos momentos que volverán a reproducir lo mismo que hemos visto anteriormente. Uno de los testimonios más elocuentes es el de Antonio Herrera Fernández, detenido durante las movilizaciones contra el Consejo de Guerra de Burgos de diciembre de 1970 y conducido al *Cuartel del Sacrificio*. Afirma que la Brigada de Información de la Guardia Civil

258. Cf. Entrevista a Antonio Gallego Fernández en AHCCOO-A.

259. Antonio Gallego, que será despedido de su trabajo en *RENFE*, saldrá de la cárcel de Sevilla a mediados de abril de 1969 y desde allí será trasladado a la de Carabanchel. Durante su estancia, coincidirá con otros presos como Marcelino Camacho, Nicolás Redondo, algunos canarios encarcelados por los sucesos de Sardina del Norte, entre otros. Estando en Carabanchel le saldrá el juicio en el TOP y será condenado a 9 meses de prisión y 10.000 pesetas de multa. Tras su paso por Carabanchel, donde realiza algunas acciones de protesta como alguna huelga de hambre, será trasladado a la cárcel de Jaén, donde sale a mediados de septiembre de 1969. En Jaén coincidirá con Eduardo Saborido, Julián Albarrán, Manuel Gonzalo Mateu, Père Ardiaca o Juan Muñiz Zapico "Juanín", entre otros. Cf. Entrevista con Antonio Gallego Fernández en AHCCOO-A.

> "lo que menos tenía era inteligencia y lo único que trataban es sacar las cosas a palos. A mí me pusieron en una mesa rectangular y me dejaron la cabeza colgada. La cabeza, lógicamente, se te llenaba de sangre y casi te asfixiaba. Llegué a tirar la mesa dos veces. Luego te colgaban de unas anillas y las puntas de los pies en el suelo. Y así te tenían hasta que cantaras. (...) La Guardia Civil entonces no sabía hacer otra cosa. Había un sargento que se llamaba Caro que casi no sabía redactar una denuncia. Imagínate cómo podía ser el procedimiento científico."[260]

7. La complicidad de médicos y magistrados con las torturas

No habrá ningún caso donde los médicos o los jueces, tras comprobar el estado físico de quienes habían sido torturados, denuncien estas prácticas. Se produce una complicidad entre éstos y los torturadores y el silencio será la pauta de conducta normal. En primer lugar, los médicos que asisten a los torturados a lo más que llegan es a lamentar el estado físico de sus clientes y, a lo sumo, le administran calmantes para aminorar el dolor. La llegada de los médicos, que se produce a petición de la propia BPS, se hace cuando ya han pasado muchos días de ser torturados y las secuelas han desaparecido o porque tienen la necesidad de que el diagnóstico médico les asegure si pueden seguir torturando. Por ejemplo, mientras Francisco Rodríguez "Curro", está en la Gavidia le asistirán dos médicos: el primero lo hace a los 7 u 8 días de iniciarse las torturas; el segundo, unos días más tarde, se asustó incluso del estado en que se encontraba, porque podía producirse un gangrena por acumulación de hematomas. "Lo siento mucho", se limitó a decirle, por lo que "Curro" le contestó que si lo sintiera como él "denunciaría esto ahora mismo". No hubo nunca tal denuncia y, en todo caso, su diagnóstico era una referencia para que la BPS pudiera siguir torturándolo.

Por otra parte, la propia BPS sabe qué jueces son los que tienen mayor complicidad con las torturas. En el caso de "Curro", por ejemplo, se decide llevarlo a la cárcel cuando la BPS sabe que ese día está el juez J.R. Es, según "Curro", el policía Suárez el que afirma que hay que esperar un

260. Antonio Herrera Fernández llegó a ser Secretario General de CC.OO. de Andalucía cuando en 1983 sustituyó en el cargo a Eduardo Saborido y fue ratificado en el IV Congreso de CC.OO. de Andalucía, celebrado en Cádiz en junio de 1984. La cita en entrevista a Antonio Herrera en AHCCOO-A.

día para llevarlo a la cárcel porque "mañana está J.R...." y, efectivamente, cuando "Curro" se presenta ante el juez y le dice "mire usted, estos me han torturado", el juez considera que los hematomas se habrían producido porque se "habrá caído usted por la escalera". La reacción del detenido expresa toda la impotencia del preso: "Me quedé tonto, cuando me dijo esto el juez (J.R)".[261]

Antonio Gallego Fernández – al que torturan brutalmente en *El Sacrificio*- afirma que

> "A los pocos días de estar en la cárcel de Sevilla me envían a un juez en la calle Almirante Apodaca. Este juez me pregunta qué he hecho y le digo que me han torturado. Y me dice ¿y qué quiere que haga yo? Y le respondo: ¿Y me lo pregunta usted a mí? Es usted el que imparte la justicia". Se queda un poco pensativo y le dice al secretario: "denuncia a la Guardia Civil por malos tratos...". A los pocos días llega un militar a la cárcel de Sevilla. Era el Comandante Balón. Éste me pregunta sobre la denuncia a la Guardia Civil y le describo las denuncias. Pero me dice si recuerdo los nombres de quienes me pegaron, pero le digo que si me lleva al cuartelillo los puedo reconocer. Y ahí se quedó. A comienzos de abril me llega una carta que, por imposibilidad de reconocer a los denunciados, se sobresee el caso".[262]

Más allá de su connivencia con las torturas, los jueces de instrucción eran los primeros que decidían si iban a la cárcel y/o al Tribunal de Orden Público. Es importante señalar que estos jueces, muchos de ellos identificados especialmente con el régimen franquista, hayan pasado desapercibidos en muchas de las historiografías del franquismo. A veces estos realizaban interrogatorios más exigentes que los de la propia policía y, aunque de menor duración, con más intensidad. Cuando el preso pasaba por primera vez por el juzgado de instrucción, si no tenía experiencia previa, lo normal es que estuviera desprevenido, máxime porque pensaba que podía ser puesto en libertad, que lo peor –su paso por comisaría- había pasado o que, como máximo, ingresaría en prisión, pero al menos, cesarían los interrogatorios y/o las torturas.

261. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez en AHCCOO-A.

262. Cf. Entrevista a Antonio Gallego Fernández en AHCCOO-A.

Uno de estos jueces, reiteradamente nombrado por los presos políticos sevillanos, fue el del Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla, en la calle Almirante Apodaca, Álvarez Abundancia, cuyos interrogatorios eran más temidos que los de la propia policía. Así, por ejemplo, cuando Eduardo Saborido es llevado ante este juez, a raíz de su primera detención de enero de 1967, una vez que éste comprueba que el detenido había negado ante la policía su pertenencia al PCE –no así de CC.OO.-, le hizo un interrogatorio exhaustivo:

> "Su interrogatorio fue tan duro que estuve a punto de confesar. Me cogió sin defensas, aunque aguanté el tirón. Y ese juez decidió, sobre las acusaciones de la policía, enviarme a la cárcel y procesarme ante el TOP".[263]

Cuando los abogados podían adelantarse al interrogatorio con el juez prevenían al preso político para que negara todas las acusaciones, algo imposible, por otra parte, durante el estado de excepción. En todo caso, algunos presos políticos, los que más frecuentaron las comisarías y cárceles franquistas, fueron adquiriendo experiencia y pudieron afrontar mejor estos interrogatorios.

Estos jueces, omnímodos, son la prolongación del mecanismo represor del régimen, de forma que el juez era, en la práctica, un funcionario más en la cadena de despropósitos de una judicatura al servicio del régimen. Los presos políticos aprenderán pronto que no hay independencia en el poder judicial y que el paso por el juzgado de instrucción es un puro trámite para certificar las acusaciones de la policía. El testimonio de Fernando Soto, detenido varias veces entre 1967 y 1969 es elocuente en este sentido:

> "No sé si el juez fichaba aquí o en la Gavidia; no estoy seguro, porque el juez era un funcionario más de la policía política. Esa es mi experiencia en aquellos años. Habrá habido algún juez que haya salvado la honra de la judicatura, pero los jueces que nosotros conocimos en aquella época eran todos lacayos, siervos del franquismo y no se distinguían nada de la policía política. Yo creo recordar que lo que hacían aquí era leerte las declaraciones que tú

263. Eduardo Saborido afirma que este interrogatorio "no se me olvidará nunca por la saña de este juez por descubrir mi militancia política. Además, este juez vivía en mi mismo barrio, en Puerta Real". Entrevista a Eduardo Saborido en AHCCOO-A.

> habías hecho en comisaría, con los borrones y faltas de ortografía, porque algunos eran unos zoquetes. Ahora que lo pienso no sé muy bien si te llevaban ante un juez o un funcionario."[264]

Si la imagen que guardan muchos presos políticos del propio edifico del juzgado de instrucción ya es de por sí "siniestra, tétrica y oscura"[265], no lo es menos del papel de complicidad que estos jueces tenían con la policía política. Un caso paradigmático es el de la detención de varios jóvenes durante el 1º de mayo de 1969 cuando, después de tirar octavillas en el Altozano, al volver unas horas más tarde al lugar de los hechos para comprobar si las habían retirado, fueron delatados por algún confidente de la policía, siendo detenidos en el instante. Uno de ellos, Jaime Baena Abad, recuerda con nitidez que al ser conducido ante el juez de instrucción éste

> "… me recibió con una sonrisa irónica, dando por hecho lo que decía la policía. Pero es que no nos habían detenido durante la manifestación, sino por las declaraciones de unos confidentes... Después de muchos años me acuerdo que este hombre se llamaba Ruiz Montilla y eso que hice todo lo posible para que se me olvidara el nombre del juez. Y lo conseguí durante unos años".[266]

Las palabras de los confidentes de la policía política, pues, bastarán para una detención y, posteriormente, para que la diligencia policial sea irrefutable ante el juez. Con motivo del 1º de mayo de 1967, por ejemplo, serán detenidos una veintena de militantes de CC.OO. y, después de pasar por la Gavidia, serán encarcelados durante un mes en la prisión provincial.[267] En ella, Eduardo Saborido y Ávila Fontalva compondrán un *Himno* a CC.OO. que el primero cantará en el patio del sindicato del metal, cuando es recibido por

264. Cf. Entrevista a Fernando Soto Martín, para *Sindicados*, en diciembre de 2006, en AHCCOO-A.

265. Percepción de José María Romero cuando, al ser detenido durante el estado de excepción de 1969, mientras hacía el servicio militar, es conducido por la Policía Militar ante el juez. La misma opinión tiene Jaime Baena Abad, cuando entra en el juzgado de instrucción de la calle Almirante Apodaca en su detención del 1º de mayo de 1969. Entrevistas para *Sindicados*, en AHCCOO-A.

266. Como consecuencia de esta detención se le impuso una multa de 30.000 pesetas o 40 días en la cárcel. La familia, con gran esfuerzo, pudo pagar la multa. Cf. Entrevista para *Sindicados*, en AHCCOO-A.

267. Durante la manifestación del 1º de mayo de 1967 en Sevilla fueron detenidos Fernando Soto, Eduardo Saborido, José Ávila Fontalva, Manuel Baena Aires, Antonio Espinosa González, José Gutiérrez Guillén, Manuel Cabrera Bazán o Francisco Pinto Arenas, entre otros. La letra del himno en MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord..):, *La conquista de la libertad*, op. cit. pp. 306-307.

algunos compañeros. Un empleado del vertical delatará a Eduardo Saborido y éste, de nuevo, será detenido y conducido al juzgado de instrucción:

> "En el caso del himno de CC.OO. me llevaron ante otro (juez) y, sin más, me envió (de nuevo) a la cárcel".[268]

A la sensación de indefensión, se une la del menosprecio en la medida en que los presos políticos no tienen el privilegio de la presunción de inocencia como se advierte en algunos detalles. Por ejemplo, cuando José María Romero comparece ante el juez a raíz de su detención:

> "Me acuerdo que la Policía Militar me traía esposado y además me hacían daño porque estaban muy apretadas, pero no consentían quitármelas. Ni siquiera me quitaron las esposas cuando me pasaron ante el juez. [Éste] Me tomó declaración y lo que hizo fue enviarme a la prisión".[269]

8. Relaciones de los presos con los guardias que vigilan las celdas en comisaría

La política represiva del régimen, sin duda, no sólo va a conseguir el efecto contrario entre la oposición antifranquista –cada vez más amplia e intensa-, sino que en el seno mismo del régimen se abrirán cada vez más brechas. Así, al lado de los torturadores, aparecerán funcionarios que ponen poco celo en su labor y que, incluso, mostrarán simpatías hacia quienes deben perseguir.[270]

Frente a los métodos brutales de la BPS, la actitud de algunos policías armadas que vigilaban a los presos en las celdas será completamente diferente en su trato con los presos políticos. En general tendrán un trato correcto limitado a la vigilancia de las celdas e, incluso, algunos de ellos mostrarán una cierta complicidad con los presos. Por ejemplo, Sánchez Legrán afirma que cuando fueron detenidos Pepe del Río y él mismo, aunque estuvieran en celdas separadas, uno de los policías les decía a cada uno lo que estaba declarando el otro. En algún momento, "nos juntó a los dos para que nos

268. Entrevista a Eduardo Sabrodio para *Sindicados*, diciembre de 2006, AHCCOO-A.

269. Entrevista a José María Romero Calero para *Sindicados*, diciembre de 2006, AHCCOO-A.

270. Véase *Nuestra Bandera*, nº 60, diciembre 68-enero 69, en el mismo sentido de Santiago Carrillo.

pusiéramos de acuerdo en nuestras declaraciones. [...] Cuando Pepe iba al water se hacía el loco y Pepe iba a hablar conmigo en la celda. Nos preparamos mejor".[271] En algún otro caso, algunos policías de número mostrarán abiertamente su repugnancia hacia las torturas que están sufriendo los jóvenes, en una muestra inequívoca de que a estas alturas se van abriendo en el régimen contradicciones en el seno de las mismas fuerzas armadas que no comprenden la brutalidad hacia jóvenes cuyo único delito es su disidencia política. Por ejemplo, la tortura de Francisco Rodríguez, "Curro", un policía llamado Rojano, mostrará abiertamente su rechazo por las torturas y, en alguna ocasión, varios policías de la escala básica se negaron a subirlo a la sala de interrogatorios aduciendo que ellos "estaban sólo para vigilar". Este policía, según "Curro", mostraba su preocupación por las condiciones en que bajaba cuando era torturado, "se portó muy bien conmigo y me dio alguna aspirina. Ya en democracia me lo encontré y nos saludamos".[272]

271. Cf. Entrevista a Francisco Sánchez Legrán en AHCCOO-A.

272. Cf. Entrevista a Francisco Rodríguez Martín en AHCCOO-A.

CAPÍTULO 3

LAS DETENCIONES DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. Las detenciones de estudiantes de Málaga

Frente a Sevilla, donde el estado de excepción se ceba, fundamentalmente, sobre el movimiento obrero y en parte del movimiento estudiantil más radicalizado, en la Universidad de Granada lo hará solamente sobre estudiantes. La UGR era uno de los centros universitarios más importantes de España y en ella confluían los colegios universitarios de Jaén y Almería, así como algunas Facultades de Málaga.

La represión que habían sufrido los dirigentes obreros malagueños a lo largo de 1967 y, sobre todo, la caída de 1968 –de la que hablamos anteriormente-, había decapitado las nacientes Comisiones Obreras y parte considerable del PCE. Por ello, a comienzos de 1969 la actividad "subversiva" se había quedado reducida a algunas Escuelas Técnicas y a la Facultad de Económicas de Málaga, donde funcionaba regularmente una célula del PCE. Cuando se decreta el estado de excepción, la mayor parte de los dirigentes obreros opositores está en la cárcel y el régimen sólo necesita centrarse en el ámbito universitario para cercenar la protesta.

Las detenciones obedecerán a una respuesta puntual para cortar movilizaciones iniciadas anteriormente o para prevenir actuaciones contra el estado de excepción. Este es el caso de estudiantes malagueños que habían protagonizado desde comienzos de enero de ese año de 1969, como vimos, acciones reivindicativas, aunque, en la mayor parte de los casos, eran estudiantes que se habían significado en las asambleas de sus distintos centros

educativos. La noche del 25 de enero, la Brigada de Información de esa ciudad, detendrá a los estudiantes de la Facultad de Económicas y de la Escuela de Peritos como Leopoldo del Prado Álvarez, Rafael Jorge Esparza y Machín, Pedro Arriola Ríos, Manuel Segarra Fort y Juan Mejías Herrera.

Todos ellos ingresarán en la Comisaría de la Aduana la noche del día 25 de enero, pero a los dirigentes como Leopoldo del Prado, a la sazón Delegado de Facultad y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada, le había dado tiempo durante la mañana y la tarde de ese día para convocar una asamblea de delegados para el día siguiente, con el objeto de iniciar acciones de protesta contra el estado de excepción. Por ello, a pesar de que están detenidos, el mismo día 26 de enero la Facultad de Económicas inicia una huelga que se prolonga el mismo tiempo en que se alarga su detención, es decir, nueve días, aunque las autoridades gubernativas declaren que sólo ha habido algunos actos de protesta.[273] Los interrogatorios no se producirán hasta el día siguiente y, de nuevo, actuará la Brigada de Información, sin más objetivo que intentar que algunos de ellos, como Leopoldo del Prado o Juan Mejías, declarasen ser militantes del PCE. Sin poder conseguirlo, a lo más que llegan es a aislar en una celda a Juan Mejías donde permanecerá un día más que el resto.[274] Ninguno de ellos fue expedientado y todos salieron en libertad entre el 2 y 3 de febrero respectivamente.

Por otra parte, actos aislados de solidaridad, como hacer letreros de apoyo a los estudiantes de Ingeniería detenidos al inicio del estado de excepción, provocarán la detención el 5 de febrero de Guillermo López Vera y de Eduardo Enrique Martos Gutiérrez. Éste último había sido detenido anteriormente el 1º de mayo de 1967, junto a José María Caravaca, José Galisteo Prieto, Antonio Lirola Samper, Antonio Salvador López Cano y Manuel Ruiz Benítez y puestos en libertad provisional el 16 de ese mismo

273. La Comandancia 251ª de la Guardia Civil de Málaga, en su nota informativa nº 734, comunica que los alumnos han realizado algunos actos de protesta en la Facultad y han puesto algunos carteles en los pasillos con textos como "Presos no, cárcel no", "Libertad" o "Treinta años de paz y de bienestar común para todos y a los treinta años el Gobierno del General Franco declara el estado de excepción en todo el territorio nacional. Chin, chon". Cf. Archivo General de la Subdelegación de Gobierno de Málaga.

274. Leopoldo del Prado considera que le extrañó que detuvieran a algunos estudiantes falangistas como Pedro Arriola o a Rafael Esparza, así como que estos le pidieran al día siguiente que desconvocara la huelga que se estaba produciendo en su Facultad. No menos extraño es que le visitara –a pesar de que durante el estado de excepción esto estaba totalmente prohibido- otro falangista, Gumersindo Ruiz Bravo, para que hiciera lo mismo. Cf. Entrevista a Leopoldo del Prado en AHCCOO-A.

mes, siendo posteriormente, procesados por el TOP y absueltos en el juicio celebrado el 24 de abril de 1968.[275]

El conflicto latente en la Facultad de Económicas de Málaga llevará al Decano de la misma, Alfonso García Barbancho, catedrático de Econometría, a pedir a los profesores "que por ninguna causa ni pretexto falten a clases en las horas que tienen señaladas, al menos mientras no se haya normalizado completamente la situación estudiantil para que no puedan tildarlos de solidaridad con los alumnos".[276] Más allá de eso, la beligerancia de los alumnos con la policía les lleva, unos días más tarde, a prohibirle la entrada en la Facultad a varios agentes de la Brigada Político Social que no llevaban el carnet de estudiante.

2. Las detenciones y domiciliaciones de los estudiantes de Granada[277]

Las Comisiones Obreras de Granada, aunque se habían ido articulando desde algunos años antes del estado de excepción, sin embargo, no habían realizado todavía acciones significativas que señalaran a sus principales dirigentes. Si bien se asiste a pequeñas protestas en el sector de la construcción, fundamentalmente, a la altura del estado de excepción no hay perspectivas de ninguna conflictividad social importante habida cuenta de la escasa industrialización de la provincia. Por su parte, el PCE había sufrido dos caídas en 1960 y en 1961 que terminaron desarticulando a todo el Comité Provincial de ese partido, así como a muchos otros Comités Locales y Comarcales. En una de ellas se detuvo a 204 personas, de las que 58 pasaron por el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas.[278] La lenta reorganización del PCE, a partir de la llegada de Francisco Portillo Villena en 1963, no había producido tampoco actividad política

275. Esta detención se produjo a la altura del hotel *Málaga Palacios* cuando la policía había disuelto, previamente, a los concentrados en la plaza de la Constitución. Ese primero de mayo de 1967 fue la primera vez que algunos militantes comunistas como Antonio Lirola Samper o Leopoldo del Prado lanzaron octavillas en la Facultad de Económicas, situada, entonces, en *La Alameda*, convocando a esta manifestación. Véase noticia del TOP del Sumario 216/67 del que se dispone una copia en AHCCOO-A y noticia en *Diario Ideal* de 21 de abril de 1968, p. 2.

276. Nota informativa nº 788 del Servicio de Información de la Guardia Civil de la 251ª Comandancia de la Guardia Civil, de 7 de febrero de 1969, en AHCCOO-A.

277. Este capítulo se ha extraído de la investigación sobre la represión en la UGR, de próxima publicación.

278. Esta caída se llamó popularmente la de la "Peña de los Celtas", siglas que ocultaban las del PCE. Cf. ORTEGA LÓPEZ, T.M.: *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Universidad de Granada, 2003, pp. 287-290.

significativa, más allá de asistir de forma minoritaria a algunos 1º de mayo que reúnen a tan solo un puñado de militantes. Aunque se producen detenciones aisladas, éstas no preocupan especialmente al régimen.

Frente a la debilidad del movimiento obrero, será la Universidad de Granada la que inicie una oposición al régimen, en un ambiente cada vez más politizado, desde mediados de los sesenta y será en ella donde se produzcan, hasta el estado de excepción, más actividades "subversivas". Desde 1967 se irán produciendo detenciones sin solución de continuidad hasta 1969 que, aunque aisladas, reflejaban una actividad creciente, que focalizan la atención de las autoridades gubernativas.

Nada más conocerse la noticia sobre el estado de excepción, el SDEUG convocará, el mismo día 25 a mediodía, una asamblea en la Facultad de Filosofía y Letras que, abarrotada de estudiantes, debate sobre las acciones que debieran emprenderse contra el mismo. Inmediatamente aflorarán las diferentes concepciones que tanto comunistas como representantes de la FECUM tenían no sólo sobre el papel del propio sindicato de estudiantes, sino sobre lo que debía ser la lucha antifranquista. Los representantes de la FECUM –aunque con matices en su seno- llegan a plantear la disolución del sindicato, mientras que los del PCE mantienen que hay que seguir movilizándose –incluso manteniendo una asamblea permanente mientras estuviera vigente el estado de excepción-, pero cuidando que los dirigentes del SDEUG no fueran fácilmente identificables por la policía. Un debate ideológico no exento de tensión ambiental que traslucía también diferentes posiciones políticas. No en vano, uno de los reproches más reiterados por la corriente marxista hacia las organizaciones cristianas es que, en numerosas ocasiones, funcionaban como dique del desarrollo del movimiento antifranquista y en no pocas ocasiones tenían más planteamientos "anticomunistas" que antifranquistas, coincidiendo con aquel viejo aforismo de "antes una España rota que roja". El resultado final de esta asamblea será, no obstante, que no sólo no se disuelve el sindicato, sino que éste –a través de otros militantes- seguirá realizando acciones de protesta contra el estado de excepción y contra la detención de algunos de sus representantes y, fruto de ello, será la detención de otros estudiantes días más tarde.

La policía secreta, que estuvo presente en dicha asamblea, procederá, unas horas más tarde, a la detención de algunos de los que habían protagonizado la misma –como comprueban los propios detenidos por la información de que dispone la policía secreta en los interrogatorios posteriores- o de otros que ya

estaban fichados por la policía con anterioridad.[279] Las primeras detenciones se centrarán sobre aquellos que tenían antecedentes policiales, como Arturo González Arcas, Javier Terriente Quesada, Mohammed Ben Abdelkader, Fernando García Lara y Enrique Anciones de la Torre.[280] En el caso de Antonio Nadal Sánchez, aunque con antecedentes policiales, no fue encontrado en su domicilio familiar y él mismo se presentaría dos días más tarde en comisaría.[281]

José María Lozano Maldonado, detenido al llegar a su casa después de la asamblea, no tenía antecedentes ni militaba en ningún partido, pero tenía un prestigio reconocido que venía, incluso, de su época de estudiante en el Instituto Padre Suárez.[282] De la misma manera, Miguel Ángel Pérez Espejo, estudiante murciano de Medicina, será detenido esa misma noche a la salida de un acto de solidaridad con el pueblo saharaui.[283]

Tampoco habían sido fichados y/o detenidos anteriormente los ubetenses Carlos Fernández Cuesta, Juan de la Cruz Bellón Zurita y Joaquín Martínez Sabi-

---

279. Las noticias que ofrecen los diarios *Patria* e *Ideal* del día 25 de febrero de 1969 refieren que el Gobernador Civil de la provincia ha decidido levantar las sanciones contra los "doce estudiantes universitarios" que habían sido sancionados al comienzo del estado de excepción. Sin embargo, en las entrevistas mantenidas con cinco de ellos no hemos podido completar con precisión el total de detenidos y confinados posteriormente. Cf. Diario *Patria* de 25 de febrero de 1969, p. 11 y Diario *Ideal*, de la misma fecha, p. 13.

280. Terriente había sido detenido en dos ocasiones en 1968, en febrero y en diciembre; el nombre de José María Alfaya había aparecido en el procesamiento por el TOP de Fernando García Lara por edición de una revista ilegal donde él participaba como redactor; así mismo, había sido detenido a finales de 1968, en Madrid, por error. Asimismo, el día 20 de enero de ese mismo año, el TOP le había comunicado su procesamiento (Sumario 957/68), por propaganda ilegal, al implicarlo en la caída de Bernabé López, Antonio Nadal y Mohamed Abdelkader del 9 de diciembre de 1968, acusado de ser el responsable de la propaganda que se había repartido ese día convocando a una *Asamblea Libre de Estudiantes por los Derechos Humanos* y, además, porque había sido él quien la había convocado desde el Departamento de Información de la Universidad de Granada; Enrique Anciones, por su parte, había sido privado de libertad del 25 al 28 de enero de 1968 cuando había partipado en Santiago de Compostela en acciones de protesta en la calle. Por esto sería condenado por el TOP a tres meses de arresto mayor (Sumario 3/68 y Sentencia núm. 24/69).

281. Cf. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Licencia absoluta*..., op. cit. p. 261.

282. Casi todos los entrevistados coinciden que José María Lozano, que había sido elegido ya delegado de curso en 5º de Bachillerato, gozaba del reconocimiento de sus compañeros por su carácter más abierto y tolerante. Llegó a ser Prefecto de la FECUM antes de acceder a la Universidad. Véase, por ejemplo, la entrevista a Nicolás Marín Díaz en AHCCOO-A.

283. En este caso, Miguel A. Pérez Espejo será detenido en la confluencia de las calles San Jerónimo y San Juan de Dios cuando iba acompañado de su novia. Lo detienen Francisco González Huertas "El Jirafa" y otro agente. Desde allí lo conducirán a la comisaría de la Plaza de los Lobos. Según Miguel Ángel Pérez, él había intervenido en este acto para reconocer el derecho del pueblo saharaui a su independencia, criticando, abiertamente, la posición colonialista del gobierno de Franco. Esto fue, según él mismo manifiesta, el principal motivo de su detención, aunque participara activamente en el grupo teatral del Colegio Mayor Fray Luis de Granada y pusiera en escena obras claramente "subversivas". Cf. Entrevista a Miguel Á. Pérez Espejo en AHCCOO-A.

na. Otro detenido sin antecedentes fue el estudiante Eduardo Gallardo.[284] En el caso de estos cuatro estudiantes, la policía pudo haber relacionado la amistad de éstos con Enrique Anciones –ya que vivían en la pensión *Huéspedes Hita*, próxima a la Plaza de Los Lobos- con una determinada connivencia política, máxime cuando Anciones, entonces militante del PC (i), estaría vigilado desde que fuera detenido un año antes en una manifestación de estudiantes en Santiago de Compostela. Estas detenciones fueron más aleatorias, ya que si bien Juan de la Cruz Bellón Zurita estaba en el PCE y Joaquín Sabina estaba también en su órbita, no obstante, no jugaban un papel relevante en el SDEUG.[285] Por su parte, Carlos Fernández no tenía ni militancia política, ni participación alguna en el movimiento estudiantil.[286] Tanto Carlos Fernández como Juan de la Cruz Bellón serían detenidos en Granada y pasarían varios días en comisaría, hasta que el padre del primero se los llevara hasta su domicilio familiar en Úbeda donde quedarían confinados hasta el fin del estado de excepción.

El caso de Sabina es más peculiar. Él se había ido a Úbeda cuando conoció las detenciones de algunos amigos, pensando que allí estaría más seguro. Al día siguiente de su llegada llaman a su padre, Jerónimo Martínez Gallego, Comisario de Policía en esa ciudad, para que localizara a un tipo "subversivo" llamado "Joaquín Martínez". El padre, cuando reconoce la identidad del que buscan, se va a su casa y le dice: "Hijo mío, levántate y vístete. Tengo que llevarte a Granada porque estás detenido".[287] Lo trae en su propio coche hasta la comisaría de los Lobos, lo interrogan y, posteriormente, se lo vuelve a llevar a su domicilio familiar donde quedará confinado, como el resto, hasta el fin del estado de excepción. Al final de la redada policial, habían sido detenidos un total de doce estudiantes en la ciudad de Granada.[288]

284. La detención de Eduardo Gallardo, estudiante de matemáticas, la establecemos desde el testimonio de Carlos Fernández Cuesta. Sin embargo, nada sabemos de su situación posterior.

285. Joaquín Sabina, por esos entonces, pidió el ingreso en el PCE, pero su vida "bohemia", digámoslo así, no entraba en los cánones leninistas de lo que debía ser un buen "militante". Cf. Entrevista a Joaquín Martínez Sabina en AHCCOO-A.

286. Cf. Entrevista a Eliseo Fernández Cuesta en AHCCOO-A.

287. Cf. SABINA, Joaquín y MENÉNDEZ FLORES, Javier: *Sabina en carne viva*, Liberdúplex, Sant Llorenç d´Hortons (Barcelona), 2006, p. 256 y versión similar en entrevista a Joaquín Sabina en AHCCOO-A.

288. Esta lista definitiva coincide en el número con la información que ofrecen los diarios *Patria* e *Ideal* del día 25 de febrero de 1969 en boca del Gobernador Civil de Granada cuando decide levantar las sanciones contra los "doce estudiantes universitarios" que habían sido sancionados al comienzo del Estado de Excepción. Cf. *Diario Patria* de 25 de febrero de 1969, p. 11 y *Diario Ideal*, de la misma fecha, p. 13. Sin embargo, según algunos testimonios de los detenidos, no tienen claro que también fueran detenidos otros estudiantes como Jesús Suberbiola Martínez o Antonio Díez Rodríguez.

La presencia de la policía en la Universidad, en todo caso, era frecuente desde hacía tiempo y, en muchas ocasiones, con la complicidad de algunas autoridades académicas. De hecho, según recuerda Arturo González Arcas, unos días después del asesinato de Enrique Ruano, los estudiantes de Filosofía habían llenado la facultad de carteles denunciando este hecho. La policía secreta se personó en dicha Facultad y, sin tapujos, comenzaron a sacar fichas de estudiantes. Lo escandaloso es, según él, que cuando algunos estudiantes se percataron de ello, lo denunciaron al decano, y éste "no se da por enterado o aparenta que no sabe nada" aduciendo que, al final y al cabo, son archivos públicos.[289] Es decir, que a la impunidad del funcionariado franquista se unía también la complicidad de determinadas autoridades, lo que hacía que la información de que pudiera disponer la policía franquista fuera fácilmente asequible, lo que unido a la actividad abierta del SDEUG, daba todas las ventajas informativas a la policía franquista de cada uno de los elementos "subversivos".

En todos los casos, excepto el de Miguel Á. Pérez, pues, la policía se personará inmediatamente en los domicilios de los detenidos y procederá al registro, tras advertirles que quedaban detenidos. En casi todos ellos intervendrán varios policías, siendo recurrente la presencia de Francisco González Huertas "El Jirafa", conocido popularmente como "Don Paco".

La reacción familiar, en algunos casos, como el de José María Lozano Maldonado, procedente de la FECUM y del que nada sospechan los padres de su activismo, es desoladora. No reaccionan ante la policía y no se produce ninguna oposición a la misma.[290] En el caso de Arturo González Arcas, que vivía con su madre y otros hermanos más pequeños, esta escena reproducirá otra que la madre había vivido durante la Guerra Civil con la detención de su marido y, en este caso, cuando llega la policía "se mesa los cabellos, se abofetea la cara y dice " ¡otra vez, otra vez!"[291] Aún así, adoptará una posición digna y recibirá a la policía con la experiencia del sufrimiento acumulado durante años.

No encontrarán documentos comprometedores en ninguno de los casos, porque, o bien los habían destruido el mismo día del anuncio del estado

289. Cf. Entrevista a Arturo González Arcas en AHCCOO-A.

290. Afirma José María Lozano que cuando llega a su casa al medio día, después de la asamblea, le abrió la puerta su hermana "con la cara descompuesta" y le dijo en voz baja "¡Están dentro!". Los padres y toda la familia "estaba descompuesta", "mis padres estaban completamente destrozados, se quedaron pasmados, paralizados". Cf. Entrevista José María Lozano Maldonado en AHCCOO-A.

291. Cf. Entrevista a Arturo González Arcas en AHCCOO-A.

de excepción o porque habían tomado sus precauciones anteriormente y no tenían nada en casa. En casi todos los casos, lo único que se llevan son libros cuyos títulos pudieran parecer "subversivos" y en no pocas ocasiones demostraban en esta labor una ignorancia propia de quienes no habían sido entrenados para ello.[292]

No deja de ser significativo que en algunos casos, como el arriba indicado, la policía secreta no disponga de coche propio y tengan que ser algunos familiares quienes provean del suyo para desplazarlos a la comisaría. En otro caso, como el de Javier Terriente, será acompañado por dos policías de la Brigada Político Social, a pie, desde su domicilio hasta la misma comisaría y tampoco descubrirán ningún documento comprometedor, ya que lo único que podía implicar a otros militantes era una agenda que, cuidadosamente, se había guardado, en presencia de la policía, Mari Carmen Sanmillán.[293]

Tras la filiación de rigor los irán conduciendo a una celda muy sucia, que "daba asco", de unos quince metros cuadrados donde irán a parar todos ellos. Después de unas horas en la comisaría de la plaza de Los Lobos, comenzarán los interrogatorios. Éstos, siempre individuales, intentan descubrir dos cuestiones básicas: las distintas responsabilidades en el seno del SDEUG y, sobre todo, la pertenencia o no al PCE. En algún caso aislado, les interesa descubrir el origen de un panfleto sobre la represión que poco antes habían sufrido los mineros asturianos y que se había repartido por las calles de Granada.[294]

A lo largo de los tres días que permanecen en la comisaría se suceden los interrogatorios y, desde el comienzo, la policía tendrá dos raseros muy diferenciados: uno, más violento, hacia aquellos que considera que tienen una militancia comunista y otro más permisivo, pero no menos agresivo psicológicamente, hacia el resto. Si en el segundo de los casos el interrogatorio es algo rutinario –no exento en ocasiones de ciertas intimidaciones, como rodear al detenido varios policías y acosarlo a preguntas o dejar una pistola encima de la mesa-, en el primero de los casos se llegará incluso al maltrato físico. Es el caso de

292. Muchos de los libros que se llevaban en estas redadas pertenecían a la editorial *CYX*, pero, en cambio, no reconocían otros libros netamente marxistas si estaban debidamente camuflados.

293. Javier Terriente vivía, entonces, en un piso cercano a la propia comisaría, con Joaquín Sabina, Mohamed Abdelkader y la profesora Mari Carmen Sanmillán. Cf. Entrevista a Javier Terriente en AHCCOO-A.

294. Este panfleto se lo había dado a José María Maldonado, Arturo González Arcas. Cf. Entrevista a José Lozano Maldonado en AHCCOO-A.

Javier Terriente, sobre quien se cebaron en esta ocasión lazándolo contra la pared, propinándole algún rodillazo en el estómago y algunas bofetadas sin ton ni son.[295] Como afirma el propio Javier Terriente, esta experiencia "ya marca para siempre" en la medida en que pasado este trago, el detenido es consciente de que mostrar una señal de debilidad sería peor tanto para él como para el propio grupo.

Una vez más, emergen los nombres de algunos de estos policías como del de Francisco González Huertas "El Jirafa", Miguel Guisado Ladrón de Guevara o el propio Jefe Superior de Policía, Ángel Mestanza Soriano, muy conocidos por los militantes antifranquistas de Granada que trasladaban sus experiencias, desde años antes, cuando habían sido detenidos.[296] Por ejemplo, en la detención de Antonio Nadal de diciembre de 1968, junto a Bernabé López y Mohamed Abdelkáder, éste afirma que "casi era preferible caer en manos del destartalado, brutal y narigudo Huertas (alias "D. Paco" o "El Jirafa"), que del siniestro, suave y sonriente Guisado".[297] Y esto porque la experiencia de estos militantes les va llevando a conocer los métodos de estos policías que, en la desesperación, temieron más por el chantaje emocional que en la brutalidad física. En el caso de Nadal, por ejemplo, en la detención aludida, Guisado lo amenazó con traer a sus padres a su presencia, amenazándolo con detenerlos también a ellos. Ante esta posibilidad

> "Empecé a llorar, le supliqué que cualquier cosa menos esa, creo que pude decirle que me pegara a mí. No debo negar que hubiese dicho cualquier cosa verdad o mentira, que me perdí, la dignidad... me recompuse ajeno a la realidad, no agaché la cabeza al menos, no hice movimiento alguno, granítico sin sangre, sobre la silla. Quise e incluso pude dar otra impresión, no miré suplicante. Me aterró pero no me humilló. No perdió la sonrisa, la mueca del perdedor. Seguía disfrutando, Miguel Guisado. Pero yo estaba muerto."[298]

295. Cf. Entrevista a Javier Terriente en AHCCOO-A.

296. Otros inspectores de la BPS de Granada son José Luis Santana de Vera, Valeriano Oria Rodríguez, Manuel Martín Martín, Manuel Jiménez Penalva, Natalio López Prados, Francisco Fernández "El Licenciado", Antonio Castilla Lorenzo, Manuel Martínez Ruiz, Germán Jiménez Sola, Francisco Casado o Antonio Esteban. Cf. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Licencia absoluta...,* op. cit. p. 298 a 303 y MARTÍNEZ FORONDA, A.: *La conquista de la libertad*..., op. cit. 330.

297. Cf. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Licencia absoluta...,* op. cit. p. 304.

298. Cf. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Licencia absoluta...,* op. cit. p. 308.

Aunque unos y otros reaccionen de forma distinta ante el acoso policial, el impacto psicológico en aspectos rutinarios como llamarlos individualmente o el sonido de cómo se descorría el cerrojo de la celda, quedarán grabados en las mentes de cada uno de ellos. La presión psicológica a que eran sometidos por la policía política era, en muchos casos, insostenible, porque los amenazarán con su desprestigio social, que pudieran hacer públicas "cosas" de sus padres y que no sería difícil buscar "lo débil de cada uno". A ello, se le sumaban ciertas amenazas con la pistola.[299] Cuando el policía "don Paco" (alias "El Jirafa"), interroga a Arturo González sobre un militante comunista y ése respondiera con cierta ironía, inmediatamente sacó una pistola y se la puso en el cuello:

> "Y me subió el cuello. Y me acojoné vivo. Estaban muy interesados en desprestigiar la figura de Bernabé López desde el acto de desagravio del crucifijo. Estaban buscando a Bernabé en todos sitios".[300]

La actitud despótica de la BPS, y más la de algunos jefes, se extenderá no sólo hacia los militantes antifranquistas, sino hacia sus padres, aunque algunos de ellos fueran, incluso, policías. Se trataba de hacer daño a todo el entorno familiar. El caso de Joaquín Sabina es paradigmático porque, recordemos, la BPS de Granada había llamado a la comisaría de Úbeda para localizar a Sabina y la sorpresa de su padre cuando se enteró de que a quien buscaban era a su hijo. Cuando éste tiene que traer a Sabina a la comisaría de los Lobos, en su propio coche y lo presenta a sus superiores, se produce una escena curiosa:

> "Cuando me interrogan –afirma Joaquín Sabina- me dicen todo el tiempo que no me daban dos hostias porque estaba mi padre ahí. La comisaría de Úbeda dependía administrativamente de la de Granada y, entonces, cuando mi padre viene a la comisaría (de los Lobos), pensé que me iban a echar una bronca a mí. Pero no, porque el Comisario Jefe le dijo delante de mí: "Estuve el otro día en la comisaría de Úbeda y eso estaba manga por hombro..." Aquello me pareció de una vileza tal que, después

299. Cf. Entrevista a Arturo González Arcas en AHCCOO-A.

300. Se refiere a la detención que tanto Bernabé López como Curro Rubio Morales sufrieron el 3 de febrero de 1968 cuando distribuían propaganda con la palabra "Libertad" frente a una iglesia de Granada. Cf. Entrevista a Arturo González Arcas en AHCCOO-A.

> de haberme detenido mi propio padre, el hijo de puta le echa una bronca delante de mí... ¿Cómo es posible ser tan vil? Mi padre, el pobre, estaba como un flan..."[301]

Más miedo aún experimentaron quienes probaron la violencia física en unos momentos en que no podían saber cuánto tiempo podía durar aquello mientras persistiera el estado de excepción:

> "Es que no sabes si vas a salir, ni cómo, y más en un estado de excepción. Y (estás) a disposición de estos salvajes, porque son unos salvajes. ¿Miedo? El miedo es poco. Quien diga lo contrario, miente. ¿Cómo lo superas? No lo sé. Quizás pensando en cómo podrías darle la cara a la gente después, a tus amigos, a tu novia, a mucha gente... Y luego también, el orgullo personal. Estos (por la policía) son unos analfabetos que no van a poder conmigo por mucho que se empeñen...".[302]

Si en alguna ocasión el interrogatorio lo hacía un policía, en otras ocasiones eran rodeados por cuatro, cinco o seis agentes con el objetivo de demolerlos moralmente. Además de la táctica ya conocida del policía bueno y del policía malo –que algún éxito tuvo entre ciertos detenidos a lo largo del franquismo-, en este caso, repetirán la no menos conocida de advertir a cada uno de ellos que su compañero ya lo había delatado. Aunque no los aislaron y tras el interrogatorio se volvían a ver en la celda, donde podían compartir experiencias, sin embargo, esta táctica lograba algo infalible: la desconfianza de unos hacia otros, creando un ambiente asfixiante entre ellos mismos.

En general, no se producirán torturas, ni los interrogatorios serán especialmente agresivos. Es posible que, en este sentido, influyera positivamente la actuación del Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza, que pronto se interesó por la suerte de estos estudiantes. Según el testimonio de José María Lozano, al poco tiempo de ser detenidos, uno o dos días después, se personó en las dependencias policiales junto al Decano de Filosofía, Antonio Gallego Morell y el de Medicina, Salvatierra, para ver a los estudiantes y preguntarles directamente cómo estaban siendo tratados.

301. Cf. Entrevista a Joaquín Sabina en AHCCOO-A y SABINA, Joaquín y MENÉNDEZ FLORES, Javier: *Sabina en carne viva*..., op. cit.,p. 256.

302. Testimonio de Javier Terriente Quesada, en la entrevista antes citada.

El mismo Lozano fue conducido hasta el despacho del Jefe Superior de la Policía, Ángel Mestanza, donde lo esperaban las autoridades académicas señaladas. Como Mayor Zaragoza le indicara que él iba a defender su inocencia ante el Gobernador Civil de Granada, aduciendo su condición de ser representante estudiantil, provocó la reacción airada de Mestanza Soriano indicándole que la única autoridad en esos momentos, y allí, era la suya.[303] No obstante, la figura de Mayor Zaragoza es un tanto controvertida en la medida en que algunos estudiantes, sobre todo los de procedencia comunista, consideran que el Rector se preocupó más de mantener su cargo que de confrontar, realmente, con el régimen y que, en el fondo, tenía más poses progresistas que actuaciones reales en este sentido.[304]

Sea como fuere, a finales de enero, al atardecer, la mitad de ellos serán conducidos a la cárcel de Granada en un furgón, esposados de dos en dos. De nuevo, aparecerá la excepción y, en lugar de ir directamente a las celdas de la prisión para pasar el consiguiente "periodo sanitario", los llevan a todos a la enfermería, situada en la planta alta de la cárcel. A pesar del mal estado de la misma –no usaron sus sábanas ni sus mantas por su mal aspecto-, ocupan todo el espacio y serán vigilados discretamente por un funcionario y atendidos –con planteamientos no exentos de paternalismo- por un doctor que, a su vez, era profesor de medicina en la Universidad y hombre del régimen.[305] Es decir, su permanencia en la cárcel debe entenderse como "tránsito" hasta que el Gobernador Civil no adjudicara a cada uno su destino una vez que fueran "confinados" a los domicilios de sus padres o de algún familiar.

A pesar de este trato diferenciado, para algunos la experiencia de la cárcel será única porque es la primera vez que acusan el golpe y miran el rostro de la represión cara a cara, sobre todo, ante la reacción de sus padres. En algún caso, como en el de José María Maldonado, cuando su padre va a visitarlo a la cárcel y lo ve al otro lado de la reja, llorando y pidiéndole explicaciones por su militancia política, el hijo, que apenas puede hablar por las pésimas condiciones acústicas del lugar de comunicación, no puede evitar el llanto ante la impotencia de ese momento.[306]

303. Cf. Entrevista a José María Maldonado en AHCCOO-A.

304. Jesús Carreño Tenorio, que fuera detenido durante el estado de excepción de 1970-71, afirma que cuando su padre fue a visitar a Mayor Zaragoza para interesarse por la suerte de su hijo, que estaba en la cárcel, fue tratado de forma despectiva. Cf. Entrevista a Jesús Carreño en AHCCOO-A.

305. Véase testimonios de los detenidos como José María Lozano Maldonado, en AHCCOO-A.

306. Cf. Entrevista a José María Lozano Maldonado en AHCCOO-A.

Durante estos días de permanencia en la cárcel –entre 6 y 8 días, según los testimonios-, de nuevo, emergen las figuras de Federico Mayor Zaragoza y de Salvatierra que debieron realizar gestiones con el Gobernador Civil con el objeto de minimizar la responsabilidad de estos estudiantes, ya que el testimonio de algunos de los padres de los detenidos sugieren esta posibilidad. Así, por ejemplo, el padre de José María Lozano Maldonado le comentará a su hijo que el Gobernador los había convocado a su despacho, en presencia del Rector, del Alcalde de Granada, José Luis Pérez Serrabona y Sanz (que era General Auditor) y de Ángel Mestanza, para que le indicara la dirección de algún familiar para confinar allí a su hijo "por tiempo indefinido". Por el testimonio indirecto del padre, parece ser que les habían prometido, anteriormente, que no serían deportados, pero ante la protesta del padre, sería cortado de forma agresiva por el Alcalde advirtiéndole que su destino podía ser peor y que lo mejor era que se callara. Por otra parte, el padre de Miguel Ángel Pérez, un prestigioso médico murciano, a través de un traumatólogo muy amigo del Gobernador Civil de Granada, Gómez Jiménez de Cisneros, también presionaría en la misma dirección.

A partir del día 31 de enero se comunica a cada uno su nuevo destino o "residencia forzosa". Así, unos saldrán de la cárcel el día 1 de febrero y otros estarán en ella otros tres o cuatro días más. La mayoría serán conducidos a la residencia paterna –en caso de que vivieran fuera de Granada- y en los casos en que los padres residieran en Granada a los domicilios de otros familiares alejados de la ciudad. Los destinos serán muy dispares: Cáceres, Cartagena, Ceuta, Sevilla o Málaga. José María Lozano Maldonado al que le obligaron a residir en casa de su tío Ricardo Pérez Muriel en Cáceres capital; José María Alfaya González y Mohamed Abdelkader serán trasladados a sus domicilios familiares de Ceuta; Javier Terriente con sus padres a Málaga; Miguel Ángel Pérez Espejo a su domicilio familiar de Cartagena (Murcia) y, finalmente, Arturo González Arcas, con su hermano Antonio, que era militar en la base aérea sevillana de Tablada (Sevilla). Otros que no habían pasado por la cárcel, como Joaquín Sabina, Carlos Fernández Cuesta o Juan de la Cruz Bellón, serán confinados en Úbeda, ciudad de residencia de sus familias.[307]

A la salida de la cárcel reconocerán la solidaridad de algunos compañeros y, de nuevo, irá a despedirlos, en el caso de los alumnos de Medicina, el

307. El hermano de Carlos Fernández, Eliseo, afirma que vino con su padre hasta la comisaría granadina de los Lobos a recoger a su hermano para llevarlo en su coche particular hasta Úbeda donde quedaría confinado. Cf. Entrevista a Eliseo Fernández en AHCCOO-A.

decano, Sr. Salvatierra.[308] En esta comunicación personalizada de las autoridades gubernativas con cada uno de los detenidos o de sus familiares, se les recuerda que su estancia sería "por plazo indefinido" mientras estuviese vigente el estado de excepción y, al mismo tiempo, les obligaban a presentarse todos los días en la comisaría de destino "a la hora que señale el Sr. Comisario".[309] Ninguno de ellos tuvo problemas especiales en este sentido durante el mes en que van a estar "confinados" y la rigidez de la norma lleva, por ejemplo, a que Arturo González Arcas, con el pie escayolado, tenga que ir todos los días a la comisaría sevillana de la Gavidia para hacer acto de presencia. Allí, precisamente, escuchará en esta comisaría "gritos horrorosos de las torturas que se estaban infringiendo...; desde los despachos se oían cosas horrorosas, gritos de estar paliceando a la gente".[310]

Como reacción a estas detenciones, a comienzos de febrero se celebrará una asamblea en la Facultad de Filosofía y Letras a la que asistirán medio millar de estudiantes. No prosperaría la propuesta de los militantes del PCE de ir a la huelga, que llega incluso a votarse, pero lograrían que se cerrara la Facultad de Filosofía, al tiempo que pedirán al decano que autorizara asambleas libres todos los días. Ante la negativa del Decano, Antonio Gallego Morell, éste sería abucheado por un grupo de estudiantes que gritaban pidiendo su dimisión. Los estudiantes más destacados en aquella asamblea fueron Joaquín Bosque Sendra –hijo del catedrático de Geografía de la misma Facultad- y Javier Iglesias, hijo del Delegado Provincial de la Vivienda y Coronel del Ejército.[311]

Precisamente, a los pocos días, el 4 de febrero concretamente, detendrán a Joaquín Bosque porque su nombre había salido en una caída de militantes del PCE de Zaragoza, donde había iniciado su militancia política en el curso 67/68. Trasladado rápidamente a la comisaría de esa ciudad será torturado en sus calabozos en dos ocasiones, dándole con el vergajo en

308. Cf. Entrevista a Miguel Ángel Pérez Espejo en AHCCOO-A.

309. Cf. Notificación del Gobierno Civil de Granada a José María Lozano Maldonado, de 31 de enero de 1969, Neg. Orden Público, núm. 2120. Copia en AHCCOO-A.

310. Cf. Entrevista a Arturo González Arcas en AHCCOO-A.

311. Cf. Nota informativa de 5 de febrero de 1969, emitida a las 21.50 horas, por el Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Granada, con el título "Confinamiento de estudiantes", en AGA, Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, Sección Cultura, caja 671.

todo el cuerpo u obligándole a hacer la famosa "bicicleta".[312] A pesar de ello, nada pudieron arrancarle y, de hecho, cuando se celebra el juicio en el TOP, el 6 de octubre de ese mismo año, tendrán que absolverlo por falta de pruebas.[313] Después de casi una semana en comisaría será trasladado a la cárcel de Torrero (Zaragoza) durante unos meses y, posteriormente, a la de Carabanchel, de donde sale en junio de ese mismo año, después de participar en un plante al director y en una huelga de hambre.[314]

Un mes más tarde del inicio del estado de excepción, el gobernador Civil de Granada, Gómez Jiménez de Cisneros, resuelve levantar las sanciones impuestas a estos estudiantes, coincidiendo con la visita que realiza el Ministro de Obras Públicas a la ciudad para lanzar propagandísticamente el famoso –por fallido- Polo de Desarrollo Industrial, que había aprobado el Consejo de Ministros el día 21 de ese mismo mes. En esta ocasión, el gobernador, adornándose con la fraseología rimbombante del régimen y, dentro del espíritu paternalista que les era tan familiar, levanta la sanción a los estudiantes afectados por estas medidas disciplinarias y, en concreto, "las limitaciones impuestas a su libre residencia", "valorando la sensatez y cordura de la inmensa mayoría del alumnado universitario", al tiempo que desea que la "paz ciudadana" impere de nuevo en los recintos universitarios que "tienen por fin formar lo más elevado del ser humano" y todos puedan entregarse a la "realización del esplendoroso futuro que tiene reservado Granada y su provincia".[315] Esta declaración a los medios de comunicación se trasladará también a los afectados cuando se les comunica, por oficio fechado el 25 de febrero, que les levanta "su residencia forzosa", pero les recuerda que en lo sucesivo sabrán "valorar esta prueba de benevolencia, correspondiendo a ella con su conducta en lo sucesivo".[316]

312. La policía, conocedora de su militancia política en el PCE y su representatividad en el movimiento estudiantil de aquella ciudad –había sido elegido Delegado de su curso y Subdelegado de Facultad-, así como los antecedentes que ya venía arrastrando, querían implicar a Juan Antonio Hormigón –director de teatro- por su militancia comunista. Cf. Entrevista a Joaquín Bosque Sendra en AHCCOO-A.

313. En el proceso del TOP hacia Joaquín Bosque, Sumario 156/69 y Sentencia núm. 251/69, estuvieron implicados con él Juan José Oliver Buhigas, José Javier Labay Aguirre y María Elena Iraola Zumeaga, siendo todos absueltos, excepto María Elena que sería condenada a tres meses y quince días de arresto mayor por su pertenencia al PCE. Copia del Sumario en AHCCOO-A.

314. Cf. Archivo Histórico del Gobierno Civil de Granada, con entrada en Registro General 41.481, de 5 de julio de 1976. Caja 1.210-D, asunto: "Manifestaciones (1976).

315. Cf. Diarios *Patria* e *Ideal* de 25 de febrero de 1969, pp. 11 y 13, respectivamente.

316. Cf. Oficio del Gobierno Civil de Granada a José María Lozano Maldonado, Neg. Orden Público, núm. 4.326, de 25 de febrero de 1969. Copia en AHCCOO-A.

Casi todos ellos se volverán a reincorporar a sus clases y a su rutina académica inmediatamente en que se les comunica el levantamiento de su sanción por la autoridad gubernativa. En todos los casos, la reacción del profesorado será positiva y, en muchos de ellos, les facilitarán la recuperación de clases, apuntes o exámenes.

Excepcionalmente, algunos volverán a Granada un poco más tarde, como Miguel Ángel Espejo, que se incorpora tras el paréntesis vacacional de Semana Santa y, en el caso de Javier Terriente, no se incorporará hasta los exámenes de septiembre, posiblemente porque su padre, Jefe Superior de Policía en Málaga, intentaría alejarlo temporalmente de la actividad política. En todo caso, la vuelta a la normalidad académica dependerá exclusivamente de la voluntad de cada uno de ellos porque, en ningún caso, habrá sanción o expediente disciplinario por parte de las autoridades académicas.

Al final les sobrevino otro castigo por ser detenidos durante el estado de excepción –y en algún caso por estar inmersos en algún expediente del TOP: la supresión de la prórroga del servicio militar por estudios. La mayoría de ellos tendrán que hacer la mili en el curso siguiente sin haber acabado los estudios y, aunque en ningún caso, esto supuso la interrupción definitiva de las mismas, sin embargo, fue un obstáculo que debieron superar al finalizar este paréntesis temporal obligatorio.

Lo más relevante de todo ello, quizás, es el resultado político que se derivó de este "susto" represivo, al "verle las orejas al lobo", hasta tal punto que algunos de ellos abandonaron definitivamente su actividad en el SDEUG.

3. Algunas reflexiones sobre la represión hacia los estudiantes andaluces

Lo primero que se observa es que el tratamiento que tanto la BPS como los distintos gobernadores civiles de Granada, Málaga y Sevilla dan, respecto a los estudiantes represaliados, es distinta y diferenciada. Es como si el régimen tuviera una idea, pero no un plan homogéneo, de forma que las atribuciones represivas que se asigna a cada uno de ellos, les permitiera aplicar la norma de forma un tanto arbitraria. Para que "los gobernadores civiles procedan con análogo criterio", dada la disparidad de actuaciones que observa la Dirección General de Seguridad sobre hechos similares, el día 25 de febrero envía a todos ellos un burofax para que den cuenta "por

correo urgente, el nombre, apellidos, circunstancias y resumen de hechos que se le imputan a quienes en el momento actual por consecuencia del estado de excepción se encuentren confinados o domiciliados o detenidos a disposición de la autoridad gubernativa".[317]

Así, la forma misma de la actuación de la BPS cuando se procede a la detención de los estudiantes será más contundente en Sevilla que en Granada y en ésta que en Málaga. Si en Sevilla se hace con más saña en la búsqueda de los activistas y con más profundidad en los interrogatorios y con malos tratos a muchos de los detenidos –aunque esto no quiere decir que las demás fueran, en sí mismas, menos agresivas-, en Málaga, caso extremo, las detenciones se realizarán por la Brigada de Información, llegándose al extremo anecdótico de que algunas de ellas, como la de Leopoldo del Prado, las efectuará un solo policía que, como conocido suyo, lo conduce a la comisaría. En este mismo caso malagueño los interrogatorios serán más formularios que el resto y el trato con los detenidos más considerado. Pero, al mismo tiempo, no exculpa a esta policía que, un año antes, precisamente, había torturado a militantes obreros del PCE y de CC.OO. en la famosa caída que, prácticamente, había desarticulado a la dirección de ambas organizaciones. En el caso del estado de excepción, ¿podría explicarse porque, entre los detenidos, figuraban algunos falangistas y alguno de ellos –como afirma Leopoldo del Prado- era como un ahijado político del Gobernador Civil de Sevilla, Utrera Molina?[318] ¿Será porque algunos de los detenidos eran "hijos del régimen" y éste no podía ya actuar con la misma contundencia que con el movimiento obrero?

En segundo lugar, la actuación de los distintos gobernadores civiles, en una situación similar, será también distinta. El que aplica con más rigor la legislación represiva será José Utrera Molina, en consonancia con la mayor actividad subversiva en esta ciudad. De hecho, este gobernador –junto a la BPS- será el que ausculte los lugares más recónditos de Andalucía para confinar a los obreros y, desde luego, no adoptará ninguna medida de gracia- como el de Granada- para terminar con el destierro antes de finalizar el estado de excepción. El caso de Granada será intermedio pues el Gobernador, Gómez de Cisneros, llevará a los estudiantes a la prisión provincial –antes de ser confinados-, pero lo hace a la enfermería. Posiblemente, la

317. Cf. AGDGA, leg. 721, carpeta "Detenidos. Estado de Excepción", burofax del 25 de febrero de 1969.

318. Cf. Entrevista a Leopoldo del Prado en AHCCOO-A.

atención que tanto el Rector de Granada, Federico Mayor Zaragoza, como otras autoridades académicas pusieron sobre la suerte de los detenidos pudiera haber influido para que se atenuaran las medidas represivas, pero al mismo tiempo, podía haber influido la amistad que el mismo mantenía con algún amigo del padre de uno de los detenidos. Bien por esto o porque este mismo Gobernador no era tan represor, podía haber condicionado su decisión de acortar su confinamiento antes del fin del estado de excepción.

En el otro extremo, como el malagueño, el gobernador ni los lleva a prisión, ni tampoco los confinará.

En fin, si el estado de excepción no tiene incidencia en otras provincias andaluzas es porque el componente universitario es testimonial y sí se actuará con más contundencia allí donde la actividad subversiva se había producido con más intensidad y continuidad en el tiempo, de forma que el estado de excepción fue un ajuste de cuentas con muchos de los activistas más significativos. Aún así, la BPS dará algunos palos de ciego –lo que no ocurrirá con el movimiento obrero, mejor diagnosticado- lo que demuestra que el conocimiento de aquél no es tan riguroso y, ello, posiblemente, porque el seguimiento del movimiento estudiantil es más tardío en el tiempo y porque, a diferencia del movimiento obrero, el liderazgo está más repartido por la naturaleza del mismo, más asamblearia y esponteneísta, así como más discontinua temporalmente.

CAPÍTULO 4

LA CÁRCELES DE SEVILLA Y JAÉN DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE 1969

El caminito que lleva a Jaén
lo recorrí metido en un furgón
muerto de frío y sin calefacción
entre dos guardias con mosquetón

Ropopompón, ropopompón

Antonio García Cano[319]

1. El universo de presos políticos en la cárcel de Jaén durante el estado de excepción

Recordemos que Eduardo Saborido había sido deportado a Santiago de la Espada (Jaén), el pueblo más alejado de la geografía andaluza. Antes de que finalizase el estado de excepción, el día 19 de marzo, la Guardia Civil se lo llevará a la cárcel de Jaén para cumplir la condena de 9 meses de arresto mayor que le había impuesto el TOP por sus tres detenciones de 1967.[320] La narración del periplo, la angustia del detenido por dejar a su mujer e hijos en Santiago de la Espada y la entrada en la cárcel de Jaén son en sí mismo un testimonio que refleja la situación anímica y de la represión de aquellos días previos al fin del estado de excepción:

319. Antonio García Cano compone este villancico cuando ingresa en la cárcel de Jaén en las navidades de 1969, coincidiendo con la canción "El tamborilero" que populariza el linarennse Raphael. Cf. Entrevista a Antonio García Cano en AHCCOO-A.

320. Había sido detenido a comienzos de enero al implicarlo en una caída de jóvenes del PCE; después sería detenido el 1º de mayo de ese año y, al salir de la cárcel –en la que estuvo un mes- volvería a ser detenido por cantar el himno de CCOO. Véanse Sumarios 41/67 y Sentencia núm. 82 de 4 de julio de 1967, así como Sumario 206/67, en Fondo Cuéllar, Caja 1, AHCCOO-A.

“Una noche, de buenas a primeras, de sorpresa, se apagó la luz. Pregunté y me dijeron que de vez en cuando pasaba eso en un pueblo tan aislado. Nos acostamos, pero de madrugada oímos golpes quedos en la puerta de la pensión y me levanté con cuidado para no despertar a los niños –porque dormíamos en la misma cama- y al abrir la puerta me encontré la escena dantesca de dos guardias civiles con su tricornio y con capa, de noche, a la luz de una vela, porque la luz seguía sin haberse reestablecido. Y me dijeron que me tenía que ir con ellos. Una vez más pregunté por qué y a dónde y no me decían por qué, ni a dónde. Mi mujer también se levantó y aunque les preguntó tampoco les respondieron y sólo decían que tenían la orden de llevarme con ellos. No sé si a base de mucho insistir no sé –no recuerdo- (dicen) que me llevaban a la cárcel de Jaén. Los niños procuramos que no se despertaran y hablamos despacito. Ellos no querían jaleo y actuaban a escondidas, para que nadie nos viera y no se armase nada. Eso sería a las 4 de la madrugada.

Mi mujer me dio un atillo, con una manta *reliada* y me fui con ellos. Nos fuimos a coger un autobús que salía del pueblo, creo que a las cinco o a las seis de la mañana. No me esposaron porque tenía que cargar el atillo, aunque en principio dudaron de llevar el atillo ellos. Era el día de San José. Ese autobús llegó a un pueblo de la comarca de cierta importancia -no sé si a Villacarrillo- y allí se quedaba. Ya no había más autobuses de línea para seguir hasta Jaén. Les pregunté por qué no habían cogido un jeep y no me contestaban. Y ahora *¿qué hacemos?*, les preguntaba. El caso es que se pusieron en la carretera a hacer autostop y empezaron a parar coches. Algunos no paraban ¡a la Guardia Civil!, ¿eh? Alguno paraba y nos llevaron en alguna furgoneta y apenas pasaba nadie. Así fuimos de pueblo en pueblo, todo el día haciendo autostop. Me di cuenta que a los coches de cierto lujo no los paraban. Yo me metía con ellos y les decía que era inconcebible y les sentaba muy mal porque veían que llevaba razón.

Mi mujer se quedó sola, desconsolada. Se quedó aislada allí sin que nadie le echara una mano. Ella sola con los dos niños.

Me llevaron primero al cuartel de la Guardia Civil y después de los trámites me llevaron a la cárcel de Jaén. En aquel momento creo que me enteré entonces de por qué me llevaban a la cárcel.

A la cárcel llego por la noche, cuando están a punto de encerrar a los presos. Todo el día viajando. Lo peor para mí es dejar a mi mujer y a mis hijos solos. Llego con una sensación de aislamiento, de impotencia y de rabia, aunque no de derrota y un poco de amargura por haber dejado a mi mujer y mis niños, aunque confiaba en la solidaridad. Porque ya habíamos desarrollado una práctica de solidaridad muy fuerte y sabía que a mi mujer no la iban a dejar sola, aunque lo iba a pasar mal, y porque sabía que a nadie lo iban a dejar tirado en ningún aspecto de la vida. Pero, claro, pensaba en los niños cuando se despertasen y preguntaran por qué no estaba allí y tuviera que darle alguna explicación del asunto. Aunque la mayor tenía cinco años, ella ya empezaba a darse cuenta. Hay recuerdos que se le quedan muy marcados. Los niños tienen cosas muy marcadas. Mi hija se acuerda mucho del colegio y de la estancia allí.

La cárcel muchas veces para nosotros era una liberación, que tiene migas: o bien porque al llegar a la cárcel no estás en comisaría para interrogarte, ni ante el juez. Ni ante el juez, que muchas veces superaba a la policía en los interrogatorios, de mala leche que tenían. La cárcel era ya más relajante, porque sabías que allí no te iban a interrogar, ni te iban a pegar. Al llegar al centro, a través de los cristales, donde te tomaban nota, en el rastrillo, vi a un conocido, que era muy conocido por mí de CC.OO. (de las coordinadoras nacionales), el asturiano, Juan Muñiz Zapico "Juanín" asomado por el resquicio de una celda, y entonces me dio una alegría tremenda porque sabía que iba a estar en buenas manos...."[321]

Este cambio de ánimo ante la presencia de un compañero conocido era frecuente entre los presos políticos porque la cárcel era, paradójicamente, un espacio de encuentro de los luchadores antifranquistas y, al mismo tiempo,

321. Cf. Entrevista a Eduardo Saborido en AHCCOO-A

un antídoto contra la soledad y la desesperación. Eduardo Saborido había conocido a Juan Muñiz Zapico unos años antes, en 1967, cuando ambos habían coincidido en algunas reuniones de las coordinadoras nacionales de CC.OO. Será en la cárcel de Jaén donde ambos fraguen una amistad que los convertirá en amigos entrañables. Posteriormente, volverán a coincidir en el Proceso 1001, donde harán una pareja inseparable por sus afinidades personales.[322] Juanín, por su parte, había ingresado en la cárcel de Jaén, después de pasar por la de Oviedo, a consecuencia de su detención –junto a la de Alberto Muñiz Álvarez *Berto Loredo*, Higinio González Álvarez *el Quemau* y Manuel Rodríguez *Lito Casucu*- por la jornada de lucha que el 27 de octubre de 1967 se había convocado en Asturias.[323]

Igual que a Eduardo, la cárcel de Jaén supone para Juanín un alivio, porque su experiencia en la de Oviedo, anteriormente, había sido más negativa por el aislamiento de los presos y la pésima condición de las celdas. Así se lo hace saber a su abogado José Manuel López López en una carta que le escribe desde la cárcel jiennense: "Estoy yo mismo asombrado de lo fácil que me he adaptado a la prisión, creo que será una experiencia muy rica, para mí, positiva".[324]

A este ánimo positivo contribuiría, sin duda, la presencia de otros militantes comunistas asturianos, el grupo más numeroso de cuantos había en la cárcel de Jaén cuando llega Eduardo Saborido ese día de San José de 1969. Si tuviéramos que hacer una disección política de la cárcel de Jaén, en esos momentos, podemos afirmar que la inmensa mayoría de los presos políticos son militantes del PCE y de CC.OO., unos pocos de ETA y algún anarquista.

Hemos podido rastrear la presencia de presos políticos en la cárcel de Jaén, de enero a finales de mayo de 1969, por una serie de documentos del PCE

322. Cuando el día 3 de enero de 1977 le comunican a Eduardo Saborido que su amigo Juanín ha muerto en un accidente de tráfico, se le cayó el teléfono y quedó sumido en un profundo dolor. Juanín había nacido en La Frecha (Asturias), un 25 de abril de 1941.

323. Juanín, permanece detenido los últimos días de octubre de 1967 y está en la cárcel de Oviedo entre el 9 de noviembre y el 20 de diciembre de ese mismo año. Posteriormente, el 28 de mayo de 1968, los cuatro serían condenados por el TOP (sumario 519/67), ingresando en prisión el 9 de octubre. Juanín pasará por las cárceles de Oviedo, Jaén y Segovia hasta su puesta en libertad el 22 de julio de 1970. Véase VEGA, R. y GORDON, C.: *Juan Muñiz Zapico* "Juanín", KPK Ediciones, Oviedo, 2007, pp. 70-71 y Fundación 1º de Mayo, Fondo Abogado José Manuel López López, 018-002, p. 68.

324. VEGA, R. y GORDON, C.: *Juan Muñiz Zapico…*, op. cit., p. 68.

y una hoja con firmas que estos le dedican al preso Juan José del Águila Torres con motivo de su traslado a la de Segovia.[325]

Relación de presos políticos en la cárcel de Jaén de enero a mayo de 1969[326]

Nombre	Sumario	Procedencia	Profesión	Acusación
Higinio González Álvarez *el Quemau*	52/67 y 519/67	Asturias	Minero	CCOO-PCE
Alberto Muñiz Álvarez *Berto Loredo*	519/67	Asturias	Minero	CCOO-PCE
Manuel Rodríguez Rodríguez *Lito Casucu*	519/67	Asturias	Minero	CCOO-PCE
Juan Muñiz Zapico "Juanín"	519/67	Asturias	Metalúrgico	CCOO
Joaquín Fernández Espina	52/67	Asturias	Minero	CCOO-PCE
Valentín Losa Fernández *Pipo*	52/67	Asturias	Minero	CCOO-PCE
Prisciliano Fernández Fernández	459/67	Asturias	Estudiante	PCE
Juan Fernández Ania		Asturias	Obrero	PCE
Juan Colloto Iglesias		Asturias	Obrero	PCE
Indalecio Castro y Estrada	452/68	Asturias	Obrero	PCE/CCOO
Alfonso Selgas Llano	459/67	Asturias	Estudiante	PCE
Gabriel Álvarez- Santullano Martínez	459/67	Asturias	Estudiante	PCE
Miguel Ángel del Hoyo Concha	459/67	Asturias	Estudiante	PCE
Alfredo Mourenza Álvarez	459/67	Asturias	Estudiante	PCE
José Luis García Rodríguez		Asturias	Estudiante	PCE

325. El original obra en poder de Juan José del Águila. La reproducción, en VEGA, R. y GORDON, C.: *Juan Muñiz Zapico* "Juanín"..., op. cit., p. 81. Los dos documentos restantes son un *Informe sobre la posición del PCE respecto a la invasión de Checoslovaquia*, firmado el 2 de enero de 1969, en AHPCE, Represión, jacq. 1038, ref. 439/30 de 3 de enero de 1969 y una *Carta de los presos políticos del PCE* a la dirección del partido firmada el 15 de abril de 1969, en AHPCE, Represión, jacq. 1049.

326. Los nombres de la carta de despedida a Juan José del Águila se han deducido a partir de las firmas y con el apoyo inestimable de Eduardo Saborido. No obstante, casi una decena de ellas no se ha podido descifrar, habida cuenta de que apenas aparece nombre o apellido que pudiera sugerirnos otros datos. Posteriormente, se ha hecho un seguimiento de cada uno de ellos a través de sus diversas sentencias en el TOP.

Francisco González Torres	Consejo de Guerra 168/68	Las Palmas de Gran Canaria	Obrero	PCE
Ramón Armando León Rodríguez	Consejo de Guerra 168/68	Las Palmas de Gran Canaria	Obrero	PCE/CCOO
Lorenzo Felipe Vera	Consejo de Guerra 168/68	Las Palmas de Gran Canaria	Obrero	PCE/CCOO
Juan Valido Hernández	Consejo de Guerra 168/68	Las Palmas de Gran Canaria	Obrero	PCE/CCOO
Francisco Hernández Rodríguez	Consejo de Guerra 168/68	Las Palmas de Gran Canaria	Obrero	PCE/CCOO
José María Viéitez Gómez	Consejo de Guerra 168/68	Las Palmas de Gran Canaria	Obrero	PCE
José María González Sinde	102/66	Madrid	Gerente	PCE
Ramón de la Cruz Labado	1/67	Madrid	Ajustador	CCOO
Juan José del Águila Torres	299/68	Madrid	Abogado	CCOO-PSOE-UGT
Caprasio Elías Galán Dorado	675/68	Madrid	Soldador	CCOO
Rafael Sánchez Mendieta	284/68	Madrid (natural de La Carolina –Jaén)	Taxista	PCE
Gonzalo Virumbrales López	187/67	Madrid	Electricista	PCE-CCOO
Miguel Darriba Puerta	187/67	Madrid	Ebanista	PCE
Rafael Hernández Rico	187/67	Madrid	Empleado	PCE
Pablo García Cabrero	187/67	Madrid	Calderero	PCE
Félix Redondo Sánchez	109/66	Madrid	Ebanista	CCOO
Ramón Silva Blanco	102/66	Madrid	Obrero	PCE
Francisco Vera Jiménez	427/66	Madrid (natural de Martos, Jaén)	Albañil	Vocal de la construcción de CCOO
Juan Contreras García	537/67	Madrid	Soldador	CCOO
José Cabrera Jiménez	382/66	Madrid	Ajustador mecánico	PCE
Enrique Mateos Ferrari		Madrid	Obrero	CCOO
Víctor Lecumberri Arana	230/66	Guipúzcoa (Euskadi)	Armero	CCOO
Joaquín Ramos Valerio	511/67	Vitoria (Euskadi)	Obrero	PCE

Miguel Castillo López	511/67	Álava (Euskadi) natural de Alameda (Málaga)	Albañil	PCE
José Luis Setién Palacios	96/68	Guipúzcoa (Euskadi)	Moldeador	PCE-ml
Roberto Sánchez Nocedal	74/67	Vizcaya (Euskadi)	Ajustador	CCOO
Eduardo Saborido Galán	41/67	Sevilla	Empleado	CCOO
Enrique Bernal Pérez "El Galleguito"	450/67	Sevilla	Tornero	PCE/CCOO
Manuel Gonzalo Mateu	450/67	Sevilla	Metalúrgico	PCE/CCOO
Jaime Montes Muñoz	450/67	Sevilla	Obrero	PCE/CCOO
José Bellido Moreno	548/67	Sevilla	Obrero	Partido Obrero Revolucionario
Rafael Urbano Arévalo	Detención 1º de mayo de 1968	Córdoba	Obrero	CCOO
Antonio Porta Rodríguez	325/67	Sevilla	Obrero	CNT
Francisco Castro Megías	325/67	(Olvera) Cádiz	Conductor	CNT
Pere Ardiaca Martí	Detención en 1962 del PCE	Barcelona	Periodista	PSUC
Francisco Roda Baños	100/67	Barcelona	Carpintero	CCOO
Juan Martínez Martínez	Sentencia 51/68	Tarrasa (Barcelona) (natural de Abrucena, Almería)	Albañil	CCOO
Miguel Pineda Rasco	125/64	Valencia (natural de Huelva)	Pintor	PCE
Francisco Ventura Losada	285/67	Valencia (natural de Montilla, Córdoba)	Mecánico	CCOO
Octavio Jorda Laliga	71/67	Alicante	Empleado	PSOE
Evaristo Mujico Guerra	297/68	Galicia	Industrial	PCE
Juan Francisco Abalo Nieto	480/63	Vigo (Galicia)	Calderero	PCE
Feliciano Rodríguez Pérez		Badajoz		PCE

Otros presos en la cárcel Jaén durante 1969

			Acusación
Antonio Gallego Fernández	Detenido durante el Estado de Excepción de 1969	Sevilla	PCE / CCOO
Antonio García Cano	Detenido en 1967 por propaganda ilegal	Sevilla	PCE
Julián Enrique Albarrán Carmona	Detenido durante el Estado de Excepción de 1969	Sevilla	JJ.CC.
Francisco Velasco Sánchez	Detención 27 octubre de 1967	Sevilla	CCOO
Francisco Ruiz García	Detenido en 1967 por propaganda ilegal	Sevilla	CCOO

El encarcelamiento de los presos políticos andaluces que están en la cárcel de Jaén, la tercera más numerosa, tiene en Sevilla la provincia más castigada, lo que obedece también a la mayor actividad antifranquista de la misma en el ámbito regional. No en vano fue en Sevilla donde surgen las CCOO de Andalucía y desde donde se expanden al resto de la región. Entre los presos políticos sevillanos nos encontramos a Manuel Gonzalo Mateu, Jaime Montes Muñoz y Enrique Bernal Pérez "El galleguito", que habían sido detenidos el 27 de octubre de 1967, junto a Francisco Velasco Sánchez, con motivo de la campaña que las Comisiones Obreras de Sevilla habían realizado ese mismo año contra las elecciones franquistas a Procuradores en Cortes por el Tercio Sindical. La policía, que había rastreado la difusión de propaganda, detendrá a estos cuatro trabajadores metalúrgicos en la sede de la VOC (Vanguardia Obrera Católica), serán procesados por el TOP y condenados todos ellos a cuatro años de cárcel.[327] Manuel Gonzalo Mateu y Francisco Velasco Sánchez serán detenidos también, como hemos visto, durante el estado de excepción de 1969. Mientras Manuel Gonzalo pasa a la cárcel de Jaén a mediados de mayo, Francisco Velasco permanecerá en la de Sevilla hasta junio, desde donde será trasladado a la cárcel de Jaén, de donde sale en diciembre de ese mismo año. Junto a ellos estará, como hemos visto, Eduardo Saborido, encarcelado durante el estado de excepción de ese año y que cumplirá condena en Jaén por una detención previa en 1967. Por otra parte, José Bellido había sido detenido en una caída de militantes troskistas del Partido Obrero Revolucionario en 1967.

327. Cf. Sumario TOP 450/67, Fondo A. Cuéllar, Caja 1, AHCCOO-A. Por otra parte, Jaime Montes ya había sido condenado anteriormente a tres años de prisión menor en una caída del PCE en el año 1961 y Enrique Bernal lo había sido también en su pueblo natal, El Ferrol.

Rafael Urbano, por su parte, había sido detenido anteriormente, el 1 de abril 1961, en una caída de militantes del PCE en la provincia de Córdoba, siendo juzgado en Consejo de Guerra y condenado a diez años de cárcel.[328] Será el mismo Coronel Eymar quien lo interrogue en la cárcel de Córdoba, desde donde pasará a la de Carabanchel y a Burgos, desde donde sale en libertad provisional el 19 de marzo de 1964. Volvería a ser detenido el 1º de mayo de 1968, por distribuir propaganda de CC.OO. y acusado, en el TOP, de propaganda ilegal y asociación ilícita, concurriendo la agravante de reiteración, por lo que es condenado a 4 años, dos meses y un día y multa de 10.000 pesetas.[329] Esta condena la cumple en la cárcel de Jaén, de donde sale en libertad absoluta el 4 de octubre de 1971. Durante ese tiempo, se hizo una colecta en la empresa en que trabajaba, *Edisol*, para que semanalmente la mujer pudiera recibir el sueldo íntegro que se cobraba cada semana.[330]

Francisco Castro Megías y Antonio Porta, por su parte, habían sido detenidos en junio de 1967 en Olvera (Cádiz) cuando se proponían repartir una serie de revistas de tendencia anarquista y son condenados por propaganda ilegal a dos años de prisión menor.[331]

Finalmente, no deja de ser significativo que al menos 6 presos del total de los detenidos fuera de Andalucía, el 10 por 100, fueran originarios de esta región, lo que nos indica la influencia que la emigración andaluza tuvo también en la lucha antifranquista.

En definitiva, de los cincuenta y ocho presos que hemos podido rastrear, la inmensa mayoría son acusados de pertenencia o bien al PCE/PSUC o bien a CC.OO. o a ambas cosas a la vez, mientras hay dos casos de presos anarquistas, otro del PSOE, uno más del PC-ML y otro del Partido Obrero Revolucionario (POR). La cárcel de Jaén es una radiografía perfecta de la situación de la lucha antifranquista en esos momentos en España, no en el

328. En el expediente de Rafael Urbano están un docena de militantes comunistas, entre ellos, los hermanos Aguilera, Pedro Nieto, Antonio Sánchez Tapia, Miguel Caballero, Adriano Romero, Antonio "Malacate", entre otros. Cf. Sumario 535/61, Consejo de Guerra de la I Región Militar y entrevista a Rafael Urbano, ambos en AHCCOO-A.

329. Cf. Sumario 350/68. TOP y Sentencia núm. 170/68 de 25 de octubre de ese mismo año, en AHCCOO-A.

330. Cf. Entrevista a Francisco Povedano Cáliz en AHCCOO-A.

331. Cf. Sumario 325/67, Sentencia núm. 28/68, en la que están también encausados Francisco Pozo Sousa, José Ortega Zambrano y Antonio Porta Rodríguez.

sentido territorial, pero sí en la composición política de los presos, ya que muestra que a finales de los sesenta los protagonistas son, fundamentalmente, los comunistas y/o militantes de Comisiones Obreras. Por otra parte, si atendemos a la composición laboral, nos encontramos a 46 obreros, 6 estudiantes y 4 de otras profesiones, lo que vuelve a reiterar que la espina dorsal de la lucha antifranquista es el movimiento obrero con la emergencia del movimiento estudiantil y la ayuda de otras profesiones liberales.

Cuadro sobre composición laboral y militancia de los presos políticos en la cárcel de Jaén a la salida del estado de excepción de 1969

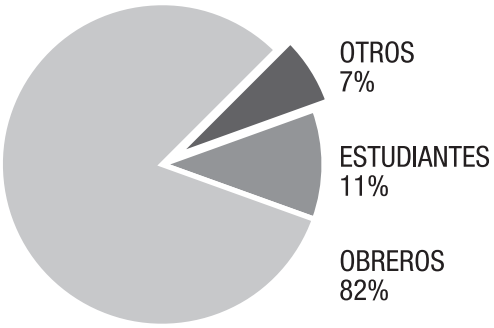

La lejanía de esta cárcel respecto a los principales focos subversivos (Euskadi, Cataluña, Madrid o Asturias) fue propicia para el destino de muchos presos, ya que la política penitenciaria del régimen, alejándolos de sus lugares de origen y repartiéndolos por distintas cárceles de la geografía nacional, pretendía desactivar las protestas de sus familiares o de los mismos presos en el interior de los recintos carcelarios. Por otra parte, el aislamiento geográfico y el social fueron dos elementos importantes para el régimen a la hora de hacer de la de Jaén una de las principales cárceles españolas para que los presos políticos cumplieran sus condenas. La provincia Jaén –duramente castigada tras la Guerra Civil-, eminentemente agraria y con un raquítico tejido industrial –focalizado en Linares- apenas contaba de unos escasos efectivos antifranquistas que les pudieran servir de apoyo a los presos políticos.

La cárcel de Jaén, por ser una cárcel de cumplimiento donde se agrupan durante más tiempo los presos políticos, será proclive para la protesta, no porque quisieran realizar actos heroicos, sino porque la privación de libertad –muchos de ellos muy jóvenes- les llevó irremediablemente a luchar por mejorar sus condiciones de vida en el interior del recinto carcelario. Además, las cárceles de cumplimiento les permitieron una mayor organiza-

ción colectiva y la transmisión de experiencias, de forma que las pequeñas conquistas adquiridas –el no ir a misa, tener algunos elementos mínimos para evitar la pésima comida de la cárcel o aumentar los días para ducharse con agua caliente- se podían mantener mejor, aunque con altibajos a lo largo del tiempo.

Los presos y, sobre todo los más veteranos, tenían que medir bien sus acciones porque, a la menor de cambio, acababan haciendo la temida huelga de hambre y era una medida extrema porque sabían que podían acabar mal físicamente si se descuidaban. Muchos de ellos, apenas llegaban a la cárcel, se veían inmersos en esta protesta. Así, al poco tiempo de entrar Juanín Muñiz Zapico en la cárcel de Jaén, el 29 de diciembre de 1968, los presos políticos llevaron un plante a la hora de la comida, negándose a levantarse colectivamente. Como consecuencia, la dirección de la cárcel impondrá a 26 reclusos una sanción de tres semanas en celdas de castigo. Y como el principio acción-reacción se convertía en una rueda infernal, el resto de reclusos protestarán por esta medida haciendo una huelga de hambre entre los días 5 y 6 de enero de 1969, lo que motivará una nueva sanción para otros 42 reclusos. A muchos de ellos les impondrían una sanción de casi un mes en celdas de castigo, como al propio Muñiz Zapico, que estuvo 28 días, saliendo de ella el 15 de febrero.[332]

Los presos también protestarán por el trato que, en las visitas, reciben su propia familia, muchas veces indigno y humillante. Sólo se autorizaba la presencia de los niños en los días de la Merced y de la Virgen del Carmen, pero se les obligaba a permanecer en fila para proceder al registro. Ello fue uno de los motivos para la protesta, porque si era vejatorio para todos, lo era especialmente para los niños. La mujer de Juanín, Higinia Torre "Genita", recuerda la cárcel de Jaén como la de peor trato de las que tuvo que afrontar a lo largo de esos dos años, tanto para las esposas o padres de los detenidos, como con los hijos:

> "Aquello de Jaén era una dictadura pura y dura (...) En Jaén fue tremendo (...) Y bueno, resulta que entraban y registraban a los niños de arriba abajo, ¡pero de arriba abajo, eh! Y a Yolanda, por el motivo que fuera, iban a *quita-y* la ropa interior y pataleó. Y bueno..., al final, "vale, vale", que a Yolanda no podían *quita-y* la ropa (...) Y al poco rato llegó por allí la guardiana con

332. Cf. VEGA, R. y GORDON, C.: *Juan Muñiz Zapico* "Juanín"..., op. cit. pp. 71-72

la niña… y que la niña no puede pasar porque no se deja quitar la ropa. ¡Pero bueno! Una niña... ¿qué podía tener, seis añitos? Pues no la dejaron ver al padre".[333]

Concretamente, la huelga de hambre que realizan en la primavera y verano de ese año será para pedir más tiempo y relaciones más humanas con las familias. Era ridículo el que les concedían, así como la imposibilidad de hablar normalmente en aquellas condiciones masificadas porque era una humillación insostenible añadida a la privación de libertad. Como consecuencia de esta acción, además de estar algunos días en celdas de castigo, muchos serán destinados a cárceles de primer grado. Además, llevaron a cabo otras acciones como el boicot al vino, al café, a comprar en el economato, algunas marchas lentas, abandono masivo de la sala de televisión, trabajo lento en limpieza, retirar todo el dinero de la administración o no coger la comida.[334]

Un grupo numeroso como los canarios Armando León Rodríguez, José María Viéitez Gómez y Francisco González Torres o los asturianos Alfredo Mourenza, Higinio González Álvarez *el Quemau* o Ania, fueron llevados a la cárcel de Soria. Otros ocho, como el propio Muñiz Zapico, Eduardo Saborido, los canarios Leopoldo Valido Florido y José Montenegro Álamo o el asturiano Prisciliano Fernández, entre otros, serán trasladados a la cárcel de Segovia el día 2 de agosto, donde coincidirán con otros presos como Julián Ariza, Sandoval o los canarios Tony y José Luis Gallardo. Llegarán allí, a los pocos días, encontrándose una cárcel más dura aún que la de Jaén porque los políticos, además, estarán separados en distintos patios. [335]

333. Cf. Entrevista a Higinia Torre, en AFO-FJMZ, en VEGA, R. y GORDON, C.: *Juan Muñiz Zapico* "Juanín"..., op. cit. p. 74.

334. La nómina de los reclusos que realizan estas acciones abarca a todos los presos de esos momentos: los asturianos Higinio, Indalecio Castro, Muñiz Zapico, Valentín Losa, Alberto Muñiz, Espina, Alfredo Mourenza, Gabriel Santullano, Alfonso Selgas, Miguel A. del Hoyo y Prisciliano Fernández; los madrileños Virumbrales, Ramón de la Cruz, Miguel Barriba, Juan Contreras, Pablo García, Rafael Hernández, Alfonso Gómez; los catalanes Pere Ardiaca, Eduardo López y Juan Martínez; los canarios Juan Valido, José María Viétez, Armandito León, Lorenzo Vera, Francisco Hernández y Francisco González; los sevillanos Eduardo Saborido, Enrique Bernal, José Bellido y Francisco Castro; el valenciano Ventura Losada, el cordobés Rafael Urbano, los vascos Lecumberri, José Luis Setién, Roberto Sánchez, Miguel Castillo y Joaquín Ramos; el gallego Evaristo Múgico y el extremeño Feliciano Rodríguez. Cf. "Carta desde Jaén", de los presos políticos en AHPCE, Represión, jacq. 1049 de 15.5.69.

335. En esta cárcel estará Eduardo Saborido hasta el 27 de octubre de 1969. En ella coincidirá con José Luis López de la Calle –asesinado posteriormente por ETA-, con Julián Ariza, Fernández Iguanzo o Gerardo Iglesias, así como con otros presos canarios. Cf. Entrevista a Eduardo Saborido en AHCCOO-A.

El periplo de algunos de estos presos a la Prisión Central de Segovia responde a la política más reaccionaria de la Dirección General de Prisiones, representada por González del Yerro o Arnau, con el objetivo de acallar las protestas y reivindicaciones de los presos políticos. Un plan que se pone en marcha en los primeros meses de 1969 y que tiene su plasmación cuando a mediados de mayo de ese año destinan a esa cárcel, como castigo, a presos de Soria y Jaén. En esa ocasión se les dividirá en tres grupos, uno en cada galería, incomunicados entre sí, aislados además en cada una de ellas en celdas alternas "con la prohibición, bajo amenaza de castigo, de ni siquiera hablarse".[336] Todo esto, lógicamente, fue un duro castigo que sometía a los presos a fuertes tensiones físicas y psíquicas.

La actitud autoritaria del director de la cárcel de Segovia, Manuel Marqués, al que los presos califican como "criminal" o "siniestro" –y que, posteriormente, iría destinado a la cárcel de Jaén-, llega hasta el extremo de mantenerlos no sólo aislados, sino hacinados en patios pequeños e, incluso, negarles que pudieran cenar todos juntos en la Noche Buena de ese año, obligando incluso a la plantilla libre de servicio a "acuartelarse" esa noche para mantener a raya a los presos.[337] Algunos testimonios como el de José Sandoval, uno de los 25 presos que procedían de Soria en esa expedición que llegó a Segovia el 19 de mayo de 1969, confirman que más de la mitad de ese grupo eran enfermos y estaban sometidos en Soria a algún tipo de régimen médico o a dietas específicas. Sin embargo, nada más llegar a Segovia se les retiró la medicación y se les suspendió la dieta. El resultado trágico de este "experimento", como afirma Sandoval, fue la muerte del comunista Mario Diego Capote el 21 de mayo de 1969 por no ser tratado de una úlcera sangrante que arrastraba desde Soria y acabó por desangrarse. Algunos de estos presos llevaron la denuncia ante el Juzgado de Instrucción de guardia de Segovia al considerar que había sido un homicidio del que se tendrían que derivar "graves responsabilidades para el director de esa prisión".[338]

Volviendo a la cárcel de Jaén, la lejanía de ésta respecto a sus familiares y la escasa ayuda solidaria que recibían en una provincia tan desmovilizada, por otra parte, hacían de la de Jaén una cárcel más represiva, como afirma

336. Cf. "Carta de los presos políticos de Segovia", firmada el 14.4.70. en la que describen la situación de los presos políticos durante el año 1969, en AHPCE, Represión, caja 40, carpeta 18, Ref. 180/14.

337. Íbidem.

338. Cf. SANDOVAL, José: *Una larga caminata. Memorias de un viejo comunista*, Muñoz Moya, Editores Extremeños, Brenes, 2006, p. 150.

Eduardo Saborido, "muy mala, muy fea, con pocas posibilidades". Frente a las cárceles de las grandes ciudades, como Barcelona, Sevilla o Carabanchel, donde la solidaridad era más evidente, en la de Jaén tendrán más dificultades para sobrellevar mejor, por ejemplo, la propia comida, ya que las familias tenían que hacer un gran esfuerzo para venir, al menos, una vez al mes. Más difícil aún para los familiares de los presos asturianos, vascos o catalanes e, inexistente, por ejemplo, en los presos canarios. Muchas familias tendrán que hacer un gran esfuerzo económico para los gastos que generaban los desplazamientos, sólo atenuado por las redes de solidaridad que se habían ido fortaleciendo entre la oposición antifranquista.[339]

Un caso excepcional de solidaridad con los presos políticos de Jaén lo ofrecerán los militantes del PCE en aquella provincia que se había reorganizado desde mediados de los años sesenta, tras la caída de 1961. Sobre 1968 habían decidido apoyar a los presos políticos y a sus familiares, bien llevando comida o bien acogiéndolos en casa del matrimonio extraordinario formado por Cayetano Rodríguez García y Rosario Ramírez Mora. Ésta última será la que se ocupe de llevar comida todos los sábados a la cárcel de Jaén, por lo que fue bautizada cariñosamente como "la prima Rosario". Sin embargo, esta ayuda se cortará definitivamente en diciembre de 1970, cuando ambos –junto a otros militantes de ese partido- fueron detenidos e ingresados en prisión hasta unos meses antes de la muerte de Franco.

A estas dificultades se le sumaba la censura de la prensa, de la propia correspondencia o la vigilancia a que estaban sometidas las familias mientras hacían la comunicación. Esto les imposibilitaba, en numerosas ocasiones, tener una mayor perspectiva de la realidad y más aún cuando se trataba de acontecimientos internacionales. En casos excepcionales, cuando un preso llevaba mucho tiempo en la cárcel, era lógico que su percepción de la realidad estuviera más distorsionada que la que tenía el que había llegado recientemente, máxime cuando había perdido el contacto directo con la dirección de su organización. La invasión de Checoslovaquia por el ejército soviético fue un duro golpe para muchos comunistas que no entendían qué estaba ocurriendo y, mucho menos, la crítica que hizo el PCE de aquellos sucesos. Será el mismo Eduardo Saborido quien explique, a los pocos días

339. En algún caso, será la propia familia la que provea los medios para el desplazamiento, como en el caso del padre del preso asturiano, Prisciliano Fernández, que llegó a fletar y pagar un minibús para venir a Jaén.

de salir de la celda de aislamiento en Jaén, -llamada en el argot carcelario de "periodo"-, la posición del PCE:

> "Discutí con aquellos entrañables compañeros presos, que por estarlo, no habían podido participar en las múltiples reuniones clandestinas que el PCE había organizado para condenar inequívocamente aquel desmán histórico del Pacto de Varsovia.
>
> Con gestos de sorpresa e incredulidad asistían silenciosos al relato de cómo los tanques habían invadido Praga, rodeado la sede del Comité Central y detenido a todos sus miembros; de cómo el pueblo se había lanzado a las calles, rodeando los tanques y dialogando con los jóvenes soldados soviéticos, montando emisoras clandestinas, cambiando los rótulos de las calles para confundirlos, encerrándose en sus casas para crear una espesa capa de silencio acusatorio alrededor de los invasores.
>
> Atónitos escuchaban cómo Dolores había exigido una entrevista urgente con Breznev y en ella había acusado de energúmenos a toda la plana mayor del PCUS. A muchos de aquellos camaradas les costó trabajo comprender, unos pocos no creyeron nada y otros, los más jóvenes, estudiantes y miembros de CC.OO. creyeron y apoyaron la opinión del PCE".[340]

Es significativa la anécdota de que da cuenta el mismo Saborido respecto a la actitud de algunos presos como Père Ardiaca –que llevaba muchos años en la cárcel-, que lo escuchaba mientras iba de un lado a otro del patio, absorto e incrédulo y colgaba una y otra vez su chaquetilla en un clavo imaginario de la pared y la volvía a recoger y la volvía a poner para volver a recogerla inmediatamente, mientras su mirada, perdida, no daba crédito a lo que se le decía.[341] En casos normales, superaban la censura proponiendo, cada día que uno de los políticos hiciera un análisis de lo que había leído "entre líneas" de lo que quedaba del periódico censurado. Posteriormente, el debate colectivo podía recomponer, en gran medida, la realidad amputada.[342]

340. Cf. Artículo en *Diario 16*, del 10-9-91.
341. Cf. Entrevista a Eduardo Saborido Galán en AHCCOO-A.
342. Cf. Entrevista a Ramón Armando León Rodríguez en AHCCOO-A.

2. La cárcel de Sevilla para las mujeres políticas. El caso de María Rosa Gamero del Moral[343]

Las mujeres presas, tanto comunes como políticas, se ubicarán en uno de los laterales de la cárcel, en un pabellón específico para ellas con comedor, lavandería y duchas en la planta baja. Los pabellones o "brigadas", donde se sitúan los dormitorios y aseos colectivos, en la parte alta. Al ser la población reclusa –tanto de comunes como de políticas- menor que la de los hombres, cada "brigada" puede albergar, como mucho, a una veintena de presas. De los tres pabellones existentes, los dos mayores estaban destinados a presas comunes y el otro, más pequeño (con forma semicircular) para las políticas, con una capacidad no mayor de diez reclusas. A diferencia de los hombres, los pabellones son diáfanos y, en lugar de literas, cada presa dispondrá de una cama; otra diferencia esencial es que en el caso de las mujeres no hay celdas de castigo o de "aislamiento sanitario", ya que las mujeres ingresaban directamente desde comisaría a su propio pabellón. Finalmente, las mujeres tendrán su patio propio que se comunica con la cocina de la cárcel y, por tanto, muy alejado del patio de los hombres, con el que no pueden tener ninguna relación.

Al ser un único testimonio hemos preferido entresacar los pasajes más significativos de la entrevista a través de los cuales pudiéramos rastrear las condiciones de vida, la higiene, las relaciones entre las presas y de éstas con las funcionarias, las formas de redención de penas, la tipología de la población reclusa, el ocio u otros aspectos de la sociabilidad, sin olvidar las sensaciones que sobre la prisión tuvo la entrevistada en aquellos momentos.

343. No podemos ofrecer más que una muestra, ya que durante el estado de excepción de 1969, la única presa política en la cárcel de Sevilla fue Rosa Gamero del Moral, pero su testimonio nos puede ofrecer una visión de la diferencia entre las mujeres y los hombres que habían ingresado por motivos políticos. La entrevista a Rosa Gamero del Moral, en AHCCOO-A.

ENTREVISTA A MARÍA ROSA GAMERO DEL MORAL[344]

Alfonso Martínez Foronda. ¿Cómo sales de Comisaría y te llevan a la cárcel?

Rosa Gamero del Moral. Vengo sola en el furgón y entro sola. Me meten en el comedor. Llegué aquí sobre las 12 de la noche el 28 de febrero. Las reclusas estaban ya acostadas y solamente estaba la oficial de prisiones con algunas reclusas viendo la tele. Me sentaron en la mesa. Me preguntaron si había cenado, les dije que no y me trajeron algo, una sopa o algo así. Y allí estuve un rato. Luego me subieron a un dormitorio en la parte superior... Las luces estaban apagadas. Me llevaron a una cama –no sé si con una linterna, pero no se encendieron las luces porque estaba todo el mundo durmiendo- y me acosté. No recuerdo si tenía sábanas, porque al día siguiente me enviaron sábanas mi familia. El caso es que me acurruqué con una manta en lo alto, vestida, porque no me atrevía a cambiarme -yo venía de comisaría y no traía pijama ni nada y venía con mi ropa-. Y, curiosamente me dormí, cosa que si ahora me hubiera ocurrido no duermo, pero siendo tan joven recuerdo que me dormí. Y me desperté ya de día porque había una señora muy mayor, otra reclusa que había dormido en el mismo dormitorio, que con una banqueta me quería dar con ella en la cabeza. Muy asustada, me levanté y llamaron a la oficial...

AMF. Pero esa noche estuviste allí, provisionalmente, ¿no?

RGM. A raíz de ese acontecimiento con esa señora, que tendría unos sesenta y tantos años, que me quiso agredir, la oficial de prisiones vino a hablar conmigo para decirme que eso eran los dormitorios para las comunes y que a la espalda nuestra había otra dependencia para las presas políticas. Me dijo que si quería me arreglaba el dormitorio, que no estaba arreglado, y que me fuera allí sola, porque era la única presa política en esos momentos. Claro, sola... Lo pensé. No quería desarraigarme del grupo social que había allí y como no sabía el tiempo que iba a estar, no quería estar sola, aislada. Y lo único que le pedí es que me cambiara de dormitorio porque parece que no le había caído muy bien a las personas que estaban allí. Y entonces me cambió al otro dormitorio que había enfrente, que también eran presas comunes, pero más jóvenes.

344. La entrevista que hemos seleccionado se realizó en uno de los patios de la prisión provincial de Sevilla en diciembre de 2006 y la realizaron Alfonso Martínez Foronda e Inmaculada García. Además de ésta se le realizó otra en el Archivo Histórico de CC.OO.-A, por Eloísa Baena e Inmaculada García. Ambas están en el AHCCOO-A.

AMF. ¿Qué población reclusa hay en esos momentos, de qué tipo?

RGM. Pues no mucha, porque en cada dormitorio estaríamos como quince o veinte como mucho, quizá menos. Quitando dos o tres que habían hecho una venta doble de un piso o algo así las demás eran todas prostitutas y algunas "dueñas de casas", de prostíbulos. Las prostitutas eran jóvenes, de veintitantos años, muy sanas, muy simpáticas. La verdad es que me acogieron muy bien. Y las dueñas de casas, que había dos o tres, eran de unos cuarenta años o así.

AMF. ¿Y había gitanas?

RGM. Quizás María, que yo le escribía cartas para su novio, porque no sabía escribir, muy morena.

AMF. ¿Tenían hijos?

RGM. Yo creo que sí, que tenían hijos. Sé que había una de una casa muy distinguida, de uno de esos prostíbulos privados, que lloraba mucho y que coincidió con mi familia una vez cuando hacíamos la comunicación y que me decía que estaba allí por la venganza de algún policía.

AMF. Hablemos de las funcionarias. Me has hablado de la jefa del servicio. ¿Hay alguien más?

RGM. Yo sólo conozco a esta que te dije y que me estaba esperando la primera noche que llegué y que luego me cambió al otro dormitorio. Es con quien teníamos relación. Las otras funcionarias no las veíamos porque ellas se quedaban fuera del patio en una habitación a la que nunca accedí. Quizá cuando vino el juez (para hacerme la declaración) pasé por delante, pero no la vi y las que comunicaban entre las funcionarias y nosotras, que eran otras presas comunes –que no eran prostitutas-, que eran como una especie de "encargadas" de nosotras de vigilarnos en el patio. Y además, venían unas monjas por la tarde y hablaban con nosotras y la que quería rezar el rosario rezaba y las que no, no. Y, sobre todo, pelábamos patatas, porque aunque yo no redimía condena, ayudaba.

AMF. ¿Y qué hacían las monjas allí?

RGM. No sé exactamente, pero ellas eran las que nos llevaban las patatas. Cerros de patatas. Porque pelar patatas era una forma de redimir condena. Nosotras las pelábamos y ellas se las llevaban, supongo que a la cocina.

AMF. Háblanos de lo que hacías un día cualquiera en la cárcel.

RGM. No recuerdo muy bien cómo nos llamaban por la mañana, si había algún timbre o no. Yo dormía muy bien, pero sí sé que nos llamaban muy temprano sobre las seis y media o las siete, pero con un frío enorme, porque era el mes de marzo. Y en el mismo dormitorio había una puerta que daba a unos aseos, lavabos y wáter, pero no duchas. Hacíamos un aseo matinal muy rápido de manos y poco más. Nos vestíamos y bajábamos al comedor donde nos daban el desayuno.

AMF. Pero, antes de desayunar ¿no limpiabais el dormitorio?

RGM. No. Yo nunca limpié. Lo único que hacíamos era la cama... (En el desayuno) nos daban un bollo que recuerdo que lo abría con la parte de atrás de la cuchara, porque no teníamos cuchillos, claro. Y en el bollo poníamos mantequilla o algo así. Y algo de café. Pero este desayuno era algo de paso, porque luego cuando salíamos al patio, venían algunas de estas presas que le ayudaban a la oficiala. Venían y te preguntaban si querías algo del economato. Aquí te ingresaba la familia un dinero y de daban una especie de tíquets y, con estos, ellas te traían del economato lo que querías y, entonces, sí, podías tomar un café mejor.

AMF. ¿Y qué hacíais durante ese tiempo?

RGM. Bueno, hablábamos, paseábamos o lavábamos nuestra ropa íntima en unos lavaderos que había al final del patio. Las comunes, algunas de ellas, redimían también pena lavando ropa. Recuerdo que lavaban sábanas y otra ropa a mano. Yo leía y les escribía cartas a muchas de ellas, porque no sabían leer ni escribir. A mediodía comíamos, pero yo comía de lo que me enviaban de casa muchas veces. Por las tardes volvíamos al patio y lo que hacíamos todas las tardes era pelar patatas. Toneladas de patatas. Nos poníamos en corro y allí pelábamos muchas patatas. Por la noche cenábamos pronto y luego nos dejaban ver la televisión. Recuerdo aquellos programas de preguntas y respuestas. Cuando yo contestaba a algunas preguntas, se sorprendían y decían -¡lo sabe!-. Eran buenas personas... El día de mi cumpleaños, el 14 de marzo, me trajeron una tarta. Fíjate que al principio las

que ayudaban a la oficial estaban un poco distantes de mí, pero, al final, llegaron a hacer más amistad conmigo, de manera que ellas podían entrar cosas que nosotras no, como alcohol, por ejemplo. En los últimos días que estuve aquí me ofrecieron una copita de vino...

AMF El trato con las funcionarias, ¿cómo era?

RGM. El trato fue muy correcto. La oficial entraba en el patio de vez en cuando, daba sus paseos, nos saludaba... La mayor parte (del tiempo) estaba vigilando y como aquello estaba todo lleno de rejas y no les dábamos problemas, el trato fue correcto.

AMF. ¿Y hablabas de política con las prostitutas?

RGM. Ellas sabían por qué estaba yo allí, porque yo misma se lo dije en los primeros días. Pero no. No hablábamos de política, hablábamos de nuestras vidas y me contaban cosas de sus experiencias profesionales. Eso sí. Hablaban entre ellas, se reían de mi inocencia, de mi "virginidad", decían, porque me decían "la niña".

AMF. ¿Hubo problemas con la higiene?

RGM. Yo al principio vi que todas tenían palanganas, pero yo no pensé que ellas podrían tener enfermedades. Eso no se piensa cuando eres joven. Pero alguien un día me dijo que no me lavara ahí y que pidiera una palangana a mi casa. Y desde entonces tuve mi palangana y nadie se lavaba en el mismo sitio.

AMF. ¿Tu familia viene a verte cuando le corresponde la comunicación?

RGM. Sí. Entonces había una reja, un espacio y otra reja y aquí sí se sentaba siempre la oficial de servicio. En la comunicación nos sentábamos dos presas en un lugar pequeñito. Era una habitación pequeña: las dos reclusas, separadas de la familia por una reja y en medio la oficial.[345]

AMF. Me has contado que el aseo elemental estaba arriba, al lado del dormitorio. ¿Y las duchas?

---

345. La sala para la comunicación entre las reclusas y los familiares se encuentra al comienzo de la cárcel, en uno de sus laterales por la que se accedía a través de unos pasillos desde sus dependencias.

RGM. Las duchas estaban en la planta baja. Era un aseo pequeño y cuando me tenía que vestir allí apenas había espacio. Era un termo ducha eléctrico que se tenía en las casas, individual. Allí entrábamos a lo largo del día según te tocaba. Como éramos bastante no te podías duchar todos los días en absoluto.

(...)

AMG. Me has comentado que pasaste mucho frío

RGM. Sí. Se pasaba mucho frío cuando te levantabas durante el día, cuando ibas al aseo con el pijama, te ponías el abrigo (porque) no había calefacción. Luego te vestías y en el patio nos poníamos en el solecito.

AMF. ¿Qué es lo que más te impactó cuando llegaste esa noche a la cárcel y durante los primeros días?

RGM. Lo que más que impactó es la sensación de desamparo, que no sabes qué te va a pasar aquí, que llegas a un sitio desconocido, que todo está contra ti, que todo es misterioso (a las doce de la noche que me trae la policía...). No estás asustada porque sabes que en la cárcel no te puede pasar nada, entre comillas también, pero como no te dicen nada, de pronto estás en comisaría, te montan en un furgón y te traen para acá. Empiezas a pasar por pasillos, estas galerías que hemos visto, de noche. La cárcel me pareció impresionante...

CAPÍTULO 5

DE LOS PRESOS POLÍTICOS CANARIOS EN LAS CÁRCELES DE LA PENÍNSULA

El precio fue grande. Sí. Pero ¿quién puede ponerle precio a la libertad y a la dignidad colectiva? Ganarle espacios de poder al totalitarismo era importantísimo. Y eso es lo que hicimos en Sardina.

Intervención de *Xesús Redondo Abuín*
en el 35 aniversario de los hechos de Sardina del Norte

1. Los sucesos de Sardina del Norte (Gran Canaria)

A lo largo de la investigación nos encontramos, de forma reiterada, la presencia de un grupo de presos políticos canarios derivado de una caída de militantes del PCE/CCOO en 1968 y que coincidieron con los presos políticos andaluces durante el estado de excepción de 1969. Pero estos presos tenían el agravante de la lejanía de su tierra. Digamos que cumplían una doble pena: la privación la libertad, como todos, pero también la ausencia dilatada de sus familias. Los presos canarios estaban, de alguna forma, desterrados, pues a la condena sumaban las adversidades económicas derivadas de la distancia de Gran Canaria lo que, en la práctica, supuso para ellos y sus familias un plus de sufrimiento. Por ello, pensamos que era necesario contar su historia y, de paso, rendirles un homenaje.

¿Qué sucesos tan graves pudieron haber provocado que se condenara a 75 años de prisión a veintitrés civiles comunistas? ¿Qué ocurrió para que un 18 de octubre de 1968 se reuniera en juicio sumarísimo un Consejo de Guerra con medidas de seguridad espectaculares no vistas desde la Guerra Civil?

¿Qué conflicto laboral podía justificar estas penas tan severas al ser juzgados por un delito de "rebelión militar" e "insultos a la fuerza armada"?

Los hechos se remontan a un mes antes, concretamente al domingo día 15 de septiembre de 1968, cuando la mayor parte de la dirección y de los cuadros del PCE en Las Palmas de Gran Canarias habían ido a apoyar las reivindicaciones y la lucha de los trabajadores de la empresa *SATRA* (Sociedad Anónima de Trabajos Asfálticos) que construía, en esos momentos, la carretera entre Gáldar y Agaete, en el norte de la isla; unas reivindicaciones muy elementales, como exigir que se les abonaran los salarios devengados desde el mes de junio. La asamblea se había convocado, precisamente, para determinar las acciones que debían seguirse y, concretamente, para analizar la propuesta de ir al día siguiente a las puertas del Gobierno Civil para manifestarse y exigir el pago de sus salarios. Antes, en el mes de agosto, la dirección comunista había contactado con este medio centenar de trabajadores y sus familias realizando asambleas abiertas y otras acciones –como colectas o rifas- para recaudar fondos que les permitieran satisfacer las necesidades más elementales. De otra parte, la Comisión Obrera elegida por los trabajadores de *SATRA* había realizado gestiones infructuosas ante las autoridades del sindicato vertical.

La reunión del día 15 de septiembre de 1968 era, por tanto, otra más de las tantas a las que estaban acostumbrados los comunistas canarios que, desde hacía algunos años, y desde que la dirección del PCE fuera asumida por el escultor Tony Gallardo, habían iniciado y acrecentado un activismo político de reivindicaciones sociales, de agitación y propaganda, abierto, que no pasaría desapercibido por las autoridades franquistas. Uno de sus métodos de acción era realizar periódicas excursiones con los grupos de obreros en lucha, poniendo en escena a casi todos los efectivos de la organización.

Efectivamente, el día 15 de septiembre se concentrarán en la Cala de Martorell –una caleta al lado de la playa principal de Sardina del Norte- un centenar de personas entre obreros y familiares afectados por el problema laboral de *SATRA*, otros colectivos de aparceros con otro tipo de problemas y una parte muy significativa de la militancia comunista. La presencia de la Guardia Civil, conocedora de esta asamblea, se hace ostensible desde las primeras horas de la mañana e intentan descabezarla cuando quieren detener a los principales dirigentes, al abogado Manuel Morales Macías o al mismo Tony Gallardo. No lo logran porque todos ellos se niegan a identificar

a sus compañeros y no sólo los protegen, sino que todos se considerarán Tony Gallardo y Manuel Morales. La Guardia Civil irá completando el cerco sobre los reunidos a lo largo de la mañana y las primeras horas de la tarde, aumentando sus efectivos considerablemente. A primeras horas de la tarde los termina acorralando en la misma playa, donde algunos se escapan nadando y otros –incluidas algunas mujeres- escalando por las rocas.

A pesar del cerco, los obreros y sus familias se dirigirán en manifestación, cogidos del brazo y cantando canciones por la libertad, desde la playa hasta el mismo pueblo de Sardina del Norte, siendo interceptados en la carretera por un fuerte dispositivo de la Guardia Civil a cuyo frente está el comandante Ángel Díaz Otero.[346] Se producirán los primeros forcejeos e, inmediatamente, la Guardia Civil comenzará a reprimirlos con golpes y culetazos que terminan, bruscamente, cuando el comandante Otero, apropiándose de una pistola de uno de los números de la Benemérita, dispara sobre los concentrados y termina hiriendo a Jesús Redondo Abuín y a Lorenzo Vera en el muslo izquierdo y derecho respectivamente. Ante reacción violenta todos se quedan paralizados y, en ese momento, la Guardia Civil aprovecha para introducir a los heridos en un coche particular para trasladados, inmediatamente, al Hospital de San Roque en Santa María de Guía. Otro medio centenar de manifestantes, incluidas algunas mujeres, serán detenidos y conducidos en un autobús turístico, alquilado, a los calabozos de la BPS de las Palmas, situada en el Gobierno Civil.[347]

Esa misma noche dormirán en los calabozos de la Brigada Político Social, hacinados unos en unas celdas más grandes, otros en celdas más pequeñas y el grupo de mujeres, algunas de las cuales se quejaban y llegaron a vomitar, en otras.[348] Al día siguiente, sin que se mediara ningún interrogatorio, se producirá una lucha de competencias entre la Guardia Civil –que considera que los detenidos son de su jurisdicción- y la propia BPS. Ésta última tenía toda la información que se derivaba de la actividad subversiva en la

346. En aquellos momentos era habitual entre la militancia del movimiento obrero cantar el "Gallo Rojo, Gallo Negro" de Chicho Sánchez Ferlosio y, sobre todo, la canción dedicada a la heroína de las huelgas de Asturias de 1934, Aída Lafuente, que fue más tarde interpretada por Víctor Manuel.

347. Al comandante Otero le pondrán como apodo el comandante "Rebote" porque justificaría su acción diciendo que las balas que habían herido a los manifestantes habían sido producidas accidentalmente, de rebote. En el expediente se refieren a Abuín como el que más había agredido a la Guardia Civil, acusándolo de haber propinado una patada en el vientre al número Sebastián Casanova Barrera.

348. Armando León Rodríguez, uno de los detenidos, afirma que las "escuchaban quejarse y, alguna, vomitó". Cf. Entrevista a Armando León Rodríguez en AHCCOO-A.

ciudad de las Palmas, mientras que la Guardia Civil hacía lo propio cuando el conflicto se trasladaba a las zonas rurales, amén de que la acusación principal era la de haberse producido un enfrentamiento con un cuerpo militar. De aquí que se determinara que era la Guardia Civil quien debía hacerse cargo de los detenidos.

Los sacarán de las celdas y los agruparán en el patio del Gobierno Civil donde el jefe de la BPS, Heliodoro Pérez Rodríguez, conocedor del activismo social y de la militancia comunista de la mayoría de ellos, separará del grupo a 23 –nombrándolos personalmente- y, al resto, los pondrán en libertad. La inmensa mayoría de los que quedan detenidos son, realmente, militantes del PCE y de las UJCE, a los que añaden a dos trabajadores que eran los dirigentes obreros del conflicto de *SATRA* y componentes de la Comisión Obrera elegida.

Una vez que la Guardia Civil se hace cargo de ellos, serán esposados, de dos en dos, y conducidos inmediatamente en jeeps a la Comandancia de la Guardia Civil, que ésta tenía en el céntrico barrio de Vegueta, en la calle Luis Millares, donde irán ingresando en distintas celdas. Sin más interrupción de tiempo, se producirán los primeros interrogatorios violentos y amedrentadores, fundamentalmente a los más jóvenes, donde cada uno de los detenidos irá pasando a una sala, esposado e interrogado por el Comandante "Rebote", junto a otros dos guardias de la Brigada de Información. A Armando León "Armandito", que no sabe qué contestar por el nerviosismo de ese momento y por su juventud –tiene en esos momentos 21 años-, le darán con la culata de una pistola en el labio y se lo destrozan; a Manuel Vizcaíno Reyes, otro de los detenidos, le propinarán algunos puñetazos cuando, al firmar la declaración, pone su rúbrica al lado mismo del último renglón de lo mecanografiado para que –como se enseñaba a los militantes comunistas- no se añadiera nada nuevo. A José del Toro Augusto le sacarán del cajón una ficha policial de su padre y le preguntan si conoce "al hijo de puta ese", que, por lo visto, estaba fichado por sus antecedentes anarquistas.[349]

En este ambiente tenso, cualquier incidente podía provocar una reacción airada de la Guardia Civil y, sobre todo, del comandante "Rebote", visiblemente nervioso y agresivo con los detenidos. Si Armando León no pudo

349. Testimonio de José del Toro Augusto, en MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte. Notas para la historia*, Centro de Cultura Popular Canaria, 2005, p. 52.

evitar el nerviosismo, a pesar de que había sufrido otra detención en el 1º de mayo de 1966, junto a otros militantes de la UJCE, y fue duramente golpeado por la BPS durante los interrogatorios, el mismo Manuel Vizcaíno, que había estado en la cárcel 6 meses en 1962, por su pertenencia al movimiento *Canarias Libre*, no pudo evitar un sobresalto cuando, accidentalmente, a un guardia civil se le había caído un cajón de cuchillos y tenedores en el comedor.[350] El Comandante "Rebote", visiblemente alterado, como entendiera que estaba mofándose, lo llevó dentro de unas dependencias y fue golpeado y abofeteado, de nuevo, por otro guardia.[351]

Sin solución de continuidad, como si les quemasen los detenidos, serán conducidos a la prisión provincial de Barranco Seco donde ingresarán esa misma noche. Allí, tras cumplir los tres días preceptivos de periodo, los llevarán a celdas, mezclados con presos comunes. Esta práctica, inusual en las principales cárceles de la península que agrupaban a los presos políticos, se realizaba en las prisiones donde no había continuidad de reclusos por motivos políticos. No obstante, los presos canarios realizarán un plante ante el director, y, al poco tiempo, les adjudican un patio propio y los agrupan en la planta baja de una de las galerías. De la misma manera, no organizarán ninguna comuna durante los tres meses que permanecerán en Barranco Seco, habida cuenta que no conocen esta experiencia hasta que llegan a la península. Por la misma razón, les obligarán a asistir a misa o a desfilar, pero su actitud distante y desganada terminaría con la dispensa de ambas.

La presencia de los presos políticos suponía, en fin, un reto para las prácticas carcelarias en su conjunto, pues no sólo afectaban a sus propias condiciones de vida en el seno de la cárcel, sino que se hacía extensivo a los

350. Juan Menor Luque, instructor del PCE, que había sido enviado por ese partido a las islas, después de su paso por Sevilla, declara en la carta que le escribe al historiador Millares Cantero que "Armandito salió de comisaría con la cabeza muy alta", aludiendo a que no pudieron sacarle ninguna información a pesar de la paliza que le dieron. Cf. Carta a Agustín Millares Cantero, por Juan Menor Luque, copia en AHCCOO-A.

351. El 1º de mayo de 1966 fueron detenidos varios militantes comunistas. En esta ocasión, Armando León había sido detenido junto a Juan Rodríguez Becancort. Otro de los detenidos ese 1º de mayo y que forma parte también del expediente de Sardina es José Montenegro Álamo. Armando León afirma que "los interrogatorios fueron muy duros... nos insultaron y nos dieron muchas hostias". Cf. Entrevista a Armando León en AHCCOO-A. Por su parte, Manuel Vizcaíno Reyes había sido uno de los ocho condenados en 1962, en el proceso contra el movimiento *Canarias Libre*, junto a Fernando Sagaseta Cabrera –8 años de cárcel-, o Jesús Cantero Sarmiento, condenado entonces a 6 meses y un día de prisión. Cf. Entrevista a Manuel Vizcaíno Reyes en AHCCOO-A.

presos comunes. Por ejemplo, cuando un preso común provocaba un incidente por cualquier motivo, la práctica habitual era darle una paliza en los sótanos. La protesta de los presos políticos canarios, en este sentido, logró que cambiaran el trato e, incluso, en algunos casos, eran los propios presos políticos los que se convertían en intermediarios para resolver situaciones complicadas.[352]

Desde su ingreso en la prisión provincial hasta la celebración del Consejo de Guerra, el 18 de octubre de 1968, no sólo tendrán que luchar por el reconocimiento de su condición de presos políticos, sino que tendrán que preparar su defensa para tener ciertas garantías jurídicas. Poco antes del juicio se les asigna dos abogados defensores militares. Como protesta, iniciarán una huelga de hambre de tres días exigiendo abogados civiles y, al mismo tiempo, sus mujeres y familiares iniciarían otra en la catedral de Las Palmas.

La solidaridad con los presos se había traducido en manifestaciones relámpago de pequeños grupos de jóvenes militantes comunistas que no habían caído en Sardina del Norte, pero será el encierro en la catedral, sobre todo, la acción más espectacular. Entre los días 9 y 12 de octubre de 1968 la catedral de Santa Ana verá, por primera vez, dormir entre sus muros a 7 mujeres de familiares de los presos y otras tres como solidaridad con ellas. Entre las encerradas, Rosa María Morales Ruiz (mujer de Pepe Montenegro), sus hermanas Ana y Victoria, María del Carmen Cantero Sarmiento (mujer de José Luis Gallardo) y Carmela Campos Alonso (mujer de Tony Gallardo), entre otras. Una de las mujeres que hizo el encierro en solidaridad con las demás fue Mari Rodríguez Pérez, embarazada de pocos meses y con un niño de un año y pico, al que dejó con su marido, también militante del PCE y con la preocupación de su madre que volvía a revivir el miedo que había pasado durante la guerra civil por temor a represalias parecidas.

El encierro y huelga de hambre se había decidido por los presos políticos con el objetivo de popularizar las acciones, pero, sobre todo, para conseguir una defensa civil. Inmediatamente las mujeres de los presos iniciaron la acción y acabaron encerrándose en la catedral e iniciando una huelga de hambre. Mas fue posible por el apoyo del obispo progresista, el cordobés José A. Florido Infantes, que tuvo que sortear la presión de la policía –que aguardaba la salida de las mujeres fuera del templo para detenerlas- y parte de su propio clero, renuente a la protesta de estas mujeres y que llegó, incluso, a pedir

352. Cf. Entrevista a Manuel Vizcaíno en AHCCOO-A.

firmas censurando la actitud de su obispo. El testimonio de las mujeres encerradas hacia el obispo es positivo en todos los aspectos, más allá de que no consiguiera el objetivo político de que la defensa fuera civil, pero reconocen que él "pondría límites" a la actuación de la policía –que entraba en la catedral y se sentaba en los últimos bancos, mientras las encerradas estaban en los primeros, sin que en ningún momento intentara desalojarlas-, así como proporcionarles en la galería alta una habitación más cómoda para pasar la noche.[353] Con todo, las propias mujeres, siendo conscientes de que su acción podía tener repercusiones negativas, adoptaron en todo momento una actitud respetuosa con el culto –aunque de poca afluencia porque coincidió con días laborables-, aunque algunas de ellas reconocen que las miraban "como bichos raros" y tenían que soportar la presión de la policía, dentro y fuera del tempo.[354] Florido no sólo visitó a los presos políticos en la prisión o a los dos heridos de bala en el Hospital de Guía, sino que tuvo que acompañar a las mujeres encerradas hasta el taxi para que no fueran detenidas, una vez que decidieron dejar el encierro y la huelga de hambre porque habían conseguido el objetivo de que el obispo se interesara por la situación de sus familiares.[355] Ellas eran las mujeres, novias o esposas de los detenidos y su acción tuvo elogios y resonancia nacional entre la oposición antifranquista.[356]

Como respuesta a estas acciones, no sólo no se les permitirá la defensa civil, sino que aceleran los trámites del Consejo de Guerra y se fecha para una semana más tarde. Todo será tan rápido que, cuando se les comunica que no ha lugar la defensa civil, todos saben que el juicio será una farsa y que la condena –más allá del esfuerzo que pudieran hacer sus defensores militares por demostrar su inocencia- está fijada de antemano.[357]

---

353. Cf. Entrevista a Rosa María Morales Ruiz y Mari Rodríguez Pérez en AHCCOO-A.

354. Entrevista a Rosa María Morales Ruiz en AHCCOO-A.

355. María del Carmen Cantero Sarmiento, mujer de José Luis Gallardo, manifiesta que el sacristán, al cerrar las puertas de la catedral, les decía que tenían que irse a sus casas; por su parte, el Secretario del Obispo les cerraba la puerta para que no pudieran entrevistarse con Florido Infantes. Cf. MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte...* op. cit. pp. 126-129.

356. Agustín Millares Cantero, en su artículo "Pocos, activos y abnegados", publicado en la revista digital *Canarias Semanal*, afirma que la paternidad canaria de esta acción se extendió rápidamente a otros puntos de la geografía peninsular. Concretamente, a los 15 días, otros familiares de presos políticos de Carabanchel iniciaron otro encierro en la madrileña iglesia de San Francisco de Borja y, poco más tarde, en templos de Bilbao, Oviedo, Valencia, etc. Asimismo, la paternidad de la iniciativa canaria se reconocería en *Mundo Obrero*, 2ª quincena de diciembre de 1968.

357. Según Manuel Vizcaíno y Armando León, el ambiente en la prisión era de cierta resignación, habida cuenta de que aún no conociendo las penas definitivas, sabían que serían condenados. Cf. Entrevista a ambos en AHCCOO-A.

El escenario que se monta para la celebración del Consejo de Guerra será el preludio de una serie de actuaciones deliberadamente exageradas para con estos 23 encausados. Tanto las medidas de seguridad para el desplazamiento de los presos hasta el Cuartel de la Montaña, como el juicio en sí y su posterior traslado al muelle de la Luz para trasladarlos a la península, ofrecen un espectáculo que oscila entre dantesco y de película al mejor estilo de Hollywod.

Efectivamente, al amanecer de ese 18 de octubre de 1968, la Guardia Civil, monta un gran dispositivo de seguridad y traslada a los presos hasta las instalaciones del Regimiento Mixto de Artillería. Los familiares, que habían obtenido unos salvoconductos para acceder a lo que se había convertido en una fortificación militar, esperaban la caravana en La Isleta. El espectáculo será dantesco viendo la hilera de guardias que impedían el contacto con los presos, diversos controles policiales y el descenso de estos de los furgones, atados con grilletes. Ya dentro, el local estaba tomado por la Policía Militar que, a cuenta gotas, va dejando entrar a algunos de los familiares en aquel salón de actos, tarima y tapiz rojo como decorado, donde pronto se llenará de brillantes charreteras prestas a juzgar a unos civiles peligrosos habida cuenta del escenario que se les había preparado. Para que la película no perdiera intensidad, los presos irán entrando en la platea esposados de dos en dos y así permanecerán durante todo el juicio, no fuera que pudieran escaparse entre tanta indumentaria militar.[358] Al miedo de los familiares, reflejado en sus rostros severos, se le unirá, al poco de iniciarse, el desvanecimiento de Leopoldo Valido Florido, al que tuvieron que sacar de la sala hasta que se recuperase para su declaración.

La acusación fiscal se centrará, lógicamente, en la agresión que sufre la fuerza armada, mientas que la defensa lo hará responsabilizando de todo a la empresa *SATRA*. Concretamente, el comandante Arturo Arnaiz de Tejada, al defender a los acusados, afirma: *"es la empresa SATRA la que debiera ser juzgada, no unos esforzados trabajadores, cuya única finalidad ha sido defender unos derechos que les habían sido reiteradamente negados... No son ellos, -concluyó Arnaiz- los responsables de la complicación, porque fueron agotados todos los medios a su alcance y no sacaron nada"*. Y terminó diciendo: *"¿Es que es subversivo gritar "viva la libertad", "viva las*

358. Armando León manifiesta que el comandante "Rebote", incluso, se permitió el lujo de intervenir en el juicio con la pistola al cinto, sin que se le apercibiese por ello. Cf. Entrevista a Armando León en AHCCOO-A.

comisiones obreras", "queremos cobrar"? Este militar, por lo visto, aún no se había enterado de que las Comisiones Obreras ya habían sido declaradas ilegales por el Tribunal Supremo un año antes, y si lo sabía, no dejaba de ser una tremenda ingenuidad.[359]

Dos días más tarde, porque había prisa para el escarmiento, los miembros del tribunal respondían a las últimas preguntas de Arnaiz de forma concluyente en su fallo: penas de uno a once años de prisión a cada uno, 75 años en total, para unos hombres que habían cometido el terrible delito de pedir que unos trabajadores cobrasen salarios atrasados.

Cuadro de las penas impuestas a los encartados por los sucesos de Sardina del Norte[360]

Nombre	Condena
Jesús Redondo Abuín	3 años por rebelión militar y 8 por insultos a la fuerza armada
Antonio Gallardo Navarro	5 años por rebelión militar y 3 por insultos a la fuerza armada
Manuel Morales Macías	5 años de prisión por rebelión militar y 3 por insultos a la fuerza armada
José Luis Gallardo Navarro	5 años por rebelión militar y 3 por insultos a la fuerza armada
Juan Quesada Cruz	3 años por rebelión militar y 3 por insultos a la fuerza armada
Juan Francisco Morales Ruiz	3 años por rebelión militar y 3 por insultos a la fuerza armada
Manuel Vizcaíno Reyes	3 años por rebelión militar
José Montenegro Álamo	3 años por rebelión militar
Ramón Armando León Rodríguez	3 años por rebelión militar
Francisco Hernández Rodríguez	2 años por rebelión militar

359. El presidente del tribunal fue el Teniente Coronel de Artillería Juan Fernández Vidal. La acusación corrió a cargo del comandante Luis Arcas Lorite y los abogados defensores fueron los comandantes de Infantería Francisco Pisos Echave y Arturo Arnaiz de Tejada. Las palabras de Arnaiz en Cf. *La Provincia*, 19 de octubre de 1968, p. 7.

360. MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* p. 37 y Consejo de Guerra 168/1968.

Lorenzo Felipe Vera	2 años por rebelión militar
Leopoldo Valido Florido	2 años por rebelión militar
José María Viéitez Gómez	2 años por rebelión militar
Juan Valido Hernández	2 años por rebelión militar
Antonio Naranjo Santana	2 años por rebelión militar
José del Toro Augusto	2 años por rebelión militar
Francisco González Torres	2 años por rebelión militar
Juan Francisco García Bravo de Laguna	1 año por rebelión militar
Francisco Delgado Cabrera	1 año por rebelión militar
Ángel Dávila Sarmiento	1 año por rebelión militar
Jesús Cantero Sarmiento	Absuelto
Armando Medina Betancor	Absuelto
Manuel García Robayna	Absuelto

Las excesivas condenas que sufren los seis primeros por insultos, 23 años, lo fueron porque en el forcejeo ante la agresión sufrida por la Guardia Civil en la playa de Sardina, los concentrados gritaron "fascistas" y, paradójicamente, según el Tribunal, esto era un insulto al cuerpo. No deja de ser significativo que a estas alturas que lo que antes había sido motivo de orgullo, ahora se convirtiera en delito.

Los encausados, en fin, recibirán la sentencia en la cárcel con cierta frialdad porque toda la parafernalia con la que se había preparado el juicio, la rapidez del fallo y el contexto en que se había desarrollado hacía presentir "que aquello estaba preparado".[361]

El conflicto de Sardina del Norte es, como hemos dicho, uno más de los muchos que se venían produciendo en la isla con anterioridad. Desde comienzos de los años sesenta, hasta ese momento, la conflictividad fue aumentando progresivamente, siendo el PCE el protagonista inequívoco de la misma.

361. Cf. Entrevista a Manuel Vizcaíno y Armando León en AHCCOO-A.

Por señalar algunos de ellos, el de la empresa de nitrogenados en Telde, *CINSA*; el de las guaguas y el de los basureros de las Palmas de Gran Canaria, el de los trabajadores de *Insular Tabacalera*, el de la empresa *Diego Becancort*, la *Cubanita*, *Fosforera*, el de los aparceros dedicados a la zafra del tomate en el sur de la isla –con ocupación del sindicato vertical- o el más emblemático –por cercano en la fecha a Sardina del Norte, por su importancia numérica y por la incidencia en la economía isleña-, el de los 1.700 portuarios que durante varios días paralizaron la actividad de carga y descarga en el Puerto de la Luz, amenazando la actividad comercial del primer puerto del Archipélago.[362] Por otra parte, la lucha de estudiantes de enseñanza secundaria o de la propia Universidad con la demanda de la creación de Escuelas Técnicas Superiores o la celebración del 1º de mayo de 1966 y 1968, respectivamente, se saldó en ambas ocasiones con decenas de detenidos, algunos de los cuales fueron torturados en comisaría, otros pasaron a la prisión provincial y/o fueron procesados por el TOP.[363] Finalmente, el ascenso de la oposición antifranquista tuvo como reflejo el aumento de la prensa clandestina, especialmente del PCE-UJCE, como *Tierra Canaria*, *Boletín Informativo* o *Revolución Social y Verdad*, así como el paso de las primitivas "vietnamitas" al perfeccionamiento de las técnicas de impresión.[364]

Pero con el descabezamiento de los líderes del PCE, también se cortaba el posible ascenso y organización de las Comisiones Obreras. En estos años la diferenciación entre una y otra organización era muy tenue, como afirman algunos de sus protagonistas. Jesús Redondo Abuín dice que cuando llega a Canarias "las CCOO que yo he visto estaban emergiendo, aunque muchas veces no se sabía muy bien, pues aquí no había minas ni empresas como en Asturias, dónde empezaba CCOO y dónde empezaba el PCE". Ya antes del conflicto de Sardina habían aparecido algunas Comisiones de obreros como en la empresa *Diego Betancort S.A.*, donde dos centenares de trabajadores habían mantenido una huelga durante un mes y donde habían elegido una Comisión Obrera que desaparecerá después del conflicto. De hecho, algunos

362. Cf. MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* pp. 26-30.

363. El 1º de mayo de 1966 se saldó con el procesamiento de 14 hombres y tres mujeres, siendo Armando León Rodríguez quien soportó la máxima pena con que fueron sancionados por el TOP; en el de 1968, serán detenidos otros 20 manifestantes que pasarán a la prisión provincial y cuando son liberados el día 3 de mayo realizarán una manifestación hacia la Plaza de Santa Ana como protesta por estas detenciones.

364. Véase Agustín Millares Cantero, en su artículo "Pocos, activos y abnegados", publicado en la revista digital *Canarias Semanal,* antes señalado.

de los militantes del PCE serán enlaces o Vocales Sociales (como el caso de José Montenegro) ya en las elecciones sindicales de 1966, más por seguimiento de la consigna del PCE que por la propia evolución de las CCOO. Es decir, que mantienen el mismo planteamiento de la protohistoria de las Comisiones Obreras a finales de los cincuenta, sólo que aquí se da con un carácter más retardatario en el tiempo. En el mismo conflicto de *SATRA* los trabajadores habían entrado en contacto tanto con el PCE como con las Comisiones Obreras de la isla y habían formado una Comisión obrera que, a la postre, sería despedida. Es más, en los sucesos de Sardina del Norte, ambos "tanto los líderes sindicales, como los políticos", iban cogidos del brazo, como afirma otro de sus protagonistas, José del Toro Augusto. En la huelga de los portuarios, por ejemplo, también será dirigida por una Comisión Obrera que estaba compuesta por A. Bordón o Juan Quesada, entre otros. Por otra parte, algunos líderes de las islas mantendrán reuniones esporádicas con la coordinadora nacional de CCOO en Madrid, tanto antes de los sucesos de Sardina como inmediatamente después.[365] Sea como fuere, estas Comisiones Obreras, aunque no responden a mediados de los sesenta a los planteamientos organizativos más estables que habían desarrollado las CCOO en la mayor parte de los puntos del país donde se habían implantado, aquí se moverán más espontáneamente –incluso al margen del propio PCE, como en el conflicto portuario, más ligado a la HOAC-, o como un apéndice del propio Partido Comunista, sin una dirección diferenciada y referente para todos los trabajadores de las islas. Por eso, el escarmiento de Sardina afectará no sólo al PCE, sino a la posible evolución que pudieran haber experimentado estas Comisiones al calor del propio proceso de conflictividad social.

Lo importante, en todo caso, es que el seguimiento de la conflictividad y de sus protagonistas, no fue difícil para las autoridades de las islas, primero porque fueron los comunistas la principal –y casi única- oposición política del Archipiélago Canario hasta los últimos años del franquismo; en segundo lugar, por sus métodos de lucha abierta y de masas, como hemos señalado anteriormente y, finalmente, porque casi toda ella se centró en Las Palmas de Gran Canaria.

El PCE de las islas, no obstante, no será un partido homogéneo en sus análisis sobre las tácticas que debían aplicarse en la lucha antifranquista. Podemos decir, con el riego que supone el resumen, que se articulará desde 1964 a 1968, aproximadamente, sobre tres personalidades: los abogados Carlos Suárez y Fernando Sagaseta y el escultor Tony Gallardo. Carlos

365. El abogado Carlos Suárez asistirá a diversas reuniones de la Coordinadora Nacional de CCOO.

Suárez había fundado, junto con Augusto Hidalgo y el propio Sagaseta uno de los primeros despachos laboralistas de España y será fundamental en el movimiento de los aparceros y alrededor del mismo se crean las primeras bases del movimiento obrero, aunque su acción se limitaba a dirigir desde el despacho a diversos dirigentes obreros de distintas ramas de la producción. Por otra parte, Sagaseta representará al PCE más tradicional y leninista, muy ligado al histórico militante comunista Germán Pírez, con un planteamiento muy clandestinizado del mismo.[366] Finalmente, Tony Gallardo, que había participado en la insurrección popular de Caracas un poco antes de llegar a Canarias, venía con una idea de revolucionarismo populista que lo conecta con el PCE cuando este partido mantenía la tesis de "salir a la superficie" y, por tanto, con una concepción más abierta y activista del mismo. Cuando Tony Gallardo llega a las islas crea un movimiento muy "venezolano", que se llama *Latitud 28* donde une elementos obreristas y elementos culturales. Aunque los tres se enfrentarán en muchas ocasiones, los tres en su conjunto darán una medida del movimiento democrático, popular y obrero canario muy notable en estos años.

2.1. Prisión y destierro en las cárceles de la península

Conocida la sentencia, seguirán en la prisión de Barranco Seco durante un mes más, pero la incomodidad que suponían los presos políticos en la cárcel -en la medida en que sus actos incidían en los presos comunes- o las muestras de solidaridad que les llegaban de fuera, así como los numerosos escritos que enviaban a través de sus familiares y, en fin, la presencia continuada de estos en las puertas de la cárcel, hace que se decida acabar con la situación enviándolos a la península.

La dirección del centro penitenciario les comunicará esta decisión unos días antes de que se hiciese efectiva. Aunque ellos y sus familias intuían que algo similar podía ocurrir, la noticia les impactará notablemente, porque para un preso político canario esto era una pena añadida. Como afirma la mujer de Tony Gallardo, Carmela Campos Alonso, "tenía en mi mente que los desterraban fuera de nuestras islas y no sabíamos cuándo volveríamos a verlos".

366. Carlos Suárez era sobrino de Eduardo Suárez Morales, que había sido diputado comunista durante la II República y, antes, Secretario del Sindicato de Obreros Mercantiles de Gran Canaria. El 5 de agosto de 1936 fue fusilado por las tropas fascistas. Germán Pírez, por su parte, había sido Comisario político en la guerra civil con la Brigada Líster. Germán Pírez Pérez, hombre muy sereno y muy prosoviético, influirá decisivamente en Fernando Sagaseta.

[367] En estos momentos, había algunos jóvenes solteros, pero otros estaban casados y con hijos: a José Montenegro le nació su primer hijo estando en la cárcel de Las Palmas, Tony Gallardo tenía dos hijos pequeños y su mujer estaba embarazada, su hermano José Luis tenía tres hijos y Francisco Torres, cinco y Juan Quesada, seis. Alguno de ellos, como Antonio Naranjo Santana, ya había sufrido la enfermedad y muerte de su padre estando en la cárcel provincial y la península suponía un nuevo desgarro para su madre, que ya estaba afectada desde el inicio de su encarcelamiento.[368]

Así, el 20 de noviembre de 1968, los 20 condenados son trasladados al Puerto de la Luz. Una vez más, como si de terroristas se tratase, las autoridades montaron un dispositivo de seguridad especial. El puerto se había tomado por los militares desde las 6 de la tarde con el cierre de las verjas para impedir el paso de los familiares, una medida absolutamente excepcional. Conducidos por la Guardia Civil y esposados dentro de los furgones, los introducen de forma vertiginosa en el interior de la motonave "Las Palmas de Gran Canaria". Pero, para completar el cerco, el ferry tiene dos remolcadores a los lados y en la salida del puerto una patrullera de la Armada. Los presos sólo oían los gritos de aliento de sus familiares y de algunos amigos que fueron a despedirlos.

Los familiares de los presos, que en visita a la prisión se había enterado que el mismo día se los llevaban a la península, fueron inmediatamente al muelle pesquero, pero se encontraron que estaba tomado por la policía. La tensión por ver a sus familiares esposados como delincuentes y no poder despedirlos fue aumentando y, como consecuencia, se producirá algún que otro forcejeo cuando alguna madre, como Victoria Ruiz Pérez (madre de Francisco Morales), es zarandeada por la policía y, a resultas, cuando sus hijas Victoria, Ana y Rosa, salen en su defensa serán agredidas y detenidas todas ellas. A algunos hombres los golpearon y a otros de ellos, como el marido de Victoria, lo dejaron inconsciente.[369] Todas las mujeres de la misma

367. Testimonio de Carmela Campos, en MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* pp. 114-124.

368. Cf. Testimonio de Antonio Naranjo Santana, en MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* p.

369. En la entrevista a Rosa María Morales Ruiz, traduce la tensión de toda la familia que había ido al muelle a despedir a su hijo unos y a su marido otra, así como la actitud chulesca de algunos policías, sobre todo del conocido como "Paquito el guapo", que había cogido por los pelos a una de sus hermanas y le había arrancado una parte importante. Cf. Entrevista a Rosa María Morales Ruiz en AHCCOO-A.

familia serán conducidas a la comisaría, donde pasarán la noche y, al día siguiente, tras un interrogatorio formal, conducidas a la prisión provincial sin pasar por el juzgado de instrucción. Allí estarán solas –con una prostituta que llega a los pocos días- durante 25 días en la prisión provincial, dándose la anécdota de que Rosa María Morales pudo disponer de su hijo pequeño (tendría algo más de una semana) durante los días que pasaron en la prisión.[370]

Los presos inician un viaje terrible a la península que duraría casi dos días. Pero las medidas excepcionales no se acabarían ahí, ya que lo primero que hacen es llevarlos a camarotes individuales vigilados cada uno de ellos por un Guardia Civil, metralleta en ristre y, seguidamente, los esposan a las camas, amén de que otros guardias tenían literalmente tomado el barco. En ningún momento de la travesía los sacarán a cubierta, excepto a uno de ellos que sufrió un ataque epiléptico. Ante cualquier necesidad fisiológica eran conducidos por el agente y vuelto a esposar al baño. Esta situación provocaría que se declararan en huelga de hambre para que les quitasen las esposas, pero esta medida de presión no surtió ningún efecto. Así, sin comer y sin poder dormir, llegarían al puerto de Cádiz el 22 de noviembre de 1968.

Inmediatamente, serán conducidos, en un día lluvioso, a la prisión provincial de Cádiz que, en esos momentos, tenía poca población reclusa. Lo que más les llamó la atención a todos es que las paredes parecían que estaban pintadas de negro, pero en realidad es que estaban llenas de chinches: "los cogíamos a almorzás. A mí casi me devoran", afirma Manuel Vizcaíno.[371]

A los dos días, de madrugada, volverán a ser conducidos por la Guardia Civil al Penal de Santa María. La cárcel estaba abarrotada de reclusos. Algunos recuerdan que cuando iban por los pasillos, algunos reclusos piropeaban a los más jóvenes y de forma agresiva. Alguno, como Armandito, que era de los más jóvenes, afirma que tuvo una gran "sensación de angustia".

Atravesando algunos patios y pasillos, los bajarán a unos sótanos en una galería larga donde los irán metiendo individualmente en unas celdas que

370. Todas ellas fueron defendidas por el abogado Félix Parra, del despacho de Sagaseta, que logró que su causa se sobreseyera a los pocos meses después de tener que presentarse al Juzgado Militar preceptivamente todas las semanas.

371. Los testimonios sobre el penal de Santa María los hemos recogido de las entrevistas a Armando León Rodríguez y Manuel Vizcaíno Reyes en AHCCOO-A.

parecían mazmorras, "leoneras", les llamaban ellos. Tras una reja enorme, atravesarán la puerta de la celda y se encontrarán como mobiliario un banco de piedra junto a la pared y un jergón, que se lo quitaban de día. Las celdas quedarán grabadas en su memoria porque tenían un techo de unos cuatro o cinco metros, con un ventanuco en lo alto que apenas dejaba pasar la luz del día y, tan estrechas, que casi no se podía caminar. Al mismo tiempo, al ser la primera vez que los separan, sin saber a ciencia cierta cuál sería su destino, ni el tiempo que estarían allí, una sensación de terror les invade, sobre todo, porque se veían totalmente desamparados, a merced de otros reclusos que eran los que le repartían la comida. Armandito llegó a pensar que si hubieran querido hacerle algo "allí nadie se hubiera enterado de nada".

La comida en el penal, por otra parte, era penosa, "una bazofia". Algunos sólo tomaron los dos días que estuvieron en el penal sólo café. Además, la tenían que coger por un espacio en alto que los más pequeños apenas llegaban. Fue tal la sensación de impotencia, que alguno como José del Toro, "no sabía si llorar o reirme. Algunos como Paco Delgado, que era el más pequeño, no llegaba a la comida, se subía por los barrotes como si fuera un mono".[372] A Manuel Vizcaíno se le llenaron las manos de vejigas porque no podía tirar el plato de aluminio con la comida caliente. En este ambiente, el derrumbe psicológico se extiende a muchos de ellos, algunos muy jóvenes: "me asusté, me bajó la moral a cero. Me caí abajo", afirma "Armandito"; "era una sensación de angustia y de miedo", dice Manuel Vizcaíno.

Dos largos días estarían en el Penal del Puerto de Santa María. De nuevo, a las cinco de la mañana, volverán a ser reagrupados para ir a los destinos que cada uno de ellos tenía en las cárceles de la península. Junto a otros presos comunes inician el camino hacia la cárcel de Jaén, en un furgón de la Guardia Civil, aunque la primera parada será en la de Córdoba, donde se quedan los presos comunes. Al llegar a la cárcel de Jaén todo el grupo es separado en dos partes: por un lado, los seis que se quedarán en la de Jaén para cumplir condena y que son llevados a las celdas de periodo, y el resto, que queda recluido en una galería de tránsito, así la llamaban, para ser trasladados posteriormente a otras cárceles de la península.

Es la primera vez que los separarán definitivamente. Las sensaciones de angustia vuelven a aflorar en ellos y será cuando empiecen a considerar que, además de la cárcel, lo suyo es también un destierro: "cuando llego a Jaén

372. Testimonio de José del Toro Augusto, en MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* pp. 48-58.

veo que nos arrancan de nuestra tierra y que parte de mi vida empieza a quedarse. Aquí comienza el goteo y no sé si los volveré a ver más en mi vida. No sé qué va a pasar. Estuve a punto de llorar. Aquí supe, por primera vez, que dejábamos definitivamente a compañeros. Aquello fue muy fuerte".[373]

Los presos políticos que se quedan en la cárcel de Jaén son seis: Ramón Armando León Rodríguez, Juan Valido Hernández, Lorenzo Felipe Vera, Francisco González Torres, José María Viéitez Gómez y Francisco Hernández Rodríguez ("El Evangelista"). El resto del expediente iniciará un peregrinaje por otras cárceles de la península: Soria, Segovia, Palencia o Teruel. Ya en ellas algunos seguirán cumpliendo condena en el primer destino y otros serán trasladados a otras cárceles como Ocaña o la misma de Jaén, de donde saldrá, tras cumplir condena, José Montenegro Álamo.

La cárcel de Jaén, paradójicamente, supondrá en un inicio un alivio, en la medida en que volverán a normalizar sus relaciones. En cierto sentido, la convivencia con los demás presos políticos o la experiencia de la comuna, que para ellos fue novedosa y estimulante, supuso un alto en el camino. Lo peor que llevaban –además del frío del invierno jiennense- era la lejanía de sus familiares y amigos, hasta tal punto que algunos de ellos, como Armando León, no tuvieron –durante toda la estancia que estuvo en la cárcel- ninguna visita. Sin embargo, ese ambiente normalizado volvería a truncarse en julio de 1969 cuando los presos políticos del PCE, de CC.OO. y de otros grupos políticos que formaban parte de la misma comuna, hacen una huelga de hambre de nueve días por el reconocimiento del estatuto de presos políticos.[374] De nuevo, serán llevados a las celdas de castigo y, algunos de ellos, dispersados posteriormente a distintas cárceles de la península. Al mismo tiempo, algún preso como José Montenegro Álamo, que había estado en la cárcel de Segovia, cumplirá seis meses en la prisión de Jaén, de donde sale en libertad dos años más tarde de haberla perdido. [375] Todos ellos estarán siempre con presos políticos y, con la dureza propia de la cárcel, pero dos de ellos, Jesús Redondo Abuín y Juan Francisco Morales fueron castigados a la cárcel de Ocaña que, a la sazón, no tenía presos po-

373. Cf. Entrevista a Manuel Vizcaíno en AHCCOO-A.

374. Juan Valido Hernández, afirma que sólo él y un militante del PCE de Madrid, Ramón Cruz, llegaron hasta el final, ya que el resto no pudo resistir tanto tiempo. Cf. MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* pp.102-106.

375. Este preso, que saldría de Jaén el 31 de diciembre de 1970, en un nuevo estado de excepción, recuerda especialmente el frío y la nieve que había caído ese año en toda la ciudad, cubriendo copiosamente el patio de la cárcel. Rosa María Morales recuerda ese mismo frío del invierno jiennense y la nieve que ocupaba toda la ciudad.

líticos. Así Juan Francisco Morales estará inicialmente en la de Teruel, pero por "inadaptado" es trasladado a la de Ocaña donde termina la condena, no sin pisar en numerosas ocasiones celdas de castigo por sus innumerables problemas con la dirección del centro.[376]

Relación de presos políticos canarios del expediente de Sardina del Norte y prisiones donde estuvieron destinados y donde cumplieron condenas[377]

Destinados a la prisión de Jaén	Traslados y cumplimiento de condena
Francisco Hernández Rodríguez	Trasladado a la de Soria donde termina condena
José María Viétez Gómez	Trasladado a la de Soria, donde termina condena
Francisco González Torres	Trasladado a la de Soria, donde termina condena
Lorenzo Felipe Vera	Termina condena en la de Jaén
Ramón Armando León Rodríguez	Trasladado a la de Soria, donde termina condena
Juan Valido Hernández	Trasladado a la de Segovia, donde termina condena

Destinados a la prisión de Palencia	Cumplimiento de condena
Leopoldo Valido Florido	Cumple condena en Palencia
José del Toro Augusto	Cumple condena en Palencia
Antonio Naranjo Santana	Cumple condena en Palencia

Destinados a la prisión de Teruel	Traslados y cumplimiento de condena
Juan Francisco Bravo de Laguna	Cumple condena en Teruel
Ángel Dávila Sarmiento	Cumple condena en Teruel
Francisco Delgado Cabrera	Cumple condena en Teruel
Juan Francisco Morales Ruiz	Primero en Teruel y, posteriormente, cumple condena en Ocaña

376. Afirma su hermana que cuando iba a visitarlo a esta cárcel de Ocaña, que a su juicio era la peor, lo veía salir con la "cara verde" y salía de "aquél lugar oscuro que daba miedo. Daba pena verlos". Cf. Entrevista a Rosa María Morales Ruiz en AHCCOO-A.

377. Datos ofrecidos por Ramón Armando León Rodríguez.

Destinados a la prisión de Soria	Traslados y cumplimiento de condena
Antonio Gallardo Navarro	Trasladado a Segovia y Tenerife donde cumple condena
José Luis Gallardo Navarro	Trasladado a Segovia y Tenerife, donde cumple condena
Manuel Morales Macía	Trasladado a Segovia y Tenerife, donde cumple condena
Manuel Vizcaíno Reyes	Trasladado a Soria, donde cumple condena
Jesús Redondo Abuín	Trasladado a Segovia, Ocaña, Puerto de Santa María y Orense, donde termina condena
Juan Quesada Cruz	Trasladado a Soria, donde termina condena
José Montenegro Álamo	Trasladado a Segovia y a la de Jaén, donde termina condena

El problema esencial de la península no era sólo su lejanía, sino el coste económico añadido que suponía pagarse un viaje para ver a sus familiares. Por ello, una vez que son trasladados a la península se constituye una especie de comisión de mujeres de represaliados que, semanalmente, recogían dinero de intelectuales y profesiones liberales de Las Palmas, el propio que recibían de la ayuda internacional a través de organizaciones como Amnistía Internacional que le llegaba desde el extranjero, tanto de países europeos o sudamericanos. A éste se le sumaba lo que se podía conseguir de CCOO y del PCE. Con este dinero y otros productos que les llegaban forman un fondo común que reparten entre las familias en función de sus varias necesidades.[378]

Los viajes a la península, caros para la economía de la mayoría de ellos, serán a cuenta gotas, aunque desde la comisión se van organizando y costeando algunos aislados como el de la mujer de Juan Quesada, que va a visitarlo por estar enfermo o uno que organizan, colectivamente –aunque

378. En esta comisión están, en principio, mujeres con compromiso político como la Mari Carmen Campos, Rosa María Morales y sus hermanas Victoria y Ana, Ana Doreste, entre otras, militantes del PCE, pero, al mismo tiempo, otras mujeres sin militancia política. Rosa María Morales afirma que se repartía en función de las necesidades de cada uno, de los hijos, etc., pero este fondo poco a poco fue a menos. Cf. Entrevista Rosa María Morales en AHCCOO-A.

no fueron todos los familiares- el día 16 de julio de 1969, en la festividad de la Virgen del Carmen. A partir de aquí, el dinero de la comisión fue escaseando y cada familia fue visitándolos en función de las posibilidades de cada uno. Aún así, la solidaridad con los familiares de los presos siguió siendo importante porque en, numerosas ocasiones, algunos de ellos dispusieron de casa de otros militantes comunistas represaliados, como las casas de Timoteo Ruiz, de Marcelino Camacho con Josefina o de Luis Hoyos, entre otros. En algún caso, como el de Leopoldo Valido, los familiares se trasladaron durante todo el tiempo que transcurrió la condena con su marido. En otros casos, se aprovecharon meses de vacaciones para estar más tiempo con sus familiares, como el caso de Rosa María Morales, que estuvo un mes y medio en la península para repartirse entre las visitas a su hermano Francisco Morales en Ocaña y su marido Pepe Montenegro a Segovia; en otros casos, como los de las mujeres de Tony y José Luis Gallardo, tuvieron que pagarse el viaje a plazos a través de una agencia, ya que "saltar el charco" estaba al alcance de muy pocos.[379] Pero en otros, como el de Armando Rodríguez, no vieron a sus familiares en todo el tiempo que estuvieron en las cárceles de la península. En la mayoría de los casos, no obstante, las visitas fueron excepcionales.

De otra parte, estaba el problema del clima frío de la península y de sus cárceles al que ninguno de ellos estaba acostumbrado. En muchos casos, los días previos a algunas visitas tuvieron que hacer acopio de ropa de abrigo que, en muchos casos, les llegó en forma de solidaridad. Uno de los recuerdos recurrentes de algunas mujeres será el de la soledad al transcurrir por las tierras de la península en busca de sus seres queridos. El viaje de Rosa Maria Morales Ruiz a Jaén en el invierno de 1970, para buscar a su marido, que terminaba condena, es significativo de la soledad en la que se desenvolvían muchas veces aquellas jóvenes mujeres que atravesaban la península entre la indiferencia colectiva para recuperar al ser querido al que le habían privado la libertad. En este caso, además, no quedaban efectivos en Jaén que pudieran atenderla, ya que al inicio del estado de excepción de ese año 1970 se había desarticulado la mayor parte de la organización del PCE con la detención y prisión de casi medio centenar de sus efectivos, entre ellos, el de Rosario Ramírez que era la encargada de acoger a las mujeres de los presos políticos, encarcelada ella también en

379. Testimonio de María del Carmen Cantero Sarmiento en MILLARES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte..., op. cit.,* pp. 126-129.

la prisión provincial de Jaén desde comienzos de diciembre de ese mismo año.[380]

Finalmente, algunos de estos presos canarios tuvieron que sortear –junto a otros muchos presos políticos españoles- las deficiencias de la asistencia médica en el seno de los recintos penitenciarios o la raquítica dieta alimenticia que, arbitrariamente, aplicaban los directores de estos centros, todo ello agudizado con las reiteradas huelgas de hambre que debían hacer para mejorar sus condiciones de vida. El escultor Tony Gallardo, por ejemplo, que padecía problemas intestinales vuelve a resentirse gravemente cuando al ingresar en la prisión de Las Palmas de Gran Canaria hace –junto a sus compañeros- una huelga de siete días. Cuando es trasladado a Segovia, debido a la insuficiencia alimentaria que se le asigna, comenzará a resentirse de nuevo y, tan poco acostumbrado al frío, sufrirá una pulmonía, siendo trasladado al hospital de Segovia. En el verano de 1970 vuelven a reproducirse algunas de estas enfermedades y, dado que se le practican diagnósticos contradictorios que las agudizan, debe ser trasladado urgentemente al hospital penitenciario de Madrid. En junio de 1971 a causa de las altas fiebres, en forma de epidemia, que se habían extendido entre los reclusos, vuelve a recaer de sus viejas enfermedades y pide que se le traslade al hospital de Madrid, pero el director de la cárcel, Vitorio Elena, no da curso al parte médico y mantiene que "el recluso no padece enfermedad grave", por lo que debe permanecer en la enfermería de la prisión. Por su parte, Manuel Morales Macías, padecerá en el verano de 1971 fuertes cólicos nefríticos por lo que tiene que ser hospitalizado en el hospital penitenciario de "Yeserías", pero en la mitad de su tratamiento –sin saber si ha expulsado o no la piedra- vuelve a la prisión donde se le unen fuertes dolores bucales, debiendo recurrir a un médico particular por la ausencia de odontólogos en la prisión.[381]

La dureza del sistema penitenciario español, en fin, tenía muchas formas de represión, pero una de las más duras, posiblemente, era desatender el historial clínico de los presos políticos. Hemos visto el de los dos presos

380. Rosa María Morales recuerda que Jaén estaba nevado aquellos días finales de diciembre de 1970 y que "hacía mucho frío". Venía sola en el furgón del tren Madrid-Jaén y recuerda esa soledad de buscar pensión en un lugar desconocido, hasta que se encontró a Patrocinio Caler, mujer del preso cordobés, Rafael Urbano. Cf. Entrevista a Rosa María Morales en AHCCOO-A.

381. Informe der la cárcel de Segovia sobre historial de los presos políticos que había en la 2ª galería que padecían trastornos físicos entre 1969/1970, en AHPCE, Represión, caja 40, carpeta 18.

políticos canarios, pero para no alargar la lista, bastaría un solo caso más, como el del líder de las CCOO del taxi de Sevilla, Antonio León Flores, también preso, a la sazón en Segovia. Antonio León arrastraba una serie de enfermedades que, en los periodos de frío, le paralizaban parcialmente la pierna derecha, pero en ningún momento la dirección de Segovia hizo nada para desplazarlo a otros lugares donde el clima fuera menos riguroso.[382]

2.2. El caso de Ramón Armando León Rodríguez

Terminada la condena los presos volverán a su ciudad para reintegrarse a su vida normal. Sin embargo, algunos de ellos, como Armando León, seguirán sufriendo los rigores de la dictadura y las secuelas de su condena en el Consejo de Guerra. Saldrá de la prisión el 20 de abril de 1971, dos años y medio después de haber sido detenido en los sucesos de Sardina del Norte. Los primeros días de su libertad intenta quedarse en Madrid buscando un contacto del PCE y la posibilidad de encontrar algún trabajo allí, pero desconoce que en esos momentos estaba en vigor otro nuevo estado de excepción que el gobierno franquista había dictado al calor de la luchas contra el Proceso de Burgos y que estaría en vigor desde diciembre de 1970 hasta junio de 1971. Lógicamente, este estado de excepción, como todos, provocaba detenciones masivas, desmantelamiento de las organizaciones opositoras o huídas de los supervivientes. Armando no podrá realizar el contacto y, decepcionado, partirá a Las Palmas.
Para su desdicha, dos semanas más tarde de su regreso será llamado a filas para cumplir el servicio militar. Su apuesta por la dignidad y por la libertad, le supuso, según sus propias palabras, un mayor castigo y sufrimiento que todo lo que había pasado, hasta entonces, en las cárceles franquistas:

> "Pasados quince días de mi llegada a las Palmas recibo una notificación para que me presentara en la caja de reclutas. A los dos meses me incorporaron al Centro de Instrucción de Reclutas de Hoya Fría en Santa Cruz de Tenerife. En cuanto llegué un capitán me interrogó sobre mis creencias religiosas, que si yo era católico, (y como le respondiera que no), me dijo que allí todo el mundo era católico, apostólico y romano. [...] El primer domingo de mi estancia en Hoya Fría, se presenta el capitán de la brigada y que todo el mundo se pusiera el traje de paseo para ir a misa. Yo me acerqué a él y le dije: "Mi capitán, yo no

382. Íbidem.

soy creyente". Y él me contestó: "Si tienes cojones se sale de la formación". Formé con la tropa y al llegar al lugar de la misa me salí de la formación. Cuando terminó la misa, un cabo me ordena que me presente ante el cura, que vestía uniforme de comandante, el cual me recriminó inmediatamente diciéndome que había un mal ejemplo para la tropa y que había faltado el respeto al acto religioso. Le contesté que la falta de respeto era asistir a un acto religioso no siendo creyente. A partir de ese momento no fui más a misa, pero no tardaron mucho en meterme en el calabozo por medio de un sargento.

[Después de hacer el campamento] me enviaron al Regimiento Fuerteventura nº 56, donde mandaban a los oficiales indisciplinados –en su mayoría de la legión y paracaidistas- y a los expresos políticos. En cuanto llegué a la compañía me pusieron en formación y un teniente llamado Iravedra, se dirijió a mí y me dijo: "Usted aquí no es una persona, es un "ente" y le vamos a bajar los humos. Para empezar está usted arrestado durante tres meses sin salir del cuartel por haberse movido en la formación". Indudablemente, yo no había movido ni las pestañas, pero no podía rechistar. A partir de ahí mi vida se convirtió en un infierno. Me obligaron a aprenderme una canción, "Ardor guerrero" y si no me la sabía permanecía toda la noche en posición de firme en el patio hasta que me la aprendiera. En esta situación pasé varias noches.

[...] Ni un solo día tuve tranquilidad, siempre tenía servicio, cocina; a la cocina se entraba a las siete de la mañana y salía por la noche; empezaba pelando papas –eran tantos sacos que se hacía interminable-, después pasaba limpiar perolas –tan enormes que me metía en su interior-. Esa misma noche me tocaba dos horas de imaginaria. Al día siguiente limpieza de letrinas; al otro, limpieza de brigada y así sucesivamente. Todo este trabajo lo realizaba después de la instrucción que consistía, muchas veces, en levantarnos de madrugada para hacer varios kilómetros de marcha. Cuando llegábamos no podíamos meternos en la ducha porque ese día no tocaba. Sólo podía ducharme cada cuatro o cinco días.

Había cumplido una condena injusta y volvían a condenarme. Me negaron la opción de hacer cursos de especialidades –un derecho que tenían todos los soldados, menos yo-, para mi reincorporación a la vida civil. Me inscribí en un curso de electricidad que se impartí en Gran Canaria. Logré embarcar junto a otros soldados, pero al llegar al muelle de Las Palmas me estaba esperando la Policía Militar, que me separó del grupo y me llevó rumbo a mi punto de partida.

Me sentí humillado, menospreciado, vilipendiado, desorientado, incapaz de tomar una decisión. Me quitaron mi tiempo, robaron parte de mi vida y me anularon como persona. Un compañero, ya fallecido, Juan Luis Rodríguez Betancourt, me propuso desertar, pero consideré que sería peor y me negué. Él lo hizo y estuvo escondiéndose hasta que llegó la democracia y la amnistía. Mientras tanto, yo continué en el cuartel en la misma situación. Aquello era peor que la cárcel…"[383]

Muchos años después Armando León, "Armandito", recita de memoria los cuarenta y un versos del *Himno de Infantería*, y tuvo que mascullar, palabra por palabra, una canción que grabó a sangre y fuego, por la noche, de pie y en posición de firmes:

Ardor guerrero vibre en nuestras voces
y de amor patrio henchido el corazón
entonemos el himno Sacrosanto
del deber, de la Patria y el Honor. ¡Honor![384]

Dejó en su memoria, que no en su corazón, la marcha militar con ribetes de coplas, las palabras huecas que hablaban de la Patria y su grandeza, del esplendor de su bandera y de las heroicidades de sus hijos que ansiosos, que con cruz y fusil, iban al combate sin importarles la muerte.

Sin embargo, no terminó ahí su odisea particular, porque una vez que había cumplido los 18 meses de rigor legal, sería retenido otros diez meses más, sin ninguna explicación y, cuando se la pidió al Coronel, tuvo como respuesta dar con sus huesos, de nuevo, en el calabozo. Sólo le dijeron que

383. Copia del testimonio en AHCCOO-A.

384. Himno de Infantería

las órdenes venían de un comandante llamado Susín. [385] Armando León había sido detenido el 15 de septiembre de 1968 y tendrán que pasar más de cinco años para volviera a encontrar aquello por lo que había luchado: la libertad.

385. El 9 de enero de 2006 dirige una carta al Ministro de Defensa, donde adjunta certificados de su tiempo de servicio militar para que éste repare este abuso de autoridad y se le reconozca tanto a él como a otros muchos que tuvieron que pasar circunstancias similares. Nadie le ha contestado todavía. Copia de la carta al Ministro de Defensa, en AHCCOO-A.

SEGUNDA PARTE

PELIGROSOS E INSTIGADORES. ANÁLISIS DE UNA DEPORTACIÓN

Eloisa Baena Luque e Inmaculada García Escribano

A modo de introducción

A partir de 1963 se promueven en algunas empresas candidaturas unitarias e independientes a las elecciones sindicales con la intención de romper con la inercia y plantear nuevas formas reivindicativas. La iniciativa está protagonizada por un pequeño número de obreros que, sin embargo, irán siendo progresivamente reconocidos y aceptados por los trabajadores que se sumarán al nuevo fenómeno en las distintas empresas y darán lugar a las Comisiones Obreras. Las elecciones sindicales de 1966 evidenciaron la fortaleza que iba tomando esta nueva organización. Como prueba de su exitoso resultado, las candidaturas unitarias alcanzaron la presidencia y la vicepresidencia de la Sección Social del Metal en Sevilla. Este resurgir del movimiento sindical no pasó desapercibido para las autoridades de la dictadura y muy pronto pusieron todo su interés en frenar su avance.[386] Las elecciones sindicales se desarrollaron durante el mes de octubre de 1966, tras ellas se inició una campaña de detenciones de estos líderes obreros, se incrementó a lo largo de este año y, sobre todo, en 1968, a la par que aumentaban las acciones reivindicativas. Si en 1963, las primeras elecciones sindicales en las que presentaron candidaturas, las autoridades pudieron considerar a éstas dentro del intento de renovación del sindicato vertical que promovía José Solís, pronto sospecharon y, más tarde, evidenciaron que tenían al enemigo en casa.

Las señales de alarma en el Régimen saltaron al ver que la protesta obrera evolucionaba desde esporádicas manifestaciones o concentraciones hasta la convocatoria de plantes, huelgas y manifestaciones masivas encabezadas por los mismos líderes obreros.[387] Era la evidencia de que el movimiento obrero se reconstruía tras la guerra civil. La aprensión y la alarma de las autoridades estuvieron acompañadas también de una cierta prudencia que no era sino el resultado de una sensación de sorpresa y de la propia debilidad. Las movilizaciones de los trabajadores en protesta por la detención del vicepresidente de la Sección Social del Metal, Eduardo Saborido Galán, en enero de 1967, bastaron para que el gobernador civil de Sevilla, José Utrera Molina, escribiera al director general de Seguridad aconsejando no imponerle sanción gubernativa al detenido, ya que con ello se "contribuiría a endurecer una situación laboral que en estos momentos, por varios expedientes de crisis y despidos,

386. MARTÍNEZ FORONDA, ALFONSO (coord.): *La conquista de la libertad…op. cit.*, pp. 229.

387. Ibidem, pp. 282-298.

se encuentra en tensión crítica".[388] Otro ejemplo de ello se desprende de la visita que el gobernador civil, acompañado por el capitán general de la región, realiza al cardenal arzobispo de Sevilla, José Mª Bueno Monreal, para pedirles explicaciones por haber permitido una concentración el 1º de mayo en el Palacio Arzobispal exponiéndoles "a la primera jerarquía eclesiástica de la Diócesis, de una manera serena y objetiva, las hondas repercusiones que en la opinión pública sevillana habían tenido los actos".[389]

Pero el aparato represivo del Régimen no podía dar síntomas de debilidad por lo que, a pesar de la prudencia solicitada por algunas autoridades provinciales, desde enero de 1969 se sucedieron las detenciones, los aislamientos y las deportaciones de líderes sindicales, políticos y estudiantiles andaluces. El objetivo era hacer una demostración de fuerza frente a la efervescencia obrera, devolver la confianza en el Régimen entre sus tradicionales beneficiarios, haciendo "desaparecer" a los disidentes más "señalados". Pero este objetivo se volvería en su contra,[390] causaría el efecto contrario al pretendido: su "desaparición" les hizo más presentes aún entre sus compañeros de trabajo y militancia. Allí donde fueron expulsados y recluidos surgieron muestras de solidaridad con los deportados; solidaridad que también se demostró en sus lugares de procedencia a través de campañas de protestas y ayudas.[391]

Durante el Estado de Excepción de 1969 fueron detenidos en Andalucía, entre estudiantes y obreros, un centenar de personas. De ellos, 12 trabajadores sevillanos en calidad de "detenidos gubernativos":[392] Antonio García Cano, Antonio Gasco Navarro, Fernando González Tortolero, José Jiménez

388. Carta del gobernador civil al director general de Seguridad de 20 de febrero. 1967. Archivo Gobierno Civil de Sevilla en adelante AGCS. Orden Público. 1971. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

389. Carta de 28 de julio de 1967 al Ministro de la Gobernación. AGCS. Expediente de mayo de 1967. Orden Público. 1971. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

390. Cuando se les deporta hay un propósito de ocultarles, de quitarles de vista de su ámbito de actuación. Es por tanto, figurativamente, un intento de hacerles desaparecer y como dice Alessandro Portelli: "Es muy difícil aniquilar a una persona sin que redunde negativamente en contra de la dictadura". Alessandro Portelli en *Historia y Fuente Oral* nº 2 pg. 2.

391. En los partes diarios de la Brigada Social al gobernador civil de 1969, se recogen las numerosas acciones que durante estos meses se realizan en Sevilla. AGCS. Orden Público. Partes de la Policía año 1969. Leg. 146.

392. Según carta de la Jefatura Superior de Policía de 13 de febrero de 1969. AGCS. Orden Público. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Leg. 721.

Rueda, Juan León Flores, Antonio León Flores, Luis Montero García, Manuel Ortiz Vizuete, Eduardo Saborido Galán, Ramón Sánchez Silva, Fernando Soto Martín y Manuel Velasco Sánchez. Todos ellos fueron encarcelados primero y luego repartidos por el territorio andaluz. Además, los trabajadores José Arévalo Ruiz y José Mª García Rodríguez de Almansa, fueron detenidos, puestos "a disposición de la autoridad militar"[393] y enviados a El Aaiún.

En el distrito universitario de Sevilla deportaron a seis estudiantes: Manuel Carvajal Balaguer, Luis Fernando Colás Suárez, Rafael Navarrete Jurado, José Mª Puget Acebo, José Enrique Sánchez Caballo y Antonio Ximenis Caamaño; además condenaron a arresto domiciliario a Antonia Campos Fernández, Mª Dolores Montaño Rubio, Mª Nieves Pérez Almero, Elena Suárez Álvarez-Novoa y Mª Dolores Ubera Jiménez. Del distrito universitario de Granada deportaron a José María Alfaya, Enrique Anciones de la Torre, Antonio Díez Rodríguez, Fernando García Lara, Arturo González Arcas, José María Lozano Maldonado, Antonio Nadal Sánchez, Miguel A. Pérez Espejo, Jesús Suberbiola Martínez, Javier Terriente de Quesada, Joaquín Martínez Sabina, Juan de la Cruz Bellón Zurita y a Carlos Fernández Cuesta.

En este capítulo pretendemos centrarnos fundamentalmente en las características de los trabajadores deportados en febrero de 1969, sus -empresas de procedencia, sus actividades políticas y sindicales, los motivos de sus reivindicaciones y las que adujeron las autoridades del Régimen para ordenar detenerlos y, más tarde, confinarlos. También analizaremos el porqué de los lugares escogidos como destino, las vicisitudes del trayecto y cómo fueron acogidos por los residentes. Así mismo, nos referiremos a los aspectos más destacables, por su similitud o por su divergencia, de las deportaciones de los estudiantes.[394]

En todos estos apartados encontramos como rasgo común el miedo que soportaron ellos y sus familiares y el que suscitaron ellos mismos en los pueblos de acogida, aunque también el miedo que despertaban en el Ré-

393. Según carta de la Jefatura Superior de Policía de 26 de febrero de 1969. AGCS. Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Leg. 721.

394. Sobre la conflictividad estudiantil se han realizado o están en curso estudios más detallados tanto del distrito universitario de Sevilla –Alberto Carrillo Linares, Juan Luís Rubio Mayoral- como el de la Universidad de Granada –equipo interdisciplinar coordinado por Alfonso Martínez Foronda y los profesores Pedro Sánchez Rodrigo, José María Sánchez Rodrigo, Miguel Conejero e Isabel Rueda Castaño.

gimen. Intentamos señalar las pequeñas muestras de solidaridad y planteamos algunas posibles razones de las mismas. Pretendemos, a través de documentos orales y escritos, mostrar distintas perspectivas para acercarnos a las mentalidades colectivas de esos años.

La elaboración de este capítulo se ha sustentado fundamentalmente en las siguientes fuentes: entrevistas realizadas a los trabajadores y estudiantes deportados por el equipo del Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía (en adelante AHCCOO-A). Ha sido imposible realizar las entrevistas a Juan León Flores y Luis Montero por haber fallecido. También se han realizado entrevistas a familiares de los deportados, como Alfredo Gasco, Dolores Alvarado, Carmen Ciria Ruiz, Enriqueta Sánchez Sánchez y Mercedes Liranzo Hernández. Importante era conocer la visión que se tenía de ellos en los pueblos de acogida, por ello se entrevistó a Fermina González, Miriam López Alguacil, Valentina Alguacil y María Sanpedro. A pesar de los esfuerzos realizados hasta el último momento de la redacción de este texto, para localizar y entrevistar a representantes del cuerpo de la Guardia Civil que ejercían su función en estos pueblos, nuestro propósito se ha visto frustrado. A su vez, se han consultado los archivos siguientes: los fondos de Comisiones Obreras, fondos de empresas, de abogados laboralistas y hemeroteca del Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, Archivo de los Gobiernos Civiles de Sevilla y Granada, el Archivo General de la Administración y las hemerotecas municipales de Sevilla y Málaga.

2. Perfil de los trabajadores

La mayoría de los trabajadores deportados en 1969 aún no habían alcanzado la treintena. Nacidos en los años cuarenta formaban parte de una generación de antifranquistas que ya no tenía la memoria personal de la represión que siguió al alzamiento fascista y a la terminación de la guerra civil. El silencio familiar impuesto como fórmula de protección a los hijos también colaboró a esta generación a liberarse del terror que dominaba a sus padres y a enfrentarse con rabia a la España gris de los sesenta, de la miseria, de la mojigatería, de la censura, de la falta de libertad, que penalizaba a los que tenían "aficiones literarias",[395] que pudieran resquebrajar los valores de la dictadura y las rancias instituciones que los salvaguardaban. Una España

395. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

gris donde se enfatizaba una bonanza económica sustentada en el aumento de las horas extras, del pluriempleo, del destajo de los trabajadores, pero manteniendo "salarios de hambre".[396] Esa rabia es la que, a un grupo de trabajadores, les hizo protestar contra todo lo que consideraban injusto: la explotación en el trabajo, la miseria salarial, las pésimas condiciones a las que fueron sometidos en las fábricas cuyo régimen interno atentaba contra su dignidad, haciéndoles sentirse presos en lugar de obreros.[397]

Eran obreros, pero también jóvenes que compartían las mismas ansias de libertad y las mismas inquietudes estéticas o musicales que otros jóvenes de su generación. Esta similitud les impulsó a establecer puentes entre trabajadores y estudiantes, igualmente hartos de la miseria política y cultural de la dictadura. La unión les dio fuerza y les hizo creer que "*la revolución está a la vuelta de la esquina*".[398] Esta conjunción aumentó la alarma en el Régimen, que amplió la lista de los "señalados" con la esperanza de romper la ascendencia de estos líderes estudiantiles y obreros sobre sus ámbitos de trabajo o de estudio. Sin embargo, ante los desproporcionados métodos que se usaron, no sólo no se cumplieron sus objetivos sino que ampliaron, para su sorpresa, las bases de la protesta.

Los jóvenes trabajadores que fueron confinados eran miembros de Comisiones Obreras y del Partido Comunista de España, y ya habían sido detenidos en una o varias ocasiones por participar en luchas de carácter sindical en sus distintos oficios: el metal, la panadería, el taxi o el textil. No obstante, hay que destacar que no todos los deportados compartían el mismo grado de responsabilidad sindical y/o política y su elección no fue el resultado de la arbitrariedad, sino de un plan elaborado por las autoridades, perfectamente deliberado para producir un mayor alcance en el objeto de la represión. Era como reconocer que el Régimen estaba dispuesto a perseguir no

396. BAENA LUQUE, Eloísa: "Los inicios de la organización sindical democrática. 1958-1970", en ALVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación: *Sindicatos y trabajadores en Sevilla.*, Fundación El Monte- Universidad de Sevilla, 2000, pp. 292-298. BABIANO MORA, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977).* Madrid, Siglo XXI Editores, 1995, p. 158.

397. Son numerosas las entrevistas que dan constancia de las condiciones laborales y especialmente del sistema disciplinario, casi carcelario, en las empresas sevillanas. Sirvan como ejemplo para *Hytasa* las de Ramón Sánchez Silva, Juan Alba, Francisco Ledo Román; para *Construcciones Aeronáuticas* las de Manuel Ortiz Vizuete, Miguel Guillén Márquez, Jaime Baena Abad; para *Colchones Flex* la de Servanda Alcázar y así hasta un largo etcétera.

398. Entrevista a José Manuel García Rodríguez de Almansa. Colección Oral. AHCCOO-A

sólo a unos cuantos líderes significados, sino a toda una clase, a toda una generación. Presumimos que la necesidad de generalizar el miedo hizo que la labor represiva fuera llevada un tanto indiscriminadamente, para dejar bien claro a todos los obreros que podrían ir a por cualquiera de ellos en cuanto fuera necesario.

De los 14 deportados, Antonio García Cano, José Jiménez Rueda, Juan y Antonio León Flores, los de mayor edad -habían nacido entre 1927 y 1933- procedían de núcleos rurales.[399] Su niñez y adolescencia discurren casi en paralelo. Una infancia apenas saboreada y con escasa asistencia a la escuela. Como nos relata Antonio León Flores, la educación que recibió "*fueron los buenos consejos de mi abuelo*", y la experiencia que, ya a sus escasos cinco o seis años, forzosamente adquirió trabajando en el campo "*como un mulo*", donde entre otras cosas aprendió que "*hasta los mastines te mandan cuando trabajas de chanca en un cortijo.*"[400] Todos tuvieron que incorporarse tempranamente al trabajo en el campo: guardar ganado, recadero con las mulas, aguador, etc. Son los primeros trabajos hasta que, con algunos años más, se incorporan como braceros en una cuadrilla. Con pequeñas diferencias en su trayectoria profesional, los cuatro tienen en común el deseo de aprender un oficio para salir de ese medio rural. Así, Antonio García Cano estuvo de camarero en Osuna (Sevilla), después de recadero en la oficina del Servicio Nacional de Trigo y más tarde de dependiente en El Saucejo (Sevilla) porque "(...) *no tenía otra alternativa: o esto o irme a cuidar animales al pueblo*".

En una sociedad tan cerrada como aquélla, con tan pocas perspectivas, estos trabajadores demostraron tener iniciativa para asumir ciertos riesgos. Como tantos otros de su generación y procedencia aprovecharon el servicio militar obligatorio para dar el salto a la ciudad que ofrecía mayores perspectivas laborales. Antonio García Cano y José Jiménez Rueda cumplieron el servicio militar en Sevilla y utilizando las relaciones que tenían -amigos del pueblo ya asentados- se colocaron, el primero en unos grandes almacenes de la ciudad y el segundo en la empresa metalúrgica *Sociedad Anónima*

399. Antonio García Cano, nació en 1927 en Fuente Tójar (Córdoba) y pronto se trasladó con su familia a Lantejuela (Sevilla), José Jiménez Rueda nació en 1932 Cañete del Real (Málaga), Juan y Antonio León Flores nacieron en 1930 y 1933 respectivamente en Fuentes de Andalucía (Sevilla).

400. Antonio León denomina "chanca" al trabajo que realizaban los niños de sol a sol en los cortijos y que consistía en limpiar cuadras, porquerizas, dar de comer al ganado, llevarlo a pastar, hacer recados, etc. Entrevista a Antonio León Flores. Colección Oral. AHCCOO-A.

de Construcciones Agrícolas (SACA). Los hermanos León Flores, a su vez, aprovecharon para obtener gratuitamente el carnet de conducir. Con esta formación precaria pero relevante en aquellos tiempos se instalaron en la capital andaluza. Antonio se hizo taxista y Juan ingresó como conductor en *Construcciones Aeronáuticas (CASA)*.

Fernando González Tortolero nacido también en Fuentes de Andalucía, por tanto de origen rural, apenas alfabetizado, se vio forzado a trabajar desde muy temprana edad en el campo con su abuelo o en la cuadrilla de su padre. Aunque la fecha de su nacimiento, 1942, nos induzca a incluirlo en el grupo de los más jóvenes, hemos de considerar que por su ascendencia, procedencia rural, vínculos familiares y sociales, debe ser incluido en el grupo mencionado con anterioridad.

Fernando Soto, Eduardo Saborido, Manuel Velasco, Antonio Gasco, Luis Montero, Manuel Ortiz, José Arévalo, José Manuel García y Ramón Sánchez habían nacido en Sevilla hacia 1940.[401] Cuatro de ellos cursaron bachiller elemental incorporándose después a las escuelas de aprendices de grandes fábricas como *Hispano Aviación*, *CASA* o *FASA-Renault*, donde adquirieron los conocimientos técnicos necesarios para insertarse laboralmente en ellas. Como nos narran en sus entrevistas, entrar a trabajar en estas empresas suponía una elevación en la escala social y en la autoestima profesional. A diferencia de otros trabajadores, dicen: "*nos sentíamos orgullosos y un poco elitistas... presumíamos de ser obreros del metal...*"[402]

Excepto Antonio Gasco, panadero, hijo y hermano de panaderos, que trabajó en una industria caracterizada por el minifundismo empresarial, los demás desarrollaron su vida laboral en grandes empresas públicas participadas por el INI, todas metalúrgicas a excepción de la factoría textil *HYTASA*. Como señala José Ignacio Martínez, la liberalización económica que se dio en España durante la década de los sesenta produjo cambios

401. Manuel Ortiz Vizuete, a diferencia del resto del grupo, nació en San Juan de Aznalfarache, un pueblo de la cornisa sevillana, donde quizás se había refugiado su padre como medida de ocultación por haber sido interventor del Partido Comunista en las elecciones municipales de 1936. Sin embargo, Manuel Ortiz, tras realizar los estudios de primaria en San Juan, entrará con 12 años en la escuela de aprendices de *Construcciones Aeronáuticas* (F. Tablada) de Sevilla. Fernando Soto nace en 1938, Manuel Ortiz en 1939, Eduardo Saborido en 1940, José Mª Arévalo en 1942, Antonio Gasco, J. M. García Rodríguez de Almansa y Luis Montero en 1943, Ramón Sánchez Silva en 1948 y Manuel Velasco en 1951.

402. Entrevista a José Manuel García Rodríguez de Almansa. Colección Oral. AHCCOO-A.

en la concepción de las empresas públicas, cambios que se tradujeron en el establecimiento de medidas tendentes a incrementar la productividad laboral y deben ser tenidos en cuenta para explicar los conflictos laborales y políticos de estos años.[403]

A mediados de la década de 1960 todas las empresas del INI establecidas en Sevilla salvo, tal vez, *CASA*, presentan pérdidas en sus balances.[404] En concreto, *Hispano Aviación*, constituida en 1943 para asumir la construcción de aviones de combate, se vio afectada en 1959 por el giro que el Ministerio del Aire introdujo en el sector aeronáutico. Coincidiendo con el apoyo militar de EEUU, el Ministerio dejó de encargar a "la Hispano" la fabricación de nuevos prototipos.[405] En la segunda mitad de los sesenta, la empresa solicitará al Ministerio la aprobación de regulaciones de empleo y expedientes de crisis.[406]

También la empresa *Sociedad Anónima de Construcciones Agrarias* (SACA), entrará en crisis a mediados de los sesenta tras el acuerdo del INI con la empresa norteamericana *Internacional Harvester Co*, en 1959. El expediente de crisis de *SACA* en 1967 supuso un duro golpe para la imagen del tejido industrial sevillano y se convertiría en aglutinador de buena parte de las protestas laborales en esos años. Pero no sólo son las empresas metalúrgicas con capital público las que tendrán problemas; la liberalización del mercado algodonero, a partir del año 1962, afectó de manera muy negativa a *HYTASA*. En pleno proceso de expansión de la empresa, ésta se encontró con que no podía seguir disfrutando del elevado porcentaje de la producción algodonera nacional del que había disfrutado hasta entonces. Los responsa-

403. MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio: "La desindustrialización de la ciudad, trasfondo económico de una época de protestas y conflictos" en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarna: *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla.* Universidad de Sevilla, 2000, pp. 253-254.

404. Íbidem, p 259.

405. Los contratos del Ministerio del Aire con *Hispano Aviación* en estos años fueron: año 1957: 30 aviones HA-200-A, diciembre 1963: 55 aviones HA-200-D, octubre 1967: 25 aviones HA-220. El HA-300 fue el último proyecto de aeronave de Willy Messerschmitt. Como parte de un contrato de asesoramiento con la firma española *Hispano Aviación,* Messerschmitt había presentado ya en 1953 los primeros diseños y desarrolló un modelo en 1959. El proyecto fue suspendido en España en 1959, después que los EEUU proporcionaron abundante ayuda militar a este país. *CASA* comenzó pronto a construir bajo licencia tipos de aviones estadounidenses. Los documentos de diseño del HA-300 se vendieron a Egipto. *Messerschmitt* y un equipo continuaron trabajando en las pruebas de vuelo. Después de la construcción de tres prototipos y el desarrollo del motor E300 por Ferdinand Brandner, el proyecto fue abandonado en 1969. www.eads.com. AH.CCOO-A. Fondo Hispano Aviación. Leg 82.

406. AH.CCOO-A. Fondo Hispano Aviación. Leg. 82.

bles de la empresa no se plantearon en ningún momento sustituir el algodón nacional por otro extranjero o introducir fibras artificiales y en los ejercicios de 1967-1969, por primera vez en su historia, *HYTASA* no pudo repartir beneficios.[407] Otras empresas se vieron también afectadas por los cambios e innovaciones de esos años. En Sevilla, a comienzos de los sesenta, aún existían una multitud de panaderías constituidas por industrias pequeñas o artesanas que debieron competir con empresas que incorporaban procedimientos mecánicos y, fundamentalmente, hornos de gas frente al tradicional de leña. *"Polvillo* –nos dice Antonio Gasco-*, empezando a las cuatro de la mañana era capaz de abastecer a toda la población de Sevilla*".

3. El motor de sus inquietudes

En un principio nos planteamos si la rebeldía de estos jóvenes obreros hubiera tenido su motor de arranque en unos antecedentes familiares de militancia republicana o de oposición al franquismo. Avanzado el proceso de investigación consideramos que la influencia de la experiencia vivida por la familia no va a ser determinante, al menos no en todos, en el inicio de su militancia. No todos estos jóvenes procedían de familias "derrotadas" o represaliadas; y si lo eran, el pasado les fue silenciado como mecanismo de supervivencia. Fue posteriormente, cuando la familia conoce la implicación de los hijos en la actividad política, cuando les descubren aquel pasado, aunque, de nuevo, con una intencionalidad más protectora que justificativa. El deseo de los padres para que sus hijos "*no se metan en nada*" sólo iba a servir para que estos reafirmen y den mayor sentido a su compromiso.

Será en las fábricas o en los tajos, cuando estos jóvenes se enfrenten a una realidad laboral que choca abruptamente con su concepción del mundo exterior: en una España que poco a poco se moderniza, en la que entran aires nuevos procedentes de Europa, la disciplina, la explotación, las intolerables condiciones laborales, etc. que soportan en sus puestos de trabajo serán las razones que despertarán en ellos sus inquietudes sindicales y su compromiso antifranquista.

Función importante en este proceso es la búsqueda de referentes tanto personales como ideológicos y organizativos del pasado que den sentido y

407. MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio. "La desindustrialización de la ciudad…" op. cit., p. 262.

coherencia a sus inquietudes frente a la empresa y frente a la dictadura.[408] A través de las entrevistas hemos observado cómo buscaron esas referencias en viejos trabajadores de sus empresas, en los que descubrían un pasado militante. Por ejemplo, en *Hispano Aviación,* existía un importante número de trabajadores veteranos que fueron un factor fundamental en el inicio de la conciencia obrera.[409] En *CASA* la transmisión de la memoria se realizó a través de reuniones que tenían lugar en la fábrica, en el descanso tras la comida, bajo un olivo escuchando a viejos militantes. En el campo, la transmisión de valores y experiencias, igualmente, se llevó a cabo en el tajo. En las cuadrillas, los comentarios que van dejando caer los viejos militantes acercan a los jóvenes a otros modelos y vivencias.[410]

En los primeros años sesenta, ya encontramos a estos jóvenes participando en la actividad sindical y política. Así por ejemplo, entre 1961 y 1963 la dirección y los jurados de empresa de *HYTASA* no dejaron de recibir quejas de los trabajadores contra los nuevos métodos de organización del trabajo y contra la reducción de las primas de rendimiento por las numerosas paradas imprevistas de los telares en la sección de algodón, quejas que fueron sistemáticamente desoídas por la dirección.[411] En la sección de lana, la situación para los obreros también se hacía cada vez más agobiante por las medidas de control, por los permanentes cambios en los mínimos de producción y las primas, por los cambios de turnos, por la alta tasa de sinies-

408. VEGA, Rubén: "Entre la derrota y la renovación generacional. Continuidad y ruptura en la protesta social", en *Actas del III Congreso de Historiadores del Presente. La España del Presente. El franquismo durante los años cincuenta, 1952-1962*, 2007.

409. La compañía surgió de la factoría de *Hispano Suiza* que se desarrolló enormemente durante la Primera guerra mundial y creó una moderna factoría en Guadalajara, la "Hispano Guadalajara", dedicada a la producción de material militar que cerrará en 1932. Posteriormente la parte de fabricación de motores y camiones será el germen de la marca *Pegaso*. Pero la sección de aviación se mantiene funcionando hasta la guerra civil. Durante ésta el Comité de Trabajadores, que se hizo con el control de la *Hispano-Suiza*, crea una factoría en Sevilla para la construcción de aviones. Pero cae en manos de los sublevados. En 1943 es seminacionalizada y da lugar a "La Hispano Aviación" que echa a andar con antiguo personal de Guadalajara. La *Hispano Aviación* fue una de las primeras empresas sevillanas en realizar un plante tras la implantación del Gobierno dictatorial de Franco. En 1948 se llevó a cabo un plante de unas horas en protesta por la mala calidad de la comida del comedor. *Mundo Obrero* 1958. Entrevista a José Cordero González. Colección Oral AHCCOO-A. www. eads.es. Expediente Eduardo Saborido Galán, Sevilla, enero de 1967. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Legajo 399.

410. Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A. Entrevista a José Gutiérrez. Colección Oral. AHCCOO-A.

411. Informe de 11 de abril de 1962 sobre Convenio Colectivo Gremio Textil-Algodonero y reacción de *HYTASA*. AGCS. Orden Público. Leg. 1727. FERNÁNDEZ ROCA, Francisco Javier "Liberalización parcial del mercado y conflictividad social: Sevilla en los años sesenta" en *Estado, protesta y movimientos sociales.* Universidad del País Vasco, 1988, pp.668-670.

tralidad laboral y, fundamentalmente, por los registros de salida. En 1968, la intoxicación de unos trabajadores en el comedor de la empresa fue el detonante para realizar acciones conjuntas de los obreros de las distintas secciones, como las marchas lentas desde los talleres hasta la puerta de la fábrica a la hora de la salida.[412]

En *Hispano Aviación* en 1965 comienzan las protestas en forma de huelga de brazos caídos entre un grupo de trabajadores de los talleres por el incremento de los ritmos de trabajo y exigiendo una modificación del sistema Bedaux. La dirección respondió despidiendo a los más destacados provocando con ello la solidaridad y la extensión de la protesta al resto de la plantilla que, mayoritariamente, realizó un plante en junio del mismo año. Durante 1967 y 1968 continuaron llevando a cabo asambleas, paros y marchas lentas a la salida de la fábrica como medidas de presión y de apoyo a las reivindicaciones presentadas por los enlaces sindicales, tendentes a conseguir la reconversión de la empresa y la diversificación de la producción como fórmula para salir de la crisis[413].

SACA, con capital mayoritario del INI, comienza a tener pérdidas en 1963 y en 1964 aumenta su deuda, por lo que deciden su privatización y la creación de la Internacional Harvester España SA (IHESA). Mientras se ponía en marcha la nueva fábrica, la empresa pública presentó un expediente de crisis por reestructuración que significó la suspensión por seis meses de los contratos de la casi totalidad de la plantilla. El antiguo jurado de empresa y unos trescientos trabajadores se niegan a la indemnización y exigen la admisión de todos en la nueva empresa. Sin embargo, IHESA amenaza con rescindir los contratos y abandonar la empresa si le exigen la readmisión. Durante todo el año 1966 y 1967 los trabajadores no admitidos en IHESA, llevan a cabo una serie de acciones tendentes a su incorporación.[414] En

412. MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: *Al hilo de la historia: Ramón Sánchez Silva*. Sevilla 2007.

413. A mediados de los 60, *Hispano Aviación* renuncia a seguir fabricando electrodomésticos de las marcas Siemens y Baukneckt y de acuerdo con los deseos del Ministerio del Aire, el 1 de septiembre de 1965 se constituyó la *Compañía Hispano Alemana de Electrodomésticos CHADESA*, con un capital de 85 millones de pesetas aportados casi en su totalidad por *HASA*. MARTINEZ RUIZ, José Ignacio: "La desindustrialización ...", op. cit., p. 259.

414. En marzo de 1967 "unas quinientas personas y unas cien mujeres" sic., se manifiestan ante la empresa para solicitar información. Las mujeres también se dirigirán también a la Plaza Nueva y exigen ser recibidas por el gobernador civil. En la Plaza Nueva, delante del Gobierno Civil se produce un encuentro con la Policía Armada. Destacando entre ellas –según la policía- Esperanza Cortes y Ana Pacheco –mujeres de los vocales jurados José Gonzalo y José Jiménez Rueda respectivamente- Cartas del 3 de marzo y 5 de abril de 1967 del Jefe Superior de Policía al gobernador civil de Sevilla. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

agosto de 1967 y de manera sorpresiva la Delegación Provincial de Trabajo resuelve el expediente de crisis presentando la liquidación de la empresa.[415] Según la dirección, por la falta de viabilidad; para los trabajadores, los motivos fueron políticos: la vinculación mantenida por SACA con el gobierno castrista cubano, su principal cliente en los últimos años.

En *CASA*, en 1967 se llevaron a cabo movilizaciones con el fin de negociar el convenio colectivo. Para aumentar la presión se unieron los trabajadores de las dos factorías existentes en Sevilla: Tablada y San Pablo. Los enlaces sindicales lideraron las movilizaciones -asambleas tanto en las fábricas como en la Delegación Provincial de Sindicatos- en las que los trabajadores exigían medidas contra la insalubridad e inseguridad en los talleres, la prohibición de los denigrantes registros de entrada y la modificación del régimen interno que asemejaba la fábrica a una cárcel.

Los Jurados y Enlaces Sindicales de *FASA-RENAULT*, por su parte, venían solicitando la aplicación en la fábrica de Sevilla del Convenio Colectivo que ya tenía la de Valladolid, ello repercutiría en mejoras salariales y laborales. Sin embargo, la empresa se negó rotundamente por lo que inician una serie de movilizaciones: asambleas, rechazo a las horas extras. Ante la negativa de la empresa, los trabajadores respondieron con una huelga en julio de 1968, y la dirección con un cierre patronal.

En el sector de la panadería, la multitud de empresas pequeñas dificultaba la cohesión de los panaderos, a pesar de ello, un grupo de trabajadores irá organizando el sector a través de reuniones en los bares, iglesias, despachos de abogados laboralistas, etc. con la intención de crear una plataforma reivindicativa para la negociación del convenio colectivo. En agosto de 1967 se concentraron un centenar de panaderos en los locales del Sindicato Provincial para exigir la firma del convenio y dos meses más tarde elaboraron el primer documento en el que recogen las principales reivindicaciones del sector: salario mínimo de 300 pesetas, aumento en el incentivo de las piezas de libre elaboración, la reducción del periodo de prueba, vacaciones pagadas.[416]

415. "La empresa cesará en todas sus actividades, desvinculándose de la relación laboral con sus productores, a los que se fija un plazo para la aceptación y cobro de las indemnizaciones.. Las cantidades que no sean percibidas, por no aceptarlas los productores, pasarán la Delegación de Trabajo". Cartas de 29 de agosto de 1967 del jefe superior de policía al Gobernador Civil de Sevilla. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

416. MARTÍNEZ FORONDA, ALFONSO (coord.): *La conquista de la libertad*..., op. cit., pp.217-219. BAENA LUQUE, Eloísa: "Los inicios de la organización sindical democrática...", op. cit., pp 314-315.

4. Sus antecedentes policiales

> "...Teniendo antecedentes de haber sido detenidos anteriormente por actividades ilegales en las organizaciones clandestinas del PCE o Comisiones Obreras".[417]

En la carta que le escribe José Antonio Neto Maestre, jefe superior de Policía, al gobernador civil de Sevilla, José Utrera Molina, expone los "motivos" por los que debían encarcelar a este grupo de trabajadores. En ella dice que tenían "antecedentes [...] por actividades ilegales" es decir, que eran "conocidos" por las autoridades del Régimen desarrollando actividades contrarias al mismo. Efectivamente, la mayoría de ellos habían sido detenidos en una o varias ocasiones, fundamentalmente durante los dos últimos años. Desde 1963, estos jóvenes trabajadores son las caras más conocidas en el movimiento surgido en la industria sevillana. Su constante presencia en reuniones, asambleas, manifestaciones..., les hace más visibles ante la policía y facilita, por tanto, sus detenciones, pero lo más importante, y es una diferencia sustancial con los grupos de oposición a la dictadura en años anteriores, es que eran más conocidos también por los trabajadores.

Manuel Velasco había sido detenido en 1965 al acudir a la manifestación convocada en abril en el contexto de las negociaciones del convenio del sector metalúrgico; en 1968 en las concentraciones realizadas en las puertas de *HYTASA*, en solidaridad con las protestas que llevaban a cabo los trabajadores de esta empresa[418] y, poco después, en las manifestaciones en apoyo de las reivindicaciones de los trabajadores de *FASA-RENAULT*.

A Eduardo Saborido, lo detuvieron el 23 de enero de 1967, tres meses después de haber sido elegido enlace sindical y sólo uno como vicepresidente de la Sección Social del metal. Las autoridades quisieron desvirtuar la detención de un representante sindical frente a los "tres mil trabajadores metalúrgicos sevillanos" que se manifestaron en protesta por la detención de su vicepresidente –hecho que, conozcamos, sucedía por primera vez en la dictadura -, por lo que tanto el delegado provincial de Sindicatos, Julián Calero Escobar, como desde la Jefatura Superior de Policía facilitaron notas

417. Carta de la Jefatura Superior de Policía sobre la situación de los detenidos con motivo del "estado de excepción". Sevilla febrero de 1969 al Gobernador de Sevilla. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo 721.

418. MARTINEZ FORONDA, Alfonso. *Al hilo de la Historia..*, op. cit.

de prensa en las que justificaron que la detención se debía a "cuestiones políticas ajenas a su cargo."[419] Sin embargo, el informe que el jefe de la Brigada Político Social (BPS), José Martín Fernández, remite al gobernador al mes siguiente, refleja el seguimiento hecho por la BPS sobre Eduardo Saborido desde 1963, año en el que sale elegido por primera vez enlace sindical por *Hispano Aviación*. En él se destaca su participación en plantes, concentraciones y manifestaciones como medidas de presión en las reivindicaciones de los obreros metalúrgicos y dentro de las negociaciones del convenio del sector; también señala las recogidas de dinero y escritos en solidaridad con obreros en huelgas o estudiantes detenidos.[420]

Hay que tener en cuenta que hasta marzo de 1967 las Comisiones Obreras no fueron declaradas ilegales, por lo que la BPS intenta vincularlo al Partido Comunista aunque el informe policial no mencione ninguna actividad relacionada con este partido salvo conjeturas como "mantiene relación", "posiblemente formando parte..." o la recurrente coletilla de "todo ello en curiosa sincronización con las consignas del Partido Comunista."[421] No pudieron probar su pertenencia al Partido. Saborido estuvo detenido y encarcelado durante unos días y en julio de ese año fue juzgado por el TOP -Sumario 41/67-. En el transcurso de estos meses, el Tribunal Supremo declaró ilegal las Comisiones Obreras por lo que, ahora sí y con efecto retroactivo, es acusado y condenado a seis meses por asociación ilícita y organización de las Comisiones Obreras en Sevilla.

El 25 de abril del mismo año, el Pleno de la Sección Social del Metal acordó celebrar una asamblea el 1º de mayo en la sede del Sindicato provincial, con el objeto de reivindicar un sindicato libre, independiente y democrático, el

419. El delegado sindical decía que la detención "obedece a motivaciones totalmente ajenas a su actividad sindical, y tiene un marcado matiz político". En concreto, la nota de la Jefatura Superior de Policía afirmaba que: "como resultado de las gestiones que desde hace algún tiempo viene realizando la Brigada Regional de Investigación Social (...) para descubrir a los autores de la confección y difusión de propaganda clandestina contra el Régimen, y pinturas con letreros y textos subversivos, se pudo determinar las personas que componían un grupo que obedeciendo consignas del partido comunista, venían dedicándose a dichas tareas, incitando a la subversión y a adoptar posturas de rebeldía, creando un estado de excitación peligrosa en algunos sectores" *La Vanguardia Española,* jueves 26 de enero de 1967.

420. Expediente: Información de Eduardo Saborido Galán. Firmado por el Jefe Superior de Policía, 2ª Brigada Regional de Investigación Social, el 17 de febrero de 1967. Gobierno Civil de Sevilla. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Legajo 399.

421. Expediente: Información de Eduardo Saborido Galán. Firmado por el Jefe Superior de Policía, 2ª Brigada Regional de Investigación Social, el 17 de febrero de 1967. Gobierno Civil de Sevilla. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Legajo 399.

derecho de huelga, medidas contra el paro y soluciones para la eventualidad de los empleos[422], problemas todos ellos que en ese momento eran acuciantes. Esta asamblea fue denegada por las autoridades correspondientes, por lo que se vieron impelidos a tener que aprovechar la conferencia, fijada para ese día en el Palacio Episcopal, del Presidente Nacional de la organización católica Vanguardia Obrera Social. Una vez acabada, salieron en manifestación hacia la sede del sindicato vertical, fueron detenidos Fernando Soto, Eduardo Saborido, Manuel Baena Aires, José Ávila Fontalba y Antonio Espinosa González, juzgados por el TOP -Sumario 206/67- por manifestación ilegal y posteriormente condenados a tres meses de prisión.[423] El seis de junio del mismo año, y tras salir de la cárcel, acudieron al patio de la casa de *Morería* donde los recibieron "numerosos trabajadores y miembros de la sección social". Allí les comunicaron que habían compuesto un himno dedicado "a la lucha social de los trabajadores y de las Comisiones Obreras, después de leerlo en voz alta, fue coreado por algunos de los concurrentes con un viva a las aludidas comisiones."[424] Por este suceso, fue nuevamente detenido y procesado Eduardo Saborido y aunque la fiscalía pidió tres meses por desórdenes públicos, el TOP -Sumario 302/67- lo absolvió al no poder probar que profiriera "gritos provocativos de rebelión o sedición". Fernando Soto y Eduardo Saborido fueron, no obstante, destituidos de sus cargos de presidente y vicepresidente del Sindicato Provincial del metal sevillano.

También la policía puso sus miras en la captura de la dirección del PCE en la capital. Según un informe, durante el año 1967 había proliferado la elaboración y distribución de la propaganda del Partido Comunista en la provincia de Sevilla "siendo su difusión objeto de preocupación"[425] para la jefatura de la Guardia Civil, por lo que según en el referido informe insistieron a:

> "los Mandos subordinados para no decaer en el propósito de lograr la detención de los propagandistas y especialmente de aquellos que pudieran ejercer cargo de mando o dirección dentro de la

422. Octavilla de CCOO de Sevilla de abril de 1967. AHCCOO-A Fondo Comisiones Obreras clandestinas. Comisiones Sevilla. Llamamientos. Leg. 11.

423. AHCCOO-A Expediente 1 mayo 67 Sumario 206/67. Fondo de Cuéllar. Leg. 610.

424. AHCCOO-A Expediente 1 mayo 67 Sumario 302/67. Fondo de Cuéllar. Leg. 610.

425. Asunto: Desarticulación, con detención de sus dirigentes, del titulado COMITÉ PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE SEVILLA" y aprehensión de útiles de impresión y gran cantidad de propaganda subversiva". Dirección General de la Guardia Civil. 211ª Comandancia. 7 de noviembre de 1967. AGCS. Serie Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

> célula clandestina. Que se ha insistido en ello por las elecciones a Procuradores en Corte por la representación familiar... Aunque ningún propósito cristalizara en hechos de trascendencia, la vigilancia ha continuado, estimulándose la fuerza en un alarde de superación y amor al servicio, para conseguir abortar cualquier propósito atentatorio al Régimen y al bienestar general."[426]

En este caso conocían el auge y extensión del PCE debido al incremento de la propaganda, pero desconocían a sus autores. La casualidad quiso que el coche en el que se desplazaban se estropeara en medio de la carretera a la altura de Dos Hermanas y que la Guardia Civil descubriera la propaganda que portaban para distribuirla por los pueblos cercanos a Sevilla. De esta manera tan fortuita, fueron detenidos –noviembre de 1967- Antonio García Cano, José Pérez Norte y Francisco Ruiz García. La Guardia Civil realizó su trabajo dentro de ese "alarde de superación y amor al servicio" y consiguió, según el informe, que los interrogados "corroboraran" sus sospechas recabando lo que querían oír:

> "Como resultado del intenso interrogatorio a que fueron sometidos los sujetos mencionados, terminaron por confesar [...] que son el Comité Provincial del Partido Comunista, que redactan e imprimen las publicaciones, que son los autores de la impresión de la gran mayoría de la propaganda subversiva aparecida desde agosto del año último en esta capital con motivo del referéndum, 1º de mayo, elecciones a procuradores y 27 de octubre entre otras".[427]

Antonio García Cano fue procesado por el TOP –sumario 547/67- y condenado a dos años de prisión y multa de 10.000 pesetas por propaganda ilegal y tres años por asociación ilícita. Por esta misma causa fueron también detenidos y procesados Antonio León Flores y Fernando González Tortolero siendo condenados a dos años y seis meses de prisión. En el expediente, Antonio León es acusado por la Brigada Político Social de ser "miembro constituyente en Fuentes de Andalucía (Sevilla) del Comité Local del Partido Comunista."[428] Parece claro que la policía, tras informes previos y declaraciones sacadas a la fuerza y mediante tortura, recrea una historia que en muchas ocasiones

426. Ibidem.

427. Ibidem.

428. Sumario 547/67. AH.CCOO-A. Fondo Cossío. Leg. 610.

exagera –como el caso anterior- para justificar su trabajo y magnificar su eficacia, declaraciones que los jueces dan por buenas. Pues según las entrevistas realizadas tanto a él como a Antonio García Cano y a Fernando González Tortolero, Antonio León no era el responsable del Partido Comunista en Fuentes, sino que lo eran su hermano Juan León Flores y Florindo.

En este mismo mes, los trabajadores de las dos factorías de *CASA* (Tablada y San Pablo) se unen para hacer una huelga de brazos caídos en reivindicación de aumento de salarios, de las primas y contra los registros a los que se veían sometidos a la salida. Por este motivo, son detenidos, encarcelados durante nueve días y procesados por el TOP –sumario 569/67- Manuel Ortiz Vizuete, Ángel Méndez García, Miguel Guillén Márquez y José Muñoz de Rivera Jiménez. Al ser una fábrica militarizada son acusados de sedición y el fiscal solicitó una pena de seis años, pero fueron absueltos por falta de pruebas. Sin embargo, la empresa les abrió un expediente sancionador y los suspendió de empleo y sueldo durante unos meses. Al año siguiente elaboran una plataforma reivindicativa de diez puntos, entre los que se encuentran: mejorar las condiciones de salubridad y seguridad, eliminar el registro y modificar el reglamento del régimen interno. En defensa de esta plataforma llevaron a cabo una huelga por la que serán nuevamente detenidos y despedidos Manuel Ortiz, Miguel Guillén y Molina.

El 2 de abril de 1968, las Comisiones Obreras de *HYTASA* convocaron una concentración en protesta por el despido de varios trabajadores. Ramón Sánchez Silva fue detenido y despedido, acusado de crear esta organización obrera en la fábrica textil[429] y posteriormente readmitido. A finales de 1968, acudirá dos veces más a comisaría, la primera con motivo de nuevas protestas en *HYTASA* acusado de ser su organizador y por posesión de propaganda ilegal; la segunda, por ocupar junto a un grupo de trabajadores las oficinas de la empresa textil. Como consecuencia fue despedido definitivamente, no sólo él sino también su hermano y su padre.[430]

En las jornadas de 30 de abril y 1º de mayo de 1968 además de las recurrentes detenciones "preventivas" de Ramón Sánchez, Eduardo Sabo-

429. "*Hace tiempo que venimos soportando un rendimiento excesivo por un salario de miseria, un trato inhumano y sanciones arbitrarias en todos los casos. Mas es hoy cuando esta indecible explotación está llegando a límites que no se pueden tolerar…* "Octavilla. Sevilla de abril de 1968. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

430. MARTINEZ FORONDA, Alfonso: *Al hilo de la historia:* op. cit.

rido, Fernando Soto y José Jiménez Rueda, entre otros, fueron detenidos numerosos trabajadores. En concreto, el día 1º de mayo se convocó una concentración en la Plaza Nueva, a la que fueron llegando grupos desde distintas zonas industriales de la ciudad que alternativamente realizaban "sentadas" y que, según informes de la policía, gritaban "viva la República", "abajo la opresión". Durante el transcurso de la intervención de las fuerzas del "orden", uno de esos grupos que marchaba por la calle Puente y Pellón, coreando el himno de las Comisiones Obreras fue disuelto y sus constituyentes detenidos, entre ellos, los hermanos Alfredo y Antonio Gasco Navarro, Gualterio Bellamy Campano, José Mª Gómez Rosso, José Payán Flores, Antonio Mesa García, encarcelados durante trece días y juzgados por el TOP –sumario 359/68- por reunión y manifestación no pacífica y condenados a dos meses. Con las mismas acusaciones fueron detenidos y procesados por el TOP –sumario 367/68- Antonio Bohórquez Sánchez, Ramón Sánchez González, Juan León Flores[431] y Antonio Cáliz Gómez, por pedir "mejores salario, libertad y democracia",[432] siendo condenados a tres meses. En el transcurso de estas manifestaciones fueron detenidos, aunque no procesados Luís Montero García, Antonio Benítez Barraquero y otros muchos asistentes.

5. Detenidos "a la vista de su peligrosidad social y política".

> "Fueron detenidos por la Brigada de Investigación Social de esta Jefatura, a raíz de la proclamación del Estado de Excepción… y **a la vista de su peligrosidad social y política**"[433]

De los informes realizados en las distintas detenciones y de los juicios en las sentencias del Tribunal del Orden Público vamos a analizar el concepto

431. Juan León Flores tras esta detención fue despedido de la empresa –*Construcciones Aeronáuticas*-, colocándose más tarde, en el taxi, junto a su hermano.

432. Octavilla de mayo de 1968 de las Comisiones Obreras de Sevilla. AHCCOO-A. Fondo Comisiones Obreras Clandestinas. Comisiones Obreras de Sevilla. Llamamientos. Leg.11. Durante las jornadas de 30 de abril y 1º de Mayo de 1968, hay que señalar que en Sevilla se encontraban reforzadas las fuerzas policiales con la guarnición de Badajoz, compuesta por un Teniente, 4 sargentos, 12 cabos y 60 policías que habían venido a aumentar las medidas de seguridad de la capital con motivo de las celebraciones de Semana Santa y Feria. AGCS. Orden Público. Inspección General de Policía Armada. 2ª Circunscripción Jefatura. Sevilla 7 de abril de 1968. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

433. Informe del Jefe Superior de Policía al Gobernador Civil de Sevilla. Sevilla febrero de 1969. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo 721. La negrilla es nuestra.

que el Régimen tenía de estos trabajadores. Como hemos venido señalando, la BPS, tanto en las diligencias como en los documentos dirigidos al Gobierno Civil se refiere a "sus informes". Para la confección de dichos informes la Jefatura Superior de Policía no sólo contaba con una Brigada de Investigación Social, sino que además se abastecía de una red de soplones que escuchaban, preguntaban, observaban… y, finalmente, entregaban información "de interés" para la policía.[434]

En cualquier reunión pública estaba presente un delegado del gobierno que emitía posteriormente el correspondiente informe al gobernador civil. En las empresas contaban con los encargados de informar a la dirección de cualquier movimiento en los talleres, los jefes de personal y confidentes de la policía.[435] En otros muchos lugares, la BPS buscaba datos de "interés" tal como se desprende del siguiente texto:

> "Los organismos y centros oficiales, los de reunión y opinión, e igualmente los lugares de concurrencia de las clases elevadas, medias y humilde (Labradores, Ateneo, Mercantil, bares y tabernas, etc) se encuentran actualmente semidesiertos y parcos de comentaristas…Es pues la presente quincena carente de interés para los fines que se persiguen con estos resúmenes informativos."[436]

Los matices de las calificaciones atribuidas a este grupo de trabajadores emitidas por la BPS en sus informes no eran baladíes, pues de ellas dependía la suerte del reo tras las detenciones. Estos informes pasaban al juez de primera instancia que decretaba su paso o no a la cárcel. Posteriormente, en el juicio ante el TOP, la información llegaba al fiscal que concretaba la imputación de los cargos. En las sentencias del TOP, de la "conducta" plasmada en el informe policial dependían los meses o años de condena. En los casos que nos ocupan las calificaciones de tener "capacitación para el arrastre" o con cualidades de "dominio de masas" o quizás el "carácter reservado" o "ser gran lector" les pudo conducir a la deportación.

434. A través de la documentación del Archivo del Gobierno Civil de Sevilla, comprobamos la existencia de informes emitidos por alcaldes, delegados del sindicato, directores de empresas, autoridades falangistas, asociaciones benéficas y eclesiásticas, particulares… AGCS. Orden Público. Legajo. 1727 y Leg. 399.

435. AHCCOO-A. Fondo *Hispano Aviación*. Expediente de crisis.. Leg. 82.

436. Dirección General de Seguridad. Servicio de Información, Jefatura Superior de Policía. Resumen quincenal Regional informativo nº 17/67. Nº 1.513 28 de agosto de 1967. AGCS. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Legajo 399. Ver también en AGCS. Orden Público. Leg. 721 y Autorizaciones para celebrar reuniones, conferencias orales de pensamiento capital. Leg. 135.

El informe sobre la "peligrosidad social y política" arriba citado que emitió el jefe superior de Policía, Antonio Neto Maestre, y otros muchos salidos de la mano de la policía, nos sirven para sacar conclusiones sobre aquellos aspectos de la personalidad de estos obreros que más inquietaban a las autoridades.

No eran objeciones de índole moral lo que podían esgrimir contra estos jóvenes en los informes policiales. Por el contrario, se destacaba de ellos su buena conducta moral pública y privada, y dentro de ellos, lo más grave si cabe, no es que fueran sindicalistas o comunistas, que también, sino que actuaran "amparados en su cargo" de representantes legalmente elegidos por los trabajadores, lo que es lo mismo que reconocer que el Régimen estaba dando muestras de fragilidad, que estaba siendo minado desde dentro.

Para el régimen cualquier expresión de disentimiento que amenazara la "paz" social, considerada como definitoria del nuevo Estado, significaba mucho más que un desafío y una amenaza: constituía un fracaso puesto que erosionaba los pilares sobre los que se asentaba y amenazaba su futuro[437] y es que la dictadura no tenía capacidad ni margen para la reforma. Con el lema "vota al mejor", utilizado en las elecciones sindicales de 1966, el ministro José Solís intentó renovar el Sindicato Vertical, lo que no podía sino conducir a que la clase trabajadora pusiera sobre el tapete las reivindicaciones aplazadas durante décadas. Tomando al pie de la letra la verborrea falangista y aprovechando las nuevas posibilidades que se abrían por las veleidades reformistas de Solís, no debía extrañar que "amparados en su cargo" los "mejores" activaran los herrumbrosos pasillos del vertical, convertidos en "legítimos" representantes de los trabajadores, en "*hombres de acción*" para plantear y dilucidar las reivindicaciones obreras. Pero no, las autoridades consideraban que su representación era usada fraudulentamente, "**amparados en su cargo**", para "instigar" y promover las "manifestaciones y acciones que perturbaron el orden laboral en esta ciudad."[438]

437. YSÁS, Pere: "El régimen franquista frente a la oposición". *Cuadernos de la España" Contemporánea,* nº3 abril 2007.

438. Informe de la policía: 18 mayo 1967. AHCCOO-A. Fondo Adolfo Cuellar. Expediente detenciones mayo 1967. Leg. 610. Dirección General de la Guardia Civil. 211ª Comandancia. 7 de noviembre 1967. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399. Información de Eduardo Saborido Galán. Sevilla enero de 1967. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399. VEGA, R.; GÓMEZ ALÉN, J.. Las Sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar. Juan José del Águila Torres, 2007 [CDROM]. La negrilla es nuestra.

Se les acusa porque:

> "la conducta [...] es dable subsumirla en la figura punible de asociación ilícita [...] puesto que junto con otros individuos [...] llevó a cabo la constitución de un ente asociativo, de facto, intitulado "Comisiones Obreras de Sevilla" agrupación de personas unidas por la finalidad de arrogarse la representación de los trabajadores de la aludida ciudad..."

El Régimen se volvía contra su propia legalidad. Los elegidos como enlaces sindicales, vocales jurados e, incluso, los que habían ostentado cargos en la Sección Social de su sector, deberían tener "derecho" a arrogarse la representación de los trabajadores, y como tales representantes, a ampararse en su cargo y a comportarse como "hombres de acción". Sin embargo, la sentencia del Tribunal de Orden Público que los condena considera que este grupo se había arrogado dicha representación:

> "para organizar y dirigir la lucha por sus pretensiones económicas, sociales y políticas, al margen del idóneo cauce sindical, legalmente establecido frente a los patronos y ante los organismos oficiales, *celebrando reuniones, confeccionando planes reivindicativos y formulándolos...*"

¿Al margen del cauce sindical legalmente establecido? Ellos estaban utilizando cauces establecidos que les permitían presentarse y salir elegidos por los trabajadores como enlaces, vocales jurados, y como tales negociar mejoras económicas para sus representados en los procesos de los convenios colectivos y presentar dichas plataformas a la patronal, y para llevar a cabo dichas plataformas se tenían, evidentemente, que reunir. Un Régimen nacido de la violencia se mostraba incapacitado para consolidar la legitimidad que él mismo había establecido.

Lo que la policía, el gobernador civil y los tribunales especiales detectan y detestan es un sentimiento de doblez o traición de los obreros partícipes integrados en un "sindicato" vertical en cuyos principios está meridianamente claro cuál es el papel subordinado que les corresponde, especialmente a los que tradicionalmente ellos han considerado como los "buenos trabajadores andaluces". El cliché del trabajador andaluz es gráficamente expuesto por José Utrera Molina. Para el gobernador civil de Sevilla, los trabajadores andaluces son "de naturaleza dócil, sufrida, con gran porcen-

taje de analfabetos", además de serles innato el "aguantar con estoicismo cualquier situación."[439] Con estos criterios, no podían ser más que unos extraños y asociales y, por tanto, perseguibles, aquellos que no se atenían a estos tópicos, que, por el contrario, se caracterizaban por *ser* "gran lector" o tener "una sólida preparación laboral y social de que hace gala…"[440], y se alejaban del estereotipo que el discurso de las autoridades asignaba al "obrero andaluz" –"docilidad", "analfabetismo" y "estoicismo"-. En los informes, también se llega a descalificaciones personales como: "Se le considera cínico y con un dominio absoluto de sí mismo, en todas las situaciones" interpretándose como que no se doblega, alejándose de la definición antes mencionada.

Este grupo sería portador de características extrañas a su "clase", y es, por esta razón, por la que se les considera "peligrosos". Fijémonos en la frase anterior: "una sólida preparación laboral y social de la que hace gala…". En primer lugar, se les reconoce una preparación no sólo laboral, sino también social; en segundo lugar, se emplea un término positivo -**"sólida"-** para definir esa formación, sin embargo, lo que no se permite ni acepta es que esta "formación sólida" represente un desafío, que se exteriorice, que se "**haga gala**" de ella. Y esto es así porque permitir su expresión y su visibilidad pone en cuestión un elemento fundamental del orden establecido desde siempre, resquebrajando la imagen estereotipada de lo que deben ser: obreros sumisos, "**dóciles".** Actuando de la manera en que lo hacían, según las autoridades eran los "culpables" –"**instigadores"**- de que otros trabajadores abandonaran el estereotipo forjado por el poder, el cual les concebía carentes e incapaces de tomar decisiones, de conocer la realidad por sí mismos, y si, por alguna razón, llegaban a conocerla, de "**aguantar con estoicismo**".

En párrafos anteriores hemos comentado que los enlaces y vocales jurados elegidos tenían el derecho de "arrogarse" la representación de los trabajadores, pero quizás lo que provoca mayor desazón a las autoridades no es sólo que se arroguen ese derecho de representación, sino que los traba-

439. Informe emitido por el Gobernador Civil de Sevilla de 16 de julio de 1962 al director general de Política Interior. AGCS. Orden Público 1963. Leg. 1.128.

440. Asunto: Desarticulación, con detención de sus dirigentes, del titulado COMITÉ PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE SEVILLA" y aprehensión de útiles de impresión y gran cantidad de propaganda subversiva". Dirección General de la Guardia Civil. 211ª Comandancia. 7 de noviembre de 1967. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399. Sumario 547/67. AH.CCOO-A. Fondo Cossío. Leg. 64. Expediente 1 mayo 67 Sumario 206/67 AH.CCOO-A.. Fondo de Cuéllar. Leg. 610.

jadores, de hecho, se la concedan. En este sentido debemos interpretar las calificaciones que emite el Jefe de la Brigada de Investigación Social referidas a uno de ellos:

> "En el ámbito policial la personalidad del informado, es suficientemente conocida desde hace casi tres años, al haber ido alcanzando gran preeminencia y ascendiente entre la clase trabajadora sevillana."[441]

A diferencia de lo que ocurría en décadas anteriores, en las que los opositores al Régimen actuaban en la más severa clandestinidad y les era muy difícil darse a conocer, la representatividad de estos jóvenes obreros nace del hecho de ser visibles ellos y de hacer visibles "**sus pretensiones económicas, sociales y políticas frente a los patronos**". También era visible su constancia en la lucha -"**hace casi tres años**"-, que se traducía en un respaldo de los trabajadores que la policía percibía como "**gran preeminencia y ascendiente entre la clase trabajadora sevillana"**.

> "*Nos miramos, miramos a los compañeros de las primeras filas y empezamos a caminar lentamente saliendo a la calle, todo el mundo nos siguió* [...] *Nosotros no podíamos correr. Teníamos que aguantar para dar confianza a los demás* [...], *y no rehuir a la policía aunque nos temblaran las piernas*."[442]

El ascendiente entre los trabajadores lo conquistaron también al enfrentarse al miedo, al aguantar el miedo y demostrarles que se podía romper la barrera del miedo, ese miedo que durante años les había impedido reivindicar y que había posibilitado a la dictadura aplastar cualquier atisbo de contestación, de rebeldía[443] consiguiendo crear la imagen, interesada, del andaluz como trabajador "dócil". Una docilidad auto-impuesta como medida de protección aprendida tras años de derrota, en el que cualquier signo de unión de la clase trabajadora había sido atroz y sistemáticamente

441. Expediente: Información de Eduardo Saborido Galán. Firmado por el Jefe Superior de Policía, 2ª Brigada Regional de Investigación Social, el 17 de febrero de 1967. AGCS. Serie Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Leg. 399.

442. SABORIDO GALÁN, Eduardo. Breve reseña al 1º de mayo de 1967. En SOTO MARTÍN, Fernando *Odisea en re menor: con parada y fonda en Carabanchel.* Diputación de Sevilla, 2001.

443. SANCHEZ MOSQUERA, Marcial. *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes de la dictadura.* Sevilla. 2009.

aplastada por la patronal y los garantes del "orden" a su servicio.[444] Por eso, al "destacarse" en las asambleas, en las manifestaciones, estaban demostrando que eran los primeros en secundar las acciones que ellos mismos promovían, que no se arredraban, y esa demostración servía de acicate al resto y a su vez evidenciaba que se podía derrotar al Régimen en y desde su terreno. Lógicamente, esta actitud fue valorada por las autoridades como "peligrosa" por su "dominio de las masas", por su "capacitación para el arrastre de masas". Pero, ¿qué amenaza representaba esta "capacitación" de los líderes obreros? ¿Por qué los hacía "peligrosos" para las autoridades? Según sus criterios, porque sólo se arrastra a las masas desde el poder, como se demostraba en las multitudinarias convocatorias realizadas por las máximas jerarquías del Régimen: en la Plaza de Oriente, en las fiestas del 18 de julio, en la fiesta de San José Obrero cada 1º de mayo. Sin embargo, estos grupos de trabajadores calificados de "peligrosos" estaban consiguiendo arrastrar a "las masas" sin que nadie les hubiera otorgado ese rasgo distintivo, por lo que había que concluir que estaban retando al poder, proponiéndose como un contrapoder.

Siguiendo a José Utrera Molina: "Quizás por influencia del clima, el sevillano es hablador, crítico, amante de analizar las cuestiones y defensor de las causas justas."[445] Como un elemento más del paisaje andaluz, Utrera Molina consideraba que los trabajadores andaluces influidos "por el clima" eran de por sí "habladores y críticos", características que si bien no eran de su agrado, las entendía como "debilidades" de sus gobernados. Las calificaciones señaladas en los informes policiales sobre este grupo de trabajadores incidían en su "carácter reservado", rasgo que les excluiría de los "auténticos sevillanos". Asevera que el sevillano es proclive a "analizar las cuestiones y defensor de las causas justas". La defensa de las condiciones laborales en las que se encontraban los trabajadores sevillanos, reclamar aumentos salariales, etc. que exigían estos líderes no debían ser consideradas por las autoridades gubernamentales como "causas justas" puesto que como consecuencia de estas acciones fueron vigilados, detenidos, deportados, despedidos. ¿Qué causas eran las clasificadas como "justas"? De los informes del jefe superior de Policía podemos inferir algunas. En el que éste remite sobre la intervención de Miguel Guillén en la asamblea de los trabajadores de CASA, por ejemplo, lo tacha de demagógico y "recurriendo a tópicos suficientemen-

444. ARENAS POSADAS, Carlos. *Una de las dos España. Sevilla antes de la guerra civil*. Sevilla, 2009.

445. Informe emitido por el Gobernador Civil de Sevilla de 16 de julio de 1962 al director general de Política Interior. AGCS. Orden Público 1963. Leg. 1.128.

te conocidos" por sus reivindicaciones y le reprocha que no reconociese "el aspecto bueno de la situación o las mejoras concedidas por la empresa."[446] Es decir, los únicos portadores de causas justas eran los empresarios.

446. Según este mismo informe, en esta asamblea Miguel Guillén reivindica la revisión del reglamento de régimen interior vigente desde 1940, aumento del salario base y de las primas y que no se hagan horas extraordinarias. Jefatura Superior de Policía. 2ª Brig.Reg. Inv. Social de 3 de marzo de 1967 sobre reunión de trabajadores de *CASA* en la delegación provincial de Sindicatos. AGCS. Orden Público. Sobre documentación de trámite reservado por alteración del orden años 1966, 67 y 68. Legajo 399.

CAPÍTULO 2

LA DEPORTACIÓN

Conocidos "los motivos" que llevaron a las autoridades gubernamentales a proceder con la deportación de los dirigentes obreros, trataremos de reflejar el episodio de sus exilios en los lugares que les fueron asignados por los representantes de la seguridad en Sevilla: el jefe superior de Policía, Antonio Neto Maestre, y el gobernador civil, José Utrera Molina.

Los lugares de destino, determinados según propuesta del jefe superior de Policía, fueron: Antonio García Cano a La Yunquera (Málaga), Antonio Gasco a Tolox (Málaga), José Jiménez Rueda a Úgijar (Granada), Antonio León Flores a Benalúa de Guadix (Granada), Juan León Flores a Guaro (Málaga), Luis Montero García a Órgiva (Granada), Manuel Ortiz Vizuete a Benadalid (Málaga), Ramón Sánchez Silva a Trevélez (Granada), Fernando González Tortolero a Encinasola (Huelva). Los destinos iniciales de Eduardo Saborido Galán, Fernando Soto Martín y Manuel Velasco Sánchez fueron modificados por el gobernador civil con la firme intención de alejarlos aún más de Sevilla. Por ello fueron destinados a Santiago de la Espada (Jaén), a Valdepeñas de Jaén y a Valsequillo (Córdoba) respectivamente.

Distribuidos por pueblos situados en la Sierra de Segura y Sur, de Jaén; de las Alpujarras Granadinas; de la Serranía de Ronda y de las Nieves, en Málaga; y de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en Huelva. Pueblos alejados entre 120 y 450 Km de Sevilla, aproximadamente, situados en lugares de difícil accesibilidad tanto por la orografía como por las difíciles

comunicaciones y las deficitarias infraestructuras de la España rural de la década de los sesenta. Pueblos que también tenían en común su escasa población que disminuía en determinadas épocas del año debido a la emigración temporal a la que estaban obligados sus habitantes por la débil actividad económica.

1. De la cárcel de Sevilla hacia lo desconocido.

Los trabajadores nos relatan que transcurrido un mes en la cárcel los *"sacan a las 4 o las 5 de la mañana y nos dicen que salimos en libertad."*[447] ¿En libertad? Ningún funcionario les había comunicado que su destino no era la libertad, sino la deportación y sólo les dicen:

> "*-¡Venga, para afuera con todo lo que tengas!"*.

Efectivamente, los funcionarios de prisiones les liberaron en el último "rastrillo" o puerta de la cárcel, pero llegados a ese punto les esperaba, de nuevo, la Policía Armada para introducirlos en un furgón. En el transcurso de la investigación, y tras consultar sus expedientes carcelarios, encontramos el término "en libertad entregada", usado por los funcionarios de la cárcel de Sevilla para describir este procedimiento. En algunos de ellos se especifica: "han sido puestos en libertad y entregados a Fuerzas de la Policía Armada los detenidos que se encontraban a disposición del gobernador civil."[448] Por tanto, "libertad entregada" es un refinamiento represivo utilizado por la dictadura con la intencionalidad de encubrir "legalmente" la ilegalidad. Ni siquiera les dieron tiempo para realizar una llamada pues quizás temían que avisaran a las familias, a los compañeros de las empresas y se formase alguna acción en la puerta de la prisión.

Cuando las mujeres, madres, novias, fueron a "*comunicar*" con ellos a las diez de la mañana del día siguiente recibieron como contestación:

> "*-Han salido en libertad, aquí no están-. Entonces se formó un revuelo grandísimo. Cuando mi madre llega allí, mi novia, la*

447. Los entrevistados difieren al recordar la hora de salida, unos recuerdan que fue a las 4 o las 5, otros a las 7 o las 8. Al ser febrero, era de madrugada y es eso lo que se les ha fijado en su memoria.

448. Carta del director de la Prisión Provincial al Jefe Superior de Policía. Archivo Prisión Provincial de Sevilla. Expedientes Personales. Eduardo Saborido Galán.

otra y la otra, como habían conocido todas la guerra civil y les dicen que nos han dejado en libertad, dicen: - ¡En libertad de qué, ustedes los han matado!"

Al no recibir respuesta iniciaron un angustioso peregrinaje de las puertas de la cárcel a la comisaría, de la comisaría al gobernador civil, del gobernador civil al Palacio Arzobispal y allí –según nos cuentan- entró una comisión de mujeres solicitando al Arzobispo ayuda para sus maridos e hijos.[449] Tal era la incertidumbre y la angustia que Alfredo Gasco cuando tiene conocimiento de que su hermano ha sido deportado a Tolox pidió la cuenta en la panadería donde trabajaba y fue en su busca.

2. Siempre miedo

"Salimos de la cárcel con lo puesto. No recuerdo si el dinero lo repartimos. Lo que sí tengo claro es que quedamos en vernos en el patio y Antonio García Cano nos cantó una canción muy emotiva. Esta canción no se me olvidó ya más en nuestra vida. Y nos fuimos marchando. Íbamos esposados. […]. Antes de salir de la reja nos esposan, nos llevan a los tres esposados, nos meten por la puerta trasera del furgón […] Había ya dentro del Land Rover tres policías […]. Nosotros íbamos los tres en un lateral, ahí cabíamos prácticamente los tres que íbamos, no cabíamos más, el policía que iba enfrente, el policía que iba conduciendo y el que estaba al lado." [450]

La reconstrucción del viaje nos descubre, a través de diversos detalles, que el miedo les amenazaba permanentemente. Un miedo que se disfrazaba en sus mentes tratando de atisbar algún gesto que les diera esperanza. Un miedo que les hacía mentirse a sí mismos: si los funcionarios les ofrecían un cigarro, que si trataban de entablar conversación con ellos, que si aparecían actos de buena voluntad o simpatía era porque sus "captores", en alguna medida, eran también sus "benefactores". Tales consideraciones, evidentemente no eran ciertas, pero era tal el terror que sentían y al que se veían sometidos que tuvieron que desarrollar unos mecanismos de defensa

449. Testimonios extraídos de las entrevistas a Manuel Ortiz, Mercedes Liranzo (mujer de Ramón Sánchez) y Dolores Alvarado (cuñada de Alfredo Gasco). Colección Oral AHCCOO-A.

450. Entrevista de Manuel Velasco Sánchez. Colección Oral. AHCCOO-A.

que atenuaran su miedo, mecanismos que necesitaban y que les obligaban inconscientemente a interpretar cada gesto como indulgencia hacia ellos.

Además querían salir ilesos física y moralmente de esa aventura impuesta y para ello qué mejor que cooperar e impulsar una colaboración por ambas partes que se concretase en pequeños, pero imprescindibles, actos para mantener también a salvo su dignidad:

> *"la relación con la policía era muy buena porque tenías que llamarlos muchas veces para ir al servicio y para que no se te quejara mucho [...], procurabas ser también atento con ellos para [...] que no te dejaran mearte allí en los pantalones [...]".*

Intentos también de ganarse al enemigo y distender la situación por la que pasaban, por eso a veces tenían detalles como invitar a los guardias a un café, o preguntarles cualquier cosa para, según ellos, "*suavizar el ambiente*". Se vieron forzados a ganárselos y por eso intentaban agradecerles el trato recibido. Por ejemplo, en el trayecto hacia Málaga les sorprendió una gran tormenta y nos cuentan que Juan León –buen conductor- felicitó al policía que conducía por lo bien que había hecho el viaje pues -según ellos- "*les había salvado la vida".*

Forzar también a que los guardianes crearan lazos emocionales con ellos para ganárselos a su causa que comprendieran la injusticia que se cometía y para empatizar, porque aferrarse a un poco de reconocimiento les daba fuerza y les reafirmaba y les hacía no cuestionar sus ideas, ~~ni~~ no claudicar. En el caso de aquellos otros guardianes en que no fue así, sólo les quedaba pensar que el comportamiento era inherente a su oficio:

> *"la Guardia Civil acostumbrada a los traslados, seguramente de toda la vida, de toda la historia, [...] parecía que su oficio era ése, pero no se metían con el preso. Ellos no tenían nada que ver con el preso..."*

Los entrevistados, recuerdan pequeños detalles amables de los policías o de la Guardia Civil que los conducían, tal vez para no revivir la experiencia como traumática. Recuerdos que ahora, pasados los años, definen con una frase: *"Esto fue una excepción"*, como si intentaran justificar ante la HISTORIA esa actitud deferente con la institución o hacia las personas que les privaron de libertad:

"Este oficial -fíjate que en aquella situación tan absurda, bueno tan tensa, tan insegura para mí, sin saber a dónde iba- alguna que otra vez se rió, o dijo algo, o fue amable, o: -vamos a parar para comer, para que comamos, porque tienes que comer. Algo me dijo, que me sentó bien, me sentó amable. No se portó mal este oficial de la Guardia Civil, o [quizás] por cosas pequeñas, por detalles muy pequeños..."

La cuestión de que los deportados destaquen estos gestos de la policía como amables está también relacionada con la representación estereotípica que en aquella época y en aquel contexto social se había creado entre los grupos de oposición sobre los cuerpos de seguridad del Estado, teniendo en cuenta que había sido el propio Régimen el motor de la deshumanización y de la creación de estereotipos no sólo de sus fieles servidores sino también de quienes luchaban contra él. En este caso que nos ocupa, el grupo opositor hacía extensible y englobaba al grupo policial dentro de tópicos de índole física y conductual como "gordos", "sudorosos", "embrutecidos", "incultos"...[451] Cuando los deportados hallan en los miembros del cuerpo de seguridad cualquier característica que se sale de esta tipificación -esos detalles amables que destacan tan significativamente-, lo que hacen es reconstruir su estructura de pensamiento, que se ha resquebrajado y deben cambiarla destipificando, engrandeciendo y humanizando positivamente la actitud de sus represores. Los estereotipos que el Régimen forjó y que cada grupo auto-representaba para definir su posición, no son cerrados sino que los diferentes colectivos existentes en el Régimen se mueven en un espectro de matices.

3. Reconstrucción del recorrido

"Dando cumplimiento a su escrito del día de ayer, y por así haberlo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, han sido puestos en libertad y entregados a Fuerzas de la Policía Armada de esta circunscripción, los deteneidos que se encontraban a su disposición [...]".[452]

451. TEBAR HURTADO, Javier "*Lo que la memoria olvida*. La auto-representación de la militancia obrera antifranquista a través de *sus otros* protagonistas" 2009. www.1mayo.ccoo.es

452. Carta del director de la Prisión Provincial de Sevilla al gobernador civil el 21 de febrero de 1969. Expediente de Eduardo Saborido Galán.

CÓRDOBA
Manuel Velasco
SEVILLA
HUELVA
CÁDIZ

Santiago de la Espada
Eduardo Saborido
JAÉN
Valdepeñas
Fernando Soto
GRANADA
Antonio León Flores
Benalúa de Guadix
Trevélez
Ramón Sanchez
Jiménez Rueda
Luis Montero
Órgiva
Ugíjar
ALMERÍA
MÁLAGA
Antonio García Cano
Antonio Gasco
Manuel Ortiz
Juan León Flores
Furgón nº 1
Furgón nº 2
Presos

Fueron deportados, como hemos mencionado, hacia pueblos de las serranías andaluzas. En un primer furgón, dirección Córdoba y Jaén, fueron introducidos Manuel Velasco, Eduardo Saborido y Fernando Soto. En el segundo, mayor y con destino a Granada y Málaga, Manuel Ortiz, Ramón Sánchez, José Jiménez Rueda, Antonio García Cano, Luís Montero, Antonio Gasco y los hermanos Antonio y Juan León Flores. Fernando Fernández Tortolero fue trasladado catorce días más tarde -el 6 de marzo- solo a Encinasola (Huelva).

El primer furgón se detuvo en la Comisaría de Córdoba.

Fernando Soto:

> *"Estuvimos unas cuantas horas en una comisaría muy cochambrosa. Nos dejan depositados hasta que organizan el transporte. Era el trámite de hacer los papeles, de dejar al preso, quién es, dónde está, dónde va... esos trámites".*

Manuel Velasco:

> "*A mí me sacan el primero* [de la Comisaría de Córdoba*] y me llevan a un cuartel de la Guardia Civil, [...] es una entrada y una salida, porque justo llegando allí había un celular, de estos verdes de la Guardia Civil, esperándome. No llego a entrar en ninguna celda en el cuartel, sino que automáticamente del Land Rover paso al celular de la Guardia Civil y allí sí voy solo. Va un número de la Guardia Civil dentro conmigo, van dos más fuera, y a mí me esposan a la zona del asiento del vehículo. En concreto, era un asiento de estos duros, rígido, una tabla lisa, parecía más bien un banco de los reclinatorios de las iglesias, muy estrechito y duro, de hierro. Además, con la voz y la actitud amenazante permanentemente: -¡cómo te muevas te mato! No se ve nada, absolutamente nada.*
>
> *Yo escuchaba al copiloto y al conductor preguntarle a la gente: -¿Oiga cómo se llega para Valsequillo?- En más de una ocasión se perdieron, aquellos eran caminos de cabras y estaba lloviendo a mares. Cada vez que se perdían era más de una hora ó dos horas dando vueltas por allí, hasta que encontraban otra*

vez a alguien que se le ocurriera decir dónde estaba Valsequillo. Por el cálculo que yo llevaba de tiempo, pensaba que ya iba casi por los Pirineos. Había perdido la noción del tiempo en aquellas vueltas. Ya iba rezumando incluso el orín porque no podía aguantar más entre el nerviosismo y todo, pero no se me permitía bajar ni nada… Cuando llegamos estaba lloviendo muchísimo."

Con destino a Jaén llevaron a Eduardo Saborido y a Fernando Soto:

"Cuando salimos [de la Comisaría de Córdoba] *en el coche de la Guardia Civil, nos esposan otra vez y nos meten en otro furgón que ya se veía menos. No había más que una ventanilla por detrás y la reja que separa al conductor de los demás. Con nosotros va atrás un guardia civil y dos delante, con su fusil en la mano. Ya no sabemos dónde vamos porque además yo creo que es de noche. Empezábamos a tener una idea de que nos estaban dispersando y que algún sistema nos van a aplicar. Llegamos a Jaén, en pleno invierno, a las diez de la noche o por ahí, llegamos a un cuartel de la Guardia Civil. Y allí nos separan… […] tampoco nos da tiempo de despedirnos."*

De Jaén a Valdepeñas trasladaron a Fernando Soto:

"Me montan en un furgón y me dan un cubo y me dicen: - Esto por si vomita usted-. Porque como íbamos a Valdepeñas de Jaén, que hay 40 kms, todo curvas, en un furgón todo cerrado que ya no veías nada, de noche… era muy fácil una vomitona. Y así llegamos a Valdepeñas de Jaén."

Y a Santiago de la Espada condujeron a Eduardo Saborido:

"Soto ya se va para otro lado también, desaparece y me quedo solo. No sabía dónde iba. Nos cogía la noche por unos caminos tortuosos. El jeep pegaba muchos botes y recuerdo haber parado porque cambió de destacamento la Guardia Civil. Recuerdo que cuando ya me quedé solo pusieron a un oficial distinto, no sé si [con más] *categoría, de esas cosas militares nunca he sabido. Pusieron a un personaje mayor, maduro, de cuarenta o*

cincuenta años. A las tantas, a las diez o las once de la noche, paramos en una casa de la carretera o de un pueblo, camino de donde me llevaban. Yo nunca sabía dónde iba. Y en aquella casa nos dieron de cenar. No recuerdo lo que nos dieron, pero, bueno, una cosa frugal, no sé si un bocadillo. […] Lo cierto es que llegamos de madrugada, después de ese recorrido tortuoso, por aquellas colinas, o montañas o como sea. Llegamos a Santiago de la Espada de madrugada, yo no recuerdo a qué hora... sería la una, las dos de la mañana, todo el día viajando... Estaba en el último pueblo de la provincia de Jaén, ¡nada menos que a ciento cuarenta kilómetros!"

En el segundo furgón van los deportados con destino a los pueblos de Granada y Málaga. En Granada realizará una parada en la comisaría de la ciudad, en la Plaza de los Lobos. Aquí se dividió la expedición: cuatro pasaron a la cárcel de Granada y cuatro fueron conducidos a Málaga. En la cárcel de Granada, Manuel Jiménez Rueda, Luis Montero y Ramón Sánchez Silva compartieron una misma celda:

Ramón Sánchez:

"A la comisaría [de Granada] llegamos un poco acojonaos, comentamos la situación: -la familia no sabe dónde estás-, -Aquí hay posibilidades de que nos peguen, -que nos vuelvan a interrogar, -Esto es muy raro-. En fin, no lo entendíamos. Y estábamos muy intranquilos e incluso se comenta el negarnos a comer, de hacer algún tipo de cosas... pero son sólo unas pocas horas porque llegamos casi a media tarde. De la comisaría nos llevan a la cárcel, donde llegamos de noche. Recuerdo que nos dan una lata de sardinas y un chusco y nos meten en la celda. [Aquella noche] medio duermes, intranquilo.

Por la mañana muy temprano nos vuelven a sacar, nos montan a los cuatro: Jiménez Rueda, Luis Montero y uno de los Flores. Yo voy haciendo el recorrido con ellos y a mí me dejan en el último pueblo. Sí, a mi me llevan a Trevélez, que yo no sabía ni que existía y me dejan en una era. En un descampaito aparca la Guardia Civil el coche, en la parte baja del pueblo y recuerdo que estaba cayendo agua y nieve… una manta de agua y de nieve."

Antonio León Flores destinado a Benalúa de Guadix, hizo un recorrido diferente (ver mapa) y, quizás por ello, lo llevaron a una celda separado del grupo anterior.

> *"En la cárcel de Granada [...] me meten en una celda con un chaval de Purullena que había dado un porrazo con un camión, un accidente de tráfico. Yo le di muchos ánimos y traté de olvidarme de lo mío porque estaba muy caío. Aquella noche dormimos muy poco los dos, yo contándole cosas... Estuve con él paseando por el patio, almorzando al mediodía y por la tarde vino la Guardia Civil a por mí. Los cabrones venían con un coche en el que los gases del motor pasaban atrás, tendría roto el tubo de escape o la madre que los parió. Pasé de fatigas que por poco reviento de las fatigas que pasé antes de llegar a Benalúa. Cuando llegaba a Benalúa estaba nevando. De noche y cayendo nieve".*

Antonio García Cano, Antonio Gasco, Manuel Ortiz Vizuete y Juan León Flores continuaron desde Granada hacia Málaga donde fueron entregados en la comisaría de la Aduana.

> *"En el trayecto nos cogió una tormenta grandísima por las tierras de Málaga que el cabo dice: -Yo le voy a quitar a esta gente las esposas porque esto... ¡No sabía, no sabía! ¡Lloviendo a mares! Y nosotros le dijimos: - No se preocupe usted que no pasa nada, que nosotros no vamos a hacer nada. [...] No llevábamos ni un palillo de dientes, así que no se preocupen ustedes. Entonces, el tío nos quitó las esposas y nos dejó sin [ellas] de momento."*

El viaje terminó en la comisaría de la Plaza de la Aduana de Málaga donde de nuevo fueron esposados. Allí permanecieron cuatro o cinco días, aunque para algunos fue más de una semana el tiempo en el que estuvieron retenidos.[453] No es de extrañar que su percepción temporal se viera alterada o

453. Salen el día 21 por la mañana, según el Expediente de Eduardo Saborido Galán, de la Prisión Provincial de Sevilla y llegan por la noche. A los pueblos llegan el día 26, según documentos del Archivo General de la Subdelegación de Gobierno de Málaga, Dirección General de la Guardia Civil, 251ª Comandancia.

distorsionada por las condiciones físicas y psicológicas en las que se hallaban tras un fatigoso viaje, por las que se derivaban de la celda en la que en ese momento se encontraban los cuatro y por la comida del rancho oficial servido dos veces al día. Según nos narran éste se componía de:

> "*Por la mañana una sopa de fideos de caldo azafranado, con unas almejas bailando en el fondo y de segundo, tres jureles refritos en aceite negro que hicieron a Antonio Gasco perfeccionar el arte de comerlos pues al principio dejaba la raspa pelada, brillante, con la cabeza en una punta y en la otra la cola, dos días después, sin cola y al siguiente, sin cabeza, para luego aficionarse a deshacer la raspa, vértebra a vértebra, y chuparlas, como si fuesen caramelo; y por la noche, sopa de fideos solos, un huevo frito y la naranja.*"[454]

La duración de la estancia de los deportados en Málaga, 5 días, marca una diferencia con los otros grupos de deportados que fueron conducidos a su destino final prácticamente en un mismo día. Ellos relatan que su larga estancia en la comisaría estuvo motivada por la visita del ministro de la Vivienda a Málaga.[455] Por ello, consultamos la prensa de esas fechas[456] y según las informaciones recogidas, el gobernador de la provincia, Ramón Castilla Pérez, tenía previsto en su agenda recibir al ministro de Obras Públicas, Federico Silva Muñoz, en su visita a la ciudad el domingo día 23. Además, durante los días 24 y 25 tenía programadas diversas reuniones y visitas, por lo que una de las posibles causas de que los deportados permanecieran más de 4 días en las dependencias policiales podría deberse a que el gobernador se desentendiera de los sevillanos y no cursara la orden de envío de los confinados a la Comandancia, dejándoles en espera de su destino.

Mientras tanto, las familias siguen a la búsqueda de información. El día 21 y gracias a la labor de los abogados, Adolfo Cuellar Contreras, José Rubín

454. GARCÍA CANO, Antonio "El enviado del gobernador". Texto inédito.

455. "*Y este ministro había venido a promocionar la Costa del Sol […]. El Gobernador de Málaga iba acompañándolo en el viaje y como no estaba el Gobernador y era él quien tenía que decidir, entonces nos estuvieron allí hasta que llegó el Gobernador".* Entrevista a A. García Cano. Colección Oral AHCCOO-A.

456. Si bien hemos consultado el Fondo del Gobierno Civil de Málaga, hemos encontrado muy escasa documentación referente a los hechos que se narran. Hemos acudido a la prensa obteniendo información de la actuación del Gobernador de Málaga durante estos días, en concreto en *Diario Sur.*

de Celis y José Julio Ruiz recibieron notificación de que habían sido deportados a distintos pueblos de Málaga. Sin embargo, pasaron los días y no lograron contactar con ellos, por lo que el día 25, el hermano y la cuñada de Antonio Gasco –Alfredo Gasco y Dolores Alvarado-, con la información confusa de que el grupo había sido deportado a Tolox (Málaga), se desplazaron allí. Se presentaron al Comandante de Puesto que, sorprendido e ignorante, no atinaba a darles la localización de aquellos por los que preguntaban. Ante esta tensa situación, terminaron por increpar al comandante gritándole: -"*¡Los habéis fusilado!".*

Sin obtener respuesta, acudieron de madrugada al alcalde quien no tenía noticias y, quizás para quitárselos de encima, les sugirió que podían estar en Málaga, a donde se marcharon. Lograron dar con ellos en la comisaría y le formaron un escándalo a la Brigada Social gritándoles:

> -"¡*Les están secuestrando¡", -"¡llevan más de 72 horas en la comisaría!".*

Precisamente en un Estado de Excepción, en el que se derogan varios artículos de la legislación vigente,[457] no fue óbice para que reclamaran el plazo de horas reconocido siempre como máximo de detención preventiva, demostrando que sabían de cuestiones legales y no se arredraban. No sabemos si por presión de los familiares, pero según los testimonios:[458]

> "*A las dos horas, nos dieron el papel donde íbamos cada uno. [...] Nos sueltan con la condición de que nos presentemos al comandante de puesto de la Guardia Civil. Nos dijeron: -Tome usted-. A mí me dieron un papelito así. -Este es el pueblo al que*

457. Recordemos que los artículos derogados del Fuero de los Españoles fueron: 12: "Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten los principios fundamentales del Estado". 14: "Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional." 15: "Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y forma que establezcan las Leyes." 16: "Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las leyes. 18: "Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y la forma que prescriben las leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido debe ser puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial." Sección de la Junta de Orden Público de 27 de enero de 1969. AGCS. Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Leg. 721.

458. Los testimonios se confirman, pues el SIGC de la 251ª Comandancia comunica al Gobernador Civil de Málaga que "los confinados sevillanos del estado de excepción destinados a los cuatro pueblos de Málaga han llegado a su destino el 26 de febrero de 1969". Notas 1135, 1333, 1367 y 1365.

usted tiene que ir-. -¿Cómo voy a ir yo a este pueblo?... Salimos todos a la calle, estuvimos en un bar cambiando impresiones."

Como se desprende de las narraciones de los hechos recogidos hasta el momento, existieron importantes diferencias entre los grupos de deportados a Córdoba, Jaén, Huelva y Granada con respecto a los destinados a Málaga. Los primeros fueron sin apenas descanso, conducidos y esposados por la Guardia Civil a los pueblos respectivos. Sin embargo, el grupo de Málaga, sorprendentemente y como ya se ha señalado, quedó cerca de cinco días olvidado en comisaría, y fue bajo su responsabilidad y con sus propios medios como se les obligó a llegar a sus lugares de destino. Máxime, teniendo en cuenta que según el Código Penal los sentenciados a confinamiento "**serán conducidos** a un pueblo o distrito situado en la península o en las islas Baleares o Canarias."[459]

Según la documentación del Gobierno Civil de Málaga, no fue hasta los días 3 y 4 de marzo cuando se le confirmó al gobernador civil que los deportados a esta provincia llegaron a su destino[460], es decir, que no fue hasta pasada casi una semana -desde la salida de la comisaría- cuando el gobernador de Málaga recibió la confirmación del cumplimiento de estos confinamientos**.**

¿Qué ocurrió con el gobernador civil de Málaga? ¿Su actuación para con los deportados fue simple irresponsabilidad, aún sabiendo la relevancia que la figura del gobernador civil de Sevilla, Utrera Molina, estaba adquiriendo en el panorama nacional y los dejó desatendidos en comisaría durante más de cuatro días? ¿Podría ser que los traslados de cárcel en cárcel, y de comisaría en comisaría, además de todas las conexiones y engranajes administrativos que debieron ponerse en marcha les hicieran quedar aparcados en una de ellas como si de un paquete perdido se tratara? ¿O es que el miedo que aún existía en la sociedad española fue aprovechado por él para -con una gran demostración de prepotencia, de saber que no escaparían-, dejarlos con la incertidumbre de no saber cuándo se llevaría a cabo su traslado, sin ser vigilados por nadie y, consecuentemente, recrudecer así su sentimiento de desamparo y, por tanto, de miedo?

459. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el "Código Penal, texto refundido de 1944" según la autorización otorgada por la Ley de 19 de Julio de 1944. BOE nº 13, pg. 437.

460. Archivo General de la Subdelegación de Gobierno de Málaga, Dirección General de la Guardia Civil, 251ª Comandancia.

En este momento, el lector se puede hacer también la pregunta de por qué optaron por cumplir la orden y no por escapar. Pero ésta es una pregunta que nos hacemos después de 40 años y en una sociedad distinta. En una primera entrevista la respuesta fue: -"*ninguno de nosotros pensamos en escondernos"*. Analizando su actuación ahora y tras una segunda entrevista, obtenemos respuestas retrospectivas de los protagonistas ante esta cuestión que nos planteamos. Cuestión que pretende hacerles ahondar en sus recuerdos y, por consiguiente, reflexionar acerca de qué variadas y distintas razones les inclinaron a tomar esta decisión. Encontramos que debido a su inexperiencia -para los sevillanos es el primer Estado de Excepción, la mayoría son jóvenes y el nuevo movimiento obrero está dando los primeros pasos-, no tienen una cobertura ni de medios ni de recursos humanos que les pudieran ofrecer dinero, pisos, pasaportes, etc., para esconderse o bien para exiliarse, por lo que la única solución que encontraron a la pregunta fue:

> "*¿Cómo desaparecemos en Málaga? Teníamos que venir a Sevilla a ver cómo nos la ventilábamos [...] Era mu complicao* [...] *Fuera es que no sabes, yo por lo menos no sabía dónde irme. Y además no tendríamos dinero para ir. Había que haber contactao con el Partido, con la gente de Comisiones. A ver si sabían algo pero ¡en Málaga!... y además los teléfonos en Sevilla estarían casi todos intervenidos. Nos las teníamos que ventilar nosotros mismos y entonces la opción era ir al pueblo".*

Sí sabían, por ellos mismos o por otros compañeros, que no cumplir la orden podía agravar aún más su situación porque estaban seguros de que si se volvían a Sevilla les estarían esperando y pensaban que al "escaparse" se les agravaría la condena al ser declarados en busca y captura.[461] Además, si hubo en algún momento dudas y pensaron en la posibilidad de escapar pronto la desecharon, según ellos:

> *"Lo que están esperando es que nosotros [...] nos vayamos a casa o lo que sea y que nos cojan allí y nos estén más tiempo metio [en la cárcel]".*

461. "*Entonces qué hacemos, ¿nos vamos pa casa?... y cuando lleguemos aquí [a Sevilla] nos están esperando... porque nosotros teníamos dinero para poder haber hecho el viaje... pero, ¡eh! temiendo eso. En un estado de excepción pues [eso significaba declararlo] en busca y captura".* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A.

Por tanto, volver a Sevilla, su única opción, era caer en la cárcel, mientras que existía una posibilidad de permanecer al menos "libre", aunque sin salir de unos límites. Por no decir que el miedo estaba latente siempre, manteniéndoles constantemente en estado de alerta: su estado de abandono, de desamparo les producía aún más inseguridad hasta el punto de pensar que todo era una trampa. El mismo miedo que latía en la sociedad y que pudo ser aprovechado, como dijimos, por el gobernador para dejarlos marchar.

Ellos nos dicen que lo que hicieron fue dar la cara. Pero tras analizar las variadas razones que dieron a posteriori, son sus propias reflexiones las que nos hacen detectar que lo único que pudieron plantearse en aquellas fechas fue darse a conocer y no esconderse como forma de autoprotección. Esos planteamientos, propios de la disonancia cognitiva, les sirvieron para justificar precisamente esa falta de recursos y el tener así, obligatoriamente que "dar la cara" y ser ésta su principal reivindicación que además coincidía con los postulados que venían sosteniendo las Comisiones Obreras y el Partido Comunista en esos momentos. [462]

Ante la ausencia de recursos tuvieron que mostrarse como personas que daban la cara ante las consecuencias de sus actos, que luchaban por los intereses de los trabajadores y, por tanto, que no tenían que ocultarse por nada y de nada. Reivindicando su filiación política y sindical querían ser reconocidos como presos políticos, contrario a lo que el gobierno pretendía mostrar a la sociedad. Y así fue y lo demostraron cuando se presentan en los cuarteles de la Guardia Civil, en las pensiones, en los bares, cuando conocen a los lugareños, etc. En efecto, nunca obvian ni su condición política, ni sindical, ni el motivo por el que están allí, siempre mantuvieron esa actitud y será un elemento fundamental de su conducta ante los miembros de las comunidades de acogida. Era fundamentalmente también una forma de conseguir la solidaridad y el apoyo por parte de la sociedad, como ya habían tenido posibilidad de comprobar.

4. "Los enviados del gobernador"

> *"Llegamos allí, [Valsequillo] lloviendo muchísimo, recuerdo poner la sirena a la entrada del pueblo y, cuando llegamos [...]*

462. Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A

al centro de la plaza del pueblo, ya casi iba a oscurecer. Me bajo, me quitan las esposas allí delante de todo el mundo que estaba mirando - no es que hubiera mucha gente, las cinco ó seis personas que habían acudido a la sirena-, ya estaba allí el Comandante del puesto de la Guardia Civil."[463]

"Agua y nieve sí caía porque llevo una bolsa con mis cosas, llevo la manta y voy esposao y atravieso el pueblo hasta el cuartel de la Guardia Civil que estaba en el barrio de en medio. Llegamos en lo que es la explanada que le llaman la era que es la parte baja del pueblo. Allí andando hasta el barrio de en medio y las gentes asomándose por las ventanas acojonás. Yo voy andando escoltado por una pareja de la Guardia Civil. […] Serían las doce de la mañana."[464]

Llegaron a pequeños pueblos de las sierras de los que ignoraban su existencia,[465] tras haber estado un mes en la cárcel de Sevilla y al menos un día de viaje en furgones policiales y por carreteras tortuosas. Entraron en la plaza del pueblo unos de noche, otros de día; lloviendo o nevando. Con las pocas pertenencias que con la urgencia habían podido rescatar. Nos los podemos imaginar con mal aspecto, mal trajeados, sin afeitar. Además, y a excepción del grupo de Málaga, iban esposados y custodiados por la pareja de la Guardia Civil a la Comandancia de Puesto. En tan lamentables condiciones físicas, y escoltados por los civiles, no era de extrañar que tuvieran la impresión de ser percibidos por los habitantes del pueblo con recelo, quizás porque ellos transferían también su miedo y su desconocimiento al lugar donde les depositaron, por eso uno de ellos nos narra: -"*veías el pueblo muy blanquecito… pero tú lo veías negro".* Llegaron como delincuentes y tuvieron que ganarse la confianza y el respeto de las autoridades que los vigilaban y, al mismo tiempo, de los lugareños.

Los que fueron "abandonados" en Málaga y estaban obligados a presentarse en el puesto de la Guardia Civil, se encontraron que aún estos no habían recibido la notificación de su deportación. Estas circunstancias de "libre

463. Entrevista a Manuel Velasco Sánchez. Colección Oral. AHCCOO-A.

464. Entrevista a Ramón Sánchez Silva. Colección Oral. AHCCOO-A.

465. "*Llegamos a este pueblo que yo no sabía ni que existía" "Entonces mi hermano […] empieza en un mapa a buscar el pueblo de Benadalid porque nadie lo conocía".* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A.

albedrío" no supondrán menor control o más laxitud en la vigilancia de la que tuvieron el grupo de los "esposados". Estos tenían la certeza de que se estaban cumpliendo las normas y, por tanto, existían elementos o agentes responsables de su "seguridad". Sin embargo, ¿quién se responsabilizaba de los del grupo "abandonado"? Todo este cúmulo de despropósitos les generó un mayor desasosiego, desamparo y les hizo sentirse terriblemente perdidos, por eso fueron ellos los más interesados, como nos dicen, en: "*no cometer ningún error".* Por eso exigieron a su llegada que la Guardia Civil tuviera conocimiento tanto de su confinamiento como de las condiciones del mismo. Fue la manera de dejar controlada la situación frente a cualquier probabilidad de agresión incontrolada.

Efectivamente, tras consultar los archivos del Gobierno Civil de Sevilla y Málaga, podemos hacer un recorrido de las cartas emitidas. El 17 de febrero de 1969 el gobernador civil de Sevilla envió al de Málaga la notificación de los deportados y su lugar de deportación. No tenemos constancia de cuándo dicha comunicación estuvo en poder del gobernador de Málaga, pero sí que éste cursa la notificación a los puestos el día 23 de febrero y estimamos que ésta tardó en llegar a su destino al menos cuatro días -tiempo habitual que mediaba la correspondencia de una localidad a otra-,[466] por lo tanto, el día 26 de febrero, cuando se presentan, aún la notificación no había llegado, llegó tras ellos, como mínimo al día siguiente.[467]

La desconexión entre la llegada de los deportados y su notificación oficial dio lugar además a situaciones de confusión. Antonio García Cano se presentó en el cuartel de la Guardia Civil para explicar el motivo de su llegada al pueblo, encontrándose con un sargento en el puesto, al cual espetó:

> *"Vengo enviado por el gobernador civil de Sevilla, en situación de confinamiento, por el tiempo que dure el estado de excepción. En la comisaría de Málaga me dijeron que me presentara a usted, que ellos le anunciarían mi llegada."*

466. Los mismos días que tardaron –de esto sí tenemos constancia- las confirmaciones emitidas por cada uno de los puestos de la Guardia Civil al Gobernador de Málaga. AGCS. Orden Público. Deportados 1969. Lega. 721. Archivo General de la Subdelegación de Gobierno de Málaga. Dirección General de la Guardia Civil, 251ª Comandancia.

467. "*A los dos ó tres días me llama el cabo y me dice: - Ya me han notificado que usted tenía que venir para acá.".* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral AHCCOO-A. Ver también las entrevistas a Antonio García Cano y Antonio Gasco.

La actitud nerviosa y azorada del comandante, seguramente le impidió atender a las palabras de Antonio García Cano, prestando atención sólo a que era "*el enviado del gobernador*" y poniéndose firme y a su servicio, le rogó insistentemente que tomara asiento. El confundido sargento no salió de su asombro a pesar de las aclaraciones que Antonio insistía en darle. Ante la petición de que necesitaba ver al alcalde para que le dieran trabajo, el sargento reiteró su buena disposición y lo envió acompañado de un municipal que, como estaba lloviendo, cubrió al forastero con su paraguas como si de un ilustre personaje se tratara mientras él se empapaba bajo la lluvia. Hasta pasados unos días no se deshizo el equívoco.

En general, una vez en el puesto de la Guardia Civil fueron informados de su situación, de las obligaciones que tenían que cumplir y de los límites que no podían traspasar. Incluso alguno de ellos, como Manuel Ortiz, fue acompañado a recorrer el contorno de Benadalid (Málaga). Una vez conocidas estas obligaciones comunes a todos, se encontraron con la cruda realidad de que habían sido abandonados en pueblos ignotos y, en primer lugar, tuvieron que buscar un sitio donde alojarse, donde pasar los días o meses que pudiera durar el Estado de Excepción, pues aunque estaba decretado por tres meses, temían que cualquier motivo pudiera servir para prorrogarlo. Y para agravar aún más la situación, se dieron de bruces con la dificultad añadida de que la Guardia Civil ni tenía órdenes para poder actuar sobre este tema, ni la ley especificaba nada a este respecto, así que a uno le ofrecieron unas "*cuevas abandonadas"* a otro un *"calabozo para morirse",* a otros simplemente les dejaron a su suerte, *"puede vivir donde usted encuentre"* o lo dejan en la plaza para que se *"busque la vida"***,** por lo que reaccionaron de diversa forma según la circunstancia que les vino dada. Se vieron obligados a forzar la situación y a exigir una solución, el ejemplo de Manuel Velasco es significativo del límite emocional en el que se encontraba:

> *"Tenía una idea muy clara, que a mí me habían llevado allí a la fuerza y a mí me tenían que resolver la papeleta. Al ver al cura todavía con su sotana y el alzacuello, me dirijo a él pidiéndole su socorro. Mi sorpresa es que me dice que él no me puede resolver la papeleta. El frío era tremendo, no llevaba ropa para aguantar aquello, lo que tenía de soporte eran mis 18 años, que con 18 años no se tiene el frío que luego con 54. Iba con un niki y una chaquetilla normal y corriente. Le digo al cura que voy a romper la puerta y tener un motivo para que me encierren. El*

cura al ver la actitud que yo tomo, llama a la Guardia Civil. [Le digo]: - Como usted comprenderá yo no me voy a quedar aquí como un perro en un soportal, y aquí me habéis traído ustedes. O me resuelven ustedes esta papeleta o me meto aquí o le doy dos patadas a la Guardia Civil o adonde sea, a la casa del Alcalde."

Ante la insistencia y la presión beligerante que ejercieron algunos deportados, a las cuales se añadió el agravante de la nocturnidad -lo que les dificultó buscar un lugar, al menos momentáneamente, dónde descansar-, la Guardia Civil se encontró con la disyuntiva de resolver la situación o atenerse al escándalo con el que amenazaban los recién llegados, teniendo que procurarles una pensión o una casa particular que hizo las veces de tal. Por ejemplo, en Valsequillo, la casa de Mari Paz Carrasco hacía las veces de posada, dando alojamiento a la farmacéutica del pueblo, a alguna maestra, a algún vendedor de ganado, a algún tratante de fincas de los que pasaban por el pueblo. En Trevélez, la Guardia Civil acudió a un particular para arreglar la estancia de Ramón*: "la de Frasquito, un matrimonio con un par de chiquillos*". En Benalúa, un guardia civil mandó llevar a Antonio Flores *"a casa de Manolillo [...] yo respondo de él".*

5. Ver y dejarse ver

Sin embargo, los lugares de cobijo procurados por la Guardia Civil no fueron aceptados a ciegas sino que en ellos se instaló, desde un primer momento, cierta suspicacia, pues pensaron que si sus dueños eran de la confianza de la autoridad militar sería porque podían ser confidentes, colaboradores. Pero ese cierto recelo que mostraron les deparó a su vez una sorpresa, pues funcionó como si de un espejo se tratara, generando un reflejo de desconfianza y miedo en aquellos que les acogían. Tan difícil fue para unos como para otros enfrentarse cara a cara, unos pensando que eran *"maleantes*", los otros *"¿Dónde me han traído?",* que si ellos estaban asustados, el preso no parecía estar en mejores condiciones, un microcosmos en el que eran extraños unos para los otros, indagándose mutuamente por el rabillo del ojo como púgiles a la defensiva:

"*No sabíamos en realidad quién era, [...] en esos momentos teníamos miedo porque vino con la Guardia Civil, lo traían esposao y se puso ahí en ese rincón... creíamos que era un delincuente. Venía mu sequillo, mu canijo. Ahí en la puerta asustao, y noso-*

tros con más miedo que él [...] La primera noche teníamos miedo y no hablábamos. No dormimos a gusto. Mis hijas pusieron la cómoda para asegurar la puerta."[468]

Esta desconfianza mutua pronosticaba un desenlace a todas luces negativo, hasta el punto de que algunos optaron por pasar por alto la prescripción de la Guardia Civil y zanjaron la cuestión buscando, a través de pesquisas entre los lugareños, otro hospedaje.[469] En otros casos, la reacción ante la acogida fría de la gente y según nos dicen: "*poco habladora, con bastante mutismo",* fue informarla del porqué de su confinamiento.[470] Esta iniciativa ocasionó un cambio de actitud entre estos posaderos así, por ejemplo, Mari Paz Carrasco, facilitó ropa de abrigo de su hijo a Manuel Velasco. Tanto en Benalúa como en Encinasola, los dueños de la pensión se encargaron de dar de comer a Antonio León y a Fernando González sin por ello cobrarles nada; los Molinas [dueños de la Pensión en Valdepeñas de Jaén], le proporcionaron a Fernando Soto casa y un mobiliario, escaso pero imprescindible, para poder instalarse con su familia. Este cambio de actitud hacia ellos provocó que guarden en su memoria un buen recuerdo de la acogida, manifestando algunos de ellos que se les trató *"como a un hijo."*[471] La respuesta obtenida les reforzó en su idea de que éste era el camino a seguir: decir quiénes eran y por qué estaban allí.

En general, la primera impresión que causaron entre los vecinos produjo miedo, distanciamiento y falta de diálogo. Estos sentimientos funcionaron como una barrera a franquear, un obstáculo que entorpecía normalizar su situación, ser valorados como lo que eran en sus lugares de origen o de residencia, relacionarse durante el tiempo que permanecieran allí. En una medida u otra, consideraban que tenían que "*ganarse a la gente*". Para ello, continuaron empleando estrategias que cambiaran esa primera impresión que dieron a su llegada.

468. Entrevista a Valentina Alguacil, dueña de la Pensión Ríos. Santiago de la Espada (Jaén). Colección Oral. AHCCOO-A

469. "*Resulta que la pensión a donde me han llevado es de una viuda de un sargento de la Guardia Civil, un número del cuerpo, y el otro sitio que había de pensión eran Los Molinas"* Entrevista a Fernando Soto. Colección Oral. AHCCOO-A

470. *"Estoy aquí porque soy militante comunista, no estoy aquí por maleante, ni mucho menos […] soy taxista de Sevilla y hemos tenido una huelga."* Entrevista a Antonio León. Colección Oral. AHCCOO-A.

471. Entrevista a Manuel Velasco. Colección Oral. AHCCOO-A. "Entonces, bueno, la mujer más mayor se lanzó y dijo: *-Tú no te preocupes, te tranquilizas, ni te preocupes."* Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A

La táctica más elemental, y no por ello menos importante, consistió en mejorar su aspecto físico, debían estar presentables y *"no ir como un caco".* Sin duda alguna, consideraron que ésa era la mejor carta de presentación con la que cualquier persona debía contar, ya que la imagen ayudaría a ser bien acogido: Manuel Velasco solicita bañarse y una de las primeras actuaciones de A. García Cano y Antonio León fue ir al barbero.[472]

Una vez conseguido un lugar de alojamiento y un aspecto presentable, el siguiente paso a dar fue conocer el entorno. Para conocer el pueblo les bastó con dar una mínima vuelta, sólo una porque no había más que andar, eso era suficiente para reconocer el terreno en el que tenían que manejarse, pero sobre todo, con ello pretendían dejarse ver. Su llegada debió correr como la pólvora, iría de boca en boca entre sus escasos vecinos, acrecentando la inquietud y curiosidad por esas personas recién llegadas. Dejándose ver pretendían desmontar los rumores suscitados con su llegada, por ello cuidaron su comportamiento pues, según nos dicen: *"el que diéramos en estos pueblos sería el de la gente hacia nosotros*"[473], saludaron a los habitantes que se les cruzaban porque *"en los pueblos se saludan por la calle, mucho más cuando no se conocen"*[474], como demostración de su deseo de integrarse. También les fue imprescindible propiciar la ocasión para acercarse, charlar con ellos y que supieran quiénes eran y por qué estaban allí, en definitiva que conocieran de primera mano la realidad de su situación.

Además de dejarse ver tuvieron que "ver": conocer a sus gentes, sus costumbres, sus lugares de reunión… En cada pueblo, existía como máximo un par de bares, tascas o ventas, algunos denominados "casinos" que no eran tales; en otros, la misma pensión hacía las veces de bar y de tienda que en la mayoría de los casos era el único lugar que disponía de televisor, o un futbolín como diversión, lo que denominaban "el club".[475] Allí podían encontrar reunidos a los tres o cuatro representantes de la autoridad, los viejos, y a los pocos hombres que, por una u otra razón, no pudieron o no

472. *"En mi casa me tienen que coger algunas veces y meterme en la bañera... pero ahí yo me bañaba todos los días, me afeitaba..."* Entrevista a Antonio León Flores. Colección Oral AHCCOO-A.

473. Entrevista a Antonio León Flores. Colección Oral AHCCOO-A.: *"Me propuse no ser un problema allí, yo no quería ser un problema en el pueblo."* Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral AHCCOO-A

474. Entrevista a Fernando Soto. Colección Oral AHCCOO-A.

475. "*En el pueblo no había nada. Descubres que lo que hay son dos [*sitios*] el casino que le llamaban que era el único sitio que tenía televisor […]. Una tabernita era el casino del pueblo, donde la gente paraba habitualmente para tomarse una copa.*" Entrevista a Ramón Sánchez. Colección Oral AHCCOO-A.

quisieron emigrar.[476] Tomar un café o jugar unas partidas de cartas o dominó, tomar unas copas favoreció el acercamiento y la posibilidad de entablar conversación porque nos dicen que "*la gente te invitaba a un chato de vino con mucha facilidad"*[477] y era al fin y al cabo lo que pretendían y, para su sorpresa, rápidamente recibieron pequeños gestos de solidaridad:

> *"Tomando café en un bar que había junto a la fonda, el de Miguel, cuando fui a pagarlo me dijo que ya estaba pagado. En el otro lado del bar había un hombre mayor, con el brazo amputado por el codo, y en el muñón del codo tenía una cesta con avellanas -con su medida de madera-. Me acerqué a darle las gracias."*[478]

Otro de los requisitos que se impusieron fue el de exigir trabajo, no sólo para pagar su estancia, sino sobre todo, para reforzar la imagen de "normalidad" con la que procuraban que se les identificara[479], para que los vieran, en cierta medida, como a uno más. Sin embargo, no les fue fácil emplearse. Hay que reseñar que el Código Penal de 1944 especificaba que para decidir el destino de los sentenciados a confinamiento, las autoridades debían de tener "en cuenta el oficio, profesión o modo de vivir del sentenciado, con objeto de que pueda atender a su subsistencia."[480] No obstante, Utrera Molina, en su afán de alejarlos lo más posible, pasó por alto ese aspecto de la Ley, que si bien no obligaba, sí recomendaba "tener en cuenta", y no lo tuvo en cuenta al enviar a trabajadores, en su mayoría fabriles, a las alejadas serranías.

---

476. "[Benadalid] *tenía 143 habitantes, con la gente que había en la costa pues se ponía en unos 600. Allí no había apenas nadie.* [...] *¿Aquí qué se puede hacer, qué es lo que hay. -Casi nada, aquí no hay casi nada. Nosotros ya es que somos mayores y por eso ya no hemos podido ir a la costa. Estamos viviendo de lo que la gente nos manda de la costa."* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A.

477. Entrevista a Fernando Soto Martín Colección Oral. AHCCOO-A Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A.

478. Entrevista a A. García Cano. Colección Oral AHCCOO-A. "*Aprovecha un momento en uno de los barecitos que yo me arrecogía por las mañanas* y *me dice:-Toma esto porque yo sé que te va a hacer falta y otras veces me han ayudado a mí. Me dio algún dinero, un par de monedas, exactamente no reacuerdo la cantidad."* Entrevista a Ramón Sánchez. Colección Oral AHCCOO-A. **"**C*uando yo voy a pagar alguien me dice que allí no pago yo:- No, no esto está pagado, todo lo que se tome usted aquí está pagado".* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral AHCCOO-A.

479. "*A partir de ese momento, empecé a buscar trabajo para no estar ocioso y darle por culo al Régimen. Fui a la Guardia Civil y les dije que yo no sabía cuánto tiempo iba estar allí y yo no tenía dinero, yo tenía que trabajar, o sea a exigir todas las cosas."* Entrevista de Eduardo Saborido. Colección Oral AHCCOO-A

480. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el "Código Penal, texto refundido de 1944" según la autorización otorgada por la Ley de 19 de Julio de 1944. BOE nº 13, pg. 437.

Los alcaldes de aquellos pueblos, en general, se vieron obligados a emplearlos en aquellas pequeñas obras de infraestructura de mejoras en sus pueblos -la canalización de agua potable, la creación de escuelas públicas, adecentamiento del cementerio, la pavimentación de las calles-.[481] Otros, tuvieron empleo ofrecido por los vecinos: en una herrería o en una contrata de obras. A pesar de ello, si consiguieron trabajo fue debido a la presión que hicieron ante las autoridades locales. Antonio Gasco dirigiéndose al alcalde de Tolox le espetó: *"Usted no me busque trabajo [...] y vamos a ver a partir de mañana el problema de quién va a ser"*. No se trató de medir sus fuerzas con los regidores, ni siquiera de servirse de una conducta intimidatoria para lograr su objetivo, obraron así porque consideraban de justicia lo que estaban exigiendo. Manuel Velasco amenazó que "de no dársele buen trato, trabajo diario para sufragar sus gastos [...], se marchará de la villa con objeto de infringir la Orden Gubernativa de confinamiento y así poder ingresar en prisión preventiva, donde no tendrá que preocuparse del problema de subsistencia."[482] Dicha actitud motivó que el alcalde de Valsequillo, atribulado, escribiera al gobernador pidiéndole solución al conflicto que se le planteaba. No fue el único que se encontró en esta situación, el de Trevélez propuso al gobernador civil que el confinado fuese "[...] trasladado a cualquier otro municipio de esa provincia, en el que pueda desarrollar un trabajo que le permita atender a su subsistencia."[483] Por lo tanto, el "olvido" cometido por el gobernador de Sevilla a la hora de proponer sus destinos tuvo efectos colaterales entre los alcaldes de los pueblos que, ante la imposibilidad de resolver el problema, se lo trasladaron en forma de queja: "Se ha debido tener en cuenta las circunstancias de este Municipio, en donde no existe ninguna clase de trabajo y menos aún en esta época en que el paro es general."[484] Como no obtuvieron respuesta de Sevilla, algunos alcaldes tomaron la decisión de sufragar los gastos con cargo a la

481. Aunque el empleo comunitario no se instauró hasta 1971, no era infrecuente que algunos alcaldes con el fin de mitigar el paro y la miseria en estas zonas andaluzas, sobre todo durante alguna época del año, destinaran parte del presupuesto de los ayuntamientos para obras de infraestructuras. IZCARA PALACIOS, Simón Pedro "*Papers"* nº 86. 2007. pg. 208. MARTINEZ FORONDA, Alfonso (Coord.): *La Conquista de la Libertad...,* op. cit., pp. 106-107.

482. Carta del 5 de marzo de 1969 del Gobernador Civil de Córdoba, Tomas Pelayo Ros, al Gobernador Civil de Sevilla. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Leg. 721.

483. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción, Legajo 721.

484. Carta del 7 de marzo de 1969 del Gobernador Civil de Granada al de Sevilla, sobre carta del alcalde de Trevélez "como quiera que en esta localidad no hay trabajo AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Leg. 721. *¿Un puesto de trabajo? Si aquí todo el mundo que está son todos viejos y niños, los demás están todos en la costa trabajando. Aquí no hay puesto de trabajo*". Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral AHCCOO-A.

alcaldía.[485] Ésta fue la razón por la que ni Antonio León ni Ramón Sánchez trabajaran durante los días que permanecieron confinados.

El hecho de trabajar, además de mejorar entre los habitantes del pueblo la imagen primera, también sirvió para darse a conocer y explicar quiénes eran y por qué habían sido deportados. Antonio Gasco ocupado en las obras de una carretera, entabló relación con los pocos jóvenes que permanecían en el pueblo, con quienes más tarde acudiría al cine y charlaría de sus problemas laborales. Esa relación fue recompensada por los muchachos que compartieron con él la comida e incluso le regalaron unos zahones.

Otra manera de ganarse a los vecinos fue la de utilizar sus conocimientos profesionales para aplicarlos gratuitamente ofreciendo sus servicios a quien los necesitara. Ese fue el caso de Manuel Velasco que, como electricista, ayudó a instalar la luz eléctrica en algunas casas y colaboró como socorrista y submarinista en la búsqueda de un joven desaparecido en el río. El conocimiento de mecánica de Antonio León facilitó sus relaciones con Frasquito Cantiñas, camionero, que lo introdujo en el círculo de sus amistades.

No todos fueron éxitos en ese sentido. Santiago de la Espada, en 1969 era -durante los meses de febrero y marzo- una aldea fantasma, casi deshabitada por el hecho de que su población activa se desplazaba a la cosecha de la aceituna.[486] El clima tampoco invitaba a pasear durante estas fechas porque las temperaturas podían alcanzar en estos meses hasta menos dieciséis grados[487] y un trabajador metalúrgico sevillano no disponía de ropa de abrigo para soportar las duras condiciones climatológicas.[488] Ir a los

485. Entrevista de Antonio León Flores. Colección Oral AHCCOO-A. Carta de 24 de marzo de la Dirección General GC. 241ª Comandancia. Puesto de Benalúa de Guadix al GC de Sevilla. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción Legajo 721. "[El alcalde] *me cedió la cita, estuve hablando con él, le planteé, de que yo no tenía recursos de ninguna clase, yo no sabía quién iba a pagar la fonda, […] y, bueno: -¿Quién paga to esto? ¿La comida y...?. Entonces el alcalde me dijo que no me preocupara, que estaba arreglao".* Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A.

486. Este periodo de recolección podía comenzar a finales de noviembre y finalizaba tres meses después, en febrero o marzo.

487. Temperaturas absolutas durante el mes de marzo en Santiago de la Espada. Máxima: 27ºC, Mínima: -16ºC. Temperatura media: 7ºC. Instituto Nacional de Meteorología. Santiago de la Espada. Estación 7056.

488. Luis Montero le entregó su pelliza a Eduardo cuando salieron de la cárcel, porque éste no tenía ninguna prenda de abrigo. Para describir el frío en Santiago de la Espada, Eduardo recuerda que su mujer llevaba a su hija de 4 años al colegio envuelta en mantas. Entrevista a Eduardo Saborido. Colección Oral. AHCCOO-A

bares o acudir a los sitios donde pudiera reunirse la gente era imposible porque el único bar se hallaba en el interior de la fonda "Río", donde se alojaba, y en el que sólo de vez en cuando aparecía alguna persona muy mayor que se limitaba a conversar por pura cortesía o a charlar sobre las inclemencias del tiempo. En cuanto al trabajo, durante los días en los que Eduardo Saborido fue contratado como peón de albañil ni siquiera llegó a ver al resto de la plantilla -cuatro o cinco operarios-. Los intentos por llamar su atención fueron inútiles y sólo se comunicó, un par de veces, con el encargado de la obra.

A Ramón, que trabajó poco tiempo "*limpiando la carretera de algún desprendimiento o una cosilla así"* debido a la escasez de ocupación laboral, una de las pocas personas que se le acercó fue Fermín González Rodríguez, un asiduo del bar donde Ramón aparecía cada mañana. Enterado del motivo por el que se encontraba en el pueblo, este señor se ofreció a ayudarle económicamente con las escasas monedas de que disponía. De este modo, se inició una amistad que permitió al confinado conocer a su protector. Era uno de los personajes más populares del pueblo. Muchos vecinos lo paraban para recabar su ayuda en la redacción de una solicitud, una instancia, una carta. Se dedicaba, además, a "*cobrar los muertos, a poner inyecciones, tenía una caja de ahorros…* [En ese sentido] *era un poco el amo del pueblo.*[489]

Sin embargo, Fermín fue presionado por su familia para que se alejara de Ramón:

> *"Es que sabían que era comunista, si se juntaba mi padre con él… no quería la familia.* […] *Me acuerdo de ver en mi casa a mi abuelo, a unos tíos míos… estaba muy mal la cosa entonces […], porque la gente tenía miedo. Tenía la gente mucho miedo, y nosotros teníamos mucho miedo. Me acuerdo que veíamos a la Guardia Civil y era morirnos de miedo. Mientras ha vivido Franco no se me quitó. Ni a mucha gente."*[490]

Era tanto el miedo que, pasados treinta años desde el fin de la guerra, aún ejercía un efecto paralizador sobre la gente y sobre las relaciones persona-

489. Según el expediente de Fermín González, en 1954 se ocupaba de cobrar los arbitrios municipales. Expediente de Fermín González Rodríguez. Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil. Expediente facilitado por José Mª Azuaya Rico.

490. Entrevista de Fermina González (hija de Fermín). Colección Oral. AHCCOO-A.

les, frenando el progreso de las mismas, impidiendo su espontaneidad e incluso creando problemas familiares. Por ello, mantener la amistad con Fermín fue una tarea ardua para Ramón porque no pasaba desapercibida para la Guardia Civil que les abordaba y amenazaba cuando les veían juntos:

> "*Tú para el cuartel que te vas a enterar ahora, y tú Fermín, ¿qué pasa?, ¿ya estamos otra vez liados?, ¿ya estamos otra vez liados?"*[491]

La Guardia Civil fue un obstáculo permanente que les dificultó conseguir la tan deseada "normalidad"; una presencia directa e indirecta que les hacía sentirse continuamente vigilados[492]que les hizo ser cautos y reservados a la hora de dirigirse a cualquier persona,[493] e incluso este celo en la vigilancia les hizo sospechar en algún momento, porque no era nada insólito, de cualquier "*personaje extraño*" que podía espiarles y después informar sobre sus actividades. Aunque también es factible, con respecto a este último punto, que la sospecha estuviera motivada por esa tan necesaria excesiva cautela que debían mantener y que había sido provocada por la propia actuación de las fuerzas de vigilancia del Régimen, de la cual ya tenían sobrada experiencia.[494]

---

491. Entrevista de Ramón Sánchez. Colección Oral. AHCCOO-A.

492. A través de los informes emitidos desde cada puesto de la Guardia Civil, se detecta que desde las pensiones, las centralitas de teléfonos, los bares, etc. obtuvieron información de los deportados. AGCS. Orden Público. Leg. 721. "V*eía de que, de una forma mu... a poca distancia, siempre miraba patrás, y encontraba a alguien, ¿no?, a alguien del Cuerpo de la Guardia Civil, en una esquina o entraba en un bar y estaba el sargento"*. Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A. Fernando Soto dice que la primera pensión que le ofrecen tenía como dueña a la mujer de un número de la GC y el teléfono público *"era curiosamente de una viuda de un Guardia Civil."* Entrevista de Fernando Soto. Colección Oral. AHCCOO-A.

493. "*En los bares inicié algunas conversaciones interesantes, pero yo mismo las ocultaba, primero porque no sabía muy bien con quién estaba […] Yo creo que era más bien el miedo lo que había. Es que en el pueblo, notabas una cierta presión parecía que había guardias civiles por tos laos y no los había, pero no hacía falta, con saber que estaba la Guardia Civil."* Entrevista Fernando Soto. Colección Oral. AHCCOO-A.

494. *"Un caso que no se me olvida nunca es un personaje que apareció allí fuertote, bien parecido, elegante. Pero no era del pueblo, ni un habitual del pueblo, ni tenía tipo de viajante de comercio. Apareció allí con bastante confianza con el mesonero y la familia, como si le tuvieran un excesivo respeto, como si fuese una autoridad. Estuvo un par de días, se sentaba, charlaba con ellos, miraba, observaba, no hablaba mucho. Siempre me dio la impresión de que aquél era […] alguien al servicio del Régimen, de los servicios secretos […] Y no me ha extrañado nunca que alrededor de alguno de nosotros el Régimen nos siguiera de cerca, nuestra situación, nuestra actividad. Creo que era un espía, alguien del servicio secreto."*Entrevista a Eduardo Saborido. Colección Oral. AHCCOO-A..

Por otra parte, la gente del pueblo, con el miedo "inyectado" en la sangre y transmitido de generación en generación,[495] les rehuía ante la idea de ser considerados afines y sufrir la misma suerte. Posiblemente esto explique porqué algunos no consiguieron hacer amistad y también su preocupación por comprometer a los vecinos. Esta fue la causa por la que Fernando González Tortolero evitó cualquier contacto con la población:

> *"Cuando algunos chavales se acercaban con cierta confianza, [...] me descubrí un poco a ellos. Les decía que el sistema que nos gobernaba [me] consideraba un peligro social y, por lo tanto, me habían designado a este pueblo como castigo a mi rebeldía. Y vi que esto no se podía decir, vi que los chavales se asustaron, [...] que tomaron distancia [...] y [No quería] que mi conducta fuera un problema para nadie. [...] No quería ir a ningún sitio para no crearle problemas a nadie [...]".*[496]

Como regla general, sin embargo, poco a poco, los deportados fueron recibiendo apoyo y muestras de solidaridad de los vecinos, quienes incluso, de manera progresiva fueron dando a conocer un pasado por mucho tiempo silenciado: la represión sufrida por la familia, sus vínculos con los vencidos de la guerra. Por ejemplo, el marido de Mari Paz Carrasco, la dueña de la pensión de Valsequillo, fue un antiguo republicano. En Benalúa de Guadix existió un campo de concentración y muchas familias de presos se quedaron a vivir allí. En Benadalid, el carpintero –marido de la dueña de la pensión- le contó a Manuel Ortiz que había sido tesorero de la UGT y como represalia había estado siete años en el campo de concentración de Dos Hermanas. También la telefonista le contó que su marido y otros más del pueblo habían sido represaliados. Tan poco a poco fueron abriéndose que, algunos de los deportados, no descubrieron el historial de estas personas hasta que estuvieron a punto de partir una vez finalizado el Estado de Excepción. Es posible que esta doble actitud – mayor solidaridad en unos lugares que en otros - fuera debido a la propia memoria de la guerra civil y de la represión posterior, posibilitando que en algunas localidades se

495. SANCHEZ MOSQUERA, Marcial: *Del miedo genético a la protesta.. op. cit.*. Respecto al hecho de que apenas se dirigieron a la familia de Fernando Soto los vecinos de Valdepeñas de Jaén, la hija del dueño de la pensión donde se alojó nos dice: "*Porque al venir en esas condiciones... No es que considere que sea un pueblo, digamos racista, pero fue una época y un pueblo pequeño, una época difícil.*" Entrevista a María Sanpedro. Colección Oral. AHCCOO-A.

496. Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A.

mantuviera una red de solidaridad y en otras, como Trevélez o Valdepeñas de Jaén, donde la represión a las guerrillas y a sus colaboradores continuó hasta mediados de los cincuenta, el terror, aún más presente, les impidió incluso sincerarse y sólo se atrevieron en el momento de la despedida. [497]

6. Relacionarse bajo la vigilancia de la autoridad.

Según la Ley, los sentenciados a confinamiento "permanecerán en completa libertad bajo la vigilancia de la autoridad"[498] y así mismo se lo hizo saber José Utrera Molina a los diversos gobernadores.[499] La vigilancia llevada a cabo queda demostrada en los diversos informes redactados desde los distintos puestos de la Guardia Civil y remitidos al gobernador de Sevilla.[500] En ellos vierten noticias diversas relativas a la religiosidad,[501] a las actividades de proselitismo o contrarias al Régimen, las estancias de los familiares, las visitas recibidas -aportando incluso detalles del vehículo y matrícula en el que habían llegado-, el número de veces que eran visitados, el tiempo de permanencia de los visitantes, el remitente y contenido de las cartas recibidas y de las enviadas, así como los destinatarios de las conferencias

497. AZUAGA RICO, José Mª; ROMERO NAVAS, José Aurelio "La guerrilla malagueño-granadina de posguerra. Estado actual de nuestra investigación. En *El movimiento guerrillero de los años 40*. Fundación de Investigaciones Marxistas. 2ª ed. Madrid 2003. Es ahora, en el momento de la despedida, cuando la familia que acogió a Fernando Soto, los Molinas, se sinceraron con él, le dicen: *"Mira, nosotros somos iguales que tú".* Sólo en el último momento, uno de ellos, un hombre mayor de ochenta años, se atrevió a contarle que había sido republicano y estuvo preso y le animó a continuar en la lucha. Entrevista con Fernando Soto Martín. Colección Oral. AHCCOO-A.

498. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el "Código Penal, texto refundido de 1944" según la autorización otorgada por la Ley de 19 de Julio de 1944. BOE nº 13, pg. 437.

499. "[…] se den las pertinentes instrucciones a la Guardia Civil del puesto correspondiente, en orden a que se vigile y controle la permanencia en dicha localidad del confinado." Carta del Gobernador Civil de Sevilla de 17 de Febrero de 1969. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo. 721.

500. "Se viene ejerciendo una estrecha vigilancia sobre el mismo, para controlar las actividades que pueda llevar a cabo en la localidad." Informe de 8 de marzo de la Dirección General GC. 251ª Comandancia (Málaga) Puesto de Yunquera a GC Sevilla. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo. 721.

501. "Durante su permanencia ha observado buena conducta moral, pública y privada, con la salvedad de no haber asistido a ningún acto religioso, por decir no ser practicante de la religión católica." Informe de 21 de marzo de 1969 del Sargento Comandante de Puesto: Mario Romero Antúnez. Al General Jefe de la 2ª Zona de la Guardia Civil Santiago de la Espada. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo. 721.

telefónicas efectuadas,[502]demostrándose que la Guardia Civil contó también con un número variado de informantes entre la población. A pesar de que en todos los casos se llevó a cabo el control de las actividades desarrolladas y de las relaciones mantenidas, no en todos los pueblos emplearon el mismo celo e incluso, en un mismo pueblo, entre los propios miembros de la "benemérita" se dieron distintas actitudes que condicionaron el trato dispensado, su relación con los deportados y, como consecuencia, la relación de éstos y el pueblo. Hay quien tuvo un mal comienzo y al llegar le "*leen la cartilla".* Pero poco a poco y a fuerza de interesarse, de manera consciente, por sus problemas familiares, algunos fueron logrando establecer un vínculo:

> *"Empiezo a hablar con él, con mucho cuidado. […] Empecé un poco a llevármelo a mi terreno porque tenía un chiquillo o una chiquilla en edad escolar y tenía que ir a Martos […]. Tanto tener que llevarlo todos los días* [como] *poner la pensión en Martos era un gasto. […]Yo tenía ya bastante oficio en abordar a la gente. Entonces, lo que sé es que termino por explicarle que una de las cosas por las que yo lucho es porque haya institutos cercanos donde estudien."* [503]

En otros casos, la atención dispensada se limitó a simples fórmulas de hospitalidad: invitarles al bar, alguna charla. [504]Sin embargo, las relaciones más frecuentes fueron las de cumplir las órdenes recibidas de controlar y vigilar que no "desempeñaran actividades contrarias al Régimen". Antonio Cano fue advertido desde el principio de que *"Aquí se vive bien. La gente*

502. "*La correspondencia recibida fue la siguiente: nueve cartas por Carmen Rivas Pérez [dirección]; tres de Carmen Sánchez [dirección]; dos de Francisco Velasco Sánchez [dirección]; una del arzobispado de Sevilla y otra de Alfonso Olmos de Málaga. Celebró cuatro conferencias telefónicas con sus padres, en Sevilla, sin que hiciera uso de este medio para comunicarse con otras personas.*" Escrito de 26 de marzo de la Dirección General GC. 231ª Comandancia. Puesto de Valsequillo. Asunto: emitiendo informe de la conducta observada por un confinado. Firmado: Guardia 1º Comte. Manuel Gómez León. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo. 721.

503. Entrevista de Fernando Soto. Colección Oral. AHCCOO-A

504. Además de los ya descritos de Fernando Soto y Manuel Ortiz, también nos cuesta actitudes similares Francisco González y Manuel Jiménez. *"Entraba en un bar y estaba el sargento que incluso me invitaba. Alguna vez yo lo inAvitaba y ya se venía en busca mía, me decía: -Hombre, a mí no tienes tú por qué invitarme. –Ya lo sé, pero quizás sea una cultura andaluza... –Bueno, pos vale, pero que sepas que yo te invito a ti, pero tú no tienes por qué invitarme."* Entrevista a Fernando González Tortolero. Colección Oral. AHCCOO-A. Según Jiménez Rueda una vez que les contó el porqué estaba allí, cambiaron su actitud hacia él.

no quiere saber nada de política ni de jaleos." [505] Hablar de política suponía romper la "*paz*" de la gente, el "a*quí se vive bien"* con el que fue sermoneado. El vocablo "*política*" era sinónimo de bronca y, por tanto, de alteración del orden vigente. No debió de ser totalmente cierto lo de que "*la gente no quiere saber nada de política*" porque a la mínima oportunidad que se les presentó instauraron alrededor de Antonio una tertulia formada por el barbero, Juan (un joven ex seminarista), el hijo del dueño de la fonda y Miguel, el dueño del bar donde se reunían entorno a una mesa, cuando se quedaban solos una vez cerrado el local. Una tertulia que empezó por conocer quién era Antonio y terminó siendo política debido a la avidez que tenían por saber lo que estaba ocurriendo en Sevilla, información a la que les era imposible acceder[506]. Tertulia que no duró mucho por la constante vigilancia de la fuerzas del "orden".

En Benadalid, Manuel Ortiz fue tratado con cordialidad por el número de la Guardia Civil. El hecho de que su futuro suegro -teniente de Aviación- le visitase y hablase con él, pudo contribuir a que se le diera un tratamiento deferente. Sin embargo, el trato del cabo 1º Antonio Blanco[507] no se debió a ningún tipo de influencia sino que desde el primer momento, cuando Manuel solicitó un lugar donde poder alojarse, lo atendió, lo invitó a su casa: -"*Si tú quieres yo puedo darte un plato de comida, mi mujer pone un poco más de carne..."*. Igualmente, cuando pidió trabajo se preocupó en buscárselo. Al descubrir sus dotes artísticas[508] le ofreció lo único que tenía, aunque esto fuera pintar el letrero emblemático de la Institución en la puerta del cuartel,[509] e, incluso, cuando necesitó material de pintura se lo llevó a Ronda -incumpliendo la ley- para que se abasteciera. Encontramos en todo ello una actitud respetuosa que puede entreverse en los términos

505. GARCÍA CANO, Antonio. *El enviado del gobernador*. Texto inédito.

506. La única información a la que podían acceder era la proveniente de la única televisión que podía estar en "el casino" o el bar del pueblo y de la prensa conservadora del momento. "*[En la ferretería] me suscribo al YA que es el único periódico..."* Entrevista a Fernando Soto. Colección Oral. AHCCOO-A.

507. Los informes emitidos desde Benadalid vienen firmados a mano, en ellos nos es imposible reconocer la grafía del segundo apellido que puede ser Hernández o Fernández. AGCS. Negociado de Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo. 721.

508. *"Me iba a la venta a pintar, pinté el pueblo desde abajo, desde arriba de una de esas ventas al óleo. Pinté cuatro o cinco cuadros y no sé ni dónde están, lo que sé es que pinté a lápiz la niña y la iglesia y tres o cuatro cuadros más que hice al óleo."* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A.

509. "*Aquí hace falta un cartel para poner La Guardia Civil. Todo por la Patria. ¿Tú eres capaz de pintarlo? Te voy a dar el sueldo mínimo, tienes que poner la espada y el hacha abajo."* Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A.

empleados en el informe que emitió a Sevilla. [510]Si nos atenemos al lenguaje del escrito: "el confinado político Manuel Ortiz Vizuete [...] ha observado intachable conducta moral, pública y privada, no desempeñando actividades de ninguna clase contraria al Régimen", utiliza el tratamiento de "confinado político" mientras que en los demás informes remitidos desde cada puesto, fueron definidos con el término legal de "el confinado" adoptando sucintamente el término técnico. En ellos, también incluían, a la hora de referirse a los trabajadores deportados, las calificaciones de "el individuo", "el Antonio", "el condenado", que contrastan con el tratamiento dado a otros personajes a los que se dirigen con los títulos de: Don, Señor, Excmo.[511] Además, Antonio Blanco, al incluir el término "**político**" demostró, al menos, un interés por desligar al deportado de otros motivos de confinamiento. También emplea la máxima gradación cualitativa para describir su conducta como "**intachable**", a la par que se esmera en la redacción con la intención de que se leyera y se hiciera un buen uso del mismo. En el resto de informes, las adjetivaciones usadas, bastante asépticas, oscilan desde la descripción de "ninguna actividad sospechosa", "buena conducta", "buena conducta en general" hasta "comportamiento correcto". En este mismo sentido, podemos comprender la insistencia en enfatizar que no había desempeñado actividades **"de ninguna clase"** contrarias al Régimen.

Este cabo fue descrito y destacado por Manuel Ortiz como una persona de cierta cultura, lector de libros muy divulgados en la época, como *Las sandalias del pescador*, que solía prestarle. Estos rasgos personales, diferentes a los estereotipos prefijados del guardia civil, hicieron concluir a Manuel Ortiz que Antonio Blanco quizás hubiera sido republicano, facilitando la relación.

7. Las redes de apoyo.

Las posibilidades de integrarse y de relacionarse se incrementaron con la presencia de sus mujeres y de sus hijos en los pueblos y les permitió de-

510. *"Me hice muy amigo, era muy mayor, tenía muchos libros y empezó a dejarme*[los]*"*. Entrevista a Manuel Ortiz Vizuete. Colección Oral. AHCCOO-A. Informe de 26 de marzo. Dirección General GC. 251ª Comandancia (Málaga). Puesto de Benadalid. AGCS. Negociado de O. Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo 721.

511. Cuando se refieren, por ejemplo, a un constructor o al herrero de la localidad: "[...] propiedad de D. Vicente Cara Archilla". Gobierno Civil de Sevilla Negociado de O. Público. Asunto Estado de Excepción. Legajo 721.

mostrar su condición de "trabajador padre de familia". En una sociedad que se fortificaba sobre valores como la familia, la unión eclesiástica y el sistema patriarcal, el ser cabeza de familia era signo de respetabilidad, responsabilidad, confianza y "normalidad".[512]

Retomando los primeros momentos de su llegada y una vez instalados, lo que más les urgió fue avisar a sus familias, para tranquilizarlas y para pedirles ayuda. En esos momentos son el único soporte que les puede asistir, ya que era impensable buscar la comunicación con los compañeros que aún se mantenían en actividad porque podían poner a la policía sobre aviso.[513] Dentro del núcleo familiar, fue fundamental la labor de las mujeres (madres, novias, esposas); no era la primera vez que tuvieron que desarrollar redes de apoyo para con sus hijos, novios o maridos acudiendo a las autoridades (gobernador civil, alcaldes, ministros, obispos...) reclamando su liberación; a los abogados para conocer el progreso de sus expedientes. Habían soportado las visitas de la Brigada Político-Social, de noche, para llevarse a sus maridos, a sus hijos...;[514] las largas esperas para poder verlos en la cárcel que las hacía regresar con un sentimiento de frustración al ser éstas breves, caóticas y sin intimidad.[515] Tuvieron que resistir a la pérdida del trabajo "seguro" que muchos de ellos tenían, hallándose en el trance de tener que batallar con las dificultades para mantener la familia a flote, necesitando de la ayuda de familiares y de la solidaridad de los compañeros de trabajo; explicar a sus hijos porqué estaban sus padres en la cárcel.[516] Son mujeres que tienen experiencia del coste que tenía en sus vidas hacerles frente al Régimen y reconocen que las deportaciones del 1969: "*fue otra etapa de las gordas"*.

512. *"Vieron que no éramos tan malos, que no era tan enemigo público número uno […] Se dieron cuenta de que nosotros no éramos unos energúmenos."* Entrevista a Carmen Ciria Colección Oral. AHCCOO-A.

513. *"Me encuentro allí muy solo, muy aislado, muy lejano a todo y comprendo la dificultad que iba a tener, que va a haber para que me echen una mano [...] hago una llamada desesperada."* Entrevista a Eduardo Saborido Galán. Colección Oral. AHCCOO-A.

514. En muchos casos, las mujeres quedaba en casa con sus hijos pequeños llorando al ver a sus padres detenidos por la policía y ante tal impacto a veces les quedaban secuelas [tras ser testigos de las detenciones] "*mi hijo cada vez que íbamos por allí [Comisaría] teníamos que dar un rodeo porque se liaba a llorar, no podía pasar por la Gavidia".* Entrevista a Carmen Ciria. Colección Oral. AHCCOO-A.

515. "*Las rejas se convierten en una especie de muro que impiden la espontaneidad y la conversación normal."*Entrevista a Eduardo Saborido. Colección Oral. AHCCOO-A.

516. "*Háblale a los niños, diles dónde estoy, por lo que estoy, que aunque chicos ya deben de ir sabiéndolo...*" Carta de Eduardo Saborido a Carmen Ciria. Prisión Provincial de Jaén, 25 de marzo de 1969.

Como en tantas otras ocasiones, en el momento en que tienen conocimiento sobre el lugar de la deportación, las mujeres se movilizaron para poder acudir y llevarles lo más fundamental: ropa y dinero con que pasar los días que pudiera durar el castigo, pues conocían las condiciones en las que habían llegado a su destino. Informaron a los familiares, amigos y compañeros que se ofrecieron a ayudarles económicamente con lo poco que pudieron, a acompañarles poniendo a disposición también sus vehículos, a visitarles para hacerles más llevadera su estancia. El abogado José Julio Ruiz trasladó a María Leonor Mendoza a Valdepeñas de Jaén, continuando el viaje con Carmen Ciria y sus dos hijos a Santiago de la Espada. Carmen Ciria nos describe las condiciones del viaje:

> *"El mismo día salimos las dos [...] José Julio nos recogió a las seis de la mañana, tiramos para Valdepeñas de Jaén [...] Mari llevaba un forúnculo en una pierna y estaba embarazá* [...] *Me fui con los niños, iba llorando: -¡Ay, madre mía, dónde han mandao a este hombre! A ella la dejamos en Valdepeñas de Jaén... y después seguimos nosotros a Santiago de la Espada [...]. Por el camino vimos una cosa que se nos quedó mu grabá –sobre todo a los niños-, había en medio de la carretera como un cabritillo o una oveja, y la estaba devorando un buitre o un ave de rapiña. Imagínate el pánico, el miedo, lo que te impone eso. Eran unas carreteras mu estrechas, los montes nevaos, oscureciendo, ¡un frío! Y ahora para dónde tirábamos: -¿Pa la izquierda o pa la derecha?"*[517]

Luís López Cabañas, miembro del PCE, junto a su mujer y su hijo se ofreció para llevar a los padres de Antonio Cano a La Yunquera. Enrique Domínguez Zapata, compañero del taxi de Antonio León Flores, llevó a la mujer de éste a Benalúa de Guadix. El hermano de Ramón Sánchez Silva aportó el dinero que reservaba para su boda para que su familia pudiera desplazarse a Trevélez en un taxi en el que, incluido él, fueron sus padres y la novia de Ramón, Mercedes Liranzo. El hermano de Antonio Gasco, Manuel, condujo a su madre Carmen Navarro, a su novia Aurora Martos, su hermana Josefa y su marido Rafael Laborda hasta Tolox. La familia de Manuel Ortiz Vizuete tuvo que trasladarse seguramente en dos coches, pues acudieron a Benadalid su madre Amalia Vizuete, su hermano Gabriel y su esposa, sus futuros suegros y la novia de Manuel Ortiz, Mª del Carmen Lora y un amigo

517. Entrevista a Carmen Ciria. Colección Oral. AHCCOO-A.

llamado Miguel Pernía acompañado de su esposa. La madre de Fernando González Tortolero llegó dos días después que su hijo, el 8 de marzo, sola, en autobús, se presentó en el puesto de guardia donde le indicaron la fonda en la que se hospedaba. El viaje dejó a todos con idéntica impresión: "*¿Dónde se lo han traído?"*

La mayoría de los familiares tras un día o dos de permanencia en la localidad regresaron a Sevilla. Sin embargo, Carmen Ciria, María Leonor Mendoza y Mercedes Liranzo, por diversos motivos, pudieron permanecer en los pueblos acompañando a sus maridos. La familia de Eduardo Saborido se alojó en la misma pensión Ríos; la de Fernando Soto convino en la posibilidad de reducir los gastos si alquilaban una casa y permanecían juntos. Hablaron con los dueños de la pensión y les alquilaron un trozo de vivienda que Fernando adecentó -recoger los remiendos, blanquear- mientras su mujer regresaba a Sevilla por sus hijos. Mercedes Liranzo, novia de Ramón, tuvo problemas a la hora de tomar la decisión de quedarse. Por un lado, la oposición de toda su familia que no le veía futuro con Ramón; por otro, su propio deseo y el de Ramón de permanecer juntos[518] y, por último, el de los padres de Ramón que veían bien esta opción pero siempre que se casaran. Mercedes y Ramón optaron por casarse influidos al pensar que tal vez tuvieran que salir del país y, en este caso, les sería más fácil hacerlo con certificado de matrimonio. Además, estaban seguros que el hecho de no estar casados añadía un problema más para el pretendido acercamiento a la gente del lugar.

Como en esos tiempos era obligatorio casarse por la iglesia para obtener el certificado de matrimonio, tuvieron que acudir a la parroquia de Trevélez para celebrar la boda. La dificultad surgió cuando le expusieron al cura sus intenciones de casarse y sus circunstancias: eran ateos y no querían ceremonia religiosa y tenían que casarse ese mismo día, antes de que partiera su familia. Tuvieron suerte al ser el párroco un cura joven que al menos entendió la situación pero que quiso consultarlo a otros curas de la comarca. El párroco avisó a Ramón de que le habían dado permiso para casarlos a las doce de la noche, así que deprisa y sin ningún boato Mercedes se puso el abrigo encima del pijama y corrieron a la iglesia.[519]

518. "Mi vida la pensaba siempre con él. Nos unían muchísimas cosas, la ideología…Pensaba que: "La suerte que tenga él, la suerte que tengo yo." Entrevista a Mercedes Liranzo Colección Oral. AHCCOO-A

519. MARTINEZ FORONDA, Alfonso: *Al hilo de la Historia. Ramón Sánchez Silva*...op. cit. , pp 45-46.

Durante el transcurso de su estancia estas mujeres tuvieron que vadear numerosas dificultades por el retraso en el que aún permanecían estos pueblos y que les hizo retrotraerse a otra época,[520] donde aún no habían instalado la canalización del agua y tuvieron que desplazarse, al igual que las demás mujeres, al río o a los lavaderos públicos para poder lavar la ropa,[521] incluso previamente quitar la capa de hielo al agua; asearse en baños de zinc y usar los calderos para calentar el agua en la chimenea, sin saber que el frecuente aseo personal -como más tarde descubrieron- era identificado por las mujeres del pueblo como característica propia de las prostitutas. Se conformaron con el escaso confort que les ofrecían. Por ejemplo, la familia de Eduardo compartía una habitación con una sola cama; la de Fernando una vieja casa con una mesa, unas sillas y unas camas como todo mobiliario; Ramón y Mercedes recuerdan las noches de frío con las pocas mantas que tenían. A pesar de todas estas vicisitudes, coinciden en que el principal motor para quedarse y único consuelo en esos momentos tan duros fue el estar juntos, como ellas mismas citan: *"Lo sobrellevamos porque estábamos juntos, eso era lo único que nos compensaba".*

En mayor o menor medida, consiguieron mitigar la frialdad con que habían sido recibidos en los pueblos, favoreciendo el acercamiento especialmente a través de los niños con los que se encariñaron.[522] En definitiva, se granjearon su afecto, su cariño, su solidaridad y su amistad que en muchos casos, perduraron, a través de cartas que han conservado tanto unos como otros.

A lo largo del mes en el que transcurre la deportación, recibieron otras visitas de amigos y familiares que les sirvieron de apoyo moral, para paliar

520. Entrevista a Carmen Ciria. Colección Oral. AHCCOO-A y entrevista a Mercedes Liranzo. Colección Oral. AHCCOO-A

521. Mercedes pidió sosa para suavizar el agua fría del río y cuando estaba lavando le comenzó a salir sangre en las manos, más tarde supo su causa: lo que ella llamaba sosa, en el pueblo fue entendido como sosa cáustica.

522. "*A los niños les daba yo de comer en la cocina […] Nos acogieron muy bien […] De verdad se encariñaron con los niños. [Les] calentaban la ropita, [les] hacían chalecos a mis hijos, nos llevaron por allí con los niños, al campo […]".* Entrevista a Carmen Ciria. Colección Oral AHCCOO-A.
"Una cosa que no se nos olvida a mi familia y a mí es que el día de San José, mi hija chica se llama Mª José, esta gente no tenía hijos, y aquel día a las nueve de la mañana nos llaman y nos traen un jarro de chocolate y un [pastel.] que habían hecho para que la niña celebrara su santo." Entrevista a Fernando Soto. Colección Oral AHCCOO-A. "Con los dueños de la pensión terminamos trabando una cierta amistad. Cuando nos vinimos de allí, pues hubo un tiempo en que nos carteábamos. Mandaban cartas, que conservo, de la mujer a mi mujer, de ellos a mí, de yo a ellos." Entrevista a Eduardo Saborido. Colección Oral AHCCOO-A.

la soledad, para pasar una jornada agradable que rompiera con la rutina y también para hacerles llegar ayuda económica. No era fácil desplazarse en aquellos tiempos, las dificultades económicas, la falta de disponibilidad de automóviles y el miedo a ser catalogado como comunista dentro del Régimen, hacía que estas acciones fuesen consideradas casi heroicas. El compadre de Eduardo y su mujer le llevaron libros y discos de Serrat y de Paco Ibáñez y permanecieron dos o tres días en la pensión haciéndoles compañía; también recibió la visita de tres jóvenes maestros, próximos a la localidad, que según nos cuenta estuvieron charlando un buen rato pues tenían curiosidad por saber porqué estaba allí. La familia de Soto fue visitada por Joaquín Maldonado -un comunista de la *Hispano*, maestro de taller- y por su compadre Gregorio Suárez y su mujer Ana.

8. El fin del Estado de Excepción

> "Digo a alcaldes y comandantes puesto Guardia Civil [...] lo que sigue: día hoy confinado esa localidad [...] a partir cero hora día 25 actual martes recobraran libertad trasladarse residir cualquier lugar territorio nacional. Quedando sin efecto obligación presentarse diariamente puesto Guardia Civil sin perjuicio aquellos estuvieren disposición alguna autoridad civil o militar siguen obligados cumplir lo que se les hubiere ordenado por juez o tribunal correspondiente."[523]

Con este telegrama de Utrera Molina, cuya notificación se trasladará a cada gobernador civil y a cada puesto de comandancia de los pueblos afectados, comenzó el regreso de los deportados. Sin embargo, antes de que llegara el telegrama, ellos van a conocer el levantamiento del castigo a través de las llamadas telefónicas de familiares y amigos, de medios de comunicación como la radio o la televisión que en sí eran considerados como documentos oficiales. A Manuel Velasco es el dueño de telégrafos el que le transmite el mensaje. Inmediatamente se dirigieron a los puestos de guardia sin dar tiempo a que se les comunicase su nuevo estado, Fernando Soto incluso pide un certificado que lo garantice y asegure su retorno a Sevilla.

523. Telegrama del GC de Sevilla a Málaga 25 de marzo 1969. Gobierno Civil de Sevilla. Orden Público. Legajo 721.

Antonio Gasco se presentó al comandante de puesto para decirle que se marchaba, después pagó la pensión y buscó a un taxista local para que lo llevara de vuelta. A Ramón le exigieron esperar hasta que llegase el comunicado del Gobierno Civil de Granada. Tras llegar el télex un cura joven les trasladó a él y a Mercedes hasta Granada para coger el autobús a Sevilla. Esperando la salida, hicieron tiempo y en un bar se encontraron con José Jiménez Rueda que regresó con ellos. Antonio García Cano escuchó la noticia del levantamiento del Estado de Excepción en el último informativo de la noche. Su patrona, la señora Ana, fue la primera en darle la enhorabuena. A la mañana siguiente, cogió la viajera camino de Ronda entre los compases del pasodoble de Manolo Escobar "*¡Qué viva España!*".[524] Fernando González Tortolero emprendió el regreso al día siguiente, por la mañana bastante temprano; la dueña de la fonda, la persona que le dio calor como si fuese un hijo, a pesar de las circunstancias que lo habían llevado allí, le despidió llorando. La Guardia Civil le dio el billete y lo montaron en la viajera rumbo a Sevilla donde cogió el autobús final hacia su pueblo, Fuentes de Andalucía.

Manuel Ortiz, según nos relata y se confirma por la documentación existente en el Gobierno Civil, salió de Benadalid el día 23. Nos narra que fue avisado por el cabo Antonio Blanco, que seguramente había escuchado por la radio que iba a suspenderse el Estado de Excepción y que lo había firmado Franco.[525] Esto fue suficiente para que ni siquiera esperase a recibir la notificación oficial. Así que hizo las maletas y llamó por teléfono a un taxi que lo trasladó a Sevilla donde se encontró con que el resto aún no había llegado.

Eduardo Saborido no conoció el final del Estado de Excepción en Santiago de la Espada. Tenía pendientes las condenas de seis y tres meses impuestas por el TOP, debidas a dos de sus detenciones en el año 1967. Una semana antes, el 19 de marzo, y de madrugada, se presentaron en la pensión dos guardias civiles, a la luz de las velas y entre porrazos a su puerta se lo llevaron sin decirle dónde. Eduardo los acompañó con lo poco que su mujer pudo preparar: un hatillo con algo de ropa. Con el hatillo y acompañado de los guardias civiles viajó hasta Villacarrillo desde donde le obligaron a reco-

524. GARCÍA CANO, Antonio: *El enviado del gobernador.* Texto inédito.

525. El día 21 de marzo de 1969, viernes, lo aprueba el Consejo de Ministros; el sábado día 23, lo aprueba el General Franco, el lunes 24 aparece en el BOE y el día 25, martes, entra en vigor.

rrer los 89 kilómetros que distan a Jaén en auto-stop, para llevarlo a la cárcel a terminar de cumplir su condena. Su esposa y sus hijos permanecieron en Santiago de la Espada cinco días más, hasta el 24 de marzo. Aquellos fueron cinco días de desasosiego en los que no sabían a dónde se lo habían llevado ni para qué, sin saber a quién llamar, sin tener conocimiento de si alguien en Sevilla sabía algo y cómo regresar. Tras lograr contactar con un vecino -Rafael Álvarez que dio avisos- el abogado Carlos García Buiza y su mujer, Rosa Benítez, se desplazaron a Santiago de la Espada para traer de vuelta a Carmen Ciria y sus hijos.

Jiménez Rueda recuerda que nada más regresar a Sevilla, se dirigió a la calle Morería, sede del sindicato del metal, a continuar con sus funciones de vicepresidente de la Sección Social y allí un verticalista comentó: *"Para qué ha servido el Estado de Excepción si otra vez están aquí."*

Capítulo 3

"A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MILITAR"

José Mª Arévalo Ruiz y José Manuel García Rodríguez de Almansa, obreros militarizados de Hispano Aviación, quedaron "a disposición de la autoridad militar" y fueron deportados, según instruye la BIS "por actividades comunistas", a El Aaiún donde permanecieron desde el 15 de abril de 1969 hasta el 20 de julio de 1970.

Fueron en primer lugar enviados a los calabozos de la Base Aérea de Tablada, evidentemente por su condición de servicio militar pasivo, donde permanecieron casi dos meses. En los calabozos, el día anterior a su deportación les dijeron:

> *"mañana váyanse a sus casas, preparen el equipaje que salen para Canarias. Tampoco nos dijeron que íbamos a El Aaiún, sino que íbamos a la región aérea de Canarias y que teníamos que estar en el aeropuerto de San Pablo a una hora determinada, muy temprano, para coger un DF-4. Un avión militar, en una estafeta donde iban varios militares y que nos llevan a Palma, todavía sin saber nada de que vamos a El Aaiún*".

Partieron hacia Las Palmas creyendo que allí los incorporarían a filas. Sus mujeres se movilizaron en Sevilla acudiendo a conocidos, a miembros del ejército, a las autoridades con la intención de presionar para que los trasladasen lo antes posible a la capital andaluza. Sin embargo, en Las Palmas

les estaba esperando *"un pelotón formado por seis personas con metralletas",* que les condujo al cuerpo de guardia, de donde no pudieron salir. Los mantuvieron prisioneros hasta el día siguiente que partieron para El Aaiún. Es en ese momento cuando se enteraron que iban para el Sáhara y recuerdan que entonces *"no sabíamos ni lo que era".*

Este destino fue para ellos una doble penitencia. No sólo era el castigo del destierro con lo que suponía de alejarles de la familia, de sus mujeres y de su entorno. Sino que allí, según nos narran, enviaban a los elementos del Ejército que habían cometido delitos, sintiéndose equiparados a ladrones y asesinos. Por eso se auto-convencieron del tratamiento que les pudieran dispensar los militares y pensaron que les podrían hacer "*la vida [aún] más imposible"*, acrecentándoseles más el miedo.

El viaje hacia El Aaiún tuvo tintes épicos, según sus testimonios:

> *"[Fuimos] en el mismo avión [en el que fueron a Las Palmas], lo cargan de nuevo. Cuando estábamos llegando a El Aaiún [soplaba] el Siroco, que es un viento muy fuerte, es polvo, está todo como en las películas antiguas. Nos manda llamar el piloto [para] que nos fuéramos a la cabina porque por lo visto el avión estaba mal cargao […]y hay que mantener un equilibrio… El tío echaba por la boca sapos y culebras diciendo: -¡Cabrón del brigada que haya hecho esto…! ¡Me lo voy a cargar…! Nos tuvimos que ir todos a la parte de delante pa poder equilibrar el avión en el aterrizaje. Y, además no se veía nada. Hasta que no estuvimos sobre la pista no la vimos".*[526]

La impresión causada a su aterrizaje fue la misma que tuvieron sus compañeros en la deportación, pues nos narran que les enviaron a:

> *"Un sitio inhóspito […] Un cuartel donde no hay nada y además en un desierto donde había un pueblo que [sólo] tenía un cine… Puede que una cárcel sea más estrecha pero tiene más actividad. Aquello no tiene ninguna actividad y además nosotros no podemos salir para nada de allí".*

526. Entrevista a José Manuel García Rodríguez Almansa. Colección Oral AHCCOO-A.

Les lleva a considerar que todo su mundo social, de relaciones, de apoyos se lo habían hecho desaparecer. Por eso, incluso llegan a pensar que en una cárcel hubieran estado mejor porque, aunque pequeña, podían estar arropados por sus compañeros políticos, pero allí estaban solos. Además, era impensable escapar y el teniente de aviación que los recibió se encargó de dejarles bien claro que olvidaran esta posibilidad porque:

> "*a 20 kilómetros está el Océano Atlántico, a 40 kilómetros al norte la frontera con Marruecos, a 40 kilómetros al sur Mauritania y al lado opuesto el desierto del Sáhara".*

También les quedó claro el tipo de servicio que harían, y el nivel al que quedaban rebajados, aunque éste se disfrazase eufemísticamente bajo el título de "Servicios Mecánicos":

> *"No íbamos a hacer servicio de armas sino que, hasta nueva orden, nos incorporábamos al cuerpo de la policía de base, de mantenimiento de la base. Eso es, finamente dicho, coger la escoba y barrer la base, tirar la basura". "Los trabajos más ingratos: las letrinas, quitar la arena del desierto..."*[527]

La experiencia de la deportación les hizo mostrar un cuadro depresivo, somatizado en el caso de José Mª Arévalo a quien se le agudizó su problema digestivo, tanto que llegó a perder 18 kilos, incluso llegó a orinar sangre. Alarmado acudió al teniente médico que al ver su estado, le aconsejó que trajese a su familia. A José Manuel García le dejó sumido en la apatía. Aquellas ilusiones y deseos de cambiar las condiciones de sus compañeros y acabar con las injusticias sociales quedaron destruidas porque se dio de bruces con la realidad de la dictadura, que le mostró que su creencia de que "*el cambio estaba a la vuelta de la esquina*" no era más que un espejismo, que el camino que había andado en pos de ese cambio se había quedado en el inicio, que no había avanzado. Aún más, el recuerdo de que quizás hubiera podido ser él el causante de la detención de sus compañeros destruyó su proyección mental de "*héroe*", la que por su función de dirigir a los demás le obligaba a auto-exigirse más que el resto, y le hizo ver que no era más que una persona normal y corriente que no se había comportado según esa percepción heroica. La dictadura desencadenó en él los sentimientos de culpa que desembocaron en su propio auto-castigo, la negación de sí

527. Entrevista a José Manuel García Rodríguez Almansa y José Mª Arévalo. Colección Oral AHCCOO-A.

mismo, de todo contacto o relación con conocidos y de la realización de todas las actividades que le eran gratificantes como leer, estudiar, ir al cine, etc., actividades que hasta el momento había considerado inherentes a su exigencia y obligación de estar preparado como correspondía a alguien que era cabeza visible entre sus compañeros. Para él, la deportación supuso "*una catástrofe*", la dictadura lo deshumanizó, lo despersonalizó:

> *"Supuso una ruptura bestial para mí, de no tener ningún tipo de apoyo sino ir a un sitio donde todo lo que te iban a hacer era malo, [sentir] estar metío en el agujero. Como una catástrofe, como una enfermedad grave. No me reconocía a mí mismo, no tenía los pensamientos que tenía, no era constructivo. Era un mundo sin aire, sin oxígeno, era un mundo como si estuviera enjaulao. No quiero tener relaciones con nadie, estaba allí como un condenao. Fue una época en la que yo perdí de vista el mundo, no asimilé bien aquello, yo estaba trastornao… Fue un trauma, yo no leía, no tenía mis libros, ni mi cine… Me sentía encarcelao, perdío. Estaba destrozao".*

Estas circunstancias les llevaron incluso a no desear que sus mujeres se instalasen con ellos, de que no les vieran en esas condiciones. Trataban de desanimarlas ofreciéndoles un panorama insufrible, pobre en expectativas. Sin embargo, ellas continuaron llevando a cabo acciones para que por lo menos los acercaran si no a Sevilla sí a Canarias. Ante la imposibilidad de lograr este acercamiento y demostrando gran iniciativa viajaron hasta El Aaiún para ser el apoyo que tanto necesitaban, como ellos recuerdan fueron el único eslabón que les *"mantuvo a flote".*

Efectivamente, para estas mujeres debió de ser una gran decisión irse en 1969 a El Aaiún. Por ejemplo, Enriqueta Sánchez, mujer de José Manuel García, tenía tan sólo 20 años y llevaba sólo dos meses de casada. Abandonó a su familia, el puesto de administrativa en ABENGOA, el grupo de amigos, su compromiso social dentro de la Asociación de Amas de Casa.[528] Mª José, la mujer de José Mª Arévalo, se trasladó además con su hijo pequeño. Tuvieron que irse a un lugar lejano y desconocido, buscar alojamiento y

528. Durante los años sesenta se reúnen mujeres jóvenes, trabajadoras en Asociaciones de Amas de Casas entre cuyas actividades estaba el reivindicar mejoras en las condiciones de las viviendas, exigir colegios, en contra de la carestía de la vida y organizaban charlas de temas familiares y femeninos. Muy significativo en estos años fue el libro de Carlos Castilla del Pino "La alienación de la mujer".

trabajo y durante los meses en que sus maridos seguían en servicio militar "pasivo" sólo podían verlos durante unas cuantas horas aquellos días que les daban permiso.

La dictadura no solo les hundió en ese momento sino que a su regreso les guardaba un nuevo desafío: rehacer de nuevo sus vidas. José Mª Arévalo, al reincorporarse en La Hispano Aviación, se encontró con la perspectiva poco motivadora de que el grupo de compañeros de la fábrica había sido despedido y se sintió desplazado:

> "*La verdad es que me achicharró bastante todas las circunstancias. Un poco de decepción, un poco de miedo de volver a las andadas, encontrarte en la Hispano con que no quedaba nadie, un poco de miedo de encontrarte en medio de la efervescencia que había allí*"[529]

529. Entrevista a José María Arévalo. Colección Oral AHCCOO-A.

CAPÍTULO 4

LOS ESTUDIANTES DEPORTADOS Y DOMICILIADOS

Al igual que los obreros, el grupo de estudiantes confinados estaba formado por jóvenes que no conocieron la guerra ni la posguerra, pero que se encontraron con el legado heredado de tres décadas autárquicas que habían sumido al país -desarrollista y aperturista ya en lo económico, pero aún con claroscuros en lo político, lo artístico, lo cultural-[530] en una miseria cultural que les dejaba insatisfechos y que les hacía buscar otros modelos de referencia en todos los ámbitos.

En estos años, según Pere Ysàs, la conflictividad estudiantil creció espectacularmente lo que implicó que el problema "universitario" estuviera casi permanentemente presente en las sesiones del Consejo de Ministros desde 1965 hasta 1969. Hubo numerosos intentos de reformas para encauzar la protesta, pero se saldaron con sucesivos fracasos.[531] El motivo de la profunda preocupación del Régimen por la disensión dentro de la Universidad y acabar con la "subversión" que entre ellos se fraguaba, provenía del peligro que suponía para la continuidad de su propia forma de gobierno, ya que la mayoría de estos jóvenes universitarios tenían sus orígenes sociales en lo más florido y selecto del Régimen, y como tales eran considerados "hijos del Régimen", en cuyos hombros debía asentarse la sucesión para perdurar como sistema en el futuro, por lo que debían impedir a toda costa la ruptura generacional y cultural.

530. VICENT, Manuel, *El País*, 4 de febrero, 2007.

531. YSAS, Pere "El régimen franquista frente a la oposición. *Cuadernos de la España Contemporánea,* nº 3 abril 2007, p.7.

Efectivamente, el grupo de universitarios residenciados forzosamente en 1969 eran hijos de funcionarios del Régimen: profesores universitarios, empleados de Ayuntamientos, militares y policías; otros eran hijos de terratenientes o de industriales. Es decir, como nos narran en sus entrevistas, la mayoría provenían de la burguesía afecta al gobierno. Aunque también hubo algunas excepciones, como la del granadino Arturo González Arcas, cuyo padre había sido un republicano comprometido con las Juventudes Socialistas que sufrió por ello depuración y cárcel.

Para alcanzar este objetivo sucesorio, tal como decíamos, fundamental y connatural al sistema dictatorial era decisivo encauzar las inquietudes de estos jóvenes que, según estudios realizados por los propios dirigentes franquistas, mostraban que estaban causadas por la ausencia de libertad de expresión y de libre asociación, por la censura cultural asfixiante y por las injusticias sociales bien visibles.[532] Causas contestatarias, aparte de las económicas y de clase, que también se expresaban en el seno del movimiento obrero. Además, a las autoridades les era imprescindible no dar cabida a la politización universitaria generada desde la asfixia y la comparación con otros modelos culturales de los países del entorno europeo más inmediato. Debido a las posibilidades que este grupo tenía para viajar a la Europa democrática, habían podido conocer, comparar y recibir sus influencias, establecer conexiones y apreciar las críticas procedentes de las personas exiliadas. Otro intento de reforma: la Ley de Prensa e Imprenta (LPI) impulsada por el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne permitió, entre otras cosas, la importación de libros prohibidos hasta entonces, que –abarcando a todos los sectores sociales- pretendía, en la superficie, adaptarse a los nuevos tiempos y "recuperar" a estos "hijos del Régimen", pero tras lo que subyacía una mera estrategia para controlar el flujo de información dirigida a los ciudadanos. En el caso del grupo de obreros, la renovación del Sindicato Vertical a la que se ve forzado el Régimen permitió abrir vías para luchar desde la legalidad, acceder a la negociación de los convenios. Con respecto a la LPI sucedió otro tanto en el ámbito estudiantil: el grupo de estudiantes universitarios encontró el hueco por el que acceder a la cultura, a los libros y a los autores prohibidos que les desviaron del cometido para el que los tenían destinados las autoridades franquistas.[533]

532. Ibidem, p. 6.

533. ROJAS CLAROS, Francisco: "La transformación del marco jurídico y su aplicación práctica en la censura y control del libro" en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp-59-80. Alberto Carrillo señala que la ruptura de los jóvenes estudiantes fue en primer lugar una ruptura cultural y vital. CARRILLOS LINARES, Alberto: "Movimiento Estudiantil Antifranquista, Cultura Política y Transición Política a la Democracia" en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, p. 155.

Tal como comentamos en la introducción, a diferencia de los obreros calificados como "gubernativos" -que fueron detenidos el mismo día del decreto del estado de excepción, permaneciendo en la cárcel a "disposición" del gobernador civil y desde ésta conducidos a los lugares destinados a confinamiento-, los estudiantes fueron detenidos en días sucesivos "por estar implicados en actividades subversivas", y puestos a disposición del Juez. En el caso de los sevillanos se decretó su libertad provisional y, antes de ser liberados, el Jefe Superior de Policía recomendó al gobernador impedirles "el regreso momentáneo a sus centros de estudios, donde podrían reanudar sus actividades y tomar contacto con otros" y le propuso "el confinamiento". El procedimiento llevado a cabo por las autoridades para con los obreros y los estudiantes fue sustancialmente diferente y repercutió en el distinto tratamiento que se les aplicó a la hora de deportarlos.

Esta diferencia de procedimiento entre ambos grupos nos lleva a una primera hipótesis. Si como pretexto general, según se destaca en la Junta de Orden Público, el Estado de Excepción se declaró como consecuencia de las "tácticas internacionales de agitación que tratan de perturbar el pacífico ejercicio de los derechos y deberes establecidos en las leyes vigentes de nuestra Nación" y por ello proponen "para evitar evasiones, la detención de cuantos activistas vienen alterando o intentando alterar el orden público en centros docentes"[534] ¿Por qué detienen en primer lugar a los trabajadores sevillanos? Pensamos que, al menos en Sevilla, las autoridades se dejaron de paradojas y no se creyeron ni sus propias palabras puesto que con certeza sabían que la agitación no provenía del exterior o como preferían decir "de tácticas internacionales" –utilizadas éstas como pretexto para no evidenciar el riesgo que corría el principio de "paz social" en el que se basaba el Régimen y engañar a los más crédulos-, sino que tenían claro quiénes, desde el interior -en Sevilla-, eran "peligrosos socialmente" y estaban poniendo en cuestión "las leyes vigentes de nuestra Nación".

Según el Jefe Superior de Policía de Sevilla, los estudiantes debían ser deportados "por estimarse oportuno su alejamiento momentáneo de los medios universitarios" pues, según él, habían desarrollado "actividades subversivas en la Universidad y contactos con grupos de obreros".[535]Para

534. Junta de Orden Público de 27 de enero de 1969. AGCS. Orden Público. Leg. 721.

535. Carta del Jefe superior de Policía Sevilla de 15 de marzo de 1969 y Propuesta de confinamiento del Jefe Superior de Policía de Sevilla de 15 de febrero de 1969. AGCS.. Orden Público. Asunto Estado de Excepción. Leg 721.

las autoridades del Régimen los estudiantes además de alterar la "paz social" y ser "arrastrados" por los obreros, habían transgredido una regla aún mas grave al relacionarse y aliarse con quienes debían ser tratados como "vencidos" y, por tanto, como enemigos, puesto que ni pertenecían a su clase social, ni eran del grupo de los "vencedores".

En segundo lugar, otras diferencias entre ambos grupos son, por un lado, el paternalismo del Régimen que afloró en el trato que impuso a las mujeres estudiantes y del cual se valió no para protegerlas sino para atentar contra su dignidad, menospreciándolas, por ello fueron todas domiciliadas quedando "bajo custodia paterna".[536] Por otro lado, los alumnos del distrito universitario de Sevilla y los de Granada también tuvieron distinto tratamiento, los primeros fueron deportados, mientras que los del distrito de la Universidad de Granada fueron finalmente domiciliados. El gobernador civil granadino se reunió con los familiares, les aleccionó paternalmente sobre la forma de actuar con sus hijos[537] y con cierta benevolencia permitió que fuesen alejados pero a domicilios familiares, convirtiendo el confinamiento en una domiciliación. Así, González Arcas fue "confinado" en Sevilla bajo la tutela de su hermano Antonio, militar en la base aérea de Tablada; Javier Terriente marchó con sus padres a Málaga; José María Lozano Maldonado quedó en casa de un tío, en Cáceres. También a domicilios familiares fueron José Mª Alfaya –Ceuta- y Miguel Ángel Pérez Espejo a Cartagena. Otros como Joaquín Martínez Sabina, Juan de la Cruz Bellón Zurita y Carlos Fernández Cuesta fueron confinados a su domicilio familiar que, en los tres casos, se encontraba en Úbeda (Jaén).

En Sevilla, tal como hemos dicho, no sucedió así sino que a los estudiantes los enviaron a pueblos de las serranías de Sevilla, Huelva y Granada[538]

536. Mª Dolores Ubera Jiménez fue domiciliada en Córdoba, Elena Suárez Álvarez-Novoa en Cádiz, Mª Dolores Montaño Rubio en Higuera de Llerena (Badajoz), Antonia Campos Fernández en Algeciras, y Mª Nieves Pérez Almero en Sevilla. Jefatura Superior de Policía. Situación de los detenidos con motivo del "estado de Excepción", Sevilla 15 de Febrero de 1969. AGCS. Orden Público. Exp. 721. Mª Nieves Pérez Almero ni siquiera recuerda que fuese recluida en casa de sus padres, incluso a los dos o tres días volvió a aparecer por clases, pese a la recomendación de su madre de permanecer en su casa *"una semanita que la cosa está muy liá"*. Entrevista a Mª Nieves Pérez Almero. Colección Oral AHCCOO-A.

537. El Gobernador Civil de Granada, Gómez Jiménez de Cisneros, alecciona al padre de Javier Terriente que era Jefe Superior de Policía: *"Mira, a tu niño no me lo devuelvas hasta que venga el próximo curso. Mientras tanto, lo tienes ahí cuidaito en Málaga, a tu lao y que no se mueva de allí hasta el año que viene."* Entrevista a Javier Terriente. Colección Oral. AHCCOO-A

538. Enrique Sánchez Caballo a las Navas de la Concepción (Sevilla), Rafael Navarrete a Alanís de la Sierra (Sevilla), Luís Fernando Colas a Villanueva de los Castillejos (Huelva), Manuel Carvajal a Sorvilán (Granada), José Mª Puget a Santa Inés (Ibiza) y Antonio Ximenis Caamaño a Torvizcón (Granada).

situados entre 47 y 350 kilómetros de sus domicilios familiares, con la excepción de José Mª Puget que lo fue al domicilio familiar, en Santa Inés (Ibiza). También se produjeron cambios de última hora en la designación de los lugares de confinamiento, tal como sucedió con los obreros. Rafael Navarrete que en un principio iba a ser destinado a Iznalloz (Granada) -a unos 300 kilómetros de Sevilla-, consiguió ser trasladado a Alanís de la Sierra -a 100 kilómetros de Sevilla- debido a la presión familiar. A pesar de ello, tanto para unos como para otros, la notificación del castigo no disminuyó ni el aturdimiento, ni la angustia que sintieron y así nos relata Rafael Navarrete que en ese momento se le vino "*el mundo encima*"; además, en ningún momento dejaron de sentir miedo, puesto que al encontrarse en un Estado de Excepción sabían que estaban a merced de la policía, como apunta Javier Terriente: *"El miedo es poco para describir lo que sientes en momentos como ése […]. Es pavor y quien diga lo contrario está mintiendo".*[539] Se vieron sometidos, asimismo, a otro temor como el que les provocaba las posibles reacciones de sus padres.[540]

La marcada diferencia de trato que recibieron los estudiantes de ambos distritos universitarios quizás estuviera causada por diversos motivos. De una parte, no se siguieron unas pautas uniformes en todas las provincias, sino que se dejó a los gobernadores civiles cierta discrecionalidad a la hora de proceder.[541] Por otro lado, hay que tener en cuenta los distintos talantes manifestados por los gobernadores a la hora de actuar. De otra parte, también influyó la personalidad del rector que, en el caso de Granada y como se menciona en este mismo libro, intercedió ante el gobernador por sus alumnos. Más importancia si cabe en ello, creemos que tuvo el anterior y mayor desarrollo del movimiento estudiantil en Sevilla y la más profusa actividad que ejerció durante los años 1967 y 1968 -tal como demuestra Alberto Carrillo Linares[542]-, siendo el

539. Entrevista a Rafael Navarrete. Colección Oral. AHCCOO-A. Entrevista a Javier Terriente. Colección Oral. AHCCOO-A.

540. Mª Dolores Ubera incluso toma la decisión de marcharse de casa tras comunicárselo a las autoridades pertinentes porque *"mi padre se encargó de que no pudiera llamar ni recibir llamadas, ni correspondencia. Me aisló totalmente, no me dejaba salir, no podía salir pero es que además estaba aislada."* Entrevista a Mª Dolores Ubera. Colección Oral AHCCOO-A. Lo que mas le angustiaba a Rafael era comunicárselo a su familia: *"Deportao, ¡cuando yo diga en mi casa que estoy deportao."* Entrevista a Rafael Navarrete. Colección Oral AHCCOO-A.

541. Sesión de la Junta de Orden Público de 27 de enero de 1969 y telegrama del director general de Seguridad de 25 de febrero de 1969. AGCS. Orden Público. Leg. 721.

542. CARRILLO LINARES, Alberto: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977).* Fundación Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2008.

movimiento estudiantil aún incipiente en Granada. Pero posiblemente fueron los "contactos con grupos de obreros" mantenidos por los estudiantes sevillanos lo que indujo a las autoridades a proceder con mayor dureza.

Por último, hemos de hacer constar otras variables en cuanto al trato dispensado a ambos grupos. Bien a través del gobernador de Granada o bien en la Comisaría de Sevilla, fueron informados de su condición de deportados y de sus destinos y, la mayoría, tuvieron la posibilidad de ser acompañados por sus familiares a los lugares asignados. En estos casos, se incumple nuevamente el Código Penal por el que los sentenciados a confinamiento "serán conducidos" a los pueblos señalados.

También se ejerce con cierta permisividad el cumplimiento del castigo. Por ejemplo, Mª Dolores Ubera, domiciliada en Córdoba, se marchó por su propia cuenta a Sorvilán, donde había sido deportado Manuel Carvajal, su novio. Mª Nieves Pérez Almero, aunque debía permanecer recluida en casa de sus padres, sita cerca de la comisaría de la Gavidia, no recuerda sufrir domiciliación incluso, según nos dice, porque a los dos o tres días volvió a aparecer por clase, pese a la recomendación de su madre de *"quédate aquí que la cosa está muy liá"*. Además se desplazó a Alanís de la Sierra para visitar a Rafael Navarrete acompañando a Enrique Sánchez Caballo –deportado en Las Navas- y otros compañeros. El incumplimiento de la orden gubernativa por parte de Enrique, fue considerado extremo e informado el Jefe Superior de Policía de Sevilla de que había "quebrantando las órdenes recibidas" propuso al gobernador civil que fuese trasladado a Villalba de la Sierra (Cuenca) "como medida de ejemplaridad", traslado que no llegó a cumplirse por levantarse antes el Estado de Excepción.[543]

Hemos encontrado también algunas similitudes en ambos grupos, obreros y estudiantes. La acogida en los pueblos fue similar. En un primer momento y ante la presencia de los estudiantes surgieron recelos entre sus habitantes, quienes se escondían a su paso, dándoles la impresión de que estaban deshabitados.[544] Poco a poco la gente comenzó a vencer ese miedo, se interesaron y se solidarizaron con ellos. Rafael Navarrete se dio cuenta de que la causa de ese temor se encontraba en el hecho de ser Alanís un pueblo du-

543. Carta del 15 de marzo de 1969 del Jefe Superior de Policía al gobernador civil de Sevilla. AGCS. Orden Público. Leg. 721.

544. *"-Recuerdo pasear por las calles* [que] *siempre estaban desiertas".* Entrevista a Rafael Navarrete. Colección Oral AHCCOO-A.

ramente represaliado tras el golpe militar; una vez conocido el motivo de su castigo, se abrieron con él y le contaron *"con esa mezcla de odio y de terror que tienen en los pueblos"* sus historias personales de horror.[545] Los vecinos de Sorvilán ofrecieron una casa de los maestros para que vivieran Mª Dolores Ubera y Manuel Carvajal e incluso le dieron el mobiliario y les llevaron la leche y el pan diariamente así como todo tipo de alimento al haberse ofrecido a dar clase.[546] En los informes de la Guardia Civil queda constancia de todo ello mencionando incluso que "gozaban de buena reputación".

Por último, la estudiante Mª Dolores Ubera, al igual que Mercedes Liranzo, se vio "obligada" a casarse para residir con su novio. El informe emitido desde Sorvilán, por parte de un número de la Guardia Civil, se rige por las normas morales del momento, apreciándose su intencionalidad de no dar cabida a una posible imagen de "liberalidad" de la pareja, especialmente por parte de ella. Hasta tal punto que nos encontramos con algunas contradicciones entre el relato de Mª Dolores y la información emitida por José Fuentes, cabo 1º del puesto de Sorvilán. La narración de Mª Dolores afirma que durante unos días permaneció en Sorvilán aunque "obligada" a vivir separada de su novio hasta su boda. El informe del cabo de la Guardia Civil omite esta estancia en Sorvilán, de Mª Dolores, hasta que la boda se produce. Nos inclinamos a dar más credibilidad a la narración de Mª Dolores que a dicho informe oficial al encontrar en él otras muestras de errores con intención de crear un relato idílico. Por ejemplo, siguiendo el informe del cabo, Mª Dolores se habría alojado en el "Parador Manzano de Albuñol", parador que según información de los técnicos actuales del Ayuntamiento nunca existió. Del mismo modo, este informe hace referencia a la celebración de la boda en la "abadía" de la localidad, cuando, en realidad, sólo se trata de una pequeña iglesia parroquial. En el informe se aprecia un alto grado de empatía de los números de la Guardia Civil con esta pareja, idealizando la historia y favoreciéndolos, adecuándola al uso moral de la época y, de esta manera, enfatiza que ambos estudiantes habían "contraído matrimonio de una manera legal".

545. "-La gente abriendo los portales: -¡Chis, chis, chis! -me llamaban con mucho cuidado, mirando pa los laos y me invitaban a merendar [...], al principio pa sacarme quién era yo, después me empezaban a contar su historia, de que a su padre lo habían fusilado, otros habían sido torturados.". Entrevista a Rafael Navarrete. Colección Oral AHCCOO-A.

546. Informe de 26 de marzo de 1969 del cabo 1º de puesto de Sorvilán, José Navarro Fuentes. AGCS. Orden Público. Leg. 721 *"-Nos pusieron la casa de los maestros, toda la gente nos daba la comida, nos daban el aceite, los garbanzos, todo nos lo daba el pueblo. Y, nosotros les compensábamos dando clases por las noches."* Entrevista a Mª Dolores Ubera. Colección Oral AHCCOO-A.

"Mi padre llevó muy mal las dos cosas: que viviera con mi novio sin casarme... [...] Porque eso estaba muy mal visto en aquella época, así que le tenía que mentir [...] Mi padre me echó, me dijo cosas desagradables."

Transgredir las normas morales, sobre todo para las mujeres, debió de ser una cuestión ardua. El miedo era el elemento que dificultaba la transgresión pues éste se encontraba firmemente enraizado e íntimamente asociado a tales normas y, por tanto, se había interiorizado. Durante la guerra y posguerra, el Régimen y la Iglesia provocaron esta simbiosis en la que miedo y moralidad se beneficiaron mutuamente. El Régimen consiguió a través del tipo de castigos aplicados a aquellas mujeres que habían tenido el "atrevimiento" de salir del ámbito de lo doméstico que "le era propio", [547] imponer el miedo "por haber actuado de manera impropia de su ser de mujeres" [548] y volverlas nuevamente invisibles ante la sociedad. La Iglesia las reeduca en las normas morales, en su concepción de lo que es moral y afianza el miedo: transgredir las normas morales significaba volver a recibir esos castigos.

Todo ello queda argumentado implícitamente en el testimonio de Mª Dolores Ubera sobre la reacción de su padre ante su detención. Según nos narra, para él lo verdaderamente grave fue enterarse de que vivía con su novio y, no tanto aunque también, el haber sido detenida por pertenecer a un partido clandestino.

547. SANCHEZ SANCHEZ, Pura: *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949).* Ayuntamiento de Sevilla, 2008, pp 422

548. *Ibidem pp. 420.*

TERCERA PARTE

EL FRACASO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

Alfonso Martínez Foronda

¿De cuántas infamias se compone un éxito?

Honoré de Balzac

CAPÍTULO 1

EL FRACASO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

1. El final del estado de excepción

El Consejo de Ministros que se celebra el día 21 de marzo de 1969 aprobará la suspensión del estado de excepción cuando apenas habían transcurrido dos meses desde su inicio.[549] De nuevo será Fraga Iribarne quien comparezca ante los medios de comunicación ese mismo día, viernes a las 11 de la noche, para anunciar que el día 24 se publicaría en el BOE y al día siguiente entraría en vigor. El día 25 de marzo, efectivamente, se levantará oficialmente el estado de excepción, exactamente 56 días más tarde de haberse decretado.

Fraga Iribarne declarará ante los periodistas que "el Gobierno cumple su palabra y el estado de excepción no dura ni un día más de lo necesario", una vez que se habían "eliminado todos los focos subversivos". Justificación de la normalidad que adorna el ministro de Información y Turismo con un encendido elogio a los 30 años de paz, un período tan dilatado para Fraga que "no se recuerda en la historia de España desde hace muchos siglos"; y a ello le suma la cínica fraseología estandarizada del régimen, desde la locuacidad que le caracteriza, donde hace una apología de ese período fecundo y de "dedicación de un Estado social de derecho como no

549. El día 21 de marzo de 1969, viernes, lo aprueba el Consejo de Ministros y el sábado día 23 lo ratifica el General Franco; el lunes 24 aparece en el BOE y el día 25, martes, entra en vigor.

lo ha conocido el país en su etapa contemporánea", no sin advertir antes que el gobierno no dudaría en volver a utilizar esta herramienta –como así lo haría un año y medio más tarde- "en caso de necesidad".[550]

Para el gobierno, pues, se habían cumplido los objetivos propuestos y, aunque la medida no se tomó sin debate interno, al final sería apoyada, según López Rodó, por el propio Franco.[551] Sin embargo, a nadie se le escapaba que volvieron a reproducirse, en el seno del gobierno, posiciones diferentes sobre los resultados del mismo y algunos reprobaron las medidas policíacas que consideraron "excesivas".

Los argumentos esgrimidos por el gobierno de la relación de la agitación universitaria con las medidas de excepción no habían convencido a nadie, aunque los medios de comunicación oficiales siguieran empeñados en justificar que la acción de gobierno ha sido "diligente y eficaz", así como el hecho de que fuera recibido con satisfacción por el pueblo español. Quizá quien mejor expone la posición oficial sea el *ABC*, quien en su editorial titula significativamente, "La vuelta a la normalidad política". Para este medio "el estado de excepción no ha significado para nadie excepcionalidad, anormalidad o molestias notables, lo cual significa que los poderes excepcionales fueron usados con moderación y con templanza; que el Gobierno supo actuar con serena prudencia, digna de sincero elogio".[552] Bondadoso e idílico análisis que sigue la estela que marca el gobierno a través de Fraga Iribarne para el que el fin del estado de excepción se corresponde con el control de la acción subversiva.

Los analistas y prensa del extranjero, sin embargo, esbozaron otras razones menores como causas determinantes que aconsejarían la suspensión de las medidas de excepción: que el régimen quisiera celebrar el 1º de abril de 1969 –aniversario de la victoria franquista en la guerra civil- vendiendo sus "treinta años de paz" como argumento de márketing ante la comunidad internacional o el boicot que algunos países habían anunciado sobre el

550. Las palabras de Fraga en el *DIARIO ABC* de 22 de marzo de 1969 llevan un significativo subtítulo: "Invitación a todos los españoles a la plena cooperación para continuar en el desarrollo normal de nuestras instituciones".

551. Según López Rodó quienes hicieron más hincapié en que se levantara el estado de excepción serían él mismo y Federico Silva Muñoz, que lograron convencer al Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega. Cf. LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía...*, op. cit. pp. 303-311

552. Cf. *ABC*, 23 de marzo de 1969, p. 41.

festival de *Eurovisión* que habría de celebrarse en España días más tarde en caso de continuar el estado de excepción o el peligro de la disminución en el número de turistas durante la Semana Santa. Y digo menores porque el régimen sabía que el estado de excepción no había tenido apenas incidencia en las demandas de los operadores turísticos extranjeros, ni le importó durante toda su historia la imagen que se proyectaba al exterior, como prueba el que ni atendió la petición del Papa para conmutar la pena de muerte de Julián Grimau en 1963, ni los 163 años de cárcel a los presos del proceso 1001 en 1973 o el que, pocos meses antes de morir el propio dictador, en 1975, el régimen había condenado a muerte –a pesar de las reacciones internacionales- a cuatro presos del GRAPO y del FRAP.[553]

Sin embargo, una de las causas externas que más pudieron acelerar el fin del estado de excepción fue la inesperada crisis en Guinea Ecuatorial y, sobre todo, sus dificultades para renovar el acuerdo de Cooperación Económica y Militar con Estados Unidos, que expiraba el 26 de marzo de ese año. Recordemos que los acuerdos España-EEUU habían sido firmados el 26 de septiembre de 1953 por el entonces ministro de Exteriores, Alberto Martín-Artajo y el embajador norteamericano James Dunn. Desde sus inicios el contrato entre ambos fue claramente favorable a EE.UU., siendo –según Sartorius- "uno de los más leoninos de entre los firmados en la historia de España", ya que "sólo un 30% de la ayuda convenida benefició realmente a la economía española, pues el resto se fue en la construcción de las propias bases".[554] A lo largo de toda la historia de la relación entre ambos países, quedaba claro que a EE.UU. sólo le interesó la posición geoestratégica de España como enclave fundamental durante la guerra fría, mientras que a España, por encima de los aspectos económicos e, incluso militares, sólo le interesaba la "amistad" del amigo americano para no quedar más aislada políticamente en la esfera internacional, al estar excluida de la OTAN y de la CEE. Paradójicamente, quienes tanto alardeaban de patriotas, no tuvieron pudor en estampar una firma claramente desventajosa para España en todos los sentidos, porque EE.UU. sabía, perfectamente, que el aislamiento político de nuestro país jugaba siempre a su favor. En este sentido, el

553. Véase *Le Monde* o *France Soir* en AGA, Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa, Caja 671.

554. Véase el interesante capítulo de este libro dedicado a la dimensión internacional de la transición española, donde se recoge exhaustivamente, desde distintos archivos norteamericanos, las relaciones EE.UU.-España cuando se vuelve a renovar el Tratado a comienzos de 1976. Cf. SARTORIUS, N. y SABIO, A:: *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Planeta, 2007, pp. 547-561.

gobierno español, de la mano del Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María de Castiella y Maíz, sobreestimó el margen de maniobra para renovar el acuerdo, pero el gobierno norteamericano aprovechó la situación de "un país alterado" para no responder a las demandas españolas y, de hecho, la reanudación de las conversaciones coincidirá con el fin del estado de excepción, sin que el gobierno español mejorara sustancialmente el convenio. Una vez más, quienes tanto se desgañitaban en ser los verdaderos defensores de la soberanía española "frente al extranjero que tanto nos calumnia", firmaban cualquier cosa que le pusieran delante con tal de maquillar la imagen exterior del Régimen.

Por otra parte, la solidaridad internacional y el aislamiento político de la dictadura en el terreno internacional -necesitada fundamentalmente de apoyo económico ante los organismos europeos-, aceleró también el fin del estado de excepción. De hecho, las tesis más tecnocráticas del gobierno, abanderadas por López Rodó y el Opus Dei, serán las que triunfen meses más tarde cuando se remodele el gobierno tras el escándalo *Matesa* y se haga realidad la designación del Príncipe Juan Carlos como futuro rey de España.[555]

El régimen había mostrado su incapacidad para legitimarse si no era mediante la represión, lo que en sí mismo constituía un fracaso y una pérdida de sus posiciones de fuerza ante la impotencia para erradicar a la oposición antifranquista y, especialmente, al movimiento obrero y al movimiento estudiantil. Para el PCE las contradicciones en el seno del gobierno entre los sectores más liberales y los más "ultras" –que quedaron más aislados- se hicieron más patentes, al tiempo que determinados sectores del Ejército mostraron "síntomas de disconformidad".[556]

Por su parte, la Coordinadora Nacional de CC.OO., reunida en abril de 1969, al hacer balance del estado de excepción, afirma que la amplitud de sus luchas, la solidaridad internacional con la causa de la democracia española, el aislamiento político de la Dictadura en el terreno internacional

555. En septiembre de 1969 serán nombrados nuevos ministros del Opus Dei y saldrán del mismo Camilo Alonso Vega –que será nombrado Capitán General-, así como Fernando María Castiella –al que se le concede la Orden Imperial del Yugo y las Flechas-, Pedro Nieto Antúnez, Jesús Romeo Gorría, Adolfo Díaz-Ambrona, Manuel Fraga Iribarne y José Solís Ruiz, a los que se les concede por sus servicios la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

556. Cf. Resolución del Comité Ejecutivo (CE) del PCE, en *Mundo Obrero*, nº 10, Madrid, 24 de mayo de 1969.

y su deseo de estrechar lazos económicos ante los organismos europeos fueron, entre otras razones, lo que había llevado al régimen a levantar el estado de excepción antes del tiempo previsto. Para CC.OO., el estado de excepción fue un fracaso al imponerlo "brutalmente" y, sobre todo, demostraba "su incapacidad para mantenerse si no es con el aumento de la represión. Fracaso, también, al verse obligado a levantarlo sin haber alcanzado sus propósitos. Ambos fracasos le debilitan, y contribuyen a aumentar la confianza en nuestras fuerzas".[557]

El objetivo represor, ciertamente, logró frenar las luchas democráticas y creó dificultades al movimiento obrero, pero no pudo acabar con su resistencia. El argumento central del gobierno de que el estado de excepción se había decretado únicamente para normalizar la vida universitaria no se sostuvo porque, como hemos visto, golpeó con más dureza a los dirigentes obreros, a las Comisiones Obreras y a las organizaciones clandestinas comunistas, especialmente, al PCE.

2. El fracaso de la represión: el auge del movimiento obrero en Andalucía a la salida del estado de excepción

El estado de excepción había culminado, ciertamente, una etapa represiva del régimen contra los demócratas, especialmente contra el movimiento obrero. Si el auge del mismo se había puesto de manifiesto en el crecimiento de los conflictos y en la mayor participación de los trabajadores en las manifestaciones del 1º de mayo en 1967 y en 1968, el estado de excepción supondrá un freno evidente en la participación popular contra el régimen, como hemos comprobado. No conoceremos grandes conflictos a la salida del estado de excepción, sino la continuación de la actividad propagandística de quienes no habían sido detenidos durante esos meses y el inicio de pequeñas protestas que irán creciendo a lo largo de ese año y, sobre todo, en 1970. La Jefatura Superior de Policía detectará en plena Semana Santa sevillana de 1969 una profusión de actividad propagandística donde todos los días aparecerán pintadas y tiradas de panfletos en distintos puntos de la ciudad, aprovechando la presencia masiva a las procesiones, como esos "pasquines alusivos a la libertad sindical y salarios mínimos de 300 pts.", que se hizo el día 2 de mayo, miércoles santo, des-

557. Comunicado de la IV Reunión General de las Comisiones Obreras, abril de 1969, a la que asisten delegados de Sevilla y Cádiz. AHCCOO-A.

de la misma Giralda.[558] Veamos esta actividad en Sevilla desde el mismo día del fin del estado de excepción hasta el 1º de mayo.[559] El 1º de mayo de 1969 tiene escasa incidencia en Andalucía –frente a las manifestaciones que se habían realizado en los dos años anteriores en provincias como Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla o Cádiz- y tan sólo en Sevilla se asistirá a una manifestación muy poco numerosa protagonizada, además, sólo por jóvenes activistas. Efectivamente, a las 12.30 horas, medio centenar de jóvenes, aproximadamente, portando pancartas con lemas como "Libertad Sindical", "Derecho a la huelga" o "Salario más digno", realizarán varios saltos en Macarena, Altozano y Gran Plaza o lanzarán panfletos de CC.OO. en la calle Pureza de Triana. Tras el acoso de la policía, serán detenidos cuatro jóvenes, entre ellos Jaime Baena Abad.[560] Ese primero de mayo, a las 13.15 horas, conocerá la quema de unos 50 periódicos de *El Correo de Andalucía* –el único medio que era más sensible a las posiciones obreras-, a las puertas de su sede en la calle Albareda, por un grupo de "personas desconocidas", como represalia a una entrevista que este rotativo había

558. Los telefonemas que envía la Jefatura superior de la BPS al Gobierno Civil de Sevilla, muestran esta actividad desde el fin mismo del decreto del estado de excepción.

559.

Día	Contenido de los telefonemas y partes
27.3. 69	En las calles Baltasar de Castilla, plaza El Begi Barba, Leonardo Rueda parecen letreros que dicen "Obreros no al Convenio Americano", "excepción da igual", "Obrero rompe tus cadenas", "Escuelas para los obreros" y "Abajo los yankis".
1.4.69	En el cine *Mónaco* aparecen pintadas como "Libertad al pueblo español", "Jóvenes de Sevilla uníos a las Comisiones Obreras", "Abajo Solís y sus sindicatos"
2.4.69	Sobre las 21.30 horas fueron arrojados desde la Giralda pasquines alusivos a la libertad sindical y salarios mínimos de 300 pesetas.
3.4. 69	En la calle Castellar la policía recoge pasquines de las CC.OO. En la misma calle hay un letrero que dice "Libertad a los presos políticos". En calle Santa Ana, esquina a Santa Clara, otros letreros dicen "Sindicato libre", "Pisos sí, refugios, no", "Unámonos obreros libres". En Túnel San Bernardo, letreros como "Por qué tanto preso político".
4.4.69	En calle Troya, esquina Pagés del Corro, letreros "Salario mínimo 300 pesetas"; en calle Levéis otro "Democracia" y en calle Verde "Libertad sindical"; en calle Gonzalo Segovia, esquina plaza de Cuba, "Fuera bases yankis".
5.4.69	En carretera Su Eminencia y en mercado Puerta de la Carne han sido pintados letreros subversivos alusivos a la libertad , democracia y jornal de 300 pesetas.
16.4.69	En calles Juan de Vera, Júpiter y Arroyo letreros dando vivas a las Comisiones Obreras, el 1º de mayo y libertad obreros detenidos.
29.4.69	Pasquines invitando a trabajadores de la construcción a una concentración en la sede de sindicatos
30.4.69	En puerta de *FASA* pasquines que dicen "Obreros unámonos el día 1º de mayo"

Fuente: Resume Memoria de la DGS. Archivo Gobierno Civil Sevilla. Partes de la policía y órdenes de la DGS, Lgj. 146 (Jefatura Superior de Policía. Brigada Regional de Orden Público. Telefonemas de la Jefatura Superior al Gobierno Civil).

560. Entrevista a Jaime Baena para *Sindicados*, diciembre de 2006, en AHCCOO-A.

realizado a Fernando Soto Martín, dirigente de las CC.OO. sevillanas y uno de los detenidos durante el estado de excepción.[561]

Otro elemento que muestra el golpe que supuso el estado de excepción para los trabajadores y para sus organizaciones obreras es el hecho de que la patronal aprovechará la represión para imponer muchos convenios sin contar con la representación de los trabajadores y no sólo durante el estado de excepción, sino en los meses inmediatamente posteriores. Así, sólo en Sevilla se aprobarán 13 convenios colectivos y una NOC (Norma de Obligado Cumplimiento) entre los meses de marzo a junio de 1969.[562] La NOC se había impuesto a la empresa *Abonos Sevilla* que había protagonizado uno de los pocos conflictos de ese año. Por otra parte, en *Flex* se firmaría el convenio colectivo a las espaldas de los trabajadores en abril de 1969 y la reacción de los trabajadores –que habían protagonizado una lucha importante desde 1967 como consecuencia de la cual se despediría a varios trabajadores y siete de ellos pasarían a disposición judicial- no pasaría de una asamblea minoritaria y una concentración de no más de 60 trabajadores que no conseguirían sus reivindicaciones.

El estado de excepción había hecho mella, sin duda, entre los trabajadores, pero no pudo noquear al movimiento obrero que, progresivamente, fue intensificando las acciones de protesta y extendiéndose a diversos gremios y sectores en gran parte de la geografía andaluza a los pocos meses de finalizar. Aunque las Comisiones Obreras de Sevilla, pasado el verano de 1969, hicieron un análisis un tanto triunfalista de la posición de fuerza del movimiento obrero al afirmar que el estado de excepción "se ha vuelto en contra quienes lo decretaron" y que alcanzó "una gran dimensión solidaria y moral", no obstante, y más allá de esta valoración que intentaba minimizar el impacto del estado de excepción para seguir insuflando ánimos a los trabajadores, el estado de excepción afectó al desarrollo progresivo del movimiento obrero, pero no podría acabar con los conflictos, ni con la organización obrera porque sus programas habían calado lo suficiente como para implantarse en amplias capas de trabajadores, aunque la persecución

561. Cf. Archivo del Gobierno Civil de Sevilla, partes de la policía y órdenes de la DGS, Legajo 146 (Jefatura Superior de Policía. Brigada Regional de Orden Público. Telefonemas de la Jefatura Superior al Gobierno Civil).

562. Cf. RUIZ GALACHO, E.: *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla, Primera parte. De la Dictadura Franquista a la Legalización*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, pp. 91-92.

de sus dirigentes y las medidas laborales represivas por decreto –como el tope salarial del 5,9 %- pudiera retraerlo temporalmente.[563]

Así, un mes más tarde del fin del estado de excepción, se iniciarán diversos conflictos. El día 14 de abril en las oficinas centrales del banco *Hispano Americano*, en calle Sierpes, los trabajadores entrarán protestando y a medio día hicieron un "cajoneo" y dos minutos de silencio en protesta por la tardanza del convenio colectivo, al no recoger las aspiraciones de los trabajadores. Se le sumarían más tarde el *Andalucía* o *Banesto,* entre otros, iniciando otras acciones como recogida de firmas o conversaciones en voz alta. El 24 de abril, unos doscientos trabajadores de *Abonos Sevilla* cortarán el tráfico y serán detenidos 15 de ellos.

El 29 de abril las Comisiones Obreras del Metal llamarán a una concentración en la Delegación Provincial de Sindicatos y en el propio Sindicato del Metal, después de haber elaborado un anteproyecto de convenio por parte de los representantes de los trabajadores. Ese mismo día un centenar de trabajadores de la construcción protestarán por la marcha del convenio colectivo concentrándose en los locales del sindicato vertical.[564] El sector de la construcción iniciará asambleas, plantes o concentraciones en *Entrecanales y Távora*, *Hipagosa*, *Sayru*, *Bloques Giralda*, *Asturiana* o *Colomina y Serrano*, entre otras. En muchas de ellas se romperá con el tope salarial del 5,9%. En empresas como *Ramírez Arellano* se hará una huelga de varios días para cobrar los atrasos. En la empresa metalúrgica *Talleres Palomino* por un despido que se había realizado en *Elcano*, así como concentraciones ante la dirección de la *Hispano Aviación*. *Abonos Sevilla*, por su parte, volverá a las movilizaciones en el mes de junio de ese año porque la empresa había suprimido las dos medias pagas que se venían percibiendo y que tampoco reconocía en la nueva negociación del convenio colectivo, yendo a la huelga varios días para que se les abonasen las horas extraordinarias.[565] La empresa volverá a tomar represalias y serán despedidos 10 trabajadores. Entre los meses de julio y agosto asistiremos a protestas de los trabajadores de *Siderúrgica Sevillana* oponiéndose al trabajo en

563. Véase el balance de la situación que ofrece las Comisiones Obreras de Sevilla en octubre de 1969, titulado *TRABAJADORES SEVILLANOS*, en AHCCOO-A, Legajo nº 11.

564. Para ver todas estas noticias Archivo del Gobierno Civil de Sevilla, partes de la policía y órdenes de la DGS, Legajo 146 (Jefatura Superior de Policía. Brigada Regional de Orden Público. Telefonemas de la Jefatura Superior al Gobierno Civil).

565. *El Correo de Andalucía* de 25 de julio de 1969, p. 14 recoge un resumen del informe enviado por el jurado de empresa al Consejo Provincial de Trabajadores.

días festivos y domingos. Durante el mes de agosto *Hytasa* protagonizará una huelga de varios días en solidaridad con el cese de 46 trabajadores. La misma policía reconocerá, en su informe anual, que la justificación del cese por parte de la empresa basándose en su bajo rendimiento en realidad se debía a que "el material que les proporcionaba (la empresa) no reunía la calidad debida para obtener de él lo que la empresa deseaba".[566]

La actividad propagandística de las CC.OO.JJ., que no había cesado desde el inicio del estado de excepción, seguirá presente en los conflictos que van surgiendo y, derivada de ella, se producirá una detención de 10 de sus miembros, a mediados de agosto, a raíz de unas pintadas que se realizan para pedir la libertad de detenidos en *HYTASA*. Los detenidos, Juan Manuel Suria Lorenzo, Juan Antonio Escobar Bueno, Francisco Tirado Pérez, Francisco Sánchez Legrán, Fernando López Rodríguez, José Sillero Rosillo, José Gutiérrez Guillén, Aquilino López Pereda, Juan Luis Busto Araya y Antonio Páez Martín, permanecerán en comisaría varios días y serán internados en la prisión provincial de donde salen entre el 9 y el 13 de octubre. Finalmente, serán procesados por el TOP a finales de ese mismo año, acusados de asociación ilícita y propaganda ilegal.[567] Por la misma razón será detenido Francisco Valle Muñoz, capataz de una de las bodegas de Jerez de la Frontera, entre el 16 al 23 de agosto de ese mismo año acusado de repartir propaganda ilegal del PCE y de CC.OO., siendo posteriormente juzgado y condenado por el TOP.[568]

En el sector de transportes presenciarán acciones de protesta en *Los Amarillos* y, en septiembre, un paro en *TUSSAM* por un enlace sindical que había sido suspendido de empleo y sueldo; también se producirán sentadas en *Talleres de San Jerónimo*, así como recogida de firmas en *RENFE* en señal de protesta por los bajos salarios.[569]

El día 13 de octubre de 1969 asistiremos al primer encierro de trabajadores y familiares tras el estado de excepción. La causa de este encierro fue el

566. Véase *Informe de la Brigada Regional de Información de Sevilla* en su informe correspondiente a 1969, en AHCCOO-A.

567. Cf. Sumario 767/1969 y Sentencia núm. 148 de 18 de mayo de 1970. Todos ellos, excepto Fernando Rodríguez –al que alsuelven-, serán condenados por el TOP, por asociación ilícita, a penas que oscilan entre el año y los seis meses y un día de prisión menor . Sentencia en AHCCOO-A.

568. Cf. Sumario 759/69 y Sentencia núm 84 de 16 de marzo de 1970. El TOP lo condenará a la pena de nueve meses de prisión menor y multa de 10.000 pesetas. Sentencia en AHCCOO-A.

569. Véase el balance de la situación que ofrece las Comisiones Obreras de Sevilla en octubre de 1969, titulado *TRABAJADORES SEVILLANOS*, en AHCCOO-A, Legajo nº 11.

despido de 109 trabajadores eventuales en la empresa *Entrecanales y Távora*. La Iglesia del Sagrario acogerá a los encerrados que no sólo contará con la solidaridad de su párroco, José Ruiz Mantero, sino que les proporcionará alimentos, mantas y leche para los niños. Dos días más tarde conocerán la noticia de que Magistratura de Trabajo ha reconocido la condición de trabajadores fijos de todos los despedidos y, en consecuencia, su readmisión en la empresa.[570]

Lo significativo de todos estos acontecimientos, nada más acabar el estado de excepción y en los meses inmediatamente posteriores, es que a sectores tradiciones como el metal se le sumaron otros como la construcción o la banca. El sector de la construcción, precisamente, será el que más conflictos protagoniza en Sevilla, Granada o Jerez. Es decir, el movimiento no quedaría paralizado y, antes bien, volverá a conocer nuevos conflictos que indican la imposibilidad del régimen para noquearlo.

Los viticultores gaditanos, por ejemplo, iniciarán el 9 de diciembre de 1969 la huelga más larga de cuantas habían realizado, con una duración de cuarenta y cinco días, siendo la primera vez que alcanzaban una mayor cuota de organización y extensión del conflicto, logrando gran parte de las reivindicaciones planteadas.

Si el protagonismo sociopolítico de las Comisiones Obreras, como principal fuerza de oposición al régimen, había sido reconocido en 1968 en el *Informe Anual* que elaboraba la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía, en el informe de 1969 –a pesar de la represión que se había cernido sobre ellas- vuelve a declarar que "en el año transcurrido ha demostrado su notoria actividad en esta Región Policial" y, en fin, que "su influencia ha sido clara en cuantos conflictos laborales surgieron en esta zona, así como en los intentos de alteración del orden público".[571] De la misma forma, el Gobierno Civil de Sevilla, en la Memoria que remite al Ministerio de Gobernación, relativa a ese mismo año, señala significativamente que mientras en el ámbito universitario "no se produjo ningún conflicto ni alteración siquiera mínima del orden político [...], siendo prácticamente inexistente las actividades subversivas", el ámbito laboral, por el contrario

570. Cf. HURTADO SÁNCHEZ, José: *La iglesia y el movimiento obrero de Sevilla (1940-1977). Antropología política de los cristianos de izquierda*, Fundación El Monte, Sevilla, 2006, PP. 142-143.

571. Cf. "Panorámica y Memoria anuales", de la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía, de 1969, p. 7., en AHCCOO-A.

estuvo "sometido a fuertes tensiones, que en los últimos meses del año se agudizaron notablemente, especialmente en las industrias del metal y construcción, con cifras de huelguistas que alcanzaron cotas de alguna importancia", señalando también que fueron las Comisiones Obreras su principal protagonista.[572]

La diferencia entre el movimiento obrero y el movimiento estudiantil es muy significativa, pues si afectó a ambos, en el primer caso pudo recuperarse rápidamente por el arraigo que las Comisiones Obreras tenían en su seno. De hecho, la represión hacia sus líderes se contestaba con la elección de otros nuevos y, además, la protesta se fue extendiendo a otros sectores, de forma que el movimiento era, prácticamente, imparable. Sin embargo, en el caso del movimiento estudiantil el estado de excepción, al golpear directamente a sus dirigentes más significativos supuso, en la mayor parte de los casos, la parálisis del mismo.

Allí donde la respuesta del régimen había sido más dura, como en el caso de Sevilla, la repercusión fue mayor y, prácticamente, quedó paralizado. Sin embargo, en la Universidad de Granada se mantuvo una cierta protesta durante ese año en la medida en que la represión, aún existiendo, fue menos radical. Así, los estudiantes malagueños seguirán haciendo movilizaciones un mes más tarde de finalizar el estado de excepción, llegando incluso a realizar una manifestación desde la Facultad de Económicas hasta el mismo Gobierno Civil que cogió por sorpresa a la misma policía. Medio centenar de estudiantes se concentraron a las puertas del Gobierno Civil esperando las gestiones que algunos alumnos, como Leopoldo del Prado, hacían al mismo Gobernador pidiendo solución a sus problemas.[573] En Granada, la parte más activa del movimiento universitario, seguirá realizando actividades culturales de oposición al régimen y, así, a finales de ese mismo año, realizarán una siembra de octavillas a las puertas de un cine que proyectaba la película "Las boinas verdes", justificación fílmica de los crímenes norteamericanos en Vietnam. Como consecuencia de ello serán detenidos los estudiantes María Socorro Robles Vizcaíno, Javier Terriente Quesada y Jesús Carreño Tenorio, que serán interrogados y amenazados en comisaría. Poco más tarde, la policía entrará en la Facultad de Ciencias

572. Cf. "Memoria que rinde el Gobierno Civil de Sevilla a la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación correspondiente al ejercicio de 1969", en AGSDG de Andalucía, elaborado en marzo de 1970. Leg. nº 335 de la Secretaría General.

573. Cf. Entrevista a Leopoldo del Prado Álvarez en AHCCOO-A.

cuando se estaba celebrando otro acto cultural y detendrá al alumno José Gutiérrez Bueno.[574] Ya en el mes de diciembre, se producirá otra nueva caída de estudiantes el 18 de diciembre de ese mismo año cuando estaban realizando pintadas a favor de CC.OO. en la fachada del sindicato vertical, sito en Calvo Sotelo. Como consecuencia serán detenidos José María Alfaya González, Juan de la Cruz Bellón Zurita, Antonio Ayllón Iranzo, Emilio Martín Orte, José Carlos Martín Rubí, Alfonso Carmona González, Luis Revelles Guillén y José Antonio Guerrero Villalba. Algunos de ellos, como Juan de la Cruz Bellón y Antonio Ayllón fueron golpeados por la policía durante el día en que permanecieron en la comisaría y todos ellos serán, posteriormente, procesados por el TOP, acusados de propaganda ilegal. El TOP condenará a los procesados Juan de la Cruz Bellón, Antonio Ayllón y Luis Revelles a 6 meses y un día de prisión menor y 10.000 pesetas de multa a cada uno de ellos. [575]

2.1. Las grandes movilizaciones de 1970 en Andalucía

El fracaso del estado de excepción es más evidente, aún, cuando se inicia el año 1970, que conocerá la máxima conflictividad del decenio en todo el estado español con medio millón de trabajadores en conflicto y nueve millones de horas perdidas, según los propios datos del Ministerio de Trabajo.[576] En Andalucía la protesta se extiende por casi todas las provincias, con mayor o menor virulencia y afectará a muchos sectores, siendo las provincias de Granada, Sevilla, Málaga y Cádiz las que mayor número de conflictos protagonicen.

El sector de la construcción será, sin duda, el que más conflictividad genera en muchos puntos de Andalucía. Las dos huelgas generales de marzo y junio en Sevilla, así como la de julio de Granada, llevarán a miles de trabajadores a movilizaciones como no se habían conocido hasta la fecha y que serán pioneras en España. Granada será la segunda provincia más conflictiva del país ya que, con sus 371 conflictos, suponía el 23,3% del

574. Cf. Sumario 20/1970 del TOP, Sentencia núm. 193/70 de trece de julio de 1970, referida sólo a Luis Revelles Guillén, y Sumario 20/70, Sentencia núm. 274/70 de veintitrés de noviembre de ese mismo referida a Antonio Ayllón y Juan de la Cruz Bellón .Copias en AHCCOO-A.

575. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Licencia absoluta. La historia*..., op. cit. p. 264.

576. Los datos del Ministerio de Trabajo son algo más elevados que los que da la propia CNS. Cf. MOLINERO, C. E YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas*..., op. cit. p. 176.

total de la conflictividad española de ese año.[577] Una conflictividad que tendrá consecuencias represivas inmediatas, como el despido de miles de trabajadores y, en el caso de Granada, decenas de heridos y tres trabajadores muertos. Mas si pioneras fueron las de la construcción, también lo fueron las de los panaderos en Sevilla que harán una huelga general en el mes de marzo de ese mismo año. Por su parte, el sector que había sido tradicionalmente más combativo, el metalúrgico, conocerá nuevas huelgas, como la de *Astilleros Españoles "Elcano"* o *Siderúrgica Sevillana*, o el plante *Talleres Palomino* por un despido en *Elcano* y concentraciones ante la dirección de la *Hispano*.

Otras movilizaciones lo fueron en el textil como la huelga de varios días en *Hytasa* en solidaridad con algunos compañeros sancionados; en el sector de la química, huelga de varios días en *Abonos Sevilla* para que se le pagasen algunas pagas extraordinarias. En transportes, acciones de protesta de *Los Amarillos*, un paro en *TUSSAM* por un compañero sancionado o sentadas en *Talleres San Jerónimo*. Otras acciones fueron la concentración de panaderos en el vertical; protestas en entidades bancarias como *Hispano Americano o Banesto*, con minutos de silencio por disconformidad con su convenio. En Málaga, por otra parte, el textil protagonizará los primeros conflictos en empresas como *Confecciones Sur, S.A.* o *Interhorce*, entre otros.

El auge del movimiento obrero no será lo mismo, sin embargo, en todas las provincias andaluzas porque la represión afectará, de distinta forma, a unas y a otras. Por ejemplo, en Cádiz, que no había sufrido las consecuencias del estado de excepción de 1969, sufrirá la caída de sus militantes más activos en los primeros meses de 1970 y esto hará que el movimiento quede paralizado durante algún tiempo; en Málaga, igualmente, la caída de sus militantes en el verano de 1970 lo paralizará brevemente, aunque volverá a recomponerse a finales de ese año. En Sevilla, a pesar de la represión, el movimiento obrero –que era donde se había ido implantando con más fuerza- se había ido fortaleciendo, no obstante, a lo largo del año como se demuestra en las tres asambleas clandestinas que las Comisiones Obreras de Sevilla habían podido celebrar en Sanlúcar la Mayor, en el Palacio Catedralicio de Umbrete o en el Colegio Mayor San Juan Bosco.

577. Este porcentaje se debe a la huelga de la construcción de julio de 1970. Cf. Memoria del Sindicato Nacional de la Construcción.

Poco antes de finalizar el año, concretamente, el 14 de diciembre de 1970, volverán a ser realidad aquellas palabras de Fraga Iribarne cuando, al anunciar el fin del estado de excepción de 1969, afirmaba que no dudarían en utilizar esta herramienta en caso de necesidad. Efectivamente, el régimen volvía a responder a la movilización obrera y popular con la única herramienta que había conocido desde la Guerra Civil: la represión. Un nuevo estado de excepción, el décimo, y no sería el último porque lo que había nacido desde el terror necesitaba enrocarse, a menudo, para sobrevivir.

ANEXOS

ANEXO 1

Relación de presos políticos en la Prisión Provincial de Sevilla durante el Estado de Excepción de 1969[578]

Aplicación de la Ley de Orden Público 1/69				
Nombre	**Profesión**	**Ingreso prisión**	**Sale de Prisión**	**Otros destinos**
José Jiménez Rueda	Metalúrgico	27. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Ugíjar (Granada) hasta fin de estado de excepción
Ramón Sánchez Silva	Textil	27. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Trevélez hasta el fin del estado de excepción
Eduardo Saborido Galán	Metalúrgico	25. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Santiago de la Espada (Jaén) hasta fin estado de excepción
Fernando Soto Martín	Metalúrgico	27. 1. 69	21 2. 69	Deportado a Valdepeñas de Jaén (Jaén) hasta fin del estado de excepción
Manuel Velasco Sánchez	Electricista	27. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Valsequillo (Córdoba) hasta fin del estado de excepción
Antonio Gasco Navarro	Panadero	25. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Tolox (Málaga) hasta fin de estado de excepción

578. Los datos se han elaborado desde los expedientes de cada uno de ellos en el Archivo Histórico de la Prisión Provincial de Sevilla y en leg. 721 del AGDGA, Carpeta "Detenidos. Estado de Excepción". No se computan los días que todos ellos estuvieron en la Comisaría.

Antonio García Cano	Empleado de comercio	30. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a La Yunquera (Málaga) hasta fin de estado de excepción
Juan León Flores	Conductor	25.1. 69	21 .2. 69	Deportado a Guaro (Málaga) hasta fin del estado de excepción
Manuel Ortiz Vizuete	Metalúrgico	25. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Benadalid (Málaga) hasta fin de estado de excepción
Antonio León Flores	Taxista	25. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Benalúa de Guadix (Granada) hasta fin de estado de excepción
Luis Montero y García	Mecánico	25. 1. 69	21. 2. 69	Deportado a Órgiva (Granada) hasta el fin del estado de excepción
Fernando González Tortolero	Obrero agrícola	31.1.69	28.2.69	Deportado a Encinasola (Huelva)
Francisco Javier Clavo Borrero	Estudiante	25.1.69	3.2.69	
Alberto Andrés Fernández	Estudiante	25.1.69	3.2.69	

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación ilícita y propagada ilegal.

(Sumario 180/69 y atestados policiales 276/79 y 279/69 de la 2ª BRIS de Sevilla)

Nombre	Profesión	Ingreso en prisión	Sale de prisión	Otros
Manuel Carvajal Balaguer	Estudiante	8. 2. 69	18. 2. 69	Deportado a Sorvilán (Granada)
Luis Fernando Colás Suárez	Estudiante	10. 2. 69	18. 2. 69	Deportado a Villanueva de los Castillejos (Huelva)
Eladio García Castro	Perito Aparejador	11. 2. 69	Abril 1969	
Rafael López Mora	Metalúrgico	11. 2. 69	8. 4. 69	
Miguel Ángel Martínez Recio	Estudiante	10. 2. 69	1. 4. 69	

Joaquín Medina Romero	Metalúrgico	18. 2. 69	2. 4. 69	
Rafael Navarrete Jurado	Estudiante	10. 2. 69	18. 2. 69	Deportado a Alanís de la Sierra (Sevilla)
Andrés Ortega Romero	Profesor	11. 2. 69	25. 2. 69	
Plácido Rovira Ballester	Mecánico	8. 2. 69	1. 4. 69	
Francisco Ruiz Corpas	Delineante	8. 2. 69	1. 4. 69	
Luis del Valle Carreño	Metalúrgico	18. 2. 69	2. 4. 69	
José Ávila Fontalva	Delineante	8. 2. 69	2. 4. 69	
Emilio Senra Biedma	Estudiante	7. 2. 69	1. 4. 69	
Miguel Jiménez Hinojosa	Albañil	8. 2. 69	1. 4. 69	
José Antonio Tortolero Narváez	Fresador	8. 2. 69	25. 2. 69	
Enrique Velázquez López	Estudiante	8 .2. 69	Abril 1969	
José María Puget Acebo	Estudiante	8. 2. 69	18. 2. 69	Deportado a Santa Inés (Ibiza)
Antonio Pérez Alonso	Profesor E. Media	11. 2. 69	15. 3. 69	
Antonio Ximenis Caamaño	Estudiante	10 .2. 69	18.2.69	Deportado a Torviscón (Granada)
José Enrique Sánchez Caballos	Estudiante	8.2.69	18.2.69	Deportado a Navas de la Concepción (Sevilla)

Rafael Bueno Hinojosa	Estudiante	29.1. 69	1. 4. 69	
María Dolores Ubera Jiménez	Estudiante			Domiciliada con su familia en Córdoba
Elena Suárez Álvarez-Novoa	Estudiante			Domiciliada con su familia en Cádiz
María Dolores Montaño Rubio	Estudiante			Domiciliada con su familia en Higuera de Llanera (Badajoz)
Antonia Campos Fernández	Estudiante			Domiciliada con su familia en Algeciras (Cádiz)
María Nieves Pérez Almero	Estudiante			Domiciliada con su familia en Sevilla

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación lícita y propagada ilegal.

(Sumario 269/69)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
María Rosa Gamero del Moral	Aparejadora	28. 2. 69	22. 3. 69	
Francisco Rodríguez Martín	Administrativo	7. 3. 69	4. 8. 69	
José Luis Guillén	Administrativo	7. 3. 69	4. 8. 69	
José María Romero Calero	Dependiente de Comercio			Arresto en Gobierno Militar de Sevilla desde 4. 3. 69

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación lícita y propagada ilegal.

(Sumario 177/69)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Manuel Reyes Recio	Administrativo	27. 2. 69	25. 7. 69	
José Antonio Ruvi-ra Aguilar	Jornalero	17. 2. 69	30.5.69	
Antonio Gandul Gómez	Jornalero	18.3. 69	-	Traslado a PP Madrid el 23.1.70

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación lícita y propagada ilegal.

(Sumario 129/69)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Antonio Gallego Fernández	Ferroviario	4. 2. 69		Traslado a P.P. Madrid 21. 3. 69

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación lícita y propagada ilegal.

(Sumario 129/69)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Julián Enrique Albarrán Carmona	Empleado	21. 2. 69	14. 3. 69	Traslado a P.P. de Madrid el 9.5.69

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación lícita y propagada ilegal.

(Aplicación artículo 47 de Ley de Orden Público)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
José del Río Caballero	Ajustador	28. 2. 69	11. 3. 69	
Francisco Sánchez Legrán	Tornero	28. 2. 69	11. 3. 69	

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por asociación lícita

(Diligencias Policiales 276/69)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Joaquín Gómez Gil	Chapista	11. 3. 69	20. 3. 69	
Ismael Martel Marcos	Administrativo	13 .3. 69	20 .3. 69	

Detenidos durante el Estado de Excepción de 1969 por reunión ilegal

(Diligencias Policiales 315/69)

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Antonio Romero Cote	Cobrador Transportes Urbanos	18. 3. 69	24. 3. 69	

Deportados al Aaiún durante el Estado de Excepción de 1969 por pertenecer a empresas militarizadas

José Manuel García Rodríguez de Almansa	Metalúrgico	Mediados de marzo	Finales de marzo	Durante todo el servicio militar
José María Arévalo Ruiz	Metalúrgico	Mediados de marzo	Finales de marzo	Durante todo el servicio militar

Otros encarcelados por propaganda ilegal

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Juan Jiménez Martos	Administrativo	20-2-69	11.3.69	
José Ruiz Ruiz	Metalúrgico	13 -2-69		
Antonio Gil García	Obrero	22.3.69		

Encarcelados por cumplimiento de condena

Nombre	Profesión	Ingreso prisión	Sale de Prisión	Otros
Manuel Gonzalo Mateu	Metalúrgico	31.1.69	13.5.69	Enviado a la cárcel de Jaén el 13 de mayo de 1969 de donde sale a finales de 1969
Francisco Velasco Sánchez	Metalúrgico	19.2.69	Junio 1969	Posteriormente pasa a la cárcel de Jaén donde sale a mediados de diciembre 1969

ENCARCELADOS POLÍTICOS EN COMISARÍA Y EN PRISIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DESDE EL FIN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN HASTA FINALES DE 1969[579]

Diligencias policiales 335/69 por propaganda ilegal				
Nombre	**Profesión**	**Ingreso**	**Sale de Prisión**	**Otros**
Juan Alba		7. 4. 69	10. 4. 69	
Rafael Trigo Luque	metalúrgico	7. 4. 69	10. 4. 69	
Sumario 462/69 por injurias al Jefe del Estado				
Nombre	**Profesión**	**Ingreso**	**Sale de Prisión**	**Otros**
Manuel Ríos Sánchez	Obrero portuario	3. 5. 69	9. 5. 69	
Sumario 767/69 por asociación ilegal, propaganda ilegal y atentado				
Nombre	**Profesión**	**Ingreso**	**Sale de Prisión**	**Otros**
Juan Luis Busto Araya	Mecánico	3. 9. 69	9. 10. 69	
Juan Antonio Escobar Bueno	Mecánico	19. 8. 69	10. 10. 69	
Aquilino López Pereda	Estudiante	18.10. 69	11. 10. 69	
Francisco Tirado Pérez	Fresador	20. 8. 69	11. 10. 69	

579. Datos obtenidos desde las fichas de cada uno de los presos en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, agrupados por causas.

José Sillero Rosillo	Soldador	19. 8. 69	10. 10. 69	
José Gutiérrez Guillén	Fresador	20. 8. 69	11. 10. 69	
Juan Manuel Suria Lorenzo	Mecánico	16. 8. 69	10. 10. 69	
Fernando López Rodríguez	Empleado comercio	19. 8. 69	11. 10. 69	
Francisco Sánchez Legrán	Tornero	16.9.69	9.10.69	
Antonio Páez Martín	Metalúrgico	3.9.69	9.10.69	
Sumario 848/69 por asociación ilícita y propaganda ilegal				
Nombre	**Profesión**	**Ingreso**	**Sale de Prisión**	**Otros**
Antonio Camacho Martín	Pintor decorador	25. 11. 69	20. 12. 69	
Carlos Chamorro Palomo	Albañil	21. 10. 69	20. 12. 69	
Luis Adolfo González Gutiérrez	Administrativo	18. 10. 69	20. 12. 69	
Nicolás Pérez Rosado	Metalúrgico	14. 10. 69	20.12.69	
José María Rodríguez	Soldador	14. 10. 69	20. 12. 69	
Alfonso Jiménez Villar	Mordurero	15. 10. 69	16. 10. 69	
José Arenas Rosamanta	Escayolista	14. 10. 69	20. 12. 69	

Diligencias policiales 118/69 por manifestación ilegal				
Nombre	**Profesión**	**Ingreso**	**Sale de Prisión**	**Otros**
Fernando Blanco Correa	Estudiante	16. 11. 69	18. 11. 69	
Luis Pusol de la Llave	Estudiante	16. 11. 69	18. 11. 69	

Estudiantes del Distrito Universitario de Granada detenidos y/o deportados/domiciliados durante el Estado de Excepción de 1969

Nombre	Estudios	Fecha de detención	Cárcel/confiamiento
ABDELKADER AHMED, MOHAMED	Medicina (Granada)	26-1-69	Varios días en la cárcel de Granada y confinamiento en domicilio particular de Ceuta
ALFAYA GONZÁLEZ, JOSÉ Mª	Filología semítica (Granada)	26-1-69	Encarcelado y confinado en su domicilio familiar de Ceuta
ANCIONES DE LA TORRE, ENRIQUE	Ciencias (Granada)	Sin precisar	
ARRIOLA RÍOS, PEDRO	CC. Políticas y Económicas (Málaga)	21-1-69	
BELLÓN ZURITA, JUAN DE LA CRUZ	Filosofía y Letras (Granada)	Finales enero de 1969	Confinado en domicilio familiar de Úbeda
BOSQUE SENDRA, JOAQUÍN	Filosofía y Letras (Granada)	4-2-69	Detenido en Granada y conducido a Zaragoza por su militancia en el PCE. Prisión en Zaragoza y Carabanchel
BULLEJOS DE LA HIGUERA, JUAN	Ciencias Químicas (Granada)	24-1-69	Participar en los desórdenes públicos ocurridos en Madrid. Pasó a disposición de la Autoridad Militar

DEL PRADO ÁLVAREZ, LEOPOLDO DEL	CC. Políticas y Económicas (Málaga)	25-1-69	
DÍEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	Sin Especificar (Granada)	Sin precisar	
ESPARZA MACHIN, RAFAEL JORGE	CC. Políticas y Económicas (Málaga)	25-1-69	
FERNÁNDEZ CUESTA, CARLOS	Matemáticas (Granada)	Finales enero 1969	Confinado en domicilio familiar de Úbeda
GALLARDO, EDUARDO	Matemáticas (Granada)	Finales enero 1969	
GARCÍA LARA, FERNANDO	Filosofía y Letras (Granada)	Finales enero 1969	
GONZÁLEZ ARCAS, ARTURO	Filosofía (Granada)	26-1-69	Varios días en prisión de Granada. Deportado a Sevilla hasta el 25 de febrero de ese mismo año
LÓPEZ VERA, GUILLERMO	Sin especificar (Málaga)	5-2-69	
LOZANO MALDONADO, JOSÉ Mª	Filosofía y Letras (Granada)	26-1-69	Varios días en prisión. Deportado a Cáceres a domicilio de un familiar
MARTÍNEZ SABINA, JOAQUÍN	Filosofía y Letras (Granada)	Finales enero de 1969	Confinado a su domicilio particular en Úbeda
MARTOS GUTIÉRREZ, EDUARDO ENRIQUE	Sin especificar (Málaga)	5-2-69	
MEGÍAS HERRERA, JUAN	CC. Políticas y Económicas (Málaga)	25-1-69	
NADAL SÁNCHEZ, ANTONIO	Filosofía y Letras (Granada)	Finales enero 1969	Confinado domicilio familiar por estado de excepción
PÉREZ ESPEJO, MIGUEL ÁNGEL	Medicina (Granada)	26-1-69	Vios días en prisión. Deportado a domiciliio familiar en Cartagena (Murcia)

SEGARRA FORT, MANUEL	CC. Políticas y Económicas (Málaga)	25-1-69	
SUBERBIOLA MARTÍNEZ, JESÚS	Filosofía y Letras (Granada)	Sin precisar	
TERRIENTE QUESADA, FRANCISCO JAVIER	Historia (Granada)	26-1-69	Varios días en prisión. Deportado a domicilio familiar en Málaga

RELACIÓN DE ANDALUCES DETENIDOS, DEPORTADOS, BUSCADOS O ENCARCELADOS DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN DE 1969

1. Abdelkader Ahmed, Mohamed (cárcel y confinamiento familiar)
2. Albarrán Carmona, Julián Enrique (cárcel)
3. Alfaya González, José María (cárcel y confinamiento familiar)
4. Anciones de la Torre, Enrique
5. Andrés Fernández, Alberto (cárcel)
6. Arévalo Ruiz, José María (deportado al Aaiún)
7. Arriola Ríos, Pedro
8. Ávila Fontalva, José
9. Ávila Rodríguez, Antonio (sacerdote desterrado)
10. Barco Solleiro, Manuel
11. Bellón Zurita, Juan de la Cruz
12. Blanco Galán, Luis
13. Bocanegra Martínez, Antonio
14. Bosque Senra, Joaquín
15. Bueno Hinojosa, Rafael (cárcel)
16. Campos Fernández, Antonia (arresto domiciliario)
17. Carvajal Balaguer, Manuel (cárcel y confinamiento)
18. Castro Donaire, José (cárcel)
19. Clavo Borrego, Francisco Javier (cárcel)
20. Colás Suárez, Luis Fernando (cárcel y confinamiento)
21. Del Prado Álvarez, Leopoldo
22. Del Río Caballero, José (cárcel)
23. Del Valle Carreño, Luis (cárcel)
24. Díaz López, Gabriel (sacerdote desterrado)
25. Díez Rodríguez, Antonio (cárcel y confinamiento familiar)
26. Esparza y Machin, Rafael J.
27. Fernández Cuesta, Carlos
28. Gallego Fernández, Antonio (cárcel)
29. Gamero del Moral, María Rosa (cárcel)
30. Gandul Gómez, Antonio (cárcel)
31. García Cano, Antonio (cárcel y deportación)
32. García Castro, Eladio (cárcel)
33. García Lara, Fernando
34. García Márquez, José María
35. García Rodríguez de Almansa, José (deportado al Aaiún)
36. Gasco Navarro, Antonio (cárcel y deportación)
37. Gil García, Antonio (cárcel)

38. Gómez Gil, Joaquín
39. González Arcas, Arturo (cárcel y confinamiento familiar)
40. González Tortolero, Fernando
41. Gonzalo Mateu, Manuel (cárcel)
42. Guillén Vázquez, José Luis (cárcel)
43. Jiménez Hinojosa, Miguel (cárcel)
44. Jiménez Martos, Juan (cárcel)
45. Jiménez Rueda, José (cárcel y deportación)
46. León Flores, Antonio (cárcel y deportación)
47. León Flores, Juan (cárcel y deportación)
48. López Mora, Rafael (cárcel)
49. López Vera, Guillermo
50. Lozano Maldonado, José María (cárcel y confinamiento familiar)
51. Martel Marcos, Ismael
52. Martínez Recio, Miguel Ángel (cárcel)
53. Martínez Sabina, Joaquín (domiciliación)
54. Martos Gutiérrez, Eduardo Enrique
55. Medina Romero, Joaquín (cárcel)
56. Mejías Herrera, Juan
57. Montaño Rubio, María Dolores (arresto domiciliario)
58. Montero García, Luis (cárcel y deportación)
59. Montero León-Sotelo, Francisco
60. Nadal Sánchez, Antonio
61. Navarrete Jurado, Rafael (cárcel y confinamiento)
62. Navarro Tornay, José
63. Ortega Romero, Andrés (cárcel)
64. Ortiz Vizuete, Manuel (cárcel y deportación)
65. Pérez Almero, María Nieves (arresto domiciliario)
66. Pérez Espejo, Miguel Ángel (cárcel y deportación)
67. Pérez Expósito, Alfredo (cárcel y confinamiento familiar)
68. Puget Acebo, José María (cárcel y confinamiento)
69. Rodríguez Martín, Francisco (cárcel)
70. Manuel Reyes Recio (cárcel)
71. Roldán Arjona, Damián
72. Romero Cote, Antonio
73. Romero Calero, José María
74. Rovira Ballester, Plácido
75. Ruiz Corpas, Francisco
76. Ruiz García, Pepín (cárcel)
77. Rovira Ballester, Plácido (cárcel)

78. Ruvira Aguilar, José Antonio
79. Ruiz García, Francisco
80. Ruiz Ruiz, José (cárcel)
81. Sánchez Caballos, José Enrique (cárcel y confinamiento)
82. Saborido Galán, Eduardo (cárcel y deportación)
83. Sánchez Legrán, Francisco (cárcel)
84. Sánchez Silva, Ramón (cárcel y deportación)
85. Santos Pereza, Luis (exiliado a Francia)
86. Segarra Fort, Manuel
87. Senra Biedma, Emilio (cárcel)
88. Senra Biedma, Rafael
89. Sevillano García, Alfonso
90. Soto Martín, Fernando (cárcel y deportación)
91. Suárez Álvarez Novoa, Elena (arresto domiciliario)
92. Suberbiola Martínez, Jesús
93. Terriente Quesada, Javier (cárcel y confinamiento familiar)
94. Tirado Pérez, Francisco (cárcel)
95. Tortolero Narváez, José Antonio (cárcel)
96. Ubera Jiménez, Lola (arresto domiciliario)
97. Velasco Sánchez, Francisco (cárcel)
98. Velasco Sánchez, José
99. Velasco Sánchez, Manuel (cárcel y deportación)
100. Velázquez López, Enrique (cárcel)
101. Ximenis Caamaño, Antonio (cárcel y confinamiento)

BIBLIOGRAFÍA

ARENAS POSADAS, Carlos. *Una de las dos España. Sevilla antes de la guerra civil*. Sevilla, 2009

AZUAGA RICO, José Mª; ROMERO NAVAS, José Aurelio "La guerrilla malagueño-granadina de posguerra. Estado actual de nuestra investigación. En *El movimiento guerrillero de los años 40*. Fundación de Investigaciones Marxistas. 2ª ed. Madrid 2003

BAENA LUQUE, Eloísa: "Los inicios de la organización sindical democrática. 1958-1970", en ALVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación: *Sindicatos y trabajadores en Sevilla.*, Fundación El Monte- Universidad de Sevilla, 2000

BABIANO MORA, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo* (Madrid, 1951-1977). Madrid, Siglo XXI Editores, 1995

BALBÉ:, Manuel: *Orden Público y militarismo en la España Constitucional (1812-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983

BATISTA, Antoni: *La Brigada Social*, Editorial Ampuries, Barcelona, 1995.

CARBONELL, Alejando RH: *La memoria incómoda. Los abogados de Atocha*, Editorial Dossoles, Burgos, 2002

CARRERAS ARES, JJ. y RUIZ CARNICER, MA.: *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991

CARRERO BLANCO, L.: *Discursos y escritos 1943/1973*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974

CARRILLO LINARES, *Alberto:* "Movimiento estudiantil Antifranquista. Cultura, Política y Transición Política a la Democracia" en *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, nº 5. 2006.

CARRILLO LINARES, *Alberto: subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Tesis Doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007.

COLOMER I CALSINA, Joseph M.: *Els estudians de Barcelona sota el franquisme*, 2 vols., "Biblioteca de Cultura Catalana", Curial, Barcelona, 1977

DEL ÁGUILA, Juan José: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Planeta, Barcelona, 2001

DE LA TORRE MERINO, José Luis, MUÑOZ GONZALO, Rocío y VILLANUEVA TOLEDO, Mª Josefa: "El Gabinete de Enlace: una oficina de información y control al servicio del Estado", en II Encuentro de Investigadores del Franquismo, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, FEIS, Universidad de Alicante, 1995

DOMÉNECH SAMPERE, X.: "El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo", Historia del Presente, núm. 1, 2002

ERICE, Francisco: *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Trea, Gijón, 1996

ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: *La crisis del Estado franquista*. Barcelona, 1977

FERNÁNDEZ BUEY, F::"La insólita, aunque breve, experiencia de un sindicato democrático bajo el fascismo (1965-1968), Materiales, 2, 1977

FERNÁNDEZ ROCA, Francisco Javier "Liberalización parcial del mercado y conflictividad social: Sevilla en los años sesenta" en *Estado, protesta y movimientos sociales*. Universidad del País Vasco, 1988

GARCÍA ALCALÁ, Julio Antonio: *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001

GIL BRACERO, R.: "Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada", Universidad de Granada

GARCÍA CANO, Antonio: *El enviado del Gobernador*. (Texto inédito, en AHCCOO-A).

HURTADO SÁNCHEZ, José: *La iglesia y el movimiento obrero de Sevilla (1940-1977). Antropología política de los cristianos de izquierda*, Fundación El Monte, Sevilla, 2006

JÁUREGUI, F. y DE VEGA, P.: *Crónicas del antifranquismo*, Argos, Barcelona, 3 tomos

LEMUS LÓPEZ, E.: "Andalucía bajo el franquismo". En ÁLVAREZ, L. Y LEMUS, E.: Historia de Andalucía contemporánea, Universidad de Huelva, 1998

LÓPEZ GARCÍA, Basilia: *Aproximación a la historia de la HOAC (1946-1981*), Ediciones HOAC, Madrid, 1995

LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*, Plaza y Janés, Barcelona, 1979

MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y CRUZ ARTACHO, S.: *Protesta obrera y sindicalismo en una Región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén. Universidad de Jaén*, Universidad de Jaén, 2003

MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord..) y otros: *La conquista de la libertad. (Historia de CC.OO. de Andalucía, 1962-2000)*, Fundación de Estudios Sindicales.AHCCOO-A, Puerto Real, 2005

MARTÍNEZ FORONDA, A.: *Al hilo de la historia: Ramón Sánchez Silva*, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla 2007

MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio: "La desindustrialización de la ciudad, trasfondo económico de una época de protestas y conflictos" en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarna: *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*. Universidad de Sevilla, 2000

MIRALLES CANTERO, S. et al: *Los sucesos de Sardina del Norte*. Notas para la historia, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2005

MILLARES CANTERO, A.: "Pocos, activos y abnegados", Revista digital Canarias Semanal

MOLINERO, C. E YSÀS, P.: Productores disciplinados y minorías subversivas, Madrid, Siglo XXI, 1998

NADAL, A.: "El movimiento universitario y la represión", en CARRERAS ARES, J.J. y RUIZ CARNICER, M.A.: *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991

NADAL SÁNCHEZ, A.: *Licencia absoluta. La historia: los restantes datos 1968-1973*, Edición del autor, Málaga, 2006.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Historia de Granada. El franquismo, 1939-1975*

ORTEGA LÓPEZ, T.M.: *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Universidad de Granada, 2003

PALACIOS, J.: *Los papeles secretos de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 1996

PÉREZ RUIZ, Carlos: *La argumentación moral del Tribunal Supremo (1940-1975)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1987

PORTELLI, Alexandro: *Historia y Fuente Oral nº 2*

PORTELLI, Alessandro: "La verdad del corazón humano. Los fines actuales de la Historia Oral" *en Historia y Fuente Oral nº 2*
PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España. 1969-1982*. Barcelona, 1986
ROJAS CLAROS, Francisco: "La transformación del marco jurídico y su aplicación práctica en la censura y control del libro" en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006

RUBIO MAYORAL, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970),* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005

RUIZ CARNICER, M.A.: *El sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXII, 1996

RUIZ GALACHO, E.: *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla, Primera parte. De la Dictadura Franquista a la Legalización*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002

SABINA, Joaquín y MENÉNDEZ FLORES, Javier: *Sabina en carne viva*, Liberdúplex, Sant Llorenç d´Hortons (Barcelona), 2006

SALGADO-ARAUJO, F.F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Ed. Planeta, Barcelona, 1976

SANCHEZ MOSQUERA, Marcial. *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes de la dictadura.* Fundación de Estudios Sindicales. Archivo Histórico de CCOO-A,Sevilla. 2009

SANCHEZ SANCHEZ, Pura. *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949).* Ayuntamiento de Sevilla, 2008.

SANDOVAL, José: *Una larga caminata. Memorias de un viejo comunista*, Muñoz Moya, Editores Extremeños, Brenes, 2006

SAN MARTÍN, J.I. *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiún)*, Barcelona, Planeta, 1983

SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*, Albatros, CC.OO.-PV. Valencia, 2002

SARTORIUS, N. y ALFAJA, J.: *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002

SARTORIUS, N. y SABIO, A:: *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977),* Planeta, 2007

SATRÚSTEGUI, Joaquín et al.: *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio" de Munich,* Tecnos, Madrid, 1993

SERRANO, R. y SERRANO, D.: *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*, Aguilar, Madrid, 2002

SINOVA, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1989

SOTO MARTÍN, Fernando *Odisea en re menor: con parada y fonda en Carabanchel.* Diputación de Sevilla, 2001TEJERO, A.: "Auge y crisis de Comisiones Obreras", en *Materiales*, Barcelona, mayo-junio de 1977

TEBAR HURTADO, Javier "*Lo que la memoria olvida*. La auto-representación de la militancia obrera antifranquista a través de *sus otros* protagonistas" 2009. www.1mayo.ccoo.es

TEJERO A.: "Auge y crisis de Comisiones Obreras", en Materiales, Barcelona, mayo-junio, 1977.

TUSSEL, Javier: *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*, Planeta, Barcelona, 1977

UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera*, Planeta, Barcelona, 2008

VALDEVIRA, Gregorio: *La oposición estudiantil al franquismo*, Editorial Síntesis, Madrid, 2006

VEGA, Rubén: "Entre la derrota y la renovación generacional. Continuidad y ruptura en la protesta social", en Actas del III Congreso de Historiadores del Presente. La España del Presente. El franquismo durante los años cincuenta, 1952-1962, 2007

VEGA, Rubén y GOMEN ALÉN, José. *Las Sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar.* Juan José del Águila Torres, 2007 [CDROM].

VEGA, R. y GORDON, C.: *Juan Muñiz Zapico "Juanín",* KPK Ediciones, Oviedo, 2007

VICENT, Manuel, *El País*, 4 de febrero, 2007

YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Crítica, Barcelona, 2004

YSÁS, Pere: "El régimen franquista frente a la oposición". *Cuadernos de la España" Contemporánea,* nº3 abril 2007.

FUENTES

Archivo General de la Administración (AGA)

Fondos de Presidencia

- Presidencia del Gobierno
- Secretaría General del Movimiento
- Consejo Nacional del Movimiento

Fondos de Cultura

- Ministerio de Información y Turismo
- MIT. Gabinete de Enlace
- Secretaría General del Movimiento

Fondos de Interior

- Ministerio de la Gobernación
- Gobernación. Memorias de los Gobiernos Civiles

Fondo de Sindicatos

- Memorias de la Organización Sindical Española

Archivo Histórico de la Policía (AHP)

Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE)

- Movimiento estudiantil
- Represión

Archivo Histórico de la Universidad de Granada

Archivos autonómicos

Archivo Histórico de las Comisiones Obreras de Andalucía

- Fondo Las Comisiones Obreras clandestinas
  - Sección: Comisiones Obreras de España
    - Serie: Coordinadora General (1971-1977)
  - Sección: Comisiones Obreras de Andalucía (1967-1977)
  - Sección: Comisiones Obreras del Metal de Sevilla (1963-1977)
  - Sección: Comisiones Obreras de Sevilla (1963-1977)
- Fondo Alfonso de Cossío (1967-1977)
- Fondo Adolfo Cuellar (1952-1969)
- Fondo Hispano Aviación (1963-1976)

Archivos Históricos, Bibliotecas y Hemerotecas Provinciales

- Fondo: Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS)

Archivo Histórico Provincial de Jaén

- Sección: Gobierno Civil

Archivo Histórico Provincial de Málaga

Archivo General de la Delegación de Gobierno de Andalucía

- Junta de Orden Público

Archivo General de la Subdelegación de Gobierno de Málaga

- Informes de la Dirección General de Seguridad (1947-1975)
- Servicio de Información de la Guardia Civil (1962-1977)

Archivo Histórico del Gobierno Civil de Granada

- Cajas de Orden Público 1974-1977

Archivo Histórico del Gobierno Civil de Sevilla

- Orden Público, leg. 399, Sobre documentación de trámite reservado por altercación del orden en los años 1966-1968.

- Orden Público, legs. 146, 322 y 387, Partes de policía (1969-1971).
- Orden Público, leg. 135, Manifestaciones orales del pensamiento (1969).
- Orden Público, leg. 328, Documentos tramitados referentes a las sanciones (1965-1969).
- Orden Público, leg. 382, Detenidos por distintas causas (1968-1971).
- Orden Público, leg. 335, Memoria de gestión de 1964 y 1969.
- Orden Público, legs. 388 y 389, Documentación sobre autorización de reuniones y conferencias (1969, 1971).
- Orden Público. leg. 721, Carpeta Junta de Orden Público y Carpeta de detenidos.
- Orden Público. Fichas de informes A-Z (1968 -1969).

Fundación 1º de Mayo. Fondo Abogado José Manuel López López

Hemerotecas Provinciales

Granada:

Diario Ideal (1969)

Patria (1969)

Jaén

Diario Jaén (1969)

Cádiz:

Diaria Ayer (1969

Sevilla:

El Correo de Andalucía (1969)

ABC de Sevilla (1969)

Málaga:

Diario Sol de España

OTRAS PUBLICACIONES

- *GACETA UNIVERSITARIA*. Revista Quincenal de Información, 15 de febrero de 1967. Año VI, nº 74
- *La Voz Social* nº 151
- *Nuestra Bandera* nº 60 (diciembre 68-enero 69)
- *La Vanguardia Española*
- *Mundo Obrero*

ENTREVISTAS EN EL FONDO ORAL DE CC.OO. DE ANDALUCÍA

José María ALFAYA GONZÁLEZ,
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Valentina ALGUACIL
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Dolores ALVARADO
por Eloísa Baena Luque, AHCCOO-A.

José María ARÉVALO RUIZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Antonio Manuel BOCANEGRA MARTÍNEZ
por Eloísa Baena, AHCCOO-A

Joaquín BOSQUE SENDRA
por Alfonso Martínez Foronda y José María Sánchez Rodrigo, AHCCOO-A

Jesús Fernando CARREÑO TENORIO
por Alfonso Martínez Foronda y José María Sánchez Rodrigo, en AHCCOO-A

Luis Fernando COLÁS SUÁREZ
por Manuel Bueno, en AHCCOO-A

Carmen CIRIA
Intervención en Acto de Jaén Debate, en 2005, en AHCCOO.-A

Carmen CIRIA
por Inmaculada García, AHCCOO-A-

Leopoldo DEL PRADO ÁLVAREZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Eliseo FERNÁNDEZ CUESTA
por Pedro Sánchez y Alfonso Martínez, AHCCOO-A

José A. FERNÁNDEZ GARCÍA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Antonio GALLEGO FERNÁNDEZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO.-A

María Rosa GAMERO DEL MORAL
por Eloísa Baena e Inmaculada García, AHCCOO-A.

Antonio GARCÍA CANO
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

José María GARCÍA MÁRQUEZ
por Carlos Arista, AHCCOO-A.

José Manuel GARCÍA RODRÍGUEZ DE ALMANSA
por Eloísa Baena Luque, AHCCOO-A

Alfredo GASCO NAVARRO
por Eloísa Baena Luque, AHCCOO-A.

Antonio GASCO NAVARRO
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Antonio GASCO NAVARRO
por Eloísa Baena y Custodio Velasco, AHCCOO-A

Miguel GÓMEZ OLIVER
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Fermina GONZÁLEZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Arturo GONZÁLEZ ARCAS
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Fernando GONZÁLEZ TORTOLERO
por Eloísa Baena Luque, AHCCOO-A.

José GUTIÉRREZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Miguel JIMÉNEZ HINOJOSA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Antonio Demófilo LEÓN FLORES
por Eloísa Baena y Alfonso Martínez Foronda, AHCCCO-A

Ramón Armando LEÓN RODRÍGUEZ
por Alfonso Martínez, AHCCOO-A

Mercedes LIRANZO HERNÁNDEZ
por Eloísa Baena Luque y Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Bernabé LÓPEZ GARCÍA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

María LÓPEZ SANPEDRO
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

José María LOZANO MALDONADO
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

José Carlos MAURICIO RODRÍGUEZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Nicolás MARÍN DÍAZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Joaquín MARTÍNEZ SABINA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Federico MAYOR ZARAGOZA
por Alfonso Martínez Foronda e Isabel Rueda Castaño, AHCCOO-A.

Rosa María MORALES RUIZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Florentino MORENO AVELLANEDA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Rafael NAVARRETE JURADO
por Marcial Sánchez e Inmaculada García, AHCOO-A.

Rafael NAVARRETE JURADO
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Manuel ORTIZ VIZUETE
por Eloísa Baena y Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Dolores PARRAS CHICA
por José María Sánchez, Miguel Conejero y Alfonso Martínez, AHCCOO-A.

María Nieves PÉREZ ALMERO
por Eloísa Baena, AHCCOO-A.

Miguel Ángel PÉREZ ESPEJO MARTÍNEZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Francisco POVEDANO CÁLIZ
por Marcial Sánchez, Eloísa Baena y Alfonso Martínez, AHCCOO-A.

José María ROMERO CALERO
por Carlos Aristu, AHCCOO.-A

Francisco RODRÍGUEZ MARTÍN “CURRO”
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Francisco RODRÍGUEZ MARTÍN “CURRO”
por Eloísa Baena, AHCCOO-A.

Mari RODRÍGUEZ PÉREZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCCOO-A.

Eduardo SABORIDO GALÁN
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Eduardo SABORIDO GALÁN
por Eloísa Baena y Custodio Velasco, AHCCOO-A
Claudimiro SÁNCHEZ ELÍAS
por Marcial Sánchez y Alfonso Martínez, AHCCOO-A.

Francisco SÁNCHEZ LEGRÁN
por Alfonso Martínez Foronda e Inmaculada García, AHCCOO-A

Ramón SÁNCHEZ SILVA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Ramón SÁNCHEZ SILVA
por Marcial Sánchez, AHCCOO.-A

María SANPEDRO
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Luis SANTOS PERAZA
por Marcial Sánchez e Inmaculada García, AHCCOO-A.

Luis SANTOS PERAZA
por Inmaculada García y Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

Fernando SOTO MARTÍN
por Eloísa Baena y Eloy Martín, AHCCOO.A

Fernando SOTO MARTÍN
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Javier TERRIENTE QUESADA
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A.

María Dolores UBERA JIMÉNEZ
por Eloísa Baena, AHCCOO-A.

Rafael URBANO ARÉVALO
por Marcial Sánchez y Alfonso Martínez, AHCCOO-A.

Manuel VELASCO SÁNCHEZ
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Manuel VÍLCHEZ DE ARRIBAS
por Alfonso Martínez Foronda, AHCCOO-A

Manuel VIZCAÍNO REYES
por Alfonso Martínez, AHCCOO-A.

Intervención de MARI (mujer de Soto)
en Acto Jaén Debate, en 2005, en AHCCOO..-A

José María ZAYAS
por Eloísa Baena y Cristina Vergara, AHCCOO-A

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abalo Nieto, Juan Francisco
Abdelkader Ahmed, Mohamed
Acosta Orge, Francisco
Ake Wedin
Alache Molina, Antonio
Alba Ramos, Juan
Alba Rodríguez, Francisco
Albadalejo, Manuel (Rector)
Albarrán Carmona, Julián Enrique
Albert Lorente, Vicente (inspector policía)
Alcázar, Servanda
Alcocer, José Felipe
Aldecoa, Ignacio
Aleixandre, Vicente
Alfaya, Javier
Alfaya González, José María
Alguacil, Valentina
Almeida, Cristina
Alonso Vega, Camilo (Ministro de Gobernación)
Altares, Pedro
Alvarado, Dolores
Ávarez, Rafael
Álvarez Abundancia (juez)
Álvarez Carrero, Manuel
Álvarez de Miranda, Fernando
Álvarez-Santullano Martínez, Gabriel
Alzaga, Oscar
Amat Casado, Enrique (magistrado)
Anciones de la Torre, Enrique
Andrés Fernández, Alberto
Arcas Lorite, Luis
Arcenti Salvado, Víctor
Ardiaca Martí, Père
Areilza (Conde de Motrico)
Arenas Rosamanta, José
Arévalo Ruiz, José María
Ariza, Julián
Arnaiz de Tejada, Arturo
Arriola Ríos, Pedro
Auden, W.H. (poeta)
Aumente, Manuel
Ávila Fontalva, José
Ávila Rodríguez, Antonio
Avilés, Monserrat

Ayllón Iranzo, Antonio
Azcárate, Paticrio
Baena Abad, Jaime
Baena Aires, Manuel
Baena de Alcázar, Mariano
Bailó Ramonde, José
Balón (Comandante)
Balaguer Carreño, Conrado
Bandrés, Juan María
Baraldes, Manuel
Barba Casanova, Rosa
Barco Solleiro, Manuel
Bardem, J. Antonio
Barneto, Saturnino
Bárez, José
Barquilla de Pablos, Francisco (inspector policía)
Barragán
Barranquero Bandera, Félix
Barriba, Miguel
Barros de Lis, Jesús
Bellamy Campano, Gualterio
Bellido Moreno, José
Bellón Zurita, Juan de la Cruz
Beltrán Ortiz, Francisco (inspector policía)
Benavides Orgaz, Luis Javier
Benítez, Rosa
Benítez Rufo, José "Enrique"
Benoit Franchon
Bergamín, José
Bernal Pérez, Enrique "El galleguito"
Blanco, Antonio
Blanco, Eduardo (Coronel)
Blanco Correa, Fernando
Blanco Galán, Luis
Bocanegra Martínez, Antonio Manuel
Bohórquez Sánchez, Antonio
Bonet, María del Mar
Bordón, A.
Bosque Sendra, Joaquín
Brines, Francisco
Bueno (Coronel)
Bueno Hinojosa, Rafael
Bueno Monreal, José María (Arzobispo)
Buero Vallejo, Antonio
Busto Araya, Juan Luis
Caba, Pedro
Caballero, Miguel
Caballero Bonald, José Manuel
Caballero Murillo, Juan (inspector policía)
Cabello Aguilera, Antonio
Cabrera Bazán, Manuel
Cabrera Jiménez, José
Caler Sánchez, Patrocinio
Calero Escobar, Julián
Cáliz Gómez, Antonio
Camacho Abad, Marcelino
Camacho Martín, Antonio
Camaño Gómez, Antonio
Campos Alonso, Carmela
Campos Fernández, Antonia
Cantero Cuadrado, Pedro (Arzobispo Zaragoza)
Cantero Sarmiento, Jesús
Cantero Sarmiento, María del Carmen
Cantiñas, Frasquito
Canto, Pablo
Caravaca, José María
Carmena, Manuela
Carmona González, Alfonso
Caro Baroja, Julio
Carrasco, Mari Paz
Carreño Tenorio, Jesús Fernando
Carrero Blanco, Luis (Vicepresidente del Gobierno)

Carrillo Solares, Santiago
Carvajal Balaguer, Manuel
Casado, Francisco (inspector policía)
Casanova Barrera, Sebastián
Cases, Antonio
Castelló, Ventura
Castilla Lorenzo, Antonio (inspector policía)
Castilla Pérez, Ramón (gobernador)
Castilla del Pino, Carlos
Castillo López, Miguel
Castro Donaire, José
Castro Durán, Dolores
Castro Megías, Francisco
Castro y Estrada, Indalecio
Chamorro Palomo, Carlos
Charbonnel, Jean
Celaya, Gabriel
Ciria Ruiz, Carmen
Clavo Borrego, Francisco Javier
Cohn-Bendit, Daniel
Colás Suárez, Luis Fernando
Colinas Neto, Francisco (inspector policía)
Colloto Iglesias, Juan
Conde, José
Contreras García, Juan
Cordero González, José
Cortés, Esperanza
Cortijo, Francisco
Cruz, Ramón
Cuéllar Contreras, Adolfo (abogado)
Darriba Puerta, Miguel
Dávila Sarmiento, Ángel
De Baena, Pablo
De Borbón, Juan Carlos
De Borbón-Parma, Carlos Hugo
De Carvajal, José Federico
De Castiella y Maíz, Fernando María (Ministro Asuntos Exteriores)
De Cossío, Alfonso (abogado)
De Gaulle
De la Cruz Labado, Ramón
De la Fuente, Félix (Abad)
De la Fuente, Licinio (Ministro Trabajo)
De Miguel Zaragoza, Juan
De Oriol y Urquijo, Antonio María (Ministro Justicia)
De Oro Pulido, Fidel (Tribunal Supremo)
De Otero, Blas
Del Águila Torres, Juan José
Del Campo Zapata, Eduardo
Del Hoyo Concha, Miguel Ángel
Del Moral Cabezas, Dulce
Del Prado Álvarez, Leopoldo
Del Río Caballero, José
Del Toro Augusto, José
Del Valle Carreño, Luis
Delgado Cabrera, Francisco
Díaz-Ambrona Moreno, Adolfo (Ministro Agricultura)
Díaz García, Elías
Díaz López, Gabriel
Díaz Muñoz, Andrés (inspector policía)
Díaz Otero, Ángel (Comandante "Rebote")
Diego Capote, Mario
Díez Rodríguez, Antonio
Domínguez Zapata, Enrique
Doreste, Ana
Duarte, José
Duclos, Jacques
Dunn, James (embajador)
Eder, Richard
Elena, Vitorio
Ennals, Martín
Enrique y Tarancón, Vicente (Primado España)
Escobar, Antonio

Escobar, Manolo (cantante)
Escobar, Pedro
Escobar Bueno, Juan Antonio
Esparza y Machín, Rafael Jorge
Espinosa González, Antonio
Espinosa Herrera, José (Tribunal Supremo)
Esteban, Antonio (inspector policía)
Estévez, Alberto
Eymar Fernández, Enrique (juez militar)
Felices Lozano de Sosa, Juan
Felipe Vera, Lorenzo
Fernández "El Licenciado" (inspector policía)
Fernández Ania, Juan
Fernández Cuesta, Carlos
Fernández Cuesta, Eliseo
Fernández de Mora, Gonzalo
Fernández Espina, Joaquín
Fernández Fernández, Prisciliano
Fernández García, José Antonio
Fernández Iguazo, Horacio
Fernández Malo, Alfonso
Fernández Suárez, Ángel (inspector policía)
Fernández Torres, Alfonso
Fernández Vidal, Juan
Fina, Albert
Fito, Pepe
Florido Infantes, José A. (obispo)
Fornet Ruiz, Francisco
Fortuny Castellet, Elena
Fortuny Castellet, Juan José
Fraga Iribarne, Manuel (Ministro Información y Turismo)
Franco Bahamonde, Francisco
Franco Salgado-Araujo, Francisco
Frías, Miguel
Gades, Antonio
Galán Dorado, Caprasio Elías
Galán Méndez, Pedro (inspector)
Galisteo Prieto, José
Gallardo, Eduardo
Gallardo Navarro, Antonio "Tony"
Gallardo Navarro, José Luis
Gallego Fernández, Antonio
Gallego Morel, Antonio (Decano)
Gamero del Moral, María Rosa
Gamo, Mariano
Gandul Gómez, Antonio
García, Gregorio
García Barbancho, Alfonso (Decano)
García Berlanga, Luis
García Bravo de Laguna, Juan Francisco
García Buiza, Carlos
García Cabrero, Pablo
García Cano, Antonio
García Casado, Jesús (inspector policía)
García Castro, Eladio
García Gómez, Alejandro (Tribunal Supremo)
García Hortelano, Juan
García Lara, Fernando
García Márquez, José María
García Robayna, Manuel
García Rodríguez, José Luiz
García Rodríguez de Almansa, José Manuel
García Varela, Jesús
Garragorri, Paulino
Garrigues Walker, Antonio
Gasco, Josefa
Gasco Navarro, Alfredo
Gasco Navarro, Antonio
Gil de Biedma, Jaime
Gil García, Antonio

Gil Robles, Jaime
Gil Robles, José María
Gomá (Cardenal)
Gómez, Alfonso
Gómez Camacho, Santiago (inspector policía)
Gómez Jiménez de Cisneros, Antonio (G. Civil)
Gómez Gil, Joaquín
Gómez León, Manuel (Comandante Guardia Civil)
Gómez Rosso, José María
González, Ángel (poeta)
González, Fermina
González, María Dolores
González Aller, Antonio (Vicealmirante)
González Álvarez, Higinio *El Queamu*
González Arcas, Antonio
González Arcas, Arturo
González del Hierro
González Gutiérrez, Luis Adolfo
González Huertas, Francisco (Alias "El Jirafa") (inspector policía)
González Mancha, Pedro (inspector policía)
González Márquez, Felipe
González Rodríguez, Fermín
González Ruiz, José María
González Sinde, José María
González Torres, Francisco
González Tortolero, Fernando
Gonzalo Mateu, Manuel
Grande, Félix
Grimau, Julián
Grosso, Alfonso
Guerra González, Alfonso
Guerra Campos, José (Obispo Auxiliar Madrid)
Guerrero Villalba, José Antonio
Guijarro, Rafael
Guillén Márquez, Miguel
Guillén Vázquez, José Luis
Guisado Ladrón de Guevara, Miguel
Gutiérrez Bueno, José
Gutiérrez Guillén, José
Hannah Arendt (Filósofo)
Harm G. Buitre
Harry Nicholas
Harm G., Buitre
Hermosín, Carmen
Hernández Rico, Rafael
Hernández Rodríguez, Francisco
Herrera Fernández, Antonio
Herrero Tejedor, Fernando (Fiscal del Supremo)
Hidalgo, Augusto
Hita Jiménez, Manuel (Tte. Coronel Jefe Policía Armada)
Hormigón, Juan Antonio
Hoyos, Luis
Huertas Remigio, Antonio
Ibáñez, Antonio
Ibáñez, Antonio Cristóbal
Ibáñez, Paco (cantautor)
Iglesias, Gerardo
Iglesias, Javier
Iniesta (Obispo)
Iraola Zumeaga, María Elena
Jerez Raya, Diego
Jiménez Adame, Juan Antonio
Jiménez de Parga, Carlos
Jiménez de Parga, Rafael
Jiménez Hinojosa, Miguel
Jiménez Martos, Juan
Jiménez Penalva, Manuel (inspector policía)
Jiménez Rueda, José
Jiménez Sola, Germán (inspector policía)

Jiménez Villar, Alfonso
Jordá Laliga, Octavio
Labay Aguirre, José Javier
Laborda, Rafael
Lafuente, Aída
Laín Entralgo, Pedro
Landaburu, Belén
Lecumberri Arana, Víctor
Ledo Román, Francisco
Leif Persson
Leira Almirall, Enrique
León Flores, Antonio
León Flores, Juan
León Rodríguez, Ramón Armando "Armandito"
León Temblador, Francisco
Liranzo Hernández, Mercedes
Lirola Samper, Antonio
López Alguacil, Miriam
López Cachero, Manuel
López Cabañas, Luis
López Cano, Antonio Salvador "El Nani"
López de la Calle, José Luis
López Domínguez, Alfonso (inspector policía)
López, Eduardo
López García, Bernabé
López López, José Manuel
López Lozano, Joaquín Carlos
López Mora, Rafael ("El Fali")
López Pereda, Aquilino
López Prados, Natalio (inspector policía)
López Rodó, Laureano
López Rodríguez, Fernando
López Salinas, Armando
López Vera, Guillermo
Lora, María del Carmen
Lora-Tamayo Martín, Manuel
Losa Fernández, Valentín *Pipo*
Lozano Maldonado, José María "Malacate", Antonio
Mancha Rodríguez, José Luis
Mancha Santacruz
Maldonado, Joaquín
Marín Díaz, Nicolás
Mariscal de Gante y Moreno, Jaime (magistrado)
Marqués, Manuel
Martel Marcos, Ismael
Martín-Artajo, Alberto (ministro)
Martín Fernández, José (inspector policía)
Martín Martín, María
Martín Martín, Manuel (inspector policía)
Martín Orte, Emilio
Martín Rubí, José Carlos
Martín Villa, Rodolfo
Martínez Cano, Diego (inspector policía)
Martínez Cañabate, Enrique
Martínez Gallego, Jerónimo
Martínez Martínez, Juan
Martínez Navas, Ángel
Martínez Recio, Miguel A.
Martínez Ruiz, Manuel (inspector policía)
Martínez Sabina, Joaquín
Martos, Aurora
Martos Gutiérrez, Eduardo Enrique
Mateos Ferráriz, Enrique
Matéu Cánoves, José Francisco (magistrado)
Mauricio Rodríguez, José Carlos
Mayor Zaragoza, Federico (Rector)
Mediano Real, Ramón (inspector policía)
Medina Betancor, Armando

Medina Romero, Joaquín
Medina Paulín, Manuel (inspector policía)
Mejías Herrera, Juan
Melitón Manzanas, (inspector policía)
Menchén, Manuel
Méndez García, Ángel
Mendoza, María Leonor
Menéndez Pidal, Ramón
Menor, Pepe
Menor Luque, Juan "Pedro"
Mesa García, Antonio
Mesa Portillo, Antonio (inspector policía)
Mestanza Soriano, Ángel (Jefe BPS)
Mije, Antonio
Miralles Álvarez, Jaime (abogado)
Miró, Joan
Molina (pensión Valdepeñas de Jaén)
Monge Cortés, Luis (inspector policía)
Montaño Rubio, María Dolores
Montenegro Álamo, José
Montero García, Luis
Montes Muñoz, Jaime
Montoto y González de la Hoyuela, José
Morales, Joselito
Montoya Rico, Francisco
Morales Macías, Manuel
Morales Ruiz, Ana
Morales Ruiz, Juan Francisco
Morales Ruiz, Rosa María
Morales Ruiz, Victoria
Morcillo, Casimiro (Arzobispo Madrid)
Moreno, Aristóteles
Moreno de la Cova (Alcalde de Sevilla)
Moreno Galván, José María
Mortes (Comisario Adjunto Plan Desarrollo)
Mourenza Álvarez, Alfredo
Moustaki, Georges
Moya Trujillano, Sebastián
Múgica Herzog, enrique
Mugico Guerra, Evaristo
Muguerza, Javier
Mugico Guerra, Evaritos
Muñiz Álvarez, Alberto *Berto Loredo*
Muñiz Zapico, Juan "Juanín"
Muñoz, José
Muñoz de Rivera Jiménez, José
Muriel Fernández, Ildefonso (inspector policía)
Nadal Sánchez, Antonio
Naranjo Santana, Antonio
Navarrete Jurado, Rafael
Navarro, Carmen
Navarro Fuentes, José (Cabo Guardia Civil)
Navarro Tornay, José
Nebot Soldán, José María (inspector policía)
Neto Maestre, Antonio (Jefe Superior Policía)
Nieto, Pedro
Nieto Antúnez, Pedro (Ministro Marina)
Nogué Mané, Carlos
Noguera Rosado, José (inspector policía)
Olgado, Serafín
Olmos, Alfonso
O Ponjoan, María Rosa
Oliver Buhigas, Juan José
Oria Rodríguez, Valeriano (inspector policía)
Ortega Romero, Andrés

Ortega Zambrano, José
Ortiz Vizuete, Gabriel
Ortiz Vizuete, Manuel
Osés (Obispo)
Pablo VI (Papa)
Pacheco, Ana
Pachón Sánchez, Manuel
Páez Martín, Antonio
Pando Soto, José Manuel (inspector policía)
Parra, Félix
Pascual Ibáñez, Javier María
Payán Flores, José
Peces-Barba, Gregorio
Pelayo Ros, Tomás (gobernador)
Pérez Alonso, Antonio
Pérez Almero, María de las Nieves
Pérez Espejo Martínez, Miguel Ángel
Pérez Expósito, Alfredo
Pérez Guillamón, Alfredo
Pérez Jiménez, Manuel
Pérez Muriel, Ricardo
Pérez Norte, José
Pérez Rodríguez, Heliodoro (policía)
Pérez Rosado, Nicolás
Pérez Serrabona y Sanz, José Luis
Pérez Viñeta, Alfonso
Pernía, Miguel
Pineda Rasco, Miguel
Piniés, Vicente
Pinto Arenas, Francisco
Piñero, Manuel (Comisario Orden Público)
Pírez Pérez, Germán
Pisos Echave, Francisco
Porta Rodríguez, Antonio
Portillo Villena, Francisco
Povedano Cáliz, Francisco
Pozo Sousa, Francisco
Pradera, Juan José
Pulido Segura, José
Puget Acebo, José María
Pusol de la Llave, Luis
Quesada Cruz, Juan
Ramos Valerio, Joaquín
Ramírez Mora, Rosario
Rato, Antonio
Redondo, Nicolás
Redondo Abuín, Xesús
Redondo Sánchez, Félix
Revelles Guillén, Luis
Reyes Recio, Manuel
Ridruejo, Dionisio
Ríos Sánchez, Manuel
Ripollés, Juan
Rivas Pérez, Carmen
Rivera, Gregorio Alberto
Robles, Enrique
Robles Vizcaíno, María del Socorro
Roda Baños, Francisco
Rodríguez, Ángel
Rodríguez, José María
Rodríguez, Manuel *Lito Casucu*
Rodríguez Betancort, Juan
Rodríguez García, Cayetano
Rodríguez Gutiérrez, José María
Rodríguez Martín, Francisco ("Curro")
Rodríguez Miguel, Luis
Rodríguez Pérez, Feliciano
Rodríguez Pérez, Mari
Rodríguez Serrano, Manuel (inspector policía)
Rodríguez Varo Guzmán, Luis (Coronel Guardia Civil)
Rodrigo Royo
Rojano (policía)
Roldán Arjona, Damián
Romero Antúnez, Mario (Sargento Guardia Civil)

Romeo Gorría, Jesús (Ministro Trabajo)
Romero, Adriano
Romero, Emilio (periodista)
Romero Calero, José María
Romero Cote, Antonio
Rovira Ballester, Plácido
Ruano Casanova, Enrique
Rubial, Ramón
Rubio Morales, Francisco "Curro"
Rubín de Celis, José
Ruiz, Salvador
Ruiz, Timoteo
Ruiz Benítez, Manuel "Quitapenas"
Ruiz Bravo y de Mansilla, Gumersindo
Ruiz Carnal, Jesús
Ruiz Corpas, Francisco
Ruiz García, Francisco
Ruiz Gómez, Juan José (inspector policía)
Ruiz Jiménez, Joaquín
Ruiz Mantero, José
Ruiz Moreno, José Julio (abogado)
Ruiz Montilla (juez)
Ruiz Pérez, Victoria
Ruiz Ruiz, José
Ruvira Aguilar, José Antonio
Saborido Galán, Eduardo
Sagaseta Cabrera, Fernando
Salvatierra (Decano)
Sánchez, Carmen
Sánchez Caballos, José Enrique
Sánchez Sánchez, Enriqueta
Sánchez Ferlosio, Chico
Sánchez Legrán, Francisco
Sánchez Mendieta, Rafael
Sánchez Mesa, Manuel
Sánchez Nocedal, Roberto
Sánchez Silva, Ramón
Sánchez Tapia, Antonio
Sandoval, José
Sanmillán, María del Carmen
San Martín, Ignacio (Coronel)
Sanpedro, María
Sans Alfonso, Mercedes
Santana de Vera, J. Luis (inspector policía)
Santos Peraza, Luis
Sanz-Briz, Ángel (Embajador)
Sanz Jiménez, Felipe (inspector policía)
Samper, Josefina
Sastre, Alfonso
Sartorius Álvarez, Nicolás
Sartorius, Jaime
Satrústegui, Joaquín
Sauquillo, Francisco Javier
Saura, Carlos
Schlesinger, Artur (historiador)
Schwartz, Pedro
Seco Fernández, Damián (inspector policía)
Segarra Fort, Manuel
Selgas Llano, Alfonso
Senra Biedma, Emilio
Senra Biedma, Rafael
Serrat, Joan Manuel
Serrano, Pepe
Serrano González, Emilio (inspector policía)
Setién Palacios, José Luis
Sevilla, Alfonso
Sevillano García, Alfonso
Sillero Rosillo, José
Silva Blanco, Ramón
Silva Muñoz, Federico (Ministro)
Solé Barberá, Joseph
Solís Ruíz, José (Ministro Secretario General del Movimiento)

Soriano Castellón, José (inspector policía)
Soto Martín, Fernando
Suárez, Gregorio
Suárez, María Luisa
Suárez Álvarez-Novoa, Elena
Suárez Cabrera, Carlos
Suárez, Eduardo
Suárez González, Ángel (inspector policía)
Suárez González.-Cordero, Miguel (inspector policía)
Suberbiola Martínez, Jesús
Suria Lorenzo, Juan Manuel
Susín (Comandante)
Styron, Willian (escritor)
Taibo, Rafael
Tâpies, Antoni
Tejeiro, Celestino
Terriente Quesada, Javier
Tierno Galván, Enrique
Timonet Martín, José
Tirado Pérez, Francisco
Toledano Crespo, Gonzalo
Torre, Higinia "Genita"
Torres Olmedo, Vicente (inspector policía)
Tort Arnau, Vicente
Tortolero Narváez, José Antonio
Trigo Luque, Rafael
Ubera Jiménez, María Dolores
U. Thant
Urbano Arévalo, Rafael
Utrera Molina, José (G. Civil)
Valdevira, Enrique
Valido Florido, Leopoldo
Valido Hernández, Juan
Valle Muñoz,Francisco
Vara Lancharro, Joaquín
Vázquez Muñoz, Pedro (inspector policía)
Velasco Sánchez, Francisco
Velasco Sánchez, José
Velasco Sánchez, Manuel
Velázquez López, Enrique
Ventura Castelló
Ventura Losada, Francisco
Vera Jiménez, Francisco
Victor Manuel
Vidal Moreno, Javier (inspector policía)
Viéitez Gómez, José María
Vílchez de Arribas, Manuel
Vílchez Fernández, Manuel (inspector policía)
Villar Palasí, José Luis (Ministro de Educación)
Villena Pérez, Abilino
Virumbrales López, Gonzalo
Vizcaíno Reyes, Manuel
Vizuete, Amalia
Waldeck-Rochet
Weiss, Peter (dramaturgo)
Ximenis Caamaño, Antonio
Yánez, Luis
Yáñez, Virginia
Zayas, Francisco

EL ENVIADO DEL GOBERNADOR

CUENTO

EL ENVIADO DEL GOBERNADOR

CUENTO

ANTONIO GARCÍA CANO

Antonio García Cano, dirigente del Partido Comunista de España en Sevilla, fue detenido el mismo día de declararse el Estado de Excepción de 1969 (25 de enero). El 21 de febrero fue sacado de la cárcel para ser deportado a La Yunquera (Málaga) donde pasará más de un mes confinado. Este cuento, escrito algunos años después de los hechos, narra las vivencias de la detención, encarcelamiento y deportación.

La niebla era tan espesa que apenas se vislumbraba la carretera. De cuando en cuando, por entre los jirones de algodón, asomaba un trozo de montaña, una ladera pedregosa, unos pinos. Luego, dos curvas más arriba, se volvía a espesar de nuevo y no se veía nada. Sólo la cortina de niebla.

La "viajera" paró en la plaza de un pueblo. Unos cuantos hombres se apearon, cogieron sus bultos y se perdieron también en la niebla.

Mientras el coche proseguía su marcha, camino de los mil y pico metros de altitud, Juan, recostado en el asiento, pensaba. Atrás iban quedando los días pasados en la comisaría de la Gavidia, encerrado en un calabozo individual. Días y noches de tensión, el oído atento a los ruidos. Ruidos de pasos, de la puerta de entrada al sótano y su golpe metálico y seco; ruidos de conversaciones, tan confusas a veces, que siempre le quedaba la duda si serían reales o imaginadas. Lo mismo sucedía con los lamentos: cuando procedían de un calabozo cercano no había duda, pero la mayoría de las veces llegaban de tan lejos, que más bien parecían fruto de la imaginación.

Otros ratos lograba concentrarse mirando la cara del guardia de servicio que siempre estaba metido en el cuarto del centro. Para verlo, de través, había que meter la quijada y el ojo derecho por entre los barrotes. En aquellas circunstancias el tiempo no contaba por días ni por horas, se contaba por minutos.

Durante las tardes de domingo el guardia, en cuanto llegaba la hora del fútbol, ponía el transistor sobre la mesa y había que tragarse el partido de turno. Si al menos me interesara el partido...pero no.¡Maldita sea!¡Qué más me da que gane el Betis o el otro!¿Es que va a cambiar por ello mi situación?¿Por qué le tendrá que gustar a todos los guardias escuchar esa monserga?

> -¡Gol...!¡Gol...!¡El Betis acaba de marcar el primer gol del partido!¡Ha sido un remate impresionante del delantero centro, culminando una jugada de...!

Parecía que el partido se estuviera jugando allí, dentro del sótano, según

retumbaban los gritos. Y es que todo había sido tan rápido, tan inesperado, que parecía más bien una pesadilla. La noche que la televisión anunció la implantación en todo el país del estado de excepción, él se hallaba fuera de casa. Cuando llegó, comió y se fue a la cama. Como hacía todas las noches, cogió un libro de poesías y estuvo releyendo a Machado, *Campos de Castilla*.

Los timbrazos, acuciantes, y la voz, imperativa y autoritaria, le cogieron en el primer sueño, roncando como un bendito.

-¡Abran! ¡La policía!
-¡Abran! ¡La policía!

Cuando despertó las voces habían puesto en planta a todos los vecinos del bloque. Entraron, sin dar las buenas noches, y se pusieron a registrarlo todo. ¡Atiza! ¡El libro de Lenin! Lo estaba leyendo. Estaba en el estante, en el sitio más visible.

El policía los iba cogiendo, los ojeaba y los ponía otra vez allí. Llegó al de Lenin - Juan hizo un esfuerzo por hacerse el distraído. No quería delatarse. Vio que lo ojeaba, como hacía con los otros y lo volvió a dejar en su sitio. No se lo explicaba. No se lo explicó hasta que meses después, cuando volvió a casa, miró el libro con más atención. La cubierta tenía un retrato a lápiz, una cabeza, tan abstracta, que no lo reconocería ni la mismísima madre que lo parió. En la margen izquierda, escrito de arriba abajo, estaba el nombre, resaltado, en letras mayúsculas.

Bajaron las escaleras. En la puerta del bloque había otros dos. Uno sacó las esposas y le hizo que juntara las manos. Sonó el cierre metálico.

-¡Vamos! ¡Andando!

Echó una última ojeada hacia arriba. Vio la cabeza blanca de la madre, asomar por detrás de los geranios de la terraza. Como no había más luz que la eléctrica y el reloj se lo habían recogido al entrar, no había forma de saber si era de noche o de día más que preguntando al guardia por la hora.

Una noche oyó que lo llamaban desde el calabozo de al lado. Era una voz afónica.

-¿Tú quien eres; por qué te han trincao?

- Por política. ¿Y a tí?
- Por grifa. ¿Tienes un cigarro?
- No fumo.

Sonó una tos cavernosa.

-Con ese catarro, mejor que no fumes.
-¡Qué más da! ¡Pa tres días que vamos a vivir!

A los dos días dejó de oír la tos. Llamó por lo bajo, pero nadie contestó. Pasaron otros dos días sin poder hablar con nadie. El frío iba en aumento. Por la mañana, a primera hora, la limpiadora llegaba con los arreos de la limpieza. Era una mujer mayor, simpática y dicharachera. Mientras le daba a la fregona se metía con el guardia de turno, dándole bromas. Se veía que los conocía a todos y que tenía confianza. En cambio, los detenidos no le producían ninguna curiosidad. Pasaba por delante de los calabozos indiferente, sin mirarles las caras. La llegada de la limpiadora por la mañana era como una ráfaga de vida que se colara en el sótano.
Otra noche volvió a sonar una voz, muy baja, en sordina. Tenía un timbre de cautela:

-¿Tú, eres político?
-Sí.
-Yo también.
-¿Quién eres?
- Gonzalo.
-¿El de SACA?
-Sí. ¿Y tú?
-Me llamo Juan. Tú no me conoces. Trabajo en el comercio.
-¿Cómo lo estás pasando?
-Hasta ahora no va mal la cosa. Me tienen incomunicado desde que me trajeron, pero nada más.
-Pues yo tengo un catarro de puta madre. Estaba en la cama con fiebre, dado de baja. Pero estos cabrones, nada, p´alante.¡Maldita sea la que le dieron a mamar!
-Es que hace mucho frío. Yo me estoy quedando helado. Los pies no me los siento.
-Mi mujer me ha traído un termo con un caldito caliente. Voy a llamar al guardia para que te lo pase. ¡Guardia! ¡Por favor!

El guardia acudió a la primera llamada.

-¿Quiere usted darle esto al compañero de la lado?
-¿Tiene usted hora?
-Las cuatro.
-¡Caramba! ¡Esto resucita a los muertos!

Cuando el guardia se fue siguieron hablando por bajini. Juan se puso al corriente de cómo iban las cosas en la calle. Por lo visto, toda la redada había sido hecha la misma noche que se anunció el estado de excepción. Hacía días que todos los detenidos habían pasado a la cárcel. Aquello era una buena señal.

Los dos días que estuvo allí Gonzalo el tiempo pasaba más rápido, el calabozo estaba menos frío.Cuando se lo llevaron, otra vez vuelta al silencio, a contar los minutos, a pasear dando vueltas, como un animal dentro de una jaula. Un día, por matar el tiempo, con unos palillos de cerillas quemados que encontró en un rincón, escribió en la pared:

...hoy nos vemos encerrados, tras de rejas,
abriendo nuevos surcos de reconciliación.

Era la estrofa de una poesía que estaba en boga entre la gente de la lucha.

Alguno de los guardias que hicieron el turno dio la novedad a su superior y éste lo comunicó a los de la Político-Social. Bajó uno de ellos. Juan lo conocía de vista. Era de los que andaba por los bares de la Plaza del Duque los días que había reunión en el sindicato. Era un tipo regordete, mofletudo, con la nariz gorda y colorada. Llegó acompañado del guardia de turno y ordenó a éste que abriera la puerta del calabozo. Leyó el letrero con cara fosca:

-¿Tú has escrito esto?
-Sí.
-Toma, escríbelo ahí,- sacó del bolsillo papel y bolígrafo.

Juan lo escribió con caracteres gruesos y le devolvió el papel. El de la Social lo leyó reposadamente, sin alterar un músculo de la cara. Luego dijo, dejando caer cada sílaba:

-¡Conque ensuciando las paredes con poesías de García Lorca! ¡Esto te va a costar caro!

Al día siguiente, después del relevo, uno de los del retén entró en el sótano y estuvo hablando con el de turno. Luego se llegó hasta el calabozo y se plantó ante los barrotes.

-¿Tu eres el que se dedica a escribir en las paredes?

Juan no contestó.

-¡Qué! ¡Queriendo traer el comunismo a España! ¿Eh?
-La democracia.
-¡A mí con esas! ¡El comunismo!
-Los derechos humanos.
-¡Y un cuerno! ¡El comunismo!
-La libertad.
-¡A mí no me la dais! ¡Aunque ahora pongáis cara de santitos, no lograréis engañarme! ¡Yo os conozco bien!¡Estuve en la guerra!¡Tres años pegando tiros, dándole al gatillo!¡Vosotros lo que queréis es implantar un comunismo al estilo de Rusia!
-No señor. Nosotros queremos que en España haya libertad, que cada cual...
-¡A mi no me la das! ¡Ni con buenas palabritas ni con esa cara de cura que tienes!
-¡Hombre! ¡Conque tengo cara de cura!¡Vaya, lo que me faltaba!
-La culpa la tiene el gobierno. Este gobierno, que cada día se está volviendo más blando. ¡Si yo mandara, en dos días acababa con todos vosotros, rojos del demonio!

Juan se dio cuenta de que era imposible el diálogo. Pensó que lo mejor era dejarlo y que fogara. Volvió a la carga a la mañana siguiente, antes del relevo de la guardia. Ésta vez llegó acompañado de otro número.

-¡Míralo! ¡Aquí lo tienes!¡Éste es el poeta!¡Ensuciando las paredes con poesías baratas!¡Si yo fuera el jefe, te haría limpiarlo con la lengua!

Vaya la que me ha caído con el tío este. Al ruido de las voces acudió la limpiadora. Por primera vez desde que estaba allí, le miró la cara al preso.

Luego dijo con voz agria, agresiva:

-¿Éste qué? ¿De los políticos?¿De los que quieren arreglar el mundo?¡Pues aquí vivimos muy bien y no queremos jaleos!¿Qué es lo que queréis, que se arme otra como la que se armó?
-No señora. Todo lo contrario. Queremos que no haya más guerras.
-¡Qué te crees que nos vamos a tragar esa bola! ¡Ni lo pienses!¡Ahora decís eso porque estáis vencidos, porque os derrotamos en la guerra!¡Pero si llegarais a levantar cabeza...!
-Yo no hice la guerra. Era un niño.
-¡Os tenéis bien aprendida la lección! ¡Todos decís lo mismo!¡Pero a mí no me la dais; os conozco, comunistas!¡Queréis esclavizar al mundo!¡Pero en España no os saldréis con la vuestra!

El otro miró el reloj y le dijo que era la hora del relevo, que había que irse. Se fue de mala gana, refunfuñando. Sonó el golpe seco e hiriente de la puerta metálica. Estaba sentado, sobre el poyete, cuando vio delante de la reja la silueta de otro guardia.

Vaya, -pensó-, este viene a continuar la monserga. Y decidió armarse de paciencia. Sacó el paquete de tabaco del bolsillo superior de la guerrera.

-¿Quiere usted un cigarro?
-Gracias. No fumo.

Le alargó por entre los barrotes el periódico que tenía en la mano:

-Quédese con él. Le ayudará a pasar el tiempo.

Juan se levantó, se acercó a la puerta, cogió el periódico y, mirándole a los ojos, le dijo:

-Gracias. Muchas gracias.

Sintió que se relajaba. Durante todo el día nadie más apareció por allí. Solamente el que iba a llevarle la comida. Pero ese no hablaba. Le entregaba el plato de aluminio, la cuchara y el bollo, se iba, y hasta la tarde que volvía de nuevo con la cena. El guardia llegó con la llave en la mano y abrió la puerta.

-¡Vamos!

Juan se levantó del poyete.

-¿Tiene alguna cosa de su propiedad?
-La manta.
-¡Cójala!

Juan dobló la manta y se la terció en el hombro.

-¡Vamos!

¿A dónde me llevarán!- pensó. Mientras atravesaban el sótano echó una ojeada a las celdas. Todas estaban vacías. En el cuarto del centro le devolvieron el reloj y el cinto. Salieron a un patio. En el centro estaba el furgón de la conducción.

-¡Suba!

Dentro, sentado en el banco, había un joven.

-¡Hola!
-¡Hola!

Se miraron, sin decir nada más. La furgoneta arrancó, salieron a la calle.

-¿Tú eres político?
-Sí.
-¿Cómo te llamas?
-Juan.
-Yo me llamo Fernando. Soy estudiante. Hace dos noches la policía fue a casa en busca de mi hermano. Él también es político. Estuvieron registrando y encontraron escritos y papeles de propaganda. Mi hermano anda saltado desde que pusieron el estado de excepción. Como no lo pudieron coger, me detuvieron a mí. Me han estado interrogando toda la noche. Por fuerza querían hacerme decir que yo también estoy metido en política y que los papeles eran míos. Ellos, que si; y yo, que no. Así hemos estado toda la noche.¡Que tíos más brutos! Luego llegó uno más joven, y quiso convencerme con buenas palabritas. Me dijo que él también había estado en la

universidad estudiando, que éramos compañeros. ¡Yo compañero tuyo!¡Ni hablar!¡Tú eres igual que los otros! Él me dijo que no, que no era igual que los otros. Que los viejos usaban los métodos que usan porque son de otra época. Pero que los jóvenes son distintos. ¡Tú eres igual que ellos!¡Todos sois iguales!
-Ya hemos llegado.
-¿Tú has estado antes aquí?
-Sí.
-Lo que más me preocupa es mi vieja. No anda bien de salud. Esto le va a afectar mucho.
-No te preocupes, verás cómo lo encaja. Las mujeres, cuando llega este momento, tienen una capacidad de aguante que asombra.

En el rastrillo el primer control y el primer cacheo. Luego que fueron inscritos en el registro de entrada y le hicieron la ficha a Fernando, los pasaron a una celda a cumplir el periodo.

-Hemos tenido suerte. Nos han metido a los dos juntos porque no disponen de celdas libres.
-Esto huele a demonios.
-Tira de la cisterna.

Juan estaba en la ventana llenando los pulmones de aire, con la sensación del que sale a la superficie después de una larga inmersión. Abajo, el patio inundado de sol. Un gorrión perdió el equilibrio en el alero del tejado y se descolgó en busca de las migajas que los presos echaban por las ventanas. Allí estaba el pan suyo de cada día. Son, -pensaba Juan-, los únicos seres libres de la cárcel. Pueden entrar y salir a placer. Para ellos los muros y las rejas no tienen sentido. Con comida abundante y una buena teja donde cobijarse, este debe ser su paraíso.

-¡Hombre, un campo de fútbol y un frontón! ¡Yo no sabía que en la cárcel hubiera esto!
-No te hagas ilusiones. Ahí sólo dejan entrar a los protegidos de los funcionarios, a los que colaboran con ellos, a los chivatos. También para enseñárselo a los personajes que viene de vez en cuando a visitar las cárceles. Así les convencen de lo ejemplar que es nuestro sistema penitenciario.

Sonaron dos golpes seguidos en la puerta. Juan se asomó y cogió un papel doblado que habían metido por debajo. Después que lo hubo leído, dijo:

-Es de los compañeros. Nos envían un saludo y que si necesitamos alguna cosa. Vamos a pedirles papel higiénico, jabón y polvos para limpiar el water. Y también algo para leer. ¿Tú quieres algo?
-Si puede ser, una aspirina. Tengo un dolor de cabeza de puta madre.

Juan escribió la lista en el mismo papel. Al rato, oyó el ruido de una escoba barriendo el corredor. Se puso junto a la puerta y pegó el ojo a la mirilla. Sonaron dos golpes en la puerta. Juan se agachó y metió el papel por debajo. Cuando llegó la hora del rancho, el cabo del celular fue abriendo las puertas de las celdas. Mientras los de la perola repartían por el extremo opuesto, se coló uno en la celda. Hubo un saludo con estrechamiento de manos, rápido y efusivo.

-Aquí tenéis lo pedido.
-¿Cómo están las cosas por aquí?
-Regular. Tenemos un nuevo director. Ha llegado en plan hueso. Quiere aplicar el reglamento a rajatabla.

Asomó media cabeza al pasillo.

-Me voy. Si queréis algo más, pedirlo.
-¿Has traído la aspirina?
-Ahí está, dentro de la bolsa.

Se escurrió con paso rápido, pegado a la pared, en dirección contraria a donde se hallaban los del rancho. Juan cogió el plato que estaba sobre el poyo de la ventana, abrió el grifo del lavabo y lo puso debajo.

-¿Por qué no le das un enjuagón al tuyo? Estos platos están hartos de rodar por ahí.

Fernando cogió el otro plato, lo miró por dentro y por fuera, y terminó poniéndolo debajo del grifo. Luego se fue a la puerta. Los del rancho, cazo en ristre, llegaron y soltaron la ración. Detrás llegó el cabo del celular y pegó el

portazo. Juan se sentó en el borde de la cama, partió el bollo con las manos en dos pedazos y arremetió contra el palto. Fernando se había ido junto ventana y había puesto el plato sobre el poyo. Con la primera cucharada en la boca se volvió y miró a Juan. Después que hubo engullido, dijo:

-¡Esto es pura bazofia! ¡Sabe a demonios!
-Todos decimos lo mismo la primera vez. Pero ya te acostumbrarás.
-Lo dudo.
-Ya verás.

El domingo por la mañana, la corneta llamó a formar para la misa. Llegó el cabo del celular abriendo las puertas. A los de periodo los hicieron formar en un grupo aparte, al fondo de la galería. Mientras llegaba la hora, Juan estuvo echando una ojeada. El suelo se hallaba húmedo, señalado por los refregonazos de las muletas. El altar, arriba, sobre la cornisa del centro. Los sillones y los cojines-reclinatorios para el director y subdirector, en el sitio de siempre. El Almirante, con el uniforme impecable, la gorra encasquetada, derecho como un huso, salió del cuarto de Jefes de Servicio y avanzó por la plataforma del centro. Se detuvo, majestuoso, al borde de la escalinata y echó una mirada a todo lo largo del celular, como si estuviera en la cubierta de un navío pasando revista. Allí estaba ya toda la tropa, formada, por grupos.

Los del patio número uno, a la cabeza. Detrás los del patio número dos y a continuación los políticos. Más atrás estaban los alberguinos. Al final del todo, los de periodo. Todavía más atrás, sobre las escaleras del fondo, había un pequeño grupo. Eran los rebajados, los de enfermería. Con ellos estaba Tarzán, el eterno inquilino de la enfermería, con las melenas sueltas, enfundado en una chilaba mugrienta que le había ganado el día anterior a un marroquí jugando a la “morra”.

Llegó el director y ocupó su lugar. Todos hicieron lo mismo. El cura asomó por la parte alta, se acercó al pequeño altar portátil y empezó la misa. El Melli, a su lado, hacía de monaguillo.
Un rayo de sol oblicuo, se colaba a través de la puerta que daba al patio de las moreras, poniendo un rectángulo de luz sobre las baldosas del pavimento. Se oía el constante piar de los gorriones en los patios y, de vez en cuando, la tos cascada de Salerito, el decano de los clientes de Ranilla.

Salerito alternaba la profesión de mangante con la de vendedor callejero. Vendía sal por las calles, a grito pelado, hasta que se quedó sin voz. Ahora, como un viejo tenor fracasado, empleaba el pregón para sacar tabaco a los compañeros:

-Salerito, si cantas la sal, te doy un cigarro.

Salerito carraspeaba y entornaba los ojillos:

-¡Niñas, la sal!
¡Blanca, fina y salá!
Pa las mocitas, fina y blanquita.
Pa las viuditas, gorda y durita.
¡Niñas, la sal!
¡Blanca, fina y salá!

Después de terminada la misa, los presos fueron llevados en formación a los diferentes patios, y tras el relevo de guardia, la corneta tocó rompan filas.

Todas las noches se formaba el guirigay en el comedor. Los de la timba se ponían en la última mesa. Para "dar el agua" colocaban un centinela en la puerta y otro en la ventana que daba al patio. La Pegaso y la María Jesús, después que terminaban de fregar los platos, hacían café en una lata, con las granzas del día anterior, y lo vendían, a peseta el lingotazo, a los clientes de todas las noches. Cuando terminaba de servir el último café, la María Jesús, dando cojetadas, se iba a la tercera mesa, llevando en la mano un vaso de leche caliente. Se lo ponía por delante al Pelostiesos y se sentaba a su lado. Mientras el Pelostiesos se lo iba bebiendo, despacito, sorbo a sorbo, la María Jesús lo miraba arrobada. Se olvidaba de la tele y del programa de turno.

-Agua, agua.

Los dados desaparecían como por ensalmo. Los de la timba se volvían de cara al televisor y se ponían a mirar la pantalla con cara inocente. Tres bancos más atrás, los políticos celebraban una reunión. Al ver que los de la timba quitaban prestos el negocio, ellos, lo mismo. Dejaban de hablar y hacían como el que está viendo la tele con mucho interés.

En el marco de la puerta, aparecía, imponente, la figura del Jefe de Servicio. Se detenía unos segundos, echando una ojeada a lo largo de todo el comedor. Luego, con estudiado ademán, erguido y con la cabeza en alto, empezaba a caminar a lo largo del pasillo que formaban las dos hileras de mesas. Sus pasos eran lentos, firmes, rítmicos. La colmena enmudecía. El comedor que momentos antes parecía una jaula de grillos, quedaba en silencio. No era necesario volver la cara para saber que allí estaba el Almirante. Era una tensión colectiva que sacudía al comedor de punta a punta. Sólo había una persona que no percibía nada, que permanecía ensimismada, como en otro mundo. La María Jesús, torcida en un escorzo, el codo apoyado en la mesa y la mejilla sobre la palma de la mano, miraba sin pestañear, en éxtasis, al Pelostiesos.

La corneta tocó vino. Se formó la cola delante de la ventana del economato. Adame y Sebastián servían tras la reja. Uno enjuagaba el vaso, el otro llenaba y cobraba la pela. El funcionario vigilaba por fuera, junto a la cola, para evitar los reenganches. El Torta se dio la vuelta por detrás de las pilastras, le cogió la espalda la funcionario y se puso otra vez en la cola. Salerito andaba por el patio, buscando a quien cantarle la sal a cambio de la peseta que valía el vaso de vino. No encontró cliente. Se quedó solo, junto a una pilastra, viendo como el Torta se empinaba el reenganche. Luego se fue a la tapia de enfrente, pegó la espalda al muro y , cara al sol, entornó los ojillos de ratón.

La corneta tocó a la cama. Los presos fueron saliendo, despacio, de mala gana. Sobre las escaleras metálicas sonaron los pasos de todas las noches, el mismo arrastrar de pies. Luego empezaron a sonar los portazos, secos, hirientes, seguidos. Retumbaban, alejándose unas veces, acercándose otras. Juan había aprendido a calcular de oído , por qué celda venían cerrando: cinco, cuatro, tres, dos, uno, cero. La puerta de la celda se cerraba, haciendo vibrar los tímpanos. Luego los golpes seguían, en descenso, hasta terminar apagándose. La prisión quedaba en silencio. Toda la vida, el universo todo, quedaba reducido a aquellas cuatro paredes, con una cama, un lavabo, un water, una cisterna y una ventana. Una pequeña ventana que daba al patio.

Y aquel pequeño rectángulo de luz obraba el milagro.

No. El mundo no se reducía a aquellas cuatro paredes, pensaba Juan, con la cara pegada a los barrotes de la reja, sintiendo sobre la piel el frío metálico

del hierro. El mundo está ahí fuera. Ahí están la Polar, y Orión, y las Mulas y el Carro, impasibles, donde siempre. Ahí están las luces de las casas, más allá de ese muro, casi al alcance de la mano. Y dentro de un rato, ahí, encima mismo del caballete de la tapia del foso, estará la luna, igual que la noche anterior. Y mañana, antes de que amanezca, millones de personas se pondrán de pié y echarán a andar, camino de su trabajo. Si se aplica el oído casi se les oye respirar. No. El mundo no está aquí. Está ahí, fuera.

Sonó el silbato del centinela que estaba en la garita del muro y el guardia cantó el número uno. Le contestó el dos y el tres, hasta que el sonido del pito dio la vuelta completa al recinto. A lo lejos, el roncar del motor de un camión. Abajo, sobre las losas de la galería, los pasos del funcionario haciendo su turno de ronda.

.....

El chófer vio los faros pajizos del camión emerger de la niebla. Los frenos de la viajera chirriaron con fuerza. Poco antes de entrar en la curva, el coche quedó casi parado, con la gemela en el mismo filo de la cuneta. Sonaron también, potentes, los frenos del trailer que se coló, justamente, por el hueco que había dejado libre la viajera.

-¿Cuánto faltará?
-Creo que es el pueblo inmediato- dijo Juan.
-¿Y nos tenemos que presentar en el cuartel?
-Lo que es esta noche, yo no pienso presentarme. Lo haré mañana. Estoy harto de verles la cara a los civiles.

Sólo hacía tres semanas que habían salido de Ranilla, conducidos, camino de la deportación. Pero a Juan le pareció que llevaban varios meses rodando por las carreteras y los calabozos de las comisarías.

Salió en la primera expedición. No sabía por qué, cuando recordaba las escenas de las entradas y salidas tenía aquella sensación de que eran cosas soñadas. Algo vago e irreal.

La noche antes de la partida, al tiempo de cerrar la celda, el funcionario le dijo que tuviese las cosas preparadas, que salían de conducción a primera hora de la mañana. Ni tiempo de avisar a casa, ni dejar un recado, ni siquiera poder despedirse de los compañeros.

Por eso a la mañana siguiente, cuando la escolta los sacó a la puerta, enristrados por las muñecas, se llevó una sorpresa. Allí, junto al furgón, se hallaba Virginia, acompañada de los dos hijos mayores y de una tía solterona que vivía con ellos. El sargento que mandaba la conducción les autorizó un abrazo de despedida.

-Pero que sea una cosa rápida,- dijo-porque ya nos vamos.

Virginia, como siempre, se mantuvo serena. Juan, que la estaba mirando, no vio ni un gesto de crispación, ni un rastro de lágrimas asomar a los ojos. Los hijos, igual. Habían aprendido, desde muy niños, a mantenerse erguidos, a mirar cara a cara a los policías cuando venían a detener al padre. Pero la tía no lo pudo aguantar. A la hora de abrazar al sobrino arrancó a llorar, al tiempo que le metía en el bolsillo de la cazadora un billete de veinte duros, hecho cuatro dobleces.

El sargento, fiel cumplidor de su deber, vio la maniobra. Se abalanzó sobre ellos. Los separó, metió la mano en el bolsillo y sacó el billete.

-¡Usted le ha metido otra cosa en el bolsillo! ¡Qué es!¡Dígamelo!
- ¡No!¡Mire usted...!¡Unos duros para que se compre..., para que tome por el camino...
-¡No señora! ¡Usted ha escondido otra cosa en sus ropas! ¡Dígame lo que ha sido!
-¡Que no, mire usted! ¿Qué había de meter? ¡Nada malo, se lo juro! Sólo ese billete de veinte duros.
-¡Se acabaron las despedidas! ¡Todo el mundo arriba!

Una vez que todos estuvieron dentro, uno a uno, los fueron enganchando por las muñecas a los barrotes de los asientos.

-Como tengamos un accidente y este cacharro dé un tumbo por esas carreteras...-apostilló el pesimista de turno.
-¡Eres un cenizo! ¿Es que no puedes acordarte de otra cosa?
-¡A que nos metes el mal fario aquí dentro!
-No te pongas así, hombre. Ha sido una broma.
-¿Y por qué no te acuerdas de algo alegre, leche?
-¿De qué quieres que me acuerde? Dentro de esta jaula y con esta pulsera de pedida.
-De los jamones de casa Marciano, por ejemplo.

-¡Si, hombre! ¡Pa jamones estamos!¡No me queda ni un cigarro!
-Por ahí podías haber empezado.

Sacó el paquete con la mano que le quedaba libre.

-¿Cómo conseguiste avisar a tu mujer?
-Anoche, cuando el funcionario me dijo que salíamos de conducción, hablé por la ventana del patio con el cocinero que está en la celda de al lado. Le dije que cuando se levantara para preparar el desayuno se lo dijera a la monja de la cocina. Ella salió a la calle y llamó por teléfono a mi mujer. Han cogido un taxi y han llegado al tiempo que salíamos nosotros por el rastrillo.
-¿A dónde nos llevarán?
-Por el momento vamos por la general de Málaga.
-¿Por qué no le preguntas al guardia?
-¿Para qué? No va a soltar prenda.

Cuando pasaron de Antequera, uno que conocía el camino, dijo:

-Pues lo que es por ahora, a Málaga ni hablar. Vamos hacia Granada.

Entre un pueblo y otro el coche se detuvo a la puerta de una venta y la mitad de la escolta se fue a tomar un lingotazo. El día, desde que amaneció, estaba amenazando lluvia. Las nubes corrían bajas. Hacía un frío cortante.

-Llevo los pies que no los siento. Ya podían ponerle calefacción a este trasto.
-Si hombre, ni que fuéramos del Opus.

Volvieron los que habían ido a la venta y se quedaron de vigilancia mientras iban los otros. Era el mediodía cuando llegaron a Granada. El furgón paró en la puerta de comisaría. Hicieron bajar a los presos y los metieron dentro. Mientras la Guardia Civil hacía las diligencias de la entrega, los metieron a todos en un pasillo, cerca de las oficinas.

Juan oía el tecleo constante de las máquinas de escribir, con ese ritmo lento, sin prisa, de las comisarías y los juzgados. La llegada de un cargamento de políticos, tan de sopetón, había conmocionado al personal de comisaría.

Juan veía asomar constantemente caras de empleados que se les quedaban mirando con la curiosidad a flor de rostro. Algunos no se conformaban con mirarlos a distancia. Se acercaban a los presos se ponían a dar vueltas a su alrededor, mientras los iban mirando como a bichos raros. También la limpiadora pasó por allí, con el cubo en una mano y en la otra la fregona. Al tiempo que pasaba les lanzó, de reojo, una mirada hostil.

Por lo que se ve –pensó Juan-, no somos santos de devoción de las limpiadoras de las comisarías. En Granada pararon poco tiempo. El justo para que la escolta pudiera comer y entregar a los que iban destinados a aquella provincia.

Poco después el furgón arrancó, dejó atrás las últimas edificaciones y enfiló la carretera. Estaba anocheciendo cuando llegaron a la comisaría de Málaga. A Juan le tocó uno de los calabozos más grandes. En el mismo metieron a Rufino, Gasco y Ortiz. Toda la pared, de arriba a abajo, se hallaba llena de nombres. La mayoría eran extranjeros. Algunos tenían al lado una fecha. Habían sido grabados sobre el yeso, arañando con algo punzante.

-Vamos a llamar al guardia y pedir una escoba. Hay que limpiar esto y fregar el poyete.

El guardia acudió a la primera llamada. Abrió la puerta y le dijo a Rufino que en la celda de al lado había trastos de limpieza, que cogiera lo que necesitara. Mientras limpiaban, el guardia se quedó allí, con las llaves en la mano, sin cerrar la puerta.

-¿De dónde sois vosotros?- preguntó.
-De Sevilla.
-Mi mujer también es de Sevilla. Su familia vive por la barriada del Juncal.
-Por allí vivo yo.
-A ella le gusta más aquello que esto. Está deseando que me trasladen.
-Por aquí pasan muchos extranjeros. Se ve por los letreros que hay en la pared.
-Si, muchos. Es una rareza que ahora no haya ninguno. La mayoría, por droga, grifa y hachís. De eso andamos bien por esta ciudad.
-Por Sevilla también.
-Por aquí, mucho más. Como esto es puerto de mar y Marruecos está ahí cerca...

Hicieron la cama sobre el poyete. Pusieron debajo unos cartones que encontró Rufino en la celda de los trastos de limpieza.

-Hemos tenido suerte. Este calabozo no es tan frío como los de Sevilla.

Se durmió, mirando el techo. Lo despertó el dolor de la espalda. Se removió, dando la vuelta, hasta que encontró la postura. En el silencio del sótano sólo se oían los ronquidos que salían del calabozo donde estaban los cuatro.

-¿Estás despierto?
-Si.
-Este Rufino es la hostia. Ronca como un bendito. Ni que estuviéramos en el Alfonso Trece.

Juan no contestó. El otro se incorporó sobre un codo, alargó la mano y cogió el paquete de tabaco que estaba junto al pico de la manta. Sacó un cigarro y lo encendió. Tumbado de espaldas, le dio una fuerte chupada. Expulsó el humo, lentamente, hacia el techo.

-Todavía no he pegado ojo. Este es el tercer cigarro de la noche.

Rufino rebullo, cambió de postura. Los ronquidos cesaron. Fue sólo un momento. Al poco rato roncaba con más bríos que antes.

-Nada. Que no para. Este tiene cuerda para toda la noche.
-Tómatelo con calma.

A la mañana siguiente, después del relevo, entró el sargento. Se acercó a la reja y les hizo varias preguntas, que de dónde eran y en qué trabajaban. Luego, les dijo que si necesitaban alguna cosa, que llamaran al que estaba de servicio en la puerta del sótano. Cuando se fue, Rufino comentó:

-¡Vaya! ¡Parece que hemos tenido suerte! Por lo que se ve esta plantilla no está tan crispada con los políticos como la de Sevilla.
-A ver si nos enteramos si hay compañeros de Málaga y dónde están.
-Eso va a ser más difícil.
-Si pudiéramos conectar con ellos podríamos avisar a casa y decirles dónde estamos.

Pasaron varios días sin que se produjeran cambios en la situación. La incomunicación era total. El poco dinero que llevaban empezó a menguar. Llegó un momento en que, por acuerdo de todos, los gastos quedaron reducidos al tabaco y un café por la mañana. Se lo llevaba un camarero de un bar cercano, previo encargo del guardia de turno. Como hubo que suprimir todo gasto de comida, y la que le daban allí era escasa y mala, la sombra del hambre se coló de rondón en el calabozo.

Dos veces al día llegaba un hombre de edad con el rancho oficial, servido por una fonda que estaba junto a la Aduana. Por la mañana, una sopa de fideos de caldo azafranado, con unas almejas bailando en el fondo. De segundo, tres jureles refritos en aceite negro y una naranja. Por la noche, sopa de fideos solos, un huevo frito y la naranja.

Gasco cada día perfeccionaba más el arte de comer jureles. Al principio dejaba la rapa pelada, brillante, con la cabeza en una punta y en la otra la cola. Dos días después, sin cola. Al siguiente, sin cabeza. Luego se aficionó a deshacer la raspa, vértebra a vértebra, y chuparlas, como si fuesen caramelos.

Hubo nuevamente asamblea para estudiar la situación económica. La discusión duró un rato. Había dos propuestas: un paquete diario o medio. Triunfó la fórmula intermedia: quince cigarros. Al día siguiente, cuando llegó el sargento, le pidieron que les aclarara cual era su situación y cuánto tiempo pensaban tenerlos allí. El sargento les dijo que dependían del Gobernador Civil de Málaga, el cual, por aquellos días, se hallaba acompañando al señor Ministro de la Vivienda en una gira por varios pueblos de la provincia. Según les aclaró, su situación era de confinamiento. Iban, por orden del Gobernador de Sevilla, deportados a varios pueblos de la provincia de Málaga, a disposición del Gobernador de esta capital.
No pudieron sacarle más información.

En cambio consiguieron que les permitieran poner un telegrama a casa de uno, diciendo dónde estaban y pidiendo que les mandaran algunos cuartos. Dos días después, por giro telegráfico, recibieron dos mil pesetas. Nada más llegar el dinero llamaron al guardia y le pidieron que avisara al bar por teléfono para que les llevaran cuatro cafés. También fue suprimido el racionamiento de tabaco.

La clase de matemáticas se hizo más amena y también las de historia y filosofía. Los ratos libres, entre clase y clase, hacían lectura colectiva del

único libro que llevaban en la valija. El Quijote.

Pasaron dos días más sin que se produjera ninguna novedad. El sargento les dijo que el señor Gobernador seguía de gira y que no se sabía el tiempo que tardaría en volver. El día transcurrió igual que los anteriores. Consiguieron el periódico del día. Leyeron hasta el programa de la televisión. Por la noche, Rufino volvió a dar su acostumbrado concierto de ronquidos. Al día siguiente por la mañana, llegó un guardia, abrió la puerta del calabozo y les dijo que recogieran y prepararan las cosas, que se iban.

> -¡Vaya! ¡Según parece el señor Gobernador ha regresado del periplo!- comentó jocosamente Ortiz.
> -Por fin nos vamos a enterar a dónde nos llevan.

Mientras iban metiendo las cosas en las bolsas, el guardia dijo:

> -Han venido unos familiares. Están ahí fuera. En el cuerpo de guardia. Un matrimonio joven.
> -Esos son mi hermano y la Dolores. Seguro que son ellos- dijo Gasco.

Estaban en el cuerpo de guardia, de pié, de cara al pasillo del sótano, con los ojos clavados en la puerta. Cuando terminaron los abrazos el guardia los condujo a las dependencias de la Social. Detrás de una mesa, sentado, con la *Olivetti* por delante, estaba un policía de edad mediana, en mangas de camisa, el cigarro en los labios y la pistola en la sobaquera. Después que uno a uno se fueron identificando, les entregó un papel en el que iba escrito el nombre de un pueblo. Luego les dio las instrucciones:

> -Vais confinados, cada uno al pueblo que pone ahí, durante el tiempo que dure el estado de excepción. Cuando lleguéis tenéis que presentaros en el cuartel de la Guardia Civil. Nosotros le notificaremos a los comandantes de puesto vuestra llegada y situación. Ya os podéis ir.

Salieron todos a la calle, en grupo, con los bártulos a cuestas. Juan aspiró una bocanada de aire, hasta que sintió los pulmones llenos. El día estaba nublado. Llovía. En aquellos momentos el chaparrón empezó a apretar. Aligeraron el paso y se metieron en el primer bar que encontraron.

-Tres días llevamos buscándote. Cuando en la cárcel nos dijeron que ya no estabais allí, fuimos a comisaría. Al principio nos querían dar coba. Decían que ellos no sabían nada. ¡Que no sabéis dónde están!¡Entonces quien coño lo va a saber!¡Lo que pasa es que los tenéis secuestraos!

La que hablaba era la Dolores. Tenía el pelo húmedo de la lluvia. Unas gotas le resbalaban por la frente. Los ojos le brillaban como carbones encendidos. Siguió relatando:

-Entonces, en vista que no nos tragábamos la bola y de la lata que le estábamos dando, nos dijeron que no estabas en Sevilla. Que habías sido enviado a Tolox, deportado. Tu hermano le pidió permiso al patrón, juntamos unas pesetas, y a Tolox. Llegamos allí y ni el sargento de la Guardia Civil ni el alcalde sabían nada.¡Cómo que no!¡La policía de Sevilla nos ha dicho que ha sido enviado a este pueblo!¡Dónde está!¡Dónde lo habéis metido!¡Qué habéis hecho con él! El alcalde juraba por todos sus antepasados que no sabía nada. Ni siquiera se había enterado de lo del estado de excepción. Al final, a él fue al que se le ocurrió la idea: A lo mejor están en Málaga,¿Por qué no os llegáis a la comisaría y preguntáis allí?. Llegamos, hará como una hora. Entramos dando la bronca. Tu hermano decía, chiquilla, ten cuidado, no te pases. Mira que nos van a enchiquerar a nosotros también. Pero yo nada, erre que erre. ¿Dónde los tenéis metido? ¿Por qué no está en el pueblo?¿Por qué lo habéis secuestrao? Hasta que el tío, viendo que no lo iba a dejar tranquilo, dijo que inmediatamente iba a dar la orden para que os pudierais ir al pueblo.

-¿Y los niños?

-Bien. La abuela se ha quedado con ellos.

-¿Cómo están las cosas por Sevilla?

-La situación está muy tensa. Una comisión de mujeres hemos ido a ver al cardenal. Le hemos pedido que la iglesia intervenga. Que se pronuncie en contra de las detenciones. Que pida al gobierno el cese inmediato de las torturas y que pongan en libertad a todos los presos políticos.

En el receptor que estaba en la pared frontal, sobre una repisa, salió la musiquilla del informativo de sobremesa.

-¡Vaya! ¡El telediario! Ya casi se me había olvidado que existe.

El camarero llenó los vasos de cerveza por tercera vez.

-¿Qué van a querer los señores de tapas?
-Cualquier cosa, menos jureles. Por mi madre de mi alma, que no como más jureles en lo que me queda de vida.

De allí se fueron a las oficinas de los autobuses. Luego, los abrazos de despedida. Serían sobre las cinco, cuando salieron cada uno hacia un pueblo distinto. A Juan y Ortiz les tocó en el mismo coche. Los dos pueblos estaban en la misma ruta.

-¡Estos hijos de puta! ¡Mira que mandarnos a pueblos distintos!
-Quieren tenernos aislados.

A medida que iban subiendo, la niebla se espesaba más y más. En cada pueblo una parada y unos cuantos viajeros que se apeaban. Cuando llegaron estaba anocheciendo. La viajera enfiló una calle larga y estrecha y al poco paraba en la plaza del pueblo. La luz de la farola que estaba en el centro tenía un nimbo de niebla alrededor. A un lado la iglesia; al otro, el Ayuntamiento; en el centro, la Caja de ahorros.

Mientras descargaban los bultos, se despidieron:

-Escríbeme a lista de correos. Ten cuidado con lo que pones. Lo más fácil es que tengamos controlada la correspondencia. Ya sabes, nada que pueda comprometer.

El coche dio la vuelta a la plaza y volvió a salir por la misma calle. Juan, con la bolsa en la mano, y la manta en el hombro, se dirigió a uno que estaba en la puerta del bar:

-Por favor, ¿Me puede decir dónde hay una fonda?
-Aquella casa de enfrente. La del portón grande.

La dueña de la fonda, viuda, se llamaba Ana. Era una mujer bajita y gruesa, vestida de negro, con gafas graduadas. Juan le dijo que él era un deportado político, que si lo admitía como huésped. Ana le dijo, que su casa estaba abierta a todo el que pidiera hospedaje, que en ella no se le preguntaba a los huéspedes por sus ideas políticas. A continuación llamó a Oliva, una

mujer mayor que hacía de recadera y de cuerpo de casa, y le dijo que llevara al huésped arriba y le mostrara su habitación. Juan soltó la bolsa en un rincón y se estuvo lavando las manos. Luego, se asomó a la ventana. A través del agujero se veía una calle estrecha de pavimento empedrado.

-Mañana iré a presentarme al cuartel- decidió- Hoy no tengo ganas de verle la cara a los civiles.

Bajó al comedor. Dio las buenas noches y ocupó una silla en la mesa del rincón. Estaba acabando el postre cuando apareció en la puerta la silueta de un Guardia Civil.

-¡Vaya! Ya le han comunicado mi llegada.

El guardia dio las buenas noches, se quitó el tricornio, lo colgó en la percha y se sentó en la misma mesa, frente a él. María Oliva llegó con el plato de sopa humeante y se lo puso delante. El guardia empezó a sorberla, despacio. Entre cucharada y cucharada, comentó:

-¡Vaya día de niebla! Hoy me ha tocado de servicio en el campo. Lo que es por la parte de Porticate no se veían ni los dedos de las manos.

Entró un hombre joven vestido de paisano. Bajo la chaqueta llevaba un jersey de cuello alto. Nada más entrar, desde otra mesa, le lanzaron un reto:

-¡Esta noche no se escapa usted señor cura! Cuando terminemos de comer nos vamos a jugar esa partida de ajedrez que tenemos pendiente.
-Cuando quieras. Tú sabes que para darte mate siempre me tienes a tu disposición.
-Eso lo veremos.

En la televisión pusieron el telefilm de turno: una serie policíaca.

-Qué policías tan requetebuenos hay en América; así da gusto,- pensó Juan – Lástima que los de la Político-Social no se le parezcan.

A la mañana siguiente se levantó temprano. Mientras se afeitaba oyó las pisadas de las bestias sobre el empedrado de la calle. Pasó un rebaño de

cabras. Una fuerte tufarada de olor a chero se coló por la ventana abierta. Abajo, en el patio, se oía cantar un canario. Cuando terminó de afeitarse bajó al comedor. Solamente la patrona andaba por allí. Tras ella, ronroneando, un enorme gato de piel atigrada.
Crujió el portón al abrirse. Entró María Oliva con una cesta oliendo a pan caliente.

-¿Ha descansado usted bien?
-Muy bien.
-Hoy vamos a tener agua. Ya está lloviendo.
-¿Dónde está el cuartel de la Guardia Civil? Tengo que presentarme.
-Siga la calle abajo y cuando llegue a la iglesia, a la derecha. Lo encontrará fácilmente, no tiene pérdida. Dentro de un momento le pongo el desayuno. ¿Qué prefiere, galletas o tostada?
-Tostada.
-¿Con manteca o con aceite?
-Con aceite.

En el cuartel sólo había el guardia de puertas, con cara de sueño.

-Buenos días, ¿está el comandante de puesto?
-Todavía no ha bajado. ¿Qué deseaba usted?
-He de hablar con él. Soy de Sevilla. Vengo a este pueblo en estado de confinamiento, mientras dure el estado de excepción, enviado por el Gobernador Civil de Sevilla.
-Espere usted un momento. Voy a avisarle.

Desapareció por una puerta lateral. El cuartel era un antiguo caserón de techos altos y vigas renegridas. El cuarto donde se hallaba, a juzgar por los atributos, debí ser el despacho del jefe. Tenía la mesa, el sillón, el retrato de Franco, el del Capitán Cortés y el crucifijo. Los retratos eran de la primera época. Tenían esa pátina inconfundible que deja el paso de los años. Oyó ruido de pasos, se abrió la puerta, y entró el sargento. Llevaba el pelo húmedo, recién peinado. Entró abrochándose el último botón de la guerrera. Su actitud era un tanto nerviosa, de azoramiento.

-Buenos días.
-Buenos días. ¿Es usted el comandante de puesto?
-Si señor. Siéntese, por favor,- dijo-, señalando el sillón.

Juan permaneció de pié.

-Ya le he dicho al guardia de qué se trata. Vengo a este pueblo enviado por el Gobernador Civil de Sevilla, en situación de confinamiento, por el tiempo que dure el estado de excepción. En la comisaría de Málaga me dijeron que me presentara a usted, que ellos le anunciarían mi llegada.
-Pues yo no he recibido ninguna comunicación. Pero, siéntese usted, por favor, -y volvió a señalarle el sillón, mientras él permanecía de pié-. Y cuente usted con mi ayuda en lo que yo pueda servirle.

Este tío no se ha quedado con la copla. ¿Por quién me habrá tomado? –pensó-. E intentó deshacer el equívoco.

-Vengo en situación de confinamiento. Al igual que yo, otros compañeros han sido enviados a pueblos de esta zona.

El comandante de puesto no pestañeó. Cuando el guardia de puerta fue a darle la novedad de la llegada del forastero acababa de levantarse. Se echó un poco de agua en la cara, se pasó el peine a toda marcha y echó a andar, poniéndose la guerrera. De todo lo que el otro le dijo, sólo una frase se grabó en su cabeza: "enviado del Gobernador". Bajó, con la idea fija, y nada pudieron las aclaraciones de Juan. La frase "enviado del Gobernador" seguía en su mente, como grabada a fuego.

Siguió mirándole amablemente, y respetuoso y comedido, volvió de nuevo a indicarle el sillón, rogándole que se sentara. Bueno. Tú te lo has buscado. Yo te he hablado claramente. Se sentó en el sillón, mientras el sargento lo hacía en la silla.

Hubo unos minutos de silencio, donde los dos se quedaron mirándose, sin hablar. Fue el sargento el primero que lo hizo:

-¿Y qué? ¿Cómo marchan las cosas por Sevilla?
-Bastante bien. Y esperamos que en un futuro vayan mejor.
-Vaya, me alegro.

De nuevo el silencio.

-Tengo necesidad de ver al alcalde –dijo Juan-, para pedirle un puesto de trabajo. Tengo que trabajar para pagar la fonda. Yo no tengo

más bienes que mi trabajo. ¿Dónde vive el alcalde?
-En la otra punta del pueblo. Es el veterinario de aquí. Llamaré a un municipal y que le acompañe.

Llamó al guardia de puertas y le dio la orden.

-Hace un momento ha pasado por aquí Dieguito el Muerto. Seguramente estará en el Ayuntamiento- dijo el guardia, mientras cogía el paraguas de la percha.

Volvió al cabo de unos minutos acompañado del municipal. Éste se quedó en la antesala a la espera de as órdenes, con el paraguas en la mano. Era la estampa de un palo seco. Una desviación de la columna le tenía desviado hacia un lado. La rigidez del cuello hacía parecer que estaba entablillado.

-Este señor viene enviado por el Gobernador Civil de Sevilla. Quiere ver al alcalde. Acompáñele usted a su casa.
-Sí, señor.

El municipal se puso un paso detrás, en actitud de firme. Antes de marcharse, el sargento se ofreció de nuevo:

-Cuando usted quiera puede pasarse por aquí y charlamos. Ya sabe que me tiene a su disposición.
-Gracias. Le estoy muy agradecido.

Echaron a andar calle arriba. Estaba lloviznando. El pueblo parecía desierto. Pasó una mujer con un canasto en la mano y un trapo por la cabeza, tapándose de la lluvia que arreciaba por momentos. No habían llegado a mitad de la calle cuando se desató el chaparrón. El municipal abrió el paraguas, se puso a la altura de Juan y lo cubrió de la lluvia. Así cruzaron la plaza. Juan veía, a través de los cristales, las caras de los hombres que estaban en las tabernas por donde iban pasando. Algunos miraban con curiosidad la estampa formada por el forastero y a su lado, aguantando estoicamente el chaparrón, Dieguito el Muerto cubriéndole con el paraguas.

-¿Quién será el pájaro ese?- comentó uno, picado de curiosidad.
-Parece que van a casa del alcalde.
-Ese debe ser un pez gordo. Un mandamás- apostilló sentencioso un viejo campesino.

-El pobre Dieguito va a coger una pulmonía.
-Él no está para estos trotes.
-Por favor, cúbrase usted con el paraguas. Yo llevo gabardina. Cúbrase, por favor.
-No señor.
-Pero hombre, ¿No ve usted que se está poniendo empapado?
-No se preocupe. Tengo otro uniforme. Iré a casa y me cambiaré-dijo con voz firme Dieguito el Muerto, dispuesto a cualquier sacrificio. Era la primera vez en su vida que le tocaba acompañar a un personaje tan importante.

Llegaron a casa del alcalde. A la llamada del timbre acudió una criada de uniforme y les hizo pasar a una salita. Al poco llegó el alcalde enfundado en una bata de casa. Juan, en breves palabras, le dijo por qué se encontraba allí y el motivo de la visita. Necesitaba un trabajo diario para poder pagar la fonda.

-Va a ser muy difícil. En este pueblo no hay industrias ni sitio donde encontrarle un trabajo adecuado. Sólo tenemos el campo y la construcción. Y ahora, con este temporal de lluvia, todo está parado.

-Yo no pido un trabajo especial. Trabajaré en lo que haya.
-Está pendiente el arreglo de unas calles. Veré si puedo encontrarle algo. Pero no se lo puedo asegurar –dijo, manteniendo el tono de frialdad que había adoptado desde el principio.

Dedicó la mañana a recorrer el pueblo y los alrededores. A intervalos, el sol asomaba por un claro entre las nubes y luego se volvía a ocultar. Por la noche, María Oliva, conforme fueron llegando, les fue sirviendo la comida a los huéspedes. Juan fue conociendo al resto de los pupilos de la fonda de la señora Ana: una maestra joven, con acento del norte; un negociante de naranjas; un empleado de banco; un pariente de la patrona en edad de jubilación y un viajante de comercio.

Se formó la tertulia en un rincón del comedor, frente al televisor, alrededor de la mesa de camilla. Cuando la patrona dejó la cocina se agregó a la reunión. Se sentó en un viejo sillón de mimbre, una de las muchas reliquias que había en la casa, situado en el hueco de la ventana. Los huéspedes le llamaban el sillón de la señora Ana. Nadie se sentaba en él. Detrás de la patrona, con el rabo arqueado, el gato. Se metió bajo la mesa y se acurrucó sobre la tarima, junto a la copa de cisco.

En la televisión tocaba aquella noche el dramón de turno. Juan esperó a que dieran el último informativo y luego se fue a la cama. El día siguiente transcurrió tranquilo. Juan se levantó temprano y se fue a dar un paseo por las afueras del pueblo. Lucía un sol radiante, sin una nube. La tierra estaba empapada, rezumando agua por todos los poros. Olía a hierba mojada, a tomillo y a jaras. Era un ejercicio relajante; estirar las piernas, caminar a campo abierto, sentir el viento frío sobre la cara. El pueblo se había perdido, tras un montículo. Se sentó en una piedra y se llevó un rato mirando el paisaje. Al fondo, resaltaba la enorme mole gris de Sierra Blanquilla.

Los días pasados iban quedando atrás, cada vez más lejanos. La policía, el estado de excepción, el calabozo, la cárcel, la comisaría, todo aquello parecía cosa soñada. Un mundo irreal, de pesadilla.

Sintió el aguijón del hambre en el estómago. Al ver la hora en el reloj volvió a la realidad. Cuando llegó al pueblo era más de mediodía. La taberna de la plaza estaba concurrida. En la puerta, tomando el sol, había un grupo de trabajadores. Juan se dio cuenta de que era observado con curiosidad. Por la acera de enfrente pasó el sargento. Le saludó, con un gesto amable. Juan le devolvió el saludo. Al día siguiente, repitió el paseo. Cuando volvió a la fonda, la señora Ana le dijo que un guardia civil había estado allí preguntando por él. Que de parte del sargento, cuando llegara, que fuese al cuartel a presentarse.

¡Vaya! ¡Parece que por fin se ha debido enterar de quién soy!

El guardia de puertas le dijo que esperara, que iba a avisar de su llegada al sargento.

-Aguarde aquí- dijo. Y desapareció tras la puerta.

Le hicieron esperar un rato en la antesala. Por fin, salió el guardia y le dijo que entrara.

-Con su permiso.
-Pase usted.

Juan percibió que el tono de voz del sargento era distinto.

-Buenas tardes.
-Buenas.- respondió el sargento, en tono seco.

No solo era la voz lo que tenía cambiado. También el rostro. Estaba sentado en el sillón, los codos sobre la mesa y el cuerpo inclinado hacia delante. Esta vez no le dijo que se sentara. Juan permaneció de pié, esperando que el otro hablara. Tardó unos segundos en hacerlo.

-¿Usted sabe por lo que está aquí?
-¡Hombre! ¿Cómo no voy a saberlo? En situación de confinamiento mientras dure el estado de excepción. Ya se lo dije el otro día. Y también le dije que en la comisaría de Málaga me dijeron que me presentara a usted. Y eso fue lo que hice.
-He recibido este oficio de la superioridad,-cogió un papel que tenía encima de la carpeta-. En él se dicen muchas cosas... ¡Esto es una cosa muy seria!
-Dígamelo usted a mí. Yo estaba en mi casa, durmiendo a pierna suelta, cuando llegaron y me detuvieron. Desde entonces me llevan de acá para allá. Mi familia sin saber de mí desde que nos sacaron de la cárcel de Sevilla, hasta hace dos días que les puse un telegrama. Y lo peor de todo: he perdido el empleo. Cuando vuelva, en la empresa me dirán que estoy despedido. Fíjese usted si es seria la cosa.
-Deme su carnet de identidad.
-No lo tengo.
-¿Cómo que no lo tiene?
-Me lo dejé en casa la noche que me detuvieron.
-¡El carnet es para llevarlo consigo! ¿Cómo puede usted demostrar ahora que es la misma persona que pone en el oficio de la superioridad?- dijo el sargento, lanzándole una mirada de desconfianza.
-¿Cree usted que si yo fuese otra persona distinta iba a estar aquí?

El sargento se quedó callado, meditó, frunció el entrecejo.

-Ya, ya. Pero es que sin documento que lo identifique...

Se echó para atrás, apoyando la espalda en el respaldo del sillón.

-Bueno, voy a hacerle una advertencia, muy seria: este pueblo es muy tranquilo. Aquí se vive bien. La gente no quiere saber nada de

política ni de jaleos. Así es que, mucho cuidado con lo que hace, ¡se lo advierto!
-Yo no estoy aquí por mi voluntad. Me han traído a la fuerza. Y lo único que quiero es volver a mi casa, con mi familia, cuanto antes, ¡compréndalo!

El sargento le dijo que tenía que presentarse cada día en el cuartel, dos veces, una por la mañana y otra por la tarde. Y que no podía salir fuera del término del pueblo...Y nada de meter cizaña política. Aquel era un pueblo que vivía en paz. Sus habitantes no querían saber nada de política ni jaleos, volvió a repetir.

La noticia de la llegada de un deportado político corrió con rapidez. Juan lo notaba en las miradas de curiosidad que le lanzaban cuando iba por la calle o cuando entraba en la taberna. Los huéspedes de la fonda, pasados los primeros días, buscaban la proximidad en la mesa, a la hora de la comida, y le hacían preguntas. Juan se dio cuenta de que la mayoría de ellos no sabía ni que el gobierno había implantado el estado de excepción, ni qué cosa era tal estado. La tertulia de la noche fue creciendo. A la gente de la fonda que la componían, se fueron agregando otros, amigos de los huéspedes o del os hijos de la señora Ana. Entre los más asiduos estaban el barbero; un joven ex-seminarista que hacía poco había colgado la sotana, y el fontanero, que estaba instalando la acometida de agua en la fonda.
Juan se dio cuenta que, de golpe, la gente había perdido el interés por la televisión. Sólo les interesaba hablar de política, hacer preguntas, enterarse de las cosas que pasaban en la capital.

El fontanero se llamaba Aniceto. Vivía en Málaga. Todos los fines de semana se iba a la capital. Un lunes se presentó con un radio cassette. Aquella noche los asistentes a la tertulia escucharon la emisión en español de Radio París. Otro día llevó un ejemplar de *Mundo Obrero* y varios panfletos tirados a multicopista. Juan le recomendó precaución. La Guardia Civil le vigilaba. Muchos días de los que salía al campo a pasear observaba que lo seguían a cierta distancia. También cuando iba al bar de Miguel.

Miguel era tío del ex-seminarista. Algunas noches, después de cenar, la tertulia se trasladaba al bar. Miguel, los pocos ratos que la clientela le dejaba libres, se unía a ellos, metiendo baza en la conversación.

Al poco de estar allí, llegaba el sargento acompañado de un número, se sentaban en una mesa del fondo, y pedían café. Entre los que más frecuentaban el bar, estaba un viejo que se buscaba la vida vendiendo avellanas. Tenía un brazo amputado por debajo del codo. Juan se enteró de que había sido soldado del ejército republicano y que era mutilado de guerra. Llevaba las avellanas en una espuerta de palma, colgada en el muñón del brazo.

Uno de los días de los que Juan entró en el bar a tomar café, cuando fue a pagar, Miguel le dijo que estaba pagado. Y le señaló al viejo vendedor de avellanas, que se hallaba en la otra punta del mostrador, con una copa de aguardiente por delante. Juan se acercó a darle las gracias. El viejo soldado le miró de frente y le tendió la única mano que le quedaba.

> -Tenía ganas de saludarte. Yo sé por lo que estás aquí. Todo el pueblo lo sabe,-le estrechó la mano con fuerza-. Quería hablar contigo. Tu tienes que pagar la fonda, tienes tus gastos, como todo el mundo. Yo no tengo mucho ¿sabes? me gano la vida con esto. Pero, como no tengo a nadie que mantener, voy, como se dice, tirando. En fin, que puedo echarte una mano. Quiero ayudarte...., económicamente.

Creía que ya estaba endurecido, que lo de emocionarse pertenecía a una etapa pasada. Sintió un nudo en la garganta. Los ojos se le humedecieron. Hizo un esfuerzo para que la voz sonara normal:

> -Gracias compañero. Pero no lo necesito, ¡palabra! El día que llegué fui a ver al alcalde y le pedí trabajo. Me dijo que cuando mejore el tiempo reanudarán el trabajo de pavimentación de las calles, y que iré a trabajar.
> -Bueno, pero si en algún momento necesitas...
> -No te preocupes, te lo diré. Te doy mi palabra.

Se despidieron como dos viejos conocidos.

La noticia del levantamiento del estado de excepción la dieron en el último informativo de la noche. La señora Ana fue la primera en darle la enhorabuena. Con lágrimas en los ojos, le dijo:

> -No sabe usted lo que en estos momentos me acuerdo de su madre. ¡Que contenta se habrá puesto la pobre!¡Ay, hijo mío!¡A las madres siempre nos toca sufrir!¡Siempre, siempre, sufrir!

A la mañana siguiente, cuando el sol acababa de salir por detrás de Sierra Blanquilla, la viajera se perdía por las curvas, camino de Ronda. Juan, junto al cristal, contemplaba el paisaje, cambiante a cada momento. El altavoz del coche, conectado a la radio, iba desgranando los compases de un pasodoble. A continuación pusieron ¡Que viva España!, por Manolo Escobar.

El chófer, a petición de los viajeros, subió el volumen de la radio. El interior del coche era una fiesta.

FIN